



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO 2009-2015

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSÍ 2012-2030.

MEMORIA ESCRITA

(XIV.I de los T. de R.)

JUNIO 2012





CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.	1
II. ANTECEDENTES.	3
II.1 ANTECEDENTES DE DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO.	3
II.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	8
II.3 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.	18
III. DIAGNÓSTICO.	47
III.1 REGIONALIZACIÓN.	47
1.1 Regionalización (regiones naturales).	47
1.2 Microrregionalización.	49
1.3 Macrorregionalización.	58
III.2 ASPECTOS FÍSICOS Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.	71
2.1 Medio Físico Natural.	71
2.2 Áreas Naturales Protegidas.	97
2.3 Recursos Naturales Aprovechables.	106
2.4 Problemática Ambiental.	117
III.3 ASPECTOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS.	130
3.1 Crecimiento Demográfico.	130
3.2 Distribución de la Población en la Entidad.	142
3.3 Composición de la población por sexo y edades.	150
3.4 Migración.	156
3.5 Marginación.	158
3.6 Educación.	160
3.7 Grupos Étnicos.	163
III.4 ASPECTOS ECONÓMICOS.	170
III. 5 ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.	210
5.1 Aspectos Institucionales de la Administración Pública.	210
5.2 Participación Social en el Desarrollo Urbano.	215
III.6 ASPECTOS URBANOS.	216
6.1 Vivienda.	216
6.2 Suelo.	225
6.3 Infraestructura.	231
6.4 Equipamiento Urbano.	255
6.5 Vialidad y Enlaces.	289
6.6 Patrimonio Histórico y Cultural.	295
6.7 Riesgos y Vulnerabilidad.	307
6.8 Sistema estatal de ciudades.	314
III. 7. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.	320
IV. EVALUACIÓN DEL PLAN ACTUAL.	326
V. PROSPECTIVA.	332
V.1 HIPÓTESIS DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL A LARGO PLAZO Y ANÁLISIS DE MODELOS DE DESARROLLO.	335
V.2 ESCENARIOS ALTERNATIVOS.	336
V.3 DOSIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.	342
VI. NORMATIVIDAD	347
VI.1 PROGRAMAS FEDERALES.	347



VI.2 PROGRAMAS ESTATALES.....	358
VI.3 NORMATIVIDAD PARA EL EQUIPAMIENTO URBANO.	362
VII. ESTRATEGIA.....	373
VII.1 OBJETIVOS.....	373
1.1. <i>Objetivos Generales</i>	373
1.2 <i>Objetivos Particulares.</i>	375
VII.2 DIRECTRICES.....	381
VII.3 POLÍTICAS.....	383
VII.4 ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	392
4.1 <i>Estrategia Macrorregional.</i>	392
4.2 <i>Estrategia para el desarrollo microrregional.</i>	394
4.3 <i>Estrategia del Sistema Estatal de Centros de Población.</i>	401
4.4 <i>Ordenamiento Territorial.</i>	409
VII.5 ESTRATEGIA DE ENLACES.....	414
VII.6 ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA.....	416
VII.7 ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTO.....	418
VIII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	428
IX. PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.....	459
X. INSTRUMENTACIÓN.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
X.1 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
X.2 ACTA DE APROBACIÓN Y DECRETO* DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
X.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS.	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
X.4 INSTRUMENTOS JURÍDICOS.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
BIBLIOGRAFÍA.....	559



LISTADO DE FIGURAS

Figura 1.	<i>Contexto macrorregional del Estado de San Luis Potosí</i>	4
Figura 2.	<i>Fisiografía San Luis Potosí</i>	48
Figura 3.	<i>Climas, San Luis Potosí</i>	49
Figura 4.	<i>Ubicación del Estado de San Luis Potosí</i>	71
Figura 5.	<i>Mapa de Geoformas del Estado de San Luis Potosí. INE-SEMARNAT</i>	81
Figura 6.	<i>Aguas Subterráneas, San Luis Potosí</i>	111
Figura 7.	<i>Estaciones de monitoreo de calidad del agua superficial, San Luis Potosí</i>	120
Figura 8.	<i>Regiones Mineras</i>	180
Figura 9.	<i>Vinculación y atribuciones de la SEDUVOP con el Gobierno Federal</i>	212
Figura 10.	<i>Vinculación y atribuciones de la SEDUVOP con el Gobierno Estatal</i>	213
Figura 11.	<i>Ubicación de la Presa El Realito</i>	239
Figura 12.	<i>Sistema de saneamiento de aguas residuales en el área conurbada de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez</i>	244
Figura 13.	<i>Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el estado</i>	245
Figura 14.	<i>Red troncal del sistema eléctrico mexicano</i>	252
Figura 15.	<i>Plantas generadoras de energía eléctrica en el Estado</i>	253
Figura 16.	<i>Infraestructura para el transporte</i>	290
Figura 17.	<i>Destinos de vuelos de carga con origen y destino en San Luis Potosí</i>	292
Figura 18.	<i>Ubicación del Interpuerto Parque Logístico</i>	293
Figura 19.	<i>Clasificación del patrimonio. UNESCO</i>	295
Figura 20.	<i>Mapa de zonas con deslizamientos de laderas, zonas cavernosas y sitios de actividad sísmica</i>	310
Figura 21.	<i>Esquema del Sistema Estatal de Centros de Población 2010</i>	316
Figura 22.	<i>Sistema Estatal de Centros de Población 2010</i>	319
Figura 23.	<i>Síntesis del Diagnóstico. Ver plano 14 del Anexo Gráfico</i>	325
Figura 24.	<i>Políticas aplicables a las localidades del sistema estatal de centros de población</i>	402
Figura 25.	<i>Árbol del Sistema Estatal de Centros de Población hasta Nivel Microrregional</i>	407
Figura 26.	<i>Sistema Estatal de Centros de Población 2030, Plano E4 (Anexo Gráfico)</i>	408
Figura 27.	<i>Áreas Naturales protegidas en el Estado</i>	454



LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1.	<i>Población por Regiones</i>	52
Cuadro 2.	<i>Jerarquía Territorial.</i>	59
Cuadro 3.	<i>Tasa de Crecimiento (1980-2010).</i>	59
Cuadro 4.	<i>Población Histórica (1980-2010).</i>	60
Cuadro 5.	<i>Crecimiento Absoluto (1980-2010).</i>	60
Cuadro 6.	<i>Centralización 2005.</i>	61
Cuadro 7.	<i>Densidad de Población 2010.</i>	62
Cuadro 8.	<i>Índice de Desarrollo Humano (2005-2008).</i>	62
Cuadro 9.	<i>Producto Interno Bruto por entidad federativa. Por grupos de actividad económica año 2009.</i> 63	
Cuadro 10.	<i>Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región altiplano y sus Microrregiones, SLP. 2004-2009.</i>	64
Cuadro 11.	<i>Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región Centro y sus Microrregiones, SLP. 2004-2009.</i>	66
Cuadro 12.	<i>Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región Media y sus Microrregiones, SLP. 2004-2009.</i>	67
Cuadro 13.	<i>Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región Huasteca y sus Microrregiones, SLP. 2004-2009.</i>	68
Cuadro 14.	<i>Altitud de las principales cabeceras municipales.</i>	72
Cuadro 15.	<i>Principales presas y lagunas en el Estado.</i>	74
Cuadro 16.	<i>Geología del Estado.</i>	81
Cuadro 17.	<i>Tipo de climas en el Estado de San Luis Potosí.</i>	84
Cuadro 18.	<i>Tipos de vegetación en el Estado.</i>	95
Cuadro 19.	<i>Áreas Naturales Protegidas Estatales.</i>	98
Cuadro 20.	<i>Áreas Naturales Protegidas Federales.</i>	100
Cuadro 21.	<i>Áreas prioritarias para su conservación.</i>	101
Cuadro 22.	<i>Acuíferos Identificados, San Luis Potosí.</i>	110
Cuadro 23.	<i>Aprovechamientos subterráneos donde se monitorea la calidad del agua a través de parámetros inorgánicos, físicos, microbiológicos y orgánicos.</i>	119
Cuadro 24.	<i>Estaciones de monitoreo de parámetros de calidad del agua superficial.</i>	120
Cuadro 25.	<i>Industria minera generadora de emisiones contaminantes al aire en el Estado.</i>	123
Cuadro 26.	<i>Relación de municipios susceptibles de inundación.</i>	126
Cuadro 27.	<i>Identificación de la necesidad de recuperación forestal del Estado de San Luis Potosí.</i>	128
Cuadro 28.	<i>Población 1970-2010 y sus tasas de crecimiento.</i>	131
Cuadro 29.	<i>Tasas de crecimiento de la población.</i>	132
Cuadro 30.	<i>Estado de San Luis Potosí. Población 1980–2010 por Regiones.</i>	136
Cuadro 31.	<i>Estado de San Luis Potosí. Localidades y su población según tamaño 2010.</i>	143
Cuadro 32.	<i>Distribución de la población por tamaño de localidad.</i>	144
Cuadro 33.	<i>Estado de San Luis Potosí. Población 1980 – 2010 de las localidades con población mayor a 5,000 habitantes en el año 2010.</i>	149
Cuadro 34.	<i>San Luis Potosí, indicadores generales de defunciones y migración.</i>	151
Cuadro 35.	<i>San Luis Potosí, población por grupos quinquenales de edad y sexo, 1980, 2010.</i>	153
Cuadro 36.	<i>Migración.</i>	157
Cuadro 37.	<i>Población por Regiones y Microrregiones según su Grado de Marginación, 2005.</i>	159
Cuadro 38.	<i>Indicadores básicos de la educación en el Estado, 2010. Regiones y Microrregiones.</i>	162
Cuadro 39.	<i>Población de 5 años y más por Regiones y Microrregiones según condición de habla indígena, 2010.</i>	165



Cuadro 40.	<i>Distribución geográfica de los grupos étnicos.....</i>	<i>165</i>
Cuadro 41.	<i>Población de 14 años y más según condición de actividad o no actividad económica, San Luis Potosí, 2011, Trimestre III.....</i>	<i>173</i>
Cuadro 42.	<i>Población ocupada según sector de actividad económica, San Luis Potosí y Zona Urbana de San Luis Potosí, 2010.....</i>	<i>174</i>
Cuadro 43.	<i>Población ocupada y su distribución porcentual según nivel de ingreso¹, 2011.....</i>	<i>175</i>
Cuadro 44.	<i>Volumen de la producción minera estatal, San Luis Potosí, 2006-2010.....</i>	<i>177</i>
Cuadro 45.	<i>Regiones mineras del estado de San Luis Potosí, tipo de mineralización, forma del yacimiento y distritos mineros importantes.....</i>	<i>178</i>
Cuadro 46.	<i>Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, Región Altiplano, 2010. 194</i>	
Cuadro 47.	<i>Unidades económicas según sector de actividad económica, Región Altiplano, 2009.</i>	<i>195</i>
Cuadro 48.	<i>Unidades económicas según sector de municipio, región y microrregión, Región Altiplano, 2009. 196</i>	
Cuadro 49.	<i>Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso¹, Región Altiplano, 2010. ...</i>	<i>197</i>
Cuadro 50.	<i>Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región Altiplano y sus Microrregiones, 2004-2009.</i>	<i>198</i>
Cuadro 51.	<i>Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, Región Centro, 2010. 199</i>	
Cuadro 52.	<i>Unidades económicas según sector de actividad económica, Región Centro, 2009.</i>	<i>199</i>
Cuadro 53.	<i>Unidades económicas según sector de municipio, región y microrregión, Región Centro, 2009. 200</i>	
Cuadro 54.	<i>Población ocupada y su distribución porcentual según nivel de ingreso¹, Región Centro, SLP. 2010. 201</i>	
Cuadro 55.	<i>Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región Centro y sus Microrregiones, 2004-2009.</i>	<i>202</i>
Cuadro 56.	<i>Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, Región Media, SLP. 2010.....</i>	<i>202</i>
Cuadro 57.	<i>Unidades económicas según sector de actividad económica, Región Media, 2009.....</i>	<i>203</i>
Cuadro 58.	<i>Unidades económicas según sector de municipio, región y microrregión, Región Media, 2009. 204</i>	
Cuadro 59.	<i>Población ocupada y su distribución porcentual según nivel de ingreso¹, Región Media, SLP. 2010. 205</i>	
Cuadro 60.	<i>Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región Media y sus Microrregiones, SLP. 2004-2009.....</i>	<i>205</i>
Cuadro 61.	<i>Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, Región Huasteca, SLP. 2010.</i>	<i>206</i>
Cuadro 62.	<i>Unidades económicas según sector de actividad económica, Región Media, 2009.....</i>	<i>207</i>
Cuadro 63.	<i>Unidades económicas según sector de municipio, región y microrregión, Región Huasteca, 2009. 208</i>	
Cuadro 64.	<i>Población ocupada y su distribución porcentual según nivel de ingreso¹, Región Huasteca, SLP. 2010. 209</i>	
Cuadro 65.	<i>Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región Huasteca y sus Microrregiones, SLP 2004-2009.....</i>	<i>210</i>
Cuadro 66.	<i>Características de la vivienda en la República Mexicana y en el Estado de San Luis Potosí..</i>	<i>218</i>
Cuadro 67.	<i>Características de las viviendas por municipio, en el Estado de San Luis Potosí 2010.</i>	<i>219</i>
Cuadro 68.	<i>Localidades con hacinamiento.</i>	<i>222</i>
Cuadro 69.	<i>Acciones y requerimiento de vivienda por municipio con hacinamiento (47).</i>	<i>223</i>



Cuadro 70.	<i>Reservas de suelo urbano en las principales ciudades del Estado y en los municipios que cuentan con Plan de Desarrollo Urbano.</i>	228
Cuadro 71.	<i>Producción, dotación y cobertura de agua potable y alcantarillado en localidades urbanas.</i>	231
Cuadro 72.	<i>Niveles de dotación de agua potable por Región y Microrregión en localidades urbanas.</i>	233
Cuadro 73.	<i>Plantas Potabilizadoras.</i>	237
Cuadro 74.	<i>Descarga de aguas residuales. Uso público urbano, REFDA 2007</i>	241
Cuadro 75.	<i>Plantas de tratamiento municipales San Luis Potosí.</i>	242
Cuadro 76.	<i>Organismos operadores de agua en el Estado</i>	246
Cuadro 77.	<i>Infraestructura para la generación de energía en el Estado</i>	253
Cuadro 78.	<i>Principales características de la infraestructura eléctrica por Región(a diciembre del 2009).</i>	254
Cuadro 79.	<i>Equipamiento de educación, San Luis Potosí.</i>	261
Cuadro 80.	<i>Equipamiento para la cultura, San Luis Potosí.</i>	264
Cuadro 81.	<i>Equipamiento para la salud, San Luis Potosí.</i>	267
Cuadro 82.	<i>Equipamiento para la asistencia social, San Luis Potosí.</i>	269
Cuadro 83.	<i>Equipamiento para el abasto, San Luis Potosí.</i>	273
Cuadro 84.	<i>Equipamiento para las comunicaciones, San Luis Potosí.</i>	275
Cuadro 85.	<i>Equipamiento para el transporte, San Luis Potosí.</i>	278
Cuadro 86.	<i>Equipamiento para el transporte, San Luis Potosí.</i>	279
Cuadro 87.	<i>Equipamiento para el transporte, San Luis Potosí.</i>	280
Cuadro 88.	<i>Equipamiento para la recreación, San Luis Potosí.</i>	281
Cuadro 89.	<i>Equipamiento para el deporte, San Luis Potosí.</i>	284
Cuadro 90.	<i>Equipamiento para la administración pública, San Luis Potosí.</i>	286
Cuadro 91.	<i>Equipamiento para los servicios urbanos, San Luis Potosí.</i>	288
Cuadro 92.	<i>Longitud de la red carretera en Km. y por tipo de camino.</i>	289
Cuadro 93.	<i>Longitud de la red carretera federal de cuota en km. y por tipo de administración.</i>	289
Cuadro 94.	<i>Telefonía fija, móvil y pública, del 2008 al 2010.</i>	294
Cuadro 95.	<i>Servicio de telefonía rural, según prestador de servicio, en 2010.</i>	294
Cuadro 96.	<i>Estaciones radiodifusoras por tipo de banda según tipo de programación, en 2010.</i>	294
Cuadro 97.	<i>Estaciones televisoras por régimen de operación según origen de transmisión, en 2010.</i>	294
Cuadro 98.	<i>Municipios que cuentan con inmuebles de valor patrimonial.</i>	298
Cuadro 99.	<i>Municipios y localidades con Sitios y Monumentos en el Camino Real de Tierra Adentro en San Luis Potosí.</i>	300
Cuadro 100.	<i>Oficios artesanales en el Estado.</i>	304
Cuadro 101.	<i>Principales festividades en el Estado.</i>	306
Cuadro 102.	<i>Clasificación de los centros de población.</i>	314
Cuadro 103.	<i>Estado de San Luis Potosí, escenarios de crecimiento demográfico 2015–2030 (miles de habitantes)</i>	334
Cuadro 104.	<i>Escenario alternativo de la población Estatal, Regional y Microrregional 2015 - 2030.</i>	337
Cuadro 105.	<i>Evolución y Prospectiva demográfica de los centros de población urbanos del Estado de San Luis Potosí, 2000–2030.</i>	339
Cuadro 106.	<i>Requerimientos de suelo para desarrollo urbano en localidades con más de 10,000 habitantes al 2030.</i>	343
Cuadro 107.	<i>Requerimientos de vivienda nueva por municipios al 2030.</i>	345
Cuadro 108.	<i>Estimación de demanda potencial de vivienda nueva por niveles de ingresos al 2030.</i>	346
Cuadro 109.	<i>Requerimientos de vivienda nueva y suelo para población con ingresos de hasta 5 salarios mínimos al 2030.</i>	346



Cuadro 110.	<i>Centro de Servicios Regionales (500,000 hab. a más)</i>	363
Cuadro 111.	<i>Centro de Servicios Estatales (100,000 a 500,000 hab.)</i>	365
Cuadro 112.	<i>Centro de –Servicios Intermedios (50,000 a 100,000)</i>	366
Cuadro 113.	<i>Centro de Servicios Medios (10,000 a 50,000 hab)</i>	368
Cuadro 114.	<i>Centro de Servicios Básicos (5,000 a 10,000 hab.)</i>	370
Cuadro 115.	<i>Centro de Servicios Rurales Concentrados</i>	371
Cuadro 116.	<i>Políticas prioritarias por localidad</i>	387
Cuadro 117.	<i>Lineamientos para la dotación de equipamiento en el Estado de San Luis Potosí</i>	397
Cuadro 118.	<i>Equipamiento Regional y Estatal en Ciudades Principales</i>	421
Cuadro 119.	<i>Equipamientos Prioritarios en los Centros Microrregionales</i>	423
Cuadro 120.	<i>Equipamientos Prioritarios en los Centros de Servicios Municipales</i>	425
Cuadro 121.	<i>Equipamientos Prioritarios en los Centros de Servicios Rurales</i>	426
Cuadro 122.	<i>Matriz de Programación y corresponsabilidad sectorial. Gestión urbana sustentable.</i>	487
Cuadro 123.	<i>Matriz de Programación y corresponsabilidad sectorial. Suelo.</i>	492
Cuadro 124.	<i>Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Vivienda</i>	495
Cuadro 125.	<i>Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Uso urbano de los recursos naturales.</i> 504	
Cuadro 126.	<i>Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Enlaces.</i>	507
Cuadro 127.	<i>Matriz de Programación y Corresponsabilidad General. Infraestructura.</i>	524
Cuadro 128.	<i>Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Equipamiento Urbano.</i>	538
Cuadro 129.	<i>Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Patrimonio cultural e histórico.</i> ...	554
Cuadro 130.	<i>Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Turismo.</i>	555
Cuadro 131.	<i>Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Actividades económicas.</i>	556
Cuadro 132.	<i>Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Atención de emergencias urbanas.</i> 558	

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfica 1.	<i>Temperaturas en los municipios del centro del Estado.</i>	86
Gráfica 2.	<i>Temperaturas.</i>	87
Gráfica 3.	<i>Temperaturas.</i>	88
Gráfica 4.	<i>Evolución de la calidad del agua por coliformes fecales</i>	121
Gráfica 5.	<i>San Luis Potosí, crecimiento demográfico 1980-2010.</i>	130
Gráfica 6.	<i>México y San Luis Potosí, evolución de las tasas de crecimiento demográfico 1980-2010.</i>	130
Gráfica 7.	<i>República Mexicana, composición de las tasas de crecimiento demográfico 1990-2005.</i>	131
Gráfica 8.	<i>San Luis Potosí, composición de las tasas de crecimiento demográfico 1990-2005</i>	131
Gráfica 9.	<i>Migración</i>	132
Gráfica 10.	<i>Lugar Nacional de San Luis Potosí según tamaño de población, 1980-2010.</i>	133
Gráfica 11.	<i>Lugar Nacional de San Luis Potosí según tamaño de población, 2000-2010.</i>	133
Gráfica 12.	<i>San Luis Potosí, incremento demográfico 1980-2010.</i>	134
Gráfica 13.	<i>Estado y Regiones de San Luis Potosí, Tasas de Crecimiento Media Anual entre 1980-2010.</i> 134	
Gráfica 14.	<i>San Luis Potosí, población por regiones, 1980-2010.</i>	135
Gráfica 15.	<i>San Luis Potosí, crecimiento absoluto por regiones, 1980 -2010.</i>	135
Gráfica 16.	<i>Participación de la población en el total estatal por regiones, 1980-2010.</i>	136
Gráfica 17.	<i>Región Centro, población 1980-2010.</i>	137
Gráfica 18.	<i>Región Centro, crecimiento absoluto 1970-2010.</i>	137
Gráfica 19.	<i>Región Altiplano, población 1990-2010.</i>	138



Gráfica 20.	Región Altiplano, crecimiento absoluto 1980-2010.	138
Gráfica 21.	Región Huasteca, población 1990-2010.	139
Gráfica 22.	Región Huasteca, incremento de la población 1980-2010.	140
Gráfica 23.	Región Media, población 1980-2010.	140
Gráfica 24.	Región Media, Tasas de Crecimiento Media Anual 1980-2010.	141
Gráfica 25.	Región Media, incremento de la población 1980-2010.	141
Gráfica 26.	Población urbana y rural en el Estado, 1980-2010 (miles de habitantes).	142
Gráfica 27.	Participación de la población urbana y rural en el total estatal, 1980-2010 (%).	142
Gráfica 28.	Población urbana y rural por regiones, 1980-2010.	142
Gráfica 29.	Población urbana y rural 2010.	143
Gráfica 30.	Conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, TCMA 1980-2010.	145
Gráfica 31.	Conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, incremento de la población 1980-2010 (miles de habitantes).	145
Gráfica 32.	Conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, población 1980-2010 (miles de habitantes).	145
Gráfica 33.	Conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, participación en el total estatal 1980-2010.	145
Gráfica 34.	Ciudad Valles, Rioverde – Ciudad Fernández y Matehuala, TCMA 1980-2010.	146
Gráfica 35.	Ciudad Valles, Rioverde – Ciudad Fernández y Matehuala, incremento de la población 1980-2010 (miles de habitantes).	146
Gráfica 36.	Ciudad Valles, Rioverde – Ciudad Fernández y Matehuala, población 1980-2010 (miles de habitantes).	146
Gráfica 37.	Ciudad Valles, Rioverde – Ciudad Fernández y Matehuala, participación en el total estatal 1980-2010.	146
Gráfica 38.	Población de las localidades de 10 mil a 25 mil habitantes, 2010 (miles de habitantes).	147
Gráfica 39.	Localidades de 10 mil a 25 mil habitantes, incremento de la población entre 1980 y 2010 (miles de habitantes).	148
Gráfica 40.	Localidades de 10 mil a 25 mil habitantes, participación de la población en el total estatal 1980–2010.	148
Gráfica 41.	Distribución de la población según sexo 1980-2010.	150
Gráfica 42.	Distribución de la población según sexo y grupos quinquenales de edad 1980 (%).	150
Gráfica 43.	Distribución de la población según sexo y grupos quinquenales de edad 2010 (%).	150
Gráfica 44.	Regiones de San Luis Potosí, distribución de la población según sexo 2010.	151
Gráfica 45.	Estado de San Luis Potosí, estructura de la población por edad y sexo 1980-2010 (%).	152
Gráfica 46.	Estado de San Luis Potosí, estructura de la población por edad 2010 (miles de habitantes).	153
Gráfica 47.	Región Altiplano, estructura de la población por edad y sexo 2010 (%).	154
Gráfica 48.	Región Centro, estructura de la población por edad y sexo 2010 (%).	155
Gráfica 49.	Región Huasteca, estructura de la población por edad y sexo 2010 (%).	155
Gráfica 50.	Región Media, estructura de la población por edad y sexo 2010 (%).	156
Gráfica 51.	Estado de San Luis Potosí, distribución de la población emigrante entre 2005-2010 por tamaño de localidad.	157
Gráfica 52.	Estado de San Luis Potosí, distribución de la población migrante de retorno entre 2005-2010 por tamaño de localidad.	157
Gráfica 53.	Distribución de la población por grado de marginación 2005 (%)	158
Gráfica 54.	Microrregiones de San Luis Potosí, población con alto y muy alto grado de marginación 2005 (miles).	159
Gráfica 55.	Población de 15 años y más analfabeta 1980 – 2010.	160



Gráfica 56.	<i>Participación de la población de 15 años y más analfabeta por regiones 2010.</i>	160
Gráfica 57.	<i>Participación de la población de 15 años y más analfabeta en los totales estatal y regionales 2010.</i>	161
Gráfica 58.	<i>Población de 18 años y más con educación pos-básica por regiones 2010.</i>	161
Gráfica 59.	<i>San Luis Potosí y entidades de la Macrorregión, grado promedio de escolaridad y población de 18 años y más con educación pos-básica, 2010.</i>	162
Gráfica 60.	<i>Población de 3 años ó más que habla lengua indígena, (%) por lengua.</i>	163
Gráfica 61.	<i>Población de 5 años y más que habla lengua indígena 1980-2010 (miles).</i>	163
Gráfica 62.	<i>Participación de la población de 5 años y más que habla lengua indígena en el total estatal 1980-2010.</i>	163
Gráfica 63.	<i>Participación de la población de 5 años y más que habla lengua indígena en el total estatal 2010.</i>	164
Gráfica 64.	<i>Participación de la población de 5 años y más que habla lengua indígena en el Estado y en las Microrregiones con mayor presencia indígena.</i>	164
Gráfica 65.	<i>Producto Interno Bruto por división de actividades 2012^e. (pesos constantes 2003).</i>	171
Gráfica 66.	<i>Evolución del comercio exterior, 2007-2012.</i>	172
Gráfica 67.	<i>Población ocupada según sector de actividad nacional y estatal. 2010 y 2011.(Porcentaje)</i>	175
Gráfica 68.	<i>Índice general de Competitividad 2010.</i>	181
Gráfica 69.	<i>Índice de Desempeño Económico 2010.</i>	181
Gráfica 70.	<i>Índice de Eficiencia Gubernamental 2010.</i>	182
Gráfica 71.	<i>Índice de Eficiencia de Negocios 2010.</i>	182
Gráfica 72.	<i>Índice de Infraestructura 2010.</i>	182
Gráfica 73.	<i>Índice de Desempeño Económico San Luis Potosí, 1999-2010.</i>	183
Gráfica 74.	<i>Índice de Eficiencia Gubernamental San Luis Potosí, 1999-2010.</i>	184
Gráfica 75.	<i>Índice de Eficiencia de Negocios San Luis Potosí, 1999-2010.</i>	185
Gráfica 76.	<i>Índice de Infraestructura San Luis Potosí, 1999-2010.</i>	186
Gráfica 77.	<i>Indicadores económicos básicos por región 2012.</i>	194
Gráfica 78.	<i>Características de la vivienda en la República Mexicana y en el Estado de San Luis Potosí.</i>	218
Gráfica 79.	<i>Participación de la población de San Luis Potosí en el total nacional 1980-2010 y tendencias al 2020 y 2030.</i>	333
Gráfica 80.	<i>Estado de San Luis Potosí, escenarios de crecimiento demográfico 2015–2030 (cifras en millones de habitantes).</i>	334
Gráfica 81.	<i>Escenario programático de la distribución de la población en las Regiones del Estado.</i>	335
Gráfica 82.	<i>Escenario alternativo de la distribución de la población en las Regiones del Estado.</i>	337
Gráfica 83.	<i>Evolución y Prospectiva de la población urbana y rural en el Estado de San Luis Potosí, 2000 - 2030.</i>	338
Gráfica 84.	<i>Población en el Sistema Estatal de Centros de Población. Escenario alternativo.</i>	342
Gráfica 85.	<i>Estado de San Luis Potosí. Demanda de vivienda 2010 - 2030.</i>	344
Gráfica 86.	<i>Demanda total de vivienda nueva al 2030 por regiones.</i>	344



I. INTRODUCCIÓN.

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, 2012–2030, es un instrumento fundamental de las políticas estatales de desarrollo social, económico y cultural, en el ámbito territorial como base para el desarrollo urbano sustentable de los asentamientos humanos.

En su formulación se incorporaron los planteamientos fundamentales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2001–2020, actualizando y ampliando su contenido en cuatro vertientes:

1. Establecer la plena congruencia de sus planteamientos con lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015 y el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012. Con este marco fundamental de referencia, sus objetivos, directrices, estrategias, programas e instrumentos se formularon en plena concordancia con las políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus cinco ejes rectores: Política Social y de Combate a la Pobreza; Economía Competitiva y Generadora de Empleos; Desarrollo Regional Sustentable; Seguridad y Justicia; y Gobierno Eficiente, Transparente, Honesto y Austero.

2. Asumir las disposiciones jurídicas derivadas de las reformas practicadas a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado en el período 2000–2010, así como las disposiciones jurídicas que guardan relación con su objeto, contenidas en la legislación ambiental y de planeación de San Luis Potosí.

3. Considerar los cambios experimentados en la última década en las condiciones sociales y económicas del Estado y del país, mismas que se han reflejado en los procesos de desarrollo urbano, particularmente en términos de una dinámica demográfica menos intensa a la prevista hace diez años, así como a las difíciles y variables condiciones económicas que han prevalecido, las cuales se han reflejado en la disminución de recursos e inversiones, tanto públicas como privadas, con su consecuente impacto en avanzar en una más moderna especialización económica microrregional, así como a la posibilidad de ejecución de acciones de infraestructura y equipamientos de nivel nacional, regional y de centros de población estratégicos de la entidad, en beneficio de la población y como sustento de las actividades productivas. En este sentido, el presente Plan incorpora la información derivada del conteo de población 2005 y del Censo General de Población y Vivienda 2010, actualizando el volumen, dinámica y estructura demográfica de la entidad. De igual forma, actualiza las condiciones económicas prevalecientes, con base en los Censos Económicos correspondientes a los años 2004 y 2009, así como a la información generada en el propio Estado.

4. Profundizar sus contenidos en los temas relativos a programas estratégicos y en el planteamiento de instrumentos que soporten con mayor firmeza y eficacia su aplicación, así como su seguimiento y evaluación de resultados. En este ámbito, el Plan plantea estrategias y programas específicos para capitalizar el potencial de desarrollo del Estado, como ha sido reconocido en estudios internacionales y estatales, los cuales identifican sectores de actividad industrial y de servicios para los cuales San Luis Potosí ofrece



ventajas comparativas, tanto a nivel global como nacional, en la industria manufacturera de alta tecnología, servicios logísticos, servicios de salud y actividades turísticas para los segmentos de naturaleza y negocios.

Los trabajos de formulación del presente Plan Estatal se fundamentaron en los principios del desarrollo sustentable con visión de largo plazo, considerando sus cuatro vertientes básicas: la social, la económica, la ambiental y la cultural.

Las propuestas planteadas se enriquecieron con base en la participación organizada y responsable de la población y de las instituciones de gobierno, a través de Talleres de Planeación Estratégica, que consistieron en foros y talleres realizados en las cuatro regiones que integran el territorio de Estado. Estos talleres fueron desarrollados con la presentación de la información objetiva y característica de cada región, así como de las Microrregiones que a su vez las conforman, de la misma manera se presentaron algunas comparaciones con el resto del territorio, buscando con ello ubicar de mejor manera su participación en el contexto estatal, posteriormente con la participación y propuestas recabadas se plantearon objetivos y estrategias que permitieran un desarrollo equitativo según los requerimientos particulares de cada Región, por lo que sus planteamientos son objetivos, bajo el principio de diseñar políticas incluyentes y efectivas, para garantizar el desarrollo del Estado, considerando en todo momento los planteamientos del Plan Estatal de Desarrollo.



II. ANTECEDENTES.

II.1 ANTECEDENTES DE DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO.

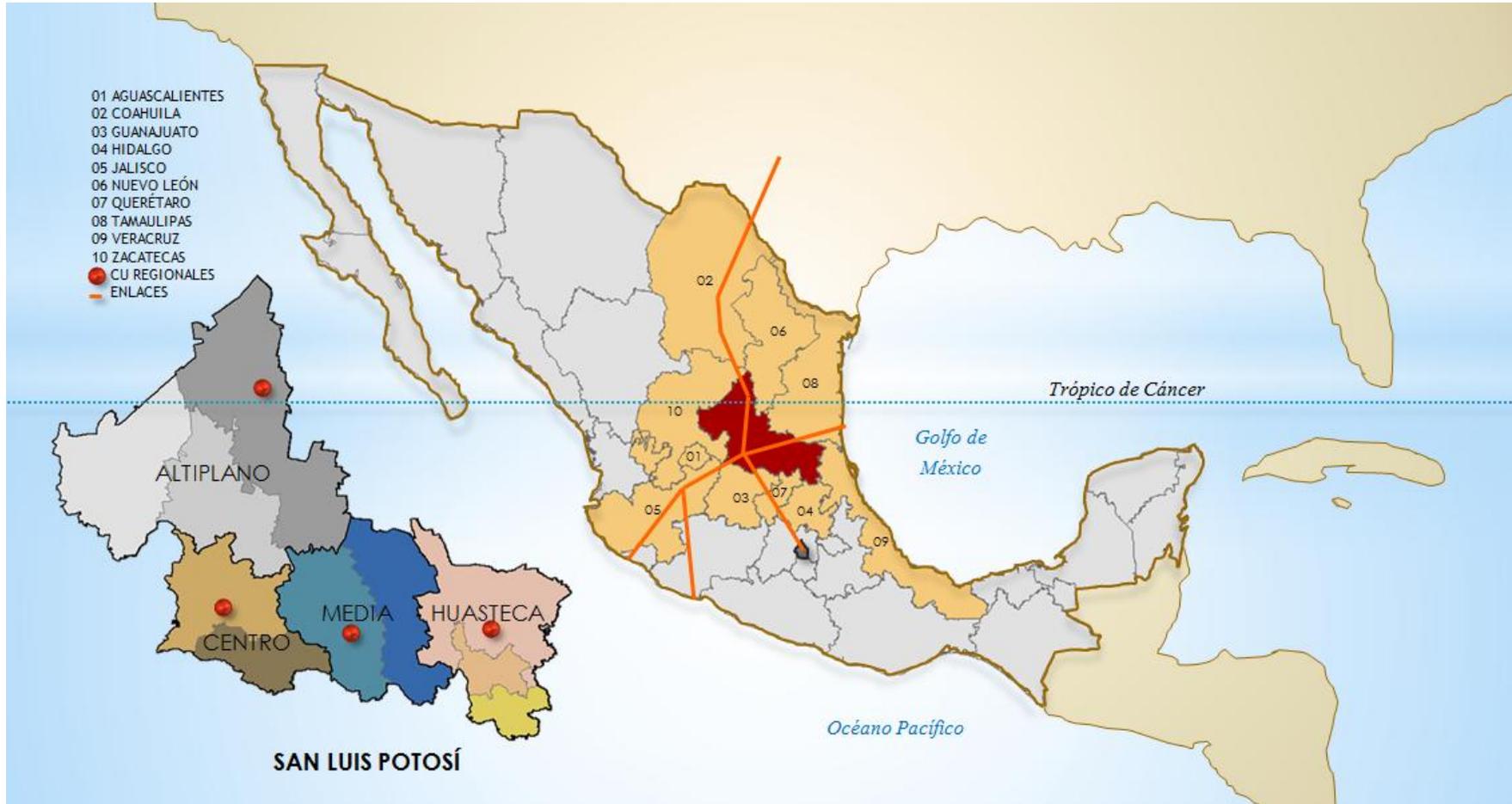
La Regionalización —como concepto, instrumento y proceso, el más idóneo— para la planeación estratégica del desarrollo urbano estatal en el siglo XXI. Igual en regiones naturales o ambientales que en macro y microrregiones territoriales, ha trascendido, en el tiempo y en el espacio físico, a diversas concepciones de diferente origen. Desde la Región Centro y Centro Occidente de nuestro país, establecidas por entidades federales así como, la Región noreste del Programa Nacional Hidráulico o la Región Golfo de la C.F.E., hasta convertirse, en el caso de San Luis Potosí Estado, en un aspecto tradicional del desarrollo urbano según se expresa en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

Si observamos en un mapa de la República Mexicana la condición central que guarda el territorio del estado de San Luis Potosí, incluido en la Región Centro Occidente; en la latitud del Trópico de Cáncer y cruce de caminos de los corredores multimodales norte-sur (carretera 57) y oriente-poniente (Golfo-Pacífico) Tampico-Manzanillo y Lázaro Cárdenas, según el plan nacional de infraestructura. Se puede ver que el Estado comparte grandes regiones naturales y ambientales a saber: la Sierra Madre Oriental, la Mesa Central y la Llanura Costera del Golfo. La biodiversidad del medio natural de San Luis Potosí Estado, ha sido factor fundamental en la evolución de sus asentamientos humanos, igual en sus características sociales y culturales que en su vocación productiva y competitiva. Las condiciones altamente contrastantes de sus regiones bioclimáticas han influido en la evolución y consolidación del sistema urbano estatal, así como la delicada polarización existente entre los asentamientos rurales y las áreas urbanas.

Tomando en cuenta estos enfoques de regionalización, especialmente la estratégica de desarrollo macrorregional en la Región Centro Occidente, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente, consideró como ámbito macrorregional los diez estados circunvecinos de San Luis Potosí en su condición central. Ellos son: Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.



Figura 1. Contexto macrorregional del Estado de San Luis Potosí





Esta “Macrorregión” -sobre un territorio de más de 651,000 km², incluida la superficie del Estado- ha demostrado ser adecuada para los fines de la planeación estratégica del desarrollo urbano del Estado de San Luis Potosí, en virtud de que permite considerar y coordinar estrategias y acciones inter-estatales para infraestructura y servicios urbanos de los once estados que la integran así como, consolidar los sistemas urbanos que se apoyan y se complementan. Con este enfoque, el sistema urbano macrorregional se conforma actualmente con las zonas metropolitanas de: Aguascalientes, Guadalajara, León, Monterrey, Pachuca, Querétaro, Saltillo, Tampico–Altamira–Pueblo Nuevo, Veracruz, Zacatecas y la Conurbación de San Luis Potosí–Soledad de Graciano Sánchez. Lo que implica no solo la región de mayor desarrollo económico y bienestar social, constituyendo una región de alta competitividad y complementariedad, principio que debe enmarcar el desarrollo del estado.

A manera de antecedente, el Estado de San Luis Potosí es una entidad con alto grado de dispersión de su población. Según el censo de 2010 la población del Estado es: 2,585,518 habitantes, de los cuales casi la mitad viven y conviven en localidades menores de cinco mil habitantes y uno de cada tres radica en la zona metropolitana de la Capital del Estado. Indicación indudable de polarización en la dinámica económica y social relacionada con los procesos del desarrollo urbano.

En el censo 2010 San Luis Potosí, alcanzó una población de 2,585,518, que se ubica dentro de las proyecciones del Plan Vigente 2001-2020 que estimaba una proyección programática de 2,536,079 habitantes para 2010 y un escenario alternativo en que el Estado llegaría a alcanzar 2,780,739, siendo una población que en números redondos fue de 50,000 habitantes más que la programática y 200,000 habitantes menos que el escenario alternativo que suponía un mayor ritmo de crecimiento como consecuencia del freno de la emigraciones hacia otras entidades del país y los Estados Unidos y el incremento en la capacidad de atracción de varios municipios de la entidad.

El Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D. 2009-2015) en su parte central, se divide en los cinco Ejes Rectores del Desarrollo, donde se establecen objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo regional sustentable de la presente administración gubernamental. Es en este contexto en el cual debe entenderse la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente (P.E.D.U. 2001-2020), primer instrumento de planeación urbana estratégica del Estado de San Luis Potosí, el cual a su vez, surge en un contexto político alterado, con problemas de crecimiento demográfico, polarización económica y apertura comercial a través de diversos tratados de libre comercio; como una herramienta técnica para ser aplicada igual por autoridades y sociedad organizada, que permitirá satisfacer las necesidades de planeación y regulación en el ámbito urbano Estatal en el inicio del Siglo XXI.

Desarrollo Urbano.

En función del desarrollo urbano y la planeación, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, a través de su Dirección de Desarrollo Urbano y Proyectos, ha elaborado y publicado una serie de planes con diferente nivel de análisis de crecimiento



urbano en centros de población, municipios y conurbaciones, mismos que han sido aprobados y se encuentran vigentes. Se enlistan como sigue:

1. Plan Estatal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí (19/04/2001).
2. Plan de Ordenación de San Luis Potosí y su Zona Conurbada que abarca los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Mexquitic de Carmona, Cerro de San Pedro y Zaragoza, (24/09/1993).
3. Plan de Ordenación de la zona conurbada intermunicipal de Rioverde-Ciudad Fernández (24/11/2001).
4. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rioverde 2009-2028, (09/06/2009)
5. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí (28/06/2003).Modificación (15/06/2007).
6. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María del Río, 2007, Elaborado durante la administración 2007-2009, con prospectivas al 2025. (06/12/2008).
7. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Reyes (15/03/2006). modificado
8. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Catorce (22/07/2006).
9. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Xilitla (23/12/2006).
10. Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Estratégico de San Luis Potosí- Soledad de Graciano Sánchez (21/08/2003).modificado 15/06/2007
11. Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexquitic de Carmona (09/03/2002).
12. Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Santa María del Río 2005, con prospectivas al 2025.(06/12/2008)
13. Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa de Reyes (04/11/2006).
14. Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Real de Catorce (22/07/2006).
15. Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cerro de San Pedro, 2011-2025. (26/03/2011).
16. Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Valles (27/07/2002).
17. Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Matehuala. Elaborado durante la Administración 2006-2009, con prospectivas al año 2036 (11/06/2009).
18. Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Xilitla (23/12/2006).
19. Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa de Zaragoza 2007–2029, (07/01/2010).
20. Plan Parcial de Conservación y Desarrollo del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí (13/09/2007).
21. Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la sección sur oriente de la intersección formada por la Carretera a Rioverde y el Libramiento de cuota a Monterrey (15/06/2007).
22. Plan de Ordenación Urbana Matehuala, Cedral y Villa de la Paz 1998-2020. (02/02/2002).



23. Plan Estratégico de la Polinuclear conformada por las localidades de Laguna de San Vicente, Pardo y Jesús María–Emiliano Zapata (2000), en Villa de Reyes. Con prospectivas al 2028.

Para complementar la información de las localidades que constituyen el sistema urbano estatal, se ha integrado la información de las 58 cabeceras municipales y de las localidades mayores a 5,000 habitantes, de acuerdo a la información estadística y geográfica del Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI, misma que se presenta en el anexo: Sistema Estatal de Centros de Población, de este Plan.

Aspectos Jurídicos.

Se modificó el marco jurídico del Estado, con el propósito de separar las materias relativas al desarrollo urbano de las correspondientes a la ecología y medio ambiente, para ello en el año 2000 se expidió la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, la cual se mantiene vigente con diversas actualizaciones.

Impacto Económico.

En el período se han realizado importantes inversiones públicas y privadas que han contribuido a la modernización e innovación de la planta productiva del Estado. Principalmente aunque no únicamente en la Región Centro en la conurbación SLP/SGS y Villa de Reyes, dentro de las zonas industriales donde se han desarrollado parques industriales y de negocios, así como una planta ensambladora de General Motors.

Asimismo, para la operación del aeropuerto internacional de S.L.P., se propuso un proyecto de ampliación y consolidación como centro logístico global.

Infraestructura.

En la última década se ha incrementado la densidad carretera en el Estado, al pasar de 0.139 a 0.175 km de carreteras por km² de superficie de la entidad, estos avances han permitido que el Estado cuente con una red de carreteras pavimentadas que representa el 45% del total, superior a la media nacional del 36%.

En relación con la infraestructura hidráulica destacan varias obras de similar importancia y de distinta naturaleza.

La presa de abastecimiento “El Realito”, obra a cargo de la Comisión Nacional del Agua, con inversión cien por ciento federal de 834.5 millones de pesos, representa la suma de esfuerzos de la federación y los gobiernos de San Luis Potosí y Guanajuato y es uno de los proyectos emblemáticos del Programa Nacional de Infraestructura 2007–2012.

En relación con el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales, es considerable el número de acciones que en este rubro se están llevando a cabo en las regiones del



Estado, dentro de los términos del plan vigente, destacan aquellas que se encuentran en la Región Centro y en la conurbación SLP/SGS.

En relación con la infraestructura eléctrica se puso en la operación la “Central Termoeléctrica de Ciclo Combinado Tamazunchale I” en Tamazunchale en la Región Huasteca.

Patrimonio y Turismo.

Se realizan tres programas de desarrollo regional que integran lo patrimonial y el turismo para San Luis Potosí y los diez Estados circunvecinos son:

- Programa de desarrollo de la Ruta de la Plata en el marco del Camino Real de Tierra Adentro (2009–2010).
- Programa “Tesoros Coloniales del Centro de México” (2001–2006).
- Programa federal (SECTUR) “Los Pueblos Mágicos”, última actualización del listado de 54 pueblos, 23 de marzo 2012; considerando para San Luis Potosí el No. 39, Real de Catorce 2001 y el No. 40 Xilitla 2011.

Equipamiento y transporte.

Con relación a los niveles de cobertura y atención de la población en materia de equipamientos de impacto estatal y regional, en el período se identifican importantes acciones: el Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones de San Luis Potosí; el Museo Interactivo “Laberinto” de Ciencias y Artes, y se ha considerado la ampliación del Aeropuerto Internacional de San Luis Potosí.

En materia de transporte, se considera el proyecto de Tren Suburbano y el establecimiento del Sistema de Transporte BRT, en la zona conurbada de San Luis Potosí.

II.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La historia de lo que hoy, en pleno siglo XXI, conocemos como el estado libre y soberano de San Luis Potosí según la Constitución Federal de 1824, es la historia del poblamiento y los ordenamientos territorial y ambiental, en una extensión de más de sesenta mil kilómetros cuadrados de la geografía nacional, en la latitud del Trópico de Cáncer y la longitud del meridiano cien; ha de entenderse en razón de su geografía física y humana así como, de su extraordinario potencial medio ambiental y la enorme generosidad de su biodiversidad.

Seguir el curso, en el tiempo y en el espacio, de los diversos factores que dieron origen al poblamiento en los valles centrales entre las Sierras Madre: desde los pobladores originarios, los nómadas, los otomíes, huachichiles y chichimecas, los conquistadores y evangelizadores, hasta los habitantes, criollos y mestizos, de pueblos, villas y ciudades, rurales y urbanas. La guerra de conquista y los reales de minas en el siglo XVI así como



la inmigración de cuatrocientas familias de Tlaxcala, a principio del Virreinato, para sumarse a la pacificación y dar paso a la fundación de nuevos asentamientos humanos.

El espacio geográfico potosino -antes de la Conquista este territorio carecía de nombre- comparte dos grandes regiones ancestrales, a saber: la Aridoamérica y la Mesoamérica las cuales, a su vez, incorporan las cuatro regiones que hoy integran el Estado, es decir: la Región Altiplano, la Región Media, la Región Centro y la Región Huasteca. En la Aridoamérica -La Gran Chichimeca- se incorporan el Altiplano, la Media y el Centro. La Huasteca pertenece a Mesoamérica. Las cuatro se integran, a su vez, con diez microrregiones.

La Región Altiplano, en extensión la mayor de las cuatro regiones, ocupa casi la mitad (46%) de la superficie territorial del Estado y, fisiográficamente, es expresión plena de la Aridoamérica. Se integra con tres microrregiones plenamente caracterizadas, a saber: Altiplano Centro, Altiplano Este y Altiplano Oeste las cuales, a su vez, se componen de catorce de los cincuenta y ocho municipios del Estado, algunos cuyas cabeceras tienen vocación de centros de población de carácter estratégico.

El Altiplano así entendido, fue escenario de la cruenta guerra de conquista que estalló hacia 1550 (S. XVI) y se prolongó cuarenta años. Para reforzar el dilatado proceso de pacificación el Virrey Luis de Velazco -segundo virrey- apoyó la inmigración de un grupo de cuatrocientas familias tlaxcaltecas. Esta migración dio origen a la fundación de nuevos asentamientos humanos en la región como: San Sebastián Agua del Venado y San Jerónimo del Agua Hedionda, hoy Venado y Moctezuma respectivamente. La pacificación alcanzada propició la generación de asentamientos agrícolas y ganaderos así como, el establecimiento de los primeros Reales de Minas.

En los albores del siglo XVII (El Siglo de Oro del Imperio Español) se fundó el pueblo San Francisco de Matehuala. Desde entonces ha sido una población pujante y de gran relevancia, convertida centro integrador de la Región, con manifiesta vocación de Centro de Población Estratégico, en la latitud del Trópico de Cáncer y hoy la tercera ciudad del Estado.

Durante el siglo XVIII, el descubrimiento y explotación del mineral en Catorce, lo convirtió en un hito del virreinato en 1772. El 10 de febrero de 1803 se decretó la fundación de Cedral provocada indirectamente por el fenómeno de Real de Catorce. Posteriormente sobreviene la recesión en la actividad minera y se transfieren las inversiones a la actividad agrícola. La estructura de la propiedad territorial al final de este siglo, permite apreciar el ritmo de producción agrícola y ganadera.

Importante producción en las minas de Charcas en el siglo XIX (1822). Se crean los municipios de Villa de Guadalupe (1857) y Santo Domingo en 1870. En 1912 se crea el municipio de Villa de la Paz donde hoy se percibe fuerte tendencia a la conurbación con Matehuala. En 1922 se crea el municipio de Vanegas con la Cabecera aledaña a la estación del Ferrocarril. El crecimiento económico en el siglo XX, ha propiciado la expansión de las actividades económicas, la explotación de fibras textiles, de minería y de cantería.



Es de gran trascendencia y significado para el desarrollo urbano de la Región Altiplano la reciente instalación del Campus Matehuala de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

La población en esta Región Altiplano tiene, fundamentalmente, vocación terciaria al concentrar el 40% en el comercio y servicios. El papel del sector primario sigue siendo importante pues representa el 36% de la población ocupada. Por el censo de 2010 la población alcanzó 334 261 habitantes (12.4% de la población estatal) lo que significa, un incremento de más de 24 mil habitantes, en la última década. El 51% de esa población radica en zonas urbanas.

En cuanto a edificaciones diversas destacan en esta Región Altiplano de entre los edificios religiosos -que en el Estado definen un muy alto valor patrimonial-, el magnífico templo de La Inmaculada Concepción en Guadalcázar, del siglo XVII; la Catedral de Matehuala obra del arquitecto italiano Adamo Boari, autor de los proyectos para el Palacio de Bellas Artes y el Palacio Postal, ambos en la Ciudad de México. Así también, del siglo XIX, el edificio que hoy ocupa el Centro Cultural en Salinas de Hidalgo, conocido como la Casa Grande o, la Salinera, obra del arquitecto español Lorenzo de la Hidalga. Son de señalarse las numerosas haciendas en el Altiplano Potosino, reseñadas en un libro de reciente publicación (2010), y el conocido, Túnel de Ogarrío para acceder a la población de Real de Catorce hoy reconocida como Pueblo Mágico.

La Región Media –como su denominación lo sugiere- es el territorio de transición entre Aridoamérica y Mesoamérica ya que, algunos asentamientos de los muy relevantes y con manifiesta vocación de centros de población estratégicos, se encuentran ubicados en situación y condición ciertamente distinta a aquellas predominantes en el Altiplano y la Región Centro. Sin embargo la transitoriedad, fisiográfica y medio ambiental así como, de enlaces e infraestructura, tiende a ser fuente de equilibrios y contrastes en el potencial para el desarrollo urbano y la planeación estratégica microrregional.

Diez de las doce cabeceras municipales que integran los dos microrregiones de la Región Media, a saber: Media Este y Media Oeste, son asentamientos prehispánicos. Cárdenas y Ciudad Fernández surgieron en el siglo XVII. Algunos asentamientos de la Microrregión Media Este, pasaron por un periodo de evangelización ciertamente lento, como la Misión de Santa María Acapulco en el actual municipio de Santa Catarina –de los de más alta marginación- donde los indígenas de la etnia Pame permanecieron como nómadas viviendo de la recolección.

En 1617 (S. XVII) la misión franciscana de Santa Catarina Mártir del Río Verde, dio origen al asentamiento que conocemos y reconocemos como Rioverde. Setenta años después, en la “Provincia de Rioverde” de la microrregión Media Oeste se fundó el pueblo de la Villa del Dulce Nombre de Jesús, hoy conocido como Ciudad Fernández. Ambos, Rioverde y Ciudad Fernández integran el interesante fenómeno urbano regional llamado conurbación, que hoy (2012) cuenta con más de 85 mil habitantes que representan el 46.6% de la población de la Microrregión Media Oeste.



Al final del siglo XVII en 1693 se fundó la “Villa de los Montes de los Alaquines” hoy Alaquines. Población de la Microrregión Media Este que en 1933 fue destruida por una inundación y hoy es una localidad que destaca por su potencial para el desarrollo de su valor patrimonial. En 1850 por efecto indirecto de la “Insurrección” en la Sierra Gorda, se establece el municipio de San Ciro de Acosta componente de la Microrregión Media Oeste. Al inicio del siglo veinte en 1920, en un contexto político muy alterado, la localidad de Cárdenas se conforma como municipio, gracias a que “se desarrolla y prospera” por el tendido de las vías férreas de San Luis Potosí a Tampico en la Huasteca Tamaulipeca y el Golfo de México.

La Región Media tiene una superficie de 12605.89 Km² y representa el 20.6% del área total del territorio estatal, a una altitud promedio de 1000 msnm. En términos demográficos, ha disminuido su participación en el contexto estatal. Cuenta con 274,419 habitantes (censo 2010) poco más del 10% de la población del Estado y aporta el 7.9% del PIB. Los movimientos migratorios en esta Región han sido crecientes sin embargo, a partir de la crisis financiera internacional en 2008, todo el fenómeno político, económico y social ha entrado en una nueva fase (antes inédita) que habrá de repercutir fuertemente en todas sus manifestaciones.

Esta Región y sus dos microrregiones Este y Oeste, sus casi trescientos mil habitantes para el año 2030, se encuentran en el umbral para detonar a plenitud y aprovechar, disfrutar y compartir sus valores culturales y sus acervos patrimoniales, igual los construidos que los naturales y ambientales, mediante la planeación estratégica integral y microrregional con fuerte estímulo al turismo y al esparcimiento social organizado. Es importante recordar que el concepto de patrimonio se asocia a la noción de herencia, de valor íntimamente ligado a quien lo posee. Se refiere también al principio de identidad que permite que un pueblo se sienta hacedor y responsable de su destino. Esta última reflexión es, por supuesto, aplicable en las cuatro Regiones del Estado y sus diez microrregiones.

La Región Centro y Centro Sur, en el arduo proceso de Regionalización que ha caracterizado al Estado de San Luis Potosí, ha tenido varias denominaciones. Esta, la más reciente, es la que mejor refleja e informa de la condición real, natural e histórica, del territorio donde se asienta y ha sido el escenario y centro nuclear del poblamiento, cuando los chichimecas la ocupaban desde el siglo XIII.

Entre los años 200 y 1200 (diez siglos de nuestra era) en el valle donde se ubica la capital potosina, floreció una cultura vinculada a los grupos étnicos mesoamericanos que posteriormente desapareció. A este respecto Alexander Von Humboldt durante su estancia mexicana en 1804, se ocupó de las civilizaciones en México. En varios trabajos expresó que éstas no habían alcanzado un desarrollo similar a las de Egipto en el valle del Nilo, o Mesopotamia, en el valle del Tigris y el Éufrates, por haber llegado a América en época tardía, al principio de la era cristiana, con lo cual toma posición aunque sea indirecta respecto a la fecha del poblamiento. La cuestión general del primer origen de los habitantes en un continente excede los límites prescritos a la historia y, acaso es una cuestión filosófica.



Tierra de emigración con las características de las fronteras -en este caso frontera de la Aridoamérica con Mesoamérica- al paso de los años se descubrió en medio del país. A San Luis Potosí le costó y aún le cuesta, y mucho, saberse a la mitad del territorio nacional; con todo lo que ello significa: más que el espejismo, la alucinación o el subconsciente, San Luis Potosí es la bisagra de todo ello. “Extraña y entrañable es una paradoja vital en el corazón de México”, nos dijera el historiador y poeta potosino Tomás Calvillo.

En 1589, el capitán mestizo Miguel Caldera con apoyo del franciscano fray Diego de la Magdalena lograron, después de cuarenta años de lucha, la pacificación de los chichimecas. El capitán Caldera, nombrado Justicia Mayor de los indígenas, recorrió toda la Guachichila indómita y fiera que permanecía inviolada, “desde la sierra del Xale hasta los cerros de Mateguala”. Para que la paz fuera duradera era necesario dar al pacificado vestido y sustento y, sobre todo, enseñarle a ser autosuficiente, a la manera de las “ordenanzas” de don Vasco de Quiroga a los purépechas de Michoacán. Cumplidas estas premisas de la evangelización, procedía la incorporación de los naturales a la cultura novohispana en todas las formas. El capitán Caldera instituyó los “regalos de paz” o distribución de toda clase de bienes indispensables para los pobladores. La entrega se hacía en presencia de un franciscano que la certificaba. Así se instalaron los almacenes reales en puntos estratégicos que habrían de convertirse en asentamientos humanos. Para encabezarlos se asignaba un maestro labrador y un misionero. Es esta la semilla de barrios y parroquias en el origen del poblamiento.

Conseguida la paz, Caldera prosiguió –hasta su muerte en 1597- el incesante cabalgar por la Guachichila para consolidarla y ensancharla, y, sobre todo, cuidar de la distribución de los “regalos de paz”. Es así que surgieron varios pueblos: Valle de San Francisco -la Villa de Reyes-, San Luis, San Miguel Mexquitic y Bocas entre otros. Dos años después y con la ayuda de las familias tlaxcaltecas enviadas por el virrey Luis de Velazco, establecieron un “Campamento” en un amplio valle donde proliferaban los cuerpos de agua. Le llamaron “Puesto de San Luis”.

El 3 de noviembre de 1592 -pronto serán 420 años- un capitán de madre chichimeca y padre español fundó el pueblo de españoles de San Luis de Mezquitic, también conocido como San Luis Minas del Potosí de la Nueva España y, por último, en 1656 (siglo XVII) como la “Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Luis Potosí”, en el mismo sitio del pueblo guachichil de San Luis fundado años antes. Acogió otras dos Villas -Santiago del Río y Tlaxcala- asentadas recientemente así como a las que surgieron poco después: Tequisquiapan, San Miguel, San Francisco y la Santísima Trinidad, San Sebastián y San Cristóbal del Montecillo. Estas villas, aledañas al pueblo de San Luis, son la simiente urbana de los siete barrios que conforman el Centro Histórico de la Capital del Estado de San Luis Potosí.

“La cultura potosina”, nos dice el ilustre historiador don Rafael Montejano y Aguiñaga, -y quizá también el desarrollo urbano, fruto del poblamiento en el tiempo y lugar- “vio la luz con el descubrimiento de las minas del Cerro San Pedro (Región Centro). De no ser por la inmigración que provocó ese evento, los caseríos fundados por Caldera y los franciscanos, se habrían quedado en macilentos pueblos de indios, como sucedió con la



etnia Pame en la región del río Verde (Región Media). Así se formó una frontera y un mestizaje ecuménico, por el que el guachichil dio su sangre, y se sumó al hombre y a la cultura que nacían con características muy peculiares. En la arquitectura y el arte del norte del país se hizo notoria esa diferencia. Más aún las Leyes de Indias y las Ordenanzas de los Gremios no tuvieron en San Luis cabal aplicación”.

No sólo la inmigración desatada por la “fiebre del oro” sino la insuficiencia de agua para beneficio del mineral aportan, al alimón, la razón de fondo para la peculiar ubicación de la ciudad de San Luis Potosí, alejada del Cerro de San Pedro. Don Tomás Calvillo la describe así: “Asentada en un extenso valle poblado de cactáceas, con ojos de agua y ríos subterráneos. Lugar austero diseñado por el sol y, un poco también por la luna, que se mira en sus patios, la ciudad de San Luis Potosí fue marcada por la geografía histórica del país”.

Su traza ortogonal realizada a regla y cordel, con diez y nueve manzanas y una plaza mayor como centro rector y generador del espacio urbano, público y privado, concentró el poder político, económico y religioso. Además de operar como cabeza administrativa, como control regional de poblaciones indígenas, centro de conexión y enlace de las rutas terrestres para la explotación de la minería donde se daba validez a la posesión de las tierras.

La ciudad creció de acuerdo a la forma estructural de su traza. Dada la proximidad con corrientes naturales se desarrolló un sistema de zanjas para que la ciudad no se inundara y, sirviera como separación de los pueblos de indios que la rodeaban. A final del siglo XIX los barrios indígenas se unificaron propiciando una estructura urbana donde fue imposible prolongar la retícula original, dando como resultado calles sinuosas para conectar o enlazar con los antiguos centros de población indígena.

Serán los siglos XVII y XVIII, durante el virreinato, cuando gracias a la minería San Luis Potosí alcanza riqueza y prestancia. En 1656 por orden del Rey Felipe IV, le fue concedido el título de Ciudad, con derecho a formar ayuntamiento y tener ordenanzas. Así San Luis Potosí se convirtió en la capital del norte de la Nueva España y al finalizar el régimen virreinal en el siglo XIX, en un maduro y rico fruto de culturización.

Las reformas borbónicas impactaron en la reorganización política administrativa de la Nueva España. Como efecto y solución a la crisis del sistema virreinal, en 1776 se dividió el territorio en doce intendencias. San Luis ciudad se convirtió en la cabecera mayor de la Nueva España pero se consolidó hasta 1787. A esta intendencia se integraron las provincias de Texas, la colonia del Nuevo Santander y Coahuila, el Nuevo Reino de León y los distritos de Charcas, Altamira, Catorce y Ramos.

En 1794 el virrey Marqués de Branciforte ordenó a sus cartógrafos levantar un plano que dividiera a la ciudad en cuarteles con el fin de mejorar la distribución de los servicios, vigilancia, cuantificación y control de la población. En este plano cobran importancia los templos y conventos -destacan las grandes manzanas por ellos ocupadas- así como los importantes espacios abiertos de carácter público destinados a las Plazas. Algunas de ellas conservan hoy su calidad magnífica. Otras no tanto.



Una de las primeras obras que se construyeron de acuerdo con el nuevo sistema administrativo fue el Palacio Consistorial o Nuevas Casas Reales, hoy el Palacio de Gobierno, edificio iniciado en 1795 en el que se introdujo el estilo neoclásico. A ese San Luis empeñoso y austero comenzaron a rodearlo una serie de construcciones para albergar las instituciones educativas y las de una nueva sociedad o para dar cobijo a la práctica de los oficios que después habrían de propiciar la talla de la magnífica cantera potosina.

Durante el convulso siglo XIX mexicano, San Luis por su situación geográfica central experimenta deterioro en su progreso. Sufre irreparables pérdidas con la demolición total o parcial de templos y conventos. A lo anterior se suma la influencia dominante del siglo XIX con la que, el liberalismo impone el estilo llamado neoclásico y no se repara en la destrucción de admirables altares barrocos y churriguerescos. Sin embargo, en honor a la verdad, el neoclásico deja también un valioso legado.

En las postrimerías del S. XIX y principios del XX, San Luis alcanza un gran fortalecimiento cultural que en lo arquitectónico se manifiesta en la construcción de importantes edificios que con suma dignidad vienen a sustituir otro de menor aliento. Así teatros, palacios, plazas, paseos y jardines se integran armónicamente para el mayor realce del San Luis de entonces, todo ello dejando intocada la traza a la ciudad virreinal, logrando un conjunto singular, armónico y equilibrado.

El ferrocarril fue el factor determinante en el desarrollo urbano y arquitectónico de San Luis Potosí al cambio de siglo. La estratégica ubicación geográfica del Estado, permitió y estimuló la concesión y la construcción de dos ejes ferrocarrileros que cruzaban la ciudad de norte a sur: la del Ferrocarril Nacional Mexicano (de México a Laredo en 1888) y de este a oeste: la del Ferrocarril Central Mexicano (Tampico-S L P.- Aguascalientes 1890). La llegada de los ferrocarriles intensificó el comercio, la industria y la minería. Se iniciaron las exportaciones y el movimiento migratorio de los pobladores. A fines de siglo la ciudad contaba con setenta mil habitantes. En 1885 se introdujo la electricidad y el telégrafo. Posteriormente se estableció la red interurbana de tranvías entre San Luis Potosí y Soledad. Todos estos adelantos modificaron el concepto habitacional e influyeron en la concepción de tipologías arquitectónicas inéditas en la ciudad. En ellos se utilizó nueva tecnología: viguetas de hierro y columnas de fundición para soporte, en contraste con los magníficos trabajos de cantería aprendidos de generación en generación por excelentes trabajadores que aportaron el máximo esplendor a su oficio durante el Porfiriato.

La última transformación de la traza de la ciudad capital fue a inicios del siglo XX. De la ciudad porfiriana se conservan sus plazas y jardines, las calles adoquinadas y las fachadas en “pan-coupé” de clara reminiscencia francesa y el eclecticismo y la monumentalidad de la arquitectura.

La Revolución Mexicana -tercera convulsión bélica en cien años- interrumpió el vertiginoso auge provocado por los enlaces ferrocarrileros. El gran capital, nacional y extranjero emigró temporalmente. Al surgir la figura del ejido se inició el reparto agrario de los terrenos de las haciendas, induciendo así al declive de la bonanza económica.



Del período de transición posterior al Porfiriato se conservan algunas edificaciones producto del eclecticismo imperante y se inicia la influencia de las corrientes arquitectónicas surgidas en Europa: el “Art Nouveau”, el “Art Deco” (1925) y el movimiento moderno en los primeros años treinta. Los estilos “neo colonial” y “colonia californiano” tuvieron un importante desarrollo durante los años treinta y cuarenta del siglo veinte. Sobresalen los espléndidos trabajos de talla en piedra de San Luis. También en los siete barrios originales, convertidos en el Centro Histórico, se construyeron viviendas en esos estilos.

A partir de los años cincuenta, al abrir la Universidad su Facultad de Humanidades, en San Luis Potosí se inicia un movimiento cultural que no tardará en verse igualado y hasta desbordado por un vigoroso desarrollo urbano. Ambos hechos explican la tensión entre dos fuerzas y conciencias aparentemente antagónicas: por un lado, el crecimiento de la ciudad, frecuentemente desordenado, debido a muy complejas e irresistibles tendencias políticas, económicas y sociales; y por otro ciertamente muy importante, una creciente y consistente conciencia y valoración crítica de la historia del fenómeno del poblamiento y de los valores urbanos y arquitectónicos de la ciudad capital. Seguramente, y para ello, habría que estimular la planeación estratégica urbana microrregional para que dicho conflicto, pudiera alcanzar el indispensable punto de equilibrio.

La Región Huasteca o, la Huasteca Potosina.

En México país, el espacio geográfico frontera entre la Aridoamérica y la Mesoamérica es el territorio que ocupan las cuatro Huastecas, a saber: Potosina, Tamaulipeca, Veracruzana e Hidalguense. Componentes territoriales mesoamericanos podrían considerarse: el Soconusco, la península de Yucatán y todos los territorios que ocuparon los mayas, una de las dos más altas culturas de Mesoamérica junto con la Nahua.

Los mayas, afines lingüísticamente hasta cierto grado con los mixes y los zoques, dos pueblos principales del Istmo de Tehuantepec, ocupan todavía esa región unitaria y cerrada que abarca hoy la mayor parte de Guatemala, toda la península yucateca incluido Belice, los estados limítrofes de Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas y la República de Honduras. Sólo en la parte norte de la costa del Golfo existe aún una tribu de mayas aislada: los “huastecas”, que viven y se han desarrollado, desde antes de la Conquista, en la cuenca y desembocadura del río Pánuco, una de las regiones de más alto valor patrimonial y ambiental del Estado de San Luis Potosí; fueron separadas hace mucho tiempo por tribus extrañas, que derrotaron o desplazaron a la antigua población maya de la costa sur del Golfo de México. El poblamiento en las Huastecas es de origen Maya.

En México país existen tres vertientes hidrológicas principales: vertiente del Atlántico, vertiente del Pacífico y vertiente de las cuencas interiores. Desde una perspectiva fisiográfica, las cuatro Huastecas pertenecen a esta última, aunque la Tamaulipeca y la Veracruzana comparten la vertiente del Golfo de México. Las redes hidrográficas que las riegan son: los ríos Papaloapan, Grijalva y Usumacinta, al sur de Veracruz; los ríos Tula, Moctezuma y Pánuco en la Huasteca Potosina, este último tiene diferentes



denominaciones y múltiples afluentes en su curso regional: y los ríos Lerma-Chapala-Santiago, Balsas y el río Verde, en las cuencas interiores.

La Huasteca Potosina se localiza al oriente del Estado y está enclavada en la Sierra Madre Oriental, donde también destacan las sierras de San Martín, Tamazunchale, Nicolás Pérez y Tanchipa. El P.E.D.U. vigente, a partir de una propuesta del Colegio de San Luis en 1995, considera para la Huasteca tres microrregiones: la Norte, cuyo sistema urbano integra a Ciudad Valles, segunda ciudad del Estado, como centro regional, las ciudades de Tamuín, Ébano, El Naranjo y Tanquián de Escobedo; la Centro y la Sur, ambas enclavadas en la Sierra Madre y cuyo sistema urbano manifiesta las complejidades del desarrollo en territorio tan fértil como agreste. La ciudad de Tamazunchale funciona como centro microrregional al sur, con muy altos niveles de congestión urbana. Otras poblaciones destacan por el potencial para alcanzar el desarrollo urbano necesariamente sustentable: San Vicente Tancuayalab, Axtla, Xilitla, Tamasopo, Tampamolón, Tancanhuitz, Maltapa y el extraordinario poblado de Huehuetlán, verdadera atalaya de la Sierra Madre. La división político-administrativa ha ido cambiando con el paso del tiempo, en el siglo XIX se dividía en tres “partidos” a saber: Ciudad Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale. Actualmente la división política de la Huasteca consta de veinte municipios con su correspondiente cabecera municipal, todos estos centros de población, en las tres microrregiones, son asentamientos prehispánicos.

El exuberante escenario para el encuentro entre los protagonistas del poblamiento de origen maya y los conquistadores, casi todos extremeños de origen-la Huasteca potosina y la Extremadura- es expresión fehaciente del contraste brutal entre los mundos que se encuentran. Las estructuras sociales y culturales de los pobladores se iban a trastornar y transformar rotundamente en el devenir histórico del escenario. No habían pasado dos años de la derrota de Tenochtitlán, cuando los Tének y los Nahuas cayeron bajo el régimen de la Encomienda. El encomendero se obligaba a protegerlos y a convertirlos a la fe católica. A cambio los indígenas darían tributo y servicios. La visión de los vencidos iniciaba su camino.

La organización social, económica y política, sobrevivió a la conquista. Las nuevas poblaciones se asentaron en el mismo lugar donde se encontraban los asentamientos indígenas originarios. El sometimiento de los pueblos huastecos se remonta a las incursiones del propio Hernán Cortés en 1522, el 25 de julio (día de Santiago apóstol) de 1533 Nuño de Guzmán fundó la “Villa de Santiago de los Valles de Oxitipa”, hoy Ciudad Valles. En 1542 se otorgaron las primeras mercedes de tierra. Eran títulos a perpetuidad que incluían además del agua, los montes, los bosques y los pastos. La evangelización se inició a mediados del siglo XVI con el establecimiento de los conventos de la orden de San Agustín en Huejutla (Huasteca hidalguense) en 1545 y en Xilitla en 1550.

La reorganización del espacio para el poblamiento en el período virreinal, estuvo determinado por dos factores: las nuevas formas de apropiación y uso del suelo; y la penetración de la ganadería así como, la reducción de la población indígena en nuevas estructuras político-territoriales, en congregaciones y pueblos de indios, estructuras que sustituyeron a los antiguos señoríos indígenas. Así, los pueblos indios fueron



recluyéndose en la Sierra y los españoles se asentaron en la llanura costera. Desde entonces la Huasteca fue una zona destinada a la cría de ganado mayor.

A partir de entonces y durante la colonia, se manifestó la contradicción entre la propiedad privada de los españoles y la propiedad comunal reconocida a las comunidades indígenas. En el siglo XVII y hasta mediados del XVIII, la Región se mantuvo como tierra de frontera. A lo largo de la Colonia existieron del orden de sesenta haciendas en la Huasteca potosina. Esta forma de propiedad y explotación de la tierra experimentó un proceso de consolidación en las primeras décadas del México independiente. Al correr del tiempo, los principales conflictos fueron agrarios, vinculados con las nuevas actividades económicas que se iban introduciendo; primero, el cultivo comercial de la caña de azúcar y la cría de ganado mayor y menor; después el café, los cítricos y la explotación del petróleo fueron compitiendo por el uso del suelo frente a los cultivos tradicionales de maíz, frijol y chile. Para el siglo XIX, además de la vía legal, los indígenas recurrieron a la violencia para contrarrestar la usurpación de la tierra y los abusos fiscales. Debe resaltarse que la ganadería en manos de la población no indígena ha sido la principal actividad agropecuaria en la Huasteca potosina.

En las Microrregiones de la Región Huasteca viven y conviven tének, nahuas, pames y mestizos. Los primeros habitan principalmente en los municipios de Aquismón, Tanlajás, Tampacan, Valles, Huehuetlán, San Antonio y Tancanhuitz. Los nahuas se encuentran asentados fundamentalmente en los municipios de la microrregión Huasteca sur: Tamazunchale, Axtla de Terrazas, Xilitla, San Martín Chalchicuautla y Coxcatlán; los pames en el municipio de Tamasopo y han constituido una colonia en el centro de población de Alaquines en la Región Media. Las relaciones que mantienen los tének con lo nahuas, pames y mestizos son de índole comercial, política y cultural.

Hoy en día, la distribución de los caseríos indios en la Huasteca potosina guarda relación con los patrones agrícolas derivados de la práctica ancestral de “roza, tumba y quema”, Los asentamientos de la población son semidispersos -la dispersión es uno de los problemas ingentes del Estado- aunque los centros de población mayores son concentrados, con amplios predios para cada familia, alineados en planos reticulares. Las nuevas familias tienden a distribuirse alrededor de la casa de los progenitores, formando una nueva unidad doméstica conforme a las tradiciones locales. Comparten un espacio común y cada una mantiene su independencia en dormitorio y cocina. Los jefes de familia frecuentemente comparten las tareas productivas, aunque cada uno maneja sus propios recursos.

Iniciado el siglo XX, el 3 de abril de 1904 en las estribaciones del cerro de la Pez, aledaño a la población de Ébano, brotó el primer pozo petrolero en México. Produjo durante mucho tiempo mil quinientos barriles diarios a más de 1500 m. de profundidad. Ochenta años después, en 1987, agotados los pozos terminó la extracción. El municipio de Ébano, con cabecera en esa población, fue segregado de la jurisdicción de Tamuín y establecido como tal en 1963.

El área territorial de la Región Huasteca es de 11259 Km² que representan poco más de del 18% de la superficie del Estado. Según el censo del 2010 su población alcanza los



720 mil habitantes, es decir casi el 28 % de la población estatal. Es la región con el mayor grado de multiculturalización en el Estado, dada la importante presencia y participación de la población originaria y la gran dispersión de los asentamientos humanos.

II.3 FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

Las bases jurídicas para la actualización del plan estatal de desarrollo urbano de San Luis Potosí, tienen como objeto establecer el marco de derecho en el que se inscribe el Plan, determinando sus alcances, las obligaciones de las instancias públicas y las determinaciones que el Plan establece, así como los elementos de obligatoriedad y regulación que de él se derivan. Con este fin se establecen las normas que lo encuadran y las bases que dichas normas establecen.

Base Constitucional.

Se estableció en 1976 la Legislación en materia de Asentamientos Humanos, inscribiendo en la Constitución, en el artículo 27: “La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, **lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico;...**”

Disposición que se complementa con lo señalado en el artículo 73 fracción XXIX-C, “**Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución.**”

Y en el artículo 115, la fracción III relativa a sus atribuciones y la que señala en su fracción VI, “**Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.**”

Estableciendo que para el logro del desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones rural y urbana, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos.



Haciendo esta materia concurrente con la participación del Gobierno Federal, los estados y los municipios.

Legislación Federal.

Ley General de los Asentamientos Humanos.

Las bases constitucionales dieron lugar a la Ley General de Asentamientos Humanos, expedida en el Diario Oficial de la Federación en 1976 y reformada con la nueva Ley General de Asentamientos Humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 1993, la cual establece las bases de concurrencia entre los tres órdenes de gobierno, las facultades con las que cuentan las Entidades Federativas para la elaboración de los planes o programas estatales de desarrollo urbano, así como la obligatoriedad para su debido cumplimiento, al efecto el artículo 1° de la Ley en comento en lo conducente señala que:

“Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:

- I. Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional;**
- II. Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- III. Definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población, y
- IV. Determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.

Concepto que es confirmado en el Capítulo Segundo, de la Concurrencia y Coordinación de las Autoridades, artículos 6° y 8° fracciones I, II, VI, VII, y VIII, este último artículo refiere la facultad para que los Estados formulen, aprueben y administren el Programa Estatal de Desarrollo Urbano.

En su Capítulo Segundo, de la Concurrencia y Coordinación de las Autoridades, señala en su **artículo 6o**, “**Las atribuciones que en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población tiene el Estado, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**”

Así mismo establece en su artículo 8o, determina que corresponde a las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones las siguientes atribuciones:

- I. Legislar en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población, atendiendo a las facultades**



concurrentes previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Formular, aprobar y administrar el programa estatal de desarrollo urbano, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;

III. Promover la participación social conforme a lo dispuesto en esta Ley;

IV. Autorizar la fundación de centros de población;

V. Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación estatal de desarrollo urbano;

VI. Coordinarse con la Federación, con otras entidades federativas y con sus municipios, para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población;

VII. Convenir con los sectores social y privado la realización de acciones e inversiones concertadas para el desarrollo regional y urbano;

VIII. Participar, conforme a la legislación federal y local, en la constitución y administración de reservas territoriales, la regularización de la tenencia de la tierra urbana, la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, así como en la protección del patrimonio cultural y del equilibrio ecológico de los centros de población;

IX. Convenir con los respectivos municipios la administración conjunta de servicios públicos municipales, en los términos de las leyes locales;

X. Apoyar a las autoridades municipales que lo soliciten, en la administración de la planeación del desarrollo urbano;

XI. Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas y de los programas estatales de desarrollo urbano, conforme lo prevea la legislación local;

XII. Coadyuvar con la Federación en el cumplimiento del programa nacional de desarrollo urbano, y

XIII. Las demás que les señalen esta Ley y otras disposiciones jurídicas federales y locales.”

En cuanto a la planeación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población señala: “artículo 11.- La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro de los objetivos de los planes nacional, estatales y municipales de desarrollo.

La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Artículo 12.- La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, se llevarán a cabo a través de:

I. El programa nacional de desarrollo urbano;

II. Los programas estatales de desarrollo urbano;

III. Los programas de ordenación de zonas conurbadas;



- IV. Los planes o programas municipales de desarrollo urbano;
- V. Los programas de desarrollo urbano de centros de población, y
- VI. Los programas de desarrollo urbano derivados de los señalados en las fracciones anteriores y que determinen esta Ley y la legislación estatal de desarrollo urbano.

Los planes o programas a que se refiere este artículo, se regirán por las disposiciones de esta Ley y en su caso, por la legislación estatal de desarrollo urbano y por los reglamentos y normas administrativas estatales y municipales aplicables.

La Federación y las entidades federativas podrán convenir mecanismos de planeación regional para coordinar acciones e inversiones que propicien el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos ubicados en dos o más entidades, ya sea que se trate de zonas metropolitanas o de sistemas de centros de población cuya relación lo requiera, con la participación que corresponda a los municipios de acuerdo con la legislación local. Así mismo establece en sus artículos 15 y 16 los alcances de la legislación estatal de desarrollo urbano y define en los artículos 18 y 19 la obligatoriedad de las autoridades para la observancia de esta Ley y de la legislación estatal, así como de los criterios generales en materia de regulación ecológica de los asentamientos humanos.

Artículo 15.- Los planes o programas estatales y municipales de desarrollo urbano, de centros de población y sus derivados, serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales, con las formalidades previstas en la legislación estatal de desarrollo urbano, y estarán a consulta del público en las dependencias que los apliquen.

Artículo 16.- La legislación estatal de desarrollo urbano determinará la forma y procedimientos para que los sectores social y privado participen en la formulación, modificación, evaluación y vigilancia de los planes o programas de desarrollo urbano.

En la aprobación y modificación de los planes o programas se deberá contemplar el siguiente procedimiento:

I.- La autoridad estatal o municipal competente dará aviso público del inicio del proceso de planeación y formulará el proyecto de plan o programa de desarrollo urbano o sus modificaciones, difundiendo ampliamente;

II.- Se establecerá un plazo y un calendario de audiencias públicas para que los interesados presenten por escrito a las autoridades competentes, los planteamientos que consideren respecto del proyecto del plan o programa de desarrollo urbano o de sus modificaciones;

III.- Las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones del proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la autoridad estatal o municipal correspondiente, durante el plazo que establezca la legislación estatal, previamente a la aprobación del plan o programa de desarrollo urbano o de sus modificaciones, y

IV.- Cumplidas las formalidades para su aprobación, el plan o programa respectivo o sus modificaciones serán publicados en el órgano de difusión oficial del gobierno del estado y



en los periódicos de mayor circulación de la entidad federativa o municipio correspondiente y, en su caso, en los bandos municipales.

Artículo 17.- Los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y sus derivados, deberán ser inscritos en el Registro Público de la Propiedad, en los plazos previstos por la legislación local.

Artículo 18.- Las autoridades de la Federación, las entidades federativas y los municipios en la esfera de sus respectivas competencias, harán cumplir los planes o programas de desarrollo urbano y la observancia de esta Ley y de la legislación estatal de desarrollo urbano.

Este marco general derivado de la ley reglamentaria de la Constitución para los asentamientos humanos, se refiere en forma específica a los Programas Estatales de Desarrollo Urbano, señala que su actualización o modificación será realizada por las autoridades locales previstas en la Legislación Estatal, así como la forma y procedimientos para que los sectores social y privado participen en su formulación, así como que las autoridades de la Federación, las entidades federativas y los municipios en la esfera de sus competencias, harán cumplir los planes o programas de desarrollo urbano.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Así las cosas, la propia Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, abunda sobre la congruencia de los tres órdenes de gobierno para la debida coordinación en la planeación regional, incluyendo desde luego, la participación de la sociedad organizada para tal efecto, al respecto las fracciones I, II, IV, VI, IX, XII, XIV, XV, de su artículo 32, haciendo recaer tal responsabilidad en la Secretaría de Desarrollo Social.

Señala en su artículo 32 que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social entre otros, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda;

II. Proyectar y coordinar, con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales, la planeación regional;

IV. Elaborar los programas regionales y especiales que le señale el Ejecutivo Federal, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos estatales y municipales, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas en el marco de lo dispuesto en la fracción II que antecede, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

VI. Coordinar, concretar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los pobladores de las zonas áridas de las áreas rurales, así como de los colonos de las áreas urbanas, para elevar el nivel de vida de la población, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los



gobiernos estatales y municipales y, con la participación de los sectores social y privado;

IX. Proyectar la distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que corresponda, así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los Ejecutivos Estatales para la realización de acciones coincidentes en esta materia, con la participación de los sectores social y privado;

X. Prever a nivel nacional las necesidades de tierra para desarrollo urbano y vivienda, considerando la disponibilidad de agua determinada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y regular, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, los mecanismos para satisfacer dichas necesidades;

XI. Elaborar, apoyar y ejecutar programas para satisfacer las necesidades de suelo urbano y el establecimiento de provisiones y reservas territoriales para el adecuado desarrollo de los centros de población, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los diversos grupos sociales;

XII. Promover y concertar programas de vivienda y de desarrollo urbano, y apoyar su ejecución, con la participación de los gobiernos estatales y municipales, y los sectores social y privado;

XIII. Fomentar la organización de sociedades cooperativas de vivienda y materiales de construcción, en coordinación con las Secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Economía;

XIV. Promover y apoyar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, así como para la vivienda, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, de los gobiernos estatales y municipales, de las instituciones de crédito y de los diversos grupos sociales;

XV. Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, y el bienestar social, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la participación de los sectores social y privado;

XVI. Asegurar la adecuada distribución, comercialización y abastecimiento de los productos de consumo básico de la población de escasos recursos, con la intervención que corresponde a la Secretaría de Economía así como a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; bajo principios que eviten el uso o aprovechamiento indebido y ajenos a los objetivos institucionales;

Corresponde en el ámbito federal a la Secretaría de Desarrollo Social, tomando en cuenta las propuestas de los gobiernos estatales autorizar acciones e inversiones para la atención de los sectores más desprotegidos, coordinar acciones con los estados para proyectar la distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, así como convenir con los ejecutivos estatales la realización de acciones coincidentes en esta materia, promover y apoyar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano.



Por otro lado, y relacionado con este rubro, la propia Ley en estudio, determina que a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el despacho de los siguientes asuntos: “II. Formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades; X. Promover el ordenamiento ecológico del territorio nacional, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, y con la participación de los particulares”.

Ley de Planeación.

Este ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983 y reformada el 20 de junio de 2011, tiene su vinculación con el Plan Estatal, ya que refiere los lineamientos generales para la Planeación en toda la República y es de donde se derivan en un correcto ejercicio de congruencia constitucional, la finalidad y los procedimientos para llevar a cabo la Planeación en las Leyes locales.

Al efecto, el artículo 2 señala puntualmente que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

La citada Ley señala a su vez, en el mencionado artículo 2, en el 33 y 34, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las facultades de coordinación y elaboración, del Plan Nacional de Desarrollo. Y, por otro lado, proyectar y coordinar la planeación regional, elaborara los programas anuales globales, y elaborar programas sectoriales, todo esto en lo conducente, con la participación de los Estados, los Municipios, de manera transversal con las demás dependencias del Ejecutivo Federal y, desde luego, con la participación de la Sociedad Organizada.



En este sentido, el Gobierno del Estado podrá generar una propuesta de Convenio derivada de las acciones que el Gobierno Federal pueda realizar para instrumentar el Plan Estatal de Desarrollo. Urbano.

Finalmente, en el escenario federal, es necesario puntualizar la vinculación que tienen el Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial, con el Ordenamiento Ecológico, aunque esta vinculación también se dé en materia particular a nivel estatal, habrá que considerar tanto a la vigente Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, como a la recién promulgada Ley General de Cambio Climático, que entrará en vigor el 10 de octubre del presente año, y que de manera generalizada señalan los lineamientos que en materia ecológica se deben tomar en cuenta para el ordenamiento de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, con la finalidad de generar un desarrollo Sustentable.

Fracción reformada DOF 23-05-2002, 20-06-2011

IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

Esta Ley señala como actividades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las siguientes:

I. Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;

II. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los estados, los planteamientos que se formulen por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas interesados, así como la perspectiva de género;

Fracción reformada DOF 13-06-2003, 20-06-2011

III. Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República;

Fracción reformada DOF 13-06-2003

VI. Elaborar los programas anuales globales para la ejecución del Plan y los programas regionales y especiales, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las dependencias coordinadoras de sector, y los respectivos gobiernos estatales;

Fracción reformada DOF 20-06-2011

En su artículo 16 señala: A las dependencias de la administración pública federal les corresponde:

III. Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los estados, así como las opiniones de los grupos sociales y de los pueblos y comunidades indígenas interesados;

Fracción reformada DOF 23-05-2002, 13-06-2003

En su Capítulo Quinto, relativo a la Coordinación con las Entidades Federativas señala:

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la



coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

Párrafo reformado DOF 13-06-2003

Aun cuando estos convenios no han sido recientemente utilizados, el Gobierno del Estado podrá generar una propuesta de Convenio derivada de las acciones que el Gobierno Federal pueda realizar para instrumentar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

Legislación Estatal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

La Constitución local dio base en su estructura jurídica a la expedición de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, publicada en el periódico oficial el sábado 7 de octubre del 2000 y cuya última reforma es del martes 20 de diciembre de 2011.

Dicha Ley retoma los sustentos federales, establecidos en la legislación y sienta las bases para propiciar un mejor y efectivo crecimiento urbano que dé respuesta en forma planificada a las necesidades de la población con una visión que dignifique la vivienda popular, respete el equilibrio ecológico, evite asentamientos irregulares y en general coadyuve al desarrollo sustentable y equilibrado del estado.



Es necesario puntualizar que el fundamento jurídico para la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, y que se refieren a las facultades, procedimiento, promulgación y decreto, así como su obligatoriedad, tienen su base en lo señalado por los artículos 7°, 8°, 16 fracciones I y II, 17 fracciones I, II, V, VI, y VII, 18 fracciones I, II, IX, y X, 27 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, y 38 de la Ley en estudio.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El 31 de octubre de 2003 se actualiza la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Plantea en su exposición de motivos, la necesidad de dar respuesta a las nuevas necesidades en materia de planeación estatal y municipal, particularmente por las modificaciones a los artículos 115 de la Constitución General de la República y 114 de la Constitución Política del Estado, que establecen facultades a los municipios en materia de planeación que anteriormente correspondían al estado, de ahí su nueva denominación, que incorpora a los municipios para su aplicación en ambos ámbitos de gobierno. La Ley establece nuevos mecanismos de la acción gubernamental, particularmente de la planeación estratégica.

Se define lo que debe entenderse por Sistema Estatal de Planeación Democrática, por planeación estratégica y Planeación Estatal del Desarrollo. También se establece que las organizaciones sociales y privadas participarán activamente en el Sistema de Planeación Democrática.

Se indica que los planes y programas derivados del proceso de planeación estratégica serán la base para la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno, y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

Se establecen en esta Ley de manera sistematizada y ordenada las diferentes etapas del proceso de planeación, como son las de formulación, instrumentación, control, información, evaluación y actualización.

Se señala también que la actualización de los instrumentos normativos de la planeación, se actualizarán a partir de la evaluación de los mismos.

Se crea un Capítulo para normar el desarrollo regional y la participación ciudadana.

Se agrupan los municipios en microrregiones para impulsar proyectos de inversión productiva, tomando en cuenta las condiciones económicas, sociales y políticas de la entidad, a las que habrán de sumarse las territoriales.

Determina diez unidades microrregionales que corresponden a la forma en que se producen los flujos económicos y sociales, planteando la necesidad de enfatizar los programas de desarrollo microrregional y la planeación estratégica para lograr una mejor distribución de los recursos y un desarrollo equilibrado y sustentable.

Integra el sistema de planeación democrática en que participan el Congreso del Estado; el Gobernador del Estado y la Administración Pública Estatal; los Ayuntamientos y la



Administración Pública Municipal; las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; el Comité de Planeación del Desarrollo estatal COPLADE; y las organizaciones, sociales y privadas.

El sistema estatal determina entre otros, los siguientes instrumentos: el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de mediano plazo en que se inscribe el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, el cual retoma los conceptos del desarrollo regional y la participación ciudadana.

Considera en su artículo 33, que la planeación regional es un instrumento para impulsar el desarrollo regional de las diferentes regiones y municipios para combatir los rezagos sociales, reducir los contrastes, convocar a la acción pública para fines comunes y a la participación organizada de la sociedad en unidades territoriales menores.

Considera así mismo que las dependencias y entidades de las administraciones públicas, estatales y municipales, se organizarán y se coordinarán con el fin de colaborar en la planeación del desarrollo de las regiones y microrregiones del Estado, considerando estas como las unidades de articulación de los programas sectoriales y especiales y del fortalecimiento de la descentralización de funciones de los mismos.

Para fines de la planeación regional, las microrregiones que constituyen las unidades de análisis y planificación del desarrollo económico-social en el Estado son:

I. Región Altiplano

a) Microrregión Altiplano Centro:

Charcas, Venado, Villa Hidalgo, Moctezuma y Villa de Arista;

b) Microrregión Altiplano Este:

Vanegas, Cedral, Catorce, Matehuala, Villa de la Paz, Villa de Guadalupe y Guadalcázar,
y

c) Microrregión Altiplano Oeste:

Santo Domingo, Villa de Ramos y Salinas;

II. Región Centro

a) Microrregión Centro:

Ahualulco, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Mexquitic de Carmona, Armadillo de los Infante, Cerro de San Pedro, Zaragoza y Villa de Arriaga, y

b) Microrregión Centro Sur:

Villa de Reyes, Santa María del Río y Tierra Nueva;

III. Región Media

a) Microrregión Media Este:

Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Santa Catarina y Lagunillas, y

b) Microrregión Media Oeste:

Cerritos, Villa Juárez, Rioverde, San Nicolás Tolentino, Ciudad Fernández y San Ciro de Acosta;



IV. Región Huasteca

a) Microrregión Huasteca Centro:

Aquismón, Tanlajás, Tancanhuitz, San Antonio, Tampamolón Corona y Huehuetlán;

b) Microrregión Huasteca Norte:

El Naranjo, Ciudad Valles, Tamuín, Ébano, Tamasopo, San Vicente Tancuayalab y Tanquián de Escobedo, y

c) Microrregión Huasteca Sur:

Coxcatlán, San Martín Chalchicuautla, Axtla de Terrazas, Xilitla, Tampacán, Matlapa y Tamazunchale.

Esta regionalización había sido ya considerada en la versión anterior del Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí por lo que se mantiene en el presente plan la regionalización utilizada, si bien actualizando en la Región Centro y las Microrregiones Centro norte y Centro sur, por el término, centro, norte y sur, el resto de las regiones mantienen la misma denominación, al igual que los municipios que las constituyen.

La citada Ley de Planeación señala además que el ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y entidades, podrá concertar la realización de las acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas con las representaciones de los organismos sociales y privados.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

En la exposición de motivos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, a la letra, se dice:

“-Contar con capacidad estructural y de funcionamiento, para conducir y ordenar el desarrollo urbano de la Entidad, así como para atender de la mejor manera posible la difícil situación de nuestras zonas rurales.”

“-Fortalecer la conciencia ecologista de la población potosina, institucionalmente y con solidez, en la búsqueda del desarrollo sustentable para el Estado.”

“-La Secretaría de Obras y Servicios Públicos cambia su denominación a la de Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, para denotar la importancia que recibirá en primera instancia, la planeación y desarrollo de nuestros centros urbanos, por la gran presión demográfica que enfrentarán en los próximos lustros, lo que obliga a planear con especial cuidado, su dotación de suelo apto, de infraestructura y del equipamiento necesario, así como también para facilitar el acceso de sus pobladores a una vivienda digna.”

Los conceptos antes mencionados se encuentran previstos en la fracción V del artículo 31, existencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX, del artículo 36, de la Ley en estudio, señala las facultades de la Secretaría en materia de desarrollo urbano, primer ordenamiento estatal que prescribe la facultad específica de la



dependencia para la elaboración, del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, al efecto y para pronta referencia se transcribe el precepto aplicable en lo conducente:

“I. Definir la política general sobre el desarrollo urbano, vivienda y obras públicas, así como vigilar su cumplimiento”

Concepto general que engloba totalmente toda la materia y que corresponde de manera concreta a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

En el artículo 31 (Capítulo III, De las Atribuciones), se establece que: *“Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos y negocios de la administración pública estatal, el Ejecutivo contará con las siguientes dependencias:”*

“V. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP)”

Y en el artículo 36 (del mismo Capítulo III) se dice: *“A la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas corresponde el despacho de los siguientes asuntos:”*

REFORMADO P.O. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

I. Definir la política general sobre desarrollo urbano, vivienda y obras públicas, así como vigilar su cumplimiento;

REFORMADO P.O. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

II. Intervenir en la planeación del desarrollo urbano y de los centros de población estratégicos; así como promover la formulación y revisión de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y de centros de población municipales a petición de los ayuntamientos;

REFORMADO P.O. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

III. Participar con los gobiernos estatales y ayuntamientos en la elaboración, revisión y ejecución de los planes de desarrollo urbano de las zonas conurbadas interestatales e intermunicipales;

REFORMADO P.O. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

IV. Promover el desarrollo equilibrado de los asentamientos humanos, la regularización de los asentamientos irregulares, y proponer las medidas necesarias para el mejoramiento urbano de las zonas marginadas, en coordinación con los ayuntamientos;

V. Formular, promover y concertar programas de desarrollo urbano y vivienda y apoyar su ejecución con la participación de los gobiernos federal y municipal, así como de los sectores social y privado;

VI. Formular y aplicar los programas de acción e inversión pública que en materia de desarrollo urbano se deban ejecutar en la Entidad, en concordancia con los planes y políticas establecidos;

VII. (DEROGADA, P.O. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2003);



VIII. *Establecer y vigilar el cumplimiento de los programas de adquisición de reservas territoriales del Estado, con la participación que corresponda a otras autoridades;*

IX. *Promover mecanismos que faciliten la edificación, el mejoramiento y la rehabilitación de vivienda;*

REFORMADO P.O. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

X. *Coordinar y en su caso convenir con los organismos operadores, la ejecución de los programas del Ejecutivo del Estado en materia de construcción de infraestructura para el abastecimiento de agua potable y servicios de drenaje y alcantarillado, en coordinación con los ayuntamientos;*

XI. *(DEROGADA, P.O. 29 DE DICIEMBRE DE 2001);*

XII. *Integrar el Programa Anual de Construcción y Conservación del Gobierno del Estado, a partir de las solicitudes y presupuestos aprobados de las diversas dependencias;*

XIII. *Realizar las obras públicas, estudios, proyectos y supervisión de obras, consideradas en el Programa de Construcción y Conservación, ya sea directamente o por contrato, observando las disposiciones legales de la materia;*

XIV. *Asesorar y apoyar técnicamente a las dependencias, entidades y Ayuntamientos en el planteamiento y realización de sus obras públicas, cuando así lo soliciten;*

XV. *Formular y aplicar, en coordinación con la Oficialía Mayor, la política inmobiliaria de la administración pública estatal;*

XVI. *Establecer en el ámbito de su competencia, las normas técnicas y, en su caso, autorizar la construcción, reconstrucción o conservación de edificios públicos, monumentos y obras de ornato;*

REFORMADO P.O. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

XVII. *Prever los requerimientos de áreas y predios para las vías de comunicación, previa consulta con las dependencias respectivas;*

REFORMADO P.O. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

XVIII. *Promover la expropiación de inmuebles de propiedad particular que se requieran para la construcción, establecimiento, reparación o mejoramiento de las vías de comunicación estatales, ajustándose a lo que dispongan las leyes;*

REFORMADO P.O. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

XIX. *Formular los programas de construcción y conservación de carreteras y caminos de jurisdicción estatal, y promover ante el Gobierno Federal la construcción y mejoramiento de los sistemas federales de comunicaciones en el Estado, y*

REFORMADO PRIMER PÁRRAFO, P.O. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

XX. *Las demás que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.*



Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

Esta Ley representa el marco jurídico específico de fundamentación para la elaboración, modificación, actualización, promulgación, publicación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como el correspondiente procedimiento y contenido, al efecto señala en el artículo 1º, lo siguiente:

La Ley de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, establece en sus disposiciones generales y en su artículo 1º: **“La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las normas que permitan ordenar los asentamientos humanos en el Estado de San Luis Potosí, establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos del suelo, a efecto de ejecutar obras públicas, de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como implementar las medidas y las acciones adecuadas para la prevención de desastres, a través de la regulación del uso del suelo en los centros de población en el Estado.”**

Es así que, como complemento directo de lo mencionado en el concepto legal invocado, el artículo 2º, desglosa los lineamientos y las normas que corresponden para dar cumplimiento al objetivo de la Ley. “Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior la presente Ley establece las normas para:

- I. Regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población del Estado;**
- II. Lograr una adecuada distribución en el territorio estatal de la población y sus actividades, así como la concordante interrelación de los centros de población en que éstas se asientan, en función del desarrollo económico, social y demográfico del Estado;**
- III. Vincular con armonía a la ciudad y al campo, para que al mismo tiempo que se satisface el crecimiento urbano, proteja las tierras y la actividad agropecuaria, con la finalidad de asegurar el trabajo y el arraigo de la población rural;**
- IV. Promover el descongestionamiento de las grandes urbes, adecuándolas a las dimensiones urbanas convenientemente aprobadas, asimismo, estructurar equilibradamente el desarrollo regional mediante ciudades de dimensiones medias e intermedias, así como de relación regional;**
- V. Localizar y relacionar, a través de la planeación urbana, el funcionamiento eficiente de las zonas de trabajo, vivienda y convivencia, equipándolas con lo necesario para que satisfagan las necesidades de trabajo, descanso y servicios de la población;**
- VI. Establecer las condiciones necesarias para implementar las medidas y las acciones adecuadas para la prevención de desastres, a través de la regulación del uso del suelo en los centros de población en el Estado;**
- VII. La rehabilitación de zonas marginadas y asentamientos irregulares, de acuerdo a los Planes de Desarrollo Urbano;**
- VIII. La construcción, conservación y mejoramiento de las obras de urbanización, equipamiento y servicios públicos de los centros de población urbanos y rurales, que aseguren condiciones materiales dignas de vida;**



- IX. La participación social en la ordenación urbana, en su ejecución y la vigilancia de su cumplimiento;
- X. La regulación del mercado del suelo, especialmente el destinado a vivienda para asegurar su disponibilidad y frenar la especulación urbana;
- XI. La promoción, implementación y ejecución de programas sectoriales de vivienda para los sectores más necesitados de la población, para alcanzar los objetivos y metas de los Planes de Desarrollo Urbano del Estado;
- XII. La localización, delimitación y preservación, en la forma que lo señale la autoridad federal, de las zonas arqueológicas, monumentos históricos y artísticos de la Nación que existan o se descubran en el territorio estatal;
- XIII. La localización de los asentamientos humanos, así como el trazo, diseño y organización de los centros de población en el marco de los elementos naturales y su entorno ambiental, de manera que se contribuya a intensificar las actividades productivas urbanas y rurales, a superar las condiciones materiales de vida de las poblaciones urbanas y rurales, y a optimizar la relación campo-ciudad;
- XIV. La apertura, prolongación, ampliación y modificación de las vías públicas;
- XV. La fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- XVI. La constitución de reservas territoriales, para atender el crecimiento urbano y asegurar la oferta del suelo, para la ejecución de los programas de dotación del suelo destinado a viviendas y los que favorezcan la adquisición del mismo;
- XVII. La prevención y mitigación de desastres, a través de la regulación de uso del suelo en las diferentes zonas sujetas a alto riesgo en las ciudades;
- XVIII. La ejecución de obras de urbanización en los fraccionamientos autorizados, que afecten a terceros por no llevarse a cabo dentro de los plazos correspondientes o que se realizaron con graves deficiencias;
- XIX. La edificación o mejoramiento de viviendas de interés social y popular;
- XX. La regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población;
- XXI. La protección del patrimonio cultural de los centros de población;
- XXII. El financiamiento o ejecución de las obras y servicios para el desarrollo urbano;
- XXIII. La instrumentación de medidas que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida, que previene el ordenamiento de los asentamientos humanos, y
- XXIV. El desarrollo y adecuación en los centros de población de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos que garanticen la seguridad, el libre tránsito y accesibilidad que requieren las personas con discapacidad.”

Ahora bien, lo anteriormente referido, solamente es posible al determinarse las facultades de manera específicas que en la materia corresponden al Titular del Ejecutivo, las cuales vienen determinadas por el artículo 17 y que en lo conducente señala:

- I. Ordenar la elaboración, ejecución, control, revisión, actualización, evaluación y modificación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano;
- II. Aprobar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano;
- III. Proponer ante los Ayuntamientos la modificación de los Planes de Desarrollo Urbano, a fin de ejecutar acciones de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento previstas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano;



- IV. Proponer al Congreso del Estado la fundación de nuevos centros de población;
- V. Proveer lo necesario para la exacta observancia de la planeación urbana en el Estado, en los términos de ésta Ley, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- VI. Coordinar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano;**
- IX. Promover la participación social en la formulación, operación, cumplimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano;**
- XIV. Promover y aplicar la política de protección del patrimonio cultural y natural del Estado;**
- XV. Proponer a los ayuntamientos, la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios, de acuerdo a lo previsto en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano;**
- XVI. Establecer una política integral del suelo urbano, protección ambiental y reservas territoriales que entre otros aspectos, comprenda la programación de las adquisiciones y ofertas de suelo para los usos y aprovechamientos que indiquen los Planes de Desarrollo Urbano y los programas sectoriales de vivienda, así como la adopción de un conjunto de medidas que propendan en el mercado de inmuebles y captar las plusvalías que genera el desarrollo urbano para aplicarlas en beneficio de los habitantes de los centros de población;**
- XVII. Celebrar acuerdos de coordinación y convenios con los ayuntamientos, entidades federativas y la federación en materia de desarrollo urbano para la mejor aplicación de las acciones de esta Ley;**
- XVIII. Proporcionar a los Ayuntamientos el apoyo técnico que requieran para el ejercicio de sus facultades en materia de desarrollo urbano, y
- XIX. Aplicar y hacer cumplir la presente Ley, su reglamento y las demás disposiciones que regulen la materia.

El Titular del Ejecutivo del Estado podrá ejercer las atribuciones antes señaladas por sí o a través de la Secretaría.

A su vez, el artículo 18 señala las atribuciones que le corresponden a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, el cual en lo conducente prescribe:

- I. Elaborar el proyecto del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, así como, coordinar la elaboración de los Planes Regionales y de Ordenación de Zonas Conurbadas Intermunicipales;**
- II. Vigilar la correcta aplicación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano;**
- III. Participar en forma conjunta con los ayuntamientos involucrados, conforme a los (sic) disposiciones de esta Ley y los respectivos convenios de coordinación, en la formulación, ejecución, control, evaluación y revisión de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano;
- V. Emitir el dictamen de congruencia entre el Plan Estatal y Regional de Desarrollo Urbano, con los Planes de Desarrollo Urbano de competencia municipal;**
- VI. Revisar los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano, sin menoscabo de la autonomía municipal, respecto de su congruencia en el conjunto de planes y programas y la observancia de las normas que regulan su expedición por parte de los ayuntamientos, para ordenar su publicación por el Gobernador del Estado;



VII. Participar en forma coordinada con los gobiernos municipales, en la elaboración, ejecución, control, evaluación y revisión de los Planes Parciales que se expidan para la utilización parcial o total de la reserva territorial y de la (sic) zonas sujetas a conservación ecológica;

X. Proveer, conservar y mantener para su consulta pública, el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, los programas que de éste se deriven, los planes regionales, así como los planes y programas de desarrollo urbano de todos los municipios;

XI. Mantener un banco de datos sobre todas las áreas vinculadas al desarrollo urbano, a partir de la información que generen las dependencias y organismos de la administración pública federal, así como la derivada del Programa Nacional de Desarrollo Urbano, a efecto de que puedan servirse de él las dependencias e instituciones vinculadas con el desarrollo urbano;

XII. Difundir los programas estatales, regionales, de zonas conurbadas y municipales de desarrollo urbano, y facilitar su consulta pública;

XIII. Colaborar en coordinación con los ayuntamientos, cuando así lo soliciten, en las normas técnicas, manuales, instructivos y formatos para la mejor aplicación de las disposiciones de esta Ley y su reglamentación;

XIV. Promover acciones de información y capacitación, dirigidas al personal de la administración pública estatal y de los gobiernos municipales, relacionados con la ejecución y supervisión de acciones en materia de desarrollo urbano y vivienda;

XV. Promover investigaciones académicas en coordinación con las instituciones de educación superior que operen en el Estado, para apoyar la gestión del desarrollo urbano;

Por su parte en el Título Cuarto se ubica dentro del sistema estatal de planeación, la existencia del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, como primer instrumento de planeación en el Estado, instrumento de planeación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano de las regiones, municipios y centros de población, señalándolo de manera particular en la fracción I del artículo 27 de la ley en análisis.

Estableciendo como obligación la congruencia con los objetivos, políticas y metas establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano. A su vez el artículo 33 define al Plan Estatal de Desarrollo Urbano como “. . . el documento rector de esta materia en el Estado, donde se integran el conjunto de estudios, políticas, normas técnicas, disposiciones e instrumentos tendientes a promover el desarrollo integral de los asentamientos humanos de la Entidad.”

En el Título Cuarto se establece que la planeación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano de las regiones, municipios y centros de población se llevará a cabo mediante los planes siguientes:

I. El Plan Estatal de Desarrollo Urbano;

II. Los Planes Interregionales, Regionales o Sub-regionales de Desarrollo Urbano;

III. Los Planes Municipales de Desarrollo Urbano;

IV. Los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población;

V. Los Planes de Centro de Población Estratégico;

VI. Los Planes Parciales de Desarrollo Urbano;

VII. Los Programas Sectoriales de Desarrollo Urbano, y



VIII. Los Planes de Ordenación de Zonas Conurbadas Intermunicipales.

Los Planes de Desarrollo Urbano a que se refiere el presente artículo, deberán ser congruentes con los objetivos, políticas y metas establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, según sea el caso, expedidos conforme a las disposiciones aplicables en materia de planeación, reglamentados en la presente Ley.

La Ley de Desarrollo Urbano establece en los artículos 34, 35, 36, 37 y 38, que es de orden público e interés social y define las normas para ordenar los asentamientos humanos definiendo las atribuciones del ejecutivo del estado y que podrán ser ejercidas por si o a través de la Secretaría, define además la obligación de elaborar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, vigilar su correcta aplicación, emitir los dictámenes de congruencia del citado Plan con los planes de desarrollo urbano de competencia municipal, mantener en consulta pública el Plan Estatal, al que inscribe dentro del sistema de planeación del estado y determina que el resto de los planes deberán ser congruentes con los objetivos, políticas y metas establecidas en el plan estatal de desarrollo urbano; define que el plan estatal de desarrollo urbano es el documento rector en la materia, sus objetivos, su contenido básico y los mecanismos de participación social, así como que sus disposiciones son obligatorias para las dependencias y organismos de la administración pública y estatal, así como para los sectores social y privado.

La Ley determina respecto al Plan Estatal de Desarrollo Urbano:

Artículo 33. El Plan Estatal de Desarrollo Urbano es el documento rector de esta materia en el Estado, donde se integran el conjunto de estudios, políticas, normas técnicas, disposiciones e instrumentos tendientes a promover el desarrollo integral de los asentamientos humanos de la Entidad.

Artículo 34. Los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, estarán dirigidos a:

I. Lograr el equilibrio poblacional de la Entidad, conforme a la capacidad de cada una de las regiones que la integran, considerando su extensión territorial, recursos naturales, industria y servicios, a fin de lograr su desarrollo sustentable;

II. Alentar la permanencia de la población en las ciudades de dimensiones medias y en el medio rural a fin de consolidar su desarrollo sustentable;

III. Mejorar las condiciones ambientales de los centros de población;

IV. Estructurar la relación entre los centros de población con base en las regiones y de los servicios que se requieran, estableciendo la función de los centros de población y la política aplicable para obtener el grado óptimo de autosuficiencia regional;

V. Desconcentrar las áreas urbanas de la Entidad en donde se presente un crecimiento excesivo de la población, fomentando las ciudades medias;

VI. Promover el asentamiento de la población dispersa en el medio rural, en centros de población que garanticen un mínimo de condiciones de infraestructura y servicios, y

VII. Distribuir equitativamente en la Entidad los beneficios y cargas que genera el proceso de urbanización, a fin de promover un desarrollo integral, y



VIII. Mejorar la infraestructura de comunicación y definir los requerimientos de equipamiento de nivel regional, estatal e intermedio.

Artículo 35. El Plan Estatal de Desarrollo Urbano contendrá además de los elementos básicos señalados en el artículo 32 de esta Ley, lo siguiente:

I. Descripción y análisis actualizado del estado y perspectivas de la situación urbana y ecológica de la Entidad, esto último de conformidad con lo establecido en los planes de ordenamiento ecológico aplicables, y de las condicionantes que ello genera para la planeación del territorio estatal, respecto de:

a) El medio físico, recursos naturales y clasificación del suelo del territorio estatal según sus usos;

b) Las características de la población y su distribución territorial, así como su dinámica de crecimiento.

c) La ubicación de los centros de población urbanos y rurales, su relación con las actividades productivas y económicas, su nivel de servicios y su relación con otros centros de población.

d) La infraestructura, equipamiento y servicios públicos estatales y regionales, así como el balance de sus características y capacidades globales en relación a la población y las necesidades por atender;

e) La localización y características, así como el estado de conservación y deterioro y el equipamiento de las áreas naturales en general, detectadas en los planes o programas de ordenamiento ecológico, y

f) La identificación de los principales problemas de contaminación ambiental, sus causas y perspectivas, como se establezcan en los planes o programas de ordenamiento ecológico;

II. Líneas generales de acción que incidan en la ordenación de la materia, tanto en los Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y los de Ordenamiento Ecológico, como en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo Económico y Social;

III. Señalamientos de los objetivos del plan, políticas y estrategias para:

a) Establecer las medidas de prevención y mitigación que se consideren necesarias para disminuir los riesgos a que estén sujetas las localidades de la Entidad;

b) Conformar el Sistema Estatal de Centros de Población, según el crecimiento demográfico esperado, asignándoles los niveles de servicio correspondientes, así como su función;

c) Ampliar y mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos de cobertura estatal, regional y microrregional, y las vías de comunicación de enlace interurbano;

d) Consolidar o concentrar los centros de población rurales y de igual manera impulsar, consolidar o controlar el crecimiento de los centros de población urbanos hacia un desarrollo urbano sustentable, y

e) Aprovechar, conservar, proteger y restaurar las áreas y recursos naturales, así como preservar la calidad del ambiente; y

f) Definir la zonificación del territorio estatal para efectos de la aplicación de políticas y programas de desarrollo urbano.

IV. Identificar los sistemas urbanos intermunicipales de conurbación, así como los centros de población que se califican de estratégicos para su planeación, por tener o prever que cumplan en el futuro funciones de alcance regional, en cuanto a la



prestación de servicios, desarrollo de actividades productivas y distribución inducida de la población;

V. Programación de acciones, obras y servicios;

VI. Prever en su caso la fundación de nuevos centros de población y su ubicación;

VII. Lineamientos generales para la elaboración de los programas y la concertación de acciones entre los sectores público, privado y social, y

VIII. Señalamiento de los elementos básicos de congruencia de entre los planes y programas que se refiere la fracción II de éste artículo y el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y el de Ordenamiento Ecológico.

Artículo 36. El Ejecutivo del Estado deberá expedir el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, dentro de los nueve meses posteriores al inicio de su ejercicio constitucional.

Para expedir el Plan Estatal de Desarrollo Urbano se llevará a cabo una consulta pública, a la que convocará y desarrollará la Secretaría.

La Secretaría con la participación social, a través de los Consejos someterá a consulta pública el proyecto del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, para recibir todos los comentarios y aportaciones que se consideren oportunos, que deberán provenir de instituciones debidamente constituidas y los distintos grupos sociales que integran la comunidad.

Artículo 37. Una vez realizado el procedimiento a que se refiere el artículo anterior y hechas las modificaciones propuestas al proyecto del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, el Ejecutivo emitirá el acuerdo de aprobación y decreto, y ordenará su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado.

Para controlar la ejecución y verificar los avances obtenidos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, la Secretaría evaluará anualmente el mismo y presentará un informe detallado al Gobernador del Estado.

Artículo 38. Las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, son obligatorias para las dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal, así como para los sectores social y privado.

La Ley de Desarrollo Urbano establece que es de orden público e interés social y define las normas para ordenar los asentamientos humanos definiendo las atribuciones del ejecutivo del estado y que podrán ser ejercidas por si o a través de la Secretaría, define además la obligación de elaborar el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, vigilar su correcta aplicación, emitir los dictámenes de congruencia del citado Plan con los planes de desarrollo urbano de competencia municipal, mantener en consulta pública el Plan Estatal, al que inscribe dentro del sistema de planeación del estado y determina que el resto de los planes deberán ser congruentes con los objetivos, políticas y metas establecidas en el plan estatal de desarrollo urbano; define que el plan estatal de desarrollo urbano es el documento rector en la materia, sus objetivos, su contenido básico y los mecanismos de participación social, así como que sus disposiciones son obligatorias



para las dependencias y organismos de la administración pública y estatal, así como para los sectores social y privado.

Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.

Publicada en el periódico oficial el 15 de diciembre de 1999 y cuya última reforma es del 16 de febrero del 2012 señala la necesidad de contar con ordenamientos jurídicos que le permitieran aplicar adecuadamente los principios de política ambiental y por otra que consideraran la participación ciudadana en la toma de decisiones, su denominación de Ley Ambiental Estatal permite que agrupe diversos rubros en la materia e *incide en los aspectos urbanos relativos al uso del suelo y en la evaluación de proyectos estratégicos a partir del objeto de propiciar el desarrollo sustentable en la entidad.*

Se señala a continuación los contenidos básicos que inciden en la materia urbana:

Dentro de sus objetivos señala que el ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponden al gobierno del Estado y los ayuntamientos bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73 fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 4° y 7° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente y que *tendrá a su cargo regular la autorización del impacto ambiental para el desarrollo de obras o actividades de carácter público o privado de competencia local, así como regular la autorización de la Licencia de uso de suelo a que se refiere la propia Ley Ambiental.*

Considera de utilidad pública:

- I. La formulación y ejecución de los planes de ordenamiento ecológico de la Entidad, las categorías que los integran y los programas derivados de los mismos;*
- II. La formulación y ejecución de las declaratorias de áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal o municipal, su protección y conservación, así como sus respectivos planes de manejo y recuperación;*
- III. El otorgamiento o negativa de la licencia de uso del suelo, respecto de obras y actividades que se pretendan realizar fuera de las áreas urbanas o urbanizables del Estado.*

Señalando de manera particular las causas de utilidad pública, las facultades del Ejecutivo del Estado a través de la SEGAM, siendo entre otros los siguientes: Expedir los dictámenes técnicos previos al otorgamiento de las licencias de uso de suelo, respecto de las obras o actividades de carácter público o privado que puedan causar impacto ambiental significativo, o que sean consideradas como riesgosas, situadas dentro de los centros de población y asentamientos humanos que no cuenten con un Plan de Centro de Población Estratégico o Plan de Desarrollo Urbano, así como en los casos de obras o actividades que se pretendan desarrollar fuera de los mismos. **Participar en la elaboración y ejecución de los Planes de Desarrollo Urbano, previstos en la legislación estatal aplicable.**



Corresponde al Ejecutivo del Estado a través de la SEGAM:

-Expedir los dictámenes técnicos previos al otorgamiento de las licencias de uso de suelo, respecto de las obras o actividades de carácter público o privado que puedan causar impacto ambiental significativo, o que sean consideradas como riesgosas, situadas dentro de los centros de población y asentamientos humanos que no cuenten con un Plan de Centro de Población Estratégico o Plan de Desarrollo Urbano, así como en los casos de obras o actividades que se pretendan desarrollar fuera de los mismos.

-Participar en la elaboración y ejecución de los Planes de Desarrollo Urbano, previstos en la legislación estatal aplicable.

Por otro lado, el mismo ordenamiento señala las facultades que corresponden a los ayuntamientos en la materia.

En cuanto al Ordenamiento Ecológico señala en lo conducente: El equilibrio dinámico que debe existir entre los asentamientos humanos y sus condiciones ambientales, y el impacto ambiental de nuevos asentamientos humanos, vías de comunicación y demás obras o actividades.

Al respecto del ordenamiento ecológico de la entidad **y de las Declaratorias de áreas naturales protegidas estatales y municipales,** la Ley Ambiental del Estado la regula en los artículos 16, 20, 21, 23, 26 y 33.

Tomando en consideración lo ya mencionado anteriormente respecto de la vinculación del ordenamiento ecológico con el desarrollo urbano, la propia ley ambiental de manera específica, refiere en el artículo 48 en concatenación con el 9° fracción X de la Ley General de Asentamientos Humanos, respecto del uso de suelo y las licencias señala “los ayuntamientos podrán fijar las restricciones, tanto al uso del suelo como a las construcciones de cualquier clase que requieran el desarrollo urbano y ambiental estatal, así como las que fueren necesarias para la aplicación de los respectivos planes, de la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables”. “El criterio general normativo para la regulación de los usos del suelo en el territorio del Estado, obedecerá estrictamente al contenido de los planes de ordenamiento ecológico regional del territorio, así como a los planes de desarrollo urbano en los asentamientos humanos y centros de población, a lo previsto en esta Ley, las de Desarrollo Urbano, y del Agua, así como de otras leyes aplicables.”

El otorgamiento de dichas licencias será conforme lo dispone la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de las atribuciones siguientes:

-Expedir las licencias de uso de suelo conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Desarrollo Urbano, en la presente Ley, en los planes de ordenamiento ecológico, de desarrollo urbano y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables.

-Realizar la evaluación del impacto ambiental de obras o actividades que puedan causar impacto ambiental significativo, cuando las mismas se pretendan realizar en sus centros de población, y cuentan con Plan de Desarrollo Urbano, y Plan de Centro Estratégico de Población, a fin de otorgar, en los términos de dicha evaluación y autorización, la licencia de uso de suelo municipal de construcción, y la licencia de operación o funcionamiento



correspondientes; cuando no cuenten con dichos planes promoverán la evaluación conjunta con la SEGAM.

-Elaborar los Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de manejo especial

Señala respecto de la Política Ambiental que:

-Quien realice obras o actividades ya sea del sector público o del sector privado que afecten o puedan afectar al ambiente, está obligado a prevenir, minimizar o remediar los daños que cause, así como a asumir los costos ambientales que dicha afectación implique; asimismo, debe incentivarse a quien proteja el ambiente y aproveche de manera sustentable y responsable los recursos naturales.

Señala en cuanto al Ordenamiento Ecológico:

-El equilibrio dinámico que debe existir entre los asentamientos humanos y sus condiciones ambientales.

-El impacto ambiental de nuevos asentamientos humanos, vías de comunicación y demás obras o actividades.

Artículo 16. El ordenamiento ecológico de la Entidad será formulado por la SEGAM, en los términos de la presente Ley, de los demás ordenamientos, disposiciones reglamentarias y normativas aplicables, y al efecto tendrá por objeto determinar:

I. La regionalización ecológica del territorio estatal y las diferentes políticas ambientales para el territorio del Estado, a partir del diagnósticos de las características, disponibilidad y demanda de los recursos naturales, así como de las actividades productivas que en ellas se desarrollen, además de la ubicación y situación de los asentamientos humanos existentes.

II. Los criterios ecológicos, los lineamientos y estrategias ambientales para que se lleven a cabo las políticas de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los elementos naturales y antrópicos, así como para la localización de actividades productivas y de los asentamientos humanos, y finalmente, las obras, servicios y acciones que se deban de realizar para cumplir las políticas propuestas y alcanzar el desarrollo sustentable en la Entidad.

Artículo 20. Los planes de ordenamiento ecológico deberán contener, por lo menos:

I. La determinación del área o Región a ordenar, describiendo sus atributos físicos, bióticos y socioeconómicos, así como el diagnóstico de sus condiciones ambientales y las tecnologías utilizadas por los habitantes del área.

II. La determinación de las políticas ambientales para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las áreas de ordenamiento, así como la propuesta de lineamientos y criterios ecológicos para inducir un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como las obras, servicios y acciones que prioritariamente se deberán realizar para alcanzar este desarrollo, definiendo con las propuestas de uso del suelo, la distribución de las actividades productivas y la ubicación de los asentamientos humanos.

Artículo 21. Los ayuntamientos, de conformidad con la presente Ley y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, formularán y aplicarán programas



de ordenamiento ecológico local a efecto de definir los usos del suelo específicos dentro de su circunscripción territorial.

Artículo 23. Los planes de desarrollo urbano que se formulen o modifiquen en cualquiera de sus categorías, deberán ajustarse a los planes de ordenamiento ecológico, debiéndose observar lo previsto en la Ley de Planeación del Estado y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 26. Los municipios podrán definir los usos del suelo específicos dentro de su circunscripción territorial, los que deberán sujetarse a los planes de ordenamiento ecológico.

Respecto de las Declaratorias de áreas naturales protegidas estatales y municipales:

Artículo 33. Se consideran causas de utilidad pública para las declaratorias de áreas naturales protegidas las siguientes:

I. La conservación de los ecosistemas más representativos en las diferentes regiones del Estado;

II. La prestación de servicios ambientales cuyo objeto sea la conservación del ciclo hidrológico, conservación de germoplasma, la regulación de temperatura, la conservación y la protección de suelos esenciales para la sobrevivencia de los seres vivos;

III. Resguardar a las especies endémicas amenazadas, en peligro de extinción y bajo protección especial de flora y fauna silvestre presente en el Estado;

IV. La conservación de la vida silvestre que esté ligada con la protección de las culturas indígenas que habitan en el Estado, tales como la Tének, Náhuatl, Pame y Huichol (Wirrarika), entre otras, y

V. Las demás causas de utilidad pública establecidas en el decreto de creación del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas, así como en la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal y Limitación del Dominio por Causa de Utilidad Pública para el Estado de San Luis Potosí.

Establece respecto del Uso del Suelo y de las Licencias:

Artículo 48. En los términos previstos por el artículo 9º fracción X de la Ley General de Asentamientos Humanos, los ayuntamientos podrán fijar las restricciones, tanto al uso del suelo como a las construcciones de cualquier clase que requieran el desarrollo urbano y ambiental estatal, así como las que fueren necesarias para la aplicación de los respectivos planes, de la presente Ley y demás disposiciones legales aplicables.

El criterio general normativo para la regulación de los usos del suelo en el territorio del Estado, obedecerá estrictamente al contenido de los planes de ordenamiento ecológico regional del territorio, así como a los planes de desarrollo urbano en los asentamientos humanos y centros de población, a lo previsto en esta Ley, las de Desarrollo Urbano, y del Agua, así como de otras leyes aplicables.

El otorgamiento de dichas licencias será conforme lo dispone la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.



Señala en su artículo 59 respecto al aprovechamiento sustentable de los elementos naturales y antrópicos en la Entidad se atenderá a las reglas que a continuación se establecen:

II. El derecho a la propiedad y los demás que recaigan sobre dichos bienes, se ejercerán con las limitaciones o modalidades establecidas en este ordenamiento, conforme a lo previsto en los planes de ordenamiento ecológico, en las declaratorias de áreas naturales protegidas y en los respectivos planes de desarrollo urbano, así como en su caso lo que prevengan las disposiciones de las leyes federales y estatales respectivas.

En relación al aprovechamiento de las aguas de jurisdicción estatal:

Artículo 67. Para el aprovechamiento sustentable de las aguas de jurisdicción estatal se aplicarán las normas generales siguientes:

I. Deberán utilizarse de manera que no se afecte el ambiente del cual forman parte;

II. Se establecerán zonas de protección de las fuentes de abastecimiento de agua y de las zonas de recarga para el servicio de los centros de población, e igualmente de reservas de las mismas para atender el consumo humano;

III. Se llevarán a cabo acciones para evitar y en su caso controlar los procesos de eutroficación, salinización y cualquier otro tipo de contaminación de las aguas de que se trata.

IV. Se observarán las disposiciones de la presente Ley, su reglamento respectivo y otros ordenamientos, en las autorizaciones que se otorguen para el aprovechamiento de las aguas referidas, y

V. Se promoverá el tratamiento de aguas residuales y su reutilización en actividades agrícolas, forestales, industriales y de servicios, así como su intercambio por aguas de primer uso, con objeto de ahorrar agua y aumentar su disponibilidad para el consumo humano y para la protección de las fuentes de abastecimiento.

Artículo 68. Para los fraccionamientos y condominios que se edifiquen en los centros de población, que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas y los ayuntamientos determinen, con la intervención que corresponda a los propios ayuntamientos y a los organismos operadores del agua, previo los estudios de rigor y previa factibilidad técnica y económica, será obligatorio que sus promotores establezcan redes separadas de alcantarillado y de aguas pluviales, a fin de permitir el aprovechamiento de éstas últimas.

Artículo 69. El Gobierno del Estado por conducto de la SEGAM, expedirá previamente el dictamen técnico que corresponda para el otorgamiento de las concesiones, licencias, permisos y autorizaciones para el uso y aprovechamiento de las agua de jurisdicción estatal, así como para el aprovechamiento de los recursos naturales que se encuentren en ellas, debiendo observar los principios, criterios y lineamientos normativos previstos en esta Ley, sus disposiciones reglamentarias y demás ordenamientos aplicables.

Previamente a la emisión de las concesiones, licencias, permisos y autorizaciones, a que se refiere el párrafo anterior, se deberá contar además con el dictamen por escrito de la SEDARH y de la Comisión Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en los casos previstos en las leyes de la materia.



En el artículo 70 de los Programas para el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales y antrópicos, se establecerán programas para la captación y el aprovechamiento de las aguas pluviales, la reutilización e intercambio de las aguas tratadas y la reducción del consumo de agua por las industriales, establecimientos comerciales y de servicios y de uso doméstico en general.

Respecto de la contaminación de la atmósfera:

Artículo 71. Para los efectos de esta Ley son fuentes emisoras de contaminación atmosférica las que a continuación se indican y clasifican:

I. Fijas: Toda instalación establecida en un solo lugar que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales, de servicios o actividades que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

La circulación de vehículos automotores cuyos niveles de emisión de contaminantes a la atmósfera, rebasen los límites máximos permisibles determinados en la normatividad ambiental sobre emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono y otros contaminantes.

Respecto de los servicios urbanos municipales:

Artículo 110. Los ayuntamientos formularán las disposiciones necesarias para la conservación, restauración y protección del ambiente en los centros de población, en relación con los servicios de agua potable, alcantarillado, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines, tránsito y transporte locales, mismas que deberán ser observadas por las dependencias municipales encargadas de prestar tales servicios y por los particulares a quienes se haya concesionado la prestación de los mismos.

Artículo 111. Las disposiciones que se formulen para los efectos previstos en el artículo anterior deberán ajustarse a:

I. Las normas contenidas en los correspondientes planes de desarrollo urbano, municipales y de centros de población, así como en los programas atingentes que deriven de los mismos;

II. La normatividad ambiental federal y estatal, y

III. Los Bandos de Policía y Buen Gobierno que expidan los municipios, para el mejor funcionamiento, y en su caso, la concesión de tales servicios.

Artículo 112. En los términos previstos en esta Ley, los ayuntamientos propiciarán la participación de la ciudadanía en las acciones y obras relacionadas con el mejoramiento y eficiencia en la prestación de los servicios municipales.

Artículo 113. Los ayuntamientos promoverán en su caso, conforme a los convenios de concentración que fueren necesarios, los programas que a continuación se señalan:

I. De capacitación del personal que presta los servicios de limpia, rastros, mercados y centrales de abastos;

II. De campañas para impulsar el ahorro en el consumo del agua, en coordinación con los organismos operadores del agua y las autoridades estatales;

III. De habilitación, restauración y recuperación de áreas verdes en espacios públicos, con la participación de la comunidad;



- IV. De forestación y reforestación de los costados de carreteras, calles, estacionamientos públicos al aire libre y zonas de recarga de acuíferos;
- V. De protección de flora y fauna silvestres;
- VI. De campañas de información y orientación sobre la prohibición de descargar residuos peligrosos al drenaje, provenientes de casas habitación;
- VII. De formulación, aplicación y actualización periódica de la reglamentación municipal de la materia; y
- VIII. De instalación de centros de acopio de residuos sólidos reciclables, tales como papel, cartón, vidrio, metal y plásticos.

Respecto de la autorización de impacto ambiental:

Artículo 117. La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual, la autoridad competente evalúa los efectos que sobre el ambiente y los recursos naturales, pueden generar la implementación de planes y programas de desarrollo dentro del territorio del Estado, así como de las obras o actividades a que se refiere este Capítulo, a fin de evitar o reducir al máximo los efectos negativos sobre el ambiente, prevenir futuros daños al mismo, y propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

El procedimiento de evaluación del impacto ambiental se inicia mediante la presentación del documento denominado manifestación de impacto ambiental ante la SEGAM, o ante el ayuntamiento correspondiente, según competa conforma a esta Ley; y concluye con la resolución que ésta última emita. La elaboración de la manifestación de impacto ambiental se sujetará a lo que establecen la presente Ley y su reglamento.

Artículo 118. Las personas físicas o morales interesadas en la realización de obras o actividades, que impliquen o puedan implicar afectación del medio ambiente o generación de riesgos, requieren autorización de impacto ambiental, previo a la realización de las mismas.

La Ley Ambiental del estado de San Luis Potosí considera de utilidad pública la formulación y ejecución de los planes de ordenamiento ecológico de la entidad; las declaratorias de áreas naturales protegidas y el otorgamiento de las licencias de uso del suelo, determina que la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado debe expedir los dictámenes técnicos respecto a obras o actividades que puedan causar impacto ambiental significativo, así mismo participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo urbano previstos en la legislación estatal aplicable. Así mismo regula diversos aspectos respecto a las funciones municipales en la expedición de licencias de usos del suelo en la evaluación del impacto ambiental y en los programas municipales para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos y urbanos.

Así mismo respecto a la política ambiental señala las obligaciones de prevenir, minimizar, o remediar los daños que se causen así como asumir los costos ambientales que dicha afectación implique e incentivar a quien proteja el medio ambiente y aproveche de manera sustentable y responsable los recursos naturales.

Respecto al ordenamiento ecológico plantea el equilibrio que debe existir entre los asentamientos humanos y sus condiciones ambientales; establece la regionalización



ecológica del territorio estatal a partir de los recursos naturales de las actividades productivas y de la ubicación de los asentamientos humanos y los criterios para obras, servicios y acciones que se deban realizar para alcanzar el desarrollo sustentable de la entidad.

Establece así mismo el contenido base de los planes de ordenamiento ecológico y que los planes de desarrollo urbano deben ajustarse al ordenamiento ecológico.

Plantea las causas de utilidad pública para las declaratorias de áreas naturales protegidas y el criterio general normativo de los usos del suelo en el territorio del estado que obedecerá al contenido de los planes de ordenamiento ecológico regional del territorio y a los planes de desarrollo urbano.

Señala además los criterios para el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales y antrópicos de la entidad, para el aprovechamiento de las aguas de jurisdicción estatal y para la regulación de las fuentes de contaminación de la atmósfera y para establecer criterios sustentables de conservación, restauración y protección del ambiente en la prestación de servicios públicos municipales.



III. DIAGNÓSTICO.

III.1 REGIONALIZACIÓN.

1.1 Regionalización (regiones naturales).

La diversidad del medio natural en el Estado de San Luis Potosí, ha sido un factor fundamental en la evolución de sus asentamientos humanos, tanto en sus características sociales y culturales como en sus vocaciones productivas. Las condiciones altamente contrastantes de sus regiones bioclimáticas, en términos de su fisiografía, clima, vegetación y sistemas hidrológicos han influido en la evolución y consolidación del sistema urbano estatal, así como en la polarización existente entre los asentamientos rurales y las áreas urbanas.

El Estado comparte tres grandes provincias fisiográficas de México, las cuales son: **Sierra Madre Oriental, Llanura Costera del Golfo Norte y Mesa del Centro**, derivado de que la Sierra Madre Oriental atraviesa el territorio estatal de noroeste a sureste, a lo cual se suma el que se presenta una división orográfica significativa en su parte central, la cual conforma una Región de valles y lomeríos. Además, el Estado se encuentra muy cercano al Golfo de México y en la latitud del Trópico de Cáncer, lo cual se traduce en que su territorio presente muy variadas condiciones de altitud, que oscilan desde prácticamente el nivel del mar hasta más de 3000 metros sobre el mismo, así como a las consecuentes variaciones en las condiciones climáticas de su territorio en términos de precipitación pluvial, humedad relativa, ventilación natural, temperaturas y la capacidad de retención de humedad del suelo y la atmósfera.

En este sentido y de acuerdo a lo reportado por el INEGI, el clima que predomina es el seco y semiseco ya que se presenta en el 71% de la superficie del Estado, el 15% está representado por el clima cálido subhúmedo, localizado en la parte este de la Sierra Madre Oriental, el 10% está representado por clima cálido húmedo, el cual se localiza hacia la Llanura Costera del Golfo, el 2.5% es clima muy seco localizado en la Mesa del Centro y el extremo norte del Estado, el 1.5% es templado subhúmedo y se localiza en las llanuras que se encuentran entre las sierras. También se presenta clima templado húmedo en un área muy reducida hacia el sureste del Estado



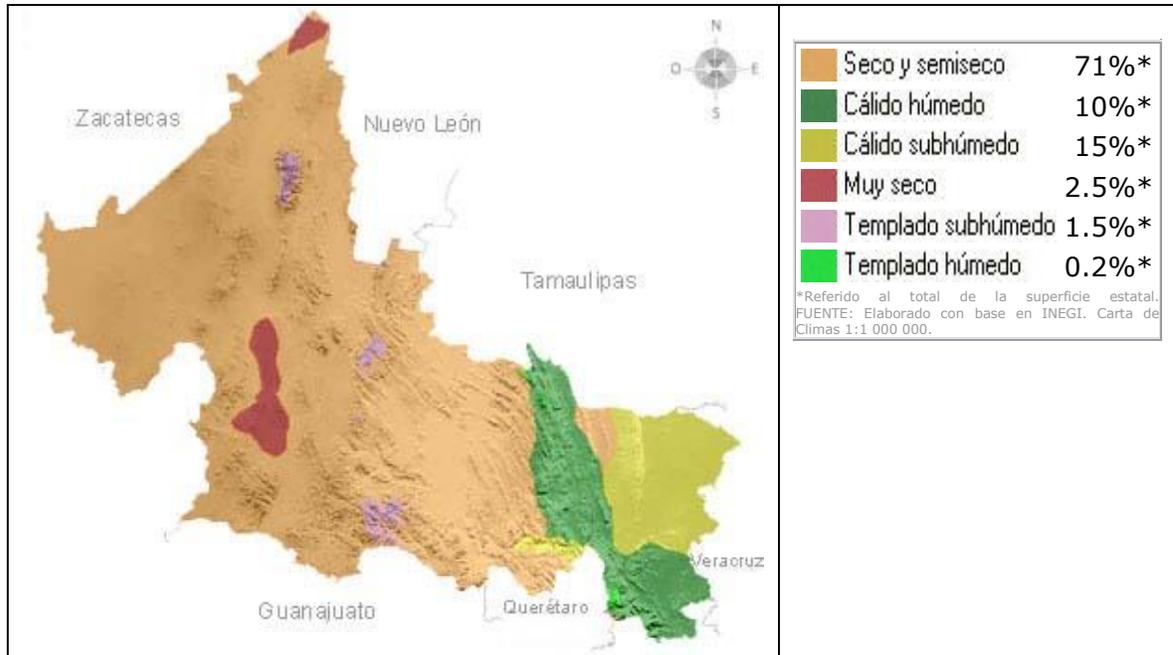
Figura 2. Fisiografía San Luis Potosí



Fuente. Mapa INEGI regiones fisiográficas de San Luis Potosí.



Figura 3. Climas, San Luis Potosí.



FUENTE: Elaborado con base en INEGI. Carta de Climas 1:1 000 000

Nota: La temática presentada en esta sección retoma la clasificación propuesta por la SEP. Para conocer la información más específica de climas consulta en el Sitio INEGI.

1.2 Microrregionalización.

Las regiones y microrregiones adoptadas en el presente Plan, corresponden a las establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, las cuales tienen como antecedente las propuestas por el Colegio de San Luis en el año de 1995, las definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado en 1988, así como las adoptadas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2020, objeto de esta actualización.

A lo largo de más de dos décadas, la organización del territorio estatal en estas cuatro regiones y 10 Microrregiones ha resultado adecuada para la aplicación de las estrategias y programas de desarrollo urbano, en virtud de que ha ofrecido un marco territorial para la coordinación institucional, la participación ciudadana, la concertación de políticas y acciones entre el sector público y los sectores social y privado, así como para la toma de decisiones en la priorización y asignación de recursos e inversiones, en estrecha coordinación con el COPLADE.

Estas regiones, microrregiones y municipios que las integran, respectivamente, son las siguientes:



REGIÓN ALTIPLANO.

Microrregión Altiplano Oeste: Salinas, Villa de Ramos, Santo Domingo.

Microrregión Altiplano Centro: Charcas, Venado, Moctezuma, Villa de Arista, Villa Hidalgo.

Microrregión Altiplano Este: Matehuala, Cedral, Vanegas, Catorce, Villa de la Paz, Villa de Guadalupe, Guadalcázar.

REGIÓN CENTRO.

Microrregión Centro: San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Mexquitic de Carmona, Cerro de San Pedro, Armadillo de los Infante, Villa de Arriaga, Ahualulco, Zaragoza.

Microrregión Centro Sur: Santa María del Río, Villa de Reyes, Tierra Nueva.

REGIÓN MEDIA.

Microrregión Media Oeste: Rioverde, Ciudad Fernández, San Ciro de Acosta, Villa Juárez, Cerritos, San Nicolás Tolentino.

Microrregión Media Este: Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Santa Catarina, Lagunillas.

REGIÓN HUASTECA.

Microrregión Huasteca Norte: Ciudad Valles, Ébano, Tamuín, Tamasopo, El Naranjo, Tanquián de Escobedo, San Vicente Tancuayalab.

Microrregión Huasteca Centro: Tancanhuitz de Santos, Tanlajás, Tampamolón Corona, San Antonio, Aquismón, Huehuetlán.

Microrregión Huasteca Sur: Tamazunchale, San Martín Chalchicuautla, Tampacán, Matlapa, Xilitla, Axtla de Terrazas y Coxcatlán.

Las principales características de estas Regiones y Microrregiones se describen a continuación:

REGIÓN ALTIPLANO.

Tiene una superficie de 28,236 km², que representa el 46.3% de la superficie total del territorio Estatal. En la actualidad aporta el 7% del PIB Estatal y aloja al 12.9% de su población.



En términos demográficos, la Región ha disminuido su participación en el contexto Estatal, observando que en el año 2000, su población representaba el 13.5% de los habitantes de la entidad.

El sistema urbano regional se conforma por la ciudad de Matehuala y los centros de población de Salinas, Charcas y Cedral.

Microrregión Altiplano Este.

La Microrregión Altiplano Este, se sustenta primordialmente en la actividad económica de Matehuala, el cual es además el principal centro de intercambio económico del Altiplano y articula la interrelación entre San Luis Potosí y el norte del país, a través del corredor carretero del TLC vinculado a Matehuala, el centro de población de Cedral, también cumple funciones importantes en la prestación de servicios a nivel microrregional.

En la ciudad de Matehuala se cuenta con un parque industrial, infraestructura comercial, mercados, tiendas de autoservicio y una gama de comercios privados; servicios de transporte público, de carga y turísticos; servicios financieros y bancarios; servicios públicos y privados de salud y educación; hotelería y restaurantes; y centros culturales y de esparcimiento.

En la Microrregión la actividad agropecuaria es extensiva y la ganadería de caprinos su principal renglón económico.

Ocupa el tercer lugar en importancia turística en el Estado, destacando los segmentos: cultural, ecológico y de aventura. Un atractivo sobresaliente del turismo cultural, lo constituye Real de Catorce, hoy convertido en “Pueblo Mágico”.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015 establece para esta Microrregión el objetivo de: fortalecer su infraestructura productiva, el desarrollo industrial, los programas agropecuarios y la disponibilidad de agua, para ampliar las oportunidades de progreso y calidad de vida de la población.

Microrregión Altiplano Centro.

La Microrregión Altiplano Centro tiene como centro de población estratégico de nivel microrregional a la ciudad de Charcas, y se vincula económica y funcionalmente con la capital del Estado y la ciudad de Matehuala.

El centro de población de Charcas, tiene importancia estratégica en la prestación de servicios microrregionales y presenta un dinamismo económico en empresas agroindustriales y rurales, comercio y servicios, sustentados en su fácil acceso a la carretera 57, Eje del Tratado de Libre Comercio.

En la Microrregión se desarrolla agricultura altamente tecnificada, principalmente a lo largo del corredor de Valle de Arista-Moctezuma-Venado, donde se cuenta con sistemas de riego para el cultivo de hortalizas destinadas al mercado nacional y extranjero.



De igual forma, tiene potencial turístico en los segmentos ecológicos y de aventura.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015 establece para esta Microrregión el objetivo de: favorecer el aprovechamiento de la producción agropecuaria y de la capacidad emprendedora de la población, para el autoempleo y el empleo formal que mejoren las condiciones de vida.

Microrregión Altiplano Oeste.

El principal centro de población de nivel microrregional es la cabecera municipal de Salinas de Hidalgo, dada su localización estratégica sobre el eje carretero que comunica con Zacatecas, así como por la red ferroviaria que lo atraviesa, lo cual ha fomentado la concentración de actividades comerciales, industriales y de servicios, así como una dinámica de crecimiento demográfico elevada.

En la Microrregión Altiplano Oeste, derivado de su clima y aislamiento carretero, se presentan procesos históricos de emigración, derivados en parte por tradiciones y patrones culturales, lo que se acentúa en el Municipio de Santo Domingo, el cual ha venido perdiendo población históricamente.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015 establece para esta Microrregión el objetivo de: mejorar la producción agropecuaria de la Microrregión e insertarla en el mercado competitivo, aprovechando la capacidad de su población para producir en condiciones adversas, fomentar su cultura e identidad y el interés y compromiso con su tierra.

REGIÓN CENTRO.

Tiene una superficie de 8,881 km², que representa el 14.5% de la superficie total del Estado. En la actualidad aporta el 71.5% del PIB estatal y aloja al 48.7% de la población de la entidad.

Su evolución refleja la continuidad de los procesos históricos de centralización territorial de la población, en la medida que entre el período 2000-2010 aumentó su participación del 45.8% al 48.7% de la población total del Estado. De hecho, esta Región es la única que aumentó su importancia poblacional en ese período, mientras que las Regiones del Altiplano, Media y Huasteca, la disminuyeron.

Cuadro 1. Población por Regiones

Región	Participación de la Población en el Total del Estado	
	Año 2000 (%)	Año 2010 (%)
Altiplano	13.5	12.9
Centro	45.8	48.7
Media	11.7	10.6
Huasteca	27.8	27.8



Microrregión Centro.

La importancia estatal y macrorregional de esta Microrregión es consecuencia de que en ella se ubica la capital del Estado, y a la conformación de la zona conurbada de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, que concentra cerca del 40% de la población total de la entidad.

Esta conurbación es el principal polo de desarrollo del Estado, por la disponibilidad de capital humano calificado, de zonas y parques industriales de proyección nacional e internacional; organización empresarial, tecnología, amplia cobertura de servicios en salud, educación, agua, electricidad y drenaje; aunado a una moderna infraestructura urbana, privilegiada ubicación geográfica y favorables condiciones de infraestructura en comunicaciones. En este último sentido, es de la mayor importancia resaltar el que la conurbación es un nodo principal de dos grandes corredores nacionales de infraestructura carretera y ferroviaria, lo cual le aporta ventajas comparativas y un elevado potencial de desarrollo económico.

Asimismo, en años recientes su importancia en el desarrollo económico y en la prestación de servicios estatales y macrorregionales se ha fortalecido. En la Microrregión se han realizado grandes proyectos urbanos, dentro los cuales destacan la puesta en funcionamiento de la empresa *Interpuerto-Centro Logístico*, en la Delegación de La Pila, y el Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones de San Luis Potosí en la capital del Estado. Está en proceso el proyecto de un tren suburbano y de un sistema moderno de transporte para la conurbación. De igual forma, al corto plazo se contempla la ejecución de grandes proyectos que reforzarán las tendencias de centralización, como lo son la ampliación del Aeropuerto Internacional de San Luis Potosí con el objetivo de ofrecer un Centro Logístico Mundial, y la puesta en operación de una nueva Unidad Académica Interdisciplinaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en la Delegación de Villa de Pozos, la cual generará un positivo impacto social en los municipios vecinos de Soledad de Graciano Sánchez, Cerro de San Pedro y Villa de Zaragoza.

En el caso de Soledad de Graciano Sánchez la dinámica de su crecimiento se relaciona directamente con la generación de empleo en su área de influencia y a una creciente oferta habitacional de bajo costo que se ha dado en el propio municipio. Su estructura urbana es esencialmente habitacional, complementada por el desarrollo del comercio y los servicios.

Alrededor del conglomerado urbano, la Microrregión está conformada por pequeños municipios donde predominan actividades primarias y una abundante mano de obra con limitada calificación laboral; los que guardan una acentuada dependencia económica de la zona conurbada. Su desarrollo industrial es escaso y presentan rezagos importantes en servicios básicos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015 establece para esta Microrregión el objetivo de: mantener la dinámica de crecimiento de la zona conurbada para que otorgue mayor capacidad de respuesta productiva, sin dejar de atender de manera focalizada y prioritaria



las áreas rurales que presentan importantes rezagos en empleo, servicios e infraestructura.

Microrregión Centro Sur.

La Microrregión Centro Sur se ha distinguido históricamente por sus finas artesanías, siendo la cuna del rebozo de seda y de tallados en madera y palma. En el sector primario destaca el desarrollo de agricultura en hortalizas, frutales y forrajes. En el sector secundario aloja a importantes empresas como la dedicada al destintado de papel, una planta termoeléctrica y otras maquiladoras del ramo textil, electrodoméstico y de ensamble; así como las dedicadas a la minería no metálica y a los servicios para el turismo recreativo y de aventura.

El Municipio de Villa de Reyes cuenta con un parque industrial y la empresa General Motors, lo que ha inducido la generación de numerosos empleos y un crecimiento demográfico positivo, reforzando la tendencia de conurbación con la capital del Estado. A ello se suma la oferta institucional en proyectos productivos y las inversiones privadas en desarrollos agrícolas y pecuarios.

Los centros de población de Santa María de Río y Tierra Nueva se distinguen por su producción artesanal y de producción de laja, pero han perdido población sistemáticamente ante la falta de oportunidades para diversificar sus actividades productivas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015 establece para esta Microrregión el objetivo de: diversificar las actividades productivas para impulsar la economía de las familias, mejorar su entorno, conservar sus tradiciones y consolidar su vinculación con los mercados externos.

REGIÓN MEDIA.

La Región Media tiene una superficie de 12,605 km², lo cual representa el 20.6 % del territorio total de la Entidad. Actualmente, aporta el 7.9% del PIB estatal y aloja al 10.6% de la población estatal. Su evolución demográfica ha sido lenta, particularmente en el período 1990–2000, cuando perdió población de forma significativa.

En términos demográficos, la Región ha disminuido su participación en el contexto Estatal, observando que en el año 2000 su población representaba el 11.7% de los habitantes de la entidad.

El sistema urbano regional se conforma básicamente por la conurbación de Rioverde-Ciudad Fernández y los centros de población de Cárdenas, Cerritos y Ciudad del Maíz.



Microrregión Media Oeste.

El principal centro de población estratégico de la Microrregión es la conurbación de Rioverde-Ciudad Fernández, donde se genera la más importante dinámica social y productiva de toda la Región Media.

Esta conurbación es el centro de población estratégico de nivel regional, con una población cercana a 85,000 habitantes y es el cuarto polo de desarrollo más importante del Estado. Tiene un alto potencial de desarrollo por estar localizado en el nodo que conforma el Eje Transversal Pacífico-Golfo y la nueva carretera del entronque el Eje TLC-Cerritos-Rioverde-Ciudad Fernández, la que continúa hacia el sur como la carretera no.69 hacia el Estado de Querétaro. Además dispone de abundantes recursos hidráulicos, servicios médicos, educativos y financieros, actividad comercial regional y un incipiente desarrollo de industria manufacturera.

La Microrregión tiene potencial para atraer inversión destinada a la creación de empresas maquiladoras y al desarrollo de agroindustrias, relacionadas con la producción de naranja, cacahuete, maíz, sorgo y hortalizas, así como la ganadería de doble propósito, actividades para las cuales cuenta con vocación natural y experiencia productiva.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015 establece para esta Microrregión el objetivo de: promover la generación de empleo permanente apoyado en su potencial agropecuario, minero y turístico, en la agroindustria y las empresas maquiladoras; que ofrezcan opciones de desarrollo a la población.

Microrregión Media Este.

Su economía está basada en la actividad primaria, los servicios y un incipiente desarrollo industrial. La producción agropecuaria, principalmente de temporal, contribuye al abasto de su propio mercado y aporta granos básicos y carne de bovinos al consumo de la capital del Estado.

El sistema urbano microrregional está conformado por los centros de población de Cárdenas y Ciudad del Maíz.

No obstante su potencial de desarrollo, la Microrregión Media Este tiene una cobertura limitada en servicios básicos, dificultades de comunicación en el medio rural, y experimenta una intensa corriente migratoria hacia los Estados Unidos.

La presencia indígena destaca en Santa Catarina con el 78.3% de su población y en Rayón con el 8% de hablantes de lengua pame (xi'oi). Esta etnia determina que en el entorno de la Región aflore la belleza de las artesanías en trabajos de palma, y se conserve uno de los templos más antiguos de México que es el centro ceremonial de Santa María Acapulco en Santa Catarina.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015 establece para esta Microrregión el objetivo de: Aprovechar el potencial productivo, los recursos naturales y el capital humano de la



Microrregión, para impulsar dinámicas de desarrollo sustentable a largo plazo, que brinden igualdad de oportunidades a sus habitantes y les permitan acceder a mejores niveles de vida.

REGIÓN HUASTECA.

La Región Huasteca ocupa una superficie de 11,258 km², que representa del 18.5% de la superficie total de la Entidad. Aporta el 13.6% del PIB estatal y aloja al 28.7% de la población de la entidad.

La evolución demográfica en el período 2000-2010 ha sido moderada. Ha disminuido su participación en la distribución territorial de la población, al pasar de alojar el 29% al 27% del total de los habitantes del Estado.

El sistema urbano regional está conformado principalmente por Ciudad Valles, como centro de población regional, y por los centros de población de Tamazunchale, Ébano, Tamuín, El Naranjo y Tanquián de Escobedo.

Cuenta con un alto potencial de desarrollo por su vocación agropecuaria y el desarrollo industrial de Ciudad Valles y Ébano, la disponibilidad amplia de recursos hidráulicos, su proximidad al Golfo de México, particularmente a los puertos de Altamira y Tampico, así como por su localización en el Eje Transversal, tanto carretero como ferroviario, Pacífico–Golfo.

Su clima, vegetación, orografía y la presencia de ríos de notable belleza, así como la diversidad de culturas indígenas, la dotan de amplias oportunidades para impulsar y desarrollar actividades turísticas en los segmentos de ecoturismo, cultura y aventura.

Sin embargo, debido a que la Región está geográficamente aislada del resto del Estado por la Sierra Madre Oriental, esta circunstancia ha limitado las posibilidades de su integración económica y social, por las dificultades que impone la orografía para modernizar la infraestructura carretera y ferroviaria.

Microrregión Huasteca Norte.

Es una de las microrregiones con mejor dotación de recursos del Estado, escenario de grandes proyectos hidroagrícolas, que se distingue por la industria azucarera, su producción a gran escala de ganado de doble propósito, granos básicos y cultivos forrajeros; además de condiciones favorables para alcanzar altos niveles de desarrollo por el potencial de sus recursos físicos y capital humano.

El sistema urbano de la Microrregión está integrado por los centros de población de Ciudad Valles, como centro regional, y las ciudades de Tamuín, Ébano, El Naranjo y Tanquián de Escobedo.

La zona industrial de Ciudad Valles y el parque industrial de Ébano, así como la disponibilidad de mano de obra con formación técnica y profesional, serán alternativas



viables a la inversión productiva, para aprovechar las vocaciones naturales y las ventajas estratégicas de la Microrregión.

El comercio y los servicios son las actividades de mayor concentración de población ocupada en todos los municipios y cuenta con un gran potencial y una marcada vocación para el turismo en los segmentos de ecoturismo, aventura, cultura y negocios. Actualmente la infraestructura turística se concentra en Ciudad Valles y Tamuín.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015 establece para esta Microrregión el objetivo de: capitalizar en proyectos detonadores del empleo y el crecimiento económico, los recursos potenciales que reúne esta Microrregión, para elevar sus niveles de bienestar y ofrecer alternativas de vinculación y progreso a toda la Huasteca Potosina.

Microrregión Huasteca Centro.

Es una de las microrregiones más complejas social y productivamente. Su gente enfrenta dificultades que surgen de su geografía montañosa y de la dependencia de un sector agropecuario poco diversificado, con escasa tecnología y con predominancia de pequeñas parcelas productivas, lo que la ubica como la Microrregión con mayor concentración de pobreza en el Estado.

Su producción agropecuaria se distingue en la crianza de bovinos, principalmente en Aquismón.

Los asentamientos humanos de la Microrregión son particularmente dispersos, derivado de su historia, la geografía y la diversidad étnica que la caracteriza, por lo que cobra una primera prioridad el establecer políticas y programas de atención a localidades rurales, adecuados a estas condiciones.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015 establece para esta Microrregión el objetivo de: impulsar un proceso de desarrollo integral que, sin alterar el equilibrio ecológico de la Microrregión, armonice el empleo productivo rural, con los mínimos de bienestar social y el fortalecimiento de la infraestructura de soporte para detonar su economía.

Microrregión Huasteca Sur.

La Huasteca Sur es de las zonas más densamente pobladas y con mayor pulverización de sus asentamientos.

El sistema urbano microrregional aún no se ha consolidado, en la medida de que solamente la ciudad de Tamazunchale reúne las características de centro de población de nivel microrregional. Sin embargo, las cabeceras municipales de Xilitla, Matlapa y Axtla son importantes proveedores de servicios y de abasto social para amplias zonas de la Microrregión por su acceso a la carretera federal 85, que es la de mayor tránsito comercial en la Huasteca.



En producción agropecuaria se destacan los cítricos, que constituyen el primer eje productivo comercial.

Tiene un elevado potencial para desarrollar las actividades turísticas, por sus atractivos naturales y su diversidad cultural. De forma particular se destaca el destino de Xilitla y la posibilidad de crear, en coordinación con el Estado de Querétaro, el corredor turístico de importancia nacional, Sierra Gorda-La Huasteca Potosina.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015 establece para esta Microrregión el objetivo de: fortalecer las bases de su desarrollo con mejor infraestructura, la integración productiva de sus ejes económicos, la superación de sus rezagos en servicios y la preservación y difusión de sus valores culturales.

1.3 Macrorregionalización.

La localización central del Estado de San Luis Potosí en el ámbito nacional, su hidrología, aunado a su diversidad bioclimática, orográfica y cultural, ha originado que dentro de los trabajos de planeación se le considere en distintas concepciones de regionalización. Así, ha sido considerado en la Región Centro (SEDESOL, SEMARNAT), en la Región Centro-Occidente (Estrategia de Desarrollo Macrorregional y Consejo de Desarrollo Centro Occidente), en la Región Noreste (Programa Nacional Hidráulico), y en la Región Golfo (Comisión Federal de Electricidad).

Tomando en cuenta todos estos enfoques de regionalización, en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2001-2020, se consideró un ámbito territorial Macrorregional conformado por el Estado de San Luis Potosí y sus Estado vecinos: Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, mismo que se adopta en el presente Plan.

Esta Macrorregionalización ha demostrado ser adecuada para fines de la planeación del desarrollo urbano estatal, en virtud de que permite considerar y coordinar estrategias y acciones interestatales de infraestructura y servicios, así como avanzar en la coordinación entre los Estados para la consolidación de sistemas urbanos que se apoyen y complementen.

Con este enfoque, el sistema urbano macrorregional actualmente está conformado principalmente por las zonas metropolitanas de Aguascalientes, Saltillo, León, Pachuca, Guadalajara, Monterrey, Querétaro, Tampico–Altamira–Pueblo Nuevo, Veracruz, Zacatecas–Guadalupe, y la zona conurbada de San Luis Potosí–Soledad de Graciano Sánchez. De igual forma, para su vinculación internacional, cuenta con importantes puertos marítimos y fronterizos, en los centros de población de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, así como en los puertos de Tampico, Altamira y Veracruz. En la escala regional más amplia de la Región Centro–Occidente, también se beneficia para su vinculación internacional, de los puertos del Pacífico, en Manzanillo y Lázaro Cárdenas.



El Territorio Macrorregional.

La superficie total de esta macrorregión es de 651,415 km², y dentro de ella el Estado de San Luis Potosí ocupa una superficie de 60,982 km², el 9.36 % del total, por lo que ocupa la posición 7 en extensión territorial, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 2. Jerarquía Territorial.

Superficie Estatal	km ²	%	Jerarquía
Aguascalientes	5,616	0.8619	11
Coahuila	151,595	23.2661	1
Guanajuato	30,607	4.6974	8
Hidalgo	20,813	3.1943	9
Jalisco	78,588	12.0613	3
Nuevo León	64,156	9.8464	6
Querétaro	11,699	1.7955	10
San Luis Potosí	60,982*	9.36	7
Tamaulipas	80,249	12.3163	2
Veracruz	71,826	11.0235	5
Zacatecas	75,284	11.5542	4
Total	651,415	100	

Fuente: www.cuéntame.inegi.org.mx.

* SUMA de la superficie de los 58 municipios

La Demografía Macrorregional.

La evolución demográfica del Estado de San Luis Potosí en su contexto macrorregional y para el período 1980-2010, refleja que su tasa de crecimiento ha sido menor a la tasa de crecimiento nacional, así como a la experimentada por los otros Estados que integran la Macrorregión, salvo los Estados de Veracruz y Zacatecas. Debido a esta característica demográfica, en el mismo período pasó de ocupar el 15^o lugar al 19^o lugar en la jerarquía poblacional de los Estados del País, cuando alcanza una población total de 2,585,518 habitantes en el año 2010.

Cuadro 3. Tasa de Crecimiento (1980-2010).

Entidad	1980-1990	1990-2000	2000-2010	1980-2010
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	2.0%	1.8%	1.4%	1.7%
Aguascalientes	3.3%	2.8%	2.3%	2.8%
Coahuila	2.4%	1.5%	1.8%	1.9%
Guanajuato	2.9%	1.6%	1.6%	2.0%
Hidalgo	2.0%	1.7%	1.8%	1.8%
Jalisco	1.9%	1.8%	1.5%	1.7%
Nuevo León	2.1%	2.2%	2.0%	2.1%



Entidad	1980-1990	1990-2000	2000-2010	1980-2010
Querétaro	3.6%	2.9%	2.7%	3.1%
San Luis Potosí	1.8%	1.4%	1.2%	1.5%
Tamaulipas	1.6%	2.0%	1.7%	1.8%
Veracruz	1.5%	1.0%	1.0%	1.2%
Zacatecas	1.2%	0.6%	1.0%	0.9%

Fuente. Elaboración propia con base en los Censos de los años 1980 a 2010.

Cuadro 4. Población Histórica (1980-2010).

Entidad	1980	1990	2000	2010
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	66,846,833	81,249,645	97,483,412	112,336,538
Aguascalientes	519,439	719,659	944,285	1,184,996
Coahuila	1,557,265	1,972,340	2,298,070	2,748,391
Guanajuato	3,006,110	3,982,593	4,663,032	5,486,372
Hidalgo	1,547,493	1,888,366	2,235,591	2,665,018
Jalisco	4,371,998	5,302,689	6,322,002	7,350,682
Nuevo León	2,513,044	3,098,736	3,834,141	4,653,458
Querétaro	739,605	1,051,235	1,404,306	1,827,937
San Luis Potosí	1,673,893	2,003,187	2,299,360	2,585,518
Tamaulipas	1,924,484	2,249,581	2,753,222	3,268,554
Veracruz	5,387,680	6,228,239	6,908,975	7,643,194
Zacatecas	1,136,830	1,276,323	1,353,610	1,490,668

Fuente. Datos de los Censos de Población y Vivienda, años 1980 a 2010.

Esta dinámica demográfica, se refleja en los crecimientos poblacionales absolutos observados para los tres decenios que han transcurrido del año 1980 al año 2010, período en el cual la población del Estado aumento en 911,625 habitantes, un promedio de 30,387 nuevos pobladores por año, mientras que el promedio de crecimiento anual absoluto en la Macrorregión fue del orden de 50,000 habitantes. Refleja asimismo, una apreciable reducción en la dinámica demográfica en la última década, cuando el incremento absoluto anual de población en la Entidad fue de sólo 28,616 habitantes, el tercero más reducido de toda la macrorregión, salvo los estados de Aguascalientes y Zacatecas.

Cuadro 5. Crecimiento Absoluto (1980-2010).

Entidad	1980-1990	1990-2000	2000-2010	1980-2010
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	14,402,812	16,233,767	14,853,126	45,489,705
Aguascalientes	200,220	224,626	240,711	665,557
Coahuila	415,075	325,730	450,321	1,191,126
Guanajuato	976,483	680,439	823,340	2,480,262
Hidalgo	340,873	347,225	429,427	1,117,525



Entidad	1980-1990	1990-2000	2000-2010	1980-2010
Jalisco	930,691	1,019,313	1,028,680	2,978,684
Nuevo León	585,692	735,405	819,317	2,140,414
Querétaro	311,630	353,071	423,631	1,088,332
San Luis Potosí	329,294	296,173	286,158	911,625
Tamaulipas	325,097	503,641	515,332	1,344,070
Veracruz	840,559	680,736	734,219	2,255,514
Zacatecas	139,493	77,287	137,058	353,838

Fuente. Elaboración propia con datos de los censos 1980 -2010.

Considerando el nivel de centralidad de la ciudad principal de los Estados de la Macrorregión, y con datos al año 2005, se observa que el Estado de San Luis Potosí presenta un nivel intermedio, mientras que los Estados de Aguascalientes, Jalisco, Nuevo León y Querétaro tienen niveles superiores, como se muestra en el cuadro siguiente. Lo anterior indica que el patrón de distribución territorial de la población en la Microrregión es relativamente concentrado, derivado de una mayor importancia de las actividades industriales y de servicios en sus economías.

Cuadro 6. Centralización 2005.

Estado	Población en principal ZM	Principal ZM	Población 2005	Población en principal ZM
Aguascalientes	78%	Aguascalientes	1065416	834 498
Coahuila	29%	Saltillo	2495200	725 259
Guanajuato	29%	León	4893812	1 425 210
Hidalgo	19%	Pachuca	2345514	438 692
Jalisco	61%	Guadalajara	6752113	4 095 853
Nuevo León	89%	Monterrey	4199292	3 738 077
Querétaro	59%	Querétaro	1598139	950 828
San Luis Potosí	40%	S.L.P-S de G. S.	2410414	1,040,000*
Tamaulipas	22%	Tampico	3024238	659597
Veracruz	10%	Veracruz	7110214	741 234
Zacatecas	19%	Zacatecas-Gpe	1367692	261 422

Fuente. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda.

* SUMA de la población de los municipios de SLP/SGS.

En cuanto a la densidad de población, el promedio Macrorregional es de 63 hab/km². En este sentido el Estado de San Luis Potosí presenta una densidad relativamente baja, de 42.3 hab/km², condición que refleja las limitantes naturales al poblamiento que imponen las condiciones climáticas de amplias zonas de la entidad, la alta dispersión de sus asentamientos rurales, su evolución económica moderada y la persistencia de procesos migratorios. Otros Estados que comparten esta característica son Tamaulipas con 41 hab/km², Zacatecas con 20 hab/km² y Coahuila con 18 hab/km². Por el contrario, los Estados que presentan una densidad de población superior al promedio Macrorregional, son Aguascalientes con 211 hab/km², Guanajuato con 179 hab/km², Querétaro con 156



hab/km², Hidalgo con 128 hab/km², Veracruz con 106 hab/km², Jalisco con 94 hab/km² y Nuevo León con 73 hab/km².

Cuadro 7. Densidad de Población 2010.

Superficie Estatal	km ²	Población 2010	Densidad Hab/km ²	Jerarquía
Aguascalientes	5,616	1,184,996	211.00	1
Coahuila	151,595	2,748,391	18.13	11
Guanajuato	30,607	5,486,372	179.25	2
Hidalgo	20,813	2,665,018	128.05	4
Jalisco	78,588	7,350,682	93.53	6
Nuevo León	64,156	4,653,458	72.53	7
Querétaro	11,699	1,827,937	156.25	3
San Luis Potosí	60,982	2,585,518	42.29	8
Tamaulipas	80,249	3,268,554	40.73	9
Veracruz	71,826	7,643,194	106.41	5
Zacatecas	75,284	1,490,668	19.80	10
Total	651,415	40,904,788	62.78	

Fuente. Elaboración propia con datos del INEGI y Censo 2010.

El Desarrollo Humano Macrorregional.

Observando los indicadores sobre desarrollo humano de los once Estados que conforman la Macrorregión, para los años 2005 y 2008, se aprecia que el Estado de San Luis Potosí se ha mantenido en la séptima posición y que su Índice de Desarrollo Humano ha sido menor al promedio general. Más aún, también se observa que en este período fue el Estado que tuvo una menor mejoría con relación a este indicador.

A mayor detalle y como se puede apreciar en el cuadro siguiente, los mayores índices de desarrollo humano, todos ellos superiores al promedio observado para la macrorregión, corresponden a los Estados de Nuevo León, Coahuila, Aguascalientes, Tamaulipas, Querétaro y Jalisco. Asimismo se observa que los Estados que junto con San Luis Potosí, han alcanzado niveles menores, son Zacatecas, Guanajuato, Veracruz e Hidalgo.

Esta circunstancia destaca la prioridad de reforzar las políticas y programas que conduzcan a mejorar los niveles de bienestar de sus habitantes, particularmente en el ámbito rural y en los sectores populares de sus áreas urbanas.

Cuadro 8. Índice de Desarrollo Humano (2005-2008).

Entidad	IDH 2008	IDH 2005	Incremento	Jerarquía 2008	Jerarquía 2005	Mej 08-05
Aguascalientes	0.8499	0.8393	0.0106	3	3	6
Coahuila	0.8551	0.8469	0.0082	2	2	9



Entidad	IDH 2008	IDH 2005	Incremento	Jerarquía 2008	Jerarquía 2005	Mej 08-05
Guanajuato	0.8031	0.7913	0.0118	8	8	5
Hidalgo	0.7938	0.781	0.0128	9	10	3
Jalisco	0.8304	0.82	0.0104	6	6	7
Nuevo León	0.8797	0.8672	0.0125	1	1	4
Querétaro	0.8424	0.8287	0.0137	5	5	2
San Luis Potosí	0.809	0.8018	0.0072	7	7	11
Tamaulipas	0.8455	0.8372	0.0083	4	4	8
Veracruz	0.7799	0.7719	0.008	10	11	10
Zacatecas	0.8031	0.7872	0.0159	8	9	1
Suma	9.0919	8.9725	0.1194			
Promedio	0.8265363	0.8156818	0.0108545			
Rep. Mexicana						

Fuente: PNDU, informe sobre Desarrollo Humano. México 2011; INEGI, Panorama sociodemográfico de México, 2010.

La Economía Macrorregional.

El comportamiento económico del Estado de San Luis Potosí, indica que al año de 2009 su PIB representó el 5% del total de la Macrorregión, mientras que el más elevado correspondió al Estado de Nuevo León, que representó el 20.86%, mientras que el Estado que reportó un menor PIB, fue el de Zacatecas con el 2.3%. En este sentido, San Luis Potosí ocupa la posición número 8, entre los once Estados de la Macrorregión.

Es de destacarse que todos los Estados de la macrorregión presentan una estructura por sectores de actividad económica, en la cual el sector industrial es importante, representando entre el 30% y 43% del valor de su producción. Para el Estado de San Luis Potosí, su PIB está integrado por un 5% en el Sector Primario, el 37% en el Sector Industrial, y el 60% en el Sector Servicios.

Cuadro 9. Producto Interno Bruto por entidad federativa. Por grupos de actividad económica año 2009.

Entidad	Primario	Industrial	Servicios	Total	Primario/millones de pesos.	Industrial/millones de pesos	Servicios/millones de pesos
Aguascalientes	4%	42%	56%	91,548	4,092	38,002	51,652
Coahuila	3%	43%	55%	240,954	8,096	103,748	132,799
Guanajuato	4%	37%	61%	313,587	13,361	115,351	190,273
Hidalgo	5%	40%	56%	116,869	5,973	46,691	65,494
Jalisco	7%	29%	66%	527,320	35,336	152,647	350,260
Nuevo León	1%	35%	69%	605,245	5,669	214,332	418,395
Querétaro	3%	36%	63%	147,024	4,313	52,622	92,089
San Luis Potosí	5%	37%	60%	146,621	6,724	53,685	88,383
Tamaulipas	4%	37%	61%	264,838	10,359	96,972	160,432
Veracruz	6%	37%	58%	380,723	23,645	139,450	221,269
Zacatecas	11%	30%	59%	66,537	7,596	19,949	39,551



En el capítulo de Aspectos Económicos se hace una descripción detallada de los principales sectores y actividades productivas de la Entidad, de las Regiones y de los principales centros de población que conforman el Sistema Urbano Estatal. Los aspectos más relevantes son los siguientes:

Los sectores productivos más importantes del Estado, por su participación real estimada en el producto interno bruto para el 2010 son las industrias manufactureras con el 25.3%, el comercio con el 14.2% y los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con el 13.3%. En conjunto, se estima que estos tres sectores concentran el 52.8% de la producción del Estado en la actualidad. En particular, la actividad manufacturera ha mostrado un comportamiento relativamente estable y una modernización de su planta productiva en los últimos años.

Al interior de la Entidad, las Regiones presentan el siguiente perfil económico:

Región Altiplano.

La Región Altiplano, concentra alrededor del 40% de la población ocupada en el comercio y los servicios, aunque el papel del sector primario es muy importante, al representar más del 36% de la población ocupada, en comparación con el 19% que representa esta proporción a nivel estatal. Sin embargo, como se señala a continuación, en términos de producción hay otros sectores más importantes.

Respecto a los ingresos de la población ocupada, el 33.59% gana menos de un salario mínimo o no percibe ingresos, mientras que a nivel estatal sólo el 22.40% de dicha población se encuentra en esta condición. Los que ganan entre 1 y 2 salarios mínimos representan el 32.18% de la población ocupada, porcentaje también mayor que el estatal, y los que ganan más de 2 salarios mínimos son apenas el 27.68% de la población, casi 20 puntos porcentuales menos que la población estatal.

En conjunto, la Región Altiplano tiene una vocación fundamentalmente minera en términos de su producción bruta total, pues esta actividad ha incrementado su aportación a la Producción Bruta total de 20.05 en 2004 a 60.12 en 2009, lo que ha significado el decremento de la participación de la manufactura, que pasó de 44.81% a 28.41 en el mismo periodo. Otras actividades relevantes son el comercio al por menor y al por mayor.

Cuadro 10. Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región altiplano y sus Microrregiones, SLP. 2004-2009.

Sector económico	Altiplano oeste		Altiplano centro		Altiplano este		Total Región Altiplano	
	2004	2009	2004	2009	2004	2009	2004	2009
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-	-	-	-	-	-	-	-
21 Minería	0.24	0.03	31.89	55.32	18.62	24.50	20.05	60.12
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0.00	0.15	0.57	0.26	1.50	0.81	1.11	0.16
23 Construcción	0.02	-	-	0.18	0.42	1.94	0.27	0.14



Sector económico	Altiplano oeste		Altiplano centro		Altiplano este		Total Región Altiplano	
	2004	2009	2004	2009	2004	2009	2004	2009
31 -33 Industrias manufactureras	64.57	70.79	49.05	32.08	39.97	47.22	44.81	28.41
43 Comercio al por mayor	5.21	4.22	5.15	3.06	10.03	6.74	8.30	2.21
46 Comercio al por menor	19.57	11.98	7.05	4.78	14.59	9.17	13.21	4.52
48 -49 Transportes, correos y almacenamiento	0.08	0.01	1.48	0.04	3.84	2.10	2.85	0.02
51 Información en medios masivos	-	0.21	0.12	0.14	0.60	0.54	0.42	0.11
52 Servicios financieros y de seguros	0.42	0.14	0.05	0.09	0.21	0.47	0.19	0.07
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.28	0.20	0.18	0.09	0.31	0.33	0.28	0.08
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.33	0.24	0.15	0.13	0.45	0.39	0.36	0.10
55 Corporativos	-	-	0.05	-	-	-	0.01	-
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0.02	0.18	0.09	0.18	1.86	0.37	1.22	0.12
61 Servicios educativos	0.09	5.57	0.49	0.27	0.52	0.66	0.47	1.13
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.62	0.56	0.17	0.23	0.57	0.68	0.47	0.21
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.40	0.21	0.12	0.16	0.44	0.25	0.36	0.14
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5.96	3.46	2.50	2.18	4.16	2.52	3.93	1.69
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2.18	2.05	0.89	0.81	1.90	1.31	1.67	0.78

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2004 y 2009.

En relación con la producción bruta total, en la Microrregión Altiplano Oeste predomina la industria manufacturera, la cual representó para el 2004 el 64.57% y creció a 70.79% para 2009. En segundo lugar se ubicó el comercio al por menor que en el citado periodo disminuyó en términos globales.

En la Microrregión Altiplano Centro se registró un crecimiento de la participación de la minería en la producción bruta total de 31.89% a 55.32% en los años 2004 a 2009, mientras que la industria manufacturera redujo su participación de 49.05% a 32.08% en el mismo periodo. El papel de otras actividades económicas en esta producción bruta es marginal.

Respecto a la Microrregión Altiplano Este, la industria incrementó en estos años su participación de 39.94% a 47.22% siendo el sector más significativo, seguido de la minería que pasó del 18.62% al 24.50%. En tercero y cuarto lugar están los sectores de comercio al por mayor y al por menor, aunque redujeron su participación en ese quinquenio.

En este marco general, las prioridades definidas para esta Región, son apoyar el desarrollo de infraestructura y mantenimiento de la zona industrial pública del municipio de Matehuala; y el desarrollo de empresas que agreguen valor a la transformación de los productos del sector pecuario, principalmente empacado de calidad de exportación.



Región Centro.

La Región Centro, concentra más del 65% de su población ocupada en el comercio y los servicios; el sector secundario también es relevante al representar el cerca del 30% de esta población, mientras que el sector primario alcanza el 4%.

Respecto a los ingresos de la población ocupada, en esta Región se presenta una situación más favorable que en el resto del Estado, pues más del 60% de la población se ubica en el rango de más de dos salarios mínimos, aunque aún el 11.62% gana un salario mínimo o menos.

En referencia a la producción bruta total, la Microrregión Centro está enfocada a la industria manufacturera. Los siguientes sectores por la importancia de su aportación a dicha producción es la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, la construcción y el comercio al por menor y al por mayor.

La situación de la Microrregión Centro Sur es similar en cuanto que la manufactura tiene un papel determinante, aunque es más acentuado, representando más de 90% de la aportación.

Cuadro 11. Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región Centro y sus Microrregiones, SLP. 2004-2009.

Sector económico	Centro		Centro Sur		Total regional	
	2004	2009	2004	2009	2004	2009
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21 Minería	1.04	1.28	1.76	0.49	0.49	1.25
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	5.56	5.90	0.19	0.14	0.14	5.73
23 Construcción	4.73	4.30	-	-	-	4.17
31 -33 Industrias manufactureras	64.61	66.77	71.84	91.92	91.92	67.52
43 Comercio al por mayor	4.35	2.89	3.54	1.52	1.52	2.85
46 Comercio al por menor	6.83	4.71	12.36	2.68	2.68	4.65
48 -49 Transportes, correos y almacenamiento	2.64	2.52	4.20	0.78	0.78	2.47
51 Información en medios masivos	1.09	2.61	0.23	0.10	0.10	2.54
52 Servicios financieros y de seguros	0.33	0.47	0.03	0.04	0.04	0.46
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.61	0.81	0.12	0.16	0.16	0.79
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.88	0.61	0.26	0.07	0.07	0.60
55 Corporativos	0.04	0.00	-	-	-	0.00
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1.43	1.16	0.09	0.26	0.26	1.14
61 Servicios educativos	0.97	0.93	0.48	0.17	0.17	0.91
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.71	0.75	0.36	0.14	0.14	0.74
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.29	0.38	0.11	0.02	0.02	0.37
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1.73	1.54	3.25	1.17	1.17	1.53
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.14	2.35	1.17	0.34	0.34	2.29

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2004 y 2009.



En este marco general, las prioridades definidas para esta Región, son apoyar el desarrollo de infraestructura y mantenimiento de las zonas industriales públicas de los municipios de San Luis Potosí y Villa de Reyes, e impulsar la integración de las Pymes a cadenas de valor competitivas nacional e internacionalmente, así como la primera etapa del parque de innovación y transferencia de tecnología de San Luis Potosí.

Región Media.

La Región Media, concentra más de la mitad de su población ocupada en el comercio y los servicios y el sector primario es el segundo en importancia, con 32.93% de esta población.

Con relación a los ingresos de la población ocupada, el 31.41% gana menos de un salario mínimo o no percibe ingresos, y los que ganan entre 1 y 2 salarios mínimos representan el 27.17% de la población ocupada; ambos porcentajes son mayores que el Estatal. Los que ganan más de 2 salarios mínimos son apenas el 36.36% de la población, aproximadamente 10 puntos porcentuales menos que la población de la Entidad.

Con relación a la producción bruta total, en la Microrregión Media Oeste la industria manufacturera se incrementó en el periodo 2004 a 2009, pasando de 14.94% a 59.29%. El comercio al por menor y al por mayor tienen gran relevancia en cuanto a su aportación a esta producción bruta, aunque su papel es menor que hace 5 años.

La Microrregión Media Este se destaca por su participación en comercio al por menor y al por mayor, mientras que la industria manufacturera se encuentra en tercer lugar, seguida de los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos.

Cuadro 12. Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región Media y sus Microrregiones, SLP. 2004-2009.

Sector económico	Media Oeste		Media Este		Total regional	
	2004	2009	2004	2009	2004	2009
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.00	0.00	0.00	0.05	0.00	0.00
21 Minería	0.52	0.17	0.00	-	0.43	0.16
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1.00	2.27	1.56	2.53	1.10	2.29
23 Construcción	1.92	1.25	0.69	1.41	1.71	1.26
31 -33 Industrias manufactureras	14.94	59.29	12.93	15.03	14.59	56.09
43 Comercio al por mayor	22.00	8.69	19.35	15.90	21.55	9.21
46 Comercio al por menor	29.84	11.85	42.59	37.95	32.01	13.74
48 -49 Transportes, correos y almacenamiento	3.55	1.87	0.32	0.03	3.00	1.74
51 Información en medios masivos	1.40	0.81	0.27	0.90	1.20	0.82
52 Servicios financieros y de seguros	1.75	1.35	1.78	2.50	1.75	1.44
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.66	0.72	0.81	1.65	0.69	0.79
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.55	0.63	1.19	1.38	1.49	0.69
55 Corporativos	-	-	0.00	-	-	-
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0.57	0.40	2.85	1.74	0.95	0.50



Sector económico	Media Oeste		Media Este		Total regional	
	2004	2009	2004	2009	2004	2009
61 Servicios educativos	2.24	0.84	0.80	0.65	1.99	0.83
62 Servicios de salud y de asistencia social	3.89	2.18	2.28	2.20	3.61	2.18
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.57	0.21	0.43	0.33	0.55	0.22
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8.58	4.79	8.23	9.78	8.52	5.15
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5.04	2.67	3.92	5.96	4.84	2.91

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2004 y 2009.

En este marco general, las prioridades definidas para esta Región, son apoyar el desarrollo de empresas que agreguen valor a la transformación de los productos, a partir de insumos del sector agrícola (frutícola y leguminosas) y pecuario (porcinos) y promover el desarrollo de nuevos espacios industriales en la conurbación Rioverde-Ciudad Fernández y los centros de población de importancia microrregional.

Región Huasteca.

La Región Huasteca concentra más de la mitad de su población ocupada en el comercio y los servicios; siendo el sector primario el segundo en importancia, con 32.93% de esta población.

En referencia a los ingresos de la población ocupada, el 36.92% gana menos de un salario mínimo o no percibe ingresos, y los que ganan entre 1 y 2 salarios mínimos representan el 27.25% de la población ocupada; ambos porcentajes son mayores que el Estatal. Los que ganan más de 2 salarios mínimos son apenas el 29.49% de la población.

Respecto de la producción bruta total, las Microrregiones Huasteca Norte y Huasteca Centro se orientan principalmente a la industria, mientras que la Huasteca Sur al comercio al por menor, al por mayor y los servicios de alimentos y bebidas.

Cuadro 13. Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región Huasteca y sus Microrregiones, SLP. 2004-2009.

Sector económico	Huasteca norte		Huasteca Centro		Huasteca sur		Total regional	
	2004	2009	2004	2009	2004	2009	2004	2009
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.02	0.06	0.63	0.04	0.03	0.14	0.04	0.06
21 Minería	0.60	5.86	-	0.04	0.06	0.05	0.56	4.72
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1.63	0.38	0.11	5.55	0.28	3.39	1.53	1.14
23 Construcción	2.83	1.18	8.60	-	1.98	3.42	2.89	1.35
31 -33 Industrias manufactureras	66.32	73.03	54.40	77.82	12.74	10.58	63.05	66.04
43 Comercio al por mayor	5.94	8.70	8.67	0.63	16.12	18.55	6.57	9.23
46 Comercio al por menor	9.68	4.80	15.33	6.83	31.90	30.58	11.04	7.99
48 -49 Transportes, correos y almacenamiento	4.69	0.60	0.96	0.18	4.08	2.36	4.59	0.77
51 Información en medios masivos	1.11	0.19	-	0.07	0.97	1.91	1.08	0.38



Sector económico	Huasteca norte		Huasteca Centro		Huasteca sur		Total regional	
	2004	2009	2004	2009	2004	2009	2004	2009
52 Servicios financieros y de seguros	0.17	0.20	0.51	1.15	4.12	1.61	0.40	0.44
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.41	0.28	0.18	0.12	1.21	0.47	0.45	0.29
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.34	0.27	0.94	0.58	1.04	1.39	0.39	0.43
55 Corporativos	0.47	0.01	-	-	-	-	0.43	0.01
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0.07	0.37	0.86	1.18	2.48	2.81	0.22	0.72
61 Servicios educativos	0.40	0.11	0.53	0.45	1.29	0.85	0.45	0.23
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.58	0.22	1.21	1.03	2.73	2.36	0.71	0.53
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.13	0.12	0.03	0.09	0.31	0.36	0.14	0.15
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2.91	2.30	6.07	3.51	13.91	14.70	3.60	3.86
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.71	1.32	0.98	0.75	4.76	4.47	1.87	1.65

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2004 y 2009.

En este marco general, las prioridades definidas para esta Región, son apoyar el desarrollo de infraestructura y mantenimiento de las zonas industriales públicas de los municipios de Ciudad Valles y Ébano; y el desarrollo de empresas que agreguen valor a la transformación de los productos del sector pecuario y de tecnologías de biocombustores con los residuos cárnicos.

Vinculación funcional a nivel Macrorregional e internacional.

Por su localización central en el país, aunado a los enlaces carreteros y ferroviarios de importancia nacional e internacional que arriban y cruzan al Estado, sus vinculaciones funcionales y económicas son múltiples.

A nivel nacional se vincula y participa en los espacios económicos y comerciales de las Regiones Centro Occidente, Golfo Norte y Centro.

En el contexto internacional, se vincula con los espacios económicos y comerciales del centro y costa Este de los Estados Unidos de Norteamérica y con Canadá, principalmente a través de los puertos fronterizos de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; vinculación que se ha incrementado por los nuevos servicios logísticos con que cuenta el Estado y la operación ferroviaria de la empresa Kansas City Southern. De igual forma cuenta con la posibilidad de incrementar su vinculación con los mercados y espacios económicos de Asia y Europa, apoyándose en el Corredor Transversal Pacífico-Golfo, actualmente en proceso de consolidación, mismo que está articulado por los puertos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas-Guadalajara-San Luis Potosí y el puerto de Tampico-Altamira.

En su contexto Macrorregional el Estado de San Luis Potosí, guarda una estrecha relación con sus diez Estados vecinos, particularmente con los grandes centros urbanos de Monterrey, Saltillo, Zacatecas, Aguascalientes, Guadalajara, León, Guanajuato, Querétaro y Tampico-Ciudad Madero - Altamira. Asimismo y de forma particular, también destaca el eje carretero de la Sierra Gorda de Querétaro y las Huastecas, el cual tiene el



potencial de constituirse en un circuito turístico de cultura, naturaleza y aventura de importancia nacional.

Las vías de comunicación que estructuran el Estado de San Luis Potosí, son carreteras (federales y estatales), y vías de ferrocarril. Se señalan a continuación cada una de las principales vías de comunicación:

- Carretera Federal N° 70, la cual atraviesa el Estado de oeste a este conectando a la ciudad de Aguascalientes, Villa de Arriaga, San Luis Potosí, Rioverde, Ciudad Valles, Tamuín, Ébano y Tampico, Tamaulipas.
- Carretera Federal N° 49, une a la capital de la entidad con la ciudad de Zacatecas hacia el noroeste, pasando por Salinas de Hidalgo.
- Carretera Federal N° 57, atraviesa el Estado de sur a norte en su zona este, uniendo la ciudad de Querétaro, San Luis Potosí, Villa Hidalgo, Matehuala y Saltillo en el Estado de Coahuila, y continúa hacia el norte hasta Piedras Negras, generando el acceso hacia Saltillo y Monterrey a esta última por la Carretera Federal N° 40.
- Carretera Federal N° 85, atraviesa el Estado de sur a norte en la parte este del Estado, conectando Ciudad Mante y Ciudad Victoria en el Estado de Tamaulipas con Ciudad Valles y Tamazunchale, con salida al Estado de Hidalgo.

Es en este contexto Macrorregional, donde se presentan las mayores oportunidades de vinculación y complementariedad económica, comercial y cultural, circunstancia que demanda fortalecer las tareas de planeación compartida interestatal, como la que se ha venido realizando en el seno de la Región Centro Occidente. En este sentido se identifica la importancia de abordar y coordinar instrumentos y programas de vinculación con la Federación y los Estados de la Macrorregión, atendiendo a las políticas y prioridades contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015, como lo son la culminación al corto plazo del Corredor Transversal Pacífico–Golfo, la modernización del sistema de transporte ferroviario, la creación de una red de servicios logísticos y de abasto de impacto nacional, macrorregional y global, la articulación de cadenas productivas que vinculen a grandes empresas motrices con micro–pequeñas y medianas empresas en los ámbitos urbanos, mineros y rurales, la consolidación de agrupamientos interregionales, tales como el metalmecánico, electrodoméstico, autopartes, aeronáutico, alimenticio en la del fortalecimiento de los vínculos entre sectores empresariales y académicos para el desarrollo de la nuevas industrias del conocimiento, tales como el aeroespacial, software, mecatrónica, nanotecnología y servicios especializados



III.2 ASPECTOS FÍSICOS Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.

2.1 Medio Físico Natural.

Superficie Territorial.

El Estado de San Luis Potosí se encuentra en la región centro occidente del país. Colinda al norte con Zacatecas, Coahuila y Nuevo León; al este con Tamaulipas y Veracruz, al sur con Hidalgo, Querétaro y Guanajuato y al oeste con Zacatecas, Jalisco y Aguascalientes. El Estado se divide en 58 municipios siendo el municipio de San Luis Potosí la sede de la capital.

La entidad tiene una superficie de 60,982.80 km² la cual representa el 3.1% de la superficie total nacional. Se localiza: al norte 24° 29', al sur 21° 10', de latitud norte; al este 98° 20', al oeste 102° 18', de longitud oeste. Lo cruzan: oriente-poniente, el Trópico de Cáncer y norte-sur el Meridiano 100.

Figura 4. Ubicación del Estado de San Luis Potosí.



Topografía.



Altimetría.

En el territorio estatal se encuentran zonas de hasta 3,180 m.s.n.m., destacando la Sierra de Catorce y la Sierra de Coronado, al norte del Estado, mismas donde se encuentran las mayores elevaciones. Así mismo, la llanura costera al oriente del Estado cuenta con niveles mínimos sobre el nivel del mar.

Cuadro 14. Altitud de las principales cabeceras municipales.

Cabecera	Altitud (m.s.n.m.)
San Luis Potosí	1,860 m.s.n.m.
Soledad de Graciano Sánchez	1,850 m.s.n.m.
Real de Catorce	2,680 m.s.n.m.
Ciudad Valles	70 m.s.n.m.
Matehuala	1,570 m.s.n.m.
Rioverde	980 m.s.n.m.
Ciudad Fernández	980 m.s.n.m.
Ébano	50 m.s.n.m.
Tamazunchale	140 m.s.n.m.
Tamuín	20 m.s.n.m.
Cárdenas	1,200 m.s.n.m.
Cerritos	1,150 m.s.n.m.
Salinas de Hidalgo	2,070 m.s.n.m.
Santa María del Río	1,710 m.s.n.m.
Charcas	2,010 m.s.n.m.

Fuente: INEGI. Carta Topográfica 1:250,000.

La cabecera municipal con la mayor altitud en el Estado es Real de Catorce con 2,680 m.s.n.m. y la de menor es Tamuín con 20 m.s.n.m.

Los lugares más bajos del territorio estatal se encuentran localizados al sureste del Estado en los municipios de Tanlajás, San Vicente Tancuayalab, Ciudad Valles, Tanquián de Escobedo, San Martín Chalchicuautla, Tamasopo, El Naranjo y Aquismón, y en el centro del Estado en Rioverde y Ciudad Fernández y al norte Vanegas.

Las partes más altas se encuentran al Norte y Noreste del Estado en los municipios de Catorce, Santo Domingo, Salinas de Hidalgo, Moctezuma, Charcas y Cedral, y en la parte media y al sur en los municipios de Aqualulco, Villa de Arriaga, Villa de Zaragoza y Santa María del Río con alturas desde 1,950 a 3,100 m.s.n.m.



Rasgos Hidrológicos.

Cuencas Hidrológicas.

El Estado de San Luis Potosí comprende tres regiones hidrológicas, la 26 “Pánuco”, la 37 “El Salado” y en una parte mínima en el occidente del Estado la Región 2 “Lema Santiago”.

Dentro de la Región Hidrológica 26 “Pánuco”, se encuentran los afluentes que confluyen en la parte este del Estado en el Río Pánuco, de importancia nacional asimismo, se encuentra el Río Santa María hacia la parte surponiente de la Región; el Río Verde en la zona Media, el Río Tampaón y el Río Valles, dan origen al Río Tamuín que al unir su cauce con el del Río Moctezuma, dan origen al Río Pánuco en el Estado de Veracruz.¹

Hacia la parte suroriente del Estado, en la Huasteca, fluye el Río Moctezuma que a nivel regional es de gran importancia, el cual fluye con dirección surponiente-nororiente. En Tamazunchale confluyen importantes ríos como son el Río Amajac y el Río Moctezuma.

La cuenca Río Tamuín está formada por las siguientes subcuencas intermedias: el Río Valles, Río Puerco, Río Mesillas, Río los Naranjos, Río Gallinas, Río Verde, Río Santa María Bajo.

En la cuenca Río Moctezuma, sus corrientes más importantes son el Río Moctezuma, el Río Axtla y el Río San Pedro.

En la Región hidrológica 37 “El Salado” se encuentran siete cuencas y en el Estado de parte de estas²:

Matehuala, cuenta con corrientes que tienen alguna denominación: el río La Maroma, arroyo El Astillero y arroyo de Las Pilas y las cuencas son: Matehuala, Huertecillas y Catorce. Sierra de Rodríguez tiene una sola cuenca: San Tiburcio. Camacho Gruñidora su única subcuenca es La Gruñidora. Fresnillo Yesca tiene una subcuenca intermedia: Yesca. San Pablo tiene dos subcuencas: la Presa San Pablo y Mesa Chiquihuitillo, Presa San José los Pilares tiene dos subcuencas la Presa los Pilares y Presa San José. Sierra Madre tiene dos subcuencas intermedias: la Tula y Bustamante.

Canales. La mayor concentración de canales se encuentran en los municipios de Ébano, Tamuín, Venado, Moctezuma, Villa Hidalgo y, al sur del Estado, existen otros en Guadalcázar, y en Villa de Arriaga y Santa María del Río. Al centro en Villa Juárez y Rioverde.

Cuerpos de agua y presas. De acuerdo al documento Perspectiva Estadística San Luis Potosí INEGI/2011, las principales presas y cuerpos de agua con que cuenta el Estado son:

¹ Comisión Estatal del Agua. Programa Hídrico del Estado de San Luis Potosí, 2009-2015.

² Idem.

³ Idem.



Cuadro 15. Principales presas y lagunas en el Estado.

Presas	Lagunas
Presa Golondrinas	Laguna Cerro Pez
Presa La Muñeca	Laguna El Olivo
Presa San José	Laguna Patitos
Presa Gonzalo N. Santos (El Peaje)	Laguna La Media Luna
Presa Valentín Gamma	Laguna Santa Clara
Presa Álvaro Obregón	
Presa Álvaro Obregón (Las Palomas)	
Presa Las Lajillas	
Presa Guadalupe	

Fuente: http://webmail2.prodigy.net.mx/cgi-bin/ajaxmail/perspectiva_estadistica-sanluispotosi.pdf

Principales características del relieve.

Regiones Fisiográficas.

El Estado de San Luis Potosí se divide en tres regiones fisiográficas, a) Mesa del Centro, b) Sierra Madre Oriental y c) Llanura Costera del Golfo Norte.

La primera región fisiográfica es la **Mesa del Centro**. Se localiza en la parte occidental del Estado y presenta altitudes promedio de 2,200 a 2.600 m.s.n.m. Dentro de ella se elevan las sierras alargadas con mesetas, las cuales pertenecen a la Zona Sierras y Lomeríos de Aldama y Río Grande, estas unidades fisiográficas se orientan en dirección norte-sur.

Esta región fue afectada por el volcanismo del Terciario y como resultado de ello se encuentran las amplias llanuras, interrumpidas por sierras de rocas ígneas ácidas principalmente, aunque también las hay calizas y algunas metamórficas. Las llanuras tienen frecuentemente una capa cementada y endurecida de caliche (horizonte petrocálcico) a escasa profundidad, las más amplias están ubicadas en Zacatecas y San Luis Potosí.

En la región impera el clima semiseco templado que gradúa de más seco hacia el norte y más húmedo al sur. En las cumbres más elevadas de esta última porción hay bosques de encinos y coníferas, mientras que en el resto de la región abundan los matorrales y pastizales.

Dentro de la región también encontramos pequeños valles y lomeríos, además de bajadas como llanos y sierras, los cuales se extienden en gran parte del occidente del Estado en elevaciones que van de 1,600 a 2,100 m.s.n.m. Hacia la parte suroccidental del Estado encontramos la zona de Llanos, que presentan elevaciones entre 1,800 y 2,000 m.s.n.m.

La región/Mesa del Centro se subdivide en zonas que a continuación se describen:

Zona de las llanuras del norte de Guanajuato. Presenta limitantes severas para el desarrollo de la agricultura, ya que tiene pendientes fuertes, siendo estas hasta de 70%. En el sistema de sierras y de lomeríos fluctúa entre 12 y 40%.



Zona de los Llanos de Ojuelos-Aguascalientes. Sus pendientes son muy variadas, van desde el 6% en la topoforma de la llanura aluvial que comienza al norte de la localidad de La Tapona hasta Villa de Arriaga. En la topoforma de Sierra Alta las pendientes son de 12 al 40%, en los lomeríos del pie de monte son del 40 al 70%. Para el resto de la Región se encuentran pendientes del 12% en promedio, lo cual permite efectuar la agricultura de tracción animal continua.

Zona de los Llanos y Sierras Potosino-Zacatecanos. Sus terrenos son extensos y áridos, con lomeríos al noroeste, quedando algunos otros dispersos en las zonas planas. En la mayoría de su extensión territorial, las pendientes en el sistema de sierras fluctúan entre el 40 y el 70% y en el de lomerío de entre 3 y 6%.

Zona de las Sierras y Lomeríos de Aldama y Río Grande. Esta Zona es la más accidentada, constituida por sierras, mesetas y lomeríos que rodean una llanura central muy amplia. En casi la totalidad de los terrenos, no se pueden desarrollar actividades agrícolas, ya que existen condiciones que hacen muy difícil esta actividad como son: el clima seco, suelos muy someros, pedregosidad y pendientes de hasta el 70%. En la llanura central las pendientes oscilan entre el 3 y el 6%.

La segunda región fisiográfica, es la denominada **Sierra Madre Oriental**, ésta se localiza en la parte central del Estado, en esta se forman serranías, destacando la Sierra de Catorce y la Sierra de Coronado, a las cuales pertenecen las mayores elevaciones del Estado alcanzando los 3,180 m.s.n.m., en esta misma zona encontramos lomeríos y bajadas que presentan elevaciones que van desde 1,600 a 2,100 m.s.n.m.

La Sierra Madre Oriental es, principalmente, un conjunto de sierras menores de estratos plegados. Tales estratos están constituidos por rocas sedimentarias marinas (Cretácicas y del Jurásico Superior), entre las que destacan las calizas y en menor proporción las areniscas y lutitas (rocas arcillosas). El plegamiento se manifiesta de múltiples maneras, pero su forma más característica en estas sierras es la que produce una topografía de ondulaciones fuertes, alargadas y en posición paralela, semejantes a las de un techo de lámina corrugada.

Dentro de esta se ubica la zona conocida como **Carso Huasteco**, dentro de la cual se localizan elevaciones que van de 2,000 a 2,800 m.s.n.m. Hacia el norte y centro del Estado, se encuentran las llanuras las cuales dan impulso a actividades agroindustriales para el aprovechamiento de los productos agrícolas.

Su topografía en general es de ondulaciones fuertes, alargadas y en posición paralela, de igual forma esta Región se subdivide en zonas, las cuales se describen a continuación:

Zona del Carso Huasteco. Es también parte del sistema de sierra, donde sus pendientes predominantes oscilan entre 6% y en ocasiones hasta el 80%, en lo que corresponde a llanuras y valles que forman parte de esta región las pendientes van de 3 al 12%.



Zona de las Sierras Transversales. Está integrada por sierras pliegue y compleja, en términos generales su estructura presenta pendientes de 40% a 70%. En la bajada con lomerío las pendientes predominantes son menores al 6%.

Zona de las Sierras y Llanuras Occidentales. Estas sierras forman algo parecido a una red, en que hay espacios planos de llanuras y lomeríos. En las partes bajas, las pendientes oscilan entre el 6 y el 12%, mientras que en las partes accidentadas éstas llegan a ser hasta del 70%.

Zona de la Gran Sierra Plegada. Poco más de la mitad de los terrenos de esta zona son sierras pliegue cuyas pendientes se presentan de 12 a 70%, de 12 a 40% y de 40 a 70%. La bajada asociada con lomeríos sus pendientes llegan a ser del 40%, pero predominan entre 6 y 12%.

Por último la tercer Región fisiográfica se denomina **Llanura Costera del Golfo Norte**, ésta Región se caracteriza por tener pendientes muy suaves en zonas de llanuras y valles, incrementándose en forma moderada en la zona de lomeríos. Esta zona presenta elevaciones cercanas al nivel del mar. Las zonas de valles con llanuras ocupan la parte este del Estado, las llanuras con lomeríos se ubican también al oriente colindando con el Estado de Veracruz.

Finalmente hacia la parte occidente de la provincia y limitando con las Sierras del Carso Huasteco, se encuentran las zonas de lomeríos con bajadas, que se diferencian por sus elevaciones y pendientes.

Pendientes.

Las pendientes se encuentran clasificadas por rangos, predominando en el Estado los rangos del 25 al 56% que se encuentra mayormente al sur y centro del Estado en parte de los municipios de Tamazunchale, Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Tancanhuitz de Santos, Aquismón, Tamasopo, Rayón, Lagunillas, Tierra Nueva, Santa María del Río, Ciudad Fernández, Rioverde, San Nicolás Tolentino, Cerritos, Armadillo de los Infante, Villa de Reyes, Villa de Arriaga, San Luis Potosí, Aqualulco, Guadalcázar, Villa Hidalgo, Moctezuma y al norte en parte de los municipios de Charcas, Vanegas, Catorce, Matehuala y Villa Guadalupe.

De manera aproximada cubren una extensión similar los rangos de 2 al 6% y del 13 al 25%. La primera la encontramos concentrada en la parte media, en los municipios de Villa de Juárez, Ciudad del Maíz, Rioverde, Guadalcázar, Villa de Guadalupe, Villa Hidalgo, al sur en los municipios de Villa de Arriaga, Villa de Reyes, San Luis Potosí, y Mexquitic de Carmona; en la Región costera en los municipios de Ébano Tamuín, parte de Ciudad Valles y San Vicente Tancuayalab, al norte en Vanegas y al noroeste en Santo Domingo y Villa de Ramos; en el rango de 13 al 25% se encuentra principalmente al norte y noroeste del Estado en los municipios de Moctezuma, Villa de Ramos, Salinas de Hidalgo, Venado, Charcas, Santo Domingo, al oeste de los municipios de Catorce, Villa de Guadalupe y Vanegas y en menor extensión al sureste en los municipios de Tancanhuitz de Santos, San Martín de Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacán y Tanquián de Escobedo.



Localización de Topoformas y Geoformas en el Estado.

En el Estado de San Luis Potosí el sistema fisiográfico y de geoformas se presenta de la siguiente forma:

Bajada con Lomeríos. Se encuentra principalmente al noroeste del Estado en parte de los municipios de Santo Domingo, Catorce, Vanegas, Charcas, Villa de Guadalupe, Matehuala, Venado y Cedral y en menor extensión en el centro del Estado en los municipios de Villa Hidalgo, Soledad de Graciano Sánchez, Armadillo de los Infante, así mismo en el este del Estado en los municipios Ciudad Valles y Tamuín.

Bajada con llanuras. Se encuentra únicamente en el municipio Ciudad del Maíz ocupando una pequeña área.

Bajada típica. Esta topoforma se encuentra principalmente en el occidente del Estado abarcando casi la totalidad de los municipios de Villa de Ramos, Salinas de Hidalgo y parte de Santo Domingo, Charcas, Venado, Moctezuma, Ahualulco, San Luis Potosí; también se encuentra en menor extensión territorial en el centro del Estado en los municipios de Guadalcázar, Villa Hidalgo y Cerritos; así mismo en el noroeste en el municipio de Vanegas.

Bajío. Topoforma que se encuentra en el Estado en poca extensión territorial en los municipios de Santo Domingo y Catorce.

Cañón Típico. Topoforma que se encuentra en el sureste del Estado en los municipios de Santa Catarina y San Ciro de Acosta.

Llanura aluvial. Topoforma que se encuentra en el noroeste del Estado, en forma continua en los municipios de Vanegas, Catorce, Charcas y al occidente en los municipios de San Luis Potosí, Villa de Arista, Moctezuma y Venado; y en forma dispersa en los municipios de Ciudad del Maíz, Rayón, Ciudad Valles y Tamuín.

Llanura aluvial con lomerío. Se encuentra concentrado al suroeste del Estado en los municipios de Ébano, Tamuín, San Vicente Tancuayalab, Ciudad Valles, Tanlajás y Tampamolón Corona.

Llanura aluvial intermontana. Es la topoforma que se encuentra al sureste en los municipios de Rayón y Cárdenas y al centro en los municipios de San Nicolás Tolentino, Ciudad Fernández y Rioverde.

Llanura aluvial inundable. Es la topoforma que se encuentra en el noreste del Estado en los municipios de Tamuín, Ébano y San Vicente Tancuayalab. En el Sistema de Geoformas es parte de la planicie acumulativa, así como de terrazas estructurales con y sin disección, dentro de los mismos municipios.

Llanura bajío. Se encuentra en una mínima extensión superficial al suroeste del Estado en los municipios de Villa de Arriaga y Villa de Reyes.



Llanura desértica. Se encuentra dispersa en la zona central del Estado, desde la parte norte hasta el límite sur presentándose en los municipios de Vanegas, Cedral, Matehuala, Villa de Guadalupe, Guadalcázar, Ciudad del Maíz, Villa de Arista, Cerritos, Rioverde, Villa Juárez, Alaquines, Ciudad Fernández, Armadillo de los Infante, Villa de Arriaga, Villa de Reyes, Villa de Zaragoza, Cerro de San Pedro, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, Mexquitic de Carmona y en el poniente del Estado en los municipios de Salinas de Hidalgo, Villa de Ramos y Santo Domingo.

Llanura desértica con lomerío. Se encuentra en los municipios de Villa de la Paz, Matehuala y Villa de Guadalupe. Esta área en el Sistema de Geoformas se define como piedemonte con disección escasa.

Llanura desértica inundable y salina. Se localiza en el municipio de Vanegas. Esta zona la define el Sistema de Geoformas como planicie acumulativa.

Llanura desértica salina. Se encuentra ubicado en una pequeña extensión territorial en el municipio de Vanegas.

Llanura intermontana. Se encuentra ocupando parte del municipio de Tamasopo.

Llanura intermontana aluvial. Se encuentra al sur del Estado concentrado en los municipios de Lagunillas, San Ciro de Acosta y Rioverde. En el Sistema de Geoformas la zona corresponde a planicie acumulativa.

Lomerío con bajadas. Topoforma que se encuentra en poca extensión territorial dentro de los municipios de Vanegas, Cedral, Villa de Ramos, Aqualulco y Mexquitic de Carmona. Esta zona en el Sistema de Geoformas se define como montañas y lomeríos plegados con disección y piedemonte con disección escasa.

Lomerío con cañadas. Topoforma que se encuentra localizado en parte de los municipios de Aqualulco y Mexquitic de Carmona.

Lomerío con llanuras. Topoforma que se encuentra localizado en parte de los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Lomerío de pie de monte con llanuras. Se encuentra localizado en parte de los municipios de Tierra Nueva y Santa María del Río. En el Sistema de Geoformas la clasificación de montañas y lomeríos y planicie acumulativa toma nombre en lo que el Sistema de Topoformas define como lomeríos de pie de monte y llanuras.

Lomerío típico. Se encuentra localizado al este del Estado en parte de los municipios de Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Ciudad Valles, Tamuín, Aquismón, Tancanhuitz de Santos, Tanlajás, Tampamolón Corona, Tanquián de Escobedo, San Martín Chalchicuatla y Tampacán.

Meseta compleja. Topoforma que se encuentra en parte de los municipios de El Naranjo y Ciudad del Maíz.



Meseta disectada. Se encuentra localizada en una pequeña parte del municipio de Ahualulco.

Meseta disectada con cañadas. Topoforma que se encuentra localizado al suroeste del Estado, en parte de los municipios de Villa Hidalgo, San Luis Potosí, Ahualulco y Mexquitic de Carmona.

Meseta típica. Topoforma que se encuentra localizada al suroeste del Estado, en parte de los municipios de Ahualulco y Mexquitic de Carmona.

Sierra alta de laderas convexas. Topoforma que se encuentra concentrado al sur del Estado en los municipios de Rioverde, Rayón, Lagunillas, Santa Catarina y San Ciró de Acosta.

Sierra alta escarpada. Topoforma que se encuentra localizado en la parte sur del Estado en los municipios de Santa Catarina, Aquismón, Tamazunchale, Matlapa, Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Huehuetlán, Tancanhuitz de Santos, Tanlajás, San Antonio, Santa Catarina y San Ciró de Acosta, Rioverde, Ciudad Fernández, Santa María del Río, San Nicolás Tolentino, Villa de Zaragoza, Villa de Reyes y Tierra Nueva.

Sierra alta escarpada con lomeríos. Se encuentra localizado al centro del Estado en los municipios de Villa Hidalgo y Villa de Arista.

Sierra alta escarpada con mesetas. Se encuentra localizado al suroeste del Estado en los municipios de Mexquitic de Carmona, Villa de Arriaga, Villa de Reyes y Villa Juárez.

Sierra baja. Topoforma localizado en los siguientes municipios: Catorce, Salinas de Hidalgo, Villa de Ramos, San Antonio, Tancanhuitz de Santos, Tampamolón Corona, Coxcatlán, Axtla de Terrazas, Huehuetlán, Matlapa, Tamazunchale, Tampacán y San Martín Chalchicuautla.

Sierra baja con lomerío. Topoforma localizado en una mínima extensión territorial en el municipio de Villa de Ramos.

Sierra baja escarpada. Topoforma localizado en el poniente del Estado en los municipios de Salinas de Hidalgo, Moctezuma y Ahualulco.

Sierra baja escarpada con mesetas. Se encuentra al poniente del Estado en los municipios de Moctezuma, San Luis Potosí y Ahualulco. En el Sistema de Geoforma su clasificación está entre los sistemas de montaña y lomerío plegado con disección y montaña y lomerío bloque con disección.

Sierra baja plegada. Se encuentra en pequeñas extensiones en los municipios de Vanegas, Santo Domingo, Catorce, Charcas, Moctezuma y Salinas de Hidalgo. En el Sistema de Geoformas se clasifica como montaña y lomeríos plegados con disección moderada.



Sierra baja plegada con lomerío. Se encuentra localizado en los municipios de Vanegas y Catorce. De igual forma, el Sistema de Geoformas se clasifica como montaña y lomeríos plegados con disección moderada.

Sierra baja plegada con mesetas. Se encuentra localizado en los municipios de Charcas y Venado.

Sierra compleja. Se encuentra localizada en los municipios de Vanegas, Guadalcázar y Ciudad Valles.

Sierra compleja con lomerío. Se encuentra localizado en los municipios de Villa de Guadalupe, Villa Hidalgo y Guadalcázar. En el Sistema de Geoformas se clasifica como montaña y lomeríos plegados con disección moderada.

Sierra plegada. Se encuentra localizado en los municipios de Vanegas, Catorce, Cedral, Villa de la Paz, Villa de Guadalupe, Matehuala, Charcas, Ciudad del Maíz, El Naranjo, Alaquines, Cárdenas, Santa Catarina, Lagunillas, Tamasopo, Rayón, Aquismón y Ciudad Valles.

Sierra plegada con bajadas. Se encuentra concentrado en los municipios de Guadalcázar, Cerritos, Ciudad del Maíz, El Naranjo, Alaquines, Ébano, Tamasopo, Villa de Arista y Villa Hidalgo.

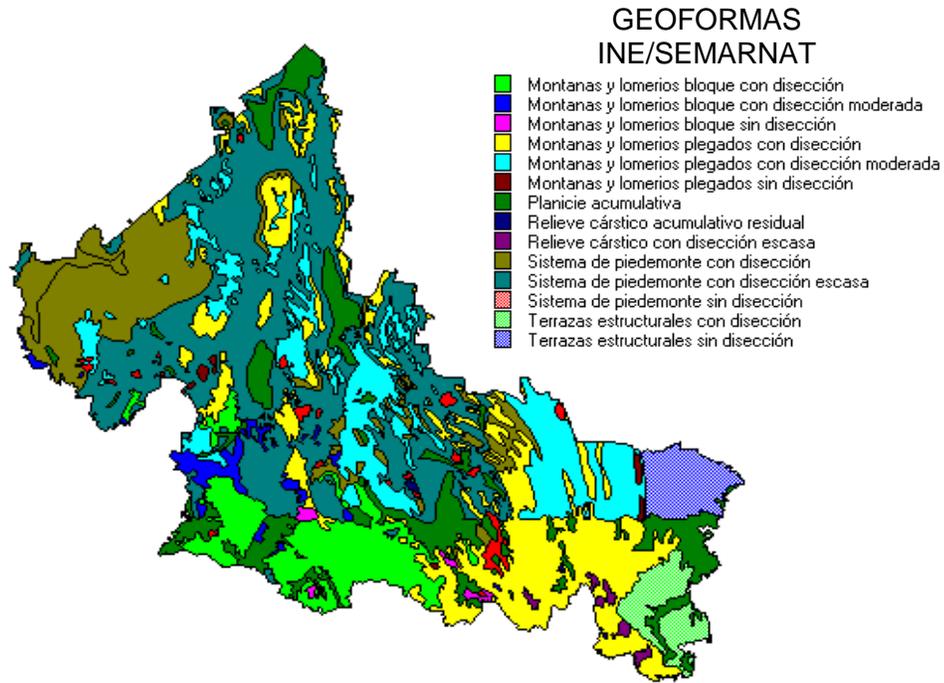
Sierra plegada con llanuras. Se encuentra localizado en el centro del Estado en los municipios de Guadalcázar, Cerritos, Armadillo de los Infante, Villa Juárez, Rioverde, Ciudad Fernández, San Nicolás Tolentino, Villa de Zaragoza y Cerro de San Pedro. Corresponde a montaña y lomeríos plegados con disección moderada en el Sistema de Geoformas.

Sierra plegada con mesetas. Se encuentra ubicado en el noreste del Estado en los municipios de Ciudad Valles y una pequeña porción de Tamuín. Corresponde a montaña y lomeríos plegados con disección moderada en el Sistema de Geoformas.

Valle con llanuras. Se encuentra localizado en los municipios de San Vicente Tancuayalab, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Tampamolón Corona, Axtla de Terrazas y Tampacán. Se define como planicie acumulativa en el Sistema de Geoformas.



Figura 5. Mapa de Geoformas del Estado de San Luis Potosí. INE-SEMARNAT.



Fuente. Instituto Nacional de Ecología.

Geología.

Litología. Por el tipo de rocas que cubren el Estado de San Luis Potosí, indican que hubo diferentes eventos geológicos de tipo orogénico, asociados con actividad ígnea volcánica, que actuaron en varias épocas para dar origen a un relieve estructural que después ha sido modificado en forma subsecuente por diferentes agentes, tales como: fracturamiento, movimiento de masas y el agua en sus diversos procesos de alteración (suelos residuales), disolución (cavernas y dolinas), transporte y depósito de sedimentos.

Cuadro 16. Geología del Estado.

Era	Periodo	Tipo de Roca	Porcentaje en el territorio Estatal
Cenozoico	Cuaternario	Ígnea	0.25 %
		Sedimentario	1.43 %
		Suelo	44.9 %
	Terciario	Ígnea	0.03 %
		Ígnea	11.2 %
		Sedimentario	8.43 %
Mesozoico	Cretácico	Sedimentario	32.7 %
	Jurásico	Sedimentario	0.32 %
	Triásico	Sedimentario	0.55 %
		Metamórfico	0.09 %

Fuente. Carta Geológica del INEGI Esc. 1:1,000,000.



Como se observa en la tabla anterior la geología del Estado de San Luis Potosí data de las eras Cenozoica y Mesozoica, la primera de ellas con los periodos Cuaternario y Terciario; y la segunda era abarca los periodos Cretácico, Jurásico y Triásico estos periodos presentan rocas o suelos de tipo ígneas extrusivas e intrusivas, sedimentarias, metamórficas y suelos los cuales se distribuyen porcentualmente por toda la extensión territorial estatal.

De igual forma la constitución geológica del Estado de San Luis Potosí se puede dividir para su estudio en tres grandes regiones: La Sierra Madre Oriental, La Mesa del Centro que comprende también la Altiplanicie, y la Llanura Costera.

Sierra Madre Oriental.

A fines del cretácico y principios del terciario se inició un proceso orogénico que plegó y generó fallas a la secuencia mesozoica, dando como resultado la formación de la Sierra Madre Oriental, constituida por pliegues anticlinales y sinclinales estrechos, además de fallas inversas originando estructuras con ejes orientados en dirección subparalela a lo largo de la Sierra, noroeste-sureste.

La configuración actual de la Sierra Madre Oriental está constituida principalmente por rocas sedimentarias mesozoicas, clásticas y químicas; las rocas sedimentarias se depositaron y evolucionaron sobre un basamento Paleozoico y Precámbrico el cual no aflora en esta porción. En conjunto alcanzan espesores de más de 4,000 metros y forman la faja de montañas plegadas y con fallas que constituyen la Sierra Madre Oriental.

Mesa del Centro.

Hacia el occidente, en la región que cubre la Mesa del Centro, el relieve estructural original fue creado principalmente por fenómenos de volcanismo terciario, que dieron a esta región características de una altiplanicie petrocálcica sobrepuesta a un relieve antiguo de rocas sedimentarias mesozoicas, los pliegues son más amplios y aparecen cubiertos por rocas volcánicas.

La parte occidental del Estado de San Luis Potosí queda comprendida en esta región, situada entre las Sierras Madre Occidental y la Sierra Madre Oriental y al norte del eje neovolcánico. Esta parte de la entidad se caracteriza por la presencia de extensas mesetas y aparatos volcánicos, además de planicies constituidas por sedimentos disgregados de las rocas preexistentes.

Llanura Costera del Golfo Norte.

La Llanura Costera es una planicie sedimentaria cuyo origen está íntimamente relacionado con la regresión del Atlántico, iniciada desde el Terciario Temprano, y debido al relleno gradual de la cuenca oceánica, donde fueron acumulados grandes volúmenes de material rocoso provenientes del continente. El rejuvenecimiento continuado de la plataforma costera ha permitido la erosión subsecuente de los depósitos marinos



terciarios, que en la actualidad dan una morfología ondulada de lomeríos y valles al relieve.

Esta región penetra solo en la porción sureste del Estado y está caracterizada por la existencia de rocas sedimentarias clásicas de origen marino que no presentan un plegamiento intenso. Sus rocas más antiguas son las lutitas del cretácico superior localizadas hacia el oeste, las más jóvenes se encuentran hacia el este y se depositaron en forma de franjas, con dirección norte-sur, en una cuenca marina terciaria, caracterizada por un mar eminentemente regresivo con pequeñas transgresiones.

Edafología.

De las catorce asociaciones edáficas, cinco cubren el 87.97% de la superficie del Estado, siendo éstas las más importantes por su extensión, y que se distribuyen como sigue:

Las unidades edáficas asociadas a los suelos del tipo Xerosol, cubren el 38.69% aproximadamente de la superficie del Estado, y se localizan en las partes de menor elevación en la Región Altiplano y San Luis principalmente, donde las zonas semiáridas de la altiplanicie potosina debido a la escasez de lluvias y por las condiciones climáticas en general, permiten desarrollar la agricultura de temporal pero con bajos rendimientos, sin embargo, donde hay acceso a sistemas de riego suelen redituar rendimientos altos.

En lo que respecta al uso pecuario, estos suelos suelen soportar matorrales y vegetación natural que propician la cría de ganado bovino, caprino y ovino, siendo estas partes del Estado donde el principal uso es la ganadería, además de la explotación de lechuguilla en algunas zonas.

Las unidades de suelos que se encuentran asociadas con los Litosoles, cubren aproximadamente el 23.32% de la superficie del Estado, y se ubican principalmente en las zonas montañosas y de sierra que se distribuyen a lo largo del Estado, tienen pocas aptitudes al desarrollo de la agricultura a excepción de cultivos de nopal, café y algunas variedades de frutales, además de aprovechamientos agroforestales que se puedan dar en las zonas boscosas o de selvas donde existen precipitaciones suficientes para este tipo de explotación.

Estos suelos se distribuyen en lomeríos, laderas, barrancas y en algunos terrenos planos y permiten el pastoreo más o menos limitado, dependiendo de la vegetación que los cubra y de la presencia del agua.

En algunas porciones del centro del Estado, sobretodo al oriente de la Región Huasteca Norte, se localizan las unidades de suelo que se asocian con los Vertisoles, que dependiendo del clima pueden sustentar diferentes tipos de vegetación natural, siendo en la zona centro los matorrales, los que los cubren y hacia a Región oriente, las selvas bajas y algunos pastizales.

Este tipo de suelos son muy fértiles y su utilización agrícola varía dependiendo del clima que se dé en la zona, por lo que hacia el nororiente del Estado se aprovecha para el



cultivo de caña, cítricos, maíz, etc., así como para la ganadería teniendo muy buenos rendimientos, y hacia la parte central del Estado se aprovechan para el cultivo de granos y hortalizas de riego o temporal, entre otros usos, de tal manera que podemos concluir que la presencia de estos suelos juega un papel importante en la productividad y desarrollo de las zonas agrícolas y ganaderas del Estado, siendo éstas las de mayor productividad.

Las asociaciones de Rendzinas con otros suelos se dan principalmente en la parte Norte y hacia la porción oriente de la Sierra Madre Oriental principalmente, y se caracterizan por ser considerados como muy fértiles, su vegetación natural se compone principalmente de matorrales hacia la Región Altiplano y de selvas y bosques hacia la parte oriente de la Región Media, estos suelos se pueden aprovechar para la siembra de henequén con excelentes rendimientos y de maíz con rendimientos bajos en lugares de poca pendiente. Este tipo de suelos cubren el 7.78% aproximadamente de la superficie del Estado.

Las asociaciones de Feozem se encuentran cubriendo el 7.27% de la superficie del Estado y se ubican en la parte suroccidental, centro y nororiental del mismo, suelen ser aptos para la agricultura y la ganadería dependiendo de las condiciones de clima, relieve y algunas otras características propias del suelo, éstos se ubican en climas cálidos, templados o tropicales, e incluso en climas semiáridos, por lo que su productividad suele ser variada.

El 12.03% restante de la superficie del Estado, es cubierta por unidades de suelo asociadas con Regosoles, Solanchak, Termosoles, Planosoles, Luvisoles, Fluvisoles, Chernozem, Castañozem y Cambisoles, teniendo éstos distribuciones dispersas, diferentes grados de susceptibilidad a la erosión y productividad variable dependiendo de sus condiciones climáticas y fisiográficas principalmente.

Clima.

La variedad climática del Estado incluye desde los cálidos relativamente húmedos de la Región costera, hasta los secos templados del altiplano. Esto se debe tanto a las variaciones de altitud y latitud, como la influencia marítima.

La Sierra Madre Oriental es un factor determinante en la diversidad de climas en el Estado, ya que al actuar como barrera orográfica hace que la humedad que proviene del Golfo se detenga en ella y los vientos pasen secos hacia el centro y poniente del Estado. En la parte norte, influye además la latitud, en las condiciones áridas de la zona.

A continuación se identifica la distribución de los principales tipos de climas en el territorio estatal.

Cuadro 17. Tipo de climas en el Estado de San Luis Potosí.

Simbología	Tipo de clima	Área total en km²	%
BS ₀ k	Seco Templado	16,892.24	27.70
BS ₀ h	Seco Semicálido	12,257.54	20.10
BS ₁ kw	Semiseco Templado	7,805.80	12.80
BS ₁ hw	Semiseco Semicálido	6,281.22	10.3



Simbología	Tipo de clima	Área total en km ²	%
ACm	Semicálido Húmedo	5,793.36	9.50
	Otros tipos de clima	11,952.63	19.6
TOTAL EN EL ESTADO		60,982.80	100

Fuente: Perspectiva Estadística San Luis Potosí. INEGI/2011

Los grupos climáticos que se identifican como predominantes en el Estado son:

1. El clima seco templado, 27.70 %
2. El clima seco semicálido 20.10 %
3. El clima semiseco templado 12.08 %

A continuación se presenta la localización y características de los distintos tipos de clima en el Estado:

Localización de los climas predominantes en el Estado.

En la entidad se distinguen tres zonas climáticas bien definidas: La zona oriental, con predominio de climas cálidos húmedos y subhúmedos, La zona central, que tiene desde los semicálidos, subhúmedos en el sur, hasta los secos templados en el norte. La zona poniente, donde imperan los secos y el clima seco templado.

Sierra Madre Oriental.

Semicálidos subhúmedos con lluvias en verano. Estos climas afectan la vertiente interior de la Sierra Madre, entre altitudes que van de los 160 m. a los 1,650 m., como los de las Sierras Trinidad, Camarón y parte de la región de Lagunillas; sus variantes son el grado de humedad y la presencia de lluvia invernal.

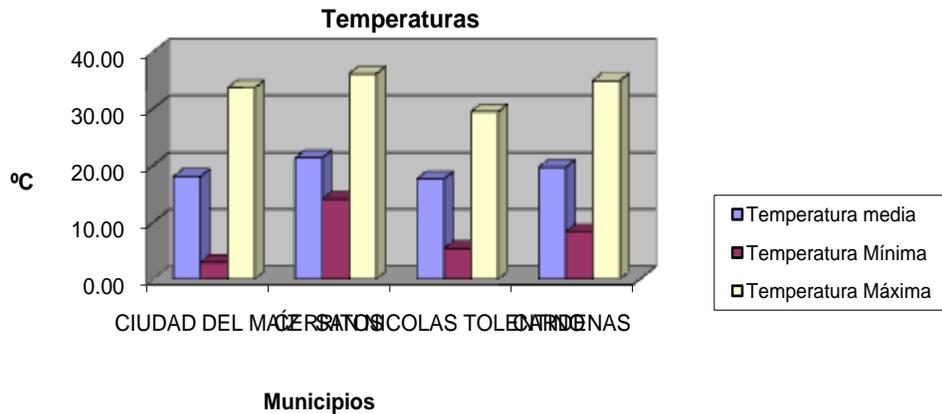
En general sus temperaturas medias anuales van de los 18 a 24°C las máximas se presentan en los meses de mayo y junio con 25°C y 30°C y las mínimas en enero y diciembre con aproximadamente 10°C. La precipitación fluctúa entre 788 mm. y 804 mm., siendo el mes de septiembre el que presenta mayor concentración, con 212 mm.; la menor se da en febrero y marzo, con menos de 10 mm., la condición de sequía se da en este clima.

Seco semicálido con lluvias de verano. Se presentan en la zona de transición de la Sierra al Altiplano, en altitudes menores de 1,000 m., en ocasiones alcanzan 1,500 m. Las poblaciones de Ciudad del Maíz, Cerritos, Cárdenas, San Nicolás Tolentino y Santa María del Río tienen este clima.

Su temperatura media anual va de 18°C a 22°C y su precipitación anual está entre los 495 y los 650 mm., septiembre es el mes con mayor frecuencia de lluvias 148 mm. y febrero el menor de 4.7 mm., de este clima se desarrollan dos variantes, un poco más cálidas, pero su influencia es mínima.



Gráfica 1. Temperaturas en los municipios del centro del Estado.



Fuente. CNA Gerencia Estatal del Estado en San Luis Potosí.

Mesa del Centro.

Seco templado con lluvias en verano. Se extiende desde las sierras y lomeríos de Aldama y Río Grande hasta los Llanos y Sierras Potosino Zacatecanos, tienen influencia en la ciudad de San Luis Potosí y sus alrededores, así como en la zona del municipio de Salinas de Hidalgo, para después extenderse al norte en Coahuila y al occidente de Zacatecas.

Tienen una temperatura media anual que oscila de los 16°C a los 18°C y su precipitación varía entre los 335 mm. y 398 mm. al año.

Climas muy secos templados y muy secos semicálidos. Estos se encuentran en pequeñas áreas al norte de la ciudad de San Luis Potosí, al este de la Herradura al poniente del Estado, y al este de La Estación. El Salado, en el occidente de la entidad. Su característica fundamental es que son muy restringidos en cuanto a humedad, ya que los índices de precipitación son muy bajos.

El muy seco semicálido presenta lluvias de verano, con precipitación invernal entre 5 y 10.2 mm., su temperatura media anual oscila entre los 18.7°C y 19°C precipitación total es de 325 mm. al año. Los meses que presentan más calor son mayo, junio y agosto, así como el más frío es enero. La mayor parte de las lluvias son en el mes de junio.

El clima muy seco templado se presenta en altitudes que oscilan de 1,845 a 2,000 m. con temperatura media anual de 17°C; registra una precipitación total anual de 294 a 299 mm. Los meses más cálidos así como el más frío y la concentración de precipitación se comportan en la misma forma que los semicálidos³.

³ Idem.

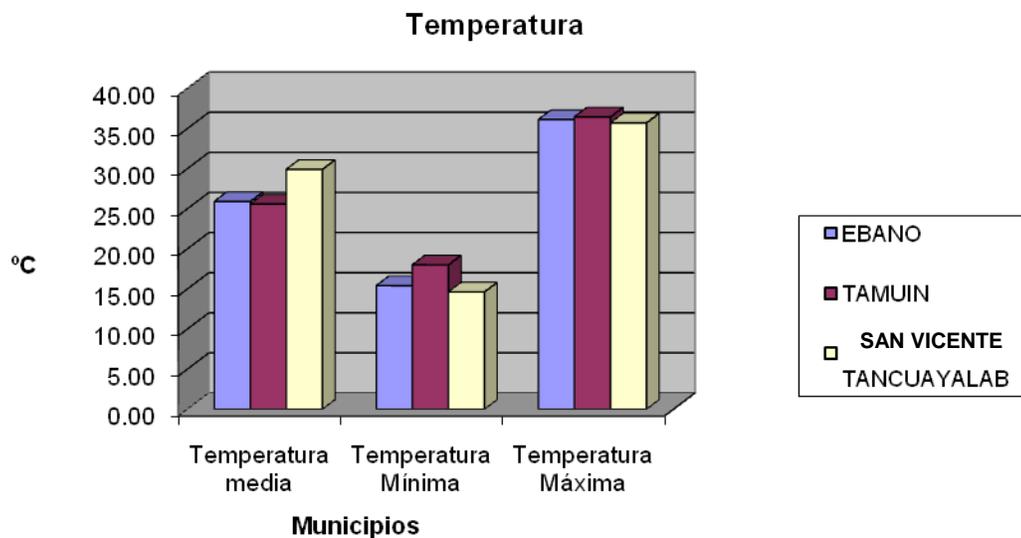


La llanura Costera del Golfo Norte.

Cálidos Subhúmedos. Una parte de la Llanura Costera y zonas de la vertiente exterior de la Sierra Madre tienen este clima. Los lugares planos próximos al mar tienen menor incidencia de lluvia anual que los cercanos a las montañas, ya que el aire sobre éstos no sufre un levantamiento apreciable. Las considerables aportaciones de agua que se captan en esta vertiente dan como resultado la existencia de una zona de escurrimientos importantes como el Río Tamuín.

Los climas cálido subhúmedos con lluvias en verano se presentan con diferentes rangos de humedad; el menos húmedo comprende áreas del municipio de Tamuín y la totalidad del municipio de Ébano; su temperatura anual oscila entre los 25°C y los 29°C y la media mensual más alta, se registró entre los meses de mayo y junio y esta fluctúa entre 28° C y los 32°C como se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Temperaturas.



Fuente. CNA Gerencia Estatal en San Luis Potosí.

La precipitación media anual varía de los 848 mm. hasta los 1,062 mm., con una concentración máxima, en el mes de septiembre de 196 mm. y una máxima de 15 mm. en el mes de marzo. Hacia el oeste la humedad es un poco mayor, como en las áreas de Ciudad Valles y San Vicente Tancuayalab.

Con regímenes pluviométricos de 1,197 mm. y hacia los límites con la Sierra Madre se encuentra el más húmedo en la región de Aquismón, San Antonio y Tanlajás, con un rango de precipitación que oscila entre los 1,404 a 1,806 mm. anuales.

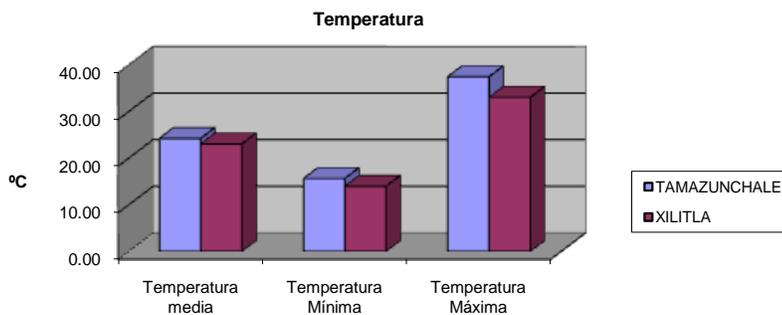


La Huasteca Potosina.

Semicálido Húmedo con Abundantes Lluvias en Verano. Este clima afecta una amplia franja sobre la parte oriental de la Sierra Madre, la cual viene desde Tamazunchale, Xilitla y Jalpa, se localiza principalmente, en sierras bajas (1,000 m.s.n.m.) y laderas de (150 m.s.n.m.) como ocurre en los alrededores de los poblados de Tanlajás y Papagayos.

En esta zona los fenómenos de condensación por cambios de altitud hacen que la precipitación sea muy abundante, siempre por arriba de los 1,500 mm. La temperatura media anual varía de 19°C a 25°C y el mes más caluroso suele ser mayo con temperaturas de 27°C hasta los 35°C y el mes más frío, enero con 16°C.

Gráfica 3. Temperaturas.



Fuente. CNA Gerencia estatal del Estado en San Luis Potosí.

Hacia el municipio de Xilitla con mayor altitud, las lluvias se presentan todo el año y conforme desciende, se va perdiendo humedad hasta llegar a los climas secos de carácter continental.

Principales características de los climas predominantes en el Estado.

Los puntos más lluviosos de la región son: Tamasopo (1,767 mm.), el Salto (1,539 mm.), Ciudad Valles (1,298 mm.) Antiguo Morelos (1,185 mm.); por lo que las demás áreas de las tres microrregiones tienen una precipitación inferior a los 1,000 mm. y decreciente hacia las zonas del Altiplano con precipitaciones hasta de 300 mm. anuales.

En la cuenca baja del río Pánuco predominan los climas cálidos húmedos y subhúmedos, los que se describen en los párrafos siguientes:

El clima cálido húmedo y subhúmedo se distribuye en las llanuras costeras del Golfo de México y zonas de la vertiente exterior de la Sierra Madre Oriental. En estos lugares cercanos al mar, la incidencia de la lluvia es menor que los próximos a las montañas, ya



que el aire sobre estos no sufre un levantamiento apreciable. En estas regiones la temperatura media anual es superior a los 22°C.

Los climas cálidos húmedos con lluvias todo el año prevalecen en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, abarcando municipios de los estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz; en éstas áreas, las masas de aire marítimo encuentran condiciones de altitud (entre 600 y 1000 m.s.n.m.) y temperatura (22°C a 24°C) que favorece el proceso de condensación y precipitación de manera continua a lo largo del año.

Los climas cálidos subhúmedos con lluvias en verano se presentan con diferentes niveles de humedad. Comprende áreas de la zona noreste de San Luis Potosí; la temperatura media anual oscila entre 25 y 29°C, la media mensual más alta se registra en mayo y junio, que fluctúa entre los 28 y 32°C; la más baja se da en el mes de enero, con valores de 18 a 21°C. La precipitación media anual varía de los 848 a los 1,100 mm., con una máxima en septiembre, de 190 a 200 mm. y una mínima de 15 mm., en marzo.

Los climas semicálidos húmedos se presentan en lugares con altitudes promedio de 1,000 a 1,600 m.s.n.m., las características físicas favorecen el desarrollo de condiciones semicálidas húmedas. La zona más extensa en este clima, cuyas lluvias se registran todo el año cubre la zona de la Huasteca.

El clima semicálido y templado se presenta en las llanuras entre las sierras, a altitudes inferiores a los 1,000 m.s.n.m., afecta a una amplia franja de la parte oriental de la Sierra Madre y en la vertiente interior de la misma, donde la lluvia se presenta durante todo el año.

En la vertiente interior de la Sierra Madre, sobre todo en la zona norte de la Huasteca Potosina se presenta el clima semicálido con lluvias en verano, entre altitudes que van desde los 160 a los 1,650 m.s.n.m. con variantes en grado de humedad y la presencia de lluvia invernal.

El clima semiseco templado se localiza en una amplia franja que va de este a oeste, desde el oeste de Hidalgo hasta el noreste de Guanajuato y centro sur de San Luis Potosí. En General las temperaturas medias anuales oscilan entre 16 y 18°C la cantidad de lluvia anual varía de 450 a 630 mm.

El clima templado subhúmedo con lluvia en verano se desarrolla en las elevaciones de la Sierra Madre Oriental. Su temperatura media anual es de 14.5°C, la máxima es en mayo con 21.2°C y la mínima en diciembre con 8.3°C. Tiene una precipitación total anual de 610.8 mm. La cual presenta valores máximos en el mes de julio con 104.7 mm. y la mínima en diciembre con 7.2 mm.

El clima templado húmedo con lluvias todo el año. La condición de humedad de este clima está dada por la influencia de los vientos provenientes del Golfo de México.

Dentro del Estado se registran los siguientes tipos de climas:



A la porción suroeste le corresponde la nomenclatura semiseco-templado que tiene como característica ser el menos seco de los secos con un cociente de P/T (precipitación total anual en mm. entre temperatura media anual en grados centígrados) mayor de 22.9, templado con verano cálido y con temperatura media anual entre los 12° y los 18°C.

En el noreste se tienen los climas clasificados como el seco templado y el seco semicálido-húmedo, las características son: para el primero, el más seco de los secos con un cociente P/T mayor que 22.9; semicálido con invierno fresco, temperatura media anual entre 18° y 22°C extremoso con oscilación térmica entre 7° y 14°C. La segunda clasificación corresponde al menos seco de los secos con un cociente de P/T menos que 22.9 semicálido con temperatura media anual entre 18 y 22°C, extremoso con oscilación térmica entre 7° y 14°C.

En la porción sureste se tienen las clasificaciones de clima seco-semicálido, muy seco semicálido y seco templado; cuyas características ya fueron explicadas renglones arriba. Dentro de esta porción se ubican las ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Precipitaciones.

Uno de los análisis que se presentan a continuación es la relación histórica de la precipitación pluvial en el Estado de San Luis Potosí en el periodo 1961-1997.

La precipitación media anual en el Estado fue de 718.3 mm., con un comportamiento anual altamente variable, la precipitación máxima se presentó en el año de 1976 fue de 989.6 mm., que representa un 37.8% arriba de la media, y una mínima de 468.5 mm., ocurrida en el año 1962, que significó el 65.2% de la media anual.

A lo largo del año, la precipitación media en el Estado, presenta su mayor ocurrencia en los meses de mayo a octubre, periodo en el cual se registra el 82% (589.1 mm.) de la precipitación total anual.

En la Región de la **Llanura Costera** se registra una precipitación media anual de 1,216.2 mm. 69.3% superior a la media estatal, con variaciones que abarcan desde 948.3 mm. en la zona de Adjuntas hasta 2,561.5 mm., en la zona de Tierra Blanca. Históricamente la mayor precipitación se ha presentado en el año de 1976 con un valor de 1,604.8 mm., 32% mayor a la media, y la mínima se presentó en el año de 1982 con 740 mm., que representa apenas el 60.9 % de la media anual.

Durante el año, la distribución de la lluvia tiene sus mayores valores en los meses de mayo a octubre, periodo en el cual se precipita el 84% (1,043.6 mm.) del total anual.

En las cuencas del centro y norte del Estado la precipitación media anual del periodo de registro fue de 417.2 mm., y representa el 58.1% de la precipitación media estatal y 34.3% comparada con la media de la Región de la Llanura Costera. Presentándose la mayor precipitación anual en el año 1988 con un valor de 676.7 mm., o sea 62.2 % mayor a la media, y la mínima en el año 1962, con 203.0 mm., apenas el 48.7% de la media.



Durante el año, la distribución de la lluvia tiene sus mayores valores en los meses de mayo a septiembre, periodo en el cual se precipita el 96% (279.5 mm.) del total anual⁴.

En el estado de San Luis Potosí se tiene un registro de Precipitación Media Anual que va de los 150 mm a los 3,250 mm. En una parte de los municipios de Vanegas, San Luis Potosí y Mexquitic de Carmona se presentó el registro más bajo del Estado siendo este de 150 mm. Mientras que en parte de los Municipios de Vanegas, Cedral, Santo Domingo, Villa de Ramos, Charcas, Catorce, Matehuala, Salinas de Hidalgo, Venado, Moctezuma, Guadalcázar, Ahualulco, Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, Villa Hidalgo, Armadillo de los Infante, Villa de Reyes, Santa María del Río, Tierra Nueva, Villa de Zaragoza, Cerritos, Villa Juárez, Ciudad Juárez, Ciudad del Maíz, y Rioverde, se tiene un registro de 350 mm.

En parte de los municipios de Cedral, Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Santo Domingo, Charcas, Villa de Guadalupe, Villa de Ramos, Salinas de Hidalgo, Venado, Moctezuma, Villa Hidalgo, Guadalcázar, Ahualulco, San Luis Potosí, Villa de Arriaga, Villa de Reyes, Armadillo de los Infante, Cerro de San Pedro, Villa de Zaragoza, Santa María del Río, Villa Nueva, Cerritos, Villa de Juárez, Rioverde, Ciudad del Maíz, Alaquines y Cárdenas con un registro de 450 mm anuales.

Por otra parte los municipios que presentan un registro promedio anual de 550 mm son: Villa de la Paz, Catorce, Guadalcázar, Villa Hidalgo, Cerritos, Armadillo de los Infante, Villa Juárez, Villa de Zaragoza, Santa María del Río, Tierra Nueva, Rioverde, Ciudad del Maíz, Alaquines y Cárdenas.

Los municipios de Guadalcázar, Cerritos, Villa Hidalgo, Villa Juárez, San Nicolás Tolentino, Ciudad Fernández, Villa de Zaragoza, Santa María del Río, Tierra Nueva, San Ciró de Acosta, Rioverde, Lagunillas, Rayón, Cárdenas, Alaquines y Ciudad del Maíz presentan un registro de 650 mm promedio anual.

Los municipios que presentan un registro de 750 mm promedio anual son: Guadalcázar, Santa María del Río, Rioverde, San Ciró de Acosta, Lagunillas, Santa Catarina, Rayón, Cárdenas, Alaquines y Ciudad del Maíz.

Por otro lado al este del estado los municipios de: Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Lagunillas, Santa Catrina y Ébano presentan una precipitación de 900 mm anuales.

Los municipios del Estado que presentan un registro de 1,100 mm anuales son: Ciudad el Maíz, Alaquines, Rayón, Tamasopo, Santa Catarina, Ciudad Valles, Tamuín y San Vicente Tancuayalab.

Los municipios de Ciudad el Maíz, El Naranjo, Tamasopo, Alaquines, Rayón, Santa Catarina, Ciudad Valles, Tamuín, Tanlajás, San Vicente Tancuayalab y Tanquián de Escobedo presentan una precipitación de 1,350 mm anuales.

⁴ Carta Estatal de Climas del Estado de San Luis Potosí, Esc: 1:1,000,000, INEGI.



Por otra parte los municipios que presentan el mayor promedio de precipitación media anual dentro del estado son: El Naranjo, Ciudad Valles, Ciudad del Maíz, Tamasopo, Santa Catarina, Aquismón, Tanlajás, Tancanhuitz de Santos, Tanquián de Escobedo, Coxcatlán, Xilitla, Tampacán, San Martín Chalchicuautla y Tamazunchale.

La temperatura promedio a nivel estatal es de 19.9°C; con variaciones importantes en la extremosa zona del altiplano, donde se presentan mínimas extremas con valores negativos a máximas extremas superiores a 35°C.

La temperatura media anual en la Región de la **Llanura Costera** ó Región del Pánuco es de 22.1°C y la variación de la misma, a lo largo del año es muy baja, ya que oscila entre 16.7°C en el mes de enero a una máxima de 25.9°C en el mes de mayo.

La temperatura media mensual de las cuencas del centro y norte del Estado es menor a la que se presenta en la Región de la Llanura Costera, ya que alcanza un valor medio anual de 17.6°C, con una mínima de 13.1°C en el mes de enero y una máxima de 21.0°C en el mes de junio.

En el Estado de San Luis Potosí se presentan ocho rangos de temperatura distribuidos de la siguiente manera:

- Menor a 12°C: Se registra en la zona noreste del municipio de Catorce.
- De 12°C A 14°C: Se registra en el municipio de Catorce en la zona noreste del mismo.
- De 14°C A 16°C: En los municipios de: Catorce, Cedral, Villa de la Paz, Villa de Guadalupe, Charcas, Venado, Cerro de San Pedro, Villa de Zaragoza y Xilitla.
- De 16°C A 18°C: Abarca los municipios de: Vanegas, Cedral, Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Santo Domingo, Charcas, Villa de Guadalupe, Villa de Ramos, Venado, Guadalcázar, Villa Hidalgo, Salinas de Hidalgo, Moctezuma, Ahalulco, San Luis Potosí, Armadillo de los Infante, Mexquitic de Carmona, Cerro de San Pedro, Villa de Arriaga, Villa de Reyes, Villa de Zaragoza, Santa María del Río, Tierra Nueva y Rioverde.
- De 18°C a 20°C: Abarca los municipios de Vanegas, Matehuala, Villa de Guadalupe, Charcas, Venado, Moctezuma, Guadalcázar, Villa Hidalgo, San Luis Potosí, Cerritos, San Nicolás de Tolentino, Ciudad Fernández, Rioverde, Villa de Reyes, Santa María del Río, Tierra Nueva, San Ciro de Acosta, Ciudad del Maíz, Alaquines y Xilitla.
- De 20°C a 22°C: En este rango entran los municipios de: Guadalcázar, Villa de Guadalupe, Cerritos, Ciudad del Maíz, El Naranjo, , Villa Juárez, San Nicolás Tolentino, Ciudad Fernández, Rioverde, Santa María del Río, Alaquines, Tamasopo, Rayón, San Ciro de Acosta, Lagunillas, Santa Catarina, Tancanhuitz de Santos y Xilitla.
- De 22°C a 24°C: En este rango entran los municipios de El Naranjo, Tamasopo, Lagunillas, Santa Catarina, Ciudad Valles, Tamuín, Aquismón, Tancanhuitz de Santos, Tanquián de Escobedo, Coxcatlán, Tampacán, San Martín Chalchicuautla y Tamazunchale.



- Mayor a 24°C: Estas temperaturas se registran al este del Estado abarcando los municipios de: Tamasopo, Aquismón, Ciudad Valles, Ébano, Tamuín, San Vicente Tancuayalab, Tanlajás, Tancanhuitz de Santos, Tanquián de Escobedo, Coxcatlán, Tampacán y San Martín Chalchicuautla. Esta información se recabó del plano de Temperatura Media Anual⁵.

Vientos Dominantes.

El sentido de las cuencas en el territorio del Estado tiene en forma general una orientación noroeste-sureste condicionada por la formación montañosa primaria que corresponde a la Sierra Madre Oriental, factor que define en gran medida los sentidos de los vientos en el centro y este del Estado.

En las principales zonas y ciudades del Estado, el comportamiento de los vientos es el siguiente:

En la conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez los vientos se dirigen en el sentido sureste-noroeste de mayo a octubre y suroeste-noreste con orientación muy inclinada poniente-oriente en los meses fríos de noviembre a abril. Predominan las turbulencias en los meses de enero y febrero lo que ocasiona la generación de tolvaneras por arrastre de polvo de suelo desprovisto de vegetación en la periferia de la ciudad.

En la llanura costera que se extiende después de la Sierra Madre Oriental donde se asienta Ciudad Valles y Tamuín, los vientos entran del Golfo en el sentido norte sur, aunque un poco más dispersos durante los meses de mayo a octubre y durante los meses de noviembre a abril se dirigen hacia el poniente.

La ciudad de Matehuala también colinda con la zona montañosa del norte del Estado, en esa cuenca los vientos soplan en sentido sur-norte, los vientos predominantes se manifiestan durante la temporada de invierno.

La ciudad de Rioverde se localiza en el valle que se define entre las dos cordilleras más importantes de la Sierra Madre en el Estado, donde en invierno se presentan vientos encontrados noroeste-sureste, mientras que en verano la dirección predominante de los vientos es sureste-noroeste.

Heladas.

En el Estado de San Luis Potosí las heladas se presentan en las porciones más orientales con climas semicálidos, subhúmedos y húmedos, ocurren heladas de 0 a 5 días al año. En las zonas más húmedas de la Sierra Madre casi no se presentan; los climas secos y los semisecos en la zona de la Sierra Madre, tienen heladas entre 5 y 10 días al año. (En estas zonas el INE consigna entre 335 y 365 días sin heladas). Más al norte el clima es más seco y más frío, por lo que las heladas ocurren de 10 a 20 días y en las partes más

⁵ Plano de Temperatura Media Anual, del Estado de San Luis Potosí, Esc:1:1000000, INEGI.



altas su frecuencia es de 20 a 40 días (para estas zonas el Instituto Nacional de Ecología define de 305 a 335 días sin heladas).

Este último período de heladas, existe en casi todo el occidente del Estado y aumenta de 40 a 60 días en pequeñas áreas del municipio de Santo Domingo en los límites con Zacatecas y de 60 a 80 días en áreas pequeñas del occidente. (El Instituto Nacional de Ecología consigna para estas zonas entre 245 y 305 días sin heladas).⁶

Humedad.

En el Estado de San Luis Potosí se tienen cuatro clases de régimen de humedad del suelo los cuales se localizan en zonas delimitadas regionalmente; estas clases son:

Régimen de humedad Arídico.

Esta clase se localiza en la parte noroeste, oeste, centro-oeste, suroeste y noreste del Estado abarcando en su totalidad los municipios de Vanegas, Cedral, Villa de la Paz, Matehuala, Santo Domingo, Villa de Ramos, Salinas Hidalgo, Ahualulco, Mexquitic de Carmona, Guadalcázar, Cerritos, Villa Juárez, San Nicolás Tolentino, Ciudad Fernández; así como sólo una parte de los siguientes municipios: Catorce, Charcas, Villa de Guadalupe, Venado, Moctezuma, Villa Hidalgo, Villa de Arista, San Luis Potosí, Armadillo de los Infante, Cerro de San Pedro, Villa de Zaragoza, Santa María del Río, Villa de Reyes, Tierra Nueva, Rioverde, Ciudad del Maíz, Tamuín y Ébano. Este tipo de suelo está seco durante más del 50% del tiempo, o nunca está húmedo por más de 90 días consecutivos en ese mismo período. En este régimen hay poca lixiviación y de ordinario se acumulan sales solubles⁷.

Régimen de humedad Údico.

Este régimen se localiza en el sureste y este del Estado abarcando en su totalidad los municipios de Coxcatlán, Huehuetlán, San Martín Chalchicautla, Tampacán, Axtla de Terrazas, Xilitla, Tamazunchale, Matlapa; y sólo una porción de los municipios de El Naranjo, Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, Tamasopo, Rayón, Santa Catarina, Aquismón, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Tancanhuitz de Santos, San Antonio. Este suelo no está seco por un tiempo mayor a 90 días consecutivos. Esos suelos pertenecen a climas húmedos, con lluvia bien distribuida, suficiente durante la estación de crecimiento y con lixiviación en la mayoría de los años.

Régimen de humedad Ústico.

Esta clase se localiza en el este del Estado cubriendo sólo parte de los siguientes municipios: El Naranjo, Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Lagunillas, Ciudad Valles, Tamasopo, Santa Catarina, Aquismón, Tamuín, San Vicente Tancuayalab, Tanlajás, Tancanhuitz de Santos, San Antonio, Tampamolón Corona, Tanquián de Escobedo. Esta clase de suelo tiene una cantidad limitada de humedad, pero en cantidad

⁶ Cartografía temática digital de San Luis Potosí, INE-SEMARNAT

⁷ Plano de Humedad del Suelo del Estado de San Luis Potosí. INEGI, Esc: 1:1,000,000



abundante durante la estación de crecimiento de las plantas. En los trópicos ese régimen de humedad se presenta en los climas monzónicos.

Régimen de humedad Xérico.

Este régimen se localiza en el centro, centro sur y noreste del Estado abarcando sólo parte de los siguientes municipios: Catorce, Charcas, Villa de Guadalupe, Venado, Villa Hidalgo, Moctezuma, Villa de Arista, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Armadillo de los Infante, Cerro de San Pedro, Villa de Zaragoza, Villa de Reyes, Santa María del Río, Tierra Nueva, Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Rioverde, Rayón, Lagunillas, Santa Catarina, Ciudad Valles, Tamuín y Ébano y el único municipio que presenta este régimen en todo su territorio es San Ciró de Acosta. Esta clase de suelo está seco durante 45 o más días consecutivos después del solsticio de invierno, este régimen de humedad del suelo se presenta en los climas mediterráneos⁸.

Vegetación.

Vegetación primaria. En el territorio estatal se identifican diez tipos predominantes de vegetación, en el cuadro siguiente se observa la superficie y el porcentaje de ocupación.

Cuadro 18. Tipos de vegetación en el Estado.

Vegetación	Área en km ²	Porcentaje (%)
Bosque de Coníferas	1,626.99	2.62 %
Bosque Mesófilo de Montaña	452.29	0.74 %
Bosque de Encino	5,868.44	9.62 %
Matorral Xerófilo	35,004.09	57.40 %
Pastizal	3,807.65	6.24 %
Selva Espinosa	5,830.90	9.56 %
Selva Caducifolia	4,743.54	7.77 %
Selva Perennifolia	2,831.46	4.64 %
Vegetación Hidrófila	817.46	1.34 %
Total en el Estado	60,982.80	100 %

Fuente. Cálculo propio con base en las Cartas de Vegetación, INEGI, escala 1:1,000,000.

La vegetación dominante en el Estado cubre más del 75 % de su superficie. Siendo los siguientes tres tipos de vegetación los más importantes por su extensión, y se distribuyen como sigue:

1. Matorral Xerófilo. Se considera matorral a la vegetación arbustiva que generalmente presenta ramificaciones desde la base del tallo, con altura variable, pero casi siempre menor de 4 metros. Se distribuye principalmente en las zonas áridas y semiáridas del país, es el tipo de vegetación predominante en el Estado con un 57.40%, comprendiendo los mayores porcentajes en la región fisiográfica de la Mesa Central conformada de lomeríos, llanuras, mesetas y bajadas que, en el Estado es la zona que cubre el occidente

⁸ Idem.



a partir de la Sierra Madre Oriental y en el extremo oriente la zona de la Llanura del Golfo que se forma después de la Sierra Madre Oriental.

2. Bosque de Encino, corresponde al 9.62 % del total del área del Estado, localizado en el sistema de topofomas de sierra plegada de las cordilleras de la Sierra Madre Oriental. Al este dentro de los municipios de Ciudad del Maíz, El Naranjo, Tamasopo, Alaquines, Rayón, Lagunillas, Santa Catarina y parte del municipio de Cárdenas. En la cordillera oeste en parte de los municipios de Guadalcázar, Cerritos, Villa Hidalgo, Armadillo de los Infante, Cerro de San Pedro, San Nicolás Tolentino y Villa de Zaragoza.

3. Selva Espinosa, corresponde al 9.56 % del área total del Estado, con mínima diferencia de la vegetación de bosque de encino, la ubicación de este tipo de vegetación es en la Región de la Llanura Costera en los municipios de Tamuín, Ébano y San Vicente Tancuayalab y en la zona central del Estado de forma dispersa en los municipios de Villa Hidalgo, Armadillo de los Infante, Cerritos, Villa Juárez, Ciudad Fernández, Alaquines, Cárdenas, San Ciró de Acosta y de forma concentrada se presenta en el municipio de Rioverde.

Continuando con el orden de mayor superficie aparece la vegetación de selva caducifolia, que de manera concentrada se presenta en los municipios de Ciudad Valles y Tanlajás y parte de los municipios de El Naranjo, Tamuín, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Aquismón, Santa Catarina y Tancanhuitz de Santos.

Vegetación de pastizal se presenta predominantemente al suroeste en los municipios de Aqualulco, Mexquitic de Carmona, Villa de Arriaga, San Luis Potosí, Villa de Reyes, Santa María del Río y Tierra Nueva, y un área al occidente en los municipios de Venado y Moctezuma.

Las selvas con comunidades formadas por vegetación arbórea; generalmente se encuentran localizadas en climas cálido-húmedos y subhúmedos, están compuestas por un gran número de especies y varios estratos bien definidos. Estas se clasifican de acuerdo a su altura, en: selva baja (4-15 m), selva mediana (15-30m) y selva alta (mayor de 30 m).⁹

Selva Espinosa es aquella que está formada por una comunidad vegetal con dominancia de árboles espinosos.¹⁰

Vegetación secundaria. En lo referente a vegetación **secundaria arbórea** la zona con mayor cambio de la vegetación de origen es la Huasteca Potosina al sureste del Estado, se presenta en áreas pequeñas irregulares y dispersas en los municipios de Tamasopo, Santa Catarina, Aquismón, Tancanhuitz de Santos, Xilitla y Tamazunchale de forma predominante.

La vegetación **secundaria arbustiva** se encuentra dispersa en la mayor parte del territorio estatal, las áreas más representativas y concentradas se encuentran en la zona

⁹ Metodología Ordenamiento Territorial

¹⁰ Diccionario de Datos, de Uso del Suelo y Vegetación, INEGI.



llanos y sierras potosino-zacatecanos en las inmediaciones con la Sierra Madre Oriental, en lo que son los municipios de Venado, Moctezuma, Aqualulco, Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Villa Hidalgo, Villa Arista, Armadillo de los Infante, Cerro de San Pedro y San Nicolás Tolentino. Varias áreas dispersas al sur definen otra zona importante con vegetación secundaria arbustiva en los municipios de Villa de Arriaga, Villa de Reyes, Santa María del Río y Tierra Nueva.

La Huasteca Potosina presenta vegetación secundaria arbustiva al sur del municipio de Aquismón y en el municipio de Xilitla de forma más importante, aunque también se identifica en los demás municipios que forman parte de esta Región.

Las regiones de la Sierra Madre Oriental y la Llanura Costera del este presentan vegetación combinada con otros tipos diferentes a su vegetación de origen, como es la vegetación arbustiva secundaria. Es importante señalar que aun cuando son áreas pequeñas, todos los municipios cuentan con este tipo de vegetación secundaria.

De la vegetación secundaria la más representativa es la arbustiva.

La vegetación **secundaria herbácea** en el Estado, se identifica predominantemente al sureste en la Huasteca Potosina y en mínimas porciones del territorio de los municipios de: Ciudad del Maíz, Tamasopo, Ciudad Valles, Tamuín, Ébano, Tanlajás, Tancanhuitz de Santos, San Vicente Tancuayalab, Tampamolón Corona, Coxcatlán, Tanquián de Escobedo, Tampacán, San Martín Chalchicuautla, Xilitla y Tamazunchale.

2.2 Áreas Naturales Protegidas.

En el registro del Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado de San Luis Potosí (ANP) existen 12 Áreas Naturales Protegidas Estatales y 6 Áreas Naturales Protegidas Federales.

En relación a las áreas naturales protegidas bajo la administración estatal se cuenta con las siguientes modalidades: 3 parques estatales, 1 parque estatal con características de reserva de la biósfera, 3 monumentos naturales, 1 reserva estatal del paisaje cultural, 2 parques urbanos y 2 reservas estatales.



Cuadro 19. Áreas Naturales Protegidas Estatales.

No.	Área Natural Protegida	Superficie/ha.	Localización/municipio	Año de Decreto
1.	Adolfo Roque Bautista	30-77-61	Tamuín	2001
2.	Cuevas del viento y la fertilidad	8-02-87	Huehuetlán	2001
3.	Wiricuta.	140,211.85	Catorce, Villa de la Paz, Charcas, Villa de Guadalupe, Matehuala, Villa de Ramos.	2000
4.	La Hoya de las Huahuas	409-00-00	Aquismón	2001
5.	Manantial de la Media Luna	300-00-00 <i>Modificación 285-22-57 (junio 2004)</i>	Rioverde	2003
6.	Palma Larga	25-42-84	Rioverde	1998
7.	Paseo de la Presa San José	344-02-30	San Luis Potosí	1996
8.	Real de Guadalcázar	188,758-50-00	Guadalcázar	1997
9.	San Juan de Guadalupe	1,200 <i>Modificación 1,208-24-66 (marzo 2009)</i>	San Luis Potosí	1996
10.	Sierra del Este y de Enmedio	Sierra del Este 6,661-07-70.829 Sierra de Enmedio 1,134-85-91.279	El Naranjo	2006
11.	Sótano de la Golondrinas	285-00-00	Aquismón	2001
12.	Tancojol	95-67-18.7673	San Vicente Tancuayalab	2008

Fuente. Elaboración propia. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Decretos Estatales.

1. Adolfo Roque Bautista. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Parque Estatal. Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de San Luis Potosí el jueves 15 de marzo de 2001.

2. Cuevas del Viento y la Fertilidad. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Monumento Natural, ubicadas en el Rancho de San Jacinto, ejido de Chununtzen. Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de San Luis Potosí el jueves 15 de marzo de 2001.

3. Wiricuta. Se declara Área Natural Protegida bajo la Modalidad de Reserva Estatal del Paisaje Cultural los lugares sagrados y la Ruta Histórico Cultural de Pueblo Huichol, tiene



una longitud de ruta de 138.78 km; Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de San Luis Potosí el viernes 27 de octubre de 2000. Cuenta con el Plan de Manejo denominado “Sitio Sagrado Natural Wirikuta”.

4. La Hoya de las Huahuas. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Monumento Natural, ubicado en el ejido de Tampaxal, del municipio de Aquismón. Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de San Luis Potosí el jueves 15 de marzo de 2001.

5. Manantial de la Media Luna. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Parque Estatal, perteneciente al ejido “El Jabalí”, del municipio de Rioverde. Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de San Luis Potosí el sábado 7 de junio de 2003. Decreto que modifica la superficie publicado el 12 de junio de 2004. (Ver Cuadro no. 19)

6. Palma Larga. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Parque Estatal, propiedad del ejido “Puente del Carmen”. Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de San Luis Potosí el viernes 5 de junio de 1998.

7. Paseo de la Presa San José. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Parque Urbano ubicado en la Presa San José. Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de San Luis Potosí el miércoles 5 de junio de 1996.

8. Real de Guadalcázar. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Reserva Estatal con características de Reserva de la Biósfera. Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de San Luis Potosí el sábado 27 de septiembre de 1997.

9. San Juan de Guadalupe. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Parque Urbano denominado “Ejido San Juan de Guadalupe” ubicado en la Sierra de San Miguelito. Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de San Luis Potosí el miércoles 5 de junio de 1996. Decreto que modifica la superficie publicado el 26 de marzo de 2009.

10. Sierra del Este y de En medio. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Reserva Estatal, ubicada en el Rancho “El Estribo”. Decreto publicado en el Periódico Oficial de San Luis Potosí el martes 16 de mayo de 2006.

11. Sótano de la Golondrinas. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Monumento Natural, parte del Barrio de Unión de Guadalupe.

12. Tancojol. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Reserva Estatal. Decreto publicado en el Periódico Oficial de San Luis Potosí el martes 4 de marzo de 2008.



En el caso de la Áreas Naturales Protegidas Federales (ANPF) la entidad cuenta con: 1 reserva forestal nacional, 2 parques nacionales, 1 reserva de la biósfera y 2 áreas de protección de flora y fauna.

Cuadro 20. Áreas Naturales Protegidas Federales.

No.	Área Natural Protegida	Superficie/ha.	Localización/municipio	Año de Decreto
1.	El Gogorrón	25,000	Villa de Reyes	1936
2.	El Potosí	2,000	Rioverde y Santa María del Río.	1936
3.	Porción Boscosa	29,885	Xilitla, Aquismón	1923
4.	Sierra del Abra Tanchipa	21,464	Ciudad Valles, Tamuín	1994
5.	Sierra de Álvarez	16,900	Armadillo de los Infante, Villa de Zaragoza.	1981 Reformado año 2000
6.	Sierra La Mojonera	9,201	Vanegas	1981, Reformado año 2000

Fuente: Elaboración propia. Áreas Naturales Protegidas de México con Decretos Federales. <http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/download/130.pdf>

Decretos Federales.

1. El Gogorrón. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Parque Nacional. Decreto publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 1936.

2. El Potosí. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Parque Nacional. Decreto publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 1936.

3. Porción Boscosa. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Reserva Forestal Nacional. Decreto publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 1923.

4. Sierra del Abra Tanchipa. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Reserva de la Biósfera. Decreto publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 6 de junio de 1994.

5. Sierra de Álvarez. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Área de Protección de Flora y Fauna. Decreto publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 7 de abril de 1981. Reformado el 7 de junio de 2000.

6. La Mojonera. Se declara Área Natural Protegida, bajo la modalidad de Área de Protección de Flora y Fauna. Decreto publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 13 de agosto de 1981. Reformado el 7 de junio de 2000.



Áreas prioritarias para su conservación.

Conforme al Sistema de Áreas Naturales Protegidas Estatales de San Luis Potosí, publicado en Periódico Oficial del Gobierno de San Luis Potosí con fecha 9 de junio de 2001, existen seis áreas prioritarias para conservación ambiental y se enumeran en el siguiente cuadro:

Cuadro 21. Áreas prioritarias para su conservación.

Número de registro	Nombre	Localización/ municipio
SANPES-P002/2001	Bosques templados de la Zona Media.	Alaquines
SANPES-P003/2001	Asociación de Encinal-Chamal en la sierra de Santa Catarina.	Santa Catarina
SANPES-P004/2001	Bosques de mezquite de la Zona Media.	Rioverde, Ciudad Fernández.
SANPES-P005/2001	La sierra de La Colmena.	El Naranjo
SANPES-P006/2001	Laguna de Marland.	Ébano
SANPES-P007/2001	Área del manantial de Los Peroles.	Rioverde

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

San Luis Potosí se encuentra localizado dentro de la zona de transición de las dos regiones biogeográficas que se localizan en el Continente Americano: la Neártica y la Neotropical (Darlington 1957) La zona de transición de estas regiones se halla en la Sierra Madre Occidental y Oriental, que cuentan con una importante diversidad y endemismo de mamíferos en regiones montañosas (Escalante et al. 2004, 2005). Esta zona de transición en la región noreste incluye regiones como el Altiplano Mexicano, la Planicie Costera del Golfo, además de la Sierra Madre Oriental, e incluye gran diversidad de hábitats y comunidades de vegetación, como el Desierto Chihuahuense, el Matorral Tamaulipeco, la Selva Baja y Media y los Bosques de la Sierra Madre Oriental.¹¹

Consideraciones Técnicas para el Diseño y Conservación de Sistemas de Reservas Ecológicas y Áreas Prioritarias.¹²

Para ser funcional un sistema de reservas ecológicas y áreas prioritarias debe garantizar la viabilidad a largo plazo de la biodiversidad regional, para lo cual debe respetar la diversidad biológica y separar esta de los procesos que amenazan su persistencia. Para lograr tales objetivos es necesario se tomen en cuenta aspectos que influyen en dicha diversidad biológica, al menos en tres niveles de organización:

- 1) Ecosistemas, que incluyen todos los niveles de organización jerárquica (individuos, poblaciones y comunidades).

¹¹Loa Loza E., Sánchez Hermosillo M.D., Torres Jiménez J.G., Rosas Rosas O.C., Sierra Rivera M.S. (coordinadores), 2009. Áreas Prioritarias para el Manejo y Conservación en el Estado de San Luis Potosí, México. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

¹²Dr. Leonardo Chapa Vargas, Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, S.L.P.



- 2) Comunidades, que son grupos de población de organismos de diferentes especies que habitan en un área y/o un hábitat físico determinado e interactúan entre ellas, y
- 3) Poblaciones que son grupos de organismos de la misma especie que ocupan un lugar determinado.

A continuación se describe el estado de conservación de las Áreas Naturales Protegidas y su problemática ambiental. Esta descripción se hace conforme al listado de áreas prioritarias para su manejo y conservación en el Estado de San Luis Potosí, donde se hallan inscritas algunas Áreas Naturales Protegidas, estatales o federales, mencionadas en este capítulo.

Valle El Salado–ANPF. Sierra la Mojonera.

Los ecosistemas presentes son: pastizal gipsófilo, matorral mediano parvifolio, izotal y matorral rosetófilo. Se encuentran representados diversos tipos de vegetación como los de matorral desértico micrófilo, matorral desértico rosetófilo, pastizal gipsofilo, pastizal halófilo, pastizal inducido y vegetación halófila. Los pastizales inducidos y zonas degradadas son áreas potencialmente restaurables.

Problemática Ambiental.

Recursos Naturales. La principal especie forestal no maderable es la lechiguilla, de la cual se utiliza la fibra. Esta especie típica del Desierto Chihuahuense, es cosechada tanto por la gente del lugar como de áreas ajenas, ocasionando una sobre utilización ya que únicamente se realiza la extracción sobre un control del uso del recurso. En la parte plana domina el matorral micrófilo desértico con gobernadora y palma, donde especies del nopal se utilizan para proporcionárselo al ganado en temporada seca, chamuscándolo en ocasiones sin cortarlo de la planta. Eventualmente los pobladores utilizan la flor de la palma Yuca, la cual es consumida por los animales domésticos y silvestres.

Otro uso de la vegetación es el apacentamiento del ganado como actividad principal ya que las áreas agrícolas, por las condiciones de baja disponibilidad de agua y características de esta, reducen las posibilidades de explotación exitosa, restringiéndose a la agricultura de temporal con resultados erráticos.

De acuerdo con indicadores como: la erosión, cobertura de especies forrajeras y la presencia de plántulas de especies “indeseables” para la ganadería, se considera que el sobre apacentamiento se debe a la carga animal no regulada, la falta de infraestructura y programas de manejo.

Fauna silvestre.

A pesar de que la zona está en veda desde 1981 a partir de la declaratoria de Área Natural Protegida Federal de “La Mojonera”, la cacería furtiva principalmente venado cola blanca, pecarí y puma, es una actividad frecuente, realizada por cazadores tanto locales como de otros estados. Es común la cacería de subsistencia, incluyendo a especies como



liebres, y conejos, ratas de campo, palomas, codornices y reptiles como la víbora de cascabel. Se localiza además, cuatro de las principales colonias del perrito llanero en la región, esta especie no se utiliza como alimento de acuerdo a los pobladores sin embargo, anteriormente era cazado por visitantes de otras regiones.

Para la fauna, otro factor negativo importante en la región es la destrucción del hábitat que se ha dado por la apertura de áreas agrícolas y el apacentamiento de ganado caprino en “La Mojonera” y equino y bovino en las partes de El Manantial y el Gallo, desplazando a la fauna silvestre en unos casos y en otros compitiendo por espacio y alimento debido a las disminuciones de la cubierta vegetal. La presencia de caminos o brechas no constituyen realmente una barrera para el desplazamiento de las aves o fauna silvestre mayor, excepto las vías de ferrocarril que para el caso del perrito llanero puede constituir barreras físicas.

Selva Baja-ANPF. Sierra del Abra Tanchipa parte de La Colmena.

Se ubica en la Región Huasteca del Estado. Corredor donde se unen las dos regiones Neártica y Neotropical. Entre las Sierras de Abra Tanchipa y La Colmena, existen algunos corredores angostos que deben ser conservados y es importante llevar acciones de restauración y reforestación, ya que estos corredores unen a las sierras y permiten el intercambio genético de manera que se promueve la diversidad y se evitarían procesos de extinción local.

De igual forma es una zona importante de recarga de acuíferos a nivel regional.

Problemática Ambiental.

Se ha detectado el cambio de uso de suelo para cultivos de caña en las planicies entre las sierras, el pastoreo y el aprovechamiento forestal de chaca.

Fragmentos de Selva Baja Caducifolia Huasteca-ANPF. Tancojol.

Se ubica en la Región Huasteca potosina, como el nombre lo indica, son fragmentos aislados de las últimas porciones de la Selva Baja Caducifolia.

En la planicie huasteca se localizan tres tipos de vegetación: selva baja caducifolia, selva baja espinosa y selva mediana subperennifolia. Actualmente solo persisten unas 8,000 hectáreas de selvas fragmentadas y dispersas. Existen 36 fragmentos de vegetación que miden más de 100 hectáreas y son los que es posible conservar.

Problemática ambiental.

La principal problemática está definida por la fragmentación del hábitat, deforestación caza y tala ilegal; así como la presión para desmontar los fragmentos e incorporarlos a la agricultura y la ganadería.



Bosque Mesófilo-ANPF. Porción Boscosa. En Aquismón y Xilitla.

Se ubica en la Región Huasteca. Se reporta una alta diversidad ecológica, bosque estratificado con una mezcla de flora de regiones cálidas en los estratos arbóreos inferiores y en el sotobosque. Abundancia de epifitas y helechos.

La Región acusa un deficiente manejo de acciones de conservación que han sido rebasadas por las fuertes presiones demográficas. En términos de conservación hay un marcado contraste entre manejo del sector potosino y el del sector queretano (Reserva de la Biósfera de Sierra Gorda). Se recomienda establecer un programa integral con participación de ambos Estados.

Problemática ambiental.

Bosque mesófilo septentrional. La actividad pecuaria compite con las áreas más favorables para el desarrollo del bosque y su expansión representa una amenaza potencial para la conservación de los mismos. La actividad maderera, aún bajo condiciones normadas suele causar daños por las actividades de extracción. La conservación de estos bosques es importante ya que funcionan como corredores biológicos que conectan diferentes ecosistemas, desde selvas medianas hasta bosques de encino y de táscate, así como matorral submontano.

Bosque mesófilo meridional. La fuerte densidad poblacional genera una gran presión sobre el uso del suelo: rosa-tumba-quema en zonas indígenas y praderas inducidas en zonas mestizas han condicionado a una fuerte fragmentación y reducción de los relictos con vegetación primaria. De seguir esta tendencia en un plazo breve este tipo de vegetación desaparecerá en este sector.

Pastizal Natural-Gogorrón, ANPF. El Potosí y Sierra de Álvarez / Paseo de la Presa San José, San Juan de Guadalupe y Real de Guadalcázar.

Se ubica en las regiones Altiplano y Centro del Estado: la Región está compuesta por polígonos no continuos, es decir son fragmentos de porciones de pastizal natural.

Problemática Ambiental.

Se considera que los zacatales son el tipo de vegetación más amenazados, en el Estado constituyen una superficie muy pequeña, el zacatal mediano abierto corresponde a 13.5% de la superficie del Estado y el halófilo 1.67%.

Las principales amenazas son las incrustaciones arbustivas favorecidas por el apacentamiento, el cambio climático, cambio en el régimen de fuego y la agricultura.

Los predios ejidales y privados se han subdividido por lo que la fragmentación puede ser una amenaza importante incluyendo el avance de las zonas urbanas.



Sierra de Álvarez-ANPF. Sierra de Álvarez, El Potosí.

Se ubica en su mayor superficie en la Región Centro del Estado, en la estribación de la Sierra Madre Oriental. Es un área importante por su extensión, ecológicamente integrada, a pesar de las perturbaciones antrópicas. Alta diversidad en ecosistemas. Corredor para aves migratorias, mariposa monarca y grandes felinos. Es el hábitat de especies endémicas de México y con distribución restringida. Riqueza de especies de encino, pino y especies útiles para los pobladores.

Problemática Ambiental.

La Sierra de Álvarez ha perdido entre el 30% y 60 % de su cobertura vegetal, afectando la conectividad entre los remanentes, sobre todo de mamíferos pequeños y aves. Las actividades que más han influido en esta fragmentación son la tala de árboles, la agricultura y la ganadería. Actualmente hay indicios de que la población humana está disminuyendo; lo que representa una oportunidad para recuperar especies y vegetación en general.

Perdida de la cubierta vegetal por tala, elaboración de carbón, agricultura, ganadería y extracción de minerales.

Fragmentación que ha roto la conectividad, sobre todo en la zona del Cerro de San Pedro.

Caza furtiva de venado, puma, guajolote, jabalí aves canoras; presión sobre pinos y encinos.

Selva Mediana y Selva Alta- ANPE. Sierra de En medio y Sierra del Este.

Se ubica en las regiones Media y Huasteca. Son un grupo de cadenas montañosas que se componen de pliegues y lomeríos y valles intermontanos. Esta Región presenta una variedad de climas y comunidades de vegetación importante y por lo tanto de fauna silvestre. Alta diversidad ecológica, bosque multiestratificado con una mezcla de flora de regiones templadas y flora de regiones cálidas en los estratos arbóreos inferiores y en el sotobosque.

Problemática Ambiental.

Unos de los principales problemas lo significan las prácticas agrosilvopastoriles sin control, sin embargo se pueden mencionar algunos más como los siguientes:

- Gran cantidad de aprovechamientos autorizados sin control y vigilancia.
- Cambio de uso de suelo para actividades agrícolas.
- Problemas de ganadería para agostaderos inapropiados.

Bosque mesófilo septentrional. La actividad pecuaria compite con las áreas más favorables para el desarrollo del bosque y su expansión representa una amenaza potencial para la conservación de los mismos. La actividad maderera, aún bajo



condiciones normadas suele causar daños por las actividades de extracción. La conservación de estos bosques es importante ya que funcionan como corredores biológicos que conectan diferentes ecosistemas, desde selvas medianas hasta bosques de encino y de táscate, así como matorral submontano.

Bosque mesófilo meridional. La densidad poblacional genera una gran presión sobre el uso del suelo: rosa-tumba-quema en zonas indígenas y praderas inducidas en zonas mestizas han conducido a una fuerte fragmentación y reducción de los relictos con vegetación primaria.

Corredor Biológico-Sierra Madre Oriental a Sierra de Álvarez. ANPE. Media Luna, Palma Larga.

Problemática Ambiental.

Deforestación para cultivo de caña de azúcar, ganadería extensiva y prácticas agropecuarias, es muy importante pero no está evaluado ni cuantificado. Tala excesiva y clandestina para prácticas agrosilvopastoriles. Cacería ilegal de fauna

2.3 Recursos Naturales Aprovechables.

Recurso Agua.

El recurso agua puede considerarse un recurso escaso y clave para el desarrollo de San Luis Potosí, por lo que se aborda con la descripción de las aguas superficiales y de los acuíferos en particular, culminando con el abatimiento que éstos presentan y la consideración de que el aprovechamiento cuidadoso de este recurso es fundamental para el desarrollo del Estado.

En el capítulo de Infraestructura, se analiza el uso urbano, la infraestructura, la potabilización, las descargas y el tratamiento de las aguas residuales, así como la problemática que se presenta en los organismos operadores representativos.

Aguas superficiales.

Regiones Altiplano y Centro. La Región Altiplano carece de ríos, sólo torrenteras y arroyos que desaguan en lagos o aguazales, aguas de temporal que se pierden en algún sótano de una región de carso.

Las cuencas endorreicas (cerradas) del Salado son varias. Las más importantes son las de San Luis Potosí, Mexquitic, Ahualulco, Matehuala y Cedral. En estas cuencas del Altiplano revisten extraordinaria importancia las aguas subterráneas, especialmente las de los acuíferos localizados en Villa de Arista, municipio de San Luis Potosí y Villa de Reyes.

En la época de lluvias se forman corrientes conocidas con los nombres de Santiago, en el municipio de San Luis Potosí, que alimenta la presa de San José; Saucito, Paisanos y



Mexquitic, que almacenan sus aguas en la presa Álvaro Obregón; hacia el este la de La Tinaja y Barranca y al sur Española. Estos arroyos van disminuyendo de profundidad conforme se acercan al centro de la planicie; las mayores pérdidas de agua se deben a la evaporación en San Elías, Charcas, Cañada Verde, Venado, El Tule y Santa Catarina. Al oeste, de cierta importancia está la de La Parada. Se le unen otros que dan lugar a un conjunto de aguas que se precipitan sobre el Cañón de Bocas.

En el norte, por Cedral, existen los arroyos de La Majada y el de Potrerillos, que descienden de la sierra de Catorce, y el del Jicote, que baja de la sierra de Caracol al norte de San Isidro. Los arroyos más importantes al sureste de Matehuala, hasta el poblado de Refugio, son Blanco Chico, San Pablo y Gavia; al sureste, en Villa de Guadalupe y Guadalcázar hay numerosos resumideros que influyen en la disminución de la longitud del curso de los arroyos; el más importante pasa por el rumbo de Las Negritas y desaparece en los resumideros de Custodio, a donde llegan también el de Buenavista, La Monta y Maravillas; entre Custodio y Puerta de la Rinconada, el más importante es el arroyo de La Calzada.

Al occidente, en las cercanías de Salinas de Hidalgo, todos los arroyos y torrentes se depositan en los lagos Azogueros de agua dulce, y en Santa María del Peñol Blanco, de agua cargada de cloruro de sodio, fuente de la industria salinera que da nombre al lugar. Hay otras cuencas que forman aguazales o barreales, como las de El Tapado, La Hedionda, Concordia y Hernández.

En Illescas hay una gran cuenca que culmina en el lago de Santa Clara y un poco más al norte, en Santo Domingo, existe uno de los más grandes lagos de la Región, precisamente el lago de Santo Domingo, también conocido como El Perdido. Hay muchos lagos pequeños en esta zona, cuya característica primordial son sus aguas cargadas de sales, carbonatos y sulfatos de sodio.

En la Región Altiplano encontramos zonas de sótanos que absorben toda el agua que escurre de las sierras que los rodean y forman drenes subterráneos que corren a grandes profundidades en las regiones de carso. Cuando las aguas se filtran a poca profundidad, como es el caso de las zonas semidesérticas, los mantos llegan a perderse por evaporación. En el Valle de San Luis, que es una cuenca cerrada, el agua de los arroyos del poniente, que por ser riolítica (de rocas) no absorbe el agua de las lluvias, arroja grandes volúmenes después de cada tormenta, agua que se estanca en las partes bajas del valle donde se forman pantanales.

Los únicos cuerpos profundos de agua que hay en el Altiplano y en la Región Centro son los artificiales, formados por muros de retención o presas, como las de San José, de El Peaje y Álvaro Obregón.

Buena parte de los recursos acuíferos de la Región se obtienen de los pozos y los manantiales. Quizá estos últimos no tengan el gasto que presentan en la Región Media o en la Huasteca, sin embargo, constituyen el sustento de la Región, por lo que vale la pena mencionarlos. En la zona alta del territorio, se localizan los manantiales de La Hedionda, Ramos y Cruces, de agua delgada y potable. En Cedral los de Agua Grande, Babulecas,



La Punta, Pila de Cedros y La Laguna, que han disminuido en los últimos años. En San Juan de Vanegas hay uno de agua tibia, clara y alcalina que se utiliza en un balneario y para regadío. El de Laureles en Villa de la Paz y Matehuala; el de Magdalenas en Villa de Guadalupe; el de Aguas del Venado, el de Charco Azul en Moctezuma. Entre Venado y Moctezuma hay otros manantiales como El Zauco, Buenavista, Ranchito, Salitre, San Diego y Agua de Enmedio. Está también el manantial de El Cuate en el municipio de Villa Hidalgo; el de Villa de Guadalupe en el municipio del mismo nombre. El de Ojo de Agua en Ramos, el de Santa María al norte de Salinas, el de Cañada del Lobo, localizado al sur de la ciudad de San Luis Potosí y los de Tepetate, Santiago y Santa Rosa en el municipio de Villa de Arriaga. Los de Puerta del Río, Ojo de León y el de Sabino en las cercanías de Villa Juárez y Cerritos. En el sur del Altiplano se encuentran los de La Providencia en Aqualulco; Los Azules y Gogorrón en Villa de Reyes; el de Ojo Caliente en el pueblo del mismo nombre. Cerca de Santa María del Río se encuentra el manantial de Lourdes, cuyas aguas, se dice, tienen propiedades curativas.

Regiones Media y Huasteca. Los sistemas hidrológicos de la Región Media y Huasteca se encuentran estrechamente vinculados: las corrientes más importantes de la Región Huasteca tienen su origen en la Región Media. Con el objeto de no forzar arbitrariamente su descripción, resulta más apropiado analizarlos en conjunto.

En la Región Media, la cuenca del río Alaquines, cuya corriente llega hasta la zona pantanosa de Las Tablas. En el municipio de Ciudad del Maíz, al oeste de la Sierra Madre Oriental, el arroyo más importante lo forman los ríos de Rinconada, el de Cañada y el del Puerto; entra en la planicie del Guajolote, después de pasar por el Cañón Retumbador; muy cerca del Guajolote, su curso se vuelve subterráneo y se pierde en la caverna llamada Pozo del Tepetate.

El río Verde, que a su vez recibe aguas del río San Nicolás, atraviesa la planicie de la Región Media, pasa por el lado norte de las poblaciones de Ciudad Fernández y Rioverde y cambia de dirección hacia el sureste en las cercanías de esta última; rumbo a San Ciro de Acosta recibe las aguas del río Vielma al sureste de San José del Tapanco; prosigue su curso y se introduce por el Cañón de Vaqueros, después forma la cascada de Pinihuán y recibe las aguas del Rayón; continúa sobre los límites de los municipios de Rayón y Lagunillas y sigue por la parte norte del municipio de Santa Catarina hasta unirse con el río Santa María. En su curso alto, en terrenos del municipio de San Nicolás Tolentino, se construyó la presa de Las Golondrinas.

El río Santa María recibe en el municipio de Villa de Reyes los arroyos de Enramadas, Fuerte y Tierra Nueva (en uno de sus afluentes, en Tierra Nueva, se construyó la presa de La Muñeca). Atraviesa el municipio de Tierra Nueva y sale del territorio potosino, todavía en el Altiplano; recibe las aguas del Bagres y continúa por Guanajuato para volver a San Luis Potosí por el sureste del municipio de San Ciro de Acosta; vuelve a salir y a tocar tierras potosinas en el sureste de Lagunillas y sirve de límite natural entre Querétaro y San Luis Potosí. Al sur del municipio de Santa Catarina recibe las aguas del río Verde y se interna nuevamente en el estado en dirección norte, entre los municipios de Aquismón y Tamasopo.



Ya en la Huasteca recibe las aguas del río Frío o Gallinas que provienen del norte sobre el límite de Tamasopo y Aquismón; éste a su vez ha recibido las aguas del río Tamasopo; después de recibir las aguas del río Gallinas, que en su confluencia forma las cascadas de Tamul, sigue en dirección este y toma el nombre de Tampaón por el norte de Aquismón y continúa por el sur de Ciudad Valles. En las cercanías del Pujal recibe las aguas del río Valles que se forma con las corrientes del río del Salto que, en las cercanías de El Naranjo, forma la cascada conocida como El Salto; otra corriente que recibe el Valles es la del Mesillas. De la confluencia del Valles con el Santa María hacia el este continúa con el nombre de Tampaón. Hacia el noreste de Tanlajás recibe las aguas del río Coy o Parrodi, que atraviesa el municipio de Tanlajás de suroeste a noroeste; después de recibir este afluente continúa hacia el norte y se interna en el municipio de Tamuín, donde recibe el nombre de río Tamuín, pasa por la población de este nombre y continúa hacia el este, donde recibe las aguas del río Moctezuma en los límites con el estado de Veracruz.

El río Moctezuma, de largo cauce y poderosa corriente, se origina en la Cuenca de México, recibe las aguas del Cuautitlán, del Tepeji, del Tula y del San Juan del Río, y penetra al estado en el sureste por el valle de Tamán. En las cercanías de Matlapa recibe la corriente del río Amajac que baja de las serranías del estado de Hidalgo. El Amajac, a su vez, ha engrosado su caudal con las aguas del río Claro, en cuya confluencia luchan ambos por el cauce común, corriendo un trecho sin mezclarse. Atraviesa el Moctezuma los municipios de Matlapa y Tamazunchale en dirección suroeste-noreste y continúa en dirección norte sobre los límites de los municipios de Axtla y Tampacán; recibe las aguas del río Axtla que se forma por los ríos Huichihuayán y Tancuilín, que provienen de la Sierra Madre; prosigue en dirección noreste hacia los municipios de Tampamolón Corona y Tanquián de Escobedo, toma hacia el oriente y sigue por los límites del estado con Veracruz. Al oriente de los municipios de San Vicente Tancuayalab y Tamuín, recibe las aguas del río de Tempoal que viene de Veracruz y, ya engrosada su corriente, se une con el Tamuín para formar el Pánuco. Al oriente de Vichinchijol se introduce definitivamente al estado de Veracruz por donde continúa hasta llegar al mar.

Debido a su conformación orográfica y a la recepción de diversas fuentes acuíferas, la Región Media y la Huasteca muestran numerosos depósitos superficiales. En la cuenca de Cerritos, San Bartolo y Pastora hay una serie de viejos lagos, convertidos ahora en pantanos. En San Ciro y San Rafael hay cuencas cerradas que, cuando llueve mucho, forman lagos superficiales. En la llanura costera encontramos algunos lagos extensos y profundos, difíciles de alcanzar porque están rodeados de tierras pantanosas. Los principales son los de Chajil, El Tigre, Capón, Lavaderos y las lagunas de La Pez y Las Lajillas.

Los manantiales son numerosos y grandes en estas dos regiones. Hay en la Región Media manantiales de mucho gasto como San Tiburcio, en Villa Juárez; Buena Vista, con agua azufrosa, en Huaxcamá; El Carrizalejo, El Sabinito y San Bartolo en la misma Región. El Nacimiento, de aguas alcalinas y potables en San Diego de Rioverde; el del Ojo de Agua y la Media Luna cerca de Rioverde; el de Los Peroles al noreste de la Cuenca del río Verde, Los Anteojitos, La Virgen, El Álamo, Palma Larga, Las Magdalenas, Agua Sonadora, Charco Azul, Charco Sentado, Sabino, Carrizalito y el de La Rosa de Castilla, cerca de Rioverde, el de San Sebastián de agua caliente y azufrosa, cerca de



San José del Tapanco. El de Cárdenas y Canoas; el de Lagunillas, llamado El Nogal; el de Rayón que surte a este pueblo; el de Concepción en Ciudad del Maíz y el de Tanlacú, en Santa Catarina.

En la vertiente oriental de la Sierra Madre hay una gran cantidad de manantiales. Abultaría demasiado esta descripción intentar un listado de ellos; baste, pues, destacar algunos de los más notables y señaladamente bellos: Taninul, Tamán, Xilitla, Huichihuayán, Coy y Choy.

Aguas subterráneas.

En función del acuerdo publicado en el diario oficial el día 5 de diciembre del año 2005 en el que se establece y da a conocer la denominación única de los acuíferos reconocidos en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado de San Luis Potosí en particular fue dividido en 19 zonas geohidrológicas. En el siguiente cuadro se muestra la lista de los acuíferos clasificados de acuerdo a la región hidrológica que les corresponde.

Cuadro 22. Acuíferos Identificados, San Luis Potosí.

Región Hidrológica	Clave del Acuífero	Nombre Oficial	Nombre conocido como:
El Salado	2401	Vanegas Catorce	Vanegas Catorce
	2402	El Barril	El Barril-Los Hernández, El Barril, Villa de Ramos Barril
	2403	Salinas de Hidalgo	Salinas de Hidalgo, Salinas
	2404	Santo Domingo	Santo Domingo, Santo Domingo
	2405	Ahualulco	Ahualulco
	2406	Villa de Arriaga	Villa Arriaga
	2407	Cedral Matehuala	Cedral, Matehuala Cedral, Vanegas Matehuala, Cedral Matehuala, Cedral Vanegas
	2408	Villa de Arista	Villa Arista, Arista, Valle de Arista, Villa de Arista
	2409	Villa Hidalgo	Villa Hidalgo, Villa de Hidalgo
	2411	San Luis Potosí	San Luis, Valle de San Luis, Acuífero Valle de San Luis Potosí, Valle de San Luis Potosí, Valle San Luis
Pánuco	2410	Buenavista	Buenavista
	2412	Jaral de Berrios	Villa de Reyes, Jaral de Berrios, Valle de Jaral de Berrios, Valle Jaral de Berrios, Jaral de Berrios, Villa de Reyes
	2413	Matehuala Huizache	Matehuala Huizache
	2414	Cerritos Villa Juárez	Cerritos, Villa Juárez, Villa de Juárez
	2415	Río Verde	Río Verde
	2416	San Nicolás Tolentino	San Nicolás Tolentino
	2417	Santa María del Río	Santa María, Santa María del Río, Santa María Villela

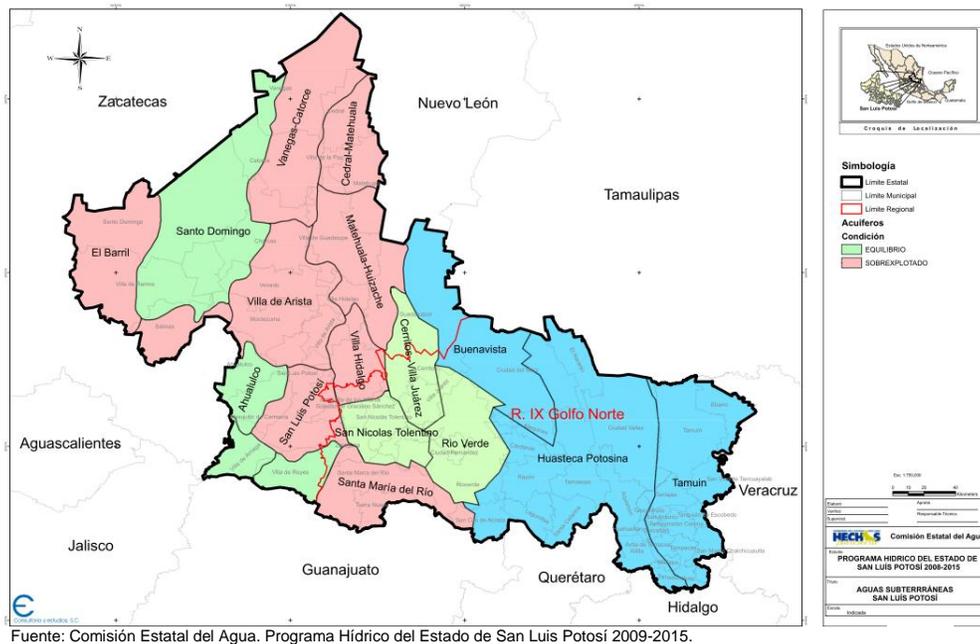


Región Hidrológica	Clave del Acuífero	Nombre Oficial	Nombre conocido como:
	2418	Huasteca Potosina	Huasteca, Huasteca Potosina
	2419	Tamuín	Tamuín

Fuente: Diario Oficial de la Federación 5 de Diciembre de 2001.

Asimismo, de acuerdo con la información de los programas hídricos de los organismos de Cuenca Golfo Norte y Cuencas Centrales del Norte, en la siguiente figura se muestra el estado de explotación de los acuíferos mencionados.

Figura 6. Aguas Subterráneas, San Luis Potosí.



Suelo y Zonas de Producción Agrícola.

El aprovechamiento del recurso suelo está relacionado con la vegetación y el uso agrícola, por lo que se ha buscado hacer referencia a cuáles son el tipo de productos agrícolas y forestales a partir de la clasificación de los suelos establecida para el Estado.

Existe una clasificación de los distintos tipos de suelo en el territorio potosino, realizada por INEGI, considerando las provincias fisiográficas en el Estado. En los planos D-7 y D-8 se sintetiza y se desglosa la información sobre vegetación y uso de suelo en el Estado.

La vegetación que impera en el Estado es el pastizal cultivado, integrado por una serie de plantas herbáceas y gramíneas, entre las que se distinguen pangola (tipo de pasto que no requiere mucha humedad, se cultiva para pastoreo de ganado y es resistente a la sequía) y Guinea (herbácea forrajera). Esta vegetación se cultiva sobre terrenos que sustentaron en alguna ocasión selva baja espinosa. Al sur, las condiciones son más húmedas, lo que



favorece el desarrollo de la agricultura; esta situación ha propiciado el cambio de uso de suelo y debido a esto, la vegetación original de selva alta perennifolia ha sido totalmente alterada. La sierra baja caducifolia se encuentra al oeste de la zona y en pequeños manchones sobre la llanura salina; está formada por árboles de 6 a 15 m de alto, con elementos como guácima, charca, rajadón, etc.

Al noreste, en la Laguna Cerro de La Pez, se desarrolla el tular característico de pantanos, zanjas, ríos, esteros, etc. La actividad que domina en esta subprovincia es la ganadería y estas áreas se alternan con terrenos dedicados a la agricultura de riego y temporal.

La agricultura de temporal, se lleva a cabo en “subprovincias” con clima cálido subhúmedo y semicálido húmedo con lluvias en verano, lo que permite, cuando menos un ciclo agrícola (primavera-verano) con regulares o buenos rendimientos. Al oeste de este tipo de agricultura, sobre suelos profundos y fértiles, los principales cultivos reportados, de ciclos semiperenne y perenne son: caña de azúcar, naranja, limón, papayo, maíz, sorgo, soya y frijol.

- Subprovincia de las Sierras y Llanuras del norte de Guanajuato. El matorral crasicaule es el más importante por el área que cubre y se encuentra en los sistemas de sierras y lomeríos de pie de monte, sobre suelos poco profundos, limitados por fase lítica y dúrica. Este tipo de vegetación se caracteriza por presentar gran variedad de cactáceas, principalmente garambullo, que le dan una fisonomía de cardonal; aunque también hay nopales. Los frutos de ciertas especies como nopal cardón y garambullo son comestibles y se les explota comercialmente.

Otros grupos vegetativos presentes, en menor proporción, son: el matorral rosetófilo, el chaparral y los bosques de pino-encino y encino-pino. Estos últimos se localizan en las partes más altas y laderas norte de las sierras, donde hay mayor humedad.

En estos terrenos la agricultura se identifica por los dos tipos básicos: de temporal y de riego. El riego se practica principalmente en la llanura aluvial, en los alrededores de Villa de Reyes, Las Palomas y Saucillo, sobre suelos profundos, sin pedregosidad superficial, poca pendiente y con fertilidad media y alta. Principales cultivos: maíz, frijol, chile, avena forrajera, alfalfa, sorgo forrajero.

La agricultura de temporal es la que domina en esta región. Se realiza en partes de todos los sistemas de topofomas (las mayores en las llanuras), donde no se tienen perspectivas favorables para el riego. Los suelos son en algunas porciones someros; y en otras, profundos. Los principales cultivos son el maíz y el frijol.

- Subprovincia de los Llanos de Ojuelos-Aguascalientes. Al igual que en el caso anterior, el matorral crasicaule domina en la subprovincia, pues cubre casi 40% de su área. Se desarrolla fundamentalmente en la gran llanura aluvial y en parte de la gran meseta, al norte de la región. Está distribuido en forma de manchones



aproximadamente a los 2450 m de altitud, Sus especies principales son los nopales y algunas otras cactáceas y arbustos leñosos.

El pastizal natural, segundo en importancia por el área que abarca (15.84%), se encuentra distribuido en forma de manchones sobre la gran llanura aluvial, pero se desarrolla también en partes de los lomeríos de pie de monte. Está constituido por pastos.

En menos proporción se encuentran: el chaparral, localizado en la zona más húmeda del centro de la subprovincia, y cuyos elementos principales son los encinos arbustivos; y el bosque de pino, que se desarrolla al noreste, entre los lomeríos de pie de monte y la gran llanura aluvial.

Se practica únicamente la agricultura de temporal y el clima de esta zona es semiseco con lluvias escasas que caen principalmente en el verano, por lo cual no se obtienen buenas cosechas.

Los suelos son fértiles, tienen una profundidad mayor de 35 cm. Los principales cultivos son: cebada, frijol, maíz, maíz y frijol intercalados y trigo; no obstante, el régimen de temperatura es templado y reduce la evapotranspiración, que da como resultado un mejor aprovechamiento de la escasa precipitación.

- Subprovincia de los Llanos y Sierras Potosino-Zacatecanos. Un poco más del 60% de la subprovincia está cubierta por matorral desértico micrófilo, que se encuentra sustentado por suelos del tipo xerosol háplico y cálcico. Se caracteriza por la predominancia de elementos arbustivos de hoja o folio pequeño, como la gobernadora, mezquites, hojasén y otros. Otros elementos que se encuentran con bastante regularidad son los nopales, como el cardenche, duraznillo, cardón, etc. El matorral crasicaule se encuentra distribuido en el sureste de la subprovincia, a lo largo del límite con Zacatecas.

En esta subprovincia se practica tanto la agricultura de riego como la de temporal. La de riego comprende pequeñas porciones al oeste de Arista, en el sistema de valle, y en la gran llanura aluvial al este y sur de Aqualulco. Se realiza sobre suelos profundos y fértiles. Se siembran en menor proporción; zempasúchil, lechuga, zanahoria, repollo, pepino, calabacita y girasol.

En el caso de la agricultura de temporal, los factores que limitan sus rendimientos son: a) la baja incidencia de lluvias, que varían de un año a otro, b) las condiciones áridas de la zona, y c) la poca disponibilidad de agua. Las granizadas que se presentan en los meses de abril y mayo, en las cercanías de Arista, afectan fuertemente las cosechas, sobre todo los cultivos de hortalizas.

Subprovincia de las Sierras y Lomeríos de Aldama y Río Grande. El matorral desértico micrófilo es el que domina en la subprovincia, se encuentra sobre los xerosoles de las bajadas con lomeríos y ocupa poco más del 50% del área. El matorral desértico rosetófilo se localiza en las sierras formando manchones relativamente grandes.



El pastizal natural se encuentra distribuido entre los 2,000 y 2,300 m de altitud, sobre las sierras y bajadas con lomeríos ubicadas en la parte centro y sur de la subprovincia.

El chaparral se distribuye en pequeñas porciones, sobre la sierra alargada con mesetas; entre los 1,400 a 1,680 msnm y en esta subprovincia, se realiza únicamente agricultura de temporal, considerada de subsistencia por los bajos rendimientos obtenidos en las cosechas; pues se desarrolla en climas secos con lluvias en verano, sobre suelos someros.

Provincia de la Sierra Madre Oriental.

- Subprovincia del Carso Huasteco En esta subprovincia los tipos de vegetación son predominantemente arbóreos, destacándose entre ellos los bosques de encino, de encino-pino, pino-encino y las selvas, alta perennifolia y baja caducifolia.

Los bosques mixtos (pino-encino y encinopino) se encuentran fundamentalmente al este de la subprovincia, sobre la sierra alta de laderas abruptas, donde también se halla la única zona con bosque de pino, que se desarrolla sobre suelos ácidos.

La selva alta perennifolia, es un tipo de vegetación que se desarrolla en zonas con mucha precipitación. Se localiza en la sierra alta de laderas abruptas al sureste de la subprovincia, donde el clima es cálido con lluvias abundantes durante el año. Presenta árboles de más de 30 m. de alto, que no tiran sus hojas en ninguna época.

La selva baja caducifolia se encuentra en el centro de la región, en la sierra calcárea con dolinas y también sobre el valle, el cañón y la llanura intermontana al noreste de Santa Catarina, donde el clima es semicálido.

El principal tipo de agricultura que se practica es el de temporal. La agricultura de riego se efectúa en parte de los sistemas de topografías denominados, valles intermontanos y de laderas tendidas, y en las partes bajas de la sierra de laderas convexas. Los principales productos son: caña de azúcar, naranja y maíz.

La agricultura de temporal se realiza en porciones del valle y llanura intermontanos, en las sierras de laderas abruptas, de laderas convexas y calcáreas con dolinas, donde el desarrollo de los cultivos está condicionado a la cantidad de precipitación que se presenta en el verano. Las cosechas que se obtienen de caña de azúcar, maíz, naranja y pastizal, van de regulares a buenas.

- Subprovincia de las Sierras Transversales el terreno se encuentra cubierto en su mayor parte por matorrales típicos de zonas áridas, rosetófilo y micrófilo, que son codominantes en la Región con 48.6% y 42.5%, respectivamente. Ambos presentan en algunas partes eminencias de palma loca y palma china, que les dan una fisonomía de izotal.

Entre los elementos característicos del matorral desértico rosetófilo están la lechuguilla y el sotol, que se encuentran sobre todo en la sierra pliegue y sierra compleja y el matorral



desértico micrófilo en la totalidad de las bajadas y lomeríos. Los individuos que lo integran son: gobernadora, hojasén, mezquite, mariola y tasajillo, entre otros.

En esta área se practica la agricultura de temporal, que ocupa una porción muy pequeña de la bajada, ubicada al sureste de la sierra Los Rodríguez. El desarrollo de los cultivos se ve limitado por las escasas precipitaciones y los suelos, que no obstante de ser fértiles, son poco profundos, lo que permite obtener sólo cosechas raquílicas.

- Subprovincia de las Sierras y Llanuras Occidentales. El matorral desértico micrófilo con fisonomía de inerme (sin espinas) es el que domina en esta Región, aunque también hay subinerme y espinoso. El primero presenta muy pocos elementos, entre ellos gobernadora y hojasén. El segundo tiene, además de estas especies, mezquite, nopales, y huizaches.

El matorral submontano se encuentra en la parte centro-sur de la subprovincia, en sierras y lomeríos poco elevados, donde los suelos son someros. Los mezquiales se desarrollan en las partes más bajas y planas de las llanuras, generalmente en la transición del clima semiseco al semicálido, sobre suelos profundos como en los alrededores de Rioverde, Villa de Álvarez y San Bartolo.

La agricultura de riego se desarrolla en suelos con profundidad mayor de 50 cm, sin obstrucción superficial, planos fértiles; que corresponden al distrito de riego No. 49 "Rioverde", ubicado en el sistema de topoformas denominado piso de bolsón. Los cultivos principales son: alfalfa, cebolla, chile, col, jitomate, lechuga, maíz, naranja y repollo.

La agricultura temporalera se realiza en partes de las bajadas, lomeríos, llanuras y sierras; sobre suelos profundos o someros. Los cultivos son: avena, avena achicalada, cacahuete, calabaza, cebada, frijol, garbanzo, maíz y trigo.

- Subprovincia de la Gran Sierra Plegada. En esta región la vegetación que predomina es la selva baja caducifolia, que está formada por árboles que pierden más del 75% de sus hojas en época de secas, y llegan a medir hasta 15 metros. Esta unidad presenta un alto grado de perturbación, por lo que tiene varios estratos arbóreos, arbustivos y herbáceos; gran parte es quemada para utilizar los terrenos en agricultura nómada.

El bosque de encino se encuentra principalmente en las sierras Ojo de Agua y Colmena y en el valle que se ubica al oeste de esta última; forma una franja que atraviesa la subprovincia hacia el sur, y se introduce en el Carso Huasteco. En estas zonas, se encuentran también las mayores concentraciones de matorral submontano y pastizal cultivado; el primero está formado por elementos arbustivos bastante altos, generalmente inermes y en la mayoría perennifolios, entre los que destacan: barreta. Otros tipos de vegetación presentes en la subprovincia son: palmar, matorral desértico rosetófilo y micrófilo, chaparral, mezquital, pastizal inducido y selva alta perennifolia.

La mayor parte de esta subprovincia está dedicada a la agricultura de temporal, particularmente en los alrededores de Ciudad del Maíz y de los poblados Naranja y Villa



Rosita. Se presenta en zonas con clima semicálido subhúmedo y cálido húmedo, con lluvias en verano. Los suelos son medianamente profundos y algunos someros. Se cultiva en una gran extensión caña de azúcar, en menor escala maíz, frijol y lenteja, garbanzo, ajonjolí y naranja.

La agricultura de riego tiene su ubicación en el sistema de topografía valle intermontano. Como punto de referencia se pueden citar las poblaciones de Naranjo, Villa Rosita, Martínez, Buenavista y Santa Catalina entre otras. Las condiciones en que se desarrolla se pueden considerar buenas, ya que los suelos son fértiles, profundos y planos. Se siembra principalmente caña de azúcar; y en menor escala naranja y maíz.

Energía Solar.

En los últimos años se ha considerado la utilización de nuevas tecnologías alternativas. El Estado de San Luis Potosí presenta condiciones para el desarrollo de sistemas de energía solar para la generación de energía con el principio de transformar la captación de luz y de calor en energía térmica y a su vez transformarla en energía eléctrica.

La radiación solar que alcanza la Tierra puede aprovecharse por medio del calor que produce a través de la absorción de la radiación, por ejemplo en dispositivos ópticos o de otro tipo. Es una de las llamadas energías renovables, particularmente del grupo no contaminante, conocido como energía limpia o energía verde, si bien, al final de su vida útil, los paneles fotovoltaicos pueden suponer un residuo contaminante difícilmente reciclable al día de hoy.

La potencia de la radiación varía según el momento del día; las condiciones atmosféricas que la amortiguan y la latitud. Se puede asumir que en buenas condiciones de radiación el valor es de aproximadamente 1000 W/m² en la superficie terrestre.

El desarrollo de sistemas de celdas fotovoltaicos ha encontrado recientemente la posibilidad de que el maíz pueda ser el elemento base para captar la luz y transformarla en energía.

Se ha planteado analizar el potencial de San Luis Potosí para instalar sistemas de energía solar.

Las características climáticas de San Luis Potosí, particularmente el seco semicálido que prevalece en la Región Altiplano y que corresponde a las Cuencas Centrales del Norte en que se han modificado en su clasificación por Enriqueta García como “clima seco” o “semiárido” puede resultar ideal para el establecimiento de campos de captación de energía solar.

Por su parte, la energía solar ha tenido diversas aplicaciones como energía solar activa o pasiva, utilizando la primera en rayos solares con espejos y la segunda sin necesidad de mecanismos o sistemas mecánicos.



La energía solar térmica es usada para producir generación de agua caliente para uso doméstico y de calefacción.

Así mismo, se han planteado diversas alternativas de energía solar híbrida combinándola con otra fuente, como la biomasa o la eólica.

Recientes aplicaciones han permitido que postes de alumbrado puedan, a partir de un captador de energía solar, generar energía eléctrica en cada poste, lo que implica la posibilidad de su utilización en áreas que no cuentan con red de energía eléctrica.

Energía Eólica.

La energía eólica es la energía obtenida del viento, es decir, la energía cinética generada por las corrientes de aire, y que es transformada en otras formas útiles para las actividades humanas, principalmente para producir energía eléctrica mediante aerogeneradores.

La energía eólica es un recurso abundante, renovable, limpio y ayuda a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero al reemplazar termoeléctricas a base de combustibles fósiles, lo que la convierte en un tipo de energía verde. Sin embargo, su principal inconveniente es la intermitencia.

Su utilización combinada con otros tipos de energía, habitualmente la solar, permite la autoalimentación de viviendas, terminando así con la necesidad de conectarse a redes de suministro, pudiendo lograrse autonomías superiores a las 82 horas, sin alimentación desde ninguno de los dos sistemas.

Recientemente se ha planteado con el Gobierno Federal la posibilidad de evaluar el territorio de San Luis Potosí, sobretodo en la zona norte para delimitar las zonas con potencial de aprovechamiento para la instalación de energía eólica. Así mismo, a partir de varios estudios de factibilidad, la Secretaría de Desarrollo Económico ha programado la construcción de un parque eólico en el municipio de Charcas, con un requerimiento de 2,700 hectáreas para su instalación y operación.

En las zonas desérticas existe el potencial para la producción de plantas cactáceas (cactus miniatura) y que significan una demanda importante en el mercado nacional e internacional.

2.4 Problemática Ambiental.

Agua.

Fuentes de contaminación en el Estado de San Luis Potosí.

En la región El Salado la descarga es de 92 mm³ anuales, con la característica que en la zona conurbada de San Luis Potosí las descargas de aguas residuales son del orden de



64 Mm³ por año y se realizan en su mayoría sin tratamiento previo y a través de 116 colectores en varios puntos de descarga como el río Santiago, río Española, Tanque Tenorio y pozos de absorción.

En esta región hidrológica, el manto freático del acuífero del Valle de San Luis presenta contaminación, en virtud de que se han encontrado concentraciones de grasas y aceites, así como presencia en forma puntual de nitratos, sólidos totales disueltos y valores de metales pesados, que aunque se hallan por debajo de las Normas Oficiales Mexicanas son sintomáticos de la contaminación.

Por otro lado, en análisis fisicoquímicos efectuados en los acuíferos del estado, se encontró exceso de salinidad (sulfato de calcio) en amplias áreas del acuífero Vanegas, Catorce, Salinas, El Barril, Matehuala, y detectaron además, valores de arsénico en pozos situados en la mancha urbana de hasta 3 p.p.m, considerándose la calidad natural del agua; y el de Ahualulco manifiesta presencia de manganeso.

En relación a los acuíferos pertenecientes a la región hidrológica 26 "Pánuco", se han encontrado altas concentraciones de salinidad, debido a condiciones naturales de éstos, como el llamado Cerritos-Villa Juárez y Rioverde.

Además el acuífero Jaral de Berrios-Villa de Reyes presenta en su porción norte valores elevados de conductividad eléctrica los que podrían asociarse con una afectación provocada por las descargas de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes.

En esta región, se descarga un volumen anual de 19.2 mm³ generadas por las cabeceras municipales de Ciudad Fernández, Rioverde, Ciudad Valles, Ciudad del Maíz, Tamuín, Ébano y Tamazunchale principalmente y, en menor proporción de otras localidades rurales, además de las descargas industriales de empresas ubicadas en la Huasteca Potosina (20.2 mm³). Las descargas se efectúan en las corrientes superficiales de la zona con tratamiento precario, como es el caso de Ciudad Valles que cuenta con una planta de tratamiento en operación.

En la zona Huasteca, específicamente la cuenca del río Valles existen fuentes de contaminación importantes, cuyo origen se debe principalmente a la presencia de ingenios en los que se generan importantes descargas, siendo estas industrias altas consumidoras de productos agroquímicos, y que sumadas a otras actividades industriales generan descargas de drenajes con residuos tóxicos de los que en bajo porcentaje reciben tratamiento previo.

Por lo anterior se puede deducir que la recuperación del cuerpo receptor, por procesos naturales de autopurificación y asimilación, tal como la oxigenación, proceso bioquímico mezclado, la sedimentación en la propia corriente, y la presencia de las lluvias, hacen que la capacidad de dilución y autopurificación sea posible, aunque no con la rapidez que se requiere.



Cuadro 23. Aprovechamientos subterráneos donde se monitorea la calidad del agua a través de parámetros inorgánicos, físicos, microbiológicos y orgánicos.

Tipo Red	Región Hidrológica	Gerencia administrativa	Nombre de la estación	Cuerpo de agua	Cuenca	Subcuenca	Municipio	Tipo cuerpo de agua	Longitud	Latitud	Opera
3	37	CCN	DELEGACIÓN VILLA DE POZOS	ACUÍFERO SAN LUIS P	SIERRA MADRE ORIENTAL	SANTA ANA	SAN LUIS POTOSÍ	POZO	-101.000	22.000	SI
3	37	CCN	INTERNADO DAMIÁN CARMONA	ACUÍFERO SAN LUIS P	P SAN JOSE DE LOS PILARES	P. DE LOS PILARES	SAN LUIS POTOSÍ	POZO	-101.000	22.000	SI
4	37	CCN	POZO SAN LUIS L (CNA-11-123)	ACUÍFERO SAN LUIS P	P.SAN JOSE-LOS PILARES	P. SAN JOSE	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	POZO	-101.000	22.000	SI
3	37	CCN	No.14 JEAPA (NO 30) HOSTAL DEL QUIJOTE	ACUÍFERO SAN LUIS P	SIERRA MADRE ORIENTAL	SANTA ANA	SAN LUIS POTOSÍ	POZO	-99.992	21.924	SI
4	37	CCN	POZO EL POLVORIN (CNA 11-115)	ACUÍFERO SAN LUIS P	P.SAN JOSE-LOS PILARES	P. SAN JOSE	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	POZO	-100.059	21.931	SI
3	37	CCN	SIMÓN DÍAZ	ACUÍFERO SAN LUIS P	SIERRA MADRE ORIENTAL	P. SAN JOSE	SAN LUIS POTOSÍ	POZO	-100.875	22.085	SI
4	37	CCN	POZO COL.CD.2000 (CNA 11-88)	ACUÍFERO SAN LUIS P	P.SAN JOSE-LOS PILARES	P. SAN JOSE	SAN LUIS POTOSÍ	POZO	-100.975	22.139	SI
3	37	CCN	MUÑOZ	ACUÍFERO SAN LUIS P.	P SAN JOSE DE LOS PILARES	SANTA ANA	SAN LUIS POTOSÍ	POZO	-100.958	22.119	SI
3	37	CCN	TANGAMAN GA II	ACUÍFERO SAN LUIS P	SIERRA MADRE ORIENTAL	PRESA SAN JOSE	SAN LUIS POTOSÍ	POZO	-100.984	22.182	SI
3	37	CCN	SAUZALITO	ACUÍFERO SAN LUIS P	P SAN JOSE DE LOS PILARES	PRESA SAN JOSE	SAN LUIS POTOSÍ	POZO	-101.004	22.194	SI
3	37	CCN	TERCERA GRANDE	ACUÍFERO SAN LUIS P	SIERRA MADRE ORIENTAL	PRESA .SAN JOSE	SAN LUIS POTOSÍ	POZO	-100.968	22.175	SI
3	37	CCN	AGUA POTABLE DE SOLEDAD	ACUÍFERO SAN LUIS P	P SAN JOSE DE LOS PILARES	P. DE LOS PILARES	SAN LUIS POTOSÍ	POZO	-100.936	22.187	SI
3	37	CCN	BENITO DELGADILLO	ACUÍFERO SAN LUIS P	P SAN JOSE DE LOS PILARES	SANTA ANA	SAN LUIS POTOSÍ	POZO	-100.906	22.180	SI
3	37	CCN	NEGRET-RIO SANTIAGO	ACUÍFERO SAN LUIS P	P SAN JOSE DE LOS PILARES	SANTA ANA	SAN LUIS POTOSÍ	POZO	-100.917	22.189	SI
3	37	CCN	RANCHO ESMERALDA	ACUÍFERO SAN LUIS P	P SAN JOSE DE LOS PILARES	P. DE LOS PILARES	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	POZO	-100.884	22.187	SI
3	37	CCN	MARIO E. LOZANO	ACUÍFERO SAN LUIS P	SIERRA MADRE ORIENTAL	SANTA ANA	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	POZO	-100.895	22.139	SI
3	37	CCN	DIFUSORA XEWA	ACUÍFERO SAN LUIS P	SIERRA MADRE ORIENTAL	SANTA ANA	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	POZO	-100.923	22.156	SI
3	37	CCN	VALLES DEL CAMPESTRE	ACUÍFERO SAN LUIS P	P SAN JOSE DE LOS PILARES	PRESA SAN JOSE	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	POZO	-101.018	22.165	SI
5	26	GN	POZO EMB. RIO VERDE	ACUÍFERO RIO VERDE	RÍO TAMUÍN	RIO VERDE	RIO VERDE	POZO	-100.091	21.879	SI
5	26	GN	POZO NO 3 AGUA POTABLE	ACUÍFERO RIO VERDE	RÍO TAMUÍN	RÍO VERDE	CD. FERNANDEZ	POZO	-100.919	22.124	SI
5	26	GN	POZO EL PESCADITO, AGUA POTABLE	ACUÍFERO RIO VERDE	RÍO TAMUÍN	RÍO VERDE	RÍO VERDE	POZO	-100.989	22.156	SI

Tipo de Red. 3= Estudios especiales; 4= Red primaria de prevención; 5= Red de referencia.
Gerencia Administrativa. CCN-Cuencas Centrales del Norte, GN-Golfo Norte.
Fuente: CONAGUA. Dirección Local San Luis Potosí, Área Técnica.

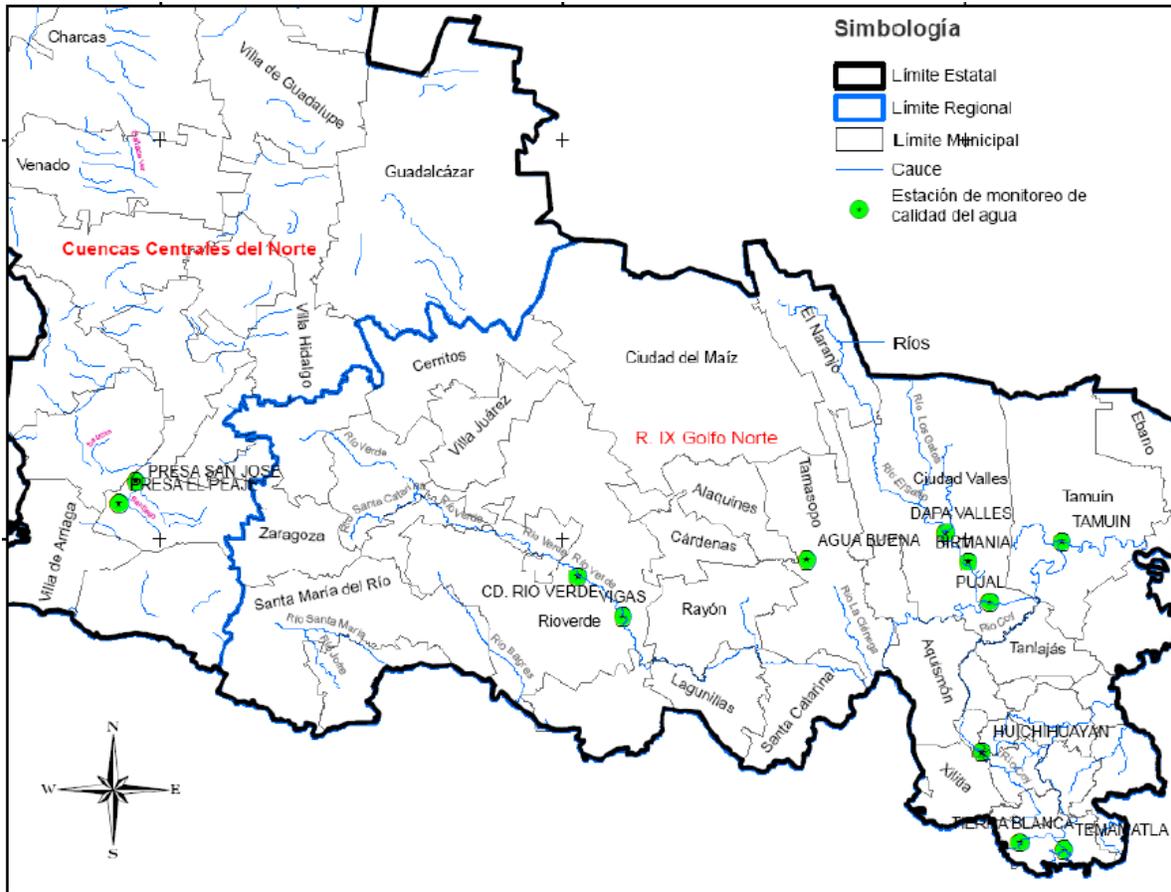
Fuentes superficiales.

El principal elemento de contaminación en las fuentes superficiales en el Estado de San Luis Potosí son los coliformes fecales en concentraciones muy altas, así el origen de esta



contaminación es debido a las actividades humanas, ya que al ser corrientes naturales sin protección normativa y vigilancia física están expuestas al fecalismo, descargas de aguas negras de los asentamientos humanos cercanos al cauce, paso de ganado, actividad industrial pequeña y mediana, etc.

Figura 7. Estaciones de monitoreo de calidad del agua superficial, San Luis Potosí.



Fuente: CONAGUA. Dirección Local. San Luis Potosí, Área Técnica.

Cuadro 24. Estaciones de monitoreo de parámetros de calidad del agua superficial.

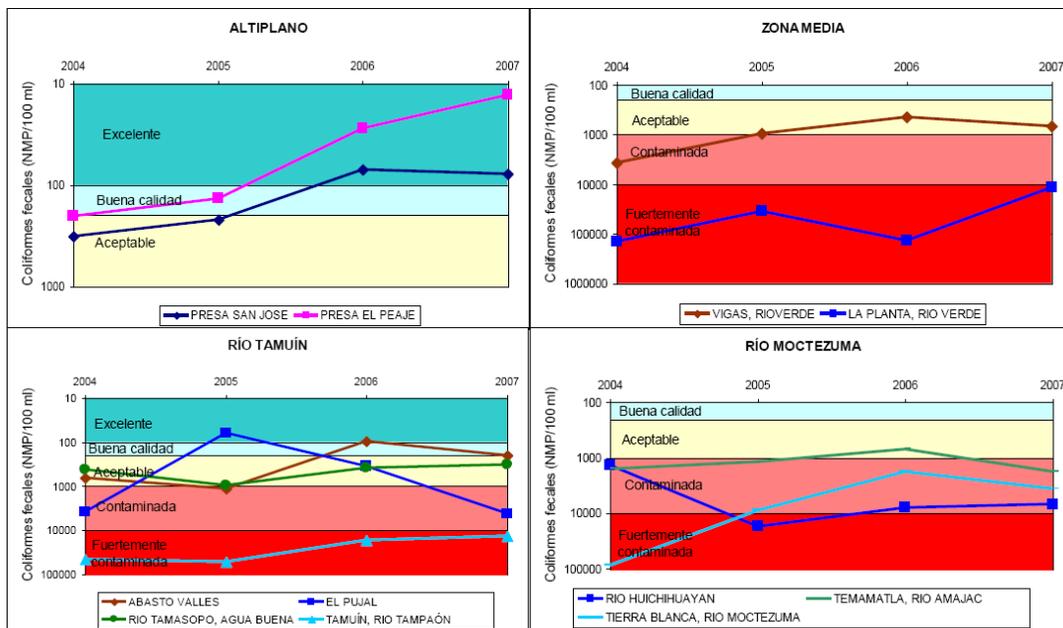
Tipo Red	Región Hidrológica	Nombre de la estación	Cuerpo de agua	Cuenca	Subcuenca	Municipio	Tipo cuerpo de agua	Longitud	Latitud	Opera
Cuencas Centrales del Norte										
2	37	Presa San José	Presa San José	Presa San José-Los Pilares	Presa San José	San Luis Potosí	Presa	- 101.05500	22.14917	SI
2	37	Presa El Peaje	Presa El Peaje	Presa San José-Los Pilares	Presa San José	San Luis Potosí	Presa	- 101.09861	22.09222	SI
Golfo Norte										
2	26	Cd. Rioverde	Río Verde	Río Tamuín	Río Verde	Río Verde	Río	-99.95639	21.91167	SI
2	26	Cd. Valles	Río Valles	Río Tamuín	Río Valles	Ciudad Valles	Río	-98.99139	21.94667	SI



Tipo Red	Región Hidrológica	Nombre de la estación	Cuerpo de agua	Cuenca	Subcuenca	Municipio	Tipo cuerpo de agua	Longitud	Latitud	Opera
2	26	Pte. Carretero Agua Buena	Río Agua Buena	Río Tamuín	Río Gallinas	Tamasopo	Río	-99.38861	21.95361	SI
2	26	Tamuín	Río Tamuín o Tapaón	Río Tamuín	Río Tamuín	Tamuín	Río	-98.75889	21.99917	SI
2	26	Huichihuayán	Río Huichihuayán	Río Moctezuma	Río Axtla	Huehuatlán	Río	-98.95583	21.47139	SI
1	26	Tierra Blanca	Río Moctezuma	Río Moctezuma	Río Moctezuma	Tamazunchale	Río	-98.86111	21.24361	SI
1	26	Hidrométrica Pujal	Río Tapaón	Río Tamuín	Río Tamuín	Ciudad Valles	Río	-98.93806	21.84694	SI
1	26	Vigas	Río Verde	Río Tamuín	Río Verde	Río Verde	Río	-99.84472	21.80917	SI
1	26	Hidrométrica Temamatla	Río Amajac	Río Moctezuma	Río Amajac	Tamazunchale	Río	-98.75333	21.22778	SI
1	26	Toma De Agua Potable	Río Valles	Río Tamuín	Río Valles	Ciudad Valles	Río	-99.04778	22.02083	SI

Fuente: CONAGUA. Dirección Local. San Luis Potosí, Área Técnica.

Gráfica 4. Evolución de la calidad del agua por coliformes fecales.



Fuente: Comisión Estatal del Agua. Programa Hídrico de San Luis Potosí 2009-2015.

Aire.

En este apartado se hace una identificación de las principales fuentes emisoras de contaminantes del aire en el Estado.

Ingenios.

Durante la construcción y la operación de un ingenio se genera gran cantidad de emisiones contaminantes del aire por la utilización de combustibles fósiles. Entre los



energéticos necesarios para el funcionamiento de la maquinaria y equipo de un ingenio están:

- Destilado de petróleo
- Gasóleo industrial
- Gasolina
- Diesel
- Trinitrotolueno TNT, este último se utiliza en la nivelación del terreno cuando se construye el ingenio.

Seleccionado el terreno para emplazamiento de un ingenio, el paso siguiente es la incineración del campo, lo cual genera gran cantidad de CO₂.

Entre los principales impactos adversos se encuentra la emanación de CO₂ a la atmósfera. Este gas repercute en los fenómenos atmosféricos y la dilución del contaminante es lenta y gradual.

A continuación se da a conocer la información disponible en lo referente a la forma como operan los ingenios en el Estado, en cuestiones relacionadas con el control o no de impactos al aire.

Ingenio Alianza Popular.

Este ingenio tiene cuatro calderas acuatubulares, emplea como combustible el bagazo y en ocasiones combustóleo, cada caldera genera 45 toneladas de vapor por hora. En el período de reparación 1997, se construyeron tres hidrociclones para las calderas 1,2 y 3 que entraron en operación en enero de 1998, aun cuando se redujeron las emisiones, no se cumplió con la normatividad.

Se tiene considerada para esta etapa de reparaciones el rediseño de los hidrociclones y la instalación de uno adicional para la caldera 4 y rehabilitar el lavador de cenizas de la misma. De los análisis presentados, las cuatro calderas rebasan el límite permisible de exceso de aire y tres rebasan el máximo permisible de partículas.

Ingenio San Miguel El Naranjo, S.A. de C.V.

Entre los compromisos propuestos está el de construir otro sistema lavador de gases de combustión y su equipo clarificador de agua respectivo para el reciclado en sistema cerrado. Este equipo entro en operación en la zafra 2000-2001: equipo lavador de gases de combustión de caldera número 3 y equipo clarificador de aguas de lavado, se tendrá equipo de control en 3 de 4 chimeneas.

Ingenio Plan de Ayala.

Ubicado en el municipio de Cd. Valles, este ingenio no cuenta con equipo de control de emisiones en ninguna de sus cuatro chimeneas.



Ingenio Plan de San Luis.

Ubicado en el Ejido La Hincada del municipio de Ciudad Valles, tiene equipo de control de emisiones a base de lavadores de gases para capturar las partículas de bagazo contenidas en las corrientes gaseosas.

La normatividad ambiental federal vigente no considera la quema de combustóleo mezclado con bagazo de caña, que es el combustible empleado en los ingenios; la norma oficial mexicana NOM-085-ECOL-1994 sólo regula gases de combustión como el bióxido de carbono y el exceso de aire, para el caso de las partículas emitidas por chimenea, en los ingenios se podría aplicar la NOM-043-ECOL-1996.

Industria Minera.

El Estado de San Luis Potosí por sus características geológicas tiene un gran potencial para la explotación minera en casi el 60 % de su territorio.

Los minerales metálicos más importantes que se explotan en el Estado son plata, zinc, cobre y plomo los cuales se relacionan a dos franjas metalogenéticas: el cinturón de la plata y el cinturón de la plata-zinc. Estos lineamientos abarcan gran parte del altiplano potosino, en especial en sus porciones norte y poniente, cubriendo los municipios de Salinas, Villa de Ramos y Santo Domingo y en su porción central los municipios de Vanegas, Catorce, La Paz, Charcas, Villa de Guadalupe, Guadalcázar y San Pedro.

Con relación a los minerales no metálicos en el Estado se tiene un importante grupo de estos, donde podemos citar la fluorita, celestita, yeso, arcillas, caolines, feldespatos y otros minerales cerámicos y refractarios; rocas dimensionables como mármoles, ónix, canteras y pórfidos; dolomita y calizas de muy alta calidad para la industria cementera y calera; azufre y sal.

Entre los impactos ambientales más significativos de la industria minera esta la emisión de polvos, en lo que se refiere a la alteración de la calidad del aire, sin embargo, existen efectos colaterales como es el caso de los “jales”. La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente no considera los jales mineros como residuos peligrosos, aún cuando presentan características relacionadas con esta categoría de los residuos, en el Estado de San Luis Potosí se producen grandes cantidades. El mayor número de empresas mineras en el Estado se localizan al noroeste del Estado en los municipios de Villa de la Paz, Catorce, Charcas y Vanegas.

Cuadro 25. Industria minera generadora de emisiones contaminantes al aire en el Estado.

No.	Empresa	Mineral	Localización
1.	Compañía Minera Cerro del Fraile, S.A.	Cobre y oro	Villa de la Paz
2.	Compañía Minera S.B. Wadley, S.A.	Antimonio oro y plata	Catorce
3.	Industrial Minera México, S.A.	Cobre, plomo y zinc	Charcas



No.	Empresa	Mineral	Localización
4.	Negociación Minera Santa María de La Paz y Anexas, S.A.	Fierro, oro, plata y plomo	Villa de la Paz
5.	Mármoles Huertecillas, S. De S.S.	Mármoles de block	Vanegas
6.	Restaurador de Minas de Catorce, S.A.	Oro y plata	Catorce
7.	Sal Aro, S.A.	Sal	Salinas

Industrial Minera México, S.A. de C.V.

Tiene una capacidad de producción anual de: 46,000 toneladas de cobre y 5,000 de arsénico. Cuenta con una red de monitoreo perimetral de 10 estaciones para medir Bióxido de Azufre y Partículas Suspensas Totales (metales pesados).

Se cuenta con un convenio establecido con PROFEPA donde incluye un “Plan de Minimización de Emisiones de SO₂ y Partículas”; en función de la concentración detectada de SO₂ se puede suspender la operación paulatina de equipos (convertidores, tostadores, horno de cuba).

Los contaminantes críticos son plomo, arsénico y bióxido de azufre (SO₂); las rutas de exposición consideradas son: aire, suelo y polvo doméstico.

Los grupos de mayor riesgo son niños, mujeres e individuos con problemas respiratorios. La Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA1-1993 constituye un criterio para evaluar el SO₂ como medida de protección a la salud y fija una concentración promedio de 24 horas de 0.13 p.p.m. una vez al año y un promedio aritmético anual de 0.03 p.p.m. Es necesario que la SEMARNAT emita una norma de emisión por chimenea para la industria metalúrgica.

Las concentraciones pico son las que ocasionan las molestias, se disipan en este promedio de 24 horas por lo que la norma de salud no cumple las expectativas del caso de IMMSA.

La empresa no tiene considerado implementar un sistema de control del SO₂ en la fuente, manifiestan cumplir con la normatividad de la SSA. La solución es el control del SO₂ y partículas dentro del proceso, aplicando las tecnologías adecuadas.

Industrial Minera México-Unidad Charcas.

En esta Unidad se extraen minerales polimetálicos que contienen principalmente cobre, plomo, zinc, plata y oro en pequeñas proporciones.

Tiene dos plantas de beneficio con una capacidad instalada de 1,250 y 2,200 toneladas por día. En el proceso de flotación se emplean compuestos cianuros y los residuos se envían a presas de almacenamiento de sólidos denominados “Jales”.



Si consideramos que las actividades de minería en la Región Altiplano se llevan a cabo desde hace más de 350 años; la presa actualmente en operación para almacenamiento de “jales” inició operaciones en 1985. Las antiguas presas fueron reforestadas con malezas y especies silvestres nativas para minimizar el arrastre de polvo por el viento, con el propósito de evitar la exposición de la población que se ubica a una distancia de 5 kilómetros de la planta.

Se han presentado algunas contingencias derivadas de las avenidas extraordinarias que han ocasionado el arrastre de sólidos de las presas de jales al arroyo San Pedro, que es un cuerpo de agua intermitente. El arsénico es un componente natural de los minerales y del subsuelo, sin embargo se puede encontrar en los sólidos de las presas de jales en concentraciones hasta 800 partes por millón (0.8 gramos/litro).

Como se mencionó anteriormente, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente no considera los “jales” mineros como residuos peligrosos.

Las actividades de la empresa no se consideran como un riesgo para la población ya que las probables rutas de exposición por consumo de agua o por la vía respiratoria son amortiguadas por ubicarse estas instalaciones a una distancia considerable de la cabecera municipal.

Beneficiadora La Paz, S.A. de C.V.

Ubicada en el municipio de Villa de la Paz, esta empresa explota minerales cobrizos para producir concentrados de cobre principalmente, además de zinc, plomo, cobre, oro y plata en menor proporción. Su principal problema lo representa la generación de polvo en las áreas de trituración y bandas transportadoras que se encuentran a la intemperie así como el polvo arrastrado de las presas de Jales.

La localidad más susceptible a la exposición de los polvos es la colonia Real de Minas que se encuentra frente a las presas de jales.

Siderúrgicas.

Dentro de las empresas de este tipo en el Estado de San Luis Potosí, se encuentran, entre otras: Aceros San Luis S.A. de C.V. y Aceros DM S.A. de C.V.

Las principales actividades de estas industrias son el laminado de acero, el fundido de varilla corrugada y derivados de los productos de chatarra.

Los polvos generados en el proceso de fundido son óxidos metálicos que son previamente enfriados y reconectados en filtro de bolsas, se recolectan en tolvas y son enviados para su confinamiento al Estado de Nuevo León. Las escorias resultado del proceso de fundición son analizadas periódicamente siendo recicladas y confinadas en la localidad.



Cementerías.

Existen en la zona Huasteca 3 plantas de elaboración de cemento, las dos más importantes están ubicadas en el municipio de Ciudad Valles y en el Ejido Las Palmas del Municipio de Tamuín, que emplean como materias primas principales caliza y arcillas. En la elaboración final del cemento se emplea yeso que actúa como material que acelera el fraguado del mismo; en los procesos de molienda y trituración de piedra caliza se emite material particulado a la atmósfera, y los equipos de control son filtros de bolsas y filtros electrostáticos.

Estas tres cementerías establecidas en el Estado generan 38.2 ton/año de residuos peligrosos, directamente relacionados con la calidad del aire.¹³

De igual forma en la región Media, en el municipio de Cerritos se encuentra la planta donde se fabrica el cemento Moctezuma; planta que inició operaciones en el año 2004.

Zonas inundables.

Las principales zonas del Estado de San Luis Potosí que son susceptibles de inundación se ubican de las cuencas del río Pánuco y del río Santiago.

La cuenca del río Pánuco, según monitoreos de la CNA, ha registrado grandes crecientes en los años de 1955 y 1993, teniendo afectaciones de consideración.

En el caso del río Santiago y por las dimensiones de su cuenca, tiene bajos coeficientes de escurrimientos y sumado a las condiciones geográficas de la Región, las láminas de lluvia son reducidas siendo las crecientes de corta duración y los volúmenes de escurrimiento relativamente bajos. Sin embargo, la corriente principal del Río Santiago ha ocasionado daños agrícolas y urbanos, debido a fenómenos ciclónicos que se manifiestan en crecientes significativas.

Durante el período de 1950 a 1994 en el Estado se presentaron 26 inundaciones en áreas agrícolas del Valle de San Luis, llanuras de Tamuín, Ébano, Ciudad Valles, San Vicente Tancuayalab, Tanquián de Escobedo y en la zona conurbada de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, con una frecuencia variable de 3 a 4 años.

Al norte del Estado en el municipio de Vanegas se encuentra la cota más baja del territorio estatal. En esta zona se registran niveles mínimos de precipitación pluvial al año, además de presentar un tipo de suelo que permite el drenaje del agua.

Cuadro 26. Relación de municipios susceptibles de inundación.

Municipio	No. de habitantes
San Antonio	9,390
Santa Catarina	11,835
Huehuetlán	15,311
Tanquián de Escobedo	14,382

¹³ Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí.



Municipio	No. de habitantes
Tampamolón Corona	14,274
San Vicente Tancuayalab	14,958
Tampacán	15,838
Tanlajás	19,312
Rayón	15,707
Coxcatlán	17,015
El Naranjo	20,495
Tancanhuitz de Santos	21,039
San Martín Chalchicuautla	21,347
Matlapa	30,299
Tamasopo	28,848
Axtla de Terrazas	33,245
Tamuín	37,956
Aquismón	47,423
Ébano	41,529
Ciudad Fernández	43,528
Tamazunchale	96,820
Ciudad Valles	167,713

Fuente: Ordenamiento Ecológico de San Luis Potosí 2008. Población. Censo de Población 2010 INEGI.

La temporada donde se pueden presentar este tipo de fenómenos hidrometeorológicos es durante la temporada de huracanes que puede estar comprendida entre el 15 de mayo y el 30 de noviembre.

Deforestación.

El desarrollo económico, político y social de los potosinos ha traído consigo cierto impacto sobre los ecosistemas del Estado. La principal consecuencia de este desarrollo es la pérdida o degradación de esos ecosistemas. Se alteran los ciclos biogeoquímicos y se diezman o remueven poblaciones de muchas especies, reduciendo finalmente la diversidad biológica. En la actualidad los principales factores que amenazan a los bosques y selvas del Estado son:

- a) El cambio del uso del suelo, impulsado principalmente por la expansión de la frontera agropecuaria y urbana.
- b) El crecimiento demográfico y de la infraestructura por la construcción de carreteras, redes eléctricas, represas y otras obras.
- c) Incendios forestales.
- d) Sobreexplotación de los recursos naturales.
- e) Introducción de especies invasoras.
- f) Cambio climático global.

Uno de los factores que más ha afectado la deforestación en el estado de San Luis Potosí y de todo el territorio nacional, es la expansión de la frontera agrícola. Como muestra de este fenómeno, se podrían citar los grandes desarrollos agropecuarios que se han diseñado en el país; en el caso particular del Estado de San Luis Potosí, el proyecto agrícola Pujal Coy ha sido uno de los eventos que impactó significativamente la



deforestación de la Huasteca potosina En su primera etapa de construcción, se transformaron del orden de 70 mil hectáreas de selva a campos de cultivo y praderas. De la superficie total deforestada el 13% era selva baja espinosa, el 68% selva baja caducifolia y el 19% selva mediana subperennifolia.

En la segunda fase de construcción, se planeó abarcar 230,000 hectáreas adicionando las tierras de los municipios de San Vicente Tancuayalab y Pánuco éste último en el estado de Veracruz, En los terrenos de esta segunda fase, además de la presencia de las selvas bajas, existía la selva mediana subperennifolia. Se estima que en los procesos de desmontes, caminos y drenes en la primera y segunda fase del proyecto, 110,000 hectáreas de selvas fueron transformadas en áreas agrícolas y ganaderas¹⁴.

El fuego es el instrumento más importante a través del cual se conduce el proceso de deforestación, y se utiliza ampliamente en el territorio nacional, esta práctica economiza el esfuerzo personal y demanda poco capital y tecnología. Se aplica para desmontar y remover la vegetación natural y dar espacio a cultivos.

La deforestación por medio del fuego no siempre se reconoce como incendio forestal, aunque regularmente se llevan a cabo miles de quemas y desmontes de bosques y selvas para fines agrícolas y ganaderos.

En el Estado de San Luis Potosí entre los años 1991 y 2007 se han producido 1,301 incendios de los cuales, sólo en el año de 1998 ocurrieron 249 (19.1%) devastando una superficie del orden de las 27 mil hectáreas.

Cuadro 27. Identificación de la necesidad de recuperación forestal del Estado de San Luis Potosí.

Estado	Ag	Ff	Mf	Mz	Ot	Pz	Zd	HF	Total
San Luis Potosí	63,519	2,339	11,737	12,833	95	17,591	61,434	216	169,766

Clave uso suelo: Ag=Zona de cultivo (agricultura), Mf=Matorral fragmentado, Zd=Zona degradada, Ff=Bosque fragmentado, Mz = Mezquital, Pz = Pastizal y HF = Áreas Riparias. Cifras en hectáreas.

Fuente: CONAFOR. Informe Final 2004.

Erosión¹⁵

Erosión Hídrica. La erosión hídrica predominante que se presenta en los suelos del Estado es de tipo moderada y representa el 41.10% de la extensión territorial. En referencia al valor porcentual el segundo rango de suelo erosionado es el clasificado como sin influencia, es decir, sin repercusiones de este tipo de erosión en una cuarta parte del territorio del Estado, 25.97% que junto con la superficie que presenta erosión ligera, el Estado en un área de más de 48% de su territorio presenta mínimos daños al suelo por escurrimientos de agua.

¹⁴ Comisión Estatal del Agua. Programa Hídrico del Estado de San Luis Potosí 2009-2015.

¹⁵ Texto íntegro tomado de: Ordenamiento Ecológico del Estado de San Luis Potosí 2008.



La erosión que se considera como alta abarca el 7.45% de la superficie del Estado, por último se tiene la erosión clasificada como muy alta, que representa el 31.6% siendo este el porcentaje más bajo del Estado.

La erosión hídrica se acentúa en las zonas que carecen de vegetación debido a deforestación o incendios, donde las actividades humanas son la principal causa de perturbación al desarrollo ambiental de los ecosistemas naturales, concentrándose en el Estado en la Sierra Madre Oriental, al sureste y la región sur que colinda con la Mesa del Centro.

Erosión Eólica. El Estado de San Luis Potosí en la mayor parte de su territorio presenta erosión eólica, aunque las condiciones de desgaste son mínimas puesto que el 85% del territorio estatal no presenta daños o son menores, Sin embargo, casi 11% del territorio estatal, dentro de la provincia de la Sierra Madre Oriental, se pierde la capa superior del suelo por el viento. Hay coincidencia de zonas afectadas por erosión eólica hay erosión hídrica, interpretando que las causas son humanas, las cuales se presentan a la vez por estar directamente vinculadas, ya que en el medio físico natural varias características coinciden para utilización del suelo agrícola, pecuario y urbano.

Suelo.

Contaminación del suelo.

La contaminación del suelo está vinculada con los asentamientos humanos y su área de influencia, principalmente por la falta de instalaciones adecuadas para el confinamiento y disposición de todo tipo de desechos urbanos, domésticos, industriales no peligrosos y peligrosos y biológico-infecciosos, lo que ocasiona contaminación de suelo, y, consecuentemente, de los recursos hidrológicos subterráneos.

En algunas ciudades inmersas en zonas agrícolas, donde la contaminación del suelo por el uso de agroquímicos, plaguicidas, fungicidas y fertilizantes es común, existe la posibilidad de la filtración de estos agentes contaminantes, poniendo en riesgo los acuíferos, son casos manifiestos las zonas conurbadas de San Luis Potosí–Soledad de Graciano Sánchez y Rioverde-Ciudad Fernández.

La Región Huasteca presenta problemas por pérdida de biodiversidad, pérdida de fertilidad de suelo y contaminación de ríos y cuerpos de agua. De manera particular, en la Huasteca Norte se padece de la contaminación por la disposición inadecuada de residuos domésticos e industriales y contaminación por plaguicidas.

La Región Media, particularmente en la Microrregión Media Oeste tiene problemas derivados del crecimiento urbano y la agricultura, tales como la disposición inadecuada de residuos domésticos, la pérdida de fertilidad de suelo, la contaminación de ríos y cuerpos de agua, así como de los acuíferos.

En cuanto a la Región Altiplano, presenta problemas relacionados con la disposición inadecuada de residuos domésticos e industriales y la erosión del suelo.



La contaminación del suelo en la Región Centro es derivada de la disposición inadecuada de residuos domésticos e industriales.

III.3 ASPECTOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS.

Las conclusiones más importantes del diagnóstico socio-demográfico del Estado de San Luis Potosí, en el período 1980-2010, son las siguientes:

En primer lugar: Se han mantenido las tendencias históricas de crecimiento demográfico moderado y paulatinamente menos dinámico. Una creciente concentración en la distribución territorial de la población, específicamente en la conurbación de San Luis Potosí–Soledad de Graciano Sánchez. La consolidación como polos regionales de los centros de población de Ciudad Valles, Matehuala y Rioverde-Ciudad Fernández. La persistencia en la emigración de un número importante de potosinos, hacia los Estados Unidos, Canadá, el Distrito Federal y otros estados del país. La permanencia de comunidades rurales caracterizadas por su diversidad étnica y su alta dispersión en el territorio de la entidad, particularmente en la Región Huasteca.

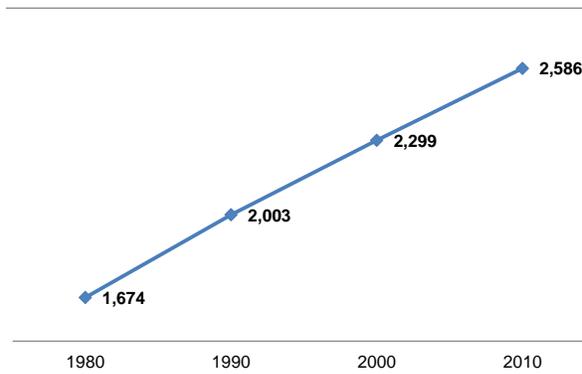
En segundo lugar: Se observa se han reducido las condiciones de marginación en la sociedad potosina así como, se han elevado los niveles educativos de sus habitantes.

A continuación se describen con más detalle algunos aspectos.

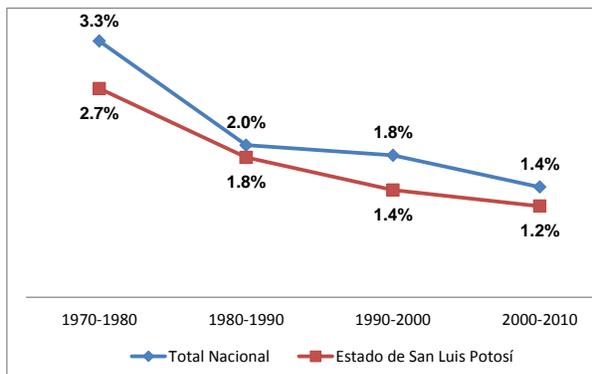
3.1 Crecimiento Demográfico.

Según el Censo de 2010 la población del Estado ascendía a 2'585,518 habitantes. Esta población se ha alcanzado después de tres décadas en que el ritmo de crecimiento demográfico ha venido disminuyendo tanto en términos porcentuales como absolutos.

Gráfica 5. San Luis Potosí, crecimiento demográfico 1980-2010.



Gráfica 6. México y San Luis Potosí, evolución de las tasas de crecimiento demográfico 1980-2010.



Nota: Cifras en miles de habitantes

Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.



En términos porcentuales en las últimas tres décadas, el crecimiento demográfico del Estado ha presentado tasas de crecimiento promedio anual (TCMA) inferiores a las del promedio nacional, lo que refleja la disminución de la participación de la población de la entidad en el total nacional, la cual pasó de representar el 2.5% en el año 1980 al 2.3% en el 2010. Asimismo, en términos demográficos, la entidad pasó de ocupar el lugar 15 al lugar 19 entre 1980 y el 2010, siendo desplazada en ese período por Coahuila, Hidalgo, Sonora y Baja California.

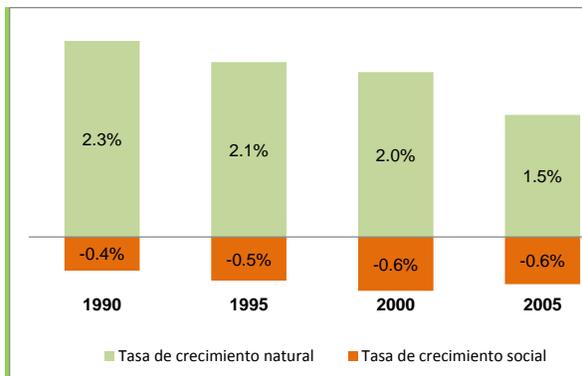
Cuadro 28. Población 1970-2010 y sus tasas de crecimiento.

	POBLACIÓN				TCMA		
	1980	1990	2000	2010	1980-1990	1990-2000	2000 - 2010
Total Nacional	66,846,833	81,249,645	97,483,412	112,336,538	2.0%	1.8%	1.4%
Estado de San Luis Potosí	1,673,893	2,003,187	2,299,360	2,585,518	1.8%	1.4%	1.2%
Participación del Estado en el total nacional	2.50%	2.47%	2.36%	2.30%			

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

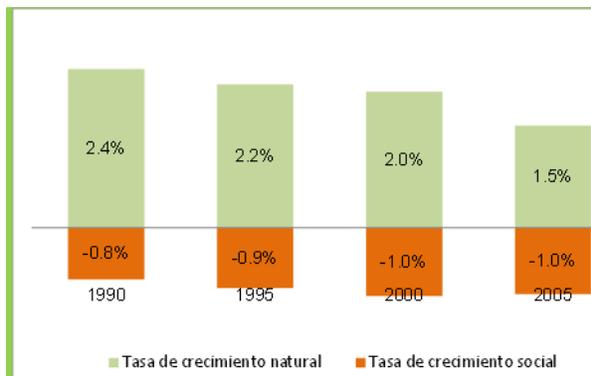
Este crecimiento demográfico relativamente bajo ha sido producto principalmente de la emigración que presenta la entidad. Así en los años 1990 y 1995 la tasa de crecimiento natural de San Luis Potosí fue ligeramente superior a la del promedio nacional, equiparándose a esta en los años 2000 y 2005, en tanto que la tasa de crecimiento social presentó cifras negativas, por debajo de las del país en todos los años referidos.

Gráfica 7. República Mexicana, composición de las tasas de crecimiento demográfico 1990-2005.



Fuente: Indicadores demográficos básicos, CONAPO, 2010.

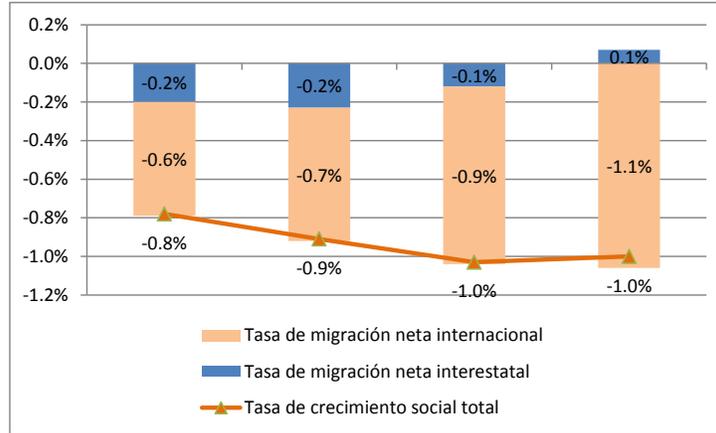
Gráfica 8. San Luis Potosí, composición de las tasas de crecimiento demográfico 1990-2005.



De igual forma se aprecia la importancia relativa de la emigración internacional, en tanto que la emigración hacia otras entidades del país ha venido disminuyendo, tanto que en el año 2005 el saldo fue positivo para el Estado.



Gráfica 9. Migración



Fuente: Indicadores demográficos básicos, CONAPO, 2010.

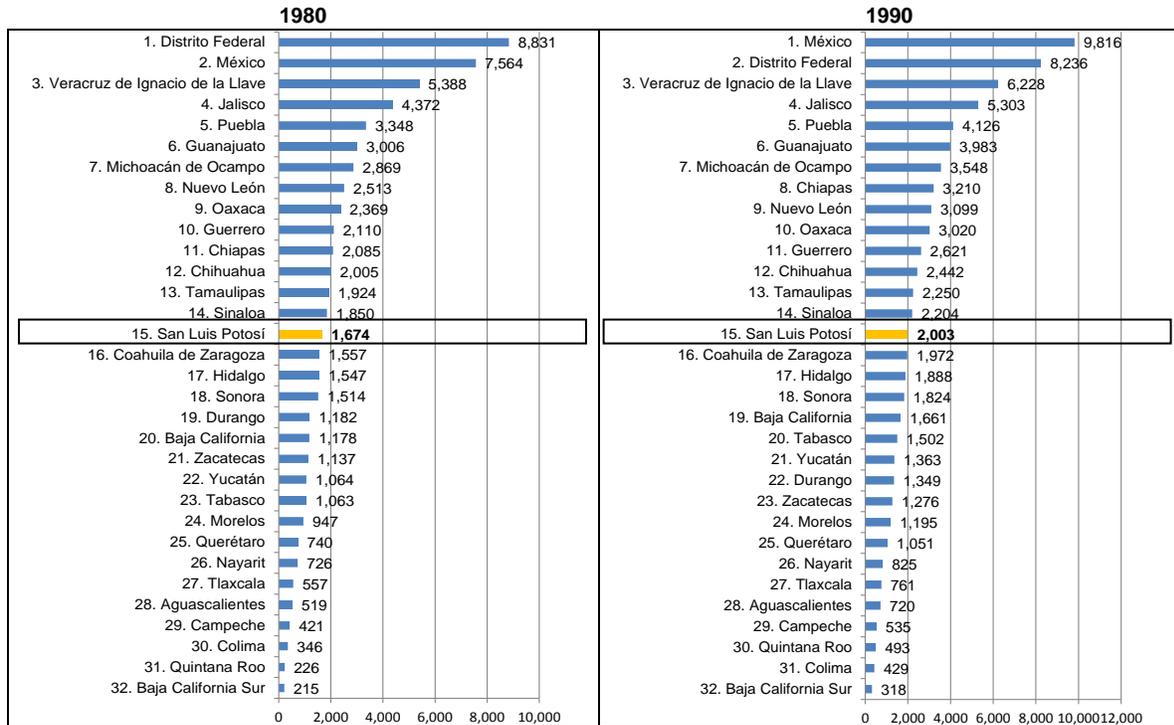
Cuadro 29. Tasas de crecimiento de la población.

República Mexicana				
	1990	1995	2000	2005
Tasa de crecimiento natural	2.3%	2.1%	2.0%	1.5%
Tasa de crecimiento social	-0.4%	-0.5%	-0.6%	-0.6%
Tasa de crecimiento total	1.9%	1.6%	1.3%	0.9%
San Luis Potosí				
	1990	1995	2000	2005
Tasa de crecimiento natural	2.4%	2.2%	2.0%	1.5%
Tasa de crecimiento social	-0.8%	-0.9%	-1.0%	-1.0%
Tasa de crecimiento total	1.6%	1.2%	1.0%	0.5%
San Luis Potosí				
	1990	1995	2000	2005
Tasa de migración neta interestatal	-0.2%	-0.2%	-0.1%	0.1%
Tasa de migración neta internacional	-0.6%	-0.7%	-0.9%	-1.1%
Tasa de crecimiento social total	-0.8%	-0.9%	-1.0%	-1.0%

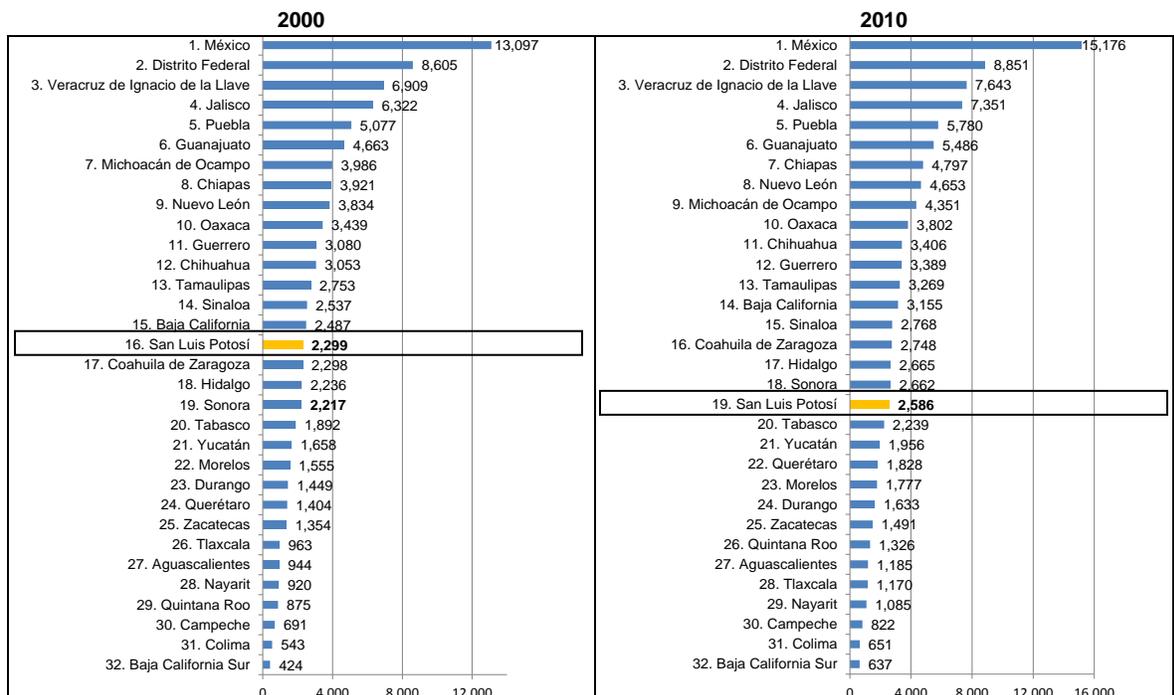
Fuente: Indicadores demográficos básicos, CONAPO, 2010.



Gráfica 10. Lugar Nacional de San Luis Potosí según tamaño de población, 1980-2010.



Gráfica 11. Lugar Nacional de San Luis Potosí según tamaño de población, 2000-2010.

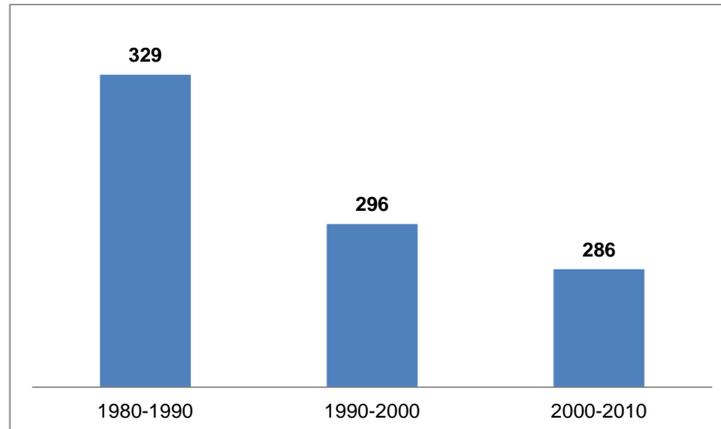


Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980 - 2010. INEGI. Cifras de población en miles de habitantes.



En términos absolutos, la entidad ha incrementado su población en 912 mil habitantes en los últimos 30 años, sin embargo y siguiendo la tendencia decreciente, en la década pasada el incremento demográfico significó solamente un promedio de 28,600 nuevos habitantes al año.

Gráfica 12. San Luis Potosí, incremento demográfico 1980-2010.

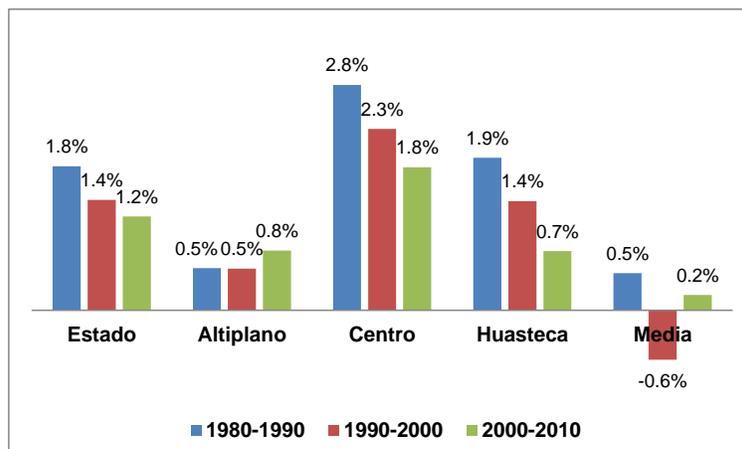


Nota: cifras en miles de habitantes

Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

Al interior de la entidad el crecimiento poblacional se presenta de manera más vigorosa en la Región Centro, seguida de la Huasteca, en tanto que en el Altiplano y en la Región Media el crecimiento es marginal. En esta última, durante la década de los noventa se presentó una aparente disminución de su población, originada principalmente por la reubicación de poco más de 16 mil habitantes que experimentó el municipio de Ciudad del Maíz, y que pasó a formar parte del nuevo Municipio de El Naranjo, que se ubica en la Microrregión Huasteca Norte.

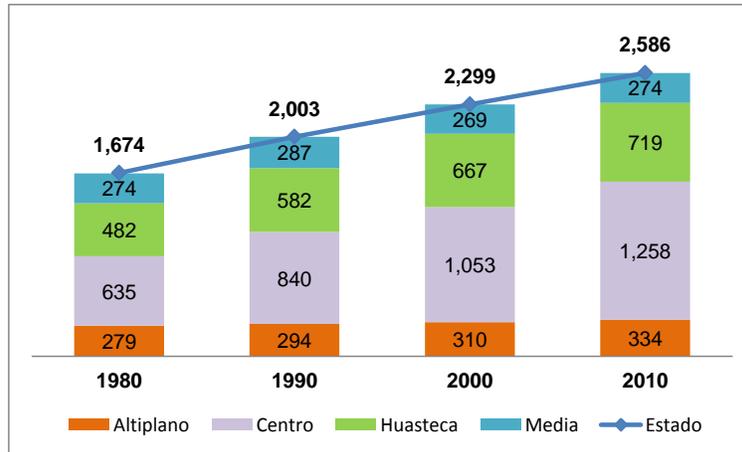
Gráfica 13. Estado y Regiones de San Luis Potosí, Tasas de Crecimiento Media Anual entre 1980-2010.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.



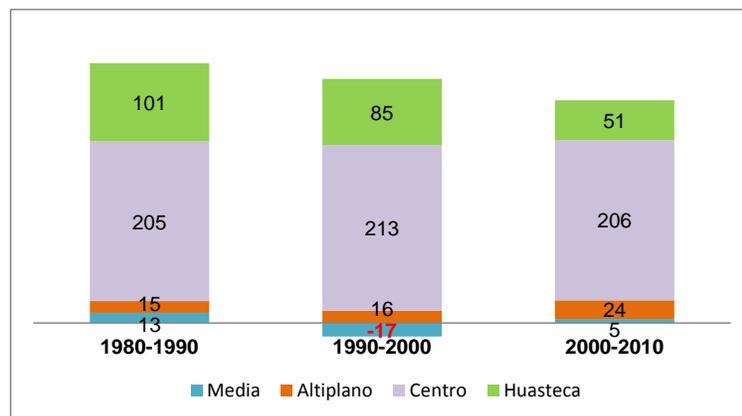
Gráfica 14. San Luis Potosí, población por regiones, 1980-2010.



Nota: cifras en miles de habitantes
 Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

De esta manera, entre 1990 y 2010 la Región Centro absorbió el 72% del crecimiento poblacional de la entidad en esos 20 años, pasando de 840 mil habitantes a un millón y cuarto, con un crecimiento promedio de 20 mil habitantes anuales.

Gráfica 15. San Luis Potosí, crecimiento absoluto por regiones, 1980 -2010.

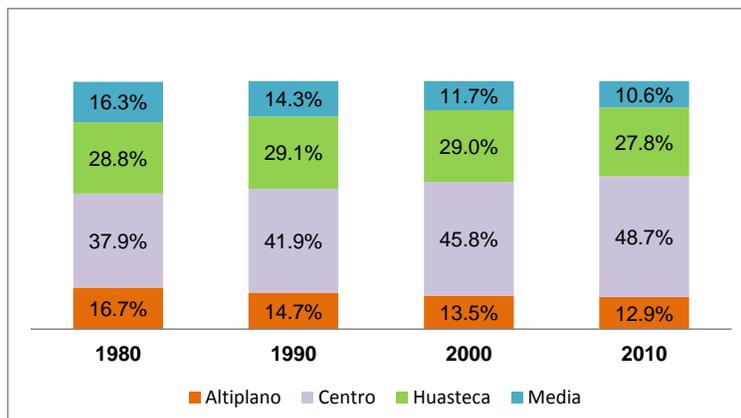


Nota: cifras en miles de habitantes
 Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

La población de la Región Centro ha incrementado su participación en el Estado en detrimento de las otras tres regiones, en particular de la Región Media.



Gráfica 16. Participación de la población en el total estatal por regiones, 1980-2010.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

Cuadro 30. Estado de San Luis Potosí. Población 1980–2010 por Regiones.

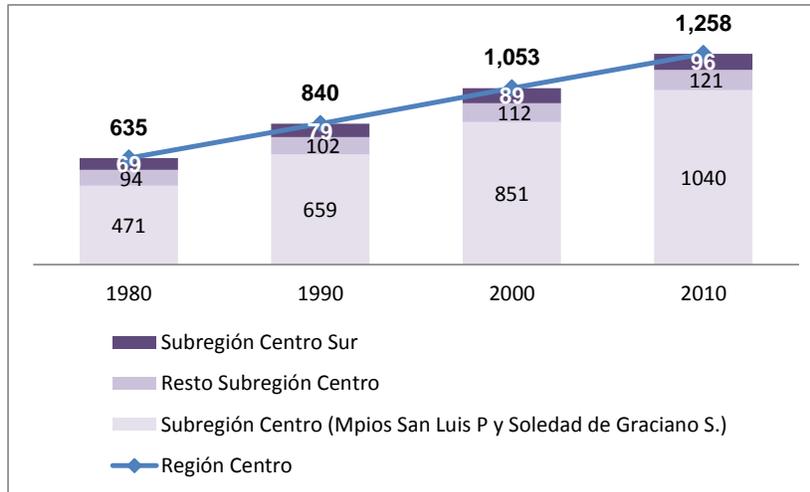
Población	1980	1990	2000	2010
Estado de San Luis Potosí	1,673,893	2,003,187	2,299,360	2,585,518
Altiplano	279,165	294,339	310,141	334,261
Centro	634,913	839,846	1,052,540	1,258,146
Huasteca	490,164	582,345	667,433	718,692
Media	269,651	286,657	269,246	274,419
Tasa de crecimiento media anual	1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2010
Estado de San Luis Potosí	2.7%	1.8%	1.4%	1.2%
Altiplano	1.4%	0.5%	0.5%	0.8%
Centro	3.8%	2.8%	2.3%	1.8%
Huasteca	2.7%	1.7%	1.4%	0.7%
Media	1.9%	0.6%	-0.6%	0.2%
Crecimiento absoluto	1970-1980	1980-1990	1990-2000	2000-2010
Estado de San Luis Potosí	391,897	329,294	296,173	286,158
Altiplano	35,500	15,174	15,802	24,120
Centro	196,600	204,933	212,694	205,606
Huasteca	113,315	92,181	85,088	51,259
Media	46,512	17,006	-17,411	5,173
Participación en el total estatal	1980	1990	2000	2010
Estado de San Luis Potosí	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Altiplano	16.7%	14.7%	13.5%	12.9%
Centro	37.9%	41.9%	45.8%	48.7%
Huasteca	29.3%	29.1%	29.0%	27.8%
Media	16.1%	14.3%	11.7%	10.6%

Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.



Cabe señalar que el dinamismo de la **Región Centro** está determinado por la Microrregión Centro, en la cual se ubican, entre otros, los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez mismos que en el año 2010 alojaban al 83% de la población de la Región en su conjunto y el 40% de la población estatal.

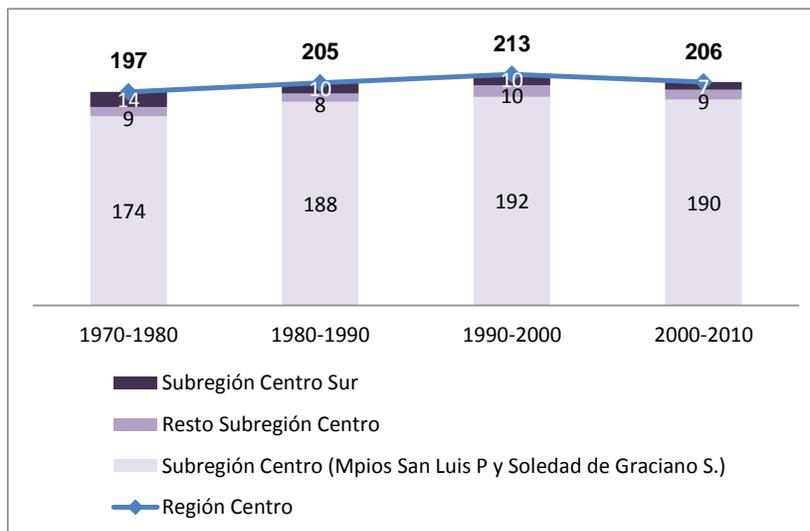
Gráfica 17. Región Centro, población 1980-2010.



Nota: Cifras en miles de habitantes
 Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

Estos dos municipios han determinado el crecimiento de la Región Centro en las últimas cuatro décadas, con un incremento promedio de casi 20 mil habitantes al año, en tanto que el conjunto de los restantes 9 municipios de la Región ha crecido en promedio la décima parte, esto es, dos mil habitantes anuales.

Gráfica 18. Región Centro, crecimiento absoluto 1970-2010.



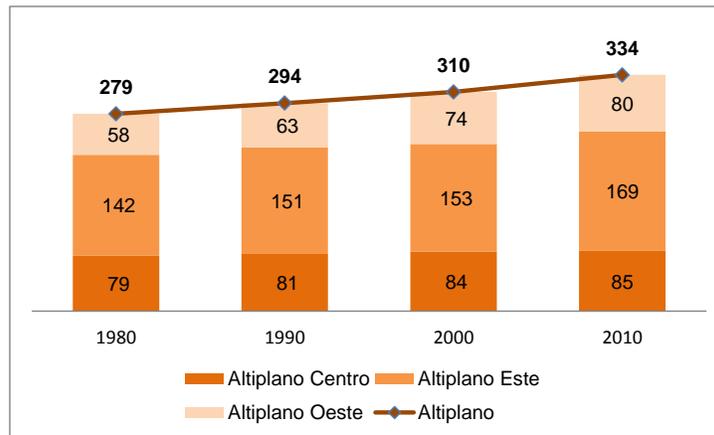
Nota: Cifras en miles de habitantes
 Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.



Por lo que respecta a la **Región Altiplano**, destaca en importancia demográfica la Microrregión Altiplano Este, misma que aloja al 50% de los 334 mil habitantes que conformaban la población regional.

En particular el municipio con mayor población fue Matehuala, que contaba con 79 mil habitantes en 2010, seguido de Cedral y Guadalcázar con casi 16 mil habitantes cada uno.

Gráfica 19. Región Altiplano, población 1990-2010.

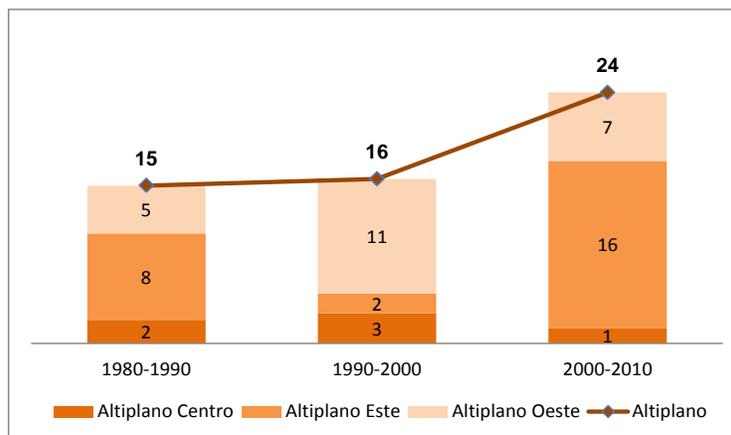


Nota: Cifras en miles de habitantes

Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

En la última década se ha registrado el mayor incremento demográfico en la Región Altiplano, sin embargo, en términos absolutos aún el crecimiento de la Microrregión más dinámica, la Altiplano Este, ha sido moderado con un promedio de 1,600 nuevos habitantes anuales.

Gráfica 20. Región Altiplano, crecimiento absoluto 1980-2010.



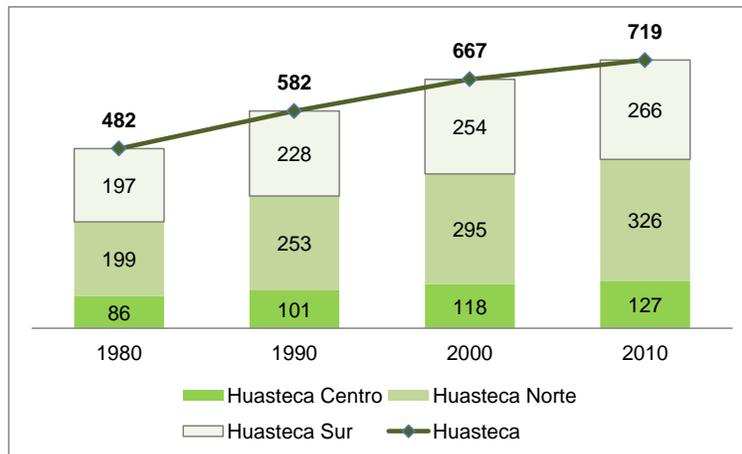
Nota: Cifras en miles de habitantes

Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.



En la **Región Huasteca** predomina en términos demográficos la Microrregión Huasteca Norte, primordialmente por el municipio de Ciudad Valles que en el año 2010 contaba con 171 mil habitantes. Por su parte, en la Microrregión Huasteca Sur destaca el municipio de Tamazunchale con 120 mil habitantes.

Gráfica 21. Región Huasteca, población 1990-2010.



Nota: Cifras en miles de habitantes

Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

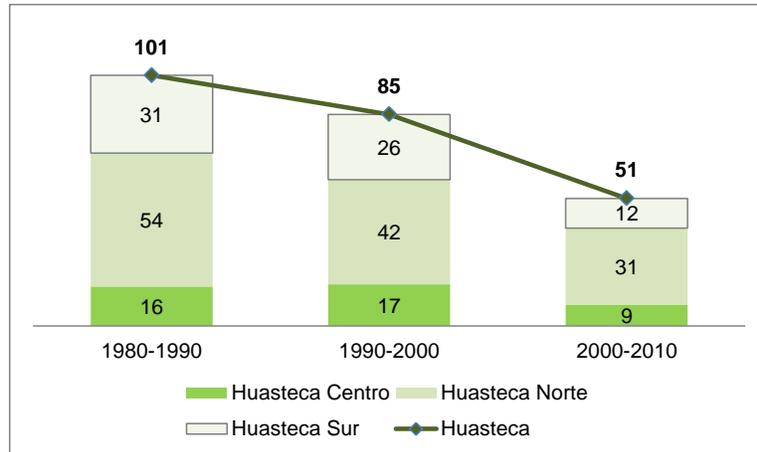
En números absolutos, esta Región presenta una fuerte tendencia de disminución del crecimiento demográfico en sus tres Microrregiones. En este sentido, es de destacar el municipio de Tamazunchale, el cual entre 2000-2010 registró una disminución de 11 mil habitantes, recuperando en la década pasada casi 8 mil pobladores.

Asimismo, los municipios de San Martín Chalchicuautla y Coxcatlán, que en la década pasada perdieron mil y trescientos habitantes respectivamente; y San Antonio que prácticamente estabilizó su población entre 2000 y 2010.

En este contexto, Ciudad Valles aún continúa creciendo a un ritmo más elevado que el resto de los municipios de su Región, si bien lo hace con un promedio de poco más de dos mil nuevos habitantes cada año.



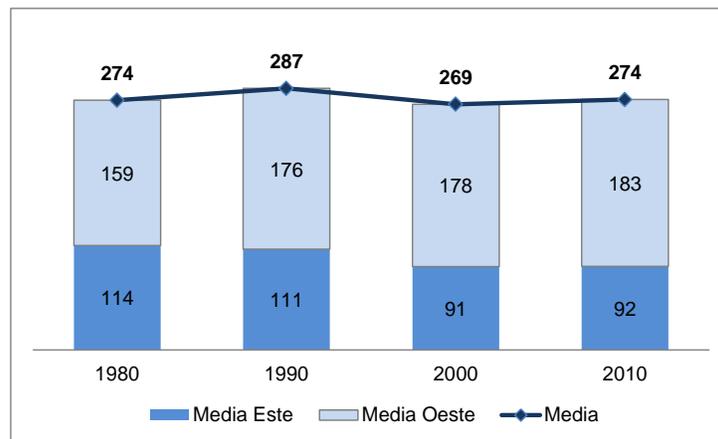
Gráfica 22. Región Huasteca, incremento de la población 1980-2010.



Nota: Cifras en miles de habitantes
Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

Como se apuntó líneas arriba, la Región Media en su conjunto ha presentado un estancamiento demográfico en los últimos treinta años, con ligeros altibajos en ese período. Después de haber registrado un incremento en la década de los ochentas, su población disminuyó en los noventa para incrementarse ligeramente en la década pasada.

Gráfica 23. Región Media, población 1980-2010.

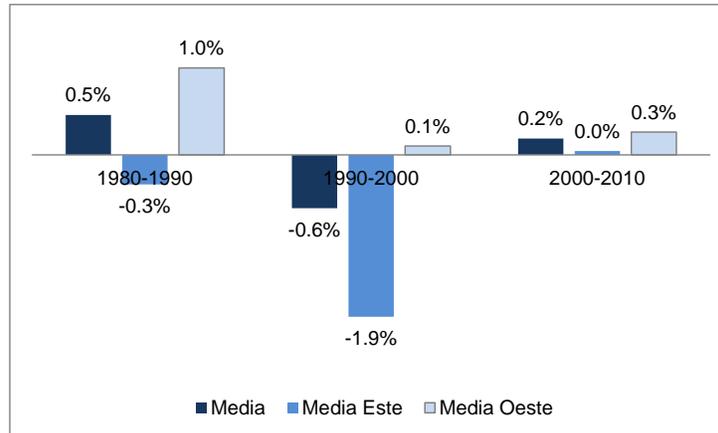


Nota: Cifras en miles de habitantes
Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

En estos altibajos es de destacarse la disminución de la Microrregión Media Este, misma que perdió población entre 1980-2000 manteniéndose sin variación entre 2000-2010.



Gráfica 24. Región Media, Tasas de Crecimiento Media Anual 1980-2010.

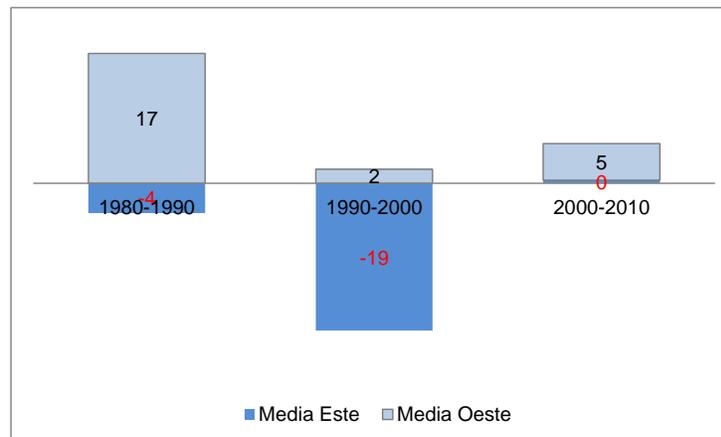


Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

Lo anterior no exenta de disminuir la población en algunos municipios de la Microrregión Media Oeste. San Ciro de Acosta, San Nicolás Tolentino y Villa Juárez se presentan como expulsores de población desde los 80's, habiendo disminuido en su conjunto poco más de 8 mil habitantes de 1980 al 2010, explicándose el crecimiento positivo de esta Microrregión principalmente por la dinámica de los municipios de Rioverde-Ciudad Fernández que incrementaron su población en 33 mil nuevos pobladores en el periodo de referencia.

Por su parte, los 23 mil habitantes que han disminuido en la Microrregión Media Este se distribuyen en cinco de los seis municipios que conforman la Microrregión: Alaquines, Cárdenas, Ciudad del Maíz, Lagunillas y Rayón, siendo Santa Catarina el único municipio que ha mantenido un crecimiento constante, si bien este ascendió solamente a mil habitantes entre los pasados diez años, período de su mayor dinamismo demográfico.

Gráfica 25. Región Media, incremento de la población 1980-2010.



Nota: Cifras en miles de habitantes

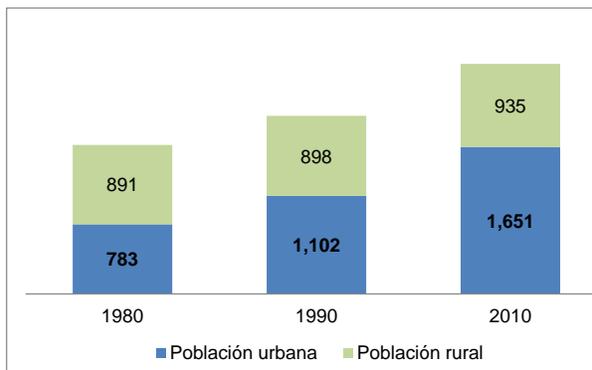
Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.



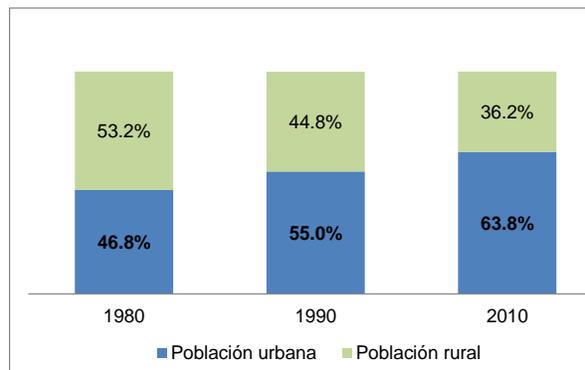
3.2 Distribución de la Población en la Entidad.

Las características del crecimiento demográfico tienen su reflejo en los procesos de urbanización en la entidad, a pesar de que la población que habita en localidades menores a los 2,500 habitantes mantiene un crecimiento constante. Entre 1980 y el 2010 San Luis Potosí ha pasado de ser una entidad eminentemente rural a una en la que predomina la población urbana, situación que se ha replicado en todo el territorio nacional. Actualmente casi dos terceras partes de la población potosina vive en áreas urbanas.

Gráfica 26. Población urbana y rural en el Estado, 1980-2010 (miles de habitantes).



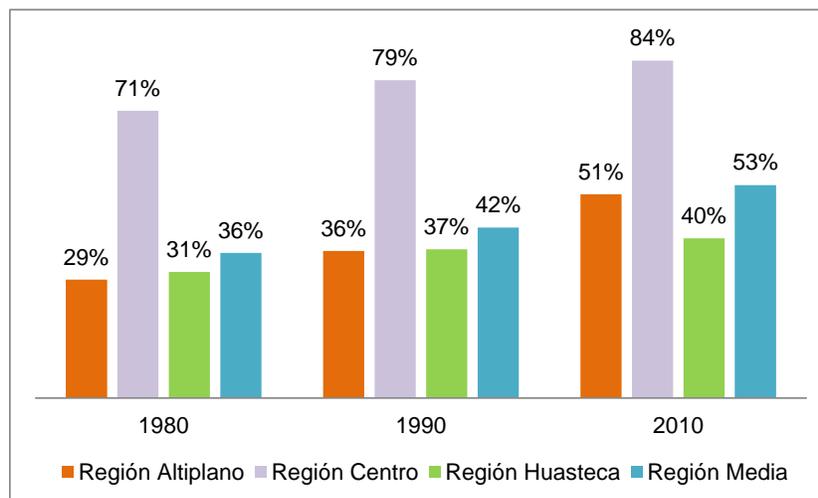
Gráfica 27. Participación de la población urbana y rural en el total estatal, 1980-2010 (%).



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

Si bien esta tendencia se presenta en toda la entidad, se advierte de manera más acusada en la Región Centro, en la cual el 84% de su población se asienta en áreas urbanas, en tanto que en las regiones Atilplano y Media aún se mantiene un equilibrio y en la Huasteca predomina la población rural.

Gráfica 28. Población urbana y rural por regiones, 1980-2010.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.



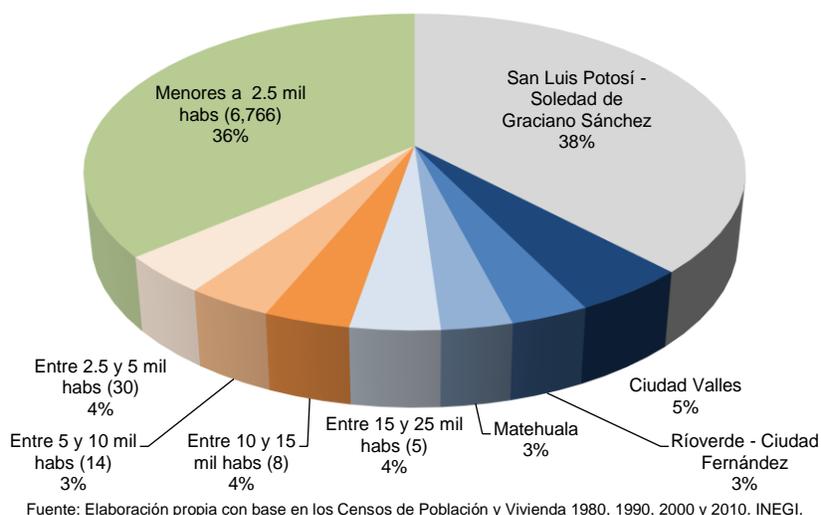
A pesar de esta tendencia a la concentración de la población, el número de localidades rurales aún representa una proporción importante. Si bien entre 1995 y el 2010, estas han disminuido al pasar de 7,139 a 6,766 localidades, en ambos años representan el 99% del total, con la consecuente dificultad para brindarles los servicios urbanos básicos a las 935 mil personas que en ellas se asientan actualmente.

En el otro extremo se ubica la conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, misma que con 978 mil habitantes concentra el 38% de la población estatal.

La diferencia entre este centro urbano y las siguientes tres ciudades importantes por su volumen poblacional es considerable, Ciudad Valles cuenta con casi 125 mil habitantes, el continuo Río Verde-Ciudad Fernández supera ligeramente los 85 mil habitantes y Matehuala aloja poco más de 77 mil personas.

En un siguiente nivel se ubican cinco localidades con una población de entre 15 y 25 mil habitantes, Tamazunchale, Ébano, Salinas de Hidalgo, Tamuín y Cárdenas.

Gráfica 29. Población urbana y rural 2010.



Cuadro 31. Estado de San Luis Potosí. Localidades y su población según tamaño 2010.¹⁶

Localidad / tamaño	Población	Número de localidades
San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez	977,787	1
Ciudad Valles	124,644	1
Río Verde - Ciudad Fernández	85,134	1
Matehuala	77,328	1

¹⁶ La suma de la población de los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, fue de 1,040,443 habitantes en 2010, correspondiendo a San Luis Potosí, 772,604 y a Soledad de Graciano Sánchez 267,839, que incluye localidades menores consideradas en el cuadro en otros rangos de población.



Localidad / tamaño	Población	Número de localidades
Entre 15 y 25 mil hab.	97,466	5
Entre 10 y 15 mil hab.	93,582	8
Entre 5 y 10 mil hab.	93,202	14
Entre 2.5 y 5 mil hab.	101,367	30
Menores a 2.5 mil hab.	935,008	6,766
Total	2,585,518	6,827

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

La conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez ha presentado una tasa de crecimiento demográfico del triple de la registrada por el resto de la población estatal en los pasados 30 años, lo cual aunado a la concentración de su volumen poblacional se ha traducido en incrementos de 202 mil habitantes en la década de los ochentas y de casi 180 mil habitantes en la década pasada. Si bien, al igual que en toda la entidad, estos incrementos poblacionales presentan una tendencia a la disminución continúan representando 1.6 veces el crecimiento del resto del Estado.

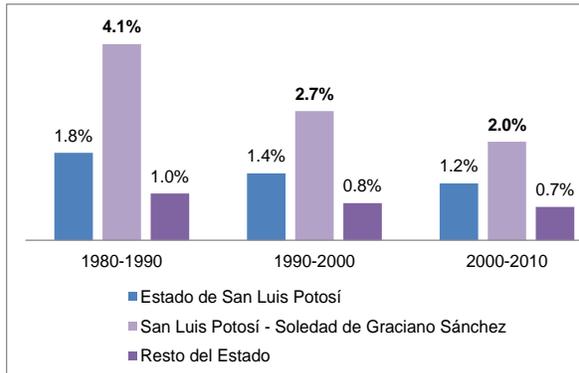
Cuadro 32. Distribución de la población por tamaño de localidad.

Tamaño de localidad	Habitantes	Población	Localidades	Nombre de las localidades
1	1 a 249	248,955	5,623	
2	250 a 499	221,453	630	
3	500 a 999	246,643	360	
4	100 a 2499	217,957	153	
Población en localidades <2,500 habitantes		935,008	6,766	
5	2,500 a 4,999	101,367	30	
6	5,000 a 9,999	93,202	14	Villa de Zaragoza, Axtla de Terrazas, Villa de Arista, San Cirio de Acosta, La Pila, Ponciano Arriaga, Xilitla, San Vicente Tancuayalab, El Zacatón, Dulce Grande, Rayón, Venado, Villa de Arriaga, Tierra Nueva.
7	10,000 a 14,999	93,582	8	Cerritos, Santa María del Río, Charcas, Cedral, El Naranjo, Ciudad del Maíz, Villa de Reyes, Tanquián de Escobedo
8	15,000 a 29,999	97,466	5	Tamazunchale, Ébano, Salinas de Hidalgo, Tamuín, Cárdenas
9	30,000 a 49,999	—	—	
10	50,000 a 99,999	162,462	2	Rioverde-Cd. Fernández, Matehuala
11	100,000 a 249,999	124,644	1	Ciudad Valles
12	250,000 a 499,999	—	—	
13	500,000 a 999,999	977,787	1	ZM San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez
TOTAL		2,585,518	6,827	

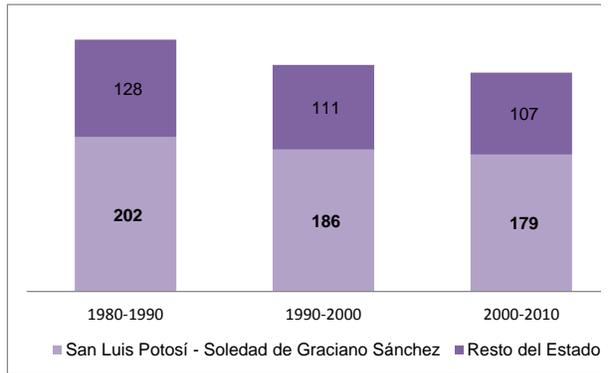
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.



Gráfica 30. Conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, TCMA 1980-2010.



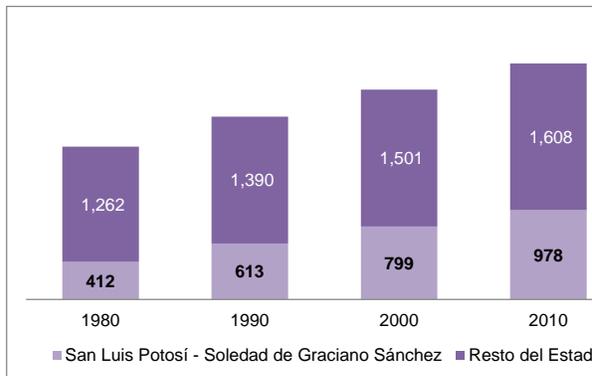
Gráfica 31. Conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, incremento de la población 1980-2010 (miles de habitantes).



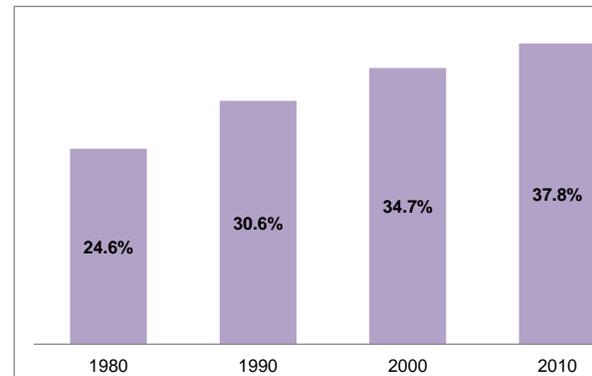
Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

De esta manera, la participación de la población asentada en dicha conurbación, en el total estatal se viene incrementando de manera constante, pasando de representar casi una cuarta parte de la población total en 1980 al 38% en la actualidad.

Gráfica 32. Conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, población 1980-2010 (miles de habitantes).



Gráfica 33. Conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, participación en el total estatal 1980-2010.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

Por su parte, Ciudad Valles, Rioverde-Ciudad Fernández y Matehuala, principales centros urbanos de las Regiones Huasteca, Media y Altiplano respectivamente, presentan dinámicas de crecimiento y concentración demográfica similares a las de la conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, aunque a una escala diez veces menor en cuanto a su volumen poblacional.

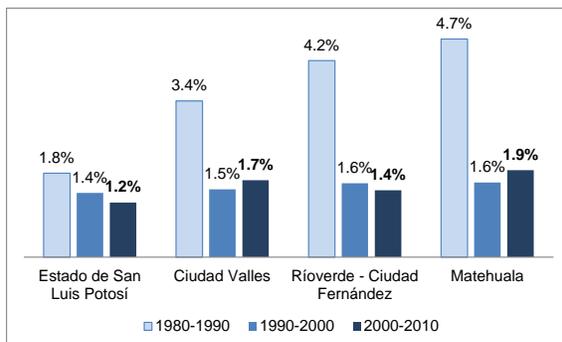
En términos porcentuales, la población de las tres ciudades presentó en promedio tasas de crecimiento de más del doble de la registrada por la entidad en su conjunto durante la década de los ochentas, mismas que descendieron bruscamente a partir de la década siguiente para mantenerse desde entonces solo unas décimas por arriba del promedio de crecimiento del Estado en su conjunto.



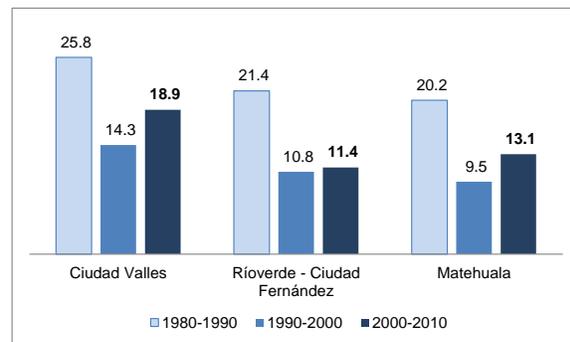
Lo anterior representó incrementos de entre 2 mil y 2,500 habitantes al año en cada una de las tres localidades en los ochenta, mismos que disminuyeron en la década de los noventa a 1,500 habitantes anuales en Ciudad Valles y a mil nuevos habitantes al año en las otras dos ciudades.

Entre el año 2000 y el 2010, el crecimiento poblacional de Ciudad Valles registró un incremento del orden de los 2 mil habitantes anuales, en tanto que Ríoverde-Ciudad Fernández y Matehuala mantuvieron un crecimiento ligeramente superior a los mil habitantes al año.

Gráfica 34. Ciudad Valles, Ríoverde – Ciudad Fernández y Matehuala, TCMA 1980-2010.



Gráfica 35. Ciudad Valles, Ríoverde – Ciudad Fernández y Matehuala, incremento de la población 1980-2010 (miles de habitantes).

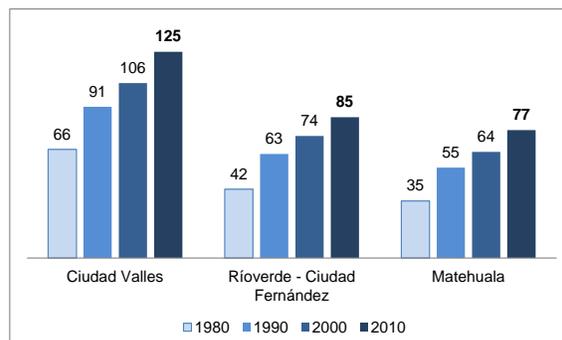


Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

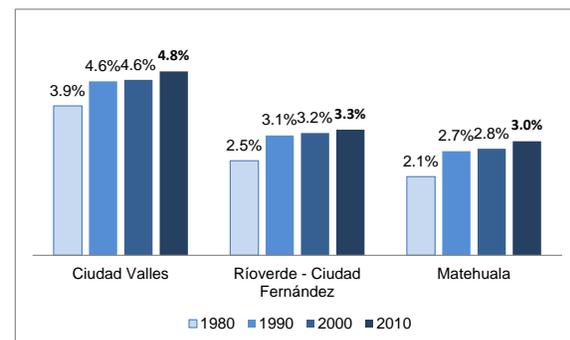
A pesar de estos discretos crecimientos demográficos, las tres ciudades han incrementado constantemente su participación en el total de la población de la entidad, reflejo del crecimiento marginal del resto de las ciudades del Estado.

Es muy importante impulsar estos centros regionales estratégicos, ya que además de ser un factor fundamental de la estructuración del territorio, acercan a las regiones servicios de calidad o de nivel superior.

Gráfica 36. Ciudad Valles, Ríoverde – Ciudad Fernández y Matehuala, población 1980-2010 (miles de habitantes).



Gráfica 37. Ciudad Valles, Ríoverde – Ciudad Fernández y Matehuala, participación en el total estatal 1980-2010.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

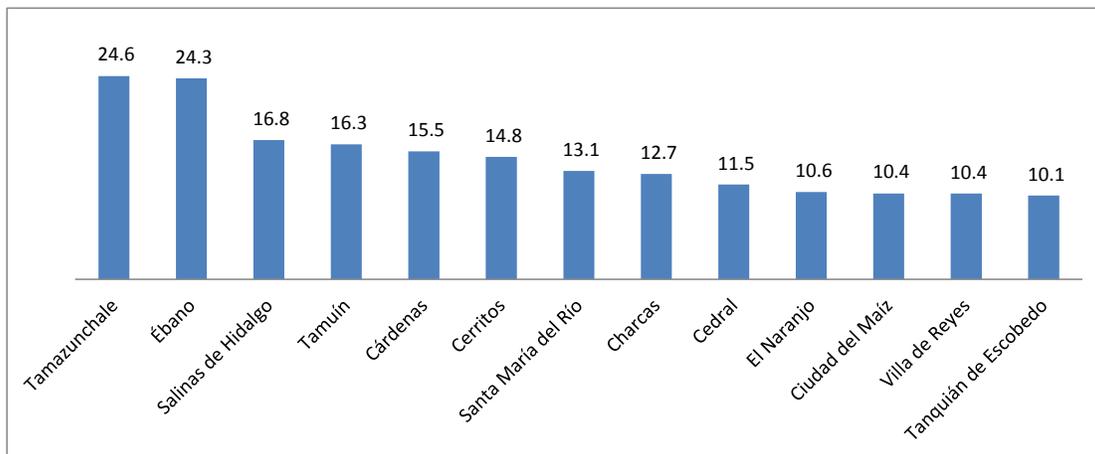


En la jerarquía urbana existe un vacío de localidades entre 25,000 y 50,000 habitantes, mientras que hay trece localidades entre 25,000 y 10,000 destacando las 5 mayores de 15,000 habitantes y las 8 entre 15,000 y 10,000.

Estas localidades de jerarquía media deben ser impulsadas y consideradas centros estratégicos de las microrregiones, a las que prestan servicios e impulsan una mayor diversificación y estructuración del territorio.

- Tamazunchale
- Ébano
- Salinas de Hidalgo
- Tamuín
- Cárdenas
- Cerritos
- Santa María del Río
- Charcas
- Cedral
- El Naranjo
- Ciudad del Maíz
- Villa de Reyes
- Tanquián de Escobedo

Gráfica 38. Población de las localidades de 10 mil a 25 mil habitantes, 2010 (miles de habitantes).



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

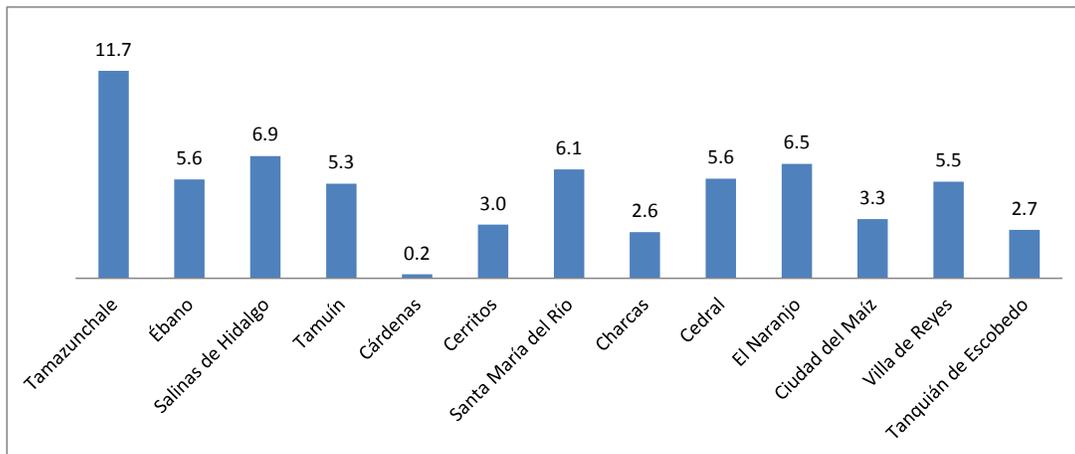
En conjunto estas trece localidades han incrementado su población en 65 mil habitantes entre 1980 y el 2010, equivalente al crecimiento que registró Ciudad Valles en el mismo período.

Tamazunchale, la localidad con el incremento más elevado, elevó su población en esos treinta años en 11,700 habitantes, lo que equivale a 390 nuevos habitantes en promedio cada año, en tanto que Cárdenas prácticamente se ha mantenido estática, con un crecimiento promedio anual de 8 habitantes. El crecimiento demográfico de las otras once



localidades se encuentra en el rango de 90 a 230 nuevos habitantes anuales en promedio entre los 30 años señalados.

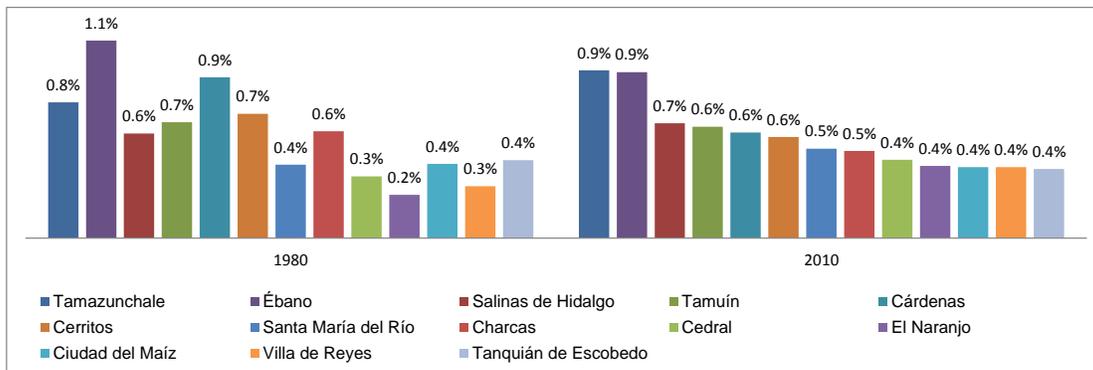
Gráfica 39. Localidades de 10 mil a 25 mil habitantes, incremento de la población entre 1980 y 2010 (miles de habitantes).



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

Como resultado de estos crecimientos, se han dado ligeros reajustes en la participación de cada localidad con respecto a la población total del Estado. Entre 1980 y el 2010, la localidad de Ébano perdió dos décimas porcentuales en su participación y Cárdenas tres décimas, en tanto que El Naranjo se incrementó dos décimas. La diferencia en la participación del resto de las localidades no supera una décima porcentual.

Gráfica 40. Localidades de 10 mil a 25 mil habitantes, participación de la población en el total estatal 1980–2010.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.



Cuadro 33. Estado de San Luis Potosí. Población 1980 – 2010 de las localidades con población mayor a 5,000 habitantes en el año 2010.

Localidad	1980	1990	2000	2010
San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez	411,544	613,181	798,782	977,787
Ciudad Valles	65,609	91,402	105,721	124,644
Rioverde - Ciudad Fernández	41,550	62,955	73,757	85,134
Matehuala	34,543	54,713	64,206	77,328
Tamazunchale	12,863	19,223	20,699	24,562
Ébano	18,724	24,340	22,133	24,296
Salinas de Hidalgo	9,923	10,334	13,432	16,821
Tamuín	10,979	14,003	14,177	16,318
Cárdenas	15,241	14,582	14,738	15,469
Cerritos	11,778	13,176	12,932	14,804
Santa María del Río	6,956	9,598	11,629	13,099
Charcas	10,135	10,155	10,925	12,748
Cedral	5,847	7,261	9,108	11,468
El Naranjo	4,103	7,583	9,092	10,562
Ciudad del Maíz	7,044	6,907	8,129	10,391
Villa de Reyes	4,925	6,701	8,447	10,383
Tanquián de Escobedo	7,387	8,303	8,845	10,127
Villa de Zaragoza	5,750	6,312	7,975	9,915
Axtla de Terrazas	4,922	5,845	6,270	7,714
Villa de Arista	3,107	4,788	6,262	7,575
San Ciro de Acosta	6,350	6,400	6,509	7,026
La Pila	2,448	3,467	4,950	6,722
Ponciano Arriaga	-	5,053	6,673	6,665
Xilitla	4,579	4,764	5,677	6,576
San Vicente Tancuayalab	3,710	4,843	5,684	6,444
El Zacatón	3,630	4,638	5,684	6,240
Dulce Grande	3,103	3,948	5,216	5,967
Rayón	5,571	5,472	5,093	5,928
Venado	3,296	3,902	4,754	5,743
Villa de Arriaga	3,517	3,796	4,471	5,426
Tierra Nueva	3,739	4,499	5,154	5,261

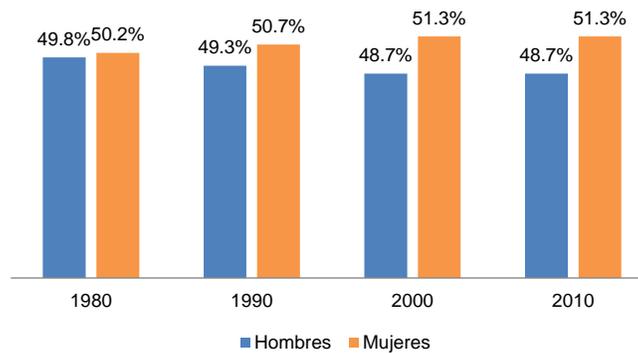
Fuente: Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.



3.3 Composición de la población por sexo y edades.

Al igual que en los totales nacionales, la población femenina de San Luis Potosí supera ligeramente en número a la población masculina, lo que históricamente se ha explicado por el mayor índice de mortalidad de los varones, y en particular en el Estado de San Luis Potosí, el componente de la emigración también juega un papel preponderante.

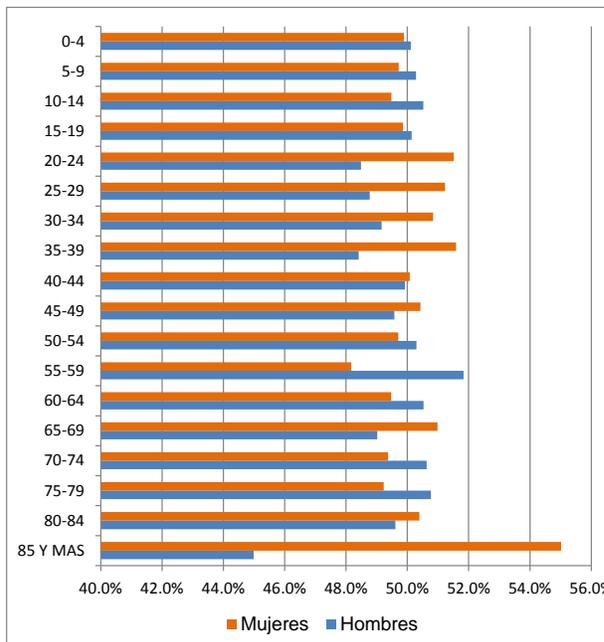
Gráfica 41. Distribución de la población según sexo 1980-2010



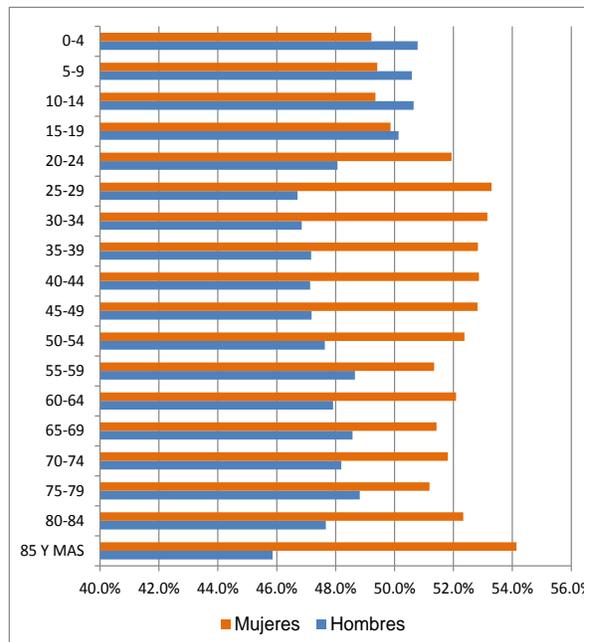
Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

Como puede observarse en las siguientes gráficas, tanto hace treinta y un años como en el 2010, la proporción de hombres supera ligeramente a la de las mujeres en los grupos de edad menores a 20 años, situación que se revierte a partir de los 20 años, en particular en el 2010.

Gráfica 42. Distribución de la población según sexo y grupos quinquenales de edad 1980 (%)



Gráfica 43. Distribución de la población según sexo y grupos quinquenales de edad 2010 (%)





Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980 y 2010. INEGI.

Ejemplo de los principales aspectos que originan esta situación son las defunciones, que en el año 2009 correspondieron en un 55% a los hombres y también a la migración internacional, misma que en el 2010 correspondió en casi cuatro quintas partes a los varones.

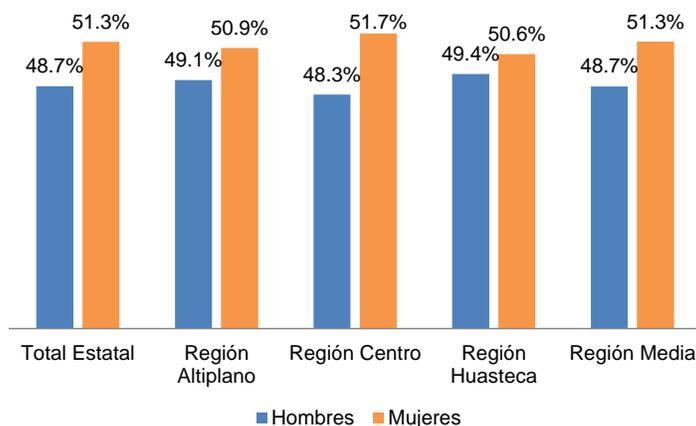
Cuadro 34. San Luis Potosí, indicadores generales de defunciones y migración.

Concepto	Población	%
Defunciones generales hombres, 2009	6,706	55.0%
Defunciones generales mujeres, 2009	5,486	45.0%
Defunciones generales, 2009	12,192	100.0%
Población migrante internacional hombres 2010	27,937	78.4%
Población migrante internacional mujeres 2010	7,696	21.6%
Población migrante internacional 2010	35,633	100.0%

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1980 y 2010, INEGI y México en Cifras 2010, INEGI.

Esta misma relación se presenta de manera general en las distintas regiones de la entidad, con mínimas variaciones que no superan, aún en el caso más extremo (la Región Huasteca), 7 milésimas de la población total.

Gráfica 44. Regiones de San Luis Potosí, distribución de la población según sexo 2010.

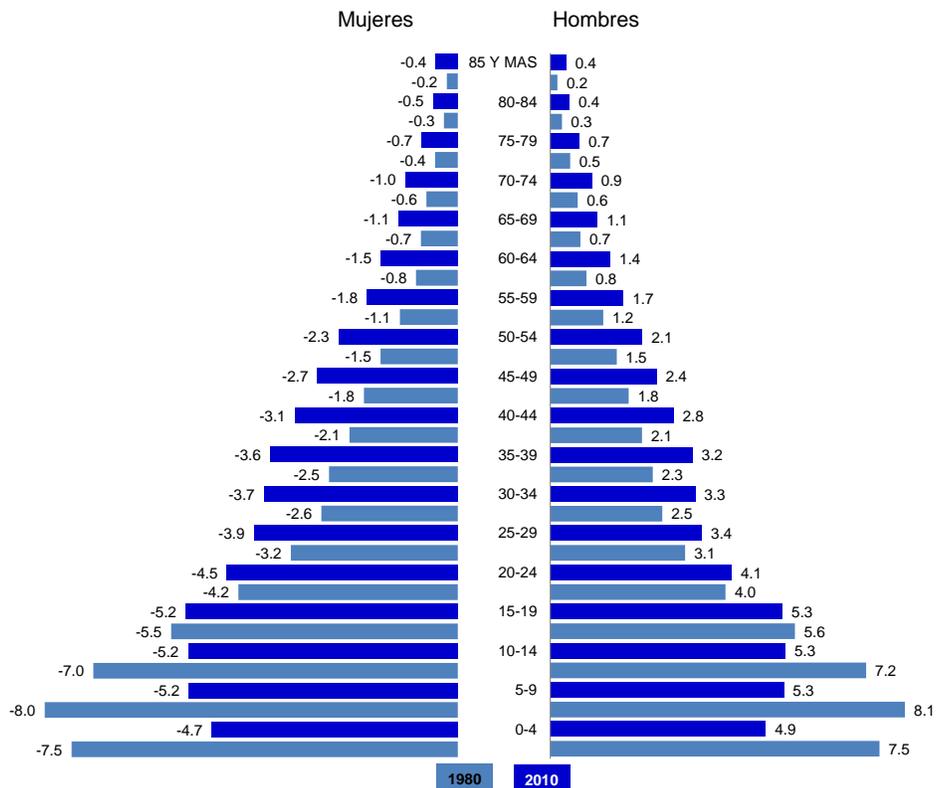


Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

Por grupos de edad, la distribución de la población ha experimentado importantes cambios entre 1980 y 2010, disminuyendo proporcionalmente las personas menores de 20 años, en favor de grupos con mayor edad.



Gráfica 45. Estado de San Luis Potosí, estructura de la población por edad y sexo 1980-2010 (%).

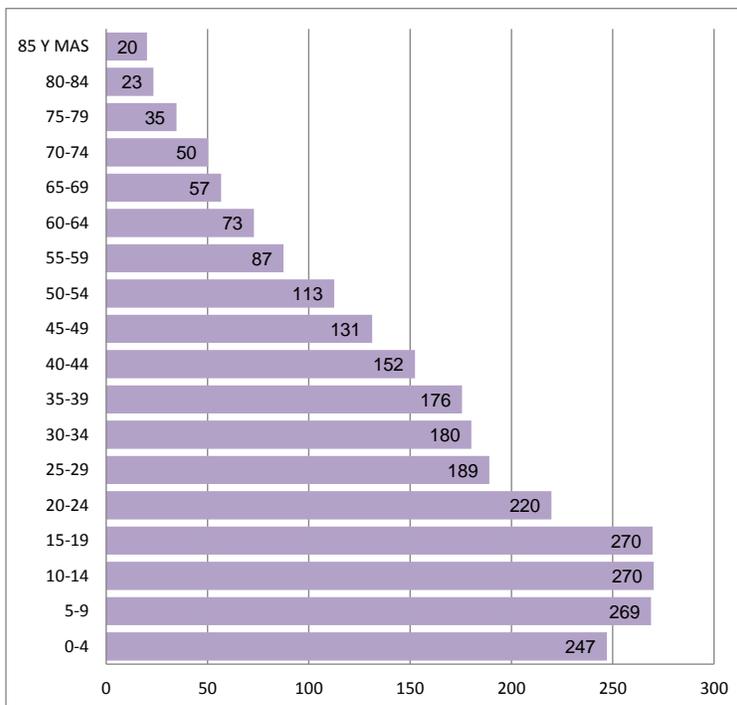


Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980 y 2010. INEGI.

No obstante lo anterior, en números absolutos la población menor de 20 años es la más numerosa en la entidad, con poco más de un millón de habitantes de los 2.6 millones con que contaba el Estado en el 2010. Esta juventud presenta un reto importante para el desarrollo del Estado, en la medida que a demandará en un corto plazo contar con oportunidades de realizar estudios medios y superiores, así como empleos formales y bien remunerados.



Gráfica 46. Estado de San Luis Potosí, estructura de la población por edad 2010 (miles de habitantes).



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Cuadro 35. San Luis Potosí, población por grupos quinquenales de edad y sexo, 1980, 2010.

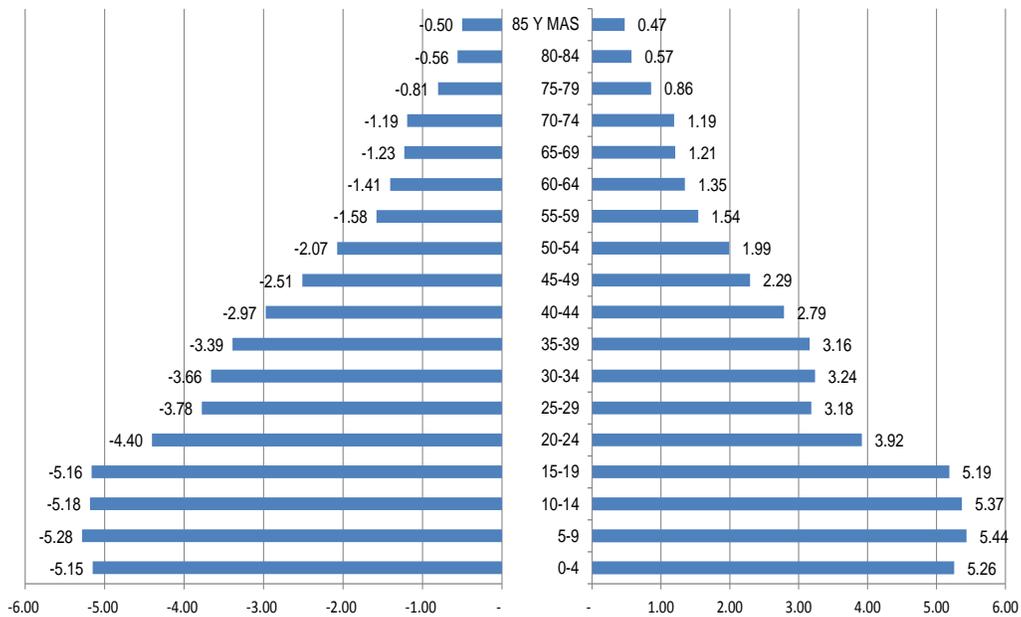
Grupos quinquenales de edad	1980			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
00-04 años	250,011	125,287	124,724	247,057	125,473	121,584
05-09 años	268,277	134,891	133,386	268,914	136,027	132,887
10-14 años	237,818	120,152	117,666	270,154	136,835	133,319
15-19 años	185,635	93,082	92,553	269,673	135,204	134,469
20-24 años	137,541	66,690	70,851	219,720	105,606	114,114
25-29 años	105,209	51,314	53,895	189,105	88,319	100,786
30-34 años	86,647	42,595	44,052	180,250	84,440	95,810
35-39 años	80,600	39,019	41,581	175,642	82,850	92,792
40-44 años	69,879	34,886	34,993	152,372	71,817	80,555
45-49 años	60,162	29,825	30,337	131,221	61,913	69,308
50-54 años	50,238	25,267	24,971	112,519	53,592	58,927
55-59 años	38,831	20,127	18,704	87,476	42,563	44,913
60-64 años	27,280	13,784	13,496	72,960	34,958	38,002
65-69 años	23,386	11,463	11,923	56,671	27,526	29,145
70-74 años	20,576	10,418	10,158	50,213	24,200	26,013



Grupos quinquenales de edad	1980			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
75-79 años	14,901	7,565	7,336	34,695	16,937	17,758
80-84 años	8,934	4,432	4,502	23,325	11,118	12,207
85-89 años	3,388	1,524	1,864	13,437	6,316	7,121
90-94 años	1,655	710	945	4,303	1,915	2,388
95-99 años	854	352	502	1,824	787	1,037
100 años y más	368	125	243	548	205	343
No especificado	1,703	872	831	23,439	11,765	11,674
Total	1,673,893	834,380	839,513	2,585,518	1,260,366	1,325,152

Fuente: Censos Generales de Población 1980 y 2010. INEGI.

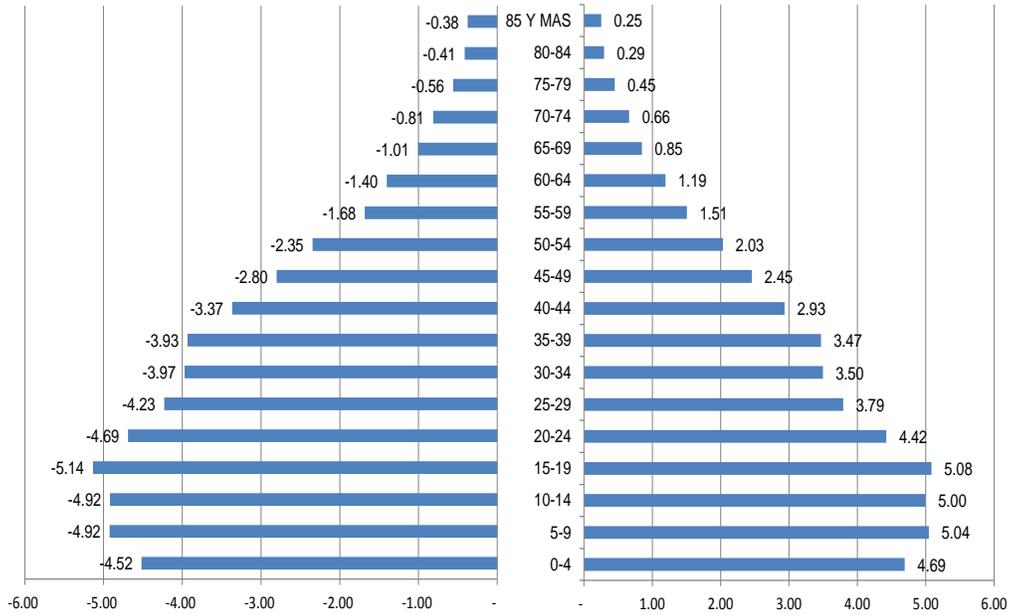
Gráfica 47. Región Altiplano, estructura de la población por edad y sexo 2010 (%).



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

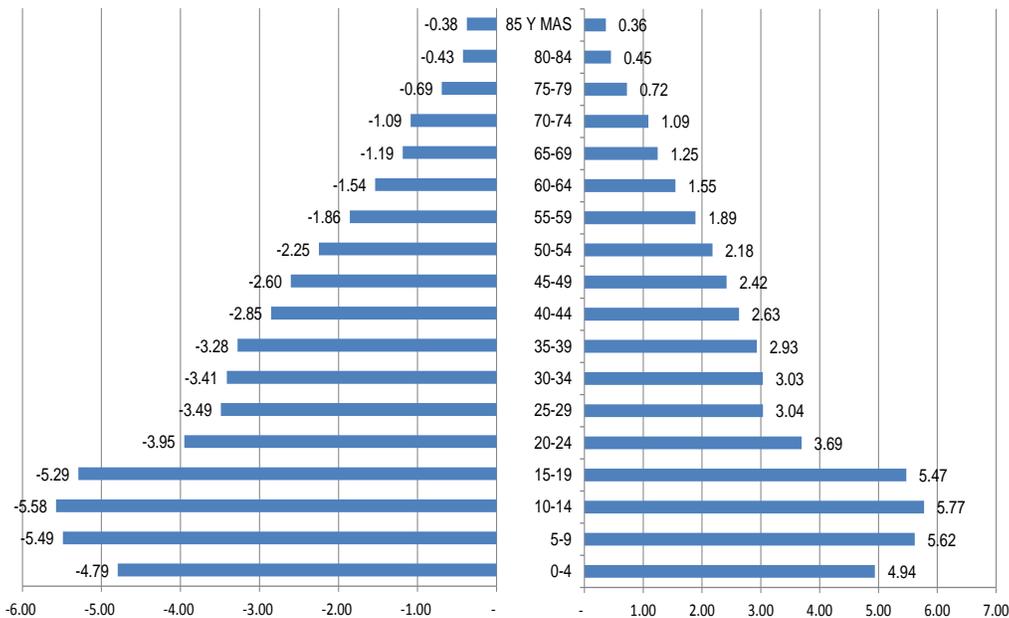


Gráfica 48. Región Centro, estructura de la población por edad y sexo 2010 (%).



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

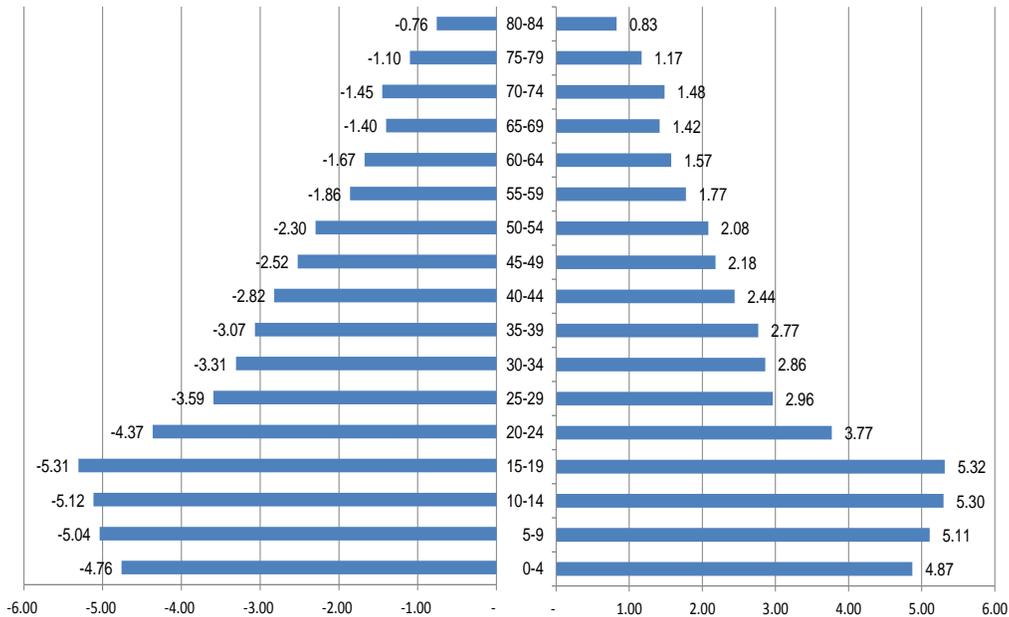
Gráfica 49. Región Huasteca, estructura de la población por edad y sexo 2010 (%).



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.



Gráfica 50. Región Media, estructura de la población por edad y sexo 2010 (%).



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

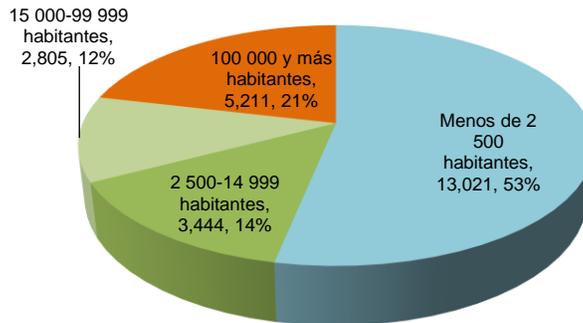
3.4 Migración.

Se estima que entre 2005 y 2010, 24,500 personas de la entidad migraron fuera del país, en su gran mayoría a los Estados Unidos. Esta cantidad de emigrantes cobra relevancia al considerar que en el mismo período la población del Estado de San Luis Potosí se incrementó en 175 mil habitantes, lo que significa que emigró un volumen de personas equivalente al 14% de esta nueva población

Poco más de la mitad de los emigrantes, 13 mil personas, corresponde a localidades rurales en tanto que una quinta parte de ellos, 5,200 habitantes, corresponde a las localidades de más de 100 mil habitantes, San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez y Ciudad Valles.



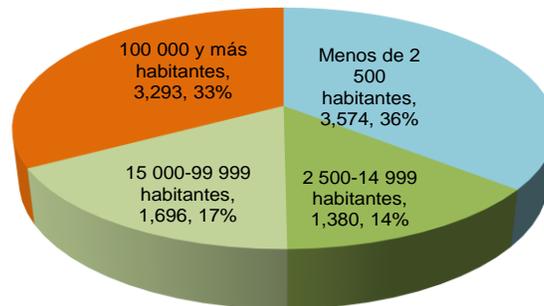
Gráfica 51. Estado de San Luis Potosí, distribución de la población emigrante entre 2005-2010 por tamaño de localidad.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

En contraposición, durante el mismo período 9,900 personas fueron migrantes de retorno, los cuales se distribuyen casi en partes iguales entre las localidades rurales, las ciudades arriba mencionadas y las localidades entre 2,500 y menos de 100 mil habitantes.

Gráfica 52. Estado de San Luis Potosí, distribución de la población migrante de retorno entre 2005-2010 por tamaño de localidad.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Cuadro 36. Migración.

Tamaño de localidad	Población migrante internacional	Emigrante	Migrante de retorno	No especificado
Total	35,633	68.70%	27.90%	3.39%
Menos de 2 500 habitantes	16,990	76.64%	21.04%	2.32%
2 500-14 999 habitantes	4,877	70.62%	28.30%	1.09%
15 000-99 999 habitantes	4,544	61.73%	37.32%	0.95%
100 000 y más habitantes	9,222	56.51%	35.71%	7.79%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.



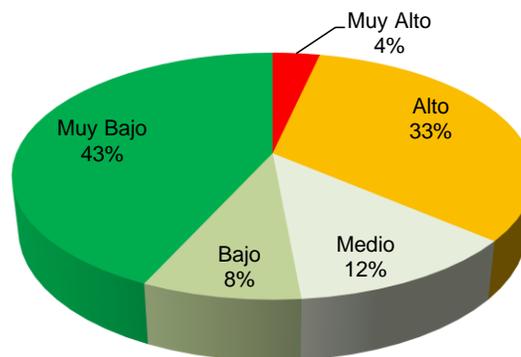
3.5 Marginación.

El Estado de San Luis Potosí estaba considerado con un grado de marginación Alto en el año 2005, ocupando el sexto lugar de las 32 entidades del país. En ese año solamente era superado por Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Veracruz e Hidalgo.

Cabe destacar que en el año 2000 la entidad ocupaba el mismo lugar y por encima de ella se ubicaban las mismas entidades con un grado de marginación considerado como Muy Alto, en tanto que en el 2005 Veracruz e Hidalgo mejoraron relativamente sus condiciones para ser considerados con un grado de marginación Alto en el 2005.

Así en el 2005 de los 2.4 millones de habitantes con que contaba la entidad, 873 mil habitantes (37% del total) mantenían un grado de marginación alto y muy alto, en tanto que el grado de marginación del 51% de los habitantes era considerado Bajo y Muy Bajo.

Gráfica 53. Distribución de la población por grado de marginación 2005 (%)



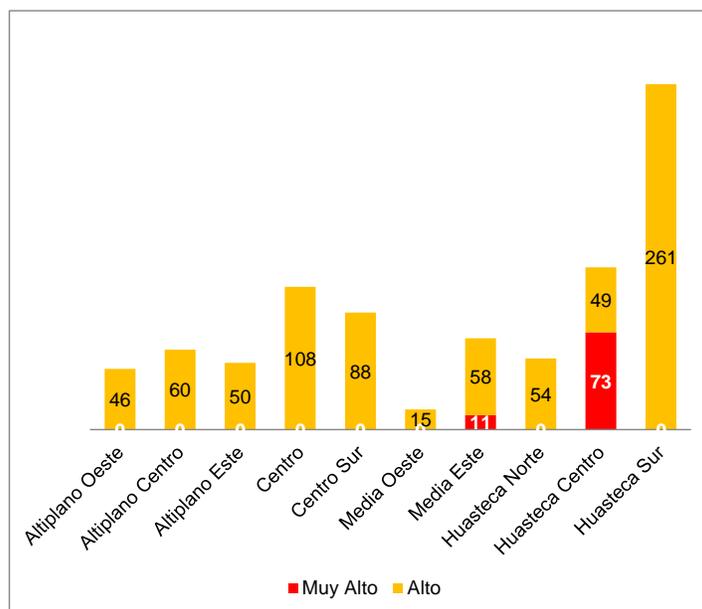
Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del CONAPO.

Al interior de la entidad, las Microrregiones Media Este y Huasteca Centro concentraban a las 84 mil personas con grado de marginación muy alto, en tanto que todas las regiones contaban con población con grado de marginación Alto, destacando la Microrregión Huasteca Sur con 261 mil personas en esta situación, seguida en importancia por su volumen la Microrregión Centro.

En el otro extremo, la población con grado de marginación muy bajo solamente se localizaba en las Microrregiones Centro y Altiplano Este, destacando la primera de ellas con 960 mil personas en tanto que en la segunda 83 personas se encontraban en estas condiciones.



Gráfica 54. Microrregiones de San Luis Potosí, población con alto y muy alto grado de marginación 2005 (miles).



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del CONAPO.

Cuadro 37. Población por Regiones y Microrregiones según su Grado de Marginación, 2005.

Región / Microrregión	Total	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
Estado SLP	2,410,414	84,320	789,147	296,413	200,055	1,040,479
Altiplano	308,379	0	156,580	64,106	4,967	82,726
Altiplano Oeste	72,834	-	45,849	26,985	-	-
Altiplano Centro	80,516	-	60,343	20,173	-	-
Altiplano Este	155,029	-	50,388	16,948	4,967	82,726
Centro	1,157,124	0	196,093	3,278	0	957,753
Centro	1,068,826	-	107,795	3,278	-	957,753
Centro Sur	88,298	-	88,298	-	-	-
Media	259,292	10,910	73,271	136,882	38,229	0
Media Oeste	172,629	-	15,322	136,882	20,425	-
Media Este	86,663	10,910	57,949	-	17,804	-
Huasteca	685,619	73,410	363,203	92,147	156,859	0
Huasteca Norte	302,661	-	53,655	92,147	156,859	-
Huasteca Centro	122,433	73,410	49,023	-	-	-
Huasteca Sur	260,525	-	260,525	-	-	-

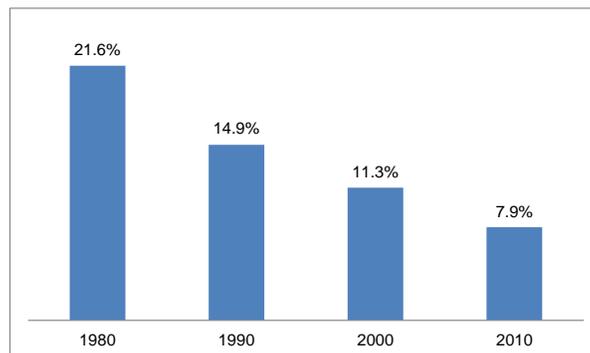
Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del CONAPO.



3.6 Educación.

Los niveles educativos se han venido mejorando de manera sustantiva en términos porcentuales durante los treinta años analizados. La proporción de personas analfabetas de 15 años ó más, ha disminuido entre 1980 y 2010, pasando de representar el 22% de la población en ese rango de edad en 1980, al 8% en 2010. En términos absolutos en 1980 había 198 mil personas en esas condiciones, contra 140 mil en el 2010.

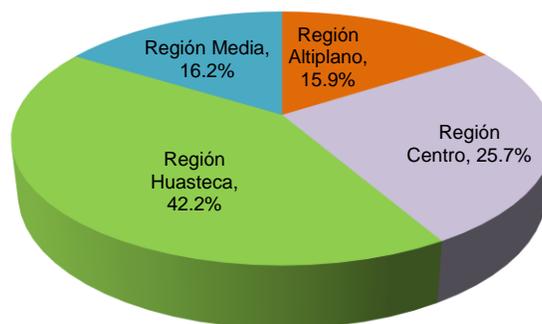
Gráfica 55. Población de 15 años y más analfabeta 1980 – 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

La Región con mayor atraso en este indicador es la Huasteca, que con 59 mil personas analfabetas concentra el 42% del total estatal. Es de destacar que la Región Centro concentre una cuarta parte del analfabetismo estatal con 36 mil personas, no obstante que en ella se localiza la mayor parte del equipamiento educativo de todos los niveles, lo cual puede ser resultado de la migración de otras regiones hacia la capital de la entidad.

Gráfica 56. Participación de la población de 15 años y más analfabeta por regiones 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

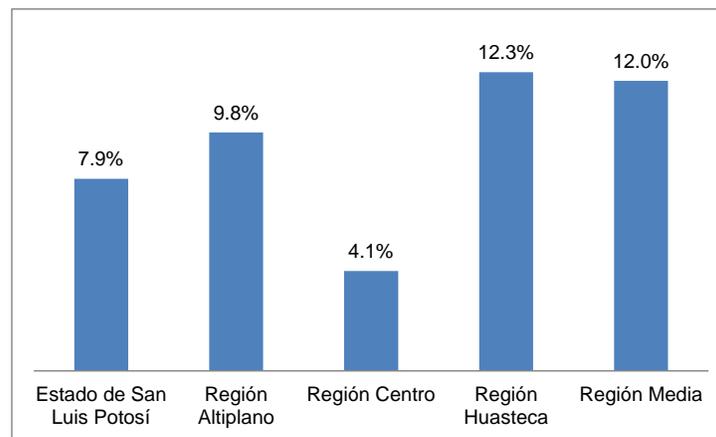
Si bien se registran avances en la disminución del analfabetismo en la entidad, al menos en dos indicadores educativos relacionados con la competitividad, el Estado se encuentra por debajo de los promedios de las entidades circunvecinas.

El grado promedio de escolaridad en San Luis Potosí es de 8.3 años y la población de 18 años más con educación pos-básica representó el 32% en el 2010, siendo superado en



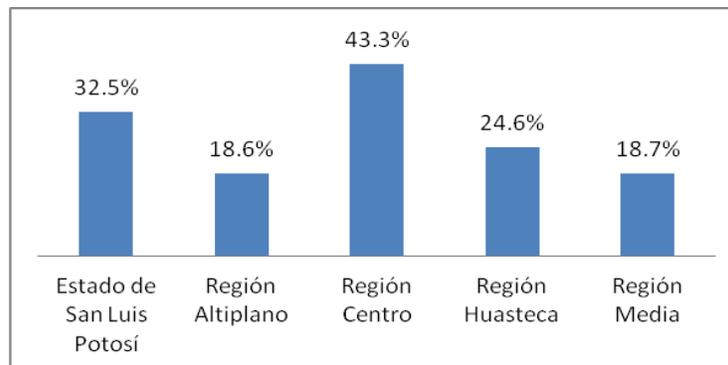
los dos indicadores, por seis de los diez Estados que conforman la Macrorregión en que se inserta.

Gráfica 57. Participación de la población de 15 años y más analfabeta en los totales estatal y regionales 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

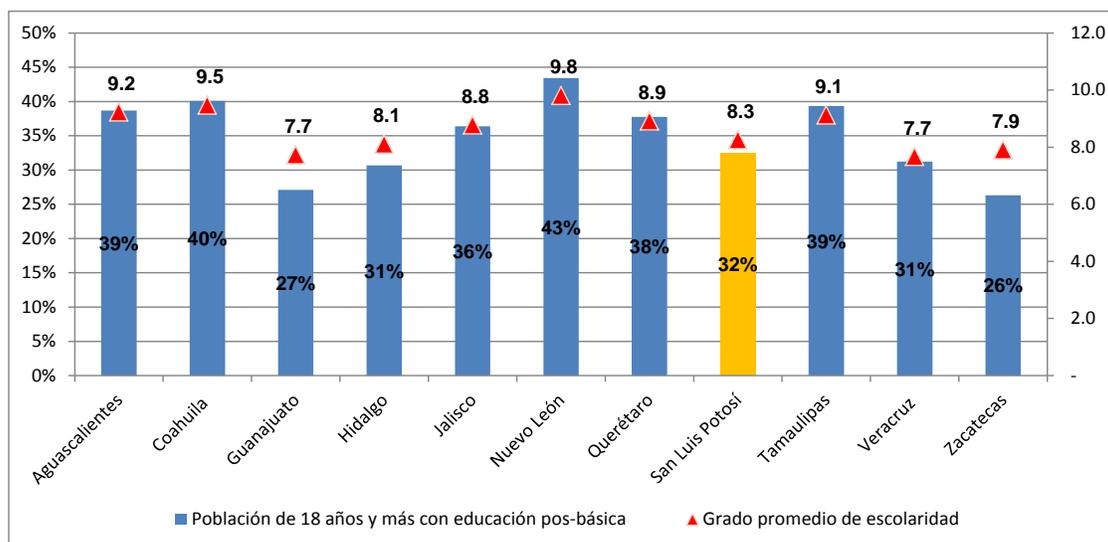
Gráfica 58. Población de 18 años y más con educación pos-básica por regiones 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI



Gráfica 59. San Luis Potosí y entidades de la Macrorregión, grado promedio de escolaridad y población de 18 años y más con educación pos-básica, 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

En este contexto, la Región con mayor nivel educativo es la Centro, en la cual más del 40% de la población adulta ha cursado al menos un año de estudios de bachillerato o similar, en tanto que en las regiones Altiplano y Media esta proporción no alcanza la quinta parte.

Cuadro 38. Indicadores básicos de la educación en el Estado, 2010. Regiones y Microrregiones.

Región / Microrregión	Población de 15 ó más años	Población de 15 ó más años analfabeta	Población de 18 ó más años	Población de 18 ó más años con educación pos-básica
Estado SLP	1,775,954	140,467	1,608,514	522,191
Región Altiplano	227,889	22,389	206,322	38,301
Altiplano Centro	58,736	6,644	53,042	7,198
Altiplano Este	116,568	10,484	106,160	26,459
Altiplano Oeste	52,585	5,261	47,120	4,644
Región Centro	875,996	36,045	797,945	345,680
Centro	812,264	28,844	741,050	337,057
Centro Sur	63,732	7,201	56,895	8,623
Región Huasteca	481,450	59,250	431,927	106,067
Huasteca Centro	80,602	14,438	70,993	11,981
Huasteca Norte	227,248	19,205	206,479	63,900
Huasteca Sur	173,600	25,607	154,455	30,186
Región Media	190,619	22,783	172,320	32,143
Media Este	62,490	8,971	56,269	7,725
Media Oeste	128,129	13,812	116,051	24,418

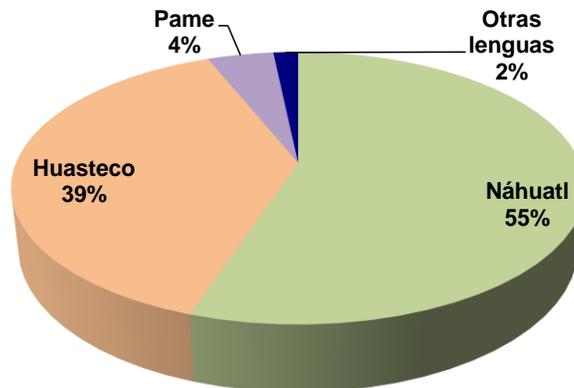
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI



3.7 Grupos Étnicos.

Los grupos étnicos predominantes en la entidad son el Huasteco (Teenek) y el Náhuatl en la Región Huasteca, en tanto que en la Microrregión Media Este destaca la etnia Pame.

Gráfica 60. Población de 3 años ó más que habla lengua indígena, (%) por lengua.

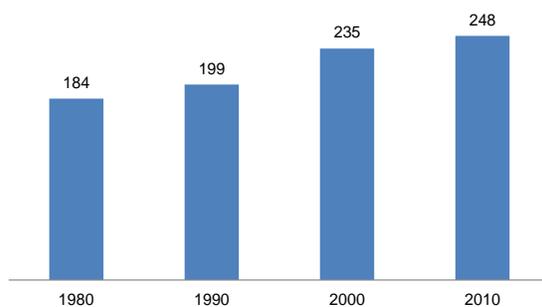


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico. INEGI.

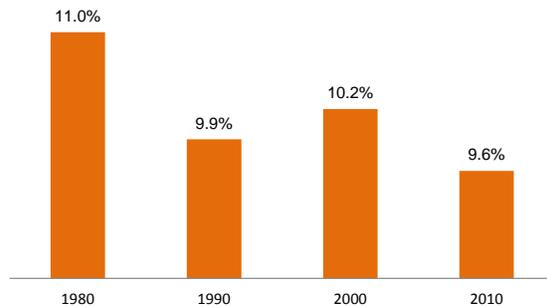
La presencia indígena en el Estado de San Luis Potosí continúa siendo importante. No obstante, en las últimas tres décadas, ha venido perdiendo peso relativo en el total de la población estatal. Actualmente la población de cinco años ó más que habla alguna lengua indígena representa poco menos del 10% de la población de la entidad.

En términos absolutos la población que habla lengua indígena se ha incrementado en 64 mil personas entre 1980 y el 2010 para alcanzar en ese año las 248,196 personas de 5 años ó más en esta situación.

Gráfica 61. Población de 5 años y más que habla lengua indígena 1980-2010 (miles).



Gráfica 62. Participación de la población de 5 años y más que habla lengua indígena en el total estatal 1980-2010.

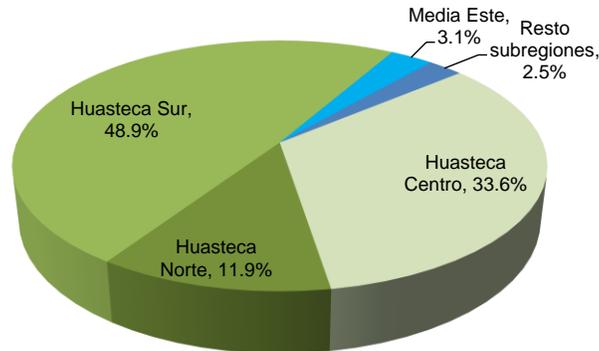


Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. INEGI.

La gran mayoría de las casi 250 mil personas de 5 años ó más que hablaba lengua indígena en el 2010, el 94.4%, habitaba en la Región Huasteca.



Gráfica 63. Participación de la población de 5 años y más que habla lengua indígena en el total estatal 2010.

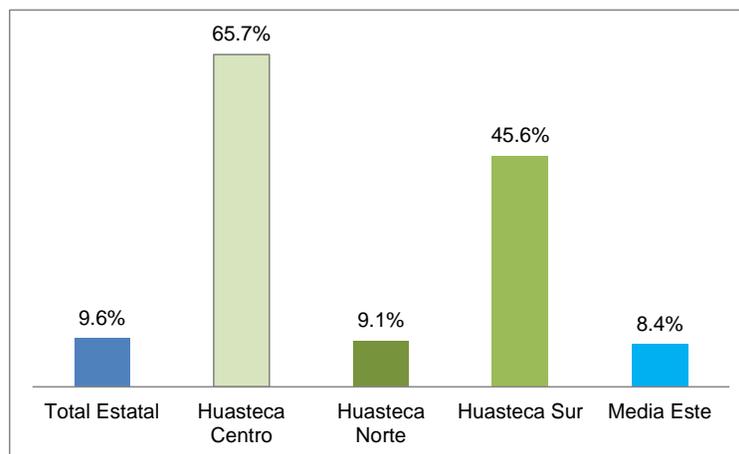


Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

En particular dos terceras partes de los habitantes de la Microrregión Huasteca Centro y casi la mitad de los de la Microrregión Huasteca Sur hablan alguna lengua indígena.

Los municipios de la Región Huasteca (20), donde se localizan la mayor parte de las localidades indígenas son Tamazunchale, Aquismón, Xilitla, Matlapa, Axtla de Terrazas, Tanlajás, Tancanhuitz, Coxcatlán y Ciudad Valles

Gráfica 64. Participación de la población de 5 años y más que habla lengua indígena en el Estado y en las Microrregiones con mayor presencia indígena.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

La otra Microrregión que registra importante presencia indígena es la Media Este, la cual aloja a poco más del 3% de la población indígena del Estado y el 8.4% de la población que habita en esta zona.

Los municipios de la Microrregión Media Este donde se localizan la mayor parte de las comunidades indígenas son Santa Catarina y Rayón, seguidos de Ciudad del Maíz, Cárdenas y Alaquines.



Cuadro 39. Población de 5 años y más por Regiones y Microrregiones según condición de habla indígena, 2010.

Región / Microrregión	Población de 5 y más años			Población en hogares indígenas
	Total	Habla lengua indígena	Habla lengua indígena y no habla español	
Total Estado SLP	2,315,022	248,196	19,439	356,230
Altiplano	298,996	629	28	1,388
Altiplano Centro	76,857	183	21	411
Altiplano Este	151,169	356	1	802
Altiplano Oeste	70,970	90	6	175
Centro	1,126,138	5,104	20	12,778
Centro	1,040,450	4,985	20	12,525
Centro Sur	85,688	119	0	253
Huasteca	642,835	234,272	17,339	330,243
Huasteca Centro	113,190	83,291	9,564	104,993
Huasteca Norte	291,480	29,593	1,216	47,558
Huasteca Sur	238,165	121,388	6,559	177,692
Media	247,053	8,191	2,052	11,821
Media Este	82,224	7,680	2,049	10,633
Media Oeste	164,829	511	3	1,188

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

Cuadro 40. Distribución geográfica de los grupos étnicos

Autodenominación de la variante lingüística y nombre en español	Referencia Geoestadística
Náhuatl	
Náhuatl (de la Huasteca Potosina). Mexicano de la Huasteca Potosina. Mexicatl de la Huasteca Potosina.	Aquismón, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, Huehuetlán, Matlapa, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampacán, Tamuín, Tancanhuitz de Santos, Tanquián de Escobedo, Xilitla.
Pame	
Pame del norte (xi'iuy).	Aquismón, Cárdenas, Ciudad del Maíz y Alaquines.
Pame del centro (xi'oi).	Lagunillas Rayón, Santa Catarina, Tamasopo.
Huasteco	
Teenek del occidente. Huasteco del occidente.	Aquismón, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, San Antonio, San Vicente Tacuayalab, Tamuín, Tancanhuitz de Santos, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Xilitla.

Fuente: Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, Instituto nacional de Lenguas Indígenas, 2008.



Etnia Pame¹⁷

La Etnia Pame cuenta con una población de 9,998 personas, casi la totalidad de los cuales habita en el Estado de San Luis Potosí (9,929 personas) y el resto en el vecino Estado de Querétaro. Los Pames se llaman a sí mismos xi úi (o sus variantes locales) que significa *indígena*; este término se utiliza para referirse a toda persona descendiente de no-mestiza.

La Pamería es hoy una región indígena que se concentra en la Región Media del estado de San Luis Potosí y abarca parte de la Huasteca Potosina y, hacia el sur, el noreste del estado de Querétaro.

De la población Pame que habita en la Pamería, el 89% está concentrada en tres municipios: Rayón, Tamasopo y Santa Catarina. Este último tiene mayor cantidad de Pames y en él se encuentra Santa María Acapulco, población considerada el núcleo Pame más importante en varios sentidos: por un lado, es el que tiene mayor cantidad de Pames (5,767) repartidos en comunidades indígenas; en segundo lugar, lingüísticamente es donde habita, respecto de los demás municipios, la mayor cantidad de hablantes de Pame, y, por último, es el principal centro ceremonial de la Pamería.

El maíz, el frijol, el chile y la calabaza son los principales productos que se cultivan en la Pamería, en el monte la población pame consigue alimentos, al igual que materias primas para elaborar objetos de uso cotidiano o para el comercio. Sin embargo, los Pames prefieren emplearse como jornaleros agrícolas en tierras cercanas, pertenecientes a los mestizos, pues como sus tierras son de temporal, es fácil que la cosecha se pierda debido a una helada, por el adelanto de las lluvias o por sequía. Ante esta situación, los Pames prefieren asegurar la subsistencia de su familia con el ingreso que reciben por su trabajo como jornaleros.

Tradicionalmente, los Pames realizan migraciones temporales hacia la Huasteca. Estos indígenas, generalmente hombres casados que migran solos o con toda su familia, son ocupados en ranchos mestizos. Adicionalmente, desde hace 30 años, la migración permanente hacia diversas ciudades del país, entre otras, Querétaro, San Juan del Río, ciudad de México, Monterrey y Ciudad Valles, ha aumentado gradualmente. Se trata en general de mujeres solteras que son contratadas fácilmente en fábricas, maquilas, tiendas de abarrotes o en casas para el servicio doméstico. Por otro lado, los jóvenes varones han alejado su mirada de la Huasteca como opción de trabajo, privilegiando la migración hacia la frontera norte del país y Estados Unidos, en donde laboran como jornaleros agrícolas o como ayudantes de albañilería.

Si bien la migración de los jóvenes ha causado el abandono de las tierras de cultivo, también éstas eran escasas antes de que ellos nacieran, por lo que la oportunidad de obtener remuneración de sus tierras, tomando en cuenta la inversión económica, la mano de obra y las horas trabajo, es muy baja. Por otro lado, este tipo de migración abre las

¹⁷ Fuente: Pueblos Indígenas del México Contemporáneo. Pames. Giomar Ordóñez Cabezas. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas



puertas hacia otros horizontes, en donde los varones y las mujeres disfrutan no sólo de comodidades y servicios, sino que además tienen la posibilidad de encontrar pareja en esos destinos, y ya no en sus lugares de origen, como se acostumbraba hasta hace muy pocos años.

Las condiciones de vida de los Pames son consideradas como marginales, el 83.6 por ciento realiza sus actividades bajo techo, como comer, cocinar y dormir, en un tipo de vivienda cuyo piso es de tierra; que el 97.4 por ciento acarrea el agua de algún pozo cercano o toma de agua para abastecerse de este líquido, labor en la que los Pames llegan a invertir dos horas diarias; el 82.7 por ciento no cuenta con luz eléctrica (en su lugar utilizan celdas solares, lámparas de petróleo, velas y linternas, artefactos que en general propician un gasto elevado, por lo cual deben organizar sus actividades cotidianas con base en el aprovechamiento de la luz solar), y, finalmente, que un 90 por ciento carece de derechohabiencia a sistemas de salud.

Etnia Huasteca¹⁸

Los huastecos se llaman a sí mismos teenek, que quiere decir *los que viven en el campo con su idioma, sangre y comparten la idea*. La mayoría de los teenek de San Luis Potosí viven en la Región Huasteca, al oriente del estado, localizada dentro de la cuenca del río Pánuco. De los 174,125 Huastecos estimados en el año 2000, el 60.4% (105,112 personas) habitaban en el Estado de San Luis Potosí, el 39.5% en Veracruz y el restante 0.1% en Querétaro y Jalisco.

Los Huastecos de San Luis Potosí (teenek) es el grupo maya que se distribuye actualmente en una franja que se extiende por el norte de Veracruz desde la sierra del Otontepec, cruza por Tantoyuca y continúa por el noreste del estado de San Luis Potosí.

Los teenek habitan principalmente en los municipios de Aquismón, Tanlajás, Tampacán, Ciudad Valles, Huehuetlán, San Antonio y Tancanhuitz de Santos.

Las viviendas teenek se encuentran escondidas entre la maleza. Las casas, en su mayoría, son edificadas de otate, madera, bambú y varas; el techo es de palma y, a veces, de lámina, en general constan de tres recintos, uno de los cuales funciona como cocina y los otros dos como habitaciones. Cuando sólo hay una habitación, ésta hace las veces de dormitorio, cocina y almacén. En toda cocina existe un fogón hecho de adobe; el piso es la misma tierra emparejada. Son pocas las casas que cuentan con letrina, ya sea rústica o elaborada con materiales como cemento o maderas.

Las familias teenek están constituidas por más de seis miembros, y su residencia es patrilocal o neolocal. Por lo regular, una familia se compone de padre, madre y no menos de cuatro hijos. Las familias extensas incluyen a los abuelos, nueras, yernos y nietos, pero también se ven ancianos solos, padres abandonados con todo e hijos y algunas mujeres solas.

¹⁸ Fuente: Pueblos Indígenas del México Contemporáneo. Huastecos de San Luis Potosí. Patricia Gallardo Arias. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



El espacio en el que habitan, clasificado como rural, se caracteriza por la dispersión de sus asentamientos, patrón que dificulta la dotación de servicios básicos; esta situación genera y reproduce esquemas de aislamiento que permiten, en diferentes niveles, la existencia de acaparadores y enganchadores de mano de obra barata. Dado el alto nivel de marginación entre las comunidades indígenas de esta zona, los índices de bienestar social se ubican por debajo de los mínimos aceptables.

Existe una desigualdad económica y social que ha causado una gran inestabilidad en el medio rural, en donde ha proliferado el rentismo de tierras comunales y ejidales; esta situación ha conducido a la población rural a migrar hacia los grandes centros urbanos en busca de mejores oportunidades de vida. Debido a que cada vez es más difícil mantenerse sólo a partir de lo que se produce en la tierra, los hombres salen a trabajar como jornaleros o comerciantes, recolectores de frutas, chapoleadores o cuidadores de ranchos. Un porcentaje muy pequeño se dedica a la construcción -uno de los empleos mejor pagados-, otros son desempleados y otros más se emplean temporalmente. Las mujeres, por su parte, comercian en las cabeceras municipales con los frutos de la temporada, venden comidas preparadas por ellas y también ofrecen artesanías a precios realmente bajos. Algunas jóvenes son contratadas en los expendios de pan, en las tiendas de abarrotes y en los restaurantes. Cada vez más se emplean como trabajadoras domésticas en la cabecera municipal y en algunas ciudades de la República. Esto es notorio, pues existe un alto nivel de migración hacia las ciudades más cercanas, como son Ciudad Valles, Tampico, Monterrey, Durango, San Luis Potosí y el Distrito Federal, al igual que a Estados Unidos.

A pesar de que cada vez se han establecido más escuelas, en las comunidades todavía existe el analfabetismo. Si bien algunas comunidades cuentan con telesecundaria, la asistencia a éstas es muy baja, menor que la que se tiene en la primaria; lo anterior se debe a que tanto las mujeres jóvenes como los hombres, sólo con conocimientos básicos para leer y escribir, migran a temprana edad a diversas ciudades; la mayoría de ellos no regresan, y cuando lo hacen, ya son padres o madres. Sin embargo, existen en la Huasteca Potosina diversos profesores bilingües; algunos tienen licenciatura o especialidad en pedagogía, lingüística o sociología; también hay ingenieros, médicos y enfermeras, quienes ponen al servicio del resto de la población sus conocimientos.

A pesar de que existe una línea de transportes que comunica a la mayor parte de los municipios de la Huasteca Potosina, los teenek por lo general prefieren trasladarse en camionetas de redilas o en taxis. En las comunidades serranas el acceso es difícil, los caminos de terracería son muy angostos, y muchas veces el crecimiento de ríos y arroyos, en temporada de lluvia, dificultan o hacen imposible el tránsito.

Etnia Nahuatl¹⁹

Los nahuatl constituyen el grupo indígena mayoritario en la porción sur de la Región Huasteca. Ocupan, con diversos grados de densidad y presencia relativa, más de 50

¹⁹ Fuente: Pueblos Indígenas del México Contemporáneo. Nahuatl de la Huasteca. Julieta Valle Esquivel. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



municipios de los estados de San Luis Potosí, Hidalgo y Veracruz, y desde la época prehispánica comparten su territorio con los otomíes, tepehuas y totonacos, hacia el sur, y con los teenek o huastecos hacia el norte.

Los nahuas de la Huasteca se denominan a sí mismos macehualme o macehualmej, nombre que resalta su condición de subordinados frente a los mestizos, mientras que a su lengua la denominan méxcatl, una forma abreviada de “mexicano” o náhuatl en muchos lugares de la Región. En la Huasteca se hablan por lo menos dos dialectos del náhuatl, identificados no sólo por los propios hablantes sino incluso por los lingüistas, estas variantes son producto de diferentes momentos de penetración de los hablantes del náhuatl en la Huasteca.

Los nahuas de la Huasteca basan su economía en la agricultura milpera, lo cual no obsta para que también lleven a cabo otro tipo de actividades, como lo es el importantísimo renglón del cultivo del chile y su procesamiento, a través de técnicas de ahumado y secado de origen prehispánico, para la obtención del chilpochtli. La cría de ganado vacuno y el comercio de productos procesados, sobre todo los derivados de la caña de azúcar, son también actividades relevantes.

Respecto de la emigración, hasta hace pocas décadas operaba sólo mediante redes internas, en los nahuas de la Huasteca no existe una honda tradición de emigrar a las ciudades o al extranjero para emplearse por un salario. Sin embargo, desde mediados del siglo XX esta estrategia económica empezó a convertirse en un hecho común entre sus jóvenes, quienes se alquilan sobre todo en el servicio doméstico y la industria de la construcción en lugares como la ciudad de México, Tampico y Monterrey. Otros destinos, determinados por actividades distintas de las mencionadas, son las minas de Pachuca, las agroempresas de la zona de irrigación de San Luis Potosí y varios puntos de Estados Unidos.

La educación nacional en la Región abarca desde los niveles preescolar y primario en sus diversas modalidades -siendo la preeminente la bilingüe bicultural- hasta los niveles medio básico y medio superior, cuentan con diversos planteles escolares e instalaciones para telesecundaria y telebachillerato. Más recientemente, se ha impulsado la apertura de escuelas superiores; entre otras, el Tecnológico de Huejutla y la Universidad Comunitaria de la Huasteca Norte. El acceso a la educación ha permitido a las mujeres salir de sus casas aún solteras a proseguir sus estudios, al igual que a los varones jóvenes, razón por la cual han dejado de ser la ayuda crucial para sus padres y parientes mayores en el trabajo agrícola.

Todas las cabeceras con presencia nahua en San Luis Potosí están ya integradas a la red carretera nacional, aunque en las tres entidades lo habitual es que las poblaciones de rango inferior sólo cuenten con caminos de terracería, veredas o brechas, muchas veces intransitables en tiempos de aguas.

En multitud de poblaciones nahuas se mantiene el patrón de vivienda rectangular con paredes de bajareque y embarrada, y techos de zacate; cambiar a otro tipo de vivienda



supone un gasto significativo (salvo los techos de lámina de cartón o zinc que subvencionan algunas instituciones).

Los nahuas de la Huasteca y sus vecinos cuentan con un riquísimo bagaje de conocimientos sobre el cuerpo humano, su funcionamiento, la enfermedad y la curación, expresándose entre los mestizos un reconocimiento de las prácticas terapéuticas tradicionales, el respeto al uso de sustancias tipificadas como enervantes para uso curativo y la admisión de parteras y otros especialistas indígenas en las clínicas y centros de salud del sistema médico nacional. Los nahuas, por su parte, cada día admiten más la efectividad de los medicamentos y vacunas, así como la necesidad de asistir a clínicas y hospitales ante ciertos padecimientos o accidentes.

III.4 ASPECTOS ECONÓMICOS.

En este capítulo se hace un análisis de la situación económica del Estado de San Luis Potosí y se retoman estudios sobre sus niveles de competitividad, finalmente se hace una revisión acerca del perfil económico de las diversas regiones.

Situación del Estado.

Datos generales

Población total (proyección tercer trimestre) ²⁰	2,613,759	2011
Extensión territorial (km ²) ²¹	60,982	2005
PIB (miles de pesos, pesos constantes) ²²	172,151	2012 ^e
PIB (miles de pesos corrientes) ²³	285,441	2012 ^e
PIB per cápita (pesos) ²⁴	81,715	2007
Exportaciones (millones de us dls a diciembre 2012) ²⁵	4,399	2012 ^e
Importaciones (millones de us dls a diciembre 2012) ²⁶	4,828	2012 ^e
Crecimiento del PIB total(anual) ²⁷	4.1	2003-2007
Inflación (porcentaje) ²⁸	4.2	2011
Grado promedio de escolaridad (años) ²⁹	9.0	2010

El Estado aportó para el año 2010 el 1.87% del PIB nacional³⁰, mientras que su distribución por sectores de la economía fue de 4.5% para el primario, 36.5% el secundario y 59% el terciario³¹. Esta distribución se ha cargado más en los últimos años

²⁰INEGI, Índices Estratégicos de Ocupación y Empleo, tercer trimestre de 2011.

²¹ITESM, "La Competitividad de los Estados Unidos Mexicanos. Fortalezas ante la crisis, 2010", México, 2011.

²²Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Desarrollo Económico, Panorama Económico del Estado de San Luis Potosí, Segundo Trimestre de 2012, México, 2012.

²³Ibid.

²⁴ITESM, Ibidem.

²⁵Gobierno..., 2012, Ibidem.

²⁶Gobierno..., 2012, Ibidem.

²⁷ITESM, Ibidem.

²⁸Gobierno..., 2012, Ibidem.

²⁹ITESM, Ibidem.

³⁰INEGI, Comunicado número 091/10, 23 de marzo de 2010, Aguascalientes, México.

³¹INEGI, Síntesis estadística municipal, Producto Interno Bruto por Sector 2008 a precios constantes de 2003.

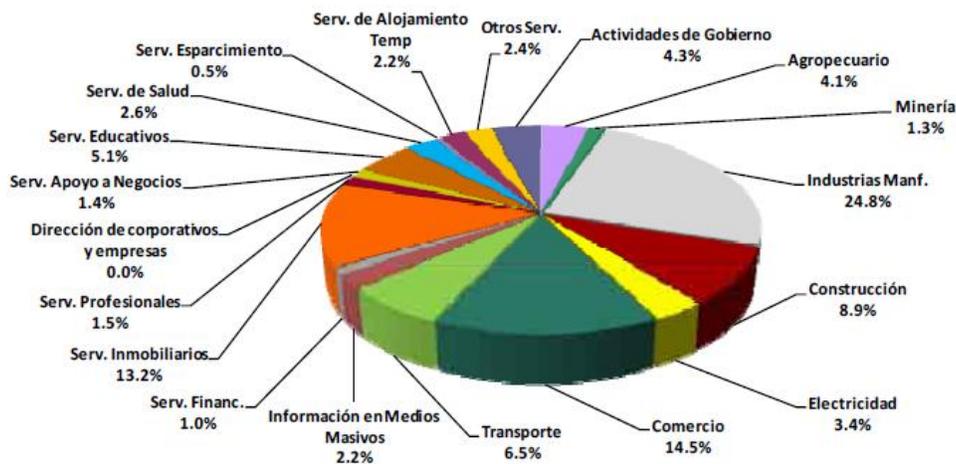


en el sector secundario, que reportó un incremento para 2012 de 2.1%. El PIB presenta un crecimiento sostenido desde el año 2009 hasta 2012, con tasas superiores a las nacionales, y porcentajes que van del 5.0 a 7.2% anual³².

Desde una perspectiva regional, la que aporta la mayor cantidad del PIB es la Región Centro (81.4%), seguida de la Huasteca (9.2%), aunque esta última tiene el PIB per cápita más bajo³³.

En cuanto al PIB por división de actividades económicas, la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado señala la siguiente distribución para 2012³⁴:

Gráfica 65. Producto Interno Bruto por división de actividades 2012^e. (pesos constantes 2003).



e: Datos estimados.
Fuente: Dirección de Planeación Económica y Competitividad. Secretaría de Desarrollo Económico; Junio de 2012.

En referencia a la actividad de comercio exterior, en los últimos años se ha incrementado el nivel de importaciones pero también de exportaciones, con una tendencia muy similar, como se muestra en el siguiente gráfico:

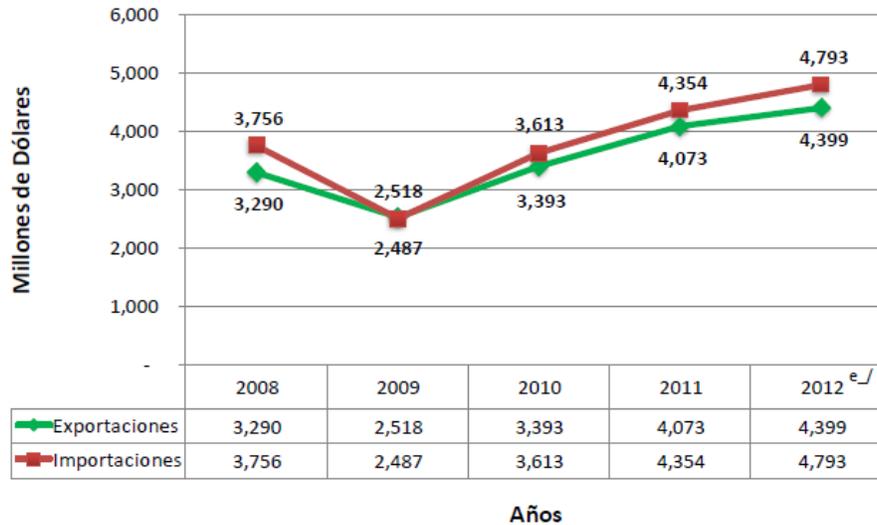
³² Gobierno..., 2012, Ibidem.

³³ Gobierno..., 2012, Ibidem.

³⁴ Gobierno..., 2012, Ibidem.



Gráfica 66. Evolución del comercio exterior, 2007-2012.



e_/ Estimada.
 Fuente: Balanza Comercial por Capítulo del Estado de San Luis Potosí. Dirección General de Comercio Exterior . Secretaría de Economía. Abril de 2012.

La mayor parte de esta actividad económica se deriva de la manufactura, que en el caso de las exportaciones representó el 96.6% para el año 2012. Los principales productos de exportación son las máquinas, aparatos y materiales eléctricos.

Además, en el Estado existen 79,211 unidades productivas, que emplean a 388,868 personas, y que de estas unidades el 99.8% son micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales aportan 74% del empleo y 47.6% de las remuneraciones³⁵. Además en el territorio estatal se encuentran asentados más de 40 importantes grupos industriales, entre los que destaca 3M México, Caterpillar, Bimbo, Canel's, Cemex, General Motors, General Electric, Herdez, Mabe, entre otros. En cuanto a las principales empresas con inversión extranjera se ubican 3M México, Caterpillar Américas México, Eaton Truck Components, S. de S.R.L., General Motors, GKN Aerospace, por mencionar algunas³⁶.

En lo general, la tasa estatal de crecimiento del indicador trimestral de la actividad económica se ubicó en 7.4% a 6.5% para 2011 y 2012 (superior al nacional que se ubicó en 5.5 y 3.9%), es decir, que no ha dejado de crecer, y esto se debe principalmente a que la industria presenta tasas de crecimiento que rebasan el 11% para ambos años y de alrededor de 5% para las actividades terciarias³⁷.

En cuanto a los niveles de inversión pública se incrementó de 18,105 millones de pesos en el periodo 2005-2006 a 27,492.4 millones de pesos en el periodo 2010-2011, y las empresas con inversión extranjera pasaron de 189 a 285 en el mismo periodo. Los

³⁵ Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Secretaría de Desarrollo Económico, Panorama Económico del Estado de San Luis Potosí 2010, México, 2010.

³⁶ Gobierno..., 2012, Ibidem.

³⁷ Gobierno..., 2012, Ibidem.



principales productos de exportación son las máquinas aparatos y material eléctricos, los reactores nucleares y calderas, los vehículos automóviles, tractores y productos relacionados con la fundición, el hierro y el acero³⁸.

Por su parte, los niveles de inflación han oscilado entre 2.9% y 4.1% entre 2006 y 2012³⁹. Para el tercer trimestre de 2011, el INEGI publicó los siguientes resultados respecto a la condición económica del Estado y la Ciudad de San Luis Potosí⁴⁰:

- Durante el periodo que va de julio a septiembre de 2011, el 59.11% de la población de 14 años y más en San Luis Potosí se encontraba disponible para producir bienes o servicios (económicamente activa). La tasa de ocupación en la entidad durante este periodo fue igual a 94.32 por ciento.
- Poco más de la mitad de los ocupados (55.04%) labora en el sector terciario de la economía, 25.86% se ocupa en el secundario, mientras que el sector primario concentra 18.43% de la población ocupada.
- La población subocupada registró una tasa del 8.79% respecto a la población ocupada en el tercer trimestre de 2011.
- La población desocupada registró una tasa de desocupación (TD) de 11.78%, superior en 0.33% respecto al mismo trimestre del año anterior.
- Para la zona metropolitana de la ciudad de San Luis Potosí la población desocupada registró una tasa de desocupación (TD) de 6.85 por ciento, superior en 2.0% con respecto a la presentada en la entidad.

Asimismo, 74 de cada 100 hombres de 14 años y más son económicamente activos, en el caso de las mujeres solamente 39 de cada 100 están en esta situación. La distribución de la población de 14 años y más se presenta según su condición de actividad y ocupación en el siguiente cuadro:

Cuadro 41. Población de 14 años y más según condición de actividad o no actividad económica, San Luis Potosí, 2011, Trimestre III.

INDICADOR	2011 Trimestre III		
	Total	Hombres	Mujeres
Población total	2,613,759	1,272,247	1,341,512
Población de 14 años y más	1,893,094	896,608	996,486
Población económicamente activa (PEA)	1,046,062	662,203	383,859
Ocupada	995,335	630,173	365,162
Desocupada	50,727	32,030	18,697
Población no económicamente activa (PNEA)	847,032	234,405	612,627
Disponible	122,465	39,568	82,897
No disponible	724,567	194,837	529,730

Fuente: INEGI, Índices Estratégicos de Ocupación y Empleo, tercer trimestre de 2011.

³⁸ Gobierno..., 2012, Ibidem.

³⁹ Gobierno..., 2012, Ibidem.

⁴⁰ INEGI, Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el tercer trimestre de 2011 para el estado de San Luis Potosí, boletín de prensa núm. 434/11, San Luis Potosí, SLP, 14 de noviembre de 2011.



Como puede observarse, la población ocupada representa sólo el 38% de la población total, y la participación de las mujeres en actividades económicas es casi la mitad de la que representan los hombres⁴¹. Sin embargo, la población asegurada por el seguro social tiene una tendencia creciente, y se incrementó en casi 100 mil asegurados en menos de 10 años (2003-2012), lo que representa casi la tercera parte de los mismos. Asimismo, los índices de desocupación tanto a nivel estatal se encuentran por debajo del nacional (2.9 y 4.9%, respectivamente) y el índice de ocupación en el nivel informal es mucho menor en el Estado y en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí (21.2 y 16.7, respectivamente, frente al 29.1% a nivel nacional)⁴².

Respecto a las actividades económicas por sector se puede apreciar que el Estado presenta la tendencia de la economía en prácticamente todos los lugares del mundo, es decir, se coloca como un territorio primordialmente terciario. Sin embargo, según los datos este fenómeno de tercerización es más intenso en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 42. Población ocupada según sector de actividad económica, San Luis Potosí y Zona Urbana de San Luis Potosí, 2010.

Sector de actividad económica	Estado		Zona Urbana de San Luis Potosí	
	Total	%	Total	%
Población ocupada total	995,335	100	431,526	100
Primario	194,497	19.54	1,363	0.32
Secundario	221,130	22.22	122,605	28.41
Terciario	568,514	57.12	305,790	70.86
No especificado	11,194	1.12	1,768	0.41

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Índices Estratégicos de Ocupación y Empleo, tercer trimestre de 2011.

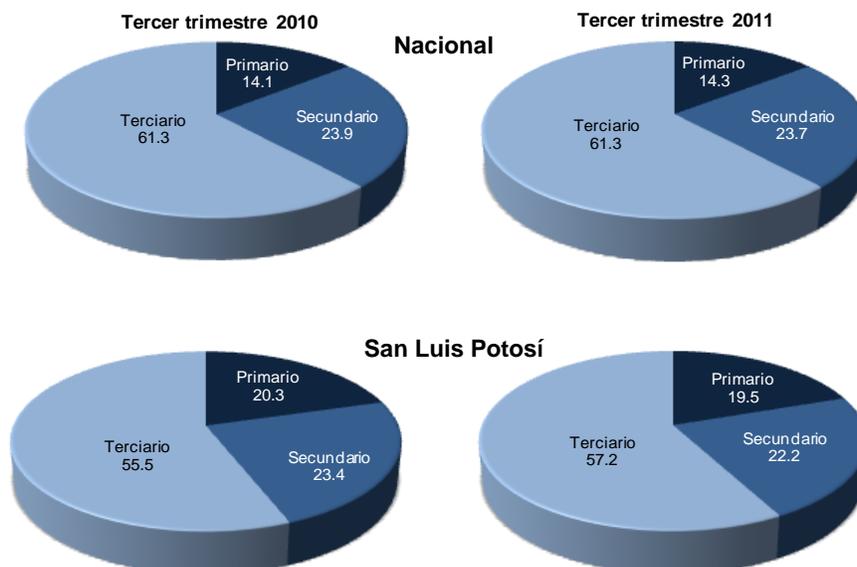
Comparando los porcentajes de la población ocupada por sector de actividad con el mismo trimestre del año anterior en la entidad, se observa un decremento en la participación de la ocupación del sector primario y secundario de 0.8% y 1.2% respectivamente, mientras que el terciario tuvo un incremento de 1.7%. En cuanto al nivel nacional, igualmente el sector terciario es el que agrupa el mayor porcentaje de población (61.3%), valor igual al registrado en el mismo trimestre del año anterior.

⁴¹ INEGI, Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el tercer trimestre de 2011 para el estado de San Luis Potosí, boletín de prensa núm. 434/11, San Luis Potosí, SLP, 14 de noviembre de 2011.

⁴² Gobierno..., 2012, Ibidem.



Gráfica 67. Población ocupada según sector de actividad nacional y estatal. 2010 y 2011. (Porcentaje)



NOTA: Para el tercer trimestre de 2011, la estimación de población ocupada nacional fue de 46 815 997, con un error estándar de 236 238 personas; la correspondiente al estado de San Luis Potosí fue de 995 335, con un error estándar de 21 282 personas. En ambos casos el nivel de confianza de 90.0%. En la gráfica se excluyen los porcentajes en donde no especificó el sector de actividad. Fuente: INEGI-ENOE

Posteriormente se analizará cómo las diversas regiones presentan conformaciones económicas distintas por sector, lo cual define en gran medida su vocación y por tanto su potencial de desarrollo.

Respecto al nivel de ingresos, a nivel estatal más del 38% de la población percibe menos de 2 salarios mínimos, sin contar los que no perciben ingresos por su actividad, que en el Estado suman 10.48%. Cuando se analiza la zona urbana de San Luis Potosí, la situación es un poco menos grave.

Cuadro 43. Población ocupada y su distribución porcentual según nivel de ingreso¹, 2011.

Nivel de ingresos	Estado		Zona Urbana de San Luis Potosí	
	Total	%	Total	%
Población ocupada total	995,335	100.00	431,526	100.00
Hasta un salario mínimo	161,032	16.18	34,875	8.08
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	221,343	22.24	76,738	17.78
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	170,621	17.14	100,079	23.19
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	122,510	12.31	75,586	17.52
Más de 5 salarios mínimos	67,521	6.78	48,904	11.33
No recibe ingresos	104,302	10.48	13,766	3.19
No especificado	148,006	14.87	81,578	18.90

¹ Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Índices Estratégicos de Ocupación y Empleo, tercer trimestre de 2011.



Si se observa a la población ocupada en función de la posición que tiene dentro de su trabajo, el 4.3% son propietarios de los bienes de producción, con trabajadores a su cargo; mientras que 63.5% son trabajadores subordinados y remunerados; el 24.5% trabajan por su cuenta, sin emplear personal pagado; y 7.7% son trabajadores que no reciben remuneración⁴³.

Otra característica de la población ocupada es el tamaño de la unidad económica en la que realizan sus actividades (si sólo se considera el ámbito no agropecuario que abarca 75.1% de la población ocupada) al tercer trimestre de 2011: el 49.3% estaban ocupadas en micronegocios; 16.1% en pequeños establecimientos; 9.6% en medianos; 12.4% en grandes; 6.3% en el gobierno y 6.3% en otro tipo de establecimiento.

La población ocupada en el sector informal⁴⁴, representa el 22.3% de la población ocupada en la entidad (tasa de ocupación en el sector informal), en tanto que para la ciudad de San Luis Potosí el dato fue 18.4%, a nivel nacional representa 28.7 por ciento.

Cabe señalar que la edad promedio de la PEA es de 38.6 años y la edad mediana de 37 años, mientras que los años promedio de escolaridad de esta misma población es de 9. En promedio los potosinos ocupados trabajan 41.3 horas a la semana y ganan 27 pesos por hora.

La tasa de participación de la población en edad de trabajar es de 55.2%, la tasa de desocupación (calculada contra la PEA) es de 4.1%, aunque si se conjuga la de ocupación parcial y desocupación esta tasa se ubica en 11.1%. En cuanto a la tasa de subocupación es de 6.4%, y la de condiciones críticas de ocupación de 13.6%, estas últimas dos tasas con base en la población ocupada.

Sectores económicos.

En el Estado de San Luis Potosí los sectores productivos más importantes por su participación real estimada en el producto interno bruto para el 2012 son las industrias manufactureras (24.8%), el comercio (14.5%) y los servicios inmobiliarios (13.2%). En conjunto, se estima que estos tres sectores concentran el 52.2% de la producción del Estado en la actualidad⁴⁵.

El sector manufacturero es de suma importancia pues representa para 2009, 8,113 unidades económicas, la mayor parte de ellas en la industria alimentaria y la fabricación de productos metálicos así como, más de 100 mil ocupados, principalmente en el primer subsector mencionado y en la fabricación de transporte. El 91.4% de las empresas manufactureras son microindustrias⁴⁶.

Asimismo, el sector agrícola y ganadero es importante dada la extensión territorial que ocupa su producción, es decir, más de 242 mil hectáreas.

⁴³ Ibidem.

⁴⁴ Se refiere a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con un status independiente de esos hogares.

⁴⁵ Gobierno..., 2012, Ibidem.

⁴⁶ INEGI, Censos Económicos 2009, México.



Por otra parte, como lo señala el Panorama Minero del Estado de San Luis Potosí publicado por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, “la minería ha estado siempre presente en el desarrollo de... San Luis Potosí”, desde su fundación, donde ha contribuido como generadora de divisas mediante la exportación de sus productos. La entidad ha sido importante productor de fluorita, zinc, plata, cobre, plomo, bentonita, oro, arcillas, sílice, caliza y sal, de los cuales aún existe un potencial importante, además de las posibilidades de ser productor de caolín, yeso, azufre, estroncio, sodio, potasio, manganeso, topacio, zeolitas y fosforita”⁴⁷.

El citado documento refiere que “la minería del estado en el año 2010, alcanzó niveles elevados de crecimiento, el factor fundamental de este fue las cotizaciones de la mayor parte de los metales y minerales, lo que provocó un ligero repunte del oro y mayor producción de plata, cobre, plomo, zinc y arsénico; el valor de la producción de minerales metálicos y no metálicos fue del orden de \$ 12'452,472,838.72” y señala que “en la zona del altiplano aparecen extensos valles, lugares donde se podría encontrar continuidad metalogenética de los distritos y zonas mineralizadas. En los distritos mineros inactivos como Real de Catorce se presenta la posibilidad de resurgimiento, debido a que su potencial no ha sido agotado, para esto se está analizando por parte de la Minera First Majestic modelos de yacimientos desde otro punto de vista y aplicando nuevas técnicas de la exploración”⁴⁸.

Cuadro 44. Volumen de la producción minera estatal, San Luis Potosí, 2006-2010.

Productos/años	2006	2007	2008	2009	2010
<i>Metálicos</i>					
Oro (Kg)	1,111.50	1,689.00	3,588.60	4,346.90	4,794.50
Plata (Kg)	100,735.00	109,068.00	135,123.00	152,441.00	179,895.00
Arsénico	1,595.00	513.00	-	-	-
Cadmio	-	-	-	-	600.57
Cobre	21,991.00	20,198.00	19,742.00	19,907.00	21,632.00
Plomo	2,093.00	3,534.00	5,608.00	5,210.00	4,189.00
Zinc	68,091.00	65,610.00	63,463.00	62,673.00	58,040.00
<i>No metálicos</i>					
Agregados pétreos	150,000.00	120,000.00	2,600,000.00	1,350,000.00	462,000.00
Arcillas	1,159,000.00	780,090.00	850,000.00	950,000.00	923,000.00
Arena	5,960,050.00	6,682,696.00	7,492,040.00	8,398,200.00	7,777,020.00
Bentonita	6,000.00	4,800.00	5,100.00	6,000.00	5,800.00
Calcita	407,520.00	326,016.00	193,950.00	197,600.00	178,200.00
Caliza	5,073,030.00	4,160,480.00	4,462,310.00	6,375,200.00	4,802,800.00
Cantera	-	2.00	21,728.00	24,600.00	15,400.00

⁴⁷ Secretaría de Economía, Gobierno Federal, Panorama Minero del Estado de San Luis Potosí, septiembre de 2011.

⁴⁸ Op. Cit



Productos/años	2006	2007	2008	2009	2010
Caolín	2,200.00	1,760.00	3,200.00	3,600.00	6,300.00
Fuorita	794,114.00	799,783.00	918,220.00	937,010.00	945,553.00
Fosforita	7,500.00	6,000.00	-	-	-
Grava	8,989,140.00	10,067,726.40	13,024,000.00	14,182,020.00	13,094,500.00
Rocas dimensionables	138,200.00	110,560.00	51,500.00	48,900.00	53,000.00
Sal	8,445.96	100,000.00	8,000.00	8,459.53	8,000.00
Sílice	28,795.00	31,189.00	33,657.00	32,253.00	34,727.00
Tepetate	1,500,000.00	1,200,000.00	600,000.00	3,500.00	3,500.00
Tezontle	1,500,000.00	1,200,000.00	600,000.00	600,000.00	10,000.00
Yeso	321,450.00	260,030.00	427,000.00	1,366,213.00	461,200.00

Fuente: Secretaría de Economía, Gobierno Federal, Panorama minero del estado de San Luis Potosí, México, Septiembre de 2011.

Es importante destacar la producción estatal de los minerales metálicos que a nivel nacional representa para el caso del zinc el 15.92%, el cobre 8.95%, el oro 8.7%, la plata 6.21% y el plomo 5.27%. Respecto de los no metálicos destaca la fluorita con 92.96% de la producción nacional, las arcillas con el 9.51%, y la caliza con el 8.02%; en el estado se producen 16 tipos de minerales no metálicos.

Para diciembre de 2010, la superficie estatal concesionada para exploración y explotación era del 12.39%, lo cual representa un repunte en esta cifra en los últimos años, pues este dato se ubicaba en 3.40 y 6.37 en 2001 y 2005, respectivamente, lo anterior se debe “en gran medida a que compañías mineras, nacionales y extranjeras, reanudaron actividades ante el alza en los precios de los metales”⁴⁹.

El panorama minero del estado arriba citado, señala que “existe un gran potencial de minerales metálicos como oro, plata, cobre, plomo, zinc, manganeso, estaño, hierro, mercurio y antimonio así como minerales no metálicos como fluorita, fosforita, yeso, azufre, arcillas aluminicas, ónix, mármol, boratos, barita, travertino, dolomita, sal, calizas, canteras y materiales pétreos, por lo que regionalmente se ha enmarcado dentro de 14 regiones mineras, mismas que se han agrupado de acuerdo al tipo de mineralización...”⁵⁰.

Cuadro 45. Regiones mineras del estado de San Luis Potosí, tipo de mineralización, forma del yacimiento y distritos mineros importantes.

Mineralización	Forma de Yacimiento	Distritos Mineros Importantes
<i>Región San Luis Potosí</i>		
Au, Ag, Cu, Zn, Pb y Sn.	Vetas, chimeneas, mantos, diseminados	Distrito Minero Cerro de San Pedro. Zona Mineralizada Villa de Reyes. Zona Mineralizada Villa de Arriaga.
<i>Región Sierra de Catorce</i>		
Au, Ag, Cu, Pb, Zn, Fe, Sb y	Vetas, chimeneas y mantos.	Distrito Minero Real de Catorce

⁴⁹Op. Cit

⁵⁰Op. Cit



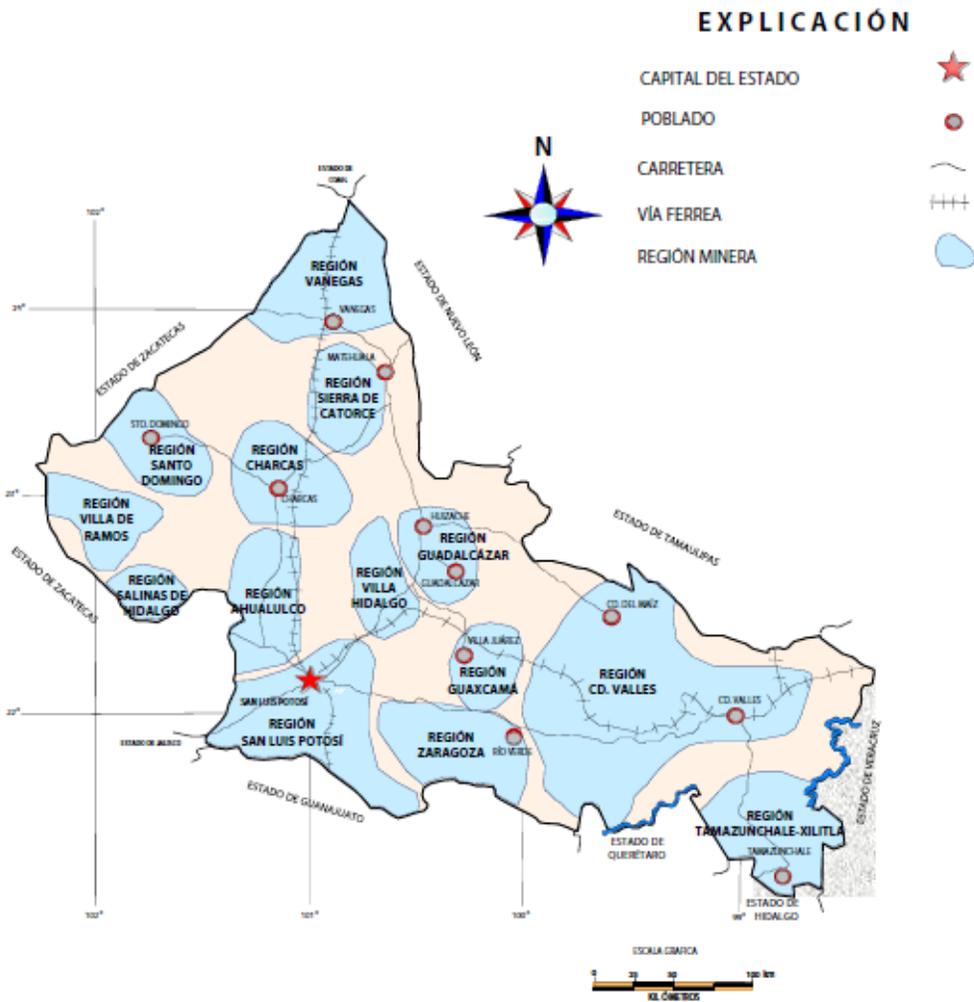
Mineralización	Forma de Yacimiento	Distritos Mineros Importantes
Hg.		Distrito Minero Santa María de la Paz Distrito Minero La Maroma Distrito Minero San José Tierras Negras (Wadley)
<i>Región Charcas</i>		
Au, Ag, Cu y Zn.	Vetas, chimeneas.	Distrito Minero Charcas Zona Mineralizada San Rafael Zona Mineralizada Santa Gertrudis
<i>Región Guadalcázar</i>		
Ag, Au, Zn, Sb, Sn, yeso, arcilla aluminica y mármol.	Stockwork, vetas, mantos clavos y chimeneas	Distrito Minero Guadalcázar Zona Mineralizada La Tapona Zona Mineralizada Núñez
<i>Región Salinas de Hidalgo</i>		
Ag, Au, Pb, Zn, Cu y sal	Vetas y salmueras.	Distrito Minero Salinas Zona Mineralizada Peñón Blanco
<i>Región Guaxcamá</i>		
Yeso, azufre.	Vetas, mantos, chimeneas	Distrito Minero Guaxcamá Distrito Minero La Borreguita
<i>Región Villa de Ramos</i>		
Ag, Cu, Pb, Zn, sales (NaCl, Li, K) boratos.	Vetas y cuerpos estratiformes en cuencas endorréicas.	Distrito Minero Ramos Zona Mineralizada La Herradura Zona Mineralizada Laguna de Hernández
<i>Región Santo Domingo</i>		
Mn, Ag, Au, Pb, Zn, Cu, Sb y Hg.	Stockwork, vetas y diseminados.	Distrito Minero Montaña de Manganeso Zona Mineralizada El Sabino Zona Mineralizada El Calvo
<i>Región Tamazunchale-Xilitla</i>		
Fosforita	Vetas y cuerpos irregulares	Zona Mineralizada Tamazunchale-Xilitla
<i>Región Ahualulco</i>		
Ag, Au, Pb, Zn y Hg.	Vetas	Zona Mineralizada Ahualulco Zona Mineralizada Moctezuma
<i>Región Villa Hidalgo</i>		
S, Hg, fosforita y arcilla aluminica.	Vetas y horizontes estratiformes.	Zona Mineralizada Villa de Arista Zona Mineralizada Villa Hidalgo
<i>Región Vanegas</i>		
Pb, Zn, ónix, mármol y barita.	Vetas y mantos.	Zona Mineralizada El Salado
<i>Región Ciudad Valles</i>		
Fosforita, fluorita, mármol, travertino, dolomita, materiales para construcción como caliza, arcilla y yeso.	Mantos, vetas y cuerpos irregulares.	Zona Mineralizada Ciudad Valles Zona Mineralizada Cárdenas Zona Mineralizada Ciudad del Maíz Zona Mineralizada San Ciró de Acosta
<i>Región Zaragoza</i>		
Fluorita	Cuerpo mineralizado irregular de grandes dimensiones.	Distrito Minero Las Cuevas Zona Mineralizada Río Verde Zona Mineralizada Palo Verde

Fuente: Secretaría de Economía, Gobierno Federal, Panorama minero del estado de San Luis Potosí, México, Septiembre de 2011.

Los distritos mineros que se destacan por su actividad son: Cerro de San Pedro, Las Cuevas, Villa de la Paz, Charcas y Salinas de Hidalgo.



Figura 8. Regiones Mineras.



Competitividad del Estado de San Luis Potosí.

El estudio desarrollado por el IMCO, muestra que dentro del índice de competitividad Urbana 2012 considera entre las mejores Ciudades a San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, ocupando en 3er lugar a Nivel Nacional

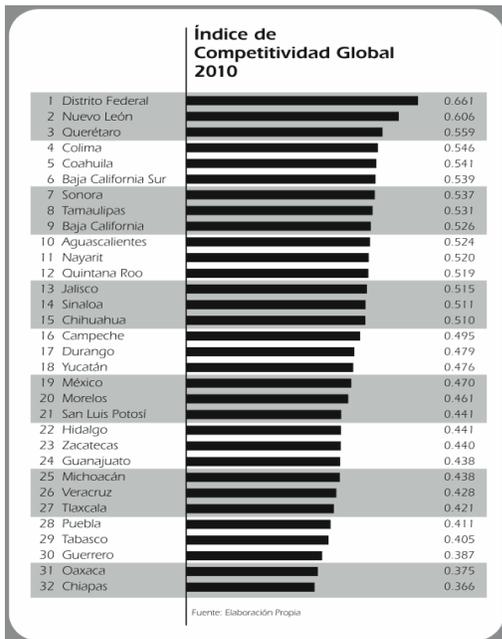
Para conocer las áreas donde el Estado se encuentra más desarrollado y aquellas que aún son nichos de oportunidad para mejorar y evolucionar, se hace un análisis exhaustivo de los resultados del informe “La Competitividad de los Estados Unidos Mexicanos. Fortalezas ante la crisis, 2010”, mismo que fue publicado recientemente por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Este informe se basa en cuatro factores que desde la perspectiva del propio estudio son fundamentales para la competitividad: el desempeño de económico, la eficiencia gubernamental la eficiencia de



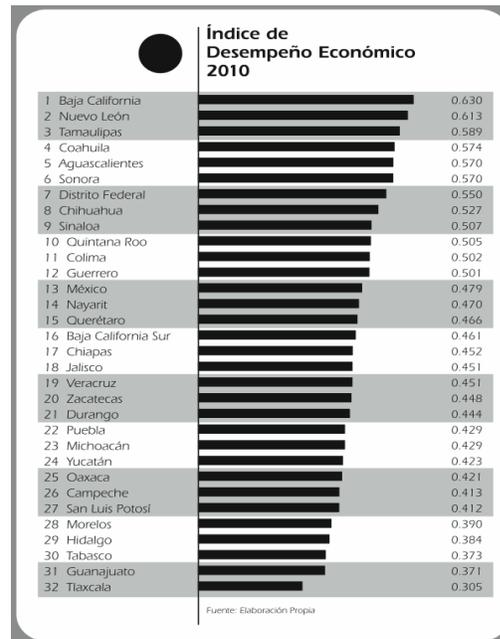
negocios y la infraestructura. El documento concibe a la competitividad como la característica asignada al medio ambiente de una Región creado en una economía de mercado, que es lo suficientemente atractivo para que en su territorio se localicen y desarrollen actividades económicas que permitan lograr dos cosas fundamentales: agregar valor a sus productos y servicios y ser base de riqueza y bienestar.

El estudio presenta la jerarquización de los Estados de la República respecto de diversos índices e indicadores. Así se observará en todas las referencias a continuación, donde los números pueden oscilar entre 1 y 32, dependiendo del lugar que ocupé su desempeño en ese índice o indicador en comparación con los demás Estados del país. El Índice Global de Competitividad jerarquiza a los Estados de la República señalando a los más competitivos hasta arriba, como se muestra en las siguientes gráficas:

Gráfica 68. Índice general de Competitividad 2010

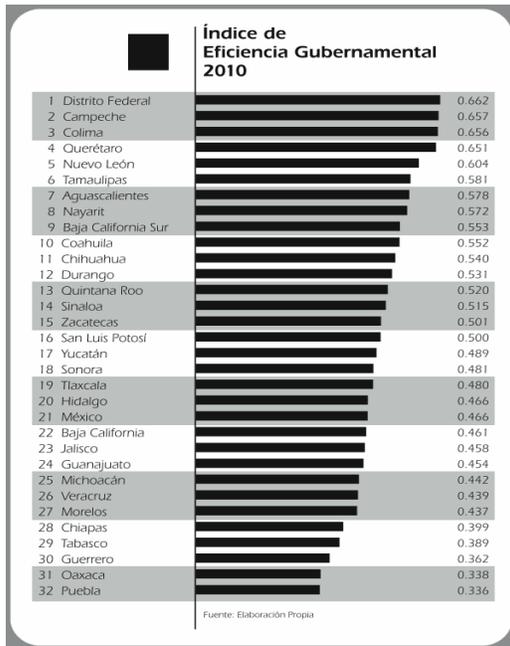


Gráfica 69. Índice de Desempeño Económico 2010

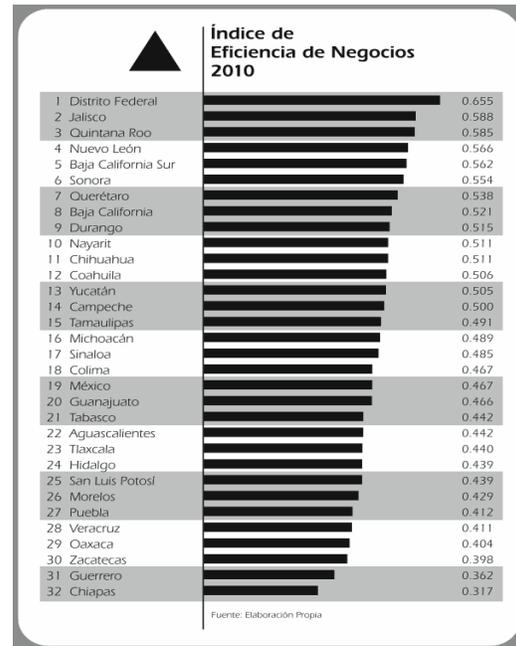




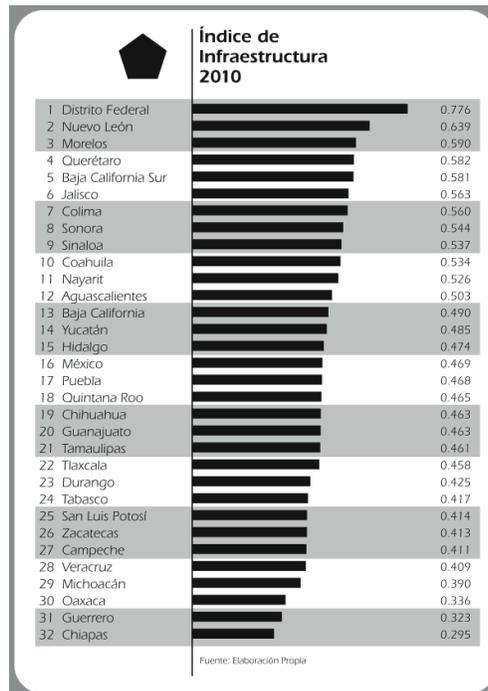
Gráfica 70. Índice de Eficiencia Gubernamental 2010



Gráfica 71. Índice de Eficiencia de Negocios 2010



Gráfica 72. Índice de Infraestructura 2010



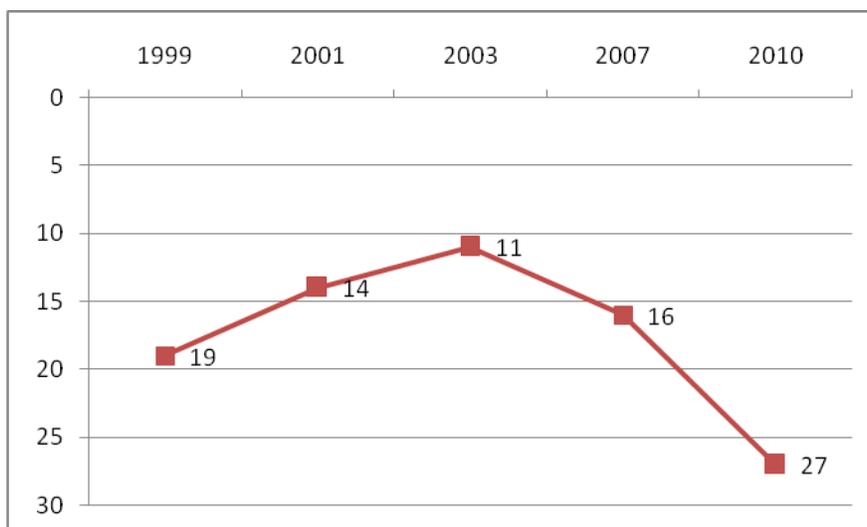
ITESM, "La Competitividad de los Estados Unidos Mexicanos. Fortalezas ante la crisis, 2010", México, 2011.

A pesar de que el Estado de San Luis Potosí se encuentra en el lugar 21 del Índice General, baja en 3 de los 4 índices específicos que se toman en cuenta para construir el general; en el único índice que presenta una situación más favorable es en el relativo a eficiencia gubernamental, donde el Estado ocupa el lugar 16.

Puede observarse que los estados más competitivos son el Distrito Federal, Nuevo León y Querétaro, mientras que San Luis Potosí se ubica en el lugar 21. Su evolución histórica no ha sido la deseable, pues se encuentra en el mismo lugar que hace poco más de una década, periodo durante el cual ha tenido altibajos en su posición. El estudio también presenta una jerarquización de los cuatro factores mencionados para los Estados de la República, tal como se muestra a continuación:

El índice de desempeño económico ha tenido para el Estado de San Luis Potosí el siguiente comportamiento:

Gráfica 73. Índice de Desempeño Económico San Luis Potosí, 1999-2010



ITESM, "La Competitividad de los Estados Unidos Mexicanos. Fortalezas ante la crisis, 2010", México, 2011.

Se observa una caída en la posición del Estado respecto a este índice, y se analiza a partir de la consideración de los factores que lo componen: la economía doméstica, el comercio internacional, la inversión y el empleo. Estos factores se encuentran posicionados de la siguiente manera para los años 2007 y 2010:

Desempeño económico	2007	2010
Economía doméstica	10	16
Comercio internacional	6	30
Inversión	15	24
Empleo	32	13

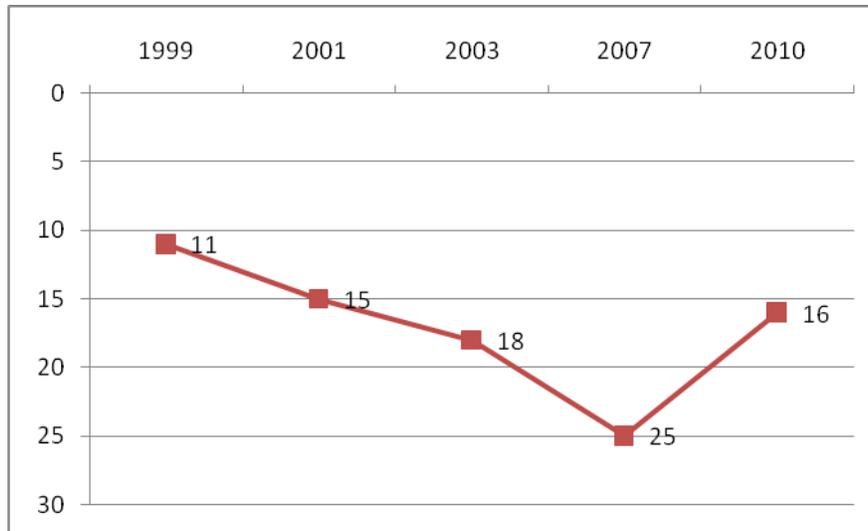
En resumen, lo que afecta fundamentalmente a San Luis Potosí en su posición respecto a este índice en la actualidad es el comercio internacional -cuyo lugar además cae drásticamente en el comparativo presentado-, y la inversión. Lo que abonó en favor del



índice fue el empleo, sobre todo en términos de su reposicionamiento de la última posición en 2007 a la 13 en 2010.

El índice de eficiencia gubernamental ha tenido para el Estado de San Luis Potosí el siguiente comportamiento:

Gráfica 74. Índice de Eficiencia Gubernamental San Luis Potosí, 1999-2010.



ITESM, "La Competitividad de los Estados Unidos Mexicanos. Fortalezas ante la crisis, 2010", México, 2011.

La caída en la posición del Estado en este índice es drástica hasta 2007, y es hasta 2010 que alcanza el lugar 16, lo cual es decisivo para que no resulte tan afectado en el índice global. Los factores que componen este índice son: las finanzas públicas, la política fiscal, el ambiente institucional, la legislación y el marco social. Estos factores se encuentran posicionados de la siguiente manera para los años 2007 y 2010:

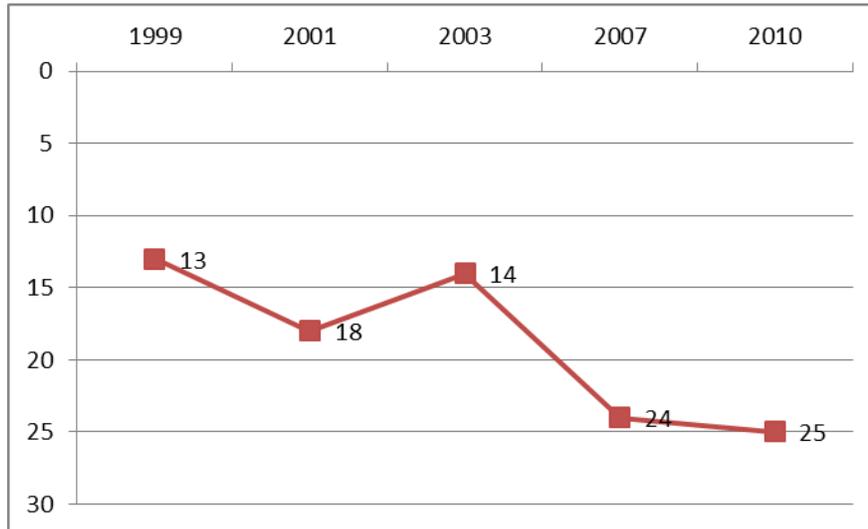
Eficiencia Gubernamental	<i>2007</i>	<i>2010</i>
Finanzas públicas	30	19
Política fiscal	22	17
Ambiente institucional	6	1
Legislación	7	25
Marco social	25	22

Como puede verse en la tabla anterior, el ambiente institucional en el Estado está muy bien posicionado, alcanzando el primer lugar del país en 2010, aunque los demás factores se encuentran posicionados en los últimos lugares, incluso la legislación, que presentó una caída fuerte en el posicionamiento que este estudio mide para el periodo 2007-2010.



El índice de eficiencia de negocios para el Estado muestra para el periodo 1999-2010 los valores que se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica 75. Índice de Eficiencia de Negocios San Luis Potosí, 1999-2010



ITESM, "La Competitividad de los Estados Unidos Mexicanos. Fortalezas ante la crisis, 2010", México, 2011.

El Estado cae doce posiciones en este indicador durante el periodo de referencia. Los factores que componen este índice son: la productividad, el mercado de trabajo, el mercado financiero, las prácticas administrativas y la globalización, los cuales se comportaron para los años 2007 y 2010 como se muestra:

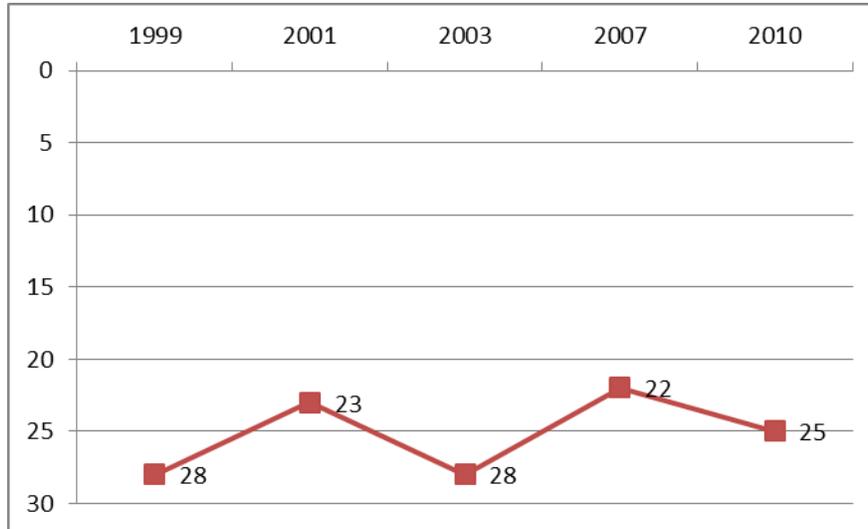
Eficiencia de Negocios	2007	2010
Productividad	22	12
Mercado de trabajo	18	29
Mercado financiero	28	16
Prácticas administrativas	15	21
Globalización	20	30

En este índice la productividad ha subido 10 posiciones de 2007 a 2010 y el mercado financiero 12, sin embargo, los otros tres factores cayeron significativamente en su posición, lo que ha redundado en la caída general del índice.

El último de los cuatro índices que componen el índice general de competitividad es el relativo a infraestructura, que para efectos del presente Plan es de suma relevancia, pues es aquél en el que las decisiones de política que se determinen pudieran impactar en forma más directa. Presenta para el periodo 1999-2010 los valores que se presentan en la siguiente gráfica:



Gráfica 76. Índice de Infraestructura San Luis Potosí, 1999-2010



ITESM, "La Competitividad de los Estados Unidos Mexicanos. Fortalezas ante la crisis, 2010", México, 2011.

La posición del Estado es poco variable, y en el periodo de 11 años presentado alcanza a subir apenas tres posiciones. Los factores que componen este índice son: la infraestructura básica, la infraestructura tecnológica, la infraestructura científica, la salud y la ecología y la educación, los cuales se comportaron para los años 2007 y 2010 como se muestra:

Infraestructura	2007	2010
Infraestructura básica	32	32
Infraestructura tecnológica	20	22
Infraestructura científica	8	21
Salud y ecología	21	16
Educación	23	18

El factor más preocupante en este índice es la infraestructura básica, que no sólo se encuentra en la última posición, sino que no logró escalar en el periodo 2007-2010. Los demás factores también presentan una calificación pobre.

Es importante señalar que el análisis del citado estudio de Índice de Competitividad no se refiere únicamente en el apartado de infraestructura a la física, sino a aquellas condiciones de infraestructura social como el aprovechamiento escolar o la matriculación de mujeres en las universidades como componentes importante de la competitividad en cualquier Región.

En conclusión, el estudio presenta el siguiente análisis de fortalezas y debilidades del Estado, tomando aquellos indicadores o componentes de los índices que presentan la jerarquización más alta o más baja, respectivamente:



Fortalezas.

	Posición
Desempeño económico	●
Crecimiento del PIB per cápita	9
Crecimiento del PIB sector industrial	9
Crecimiento de los egresos por obra pública y acciones sociales	9
PIB manufacturero per cápita	10
Cambio en la tasa de desempleo	11
	Posición
Eficiencia gubernamental	■
Crecimiento de la recaudación de IVA per cápita	1
Cambio en la participación ciudadana en las elecciones federales	3
Crecimiento en el saldo de deuda	4
Delitos del fuero federal	5
Cambio en el saldo de deuda / ingresos totales	5
	Posición
Eficiencia de negocios	▲
Cambio en el total remuneraciones / personal ocupado en industrias manufactureras	2
Cambio en el total remuneraciones / personal ocupado	5
Cambio en el número de empresas en la lista Expansión 500	5
Crecimiento de la captación comercial bancaria	8
Crecimiento del número de empresas con más de 5 empleados	8
	Posición
Infraestructura	◆
Crecimiento del personal médico del sistema nacional de salud	4
Tasa de farmacodependencia	5
Crecimiento en el grado promedio de escolaridad	6
Aprovechamiento escolar secundaria español	8
Cambio en tasa de matriculación femenina en universidades	8

Debilidades.

	Posición
Desempeño económico	●
Egresos por obra pública	21
Índice de productividad de la industria maquiladora	22
Tasa de condiciones críticas de ocupación	23
Porcentaje de empresas registradas en el SIEM que exportan	25
Crecimiento de la inversión extranjera directa	29
	Posición
Eficiencia gubernamental	■
Crecimiento ingresos totales per cápita	27
Índice de marginación	27
Calificación de deuda	28
Rentabilidad de la fiscalización	28
Recaudación de IVA per cápita	32



Eficiencia de negocios	
	Posición
Crecimiento en la PEA	26 ▲
Empresas con más de 5 empleados	27
Cambio en el ingreso promedio semanal asalariados	28
Cambio en la tasa neta de participación laboral de la mujer	29
Población económicamente activa (PEA)	30

Infraestructura	
	Posición
Población en viviendas que disponen de agua potable	26 ▼
Aprovechamiento escolar primaria matemáticas	27
Cambio en el número de becas administradas por CONACYT	27
Penetración de telefonía móvil	28
Cobertura educación media superior	28

En cuanto al análisis que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., en términos generales para 2008 ubica al Estado de San Luis Potosí en el lugar 18⁵¹, y a la ciudad en el lugar 40 de 86 en todo el país, sólo seis lugares debajo de la Ciudad de México y por encima de ciudades tan importantes como Cuernavaca, Toluca y Pachuca. La ciudad se encontraba 16 lugares abajo en el 2006.

Por otro lado, el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2010-2015⁵², realiza el siguiente análisis FODA:

Fortalezas.

- Gran capacidad de recuperación del Estado, ya que en periodos de relativa estabilidad suele crecer por encima de la media nacional.
- Potencial económico basado en su localización, capital humano y dotación de recursos naturales, así como de infraestructura y vocación emprendedora de sus habitantes.
- Tasas de desempleo bajas.
- Localización estratégica como corredor de mercancías y servicios del TLCAN, infraestructura industrial, de comercio y servicios y de minería.
- Ambiente laboral favorable.
- Aplicación de procesos de mejora regulatoria.

Oportunidades.

- Aprovechamiento de sus ventajas comparativas y competitivas.

Debilidades.

- Falta de competitividad.
- Concentración industrial.
- Insuficiente vinculación entre los sectores empresarial, académico y gubernamental.

⁵¹ <http://imco.org.mx/es/ranking/estados/>, consultado el 29 de agosto de 2012.

⁵² Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2010-2015. Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, México, 2010.



- Normatividad estatal y municipal no acorde a las condiciones actuales.
- Insuficiente coordinación interinstitucional.
- Escasa inversión en materia de investigación y desarrollo.
- Prevalencia de centralismo en la toma de decisiones.
- Falta de promoción de la cultura empresarial.
- Falta de fomento a la innovación y a las acciones emprendedoras.
- Baja participación de empresas locales en el comercio internacional.
- Insuficiente desarrollo de proveedores locales.
- Perfiles profesionales disociados con la demanda de las empresas.
- Limitados mecanismos de financiamiento.
- Insuficiente acceso al crédito y a otros incentivos a la inversión nacional y extranjera.

Amenazas.

- Posible recurrencia de la recesión de los Estados Unidos, principal mercado de los productos potosinos.
- Emergencia de regiones y países competidores para los productos y sectores estratégicos del Estado.
- Entrada de China a la Organización Mundial de Comercio, que afecta directamente a ciertos sectores estratégicos del Estado.

Sectores económicos.

Industria.

Fortalezas.

- Sólida infraestructura física industrial
- Desarrollo de agrupamientos industriales vinculados con la industria automotriz y de autopartes, aeronáutica, alimentos y metalmecánica.
- Desarrollo gradual de zonas industriales en las regiones del Estado.
- Implementación de procesos de encadenamiento productivo.
- Personal capacitado que desarrolla su propia técnica, con flexibilidad para adaptarse a los cambios del mercado.
- Plataforma de manufactura ligera para actividades de alto valor agregado.
- Buenas condiciones para los negocios de empresas con procesos altamente tecnificados.
- Red carretera, ferroviaria y aeroportuaria como acceso a segmentos del tráfico de Estados Unidos, puntos del Océano Pacífico, Golfo de México y centro de México.
- Cultura laboral de alta productividad, estándares de excelencia, estabilidad laboral y superación continua.
- Existencia de grupos promotores de amplia experiencia a nivel mundial y de corporaciones líderes internacionalmente.

Oportunidades.



- Se puede aprovechar la base industrial existente para la proveeduría a empresas exportadoras o de gran tamaño e integrar cadenas productivas.
- Es posible fortalecer agrupamientos que puedan constituirse como clusters tales como el metalmecánico, electrodoméstico, autopartes, aeronáutico, alimenticio y logístico.
- Se puede fortalecer la capacidad del sector empresarial y académico para crear vínculos que permitan la creación de empresas incluso agrupamientos (o clusters) basados en el conocimiento, tales como el aeroespacial, software, mecatrónica, nanotecnología y servicios especializados.

Debilidades.

- Limitada articulación de los sectores industriales más dinámicos con el mercado local, nacional e internacional.
- Escasa inversión en investigación y desarrollo industrial.
- Incentivos insuficientes para atraer inversiones.
- Difícil acceso a financiamiento público y privado para las Mipymes.
- Trámites excesivos.
- Limitada cultura de calidad,

Amenazas.

- Sensibilidad a la recurrencia de la recesión económica global.
- Fluctuaciones en los precios nacionales e internacionales de insumos y materias primas.
- Altas tasas de interés.
- Desaparición de Mipymes por altos niveles de competitividad de grandes empresas.

Comercio y servicios.

Fortalezas.

- Localización estratégica para distribución de mercancías y servicios a nivel regional y nacional.
- Existencia de comercio organizado
- Nuevos nichos de mercado (esta es más bien una oportunidad).
- Desarrollo gradual de infraestructura para el comercio y los servicios.
- Modernización de la actividad logística.
- Capacidad de las Pymes de abastecer productos alimenticios de la Región a las grandes cadenas comerciales.

Oportunidades.

- Alianzas estratégicas con empresas nacionales e internacionales.
- Comercialización de productos innovadores
- Atracción, establecimiento y ampliación de cadenas comerciales nacionales y extranjeras.
- Encadenamiento productivo con base en las vocaciones regionales



- Ampliación de apoyos financieros
- Capacitación e innovación para las Mipymes.
- Mejora en la infraestructura y sistemas de abasto.
- Fortalecimiento de las redes especializadas en establecimientos del comercio al por mayor y al por menor.

Debilidades.

- Comercio informal y ambulante
- Limitada articulación de los establecimientos de comercio al por mayor y al por menor con el mercado local, nacional e internacional.
- Falta de competitividad.
- Excesiva normatividad municipal para establecimientos comerciales.
- Insuficiente desarrollo de proveedores locales.
- Limitados mecanismos alternativos de acceso a financiamiento y servicios empresariales.

Amenazas.

- Comercio ilegal, piratería y competencia desleal.
- Mala calidad de los servicios
- Posible recurrencia de la recesión económica
- Altas tasas de interés.

Minería.

Fortalezas.

- Disponibilidad de infraestructura geológico-minera
- Áreas detectadas con amplio potencial geológico-minero
- Geología favorable
- Diversidad de tipos de rocas
- Agregados pétreos en zonas estratégicas
- Variedad de insumos industriales (cemento, cerámica, construcción, química y metalúrgica, artesanal y vidrio)
- Industria metalúrgica (fundición de cobre, refinería de zinc y fundiciones y acereras), Posición geográfica y logística
- Centros educativos de alto nivel con especialidades en geología y minería
- Vocación minera en algunas regiones del Estado
- Organismo gubernamental estatal de minería con estructura y experiencia
- Consejo Técnico Consultivo Estatal de Minería
- Oficinas y delegaciones federales de minería
- El estado está dentro de los lineamientos geológicos potenciales (franja de la plata, terreno Guerrero, lineamiento Taxco-San Miguel de Allende-Concepción del Oro. SDP- Guanajuato, Peñasquito-Vanegas-Santo Domingo).



Oportunidades.

- Alza de precios en los minerales.
- Industrias en la Región que consumen insumos de origen mineral (cerámica, de cemento, química, fertilizantes, entre otras).
- Promoción de los inventarios mineros.
- Desarrollo de zonas potenciales con base en la cartografía geológico minera.
- Captación de inversión nacional y extranjera.
- Marco Jurídico que garantiza la inversión.
- Atracción de inversiones mixtas mineras en zonas con potencial geológico minero.

Debilidades.

- Falta de infraestructura y vías de comunicación en zonas con potencial minero (por ejemplo en la zona media y Huasteca).
- Insuficiente infraestructura metalúrgica de servicio público (plantas de beneficio).
- Falta de apoyos financieros para la pequeña minería y minería social.
- Falta de recursos económicos para apoyos técnicos y trabajos de campo del organismo estatal de minería.
- Falta de recursos para capacitación del sector de pequeña minería y minería social.

Amenazas.

- Difusión por falsos ambientalistas.
- Productos sustitutos de minerales.
- Tenencia de la tierra.
- Mercado de minerales fluctuantes.
- Cambio en preferencias del mercado de rocas dimensionables.

Artesanías.

Fortalezas.

- Existencia de grupos de artesanos de alta tradición y creatividad.
- Ley de Fomento Artesanal del Estado.
- Apoyo del Gobierno Estatal a los artesanos.
- Difusión de la artesanía y concursos.
- Importancia creciente de la actividad.
- Trabajo interinstitucional para la capacitación.

Oportunidades.

- Existencia de programas del Gobierno Federal que otorgan recursos.
- Búsqueda de nuevos mercados.
- Posibilidad de acceso a financiamientos adicionales.
- Mejora en las técnicas de producción de nuevos materiales.
- Registro de marcas que protejan el patrimonio cultural y artístico.



Debilidades.

- Dispersión de las comunidades artesanales con impacto en los costos de transporte y la operación de programas de apoyo.
- Falta de recursos humanos y económicos para la operación de programas.
- Limitados procesos de innovación en la producción artesanal.

Amenazas.

- Difícil acceso a las materias primas.
- Falta de herramientas necesarias.
- Poco interés de los artesanos para comercializar al mayoreo.
- Falta de recursos por parte de los artesanos para el desarrollo productivo,
- Cultura artesanal carente de progreso y motivación.

Análisis regional.

Para el estudio de las regiones, se hizo un análisis de la siguiente información del Censo de Población y Vivienda 2010 y de los Censos Económicos 2004 y 2009.

Población, PIB regional y PIB per cápita.

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica.

Unidades económicas totales y por sector.

Principales actividades agrícolas y ganaderas.

Nivel de ingresos de la población ocupada.

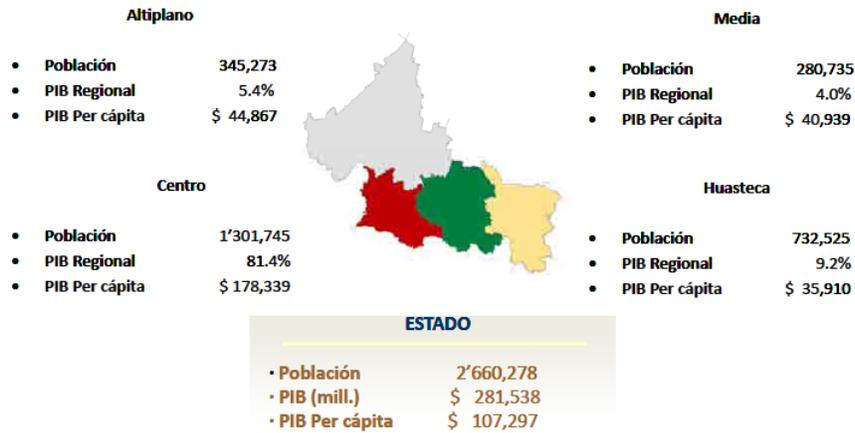
Producción bruta total por sectores de la economía⁵³.

Además del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2010-2015, la Secretaría de Desarrollo Económico del estado de San Luis Potosí realiza diversos estudios, estimaciones y proyecciones económicas que son mostradas en diversas publicaciones como “El panorama económico del Estado de San Luis Potosí (segundo trimestres 2012)”, una publicación trimestral en donde se plantean datos bastante interesantes como lo son:

⁵³**Producción Bruta Total** es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades durante el año de referencia, comprendiendo el valor de los productos elaborados, las obras ejecutadas, los ingresos por la prestación de servicios, el alquiler de maquinaria y equipo y otros bienes muebles e inmuebles, el valor de los activos fijos producidos para uso propio, y el margen bruto de comercialización, entre otros. Incluye: la variación de existencias de productos en proceso.



Gráfica 77. Indicadores económicos básicos por región 2012⁵⁴



e: Datos estimados.
Fuente: Dirección de Planeación Económica y Competitividad. Secretaría de Desarrollo Económico; Junio de 2012.

En la información sobre economía regional, se ha buscado desglosar a nivel municipal tanto por su heterogeneidad como para facilitar la visión específica de cada municipio. Debe destacarse la importancia de la diversificación de actividades en beneficio del desarrollo de la economía local.

Región Altiplano.

La Región Altiplano, compuesta por 15 municipios, y por el 46% de la superficie estatal. En términos de población ocupada, tiene una vocación fundamentalmente terciaria, al concentrar alrededor del 40% de la población en el comercio y los servicios, aunque el papel del sector primario es aún muy importante, al representar más del 36% de la población ocupada, en comparación con el 19% que representa esta proporción a nivel estatal. Sin embargo, más adelante se verá que en términos de producción hay otros sectores más importantes.

Cuadro 46. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, Región Altiplano, 2010.

Municipio	Población total	% de la pob total que está ocupada	Pob. ocupada	Sector de actividad económica									
				Primario ¹		Secundario ²		Comercio		Servicios ³		No especificado	
				%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total
Estado	2,574,788	35.23	907,069	18.20	165,087	24.19	219,454	18.39	166,839	38.05	345,156	1.16	10,533
Salinas	29,711	25.64	7,618	21.17	1,613	18.52	1,411	25.12	1,914	33.53	2,554	1.65	126
Villa de Ramos	37,595	22.27	8,372	67.43	5,645	11.51	964	8.48	710	7.99	669	4.59	384
Santo Domingo	12,260	27.28	3,344	67.22	2,248	8.85	296	8.37	280	15.07	504	0.48	16

⁵⁴ Gobierno..., 2012, Ibidem.



Municipio	Población total	% de la pob total que está ocupada	Pob. ocupada	Sector de actividad económica									
				Primario ¹		Secundario ²		Comercio		Servicios ³		No especificado	
				%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total
Altiplano Oeste	79,566	24.30	19,334	49.17	9,506	13.82	2,671	15.02	2,904	19.28	3,727	2.72	526
Charcas	21,930	32.44	7,115	26.94	1,917	35.53	2,528	12.97	923	23.94	1,703	0.62	44
Venado	14,902	35.57	5,301	52.24	2,769	19.24	1,020	12.94	686	15.02	796	0.57	30
Moctezuma	19,956	24.08	4,806	66.65	3,203	11.32	544	8.43	405	11.61	558	2.00	96
Villa de Arista	16,679	31.06	5,180	61.10	3,165	8.09	419	15.15	785	15.39	797	0.27	14
Villa Hidalgo	13,878	29.93	4,153	22.22	923	30.82	1,280	18.20	756	28.41	1,180	0.34	14
Altiplano Centro	87,345	30.40	26,555	45.10	11,977	21.81	5,791	13.39	3,555	18.96	5,034	0.75	198
Matehuala	91,523	36.24	33,164	9.54	3,164	28.51	9,456	21.79	7,227	39.52	13,108	0.63	209
Cedral	17,770	34.16	6,071	37.37	2,269	18.18	1,104	14.36	872	29.68	1,802	0.40	24
Vanegas	7,668	35.08	2,690	67.55	1,817	10.26	276	6.84	184	14.39	387	0.97	26
Catorce	9,830	33.01	3,245	38.43	1,247	20.99	681	15.07	489	24.41	792	1.11	36
Villa de la Paz	5,310	34.14	1,813	7.00	127	51.74	938	12.24	222	28.85	523	0.17	3
Villa de Guadalupe	10,639	32.96	3,507	77.79	2,728	10.15	356	5.28	185	6.44	226	0.34	12
Guadalcazar	25,733	28.69	7,382	62.41	4,607	13.52	998	11.08	818	12.68	936	0.31	23
Altiplano Este	168,473	34.35	57,872	27.58	15,959	23.86	13,809	17.27	9,997	4.95	2,864	0.58	333
Total regional	335,384	30.94	103,761	36.08	37,442	21.46	22,271	15.86	16,456	25.57	26,535	1.02	1,057

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, México 2010.

¹ Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

² Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ Transporte, gobierno y otros servicios.

En referencia a las unidades económicas, esta región alberga 9,307, distribuidas por sectores y territorialmente de la siguiente manera:

Cuadro 47. Unidades económicas según sector de actividad económica, Región Altiplano, 2009.

Sector	Unidades económicas			
	Altiplano Oeste	Altiplano Centro	Altiplano Este	Total regional
11 AGRICULTURA, GANADERIA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA (SOLO PESCA Y ACUICULTURA ANIMAL)	-	-	-	-
21 MINERIA	-	-	-	-
22 ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	-	-	-	-
23 CONSTRUCCION	-	-	16	16
31 -33 INDUSTRIAS MANUFACTURERA	299	345	959	1,603
43 COMERCIO AL POR MAYOR	84	143	229	456
46 COMERCIO AL POR MENOR	2,378	2,209	5,230	9,817
48 -49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	-	-	61	61
51 INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	-	-	10	10
52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5	-	19	24



Sector	Unidades económicas			
	Altiplano Oeste	Altiplano Centro	Altiplano Este	Total regional
53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	24	22	159	205
54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	26	14	161	201
55 DIRECCION DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS	-	-	-	-
56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION	10	31	109	150
61 SERVICIOS EDUCATIVOS	-	-	42	42
62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	55	47	258	360
71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	43	30	135	208
72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	298	420	858	1,576
81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	338	393	1,234	1,965

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2009, México 2009.

Cuadro 48. Unidades económicas según sector de municipio, región y microrregión, Región Altiplano, 2009.

Municipio/microrregión/región	Unidades económicas
Salinas	1,047
Santo Domingo	28
Villa de Ramos	908
<i>Altiplano Oeste</i>	<i>1,983</i>
Charcas	656
Venado	421
Moctezuma	305
Villa de Arista	419
Villa Hidalgo	207
<i>Altiplano Centro</i>	<i>2,008</i>
Matehuala	4,187
Cedral	597
Vanegas	134
Catorce	146
Villa de la Paz	139
Villa de Guadalupe	40
Guadalcázar	73
<i>Altiplano Este</i>	<i>5,316</i>
Total Regional Altiplano	9,307

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2009, México 2009.

Respecto de la aportación de las actividades agrícolas al Estado, la Región alberga casi el 40% de la superficie sembrada en todo el Estado. Si se analizan las superficies sembradas por tipo de cultivo para el año 2009, la Región Altiplano destaca por albergar



el 82% de la siembra estatal de avena forrajera, el 80.48% de chile verde, el 83.44 de frijol y el 65% de tomate rojo.

Asimismo, cuenta con el 47% de la superficie mecanizada en el Estado, y aporta el 46.37% de producción de carne en canal de ovino, el 55.04 de la producción de carne en canal de caprino y el 33.89% de la producción de miel.

Respecto a los ingresos de la población ocupada, en esta Región el 33.59% gana menos de un salario mínimo o no percibe ingresos, mientras que a nivel estatal sólo el 22.40% de dicha población se encuentra en esta condición. Los que ganan entre 1 y 2 salarios mínimos representan el 32.18% de la población ocupada, porcentaje también mayor que el estatal, y los que ganan más de 2 salarios mínimos son apenas el 27.68% de la población, casi 20 puntos porcentuales menos que la población estatal.

Cuadro 49. Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso¹, Región Altiplano, 2010.

Municipio	Población total	% de la población total que está ocupada	Población ocupada	Sector de actividad económica							
				Hasta 1 s.m. ²		Más de 1 a 2 s.m.		Más de 2 s.m.		No especificado	
				%	Población total	%	Población total	%	Población total	%	Población total
<i>Estado</i>	2,574,788	35.23	907,069	22.40	203,169	24.30	220,450	46.64	423,077	6.66	60,373
Salinas	29,711	25.64	7,618	33.16	2,526	30.39	2,315	29.42	2,241	7.04	536
Villa de Ramos	37,595	22.27	8,372	53.81	4,505	25.68	2,150	14.23	1,191	6.28	526
Santo Domingo	12,260	27.28	3,344	54.90	1,836	19.86	664	17.22	576	8.01	268
<i>Altiplano Oeste</i>	79,566	24.30	19,334	45.86	8,867	26.53	5,129	20.73	4,008	6.88	1,330
Charcas	21,930	32.44	7,115	34.05	2,423	28.60	2,035	31.67	2,253	5.68	404
Venado	14,902	35.57	5,301	44.12	2,339	31.88	1,690	15.43	818	8.56	454
Moctezuma	19,956	24.08	4,806	39.78	1,912	39.74	1,910	9.32	448	11.15	536
Villa de Arista	16,679	31.06	5,180	25.62	1,327	49.75	2,577	19.40	1,005	5.23	271
Villa Hidalgo	13,878	29.93	4,153	30.85	1,281	28.49	1,183	37.95	1,576	2.72	113
<i>Altiplano Centro</i>	87,345	30.40	26,555	34.95	9,282	35.38	9,395	22.97	6,100	6.70	1,778
Matehuala	91,523	36.24	33,164	17.63	5,846	34.26	11,361	41.28	13,690	6.84	2,267
Cedral	17,770	34.16	6,071	40.57	2,463	27.05	1,642	28.55	1,733	3.84	233
Vanegas	7,668	35.08	2,690	41.90	1,127	36.13	972	15.06	405	6.91	186
Catorce	9,830	33.01	3,245	35.93	1,166	30.51	990	21.23	689	12.33	400
Villa de la Paz	5,310	34.14	1,813	16.33	296	34.86	632	44.84	813	3.97	72
Villa de Guadalupe	10,639	32.96	3,507	60.79	2,132	27.32	958	6.73	236	5.16	181
Guadalcázar	25,733	28.69	7,382	49.76	3,673	31.31	2,311	14.16	1,045	4.78	353
<i>Altiplano Este</i>	168,473	34.35	57,872	28.86	16,703	32.60	18,866	32.16	18,611	6.38	3,692
Total regional	335,384	30.94	103,761	33.59	34,852	32.18	33,390	27.68	28,719	6.55	6,800

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, México 2010.

¹ Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

² Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

En relación con la producción bruta total, en la Microrregión Altiplano Oeste predomina la industria manufacturera, la cual representó para el 2004 el 64.57% y creció a 70.79% para 2009. En segundo lugar se ubicó el comercio al por menor que en el citado periodo disminuyó en términos globales.

Mientras tanto, en la Región Altiplano Centro se registró un crecimiento de la participación de la minería en la producción bruta total de 31.89% a 55.32% en los años 2004 a 2009,



mientras que la industria manufacturera redujo su participación de 49.05% a 32.08% en el mismo periodo. El papel de otras actividades económicas en esta producción bruta es marginal, siendo el tercero en orden de importancia el comercio al por menor, que también redujo su nivel en el periodo de referencia.

Respecto a la Región Altiplano Este, la industria incrementó en estos años su participación de 39.94% a 47.22% siendo el sector más significativo, seguido de la minería que pasó del 18.62% al 24.50%. En tercero y cuarto lugar están los sectores de comercio al por mayor y al por menor, aunque redujeron su participación en ese quinquenio.

En conjunto, la Región altiplano tiene una vocación fundamentalmente minera en términos de su producción bruta total, pues esta actividad ha incrementado su aportación a la Producción Bruta total de 20.05 en 2004 a 60.12 en 2009, lo que ha significado el decremento de la participación de la manufactura, que pasó de 44.81% a 28.41 en el mismo periodo. Otras actividades relevantes son el comercio al por menor y al por mayor.

Cuadro 50. Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región Altiplano y sus Microrregiones, 2004-2009.

Sector económico	Altiplano oeste		Altiplano centro		Altiplano este		Total Región Altiplano	
	2004	2009	2004	2009	2004	2009	2004	2009
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-	-	-	-	-	-	-	-
21 Minería	0.24	0.03	31.89	55.32	18.62	24.50	20.05	60.12
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0.00	0.15	0.57	0.26	1.50	0.81	1.11	0.16
23 Construcción	0.02	-	-	0.18	0.42	1.94	0.27	0.14
31 -33 Industrias manufactureras	64.57	70.79	49.05	32.08	39.97	47.22	44.81	28.41
43 Comercio al por mayor	5.21	4.22	5.15	3.06	10.03	6.74	8.30	2.21
46 Comercio al por menor	19.57	11.98	7.05	4.78	14.59	9.17	13.21	4.52
48 -49 Transportes, correos y almacenamiento	0.08	0.01	1.48	0.04	3.84	2.10	2.85	0.02
51 Información en medios masivos	-	0.21	0.12	0.14	0.60	0.54	0.42	0.11
52 Servicios financieros y de seguros	0.42	0.14	0.05	0.09	0.21	0.47	0.19	0.07
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.28	0.20	0.18	0.09	0.31	0.33	0.28	0.08
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	-	0.24	-	0.13	-	0.39	-	0.10
55 Corporativos	-	-	0.05	-	-	-	0.01	-
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0.02	0.18	0.09	0.18	1.86	0.37	1.22	0.12
61 Servicios educativos	0.09	5.57	0.49	0.27	0.52	0.66	0.47	1.13
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.62	0.56	0.17	0.23	0.57	0.68	0.47	0.21
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.40	0.21	0.12	0.16	0.44	0.25	0.36	0.14
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5.96	3.46	2.50	2.18	4.16	2.52	3.93	1.69
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2.18	2.05	0.89	0.81	1.90	1.31	1.67	0.78

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2004 y 2009.



Región Centro.

La Región Centro, compuesta por 11 municipios, y por el 14.56% de la superficie estatal, tiene vocación terciaria al concentrar más del 65% de su población ocupada en el comercio y los servicios; el papel del sector secundario también es relevante al representar el cerca del 30% de esta población, mientras que el sector primario alcanza apenas el 4%. Según datos del INEGI, la superficie urbana de esta Región es del 13.80%.

Cuadro 51. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, Región Centro, 2010.

Municipio	Población total	% de la pob. total que está ocupada	Pob. ocupada	Sector de actividad económica									
				Primario ¹		Secundario ²		Comercio		Servicios ³		No especificado	
				%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total
Estado	2,574,788	35.23	907,069	18.20	165,087	24.19	219,454	18.39	166,839	38.05	345,156	1.16	10,533
San Luis Potosí	769,713	41.42	318,794	1.24	3,955	27.99	89,232	20.25	64,550	49.57	158,015	0.95	3,042
S. Graciano Sánchez	266,429	40.24	107,220	2.13	2,282	30.17	32,344	23.43	25,117	43.55	46,696	0.73	781
Mexquitic de Carmona	55,283	25.60	14,153	20.16	2,853	36.44	5,158	13.13	1,858	29.66	4,198	0.61	86
Cerro de San Pedro	3,978	35.60	1,416	14.76	209	40.40	572	11.58	164	32.91	466	0.35	5
Armadillo de los Infante	5,016	24.92	1,250	43.36	542	36.64	458	8.16	102	11.36	142	0.48	6
Villa de Arriaga	16,106	32.66	5,261	25.17	1,324	39.40	2,073	10.85	571	23.85	1,255	0.72	38
Ahualulco	18,445	24.02	4,430	35.55	1,575	24.38	1,080	16.48	730	21.78	965	1.81	80
Zaragoza	24,861	28.31	7,039	9.70	683	48.20	3,393	11.04	777	21.62	1,522	9.43	664
Centro	1,159,831	39.62	459,563	2.92	13,423	29.23	134,310	20.43	93,869	46.40	213,259	1.02	4,702
Santa María del Río	39,558	29.69	11,743	17.41	2,045	26.54	3,117	21.97	2,580	25.34	2,976	8.73	1,025
Villa de Reyes	46,774	34.32	16,052	22.53	3,617	41.28	6,626	13.27	2,130	20.06	3,220	2.86	459
Tierra Nueva	8,397	27.21	2,285	22.01	503	28.80	658	12.12	277	21.44	490	15.62	357
Centro Sur	94,729	31.75	30,080	20.50	6,165	34.58	10,401	16.58	4,987	22.23	6,686	6.12	1,841
Total regional	1,254,560	39.03	489,643	4.00	19,588	29.55	144,711	20.19	98,856	44.92	219,945	1.34	6,543

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, México 2010.

¹ Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

² Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ Transporte, gobierno y otros servicios.

Respecto a las unidades económicas, esta región es la que mayor cantidad concentra con 44,665 para 2009, y fundamentalmente están relacionadas con el comercio y los servicios, y se concentran en la subregión centro ubicada al norte, como se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro 52. Unidades económicas según sector de actividad económica, Región Centro, 2009.

Sector	Unidades económicas		
	San Luis Norte	San Luis Sur	Total Regional
11 AGRICULTURA, GANADERIA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA (SOLO PESCA Y ACUICULTURA ANIMAL)	0	0	0
21 MINERIA	30	18	48
22 ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	0	0	0
23 CONSTRUCCION	400	0	400
31 -33 INDUSTRIAS MANUFACTURERA	4,263	348	4,611
43 COMERCIO AL POR MAYOR	1,428	45	1,473



Sector	Unidades económicas		
	San Luis Norte	San Luis Sur	Total Regional
46 COMERCIO AL POR MENOR	18,612	1,214	19,826
48 -49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	232	0	232
51 INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	124	0	124
52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	204	0	204
53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	1,046	20	1,066
54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	1,249	13	1,262
55 DIRECCION DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS	0	0	0
56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION	983	34	1,017
61 SERVICIOS EDUCATIVOS	694	10	704
62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	2,242	66	2,308
71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	464	16	480
72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,335	300	4,635
81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	6,039	236	6,275

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2009, México 2009.

Cuadro 53. Unidades económicas según sector de municipio, región y microrregión, Región Centro, 2009.

Municipio/microrregión/región	Unidades económicas
San Luis Potosí	34,796
Soledad de Graciano Sánchez	6,529
Mexquitic de Carmona	67
Cerro de San Pedro	-
Armadillo de los Infante	46
Villa de Arriaga	313
Ahualulco	321
Zaragoza	273
<i>Centro</i>	<i>42,345</i>
Santa María del Río	1,096
Villa de Reyes	876
Tierra Nueva	348
<i>Centro Sur</i>	<i>2,320</i>
Total Regional	44,665

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2009, México 2009.

Respecto de la aportación de las actividades agrícolas al Estado, la Región destaca por su siembra de alfalfa verde y trigo grano, así como por la producción de carne en canal ovino y de gallináceas.



A pesar de albergar a poco más de la tercera parte de la población, más de la mitad de usuarios de energía eléctrica viven en los once municipios de esta Región y registran más del 70% de los vehículos en el Estado.

Respecto a los ingresos de la población ocupada, en esta Región se presenta una situación más favorable que en el resto, pues más del 60% de la población se ubica en el rango de más de dos salarios mínimos, aunque aún el 11.62% gana un salario mínimo o menos.

Cuadro 54. Población ocupada y su distribución porcentual según nivel de ingreso¹, Región Centro, SLP. 2010.

Municipio	Población total	% de la población total que está ocupada	Población ocupada	Sector de actividad económica							
				Hasta 1 s.m. ²		Más de 1 a 2 s.m.		Más de 2 s.m.		No especificado	
				%	Población total	%	Población total	%	Población total	%	Población total
Estado	2,574,788	35.23	907,069	22.40	203,169	24.30	220,450	46.64	423,077	6.66	60,373
San Luis Potosí	769,713	41.42	318,794	9.57	30,522	18.87	60,167	65.46	208,668	6.10	19,437
S. de Graciano Sánchez	266,429	40.24	107,220	10.55	11,310	21.91	23,494	58.06	62,255	9.48	10,161
Mexquitic de Carmona	55,283	25.60	14,153	25.04	3,544	27.10	3,835	39.27	5,558	8.59	1,216
Cerro de San Armadillo de los Infante	3,978	35.60	1,416	10.31	146	19.77	280	62.50	885	7.42	105
Villa de Arriaga	16,106	32.66	5,261	29.52	1,553	28.89	1,520	30.43	1,601	11.16	587
Ahualulco	18,445	24.02	4,430	36.07	1,598	30.52	1,352	29.93	1,326	3.48	154
Zaragoza	24,861	28.31	7,039	14.02	987	30.25	2,129	52.24	3,677	3.49	246
Centro	1,159,831	39.62	459,563	10.93	50,248	20.24	93,019	61.86	284,296	6.96	32,000
Santa María del	39,558	29.69	11,743	24.42	2,868	28.31	3,324	39.21	4,604	8.06	947
Villa de Reyes	46,774	34.32	16,052	19.69	3,160	28.13	4,515	42.06	6,752	10.12	1,625
Tierra Nueva	8,397	27.21	2,285	27.75	634	34.44	787	31.95	730	5.86	134
Centro Sur	94,729	31.75	30,080	22.15	6,662	28.68	8,626	40.18	12,086	9.00	2,706
Total regional	1,254,560	39.03	489,643	11.62	56,910	20.76	101,645	60.53	296,382	7.09	34,706

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, México 2010.

¹ Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

² Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

En referencia a la producción bruta total, la Microrregión Centro está enfocada a la industria manufacturera. Los siguientes sectores por la importancia de su aportación a dicha producción es la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, la construcción y el comercio al por menor y al por mayor.

La situación de la Región Centro Sur es muy similar en cuanto que la manufactura tiene un papel determinante, aunque es más acentuado en esta Región con más de 90% de la aportación, y muy por debajo tiene importancia el comercio.

De manera global, la Región Centro destaca en cuanto a su producción bruta total por la manufactura, aunque cedió terreno a otros sectores entre 2004 y 2009, como la generación de energía eléctrica, la construcción, el comercio, los medios de información y el transporte.



Cuadro 55. Producción bruta total, participación porcentual por sectores.Región Centro y sus Microrregiones, 2004-2009.

Sector económico	Centro		Centro Sur		Total regional	
	2004	2009	2004	2009	2004	2009
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21 Minería	1.04	1.28	1.76	0.49	0.49	1.25
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	5.56	5.90	0.19	0.14	0.14	5.73
23 Construcción	4.73	4.30	-	-	-	4.17
31 -33 Industrias manufactureras	64.61	66.77	71.84	91.92	91.92	67.52
43 Comercio al por mayor	4.35	2.89	3.54	1.52	1.52	2.85
46 Comercio al por menor	6.83	4.71	12.36	2.68	2.68	4.65
48 -49 Transportes, correos y almacenamiento	2.64	2.52	4.20	0.78	0.78	2.47
51 Información en medios masivos	1.09	2.61	0.23	0.10	0.10	2.54
52 Servicios financieros y de seguros	0.33	0.47	0.03	0.04	0.04	0.46
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.61	0.81	0.12	0.16	0.16	0.79
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.88	0.61	0.26	0.07	0.07	0.60
55 Corporativos	0.04	0.00	-	-	-	0.00
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1.43	1.16	0.09	0.26	0.26	1.14
61 Servicios educativos	0.97	0.93	0.48	0.17	0.17	0.91
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.71	0.75	0.36	0.14	0.14	0.74
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.29	0.38	0.11	0.02	0.02	0.37
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1.73	1.54	3.25	1.17	1.17	1.53
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.14	2.35	1.17	0.34	0.34	2.29

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2004 y 2009.

Región Media.

La Región Media, compuesta por 12 municipios, y por el 20.67% de la superficie estatal, tiene vocación terciaria al concentrar más de la mitad de su población ocupada en el comercio y los servicios; aunque el sector primario es el segundo en importancia, con 32.93% de la población total.

Cuadro 56. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, Región Media, SLP. 2010

Municipio	Pob. total	% de la pob. total que está ocupada	Pob. ocupada	Sector de actividad económica									
				Primario ¹		Secundario ²		Comercio		Servicios ³		No especificado	
				%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total
Rioverde	90,826	33.05	30,02	29.07	8,727	14.13	4,242	20.01	6,006	35.47	10,64	1.32	396
Ciudad Fernández	43,449	31.81	13,820	28.88	3,991	15.59	2,155	18.90	2,612	36.07	4,985	0.56	77
San Ciro de Acosta	10,704	31.43	3,364	37.04	1,246	14.33	482	20.18	679	28.15	947	0.30	10
Villa Juárez	10,413	25.13	2,617	49.98	1,308	16.16	423	14.75	386	18.95	496	0.15	4
Cerritos	21,554	29.77	6,416	18.24	1,170	25.00	1,604	20.04	1,286	35.66	2,288	1.06	68



Municipio	Pob. total	% de la pob. total que está ocupada	Pob. ocupa da	Sector de actividad económica									
				Primario ¹		Secundario ²		Comercio		Servicios ³		No especificado	
				%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total
San Nicolás Tolentino	4,818	21.79	1,050	43.05	452	28.00	294	12.95	136	15.43	162	0.57	6
<i>Media Oeste</i>	<i>181,764</i>	<i>31.52</i>	<i>57,28</i>	<i>29.49</i>	<i>16,894</i>	<i>16.06</i>	<i>9,200</i>	<i>19.38</i>	<i>11,10</i>	<i>34.09</i>	<i>19,52</i>	<i>0.98</i>	<i>561</i>
Ciudad del Maíz	30,323	24.13	7,318	38.10	2,788	12.61	923	22.88	1,674	25.44	1,862	0.97	71
Alaquines	4,200	49.00	2,058	61.08	1,257	15.89	327	6.27	129	15.89	327	0.87	18
Cárdenas	17,532	28.45	4,987	14.34	715	19.77	986	21.66	1,080	42.63	2,126	1.60	80
Rayón	15,220	28.91	4,400	48.68	2,142	12.61	555	11.30	497	26.23	1,154	1.18	52
Santa Catarina	11,677	22.21	2,594	67.58	1,753	16.96	440	4.78	124	9.14	237	1.54	40
Lagunillas	5,132	23.73	1,218	61.74	752	16.58	202	9.03	110	10.84	132	1.81	22
<i>Media Este</i>	<i>88,386</i>	<i>25.54</i>	<i>22,57</i>	<i>41.67</i>	<i>9,407</i>	<i>15.21</i>	<i>3,433</i>	<i>16.01</i>	<i>3,614</i>	<i>25.86</i>	<i>5,838</i>	<i>1.25</i>	<i>283</i>
Total regional	265,848	30.04	79,86	32.93	26,301	15.82	12,633	18.43	14,71	31.76	25,36	1.06	844

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, México 2010.

¹ Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

² Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ Transporte, gobierno y otros servicios.

En esta región se asientan 8,700 unidades económicas, la mayor parte de ellas relacionadas con el comercio al por menor y los servicios. Su distribución regional y sectorial se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro 57. Unidades económicas según sector de actividad económica, Región Media, 2009.

Sector	Unidades económicas		
	Media Oeste	Media Este	Total Regional
11 AGRICULTURA, GANADERIA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA (SOLO PESCA Y ACUICULTURA ANIMAL)	-	-	-
21 MINERIA	-	-	-
22 ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	-	-	-
23 CONSTRUCCION	18	-	18
31 -33 INDUSTRIAS MANUFACTURERA	647	164	811
43 COMERCIO AL POR MAYOR	208	60	268
46 COMERCIO AL POR MENOR	3,318	1,152	4,470
48 -49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	9	-	9
51 INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	12	-	12
52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	26	-	26
53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	101	21	122
54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	132	32	164
55 DIRECCION DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS	-	-	-
56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION	118	34	152
61 SERVICIOS EDUCATIVOS	35	5	40
62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	265	61	326
71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	66	11	77
72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	850	246	1,096
81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	892	217	1,109

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2009, México 2009.



Cuadro 58. Unidades económicas según sector de municipio, región y microrregión, Región Media, 2009.

Municipio/microrregión/región	Unidades económicas
Rioverde	3,575
Ciudad Fernández	1,309
San Ciro de Acosta	457
Villa Juárez	194
Cerritos	1,162
San Nicolás Tolentino	-
Media Oeste	6,697
Ciudad del Maíz	715
Alaquines	49
Cárdenas	939
Rayón	300
Santa Catarina	-
Lagunillas	-
Media Este	2,003
Total Regional	8,700

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2009, México 2009.

Respecto de la aportación de las actividades agrícolas al Estado, la Región alberga el 14.46% de la superficie sembrada en todo el Estado. Si se analizan las superficies sembradas por tipo de cultivo para el año 2009, la Región Media destaca por albergar el 65% de tomate verde y el 30.56% de sorgo grano.

Asimismo, cuenta con el 11.53% de la superficie mecanizada en el Estado, y aporta el 65% de la producción forestal maderable de coníferas, el 24% de la producción de huevo y el 22% de la producción de carne de caprino.

En referencia a los ingresos de la población ocupada, en esta Región el 31.41% gana menos de un salario mínimo o no percibe ingresos, y los que ganan entre 1 y 2 salarios mínimos representan el 27.17% de la población ocupada; ambos porcentajes son mayores que el estatal. Los que ganan más de 2 salarios mínimos son apenas el 36.36% de la población, aproximadamente 10 puntos porcentuales menos que la población estatal.



Cuadro 59. Población ocupada y su distribución porcentual según nivel de ingreso¹, Región Media, SLP. 2010.

Municipio	Población total	% de la población total que está ocupada	Pob. ocupada	Sector de actividad económica							
				Hasta 1 s.m. ²		Más de 1 a 2 s.m.		Más de 2 s.m.		No especificado	
				%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total
<i>Estado</i>	2,574,788	35.23	907,069	22.40	203,169	24.30	220,450	46.64	423,077	6.66	60,373
Rioverde	90,826	33.05	30,020	24.50	7,355	26.77	8,036	44.04	13,220	4.69	1,409
Ciudad Fernández	43,449	31.81	13,820	25.23	3,487	32.06	4,431	38.63	5,339	4.07	563
San Ciro de Acosta	10,704	31.43	3,364	34.87	1,173	26.43	889	33.68	1,133	5.02	169
Villa Juárez	10,413	25.13	2,617	44.10	1,154	26.44	692	25.64	671	3.82	100
Cerritos	21,554	29.77	6,416	25.25	1,620	27.15	1,742	40.93	2,626	6.67	428
San Nicolás Tolentino	4,818	21.79	1,050	51.62	542	23.05	242	21.52	226	3.81	40
<i>Media Oeste</i>	181,764	31.52	57,287	26.76	15,331	27.99	16,032	40.52	23,215	4.73	2,709
Ciudad del Maíz	30,323	24.13	7,318	43.91	3,213	23.19	1,697	28.08	2,055	4.82	353
Alaquines	8,502	24.21	2,058	59.18	1,218	19.97	411	15.45	318	5.39	111
Cárdenas	17,532	28.45	4,987	20.37	1,016	29.62	1,477	42.57	2,123	7.44	371
Rayón	15,220	28.91	4,400	46.82	2,060	25.55	1,124	21.82	960	5.82	256
Santa Catarina	11,677	22.21	2,594	57.98	1,504	27.37	710	8.10	210	6.55	170
Launillas	5,132	23.73	1,218	60.92	742	20.53	250	12.97	158	5.58	68
<i>Media Este</i>	88,386	25.54	22,575	43.20	9,753	25.11	5,669	25.80	5,824	5.89	1,329
Total regional	270,150	29.56	79,862	31.41	25,084	27.17	21,701	36.36	29,039	5.06	4,038

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, México 2010.

¹ Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

² Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

A partir del análisis de la producción bruta total, destaca en la Microrregión Media Oeste la industria manufacturera que cobró fuerza en el periodo 2004 a 2009, pasando de 14.94% a 59.29%. El comercio al por menor y al por mayor siguen siendo de gran relevancia en cuanto a su aportación a esta producción bruta, aunque su papel es menor que hace 5 años. Después de ubican los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

La Región media este destaca por su participación en comercio al por menor y al por mayor, y ahí la industria manufacturera se encuentra en tercer lugar, seguida de los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos.

En conjunto, la producción bruta total de la Región está fundamentalmente relacionada con la industria manufacturera y el comercio al por menor y al por mayor.

Cuadro 60. Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región Media y sus Microrregiones, SLP. 2004-2009.

Sector económico	Media Oeste		Media Este		Total regional	
	2004	2009	2004	2009	2004	2009
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.00	0.00	0.00	0.05	0.00	0.00
21 Minería	0.52	0.17	0.00	-	0.43	0.16
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1.00	2.27	1.56	2.53	1.10	2.29
23 Construcción	1.92	1.25	0.69	1.41	1.71	1.26
31 -33 Industrias manufactureras	14.94	59.29	12.93	15.03	14.59	56.09
43 Comercio al por mayor	22.00	8.69	19.35	15.90	21.55	9.21
46 Comercio al por menor	29.84	11.85	42.59	37.95	32.01	13.74



Sector económico	Media Oeste		Media Este		Total regional	
	2004	2009	2004	2009	2004	2009
48 -49 Transportes, correos y almacenamiento	3.55	1.87	0.32	0.03	3.00	1.74
51 Información en medios masivos	1.40	0.81	0.27	0.90	1.20	0.82
52 Servicios financieros y de seguros	1.75	1.35	1.78	2.50	1.75	1.44
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.66	0.72	0.81	1.65	0.69	0.79
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.55	0.63	1.19	1.38	1.49	0.69
55 Corporativos	-	-	0.00	-	-	-
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0.57	0.40	2.85	1.74	0.95	0.50
61 Servicios educativos	2.24	0.84	0.80	0.65	1.99	0.83
62 Servicios de salud y de asistencia social	3.89	2.18	2.28	2.20	3.61	2.18
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.57	0.21	0.43	0.33	0.55	0.22
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8.58	4.79	8.23	9.78	8.52	5.15
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5.04	2.67	3.92	5.96	4.84	2.91

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2004 y 2009.

Región Huasteca.

La Región Huasteca, compuesta por 20 municipios, y por el 18.46% de la superficie estatal, tiene vocación terciaria al concentrar más de la mitad de su población ocupada en el comercio y los servicios; aunque el sector primario es el segundo en importancia, con 32.93% de la población total.

Cuadro 61. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, Región Huasteca, SLP. 2010.

Municipio	Pob. total	% de la pob. total que está ocupada	Pob. ocupada	Sector de actividad económica									
				Primario ¹		Secundario ²		Comercio		Servicios ³		No especificado	
				%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total
Estado	2,574,788	35.23	907,069	18.20	165,087	24.19	219,454	18.3	166,83	38.0	345,15	1.16	10,53
Ciudad Valles	166,963	38.76	64,720	10.89	7,045	20.64	13,359	23.36	15,120	44.59	28,861	0.52	335
Ébano	42,080	32.89	13,842	29.76	4,119	23.57	3,263	14.6	2,025	31.9	4,425	0.07	10
Tamuín	37,434	37.27	13,952	24.31	3,392	23.11	3,224	19.4	2,710	32.3	4,506	0.86	120
Tamasopo	28,336	30.63	8,680	44.42	3,856	17.45	1,515	12.7	1,104	24.5	2,130	0.86	75
El Naranjo	21,598	35.29	7,621	38.63	2,944	19.14	1,459	17.1	1,307	24.9	1,902	0.12	9
Tanquián de Escobedo	14,318	34.10	4,882	26.98	1,317	21.45	1,047	17.51	855	29.58	1,444	4.49	219
San Vicente Tancuayalab	14,304	27.01	3,863	50.87	1,965	11.13	430	11.26	435	26.04	1,006	0.70	27
Huasteca Norte	325,033	36.17	117,560	20.96	24,638	20.67	24,297	20.04	23,556	37.66	44,274	0.68	795
Tancanhuitz	20,517	31.24	6,410	43.23	2,771	13.99	897	11.5	740	30.7	1,973	0.45	29
Tanlajás	20,340	27.11	5,515	53.31	2,940	18.59	1,025	6.44	355	11.9	660	9.70	535
Tampamoló	15,185	30.68	4,659	59.00	2,749	9.51	443	8.84	412	18.5	862	4.14	193
San Antonio	7,727	27.79	2,147	51.79	1,112	27.85	598	4.61	99	14.1	303	1.63	35
Aquismón	47,337	26.50	12,545	64.97	8,150	9.37	1,175	8.72	1,094	16.5	2,081	0.36	45
Huehuetlán	15,151	33.07	5,010	45.97	2,303	12.32	617	11.7	589	29.8	1,493	0.16	8
Huasteca centro	126,257	28.74	36,286	55.19	20,025	13.10	4,755	9.06	3,289	20.32	7,372	2.33	845
Tamazunch	96,416	31.98	30,831	35.62	10,982	14.23	4,387	16.1	4,977	33.5	10,335	0.49	150



Municipio	Pob. total	% de la pob. total que está ocupada	Pob. ocupada	Sector de actividad económica									
				Primario ¹		Secundario ²		Comercio		Servicios ³		No especificado	
				%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total
San Martín Chalchicuautla	19,678	29.82	5,867	59.93	3,516	12.97	761	8.56	502	18.14	1,064	0.41	24
Tampacán	15,256	29.53	4,505	62.06	2,796	8.37	377	8.28	373	21.0	950	0.20	9
Matlapa	31,170	30.09	9,378	52.72	4,944	12.73	1,194	10.8	1,014	23.4	2,202	0.26	24
Xilitla	52,691	28.25	14,884	52.53	7,818	15.44	2,298	9.34	1,390	21.8	3,244	0.90	134
Axtla de Terrazas	32,498	31.59	10,265	41.42	4,252	13.24	1,359	13.56	1,392	31.1	3,192	0.68	70
Coxcatlán	15,695	26.93	4,227	65.89	2,785	9.72	411	7.45	315	16.0	678	0.90	38
Huasteca Sur	263,404	30.36	79,957	46.39	37,093	13.49	10,787	12.46	9,963	27.1	21,665	0.56	449
Total	714,694	32.71	233,803	34.97	81,756	17.04	39,839	15.7	36,808	31.3	73,311	0.89	2,089

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, México 2010.

¹ Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

² Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ Transporte, gobierno y otros servicios.

En esta región hay 15,500 unidades económicas, la mayor parte de ellas en la Huasteca Norte y en particular en Ciudad Valles. Su distribución regional y sectorial se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro 62. Unidades económicas según sector de actividad económica, Región Media, 2009.

Sector	Unidades económicas			
	Huasteca Norte	Huasteca Centro	Huasteca Sur	Total Regional
11 AGRICULTURA, GANADERIA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA (SOLO PESCA Y ACUICULTURA ANIMAL)	42	-	23	65
21 MINERIA	15	-	32	47
22 ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	-	-	-	-
23 CONSTRUCCION	56	-	-	56
31 -33 INDUSTRIAS MANUFACTURERA	1,206	68	407	1,681
43 COMERCIO AL POR MAYOR	339	-	98	437
46 COMERCIO AL POR MENOR	5,038	347	1,810	7,195
48 -49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	32	45	-	77
51 INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	30	-	-	30
52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	45	-	19	64
53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	150	-	31	181
54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	238	9	46	293
55 DIRECCION DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS	-	-	16	16
56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION	250	21	107	378
61 SERVICIOS EDUCATIVOS	73	-	-	73
62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	361	8	132	501
71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	102	-	11	113



Sector	Unidades económicas			
	Huasteca Norte	Huasteca Centro	Huasteca Sur	Total Regional
72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,659	103	568	2,330
81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	1,572	18	388	1,978

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2009, México 2009.

Cuadro 63. Unidades económicas según sector de municipio, región y microrregión, Región Huasteca, 2009.

Municipio/microrregión/región	Unidades económicas
Ciudad Valles	6,572
Ébano	1,449
Tamuín	1,070
Tamasopo	659
El Naranjo	549
Tanquián de Escobedo	609
San Vicente Tancuayalab	300
<i>Huasteca Norte</i>	11,208
Tancanhuitz	204
Tanlajás	92
Tampamolón Corona	102
San Antonio	15
Aquismón	176
Huehuetlán	30
<i>Huasteca Centro</i>	619
Tamazunchale	1,809
San Martín Chalchicuautla	148
Tampacán	83
Matlapa	501
Xilitla	478
Axtla de Terrazas	532
Coxcatlán	137
<i>Huasteca Sur</i>	3,688
Total Regional	15,515

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2009, México 2009.

Respecto de la aportación de las actividades agrícolas al Estado, la Región alberga el 34.75% de la superficie sembrada en todo el Estado. Si se analizan las superficies sembradas por tipo de cultivo para el año 2009, la Región Huasteca destaca por albergar el 56% de pastos y el 62% de sorgo grano.



Asimismo, cuenta con el 27.85% de la superficie mecanizada en el Estado, y aporta el 82.14% de la producción de carne en canal de guajolotes, el 59.45% de la producción de leche de bovino, el 53% de huevo y el 28% de la producción de miel.

En referencia a los ingresos de la población ocupada, en esta Región el 36.92% gana menos de un salario mínimo o no percibe ingresos, y los que ganan entre 1 y 2 salarios mínimos representan el 27.25% de la población ocupada; ambos porcentajes son mayores que el estatal. Los que ganan más de 2 salarios mínimos son apenas el 29.49% de la población.

Cuadro 64. Población ocupada y su distribución porcentual según nivel de ingreso¹, Región Huasteca, SLP. 2010.

Municipio	Población total	% de la población total que está ocupada	Población ocupada	Sector de actividad económica							
				Hasta 1 s.m. ²		Más de 1 a 2 s.m.		Más de 2 s.m.		No especificado	
				%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total	%	Pob. total
Estado	2,574,788	35.23	907,069	22.40	203,169	24.30	220,450	46.64	423,077	6.66	60,373
Ciudad Valles	166,963	38.76	64,720	15.17	9,818	32.60	21,099	41.82	27,064	10.41	6,739
Ébano	42,080	32.89	13,842	21.50	2,976	36.45	5,046	39.70	5,495	2.35	325
Tamuín	37,434	37.27	13,952	23.27	3,246	34.06	4,752	39.97	5,576	2.71	378
Tamasopo	28,336	30.63	8,680	39.34	3,415	25.30	2,196	26.62	2,311	8.73	758
El Naranjo	21,598	35.29	7,621	29.14	2,221	33.46	2,550	32.73	2,494	4.67	356
Tanquián de Escobedo	14,318	34.10	4,882	35.56	1,736	35.29	1,723	23.17	1,131	5.98	292
San Vicente Tancuayalab	14,304	27.01	3,863	34.14	1,319	39.71	1,534	22.78	880	3.37	130
Huasteca Norte	325,033	36.17	117,560	21.04	24,731	33.09	38,900	38.24	44,951	7.64	8,978
Tancanhuitz	20,517	31.24	6,410	51.26	3,286	22.70	1,455	20.47	1,312	5.57	357
Tanlajás	20,340	27.11	5,515	63.28	3,490	17.41	960	9.79	540	9.52	525
Tampamolón Corona	15,185	30.68	4,659	64.22	2,992	19.32	900	13.09	610	3.37	157
San Antonio	7,727	27.79	2,147	62.55	1,343	19.84	426	9.18	197	8.43	181
Aquismón	47,337	26.50	12,545	60.22	7,554	25.59	3,210	9.25	1,161	4.94	620
Huehuetlán	15,151	33.07	5,010	44.83	2,246	26.71	1,338	22.59	1,132	5.87	294
Huasteca Centro	126,257	28.74	36,286	57.63	20,911	22.84	8,289	13.65	4,952	5.88	2,134
Tamazunchale	96,416	31.98	30,831	41.73	12,865	19.91	6,138	32.68	10,075	5.69	1,753
S. Martín Chalchicuautla	19,678	29.82	5,867	56.60	3,321	26.42	1,550	11.95	701	5.03	295
Tampacán	15,256	29.53	4,505	65.08	2,932	16.05	723	16.12	726	2.75	124
Matlapa	31,170	30.09	9,378	61.80	5,796	16.12	1,512	18.30	1,716	3.77	354
Xilitla	52,691	28.25	14,884	54.54	8,117	22.14	3,295	18.44	2,744	4.89	728
Axtla de Terrazas	32,498	31.59	10,265	45.73	4,694	25.54	2,622	25.28	2,595	3.45	354
Coxcatlán	15,695	26.93	4,227	69.93	2,956	16.21	685	11.28	477	2.58	109
Huasteca Sur	263,404	30.36	79,957	50.88	40,681	20.67	16,525	23.81	19,034	4.65	3,717
Total regional	714,694	32.71	233,803	36.92	86,323	27.25	63,714	29.49	68,937	6.34	14,829

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, México 2010.

¹ Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

² Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

Respecto de la producción bruta total, las Regiones Huasteca Norte y Huasteca Centro tienen fundamentalmente su orientación en la industria, mientras que la Huasteca sur en el comercio al por menor, al por mayor y los servicios de alimentos y bebidas, aunque en el balance regional el peso más significativo sigue siendo para la industria.



Cuadro 65. Producción bruta total, participación porcentual por sectores. Región Huasteca y sus Microrregiones, SLP 2004-2009

Sector económico	Huasteca norte		Huasteca Centro		Huasteca sur		Total regional	
	2004	2009	2004	2009	2004	2009	2004	2009
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.02	0.06	0.63	0.04	0.03	0.14	0.04	0.06
21 Minería	0.60	5.86	-	0.04	0.06	0.05	0.56	4.72
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1.63	0.38	0.11	5.55	0.28	3.39	1.53	1.14
23 Construcción	2.83	1.18	8.60	-	1.98	3.42	2.89	1.35
31 -33 Industrias manufactureras	66.32	73.03	54.40	77.82	12.74	10.58	63.05	66.04
43 Comercio al por mayor	5.94	8.70	8.67	0.63	16.12	18.55	6.57	9.23
46 Comercio al por menor	9.68	4.80	15.33	6.83	31.90	30.58	11.04	7.99
48 -49 Transportes, correos y almacenamiento	4.69	0.60	0.96	0.18	4.08	2.36	4.59	0.77
51 Información en medios masivos	1.11	0.19	-	0.07	0.97	1.91	1.08	0.38
52 Servicios financieros y de seguros	0.17	0.20	0.51	1.15	4.12	1.61	0.40	0.44
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.41	0.28	0.18	0.12	1.21	0.47	0.45	0.29
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.34	0.27	0.94	0.58	1.04	1.39	0.39	0.43
55 Corporativos	0.47	0.01	-	-	-	-	0.43	0.01
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	0.07	0.37	0.86	1.18	2.48	2.81	0.22	0.72
61 Servicios educativos	0.40	0.11	0.53	0.45	1.29	0.85	0.45	0.23
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.58	0.22	1.21	1.03	2.73	2.36	0.71	0.53
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.13	0.12	0.03	0.09	0.31	0.36	0.14	0.15
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2.91	2.30	6.07	3.51	13.91	14.70	3.60	3.86
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.71	1.32	0.98	0.75	4.76	4.47	1.87	1.65

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Económicos 2004 y 2009.

III. 5 ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

5.1 Aspectos Institucionales de la Administración Pública.

Para analizar la organización de la administración del desarrollo urbano se debe considerar la complejidad del sector por la atención a los problemas urbanos en todo el territorio del Estado, así como sus atribuciones respecto a la estructuración territorial y al desarrollo urbano.



El carácter del sector de desarrollo urbano es transversal, lo que significa su interrelación en el ámbito estatal con las Secretarías de Desarrollo Social y Regional, Secretaría de Comunicaciones y Transporte, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Turismo, y Secretaría de Cultura. Cuyas acciones se manifiestan en el territorio y tiene, además, vínculos administrativos y de coordinación con: La Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y la Contraloría General del Estado.

Asimismo, guarda una estrecha interrelación con las entidades federales que de acuerdo a sus atribuciones tienen que ver con el desarrollo urbano, la estructuración del territorio, los servicios públicos, el ordenamiento ambiental y las comunicaciones (SEDESOL, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Energía, CFE y PEMEX, SEMARNAT y Comunicaciones y Transportes). Tiene además una interrelación para la planeación, gestión y operación de los planes de desarrollo urbano, lo que implica su coordinación con los 58 municipios del Estado.

De la misma forma, ejerce de acuerdo a la legislación de asentamientos humanos, acciones coordinadas y concurrentes que esta ley determina, particularmente en el marco de la planeación y ejecución de obra pública.

La propia Secretaría tiene de acuerdo a sus atribuciones, una estructura que atiende el ordenamiento del territorio, el desarrollo urbano, la ejecución de obras públicas y la vivienda, en las que realiza políticas, planes, programas y proyectos en sus funciones de planeación, gestión, operación, control, seguimiento, conservación y mantenimiento.

Esta complejidad implica una estructura organizativa que permita atender a estas funciones, así como la atención a los procesos de elaboración de planes y autorizaciones y su seguimiento, como la atención y fomento de la participación social en el desarrollo urbano, al mismo tiempo, que requiere de atención al Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, la participación en las zonas metropolitanas, la capacitación interna y externa hacia los municipios y el establecimiento de simplificación administrativa mediante ventanillas únicas y otros procesos.

Los cuadros que acompañan este texto ilustran el alto grado de complejidad que requiere la transversalidad en la administración del desarrollo urbano del Estado.



Figura 9. Vinculación y atribuciones de la SEDUVOP con el Gobierno Federal

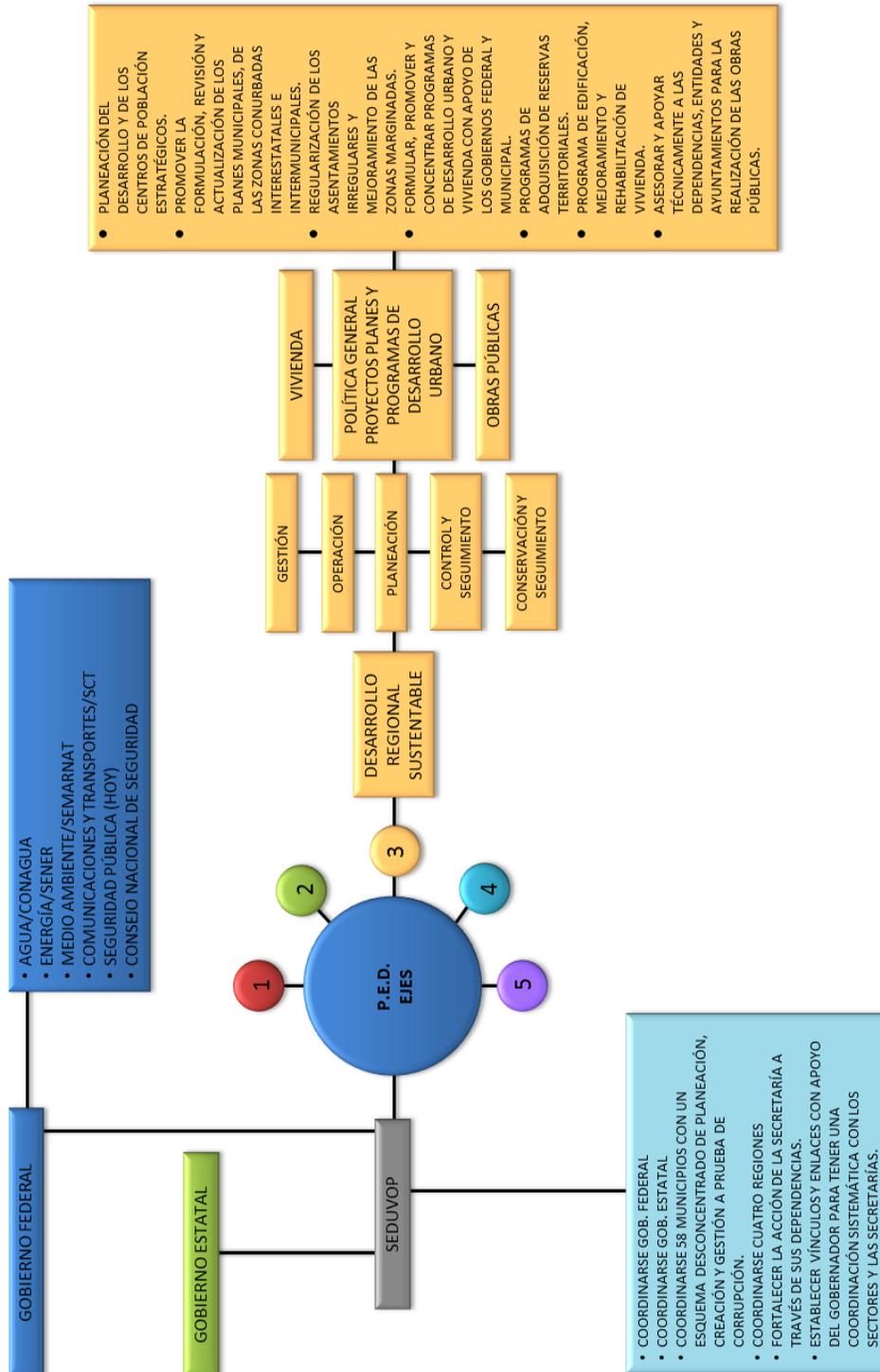
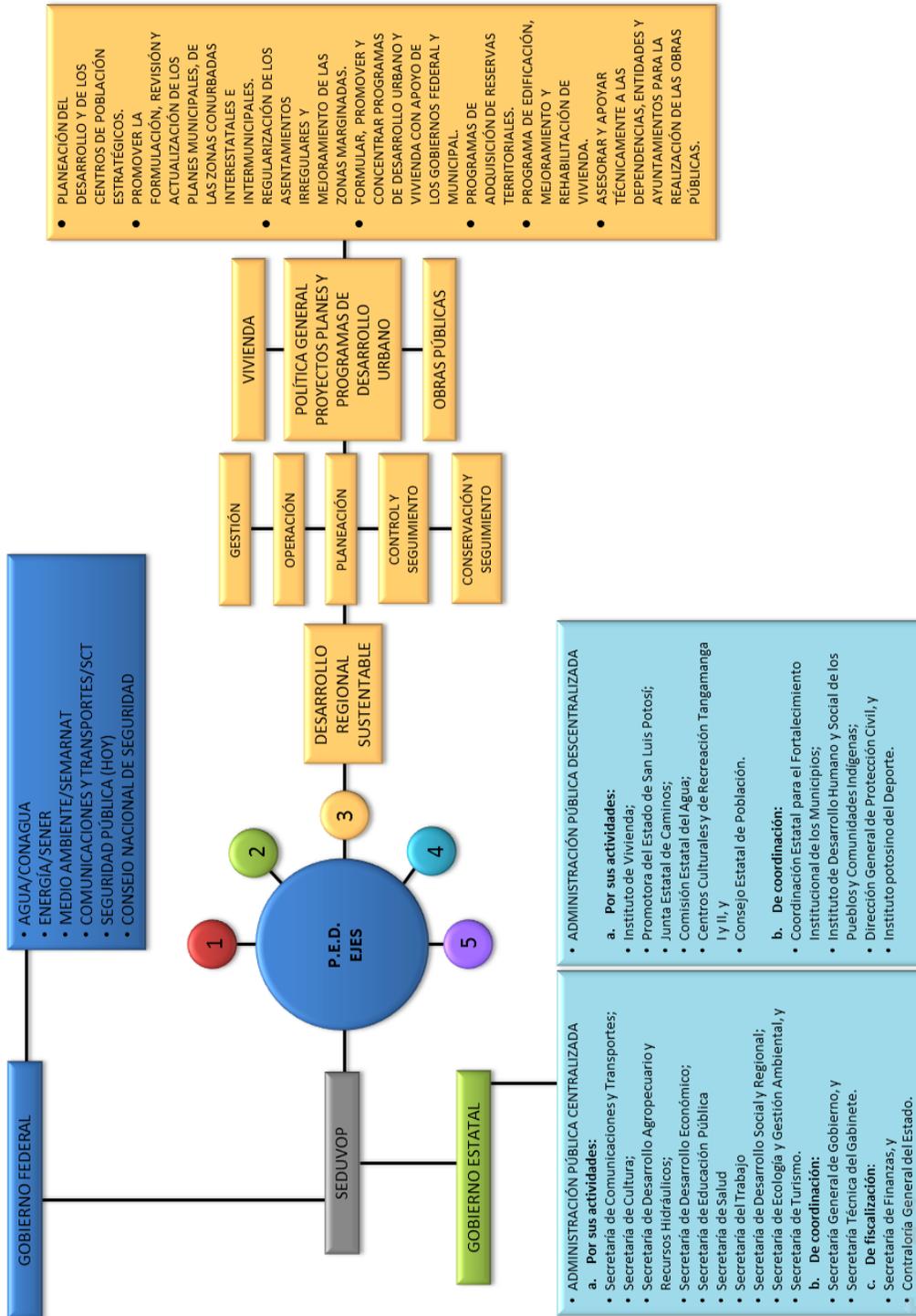




Figura 10. Vinculación y atribuciones de la SEDUVOP con el Gobierno Estatal





No obstante que lo anteriormente referido, señala la estructura de coordinación transversal que debe existir entre las dependencias del poder ejecutivo del Estado, y ésta se encuentra consignada en la Ley y en el Plan Estatal de Desarrollo, no ha sido el mejor distintivo de la administración pública estatal, eso es así, porque no obstante las estrategias planteadas en los diferentes ejercicios de planeación a nivel estatal, en la práctica ha existido cierta displicencia para cumplir cabalmente con el ejercicio de transversalidad, en un afán protagónico al celar los proyectos como si fueran personales y no gubernamentales, como si cada estrategia tuviera la marca registrada a favor de la dependencia que la propuso, cuando ésta no va poder llevarse a cabo sin el concurso de otras dependencias.

A manera de conclusión de lo anteriormente mencionado, resulta que tanto las actividades de coordinación transversal con las dependencias estatales, como la participación ciudadana, han sido llevadas a cabo de manera incipiente en el Estado de San Luis Potosí, situación que se ha reflejado en la consecución de objetivos, metas y estrategias parcialmente cumplidas y con limitada participación ciudadana, de ahí la necesidad de mejorar y perfeccionar la institucionalización de los procesos y la coordinación de las políticas públicas entre las dependencias del gobierno y con la amplia participación ciudadana.

De ahí que el planteamiento de la actualización deberá considerar, entre otras estrategias, el fortalecimiento institucional, el regreso a los orígenes de la finalidad de la administración pública, que despoja de su personalidad a quien la ejerce en pro del beneficio comunitario, es decir que el bien común, prevalece sobre el bien particular, que el trabajo institucional multiplica los resultados dependiendo del propio esfuerzo de coordinación transversal de las dependencias involucradas, y esto solo puede ser así si existe unificación de objetivos, de metas, de estrategias, tomando en consideración que el Desarrollo Urbano campea ampliamente en la administración pública, puede considerarse que varias dependencias incidan en un mismo objetivo, fortaleciéndolos y ganando a su favor mejores posibilidades de consecución al facilitarse el financiamiento, precisamente por esa liga de coordinación.

Sea pues uno de los propósitos de la actualización que mediante la coordinación transversal y/o con otros órdenes de gobierno, se pueda aprovechar la gran riqueza del Estado, tanto en el aspecto humano, como en el ecológico, económico y de ubicación estratégica, entendiéndose que no puede haber el mismo tratamiento entre las diferentes Regiones, y que esa riqueza solo se podrá poner en valor siendo congruentes en los objetivos, y con la aplicación de las políticas públicas adecuadas a las necesidades del Estado, tomando en cuenta su regionalización.

La problemática urbana que vive nuestro país que ha sido muy intensa, hace necesaria que las instituciones administrativas y jurídicas que lo atienden tengan una dinámica y fortalecimiento a fin de que el desarrollo urbano y la organización del territorio sea un factor de desarrollo social, de productividad de la sociedad y que responda a la calidad de vida que demandan los ciudadanos.



Así mismo la responsabilidad de las instancias estatales y municipales debe desarrollarse con eficiencia, transparencia y honestidad lo que hace necesario que la responsabilidad administrativa tanto de quien aplica los planes, como de quien los incumple al desarrollar acciones contrarias a ellas, tengan los instrumentos de seguimiento y responsabilidad que los evite, fortaleciendo a cabalidad las instancias administrativas y el incremento del personal capacitado para una mejor atención del problema urbano, así mismo se hace necesario atender en su capacitación y en su seguimiento los actos de desarrollo urbano a cargo de los municipios que de acuerdo a la Constitución tienen facultades en esta materia.

5.2 Participación Social en el Desarrollo Urbano.

En la actualidad, el quehacer público no puede ir desvinculado de la participación ciudadana, sobre todo, cuando se busca el bienestar común, el mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos, actividad que solamente puede tener éxito cuando el ciudadano expresa sus puntos de vista y éstos son tomados en cuenta para el logro de los objetivos de gobierno, mediante políticas públicas democráticas que involucren a los diferentes sectores de la comunidad para que de manera coordinada, se unan los esfuerzos de sociedad y gobierno, para vivir cada día mejor.

El desarrollo urbano de ninguna manera está exento de este ejercicio democrático, y es por ello, que la ley de la materia, determina la necesidad de que la Sociedad Organizada, participe en la planeación, ejecución, control y vigilancia de las acciones de Desarrollo Urbano, y precisa la forma de cómo llevar a cabo tal participación, a fin de que manifiesten sus puntos de vista, que en la búsqueda del bien común, tenderán a fortalecer el desarrollo del ordenamiento territorial en nuestro Estado, mediante los elementos que para tal efecto fueron determinados por la Ley.

Estas determinaciones se descuelgan desde las bases constitucionales, es así que el segundo párrafo de la fracción II del artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y su similar párrafo segundo de la fracción II del artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al efecto y en lo conducente refieren: “Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”, constituyendo un mandato constitucional que todos los estados deben acatar y plasmar en sus propios ordenamientos.

A medida de mayor abundamiento, es que la Ley General de Asentamientos Humanos, refiere este concepto puntualmente en la fracción IV del artículo 1°, en la fracción XVIII del artículo 3°, en la fracción III del artículo 8°, en el segundo párrafo del artículo 14, y en los artículos 48, 49, 50 y 51, acatando el principio constitucional y a su vez señalando la misma obligación a los Estados.



En ese sentido, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí como instrumento de orden público e interés social, para llevar a cabo la planeación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio estatal, establece, continuando con la regulación para asegurar la participación de la Sociedad Organizada, las bases de esa participación social en la ordenación urbana, estableciendo los organismos que de manera formal habrán de coadyuvar con el Estado en el quehacer público que significa organizar y ordenar los asentamientos humanos y todo lo que esto conlleva a través de organismos de participación social a nivel estatal, como es el Consejo Consultivo Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, mismos que son reflejados a nivel municipal como los Consejos Consultivos Municipales de Desarrollo Urbano, y los organismos que se constituyen para la conservación y mejoramiento de fincas, afectos al patrimonio cultural del Estado.

Estas disposiciones quedan textualmente referidas en los artículos 18, 19, 36, 54, 68, 69 y 109 de la Ley señalada de la materia, lo que genera su obligatoriedad y legal cumplimiento.

Estos mecanismos de participación ciudadana, se ven fortalecidos por los que a su vez determina la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en donde se determinan de la siguiente manera: El Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE), los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), y las Organizaciones sociales y privadas cuyas actividades deben ser consideradas la Planeación del Desarrollo del Estado, estos organismos de participación ciudadana se encuentran referidos en la propia Ley de Desarrollo Urbano, para que pueda ser a través de uno o de otro, asegurando la participación de la Sociedad Organizada en el Desarrollo Urbano.

Con lo anterior se da cabida a los diferentes sectores sociales de las todas regiones del Estado, para actuar en la consulta y asesoría de los programas y políticas gubernamentales en materia de desarrollo urbano y ordenación territorial.

En este sentido la Sociedad Organizada participa en la definición de las políticas públicas y en la conducción y evaluación de la política del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos dentro del territorio estatal, para beneficio de sus habitantes y por ende para el mejoramiento de su calidad de vida, como ya se ha mencionado.

III.6 ASPECTOS URBANOS

6.1 Vivienda.

La vivienda a nivel Estatal.

El Estado de San Luis Potosí cuenta con 786,572 viviendas, de las cuales el 82.86% (639,089) son viviendas particulares habitadas con un promedio de ocupación de 4 habitantes por unidad, promedio que se encuentra ligeramente arriba de la media nacional que es de 3.9 ocupantes por vivienda.



En el Estado, el 4.33% de las viviendas habitadas están compuestas por un cuarto, el 13.97% tienen dos cuartos y el 80.07% tienen tres o más cuartos. Del total de las viviendas encontramos que el 89.71% (573,460) tienen piso distinto de tierra, mientras que el 8.63% tienen piso de tierra. Estos datos nos indican que se requiere sustituir el piso de tierra en 55,138 de las viviendas. Si se comparan dichos datos con el promedio nacional que es del 6.2% viviendas con piso de tierra, se puede decir que el Estado tiene déficit considerable en el tema.

En cuanto a los servicios de infraestructura en las viviendas habitadas a nivel estatal, el 95.6% cuentan con el servicio de energía eléctrica, este servicio es inferior comparado con el promedio de cobertura nacional que es del 97.8%. Mientras en el servicio de agua potable y drenaje encontramos que el Estado tiene una cobertura del 62.2% y el 80.6% respectivamente, datos que comparados con la cobertura a nivel nacional son muy inferiores, ya que el promedio de cobertura a nivel nacional es del 69.5% en agua potable y del 90.3% en drenaje.

Los bajos índices en el servicio de alcantarillado se deben en gran parte a la topografía del Estado que presenta diferenciadas elevaciones, pero la principal limitante para la instalación de los servicios de infraestructura es la dispersión de la población, hecho que incrementa en gran medida los costos de inversión para poder servir con infraestructura adecuada a todas las viviendas. En este tema son relevantes los datos que muestra el Resumen del Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2009-2015, el cual indica que:

“A nivel de las localidades, el 62.6% de la población estatal habita en 60 localidades urbanas, mientras que el 37.4% se encuentra dispersa en un universo de 6 mil 827 localidades rurales: De esta población dispersa, el 19.4% se concentra en localidades con menos de 500 habitantes, lo que ubica a San Luis Potosí en tercer lugar nacional de entre las entidades con mayor porcentaje de población en altos niveles de dispersión”.

A continuación se muestran datos comparativos de las características de la vivienda a nivel nacional y estatal:



Gráfica 78. Características de la vivienda en la República Mexicana y en el Estado de San Luis Potosí.

Viviendas en México

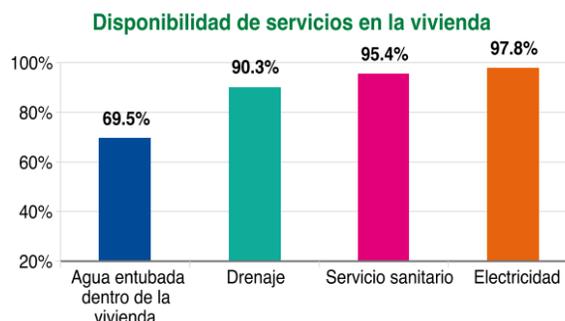
Total de viviendas particulares habitadas: 28 607 568

Promedio de ocupantes por vivienda*: 3.9

*Se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada.

Viviendas con piso de tierra: 6.2%

De cada 100 viviendas, 6 tienen piso de tierra.



Viviendas en San Luis Potosí

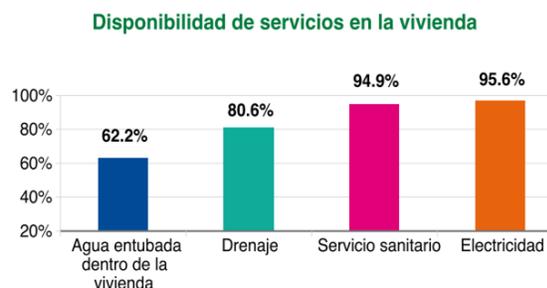
Total de viviendas particulares habitadas: 639 089

Promedio de ocupantes por vivienda*: 4.0

*Se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada.

Viviendas con piso de tierra: 8.7%

De cada 100 viviendas, 8 tienen piso de tierra.



Cuadro 66. Características de la vivienda en la República Mexicana y en el Estado de San Luis Potosí

	Nacional	San Luis Potosí	
	Total	Total	% respecto al total estatal
Total habitantes	112,336,538	2,585,518	
Total viviendas particulares habitadas	28,607,568	639,089	
Total viviendas desocupadas	14.02%	109,551	17.14
Promedio ocupantes	3.93	4	
Vivienda con 1 cuarto	7.11%	27,658	4.3
Vivienda con 2 cuartos	16.66%	89,300	13.9
Vivienda con 3 y más cuartos	74%	511,838	80.0
Vivienda con piso diferente de tierra	93.80%	573,460	89.7
Vivienda con piso de tierra	6.20%	55,138	8.7

Fuente: Panorama Sociodemográfico de México, Censo de población y vivienda 2010, INEGI.



Vivienda a nivel regional.

En la siguiente tabla se pueden comparar las características de las viviendas en los 58 municipios del Estado:

Cuadro 67. Características de las viviendas por municipio, en el Estado de San Luis Potosí 2010.

Municipio	Viviendas totales	Total de viviendas habitadas	% de viviendas deshabitadas	Habitantes por vivienda	% de viviendas con piso de tierra	% de viviendas con 1 cuarto	% de viviendas con 3 o más cuartos	% de Viviendas con energía eléctrica	% de viviendas con agua potable	% de viviendas con drenaje	% de viviendas con todos los servicios
Ahualulco	5,396	4201	16.49	4.44	11.43	6.69	71.15	92.22	56.06	69.79	40.13
Alaquines	2,938	2089	21.42	3.92	12.92	5.12	74.20	92.20	52.18	42.70	25.66
Aquismón	11668	10399	6.26	4.56	44.24	10.75	54.97	75.14	48.00	28.65	18.22
Armadillo de los Infante	1825	1168	19.24	3.8	7.79	2.65	81.08	91.27	80.39	64.98	55.91
Cárdenas	6515	4921	18.02	3.84	10.10	3.05	81.33	96.91	89.50	79.50	75.36
Catorce	3356	2469	15.65	3.93	8.99	6.72	71.58	89.39	68.83	80.85	58.91
Cedral	5590	4341	13.83	4.25	5.50	4.12	79.94	96.55	81.51	76.39	64.65
Cerritos	8145	5647	19.22	3.79	4.62	3.73	79.49	96.83	85.21	71.58	67.14
Cerro de San Pedro	1557	963	6.99	4.19	2.80	3.22	79.34	95.33	93.56	91.28	86.50
Ciudad del Maíz	9596	7495	16.50	4.18	10.38	5.68	74.59	94.69	65.69	55.42	39.44
Ciudad Fernández	13226	10689	13.90	4.07	11.96	4.28	77.37	96.88	92.25	84.38	78.33
Tancanhuitz	5177	4676	6.48	4.45	24.93	11.80	56.28	84.91	42.97	39.55	23.34
Ciudad Valles	53210	44659	12.55	3.77	8.34	7.16	70.98	93.10	85.77	82.41	77.26
Coxcatlán	4626	4095	6.90	4.16	16.12	5.54	72.23	90.09	48.86	26.32	21.25
Charcas	7059	5434	15.22	3.89	8.28	3.28	82.44	90.10	79.04	76.02	67.80
Ébano	12942	10756	12.30	3.86	13.60	9.86	66.88	94.58	83.45	63.41	56.83
Guadalcázar	8106	6356	13.04	4.09	9.53	6.07	72.96	90.45	37.99	35.17	18.67
Huehuetlán	4083	3526	8.73	4.34	19.31	6.55	64.01	81.00	76.52	46.57	39.82
Lagunillas	2226	1625	21.22	3.56	12.25	4.55	74.52	91.82	62.95	77.72	48.49
Matehuala	28873	22313	15.21	4.09	2.22	1.90	87.94	97.43	87.69	85.66	80.36
Mexquitic de Carmona	14323	11446	13.06	4.67	7.41	4.67	79.78	94.23	74.53	65.08	53.10
Moctezuma	6145	4642	16.98	4.16	5.71	5.30	73.16	91.92	67.43	65.56	48.07
Rayón	5847	4123	20.44	3.82	15.16	5.04	73.81	90.71	68.83	74.85	59.18
Rioverde	29193	23023	15.43	3.98	11.72	4.34	76.23	94.66	78.15	81.45	68.28
Salinas	8594	6803	15.36	4.43	7.60	4.13	81.88	96.06	62.78	78.80	57.07
San Antonio	2296	2109	3.57	4.45	18.35	10.67	64.20	82.93	48.32	53.53	25.23
San Ciró de Acosta	3926	2771	22.37	3.67	10.90	3.57	77.30	94.23	88.20	79.47	74.74
San Luis Potosí	24378 1	19927 7	15.11	3.88	1.83	1.44	90.54	97.15	94.91	95.78	93.63



Municipio	Viviendas totales	Total de viviendas habitadas	% de viviendas deshabitadas	Habitantes por vivienda	% de viviendas con piso de tierra	% de viviendas con 1 cuarto	% de viviendas con 3 o más cuartos	% de Viviendas con energía eléctrica	% de viviendas con agua potable	% de viviendas con drenaje	% de viviendas con todos los servicios
San Martín Chalchicuautla	5846	5132	6.95	4.16	30.90	4.70	77.81	92.24	55.71	54.25	31.37
San Nicolás Tolentino	2429	1550	23.55	3.53	6.58	2.58	82.52	93.42	72.26	86.13	64.97
Santa Catarina	3075	2431	15.22	4.87	35.21	11.44	54.01	78.16	22.99	36.03	9.54
Santa María del Río	12211	9195	17.91	4.38	10.80	4.72	76.53	88.67	65.57	72.74	54.10
Santo Domingo	4092	3060	16.03	3.94	7.16	4.05	82.71	95.78	87.58	76.47	68.69
San Vicente Tancuayalab	4195	3724	8.03	4.02	14.47	9.00	65.60	89.37	84.51	57.81	47.07
Soledad de Graciano S.	83911	67209	17.22	4	1.78	1.14	91.00	97.40	96.03	96.89	95.12
Tamasopo	9009	7446	13.11	3.88	14.08	10.79	62.45	87.37	61.50	66.73	49.25
Tamazunchale	24950	21801	8.05	4.44	26.81	11.53	61.89	94.26	58.09	70.24	46.62
Tampacán	4118	3703	6.75	4.28	20.52	5.86	72.78	91.01	48.12	37.75	20.69
Tampamolón Corona	3616	3246	6.45	4.39	32.12	9.42	66.68	86.26	63.97	48.94	33.42
Tamuín	11781	9697	13.12	3.91	12.85	8.63	71.08	94.69	86.14	68.72	60.47
Tanlaías	4786	4455	3.74	4.34	31.25	13.60	52.77	89.09	85.21	32.35	25.77
Tanquián de Escobedo	3868	3452	8.07	4.17	13.32	6.31	74.23	92.30	92.41	82.28	76.37
Tierra Nueva	3098	2129	15.20	4.23	7.51	3.29	76.34	91.41	70.99	79.53	61.78
Vanegas	2392	1889	15.18	4.18	6.88	6.25	69.24	93.38	59.56	50.13	38.38
Venado	4745	3660	15.10	3.96	7.78	3.25	79.70	85.77	75.39	69.74	54.90
Villa de Arriaga	4447	3670	11.96	4.46	9.07	4.11	78.80	91.66	58.86	54.09	39.51
Villa de Guadalupe	3240	2430	13.09	4.02	8.68	4.24	79.59	92.43	53.00	20.21	10.08
Villa de la Paz	1536	1283	7.84	4.17	3.04	3.90	83.55	96.96	92.60	79.42	75.76
Villa de Ramos	11271	9090	14.34	4.17	6.84	5.89	76.28	96.05	76.66	68.47	53.73
Villa de Reyes	11430	9982	9.30	4.7	10.44	5.63	73.25	95.03	76.45	71.83	59.31
Villa Hidalgo	4998	3765	13.45	3.95	5.05	2.84	81.22	93.28	78.11	71.66	59.20
Villa Juárez	4607	2880	23.26	3.52	19.35	5.31	76.31	94.87	84.32	52.83	48.07
Axtla de Terrazas	8678	7654	8.60	4.35	21.45	5.16	73.48	93.22	70.65	46.12	36.31
Xilitla	13555	11723	9.96	4.39	22.55	8.96	60.63	86.02	58.15	61.55	39.77
Zaragoza	6079	5282	9.01	4.67	11.74	4.70	73.32	94.72	60.64	75.50	52.16
Villa de Arista	4387	3606	13.56	4.31	6.57	8.29	65.22	93.09	59.07	61.54	42.07
Matlapa	7386	6638	7.41	4.57	20.01	8.10	65.82	93.27	40.27	61.99	28.83
El Naranjo	6617	5291	12.88	3.87	6.09	9.02	69.67	96.39	90.87	82.73	76.47

Fuente: Censo de población y vivienda 2010, INEGI. Nota: el porcentaje de viviendas deshabitadas está calculado respecto a las viviendas totales en el municipio, mientras que el resto de los indicadores está calculado respecto al total de viviendas habitadas.



Los datos anteriores muestran que el municipio de San Luis Potosí tiene el mayor número de habitantes y viviendas, los cuales ascienden a 772,604 y 243,781 respectivamente. Mientras que Villa de la Paz es el municipio con menor número de viviendas, las cuales asciendan a 1,536.

En cuanto al promedio de habitantes por vivienda encontramos que el más bajo es de 3.52 y pertenece al municipio de Villa Juárez, mientras que el más alto es de 4.87 y pertenece al municipio de Santa Catarina, en la Región Media.

El municipio con mayor cobertura del servicio eléctrico es Matehuala que sirve a 21,743 viviendas que representan el 97.43% del total, mientras que el municipio que tiene mayor déficit es Aquismón sirviendo solo al 75.13% de sus viviendas habitadas.

Por otro lado encontramos que el municipio que presenta mayor cobertura de agua potable es Soledad de Graciano Sánchez, con una cobertura del 96.03%, siendo el municipio de Santa Catarina el que presenta mayor deficiencia cubriendo solo el 22.99% de las viviendas.

La mayor cantidad de viviendas que cuentan con drenaje, se ubican en el municipio de San Luis Potosí y representan el 95.78% del total municipal, mientras que la mayor carencia de este servicio se encuentra en el municipio de Villa de Guadalupe el cual solo cubre con este servicio al 20.2% de sus viviendas.

Si tomamos en cuenta las viviendas que tienen todos los servicios encontramos que el municipio mejor servido es Soledad de Graciano Sánchez, ya que el 95.12% de sus viviendas cuenta con todos los servicios. Y el municipio con mayor déficit es Santa Catarina teniendo abastecidas con todos los servicios solamente al 9.54% de sus viviendas totales.

Respecto al número de cuartos encontramos que los municipios de Tanlajás con el 13.6%, Tancanhuitz con 11.79%, Tamazunchale con 11.53 y Santa Catarina 11.43% son los que presentan la mayor cantidad de viviendas con solo un cuarto, estos cuatro municipios son los únicos que superan el 11 % de viviendas con un solo cuarto. Mientras que los municipios que cuentan con el mayor porcentaje de viviendas de 3 o más cuartos son Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí, teniendo el 91% y el 90.54% respectivamente, quedando el resto de los municipios por debajo del 88%.

Así mismo se observa que la mayor cantidad de viviendas que tienen piso de tierra se encuentran en los municipios de Aquismón con el 44.23%, Santa Catarina con 35.21% y Tampamolón Corona con el 32.12%. Por el lado contrario, los municipios que cuentan con el mayor porcentaje de viviendas con piso diferente de tierra son Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí, con 95.95% y 95.64 respectivamente.

Finalmente, se puede considerar que el municipio con mayores carencias es Santa Catarina, ya que presenta la mayor ocupación por vivienda (con 4.87 habitantes), es el menos servido con de agua potable y de la mismas forma es el que tiene el porcentaje más bajo de viviendas con todos los servicios, sumado a estos índices encontramos que



también es uno de los cuatro municipios con el porcentaje más alto de viviendas con un solo cuarto, indicándonos que también es el que cuenta con mayor grado de hacinamiento a nivel estatal.

Hacinamiento.

El hacinamiento actual en las viviendas está considerado cuando el promedio de ocupantes por cuarto es mayor a dos personas, con esta consideración y a partir de los datos por localidad que muestra INEGI en 2010, encontramos que los siguientes municipios presentan hacinamiento.

Cuadro 68. Localidades con hacinamiento.

Municipio	Localidades con hacinamiento	Municipio	Localidades con hacinamiento	Municipio	Localidades con hacinamiento
Ahualulco	4	Mexquitic de Carmona	2	Tampacán	5
Alaquines	4	Moctezuma	5	Tampamolón Corona	10
Aquismón	28	Rayón	2	Tamuín	5
Axtla de Terrazas	1	Rioverde	8	Tancanhuitz	41
Cárdenas	1	Salinas	2	Tanlajás	11
Catorce	5	San Antonio	9	Tanquián de Escobedo	3
Cedral	2	San Ciro de Acosta	1	Tierra Nueva	3
Charcas	1	San Luis Potosí	5	Vanegas	2
Ciudad del Maíz	1	San Martín Chalchicuautla	2	Venado	1
Ciudad Fernández	3	San Vicente Tancuayalab	3	Villa de Arista	4
Ciudad Valles	17	Santa Catarina	32	Villa de Guadalupe	1
Coxcatlán	1	Santa María del Río	5	Villa de Ramos	4
Ébano	1	Santo Domingo	2	Villa de Reyes	5
Guadalcázar	2	Soledad de Graciano Sánchez	3	Villa Juárez	1
Matehuala	5	Tamasopo	17	Xilitla	17
Matlapa	4	Tamazunchale	28	TOTAL	319

En total se tienen 319 localidades con hacinamiento (con un promedio mayor a 2 habitantes por cuarto), estas se encuentran distribuidas en 47 de los 58 municipios del Estado. El municipio que presenta mayor número de localidades con hacinamiento es Tancanhuitz con 41 localidades, seguido de Santa Catarina con 32, Aquismón con 28 y Tamazunchale también con 28 localidades, mientras que el resto de los municipios tienen entre una y diecisiete localidades hacinadas.



Acciones y requerimiento de viviendas.

Para abatir el hacinamiento en las 8,908 viviendas actuales de los municipios antes mencionados, se requiere de un incremento total de 9,389 cuartos, lo que representaría 4,694 viviendas nuevas con al menos 2 cuartos.

Si se considera la aplicación de políticas para el reciclamiento de las viviendas desocupadas y la implementación de acciones para el incremento de cuartos en las viviendas existentes, encontramos que:

-En las localidades con hacinamiento se tiene un total de 444 viviendas desocupadas, las cuales podrían ser susceptibles de ocuparse y disminuir el requerimiento de viviendas nuevas a 4,250.

-De las 8,908 viviendas totales con hacinamiento, el 21% (1,897) son viviendas de un cuarto, el 40% (3,544) tienen 2 cuartos y el 39% (3,467) tienen tres o más cuartos, de manera que si se incrementan a 2 cuartos las viviendas con un cuarto, el requerimiento de viviendas nuevas pasaría de 4,694 a 3,746.

En conjunto estas medidas reducirán de manera considerable la necesidad de viviendas nuevas, quedando dichos requerimientos de la siguiente forma:

Cuadro 69. Acciones y requerimiento de vivienda por municipio con hacinamiento (47).

Municipio	Requerimiento actual de cuartos	Requerimiento actual de viviendas	Cuartos en viviendas desocupadas*	Cuartos por incrementar en viviendas existentes**	Requerimiento final de cuartos después de aplicar las políticas de vivienda.	Requerimiento de vivienda nueva después de aplicar las políticas de vivienda.
Ahualulco	32	16	2	8	22	11
Alaquines	54	27	12	15	27	14
Aquismón	1,039	519	56	259	724	362
Axtla de Terrazas	26	13	6	20	0	0
Cárdenas	2	1	0	1	1	1
Catorce	34	17	0	6	28	14
Cedral	4	2	0	3	1	1
Charcas	13	6	2	1	10	5
Ciudad del Maíz	12	6	4	10	0	0
Ciudad Fernández	17	8	12	3	2	1
Ciudad Valles	938	469	94	179	665	332
Coxcatlán	2	1	0	6	0	0
Ébano	3	1	0	1	2	1



Municipio	Requerimiento actual de cuartos	Requerimiento actual de viviendas	Cuartos en viviendas desocupadas*	Cuartos por incrementar en viviendas existentes**	Requerimiento final de cuartos después de aplicar las políticas de vivienda.	Requerimiento de vivienda nueva después de aplicar las políticas de vivienda.
Guadalcázar	21	11	2	7	12	6
Matehuala	17	8	14	4	0	0
Matlapa	104	52	24	37	43	21
Mexquitic de Carmona	37	19	0	1	36	18
Moctezuma	82	41	2	19	61	31
Rayón	73	37	24	33	16	8
Rioverde	43	22	36	0	7	4
Salinas	14	7	0	2	12	6
San Antonio	142	71	4	47	91	46
San Ciro de Acosta	2	1	8	0	0	0
San Luis Potosí	42	21	12	4	26	13
San Martín Chalchicautla	13	6	0	0	13	6
San Vicente Tancuayalab	45	23	14	9	22	11
Santa Catarina	1,615	807	166	178	1,271	635
Santa María del Río	33	17	4	4	25	13
Santo Domingo	9	4	0	3	6	3
Soledad de Graciano Sánchez	15	7	2	3	10	5
Tamasopo	585	292	32	101	452	226
Tamazunchale	2,309	1,154	150	509	1,650	825
Tampacán	21	11	4	1	16	8
Tampamolón Corona	115	58	8	28	79	40
Tamuín	38	19	0	3	35	17
Tancanhuitz	1,069	535	44	139	886	443
Tanlajás	177	89	38	106	33	17
Tanquián de Escobedo	20	10	2	2	16	8
Tierra Nueva	20	10	2	2	16	8
Vanegas	14	7	2	1	11	5
Venado	1	1	0	0	1	1
Villa de Arista	70	35	10	22	38	19



Municipio	Requerimiento actual de cuartos	Requerimiento actual de viviendas	Cuartos en viviendas desocupadas*	Cuartos por incrementar en viviendas existentes**	Requerimiento final de cuartos después de aplicar las políticas de vivienda.	Requerimiento de vivienda nueva después de aplicar las políticas de vivienda.
Villa de Guadalupe	2	1	6	0	0	0
Villa de Ramos	30	15	4	4	22	11
Villa de Reyes	182	91	14	20	148	74
Villa Juárez	2	1	0	1	1	1
Xilitla	252	126	72	95	85	42
Total	9,389	4,694	888	1,897	6,622	3,312

* Se consideró que las viviendas desocupadas tienen en promedio 2 cuartos.

** La cantidad de cuartos incrementados en viviendas, solo se aplica en viviendas existentes de un cuarto.

La aplicación de estas políticas de vivienda podría reducir en casi un 30% el requerimiento actual de vivienda nueva, pasando de 4,694 a 3,312 unidades.

Para la mejora de las viviendas existentes a nivel estatal, se requiere principalmente el cambio de piso en las 55,138 viviendas que tienen piso de tierra, las cuales representan el 8.7% del total de las viviendas en el Estado. La implementación de esta acción será programada de manera que se atienda los municipios con mayor porcentaje de viviendas con piso de tierra (ver cuadro "Características de las viviendas por municipio, en el Estado de San Luis Potosí 2010").

6.2 Suelo.

El Estado de San Luis Potosí cuenta con 58 municipios, de los cuales solamente 15 de ellos cuentan con plan de desarrollo urbano de distintos niveles. A continuación se muestran los municipios que cuentan con dichos planes de desarrollo urbano:

Catorce

-Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Catorce, S.L.P., elaborado por el H. Ayuntamiento Catorce, S.L.P. durante la administración 2004-2006.

-Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Real de Catorce, S.L.P., elaborado por el H. Ayuntamiento Catorce, S.L.P. durante la administración 2004-2006, con un horizonte de planeación al año 2025.

Cedral

-Plan de Ordenación Urbana Matehuala, Cedral y Villa de la Paz (1998-2020). Este plan no considera estas tres localidades como conurbación, sino que solo es respuesta a la interrelación y dependencia entre los municipios, aspectos que han generado una gran unidad regional en cuanto al intercambio de productos y servicios.



Cerro de San Pedro

-Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cerro de San Pedro, (2011-2025). Que considera la cabecera municipal, las trazas urbanas existentes y la comunidad de la Nueva Zapatilla.

Ciudad Fernández

-Plan de Ordenación de la Zona Conurbada Intermunicipal de Rioverde y Ciudad Fernández (2000), con prospectivas al 2020

Ciudad Valles

-Plan de Centro de Población de Ciudad Valles (1999), con prospectiva al 2020.

Matehuala

-Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Matehuala. Elaborado durante la Administración 2006-2009, con prospectivas al año 2036.

-Plan de Ordenación Urbana Matehuala, Cedral y Villa de la Paz (1998-2020). Este plan no considera estas tres localidades como conurbación, sino que solo es respuesta a la interrelación y dependencia entre los municipios, aspectos que han generado una gran unidad regional en cuanto al intercambio de productos y servicios.

Mexquitic de Carmona

-Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Mexquitic de Carmona, S.L.P. (1999). Con prospectivas al 2020.

Rioverde

-Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Rioverde 2009-2028

-Plan de Ordenación de la Zona Conurbada Intermunicipal de Rioverde y Ciudad Fernández (2000), con prospectivas al 2020

San Luis Potosí

-Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí (2003), con prospectivas al 2025.

-Plan de desarrollo Urbano del Centro de Población Estratégico, San Luis Potosí–Soledad de Graciano Sánchez 2003-2025.

Santa María del Río

-Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María del Río, (2007), Elaborado durante la administración 2007-2009, con prospectivas al 2025.

-Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Santa María del Río (2005), con prospectivas al 2025.

Soledad de Graciano Sánchez

-Plan de desarrollo Urbano del Centro de Población Estratégico, San Luis Potosí–Soledad de Graciano Sánchez 2003-2025.



Villa de la Paz

-Plan de Ordenación Urbana Matehuala, Cedral y Villa de la paz (1998-2020). Este plan no considera estas tres localidades como conurbación, sino que solo es respuesta a la interrelación y dependencia entre los municipios, aspectos que han generado una gran unidad regional en cuanto al intercambio de productos y servicios.

Villa de Reyes

-Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Reyes. Elaborado durante la administración 2006-2015.

- Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Villa de Reyes, S.L.P. (2006).

-Plan Estratégico de la Polinuclear Conformada por las Localidades de Laguna de San Vicente, Pardo y Jesús María–Emiliano Zapata (2000). Con prospectivas al 2028.

Zaragoza

-Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa de Zaragoza (2007–2029)

Xilitla

-Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Xilitla (2006-2015). Elaborado durante la administración 2004-2006.

-Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Xilitla, S.L.P. (2005-2025).

En total se cuenta con 19 planes de desarrollo; 6 corresponden a nivel municipal; 10 son referentes a centros de población; 2 intermunicipales; 1 local (Plan Estratégico de la Polinuclear Conformada por las Localidades de Laguna de San Vicente, Pardo y Jesús María–Emiliano Zapata (2000). Con prospectivas al 2028).



Cuadro 70. Reservas de suelo urbano en las principales ciudades del Estado y en los municipios que cuentan con Plan de Desarrollo Urbano.

Municipio	Localidad	Ubicación de las reservas	Cantidad total	Tipo de plan y vigencia	
Principales ciudades	Ciudad Fernández	Ciudad Fernández	El 62% al norte del río Verde y el 38% restante al sur de la carretera San Luis Potosí - Ciudad Valles (reserva considerada para las localidades de Rioverde y Ciudad Fernández) ⁵⁵ .	2,189 has	POZCI 2000-2020
	Ciudad Valles	Ciudad Valles	Plantea 3 zonas: A) al sureste, entre la carretera a Tamazunchale y la carretera a Tampico; B) zona Oriente, al sur del Fraccionamiento Granjas; y C) al norte, con la integración de zonas ubicadas en los ejidos Troncones y La Corriente ⁵⁶ .	3,182 has	PCP 1999-2020
	Matehuala	Matehuala	En la zona Oeste, colindante con el municipio de La Paz ⁵⁷ .	SD	PDUCP 2006-2036
		Matehuala	Al norte, oriente y sur de la mancha urbana ⁵⁸ .	SD	POU 1998-2020
					PMDU 2009-2028
	Rioverde	Rioverde	El 62% al norte del Río Verde y el 38% restante al sur de la carretera San Luis Potosí - Ciudad Valles (reserva considerada para las localidades de Rioverde y Ciudad Fernández) ⁵⁹ .	2,189 has	POZCI 2000-2020
	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Las áreas localizadas al sureste de la capital; en la zona oriente de Soledad de Graciano Sánchez; Las áreas ubicadas al norte y al noroeste; y la reserva territorial encontrada en la sección sur-oriente de la intersección formada por la carretera Rioverde y el libramiento de cuota a Monterrey ⁶⁰ .	9,760 has	PMDU 2003-2025 PDUCPE 2003-2025

⁵⁵ Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Intermunicipal de Rioverde y Ciudad Fernández (2000-2020), p.38, 115

⁵⁶ Plan de Centro de Población de Ciudad Valles (1999-2020), p. 91.

⁵⁷ Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Matehuala (2006-2036), p.193.

⁵⁸ Plan de Ordenación Urbana Matehuala, Cedral y Villa de la Paz (1998-2020), p.24.

⁵⁹ Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Intermunicipal de Rioverde y Ciudad Fernández (2000-2020), p.38, 115.

⁶⁰ Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Estratégico, San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez (2003-2025), p.95 y106.



Municipio	Localidad	Ubicación de las reservas	Cantidad total	Tipo de plan y vigencia	
Soledad de Graciano Sánchez	Soledad de Graciano Sánchez	Al ser conurbada con la ciudad de San Luis Potosí, y al compartir su PDUCPE, sus reservas territoriales son las mismas.	9,760 has	PDUCPE 2003-2025	
	Catorce			PMDU 2006	
		Real de Catorce	Los huecos urbanos y las zonas de ruinas en la periferia de Real de Catorce; la zona al poniente de la calle Zaragoza entre el Panteón y el área central; Las áreas baldías de El Potrero ⁶¹ .	121.18 has	PDUCP 2006-2025
	Cedral	Cedral	Al sur y poniente de la cabecera municipal ⁶² .	SD	POU 1998-2020
	Cerro San Pedro	Cerro San Pedro	Al sur del centro urbano ⁶³ .	11.39	PDUCP 2011-2025
	Mexquitic de Carmona	Mexquitic de Carmona	Al poniente de la traza urbana actual, limitándose al sur con la presa Álvaro Obregón y al norte con la vialidad regional. Y las zonas hacia el sureste, frente al acceso principal ⁶⁴ .	43.27 has	PDUCP 1999-2020
	Santa María del Río				PMDU 2007-2025
		Santa María del Río	Cuenta con varios puntos, principalmente al norte ⁶⁵ .	665.88 has	PDUCP 2005-2025
	Villa de la Paz	Villa de la Paz	Al norte y poniente de la localidad ⁶⁶ .	35.92 has	POU 1998-2020
	Villa de Reyes				PMDU 2006-2015
Villa de Reyes		En la parte suroeste de Villa de Reyes ⁶⁷ .	721.76 has	PDUCP 2006-2015	
Laguna de San Vicente, Pardo y Jesús María - Emiliano Zapata.		Al centro del polígono de estudio ⁶⁸ .	3,749.9 has.	PEP 2000-2028	

⁶¹ Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Real de Catorce (2004-2025), p.192 y 199.

⁶² Plan de Ordenación Urbana Matehuala, Cedral y Villa de la Paz (1998-2020), p.24.

⁶³ Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cerro de San Pedro, (2011-2025), p. 83, 89.

⁶⁴ Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Mexquitic de Carmona, S.L.P. 1999-2020), p.55 y 65.

⁶⁵ Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Santa María del Río (2005-2025), p. 191, 193, 194.

⁶⁶ Plan de Ordenación Urbana Matehuala, Cedral y Villa de la Paz (1998-2020), p. 69.

⁶⁷ Plan de Desarrollo Urbano del centro de población de Villa de Reyes. (2006), p. 240-241.

⁶⁸ P. Plan Estratégico de la Polinuclear Conformada por las Localidades de Laguna de San Vicente, Pardo y Jesús María – Emiliano Zapata (2000-2028). P. 130.



Municipio	Localidad	Ubicación de las reservas	Cantidad total	Tipo de plan y vigencia
Zaragoza	Villa de Zaragoza	Entorno al área urbana actual, principalmente al suroeste ⁶⁹ .	86.6 has	PDUCP 2007
	Xilitla	Entorno al área urbana actual, principalmente al oeste ⁷⁰ .	140 has	PDUCP 2005-2025

Dieciséis de los planes fueron elaborados posteriores al año 2000, por lo que se considera que aún responden a las dinámicas actuales de la población. Mientras que los siguientes planes (anteriores al año 2000) requieren de una pronta actualización debido a que su contenido limita las condiciones actuales del desarrollo urbano.

- POU de Matehuala, Cedral y Villa de la Paz, 1998.
- PDUCP de Mexquitic de Carmona, 1999.
- PCP de Ciudad Valles, 1999.

Cabe mencionar que el municipio de Cerro de San Pedro a pesar de tener en su cabecera solo 97 habitantes que representan el 2% del total de la población en el municipio, cuenta con un PDUCP, lo que para una localidad con tan poca población es algo poco común, sin embargo, este plan es importante porque prevé una muy posible conurbación con la Ciudad de San Luis Potosí.

Se prevé una futura conurbación en el Plan de Ordenación Urbana Matehuala, Cedral y Villa de la Paz, este plan creado en 1998 toma en cuenta estos tres municipios como una unidad regional de interrelación y dependencia. Es por ello que la actualización sugerida deberá de seguir contemplando estos tres municipios como una unidad regional.

Todos los planes de desarrollo ubican futuras áreas de crecimiento, algunos planes como el POZCI Rioverde y Ciudad Fernández, cuantifican, limitan y establecen el área requerida para el desarrollo urbano, mientras que otros como el POU Matehuala, Cedral y Villa de la paz, solo ubican áreas con aptitud urbana, sin establecer los límites y proporciones precisas del espacio requerido.

⁶⁹Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa de Zaragoza (2007 – 2029), p. 102.

⁷⁰Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Xilitla, S.L.P. (2005-2025), p.165.



6.3 Infraestructura.

Agua potable.⁷¹

Uso público urbano.

De acuerdo con la información de la Comisión Nacional del Agua, la cobertura de los servicios de agua potable en el Estado durante el periodo de 1995 a 2007 ha tenido un crecimiento de diez puntos porcentuales. En el caso del alcantarillado, la cobertura ha aumentado 19 puntos porcentuales en el mismo periodo de tiempo.

Para fines del año 2007 la CONAGUA estima que la cobertura de los servicios en agua potable fue del orden del 85.6% y en Alcantarillado 76.2% en zonas urbanas. En la tabla siguiente se muestran los niveles de producción de agua potable, dotación, generación de aguas residuales y las coberturas de agua potable y alcantarillado al año 2007.

Cuadro 71. Producción, dotación y cobertura de agua potable y alcantarillado en localidades urbanas.

Municipio	Localidad	Producción (l/s)	Producción (miles m ³ /año)	Dotación (l/día/hab)	Aguas residuales generadas (l/s)	Cobertura de agua potable (%)	Cobertura de alcantarillado (%)
Cuencas Centrales del Norte		3,742	115,889	256.9	1842.0	96.2%	95.2%
Ahualulco	Ahualulco del Sonido 13	21	497	387.3	9.7	91.2%	94.6%
Cedral	Cedral	32	1,009	267.9	15.7	95.0%	84.3%
Charcas	Charcas	43	1,017	249.1	21.1	93.0%	93.2%
Villa de Ramos	Dulce Grande	8	252	133.5	4.0	97.6%	54.0%
Villa de Ramos	El Barril	10	315	223.8	4.8	98.8%	67.1%
Villa de Reyes	El Rosario	8	252	244.7	3.6	95.3%	76.0%
Villa de Ramos	El Zacatón	9	284	143.8	3.8	97.3%	60.7%
San Luis Potosí	Escalerillas	6	173	104.6	2.5	13.9%	39.1%
Villa de Ramos	Hernández	7	221	245.0	3.2	99.7%	85.0%
San Luis Potosí	La Pila	16	517	230.9	7.7	92.5%	81.8%
Villa de Reyes	Laguna de San Vicente	8	252	251.3	3.6	92.3%	32.9%
San Luis Potosí	Laguna de Santa Rita	9	237	237.5	4.0	97.3%	77.7%
Matehuala	Matehuala	163	5,140	199.0	83.9	96.0%	90.3%
Moctezuma	Moctezuma	16	420	276.1	8.4	91.6%	80.3%
Salinas	Salinas de Hidalgo	85	2,010	375.9	46.9	95.7%	91.1%
Villa de Ramos	Salitral de Carrera	8	252	190.9	3.6	98.5%	84.6%
SLP-SGS	San Luis Potosí	3,170	99,969	289.0	1553.3	96.8%	97.3%
Vanegas	Vanegas	7	221	222.8	2.9	97.4%	90.5%
Venado	Venado	14	258	136.4	6.5	96.0%	90.1%
Villa de Arista	Villa de Arista	22	578	232.6	11.1	91.2%	79.3%
Villa de Arista	Villa de Arriaga	15	473	250.9	7.5	91.9%	89.1%
Villa de la Paz	Villa de la Paz	10	184	147.3	4.0	97.6%	89.5%
Villa de Reyes	Villa de Reyes	48	1,135	356.1	28.9	95.9%	90.5%

⁷¹ Programa Hídrico de San Luis Potosí 2009-2015.



Municipio	Localidad	Producción (l/s)	Producción (miles m ³ /año)	Dotación (l/día/hab)	Aguas residuales generadas (l/s)	Cobertura de agua potable (%)	Cobertura de alcantarillado (%)
Villa Hidalgo	Villa Hidalgo	7	221	250.0	3.3	96.6%	90.8%
Golfo Norte		1,373	36,428	254.2	584.5	91.7%	84.1%
Tamasopo	Agua Buena	9	284	239.6	4.1	83.7%	80.3%
Axtla de Terrazas	Axtla de Terrazas	50	920	353.6	14.6	92.5%	89.9%
Cerritos	Cerritos	47	1,485	301.9	26.7	95.3%	81.2%
Cárdenas	Cárdenas	30	946	184.8	12.8	95.6%	87.6%
Matlapa	Chalchocoyo	7	184	123.3	3.2	0.0%	4.0%
Tamazunchale	Chapulhuacanito	10	315	255.1	4.2	89.2%	90.5%
Ciudad del Maíz	Cuidad del Maíz	28	736	234.3	11.9	95.4%	988.3%
Ciudad Fernández	Ciudad Fernández	44	1,388	131.0	18.8	96.2%	83.2%
Ciudad Valles	Ciudad Valles	364	9,088	214.2	191.1	95.3%	93.6%
Ébano	Ébano	90	1,537	186.4	33.0	94.6%	79.0%
El Naranjo	El Naranjo	45	1,123	337.8	16.8	97.9%	82.8%
Axtla de Terrazas	Jalpilla	6	189	201.1	2.7	90.2%	10.5%
Matlapa	Matlapa	24	505	381.2	10.6	92.3%	96.1%
Tamuín	Nuevo Tampoán	9	189	167.6	4.1	61.6%	10.2%
Ébano	Ponciano Arriaga	10	315	146.2	4.4	97.8%	2.4%
Ébano	Pujal Coy	6	189	168.1	2.6	94.0%	14.4%
Rayón	Rayón	26	547	290.5	10.9	92.8%	84.7%
Rioverde	Rioverde	195	5,637	324.5	54.6	93.2%	94.6%
San Ciró de Acosta	San Ciró de Acosta	30	867	376.3	16.2	94.2%	77.0
San Martín Chalchicuautla	San Martín Chalchicuautla	8	210	205.4	4.0	67.7%	82.0
San Vicente Tancuayalab	San Vicente Tancuayalab	10	315	159	4.8	97.7%	78.5
Santa María del Río	Santa María del Río	38	1,198	283.3	16.5	91.3%	94.2
Tamasopo	Tamasopo	20	368	252.8	7.5	89.4%	78.1
Tamazunchale	Tamazunchale	96	3,027	375.9	41.7	80.3%	91.0
Tamasopo	Tambaca	8	252	203.1	3.1	93.3%	90.0
Tampamolón Corona	Tampamolón Corona	7	221	209.2	3.7	95.2%	79.4
Aquismón	Tampate	5	158	136.4	2.7	48.2%	6.3
Tamuín	Tamuín	60	1,419	260.3	31.5	96.7%	88.9
Tancanhuitz	Tancanhuitz	7	221	212.2	2.8	93.2%	89.5
Tanquián de Escobedo	Tanquián de Escobedo	36	1,135	334.3	14.1	95.3%	82.4
Tamazunchale	Tezapotla	0	0	0	0.0	0.0%	4.9
Tierra Nueva	Tierra Nueva	12	378	219.7	5.7	95.6%	92.1
Zaragoza	Villa de Zaragoza	20	631	196.7	7.4	95.4%	85.9
Villa Juárez	Villa Juárez	6	189	162.6	2.7	95.5%	65.6
Xilitla	Xilitla	10	263	119	4.5	98.5%	97.4
Estatal		5,115	152,317	255	2427	95.0%	92.2%

Fuente: CONAGUA Dirección Local SLP; Organismos Operadores SLP, Censo 2005, INEGI.



De esta tabla, es notable la cantidad de agua que se destina a la Región Cuencas Centrales del Norte, en particular a la ciudad de San Luis Potosí y su zona conurbada, quienes reciben el 86.3% del volumen total producido. En la Región Golfo Norte, Ciudad Valles presenta la mayor demanda del líquido al suministrarle el 24.6% del volumen total.

En base a los datos anteriores y tomando en cuenta un promedio de dotación de 250 litros de agua potable por habitante al día, se realizó un análisis por Región y Microrregión en el que se compara la infraestructura instalada de agua y su capacidad, lo que da como resultado los siguientes niveles de dotación:

Cuadro 72. Niveles de dotación de agua potable por Región y Microrregión en localidades urbanas.

REGIÓN	MICRO-REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOTACIÓN
ALTIPLANO	ALTIPLANO OESTE	Salinas	SALINAS DE HIDALGO	SUFICIENTE
		Villa de Ramos	VILLA DE RAMOS	N/D
		Villa de Ramos	EL ZACATÓN	DEFICIENTE
		Villa de Ramos	DULCE GRANDE	DEFICIENTE
		Villa de Ramos	EL BARRIL	ACEPTABLE
		Villa de Ramos	SALITRAL DE CARRERA	ACEPTABLE
		Villa de Ramos	HERNÁNDEZ	SUFICIENTE
		Santo Domingo	SANTO DOMINGO	N/D
	ALTIPLANO CENTRO	Charcas	CHARCAS	SUFICIENTE
		Villa de Arista	VILLA DE ARISTA	ACEPTABLE
		Venado	VENADO	DEFICIENTE
		Villa Hidalgo	VILLA HIDALGO	SUFICIENTE
		Moctezuma	MOCTEZUMA	SUFICIENTE
	ALTIPLANO ESTE	Matehuala	MATEHUALA	ACEPTABLE
		Cedral	CEDRAL	SUFICIENTE
		Vanegas	VANEGAS	ACEPTABLE
		Villa de la Paz	VILLA DE LA PAZ	DEFICIENTE
		Catorce	REAL DE CATORCE	N/D
		Villa de Guadalupe	VILLA DE GUADALUPE	N/D
		Guadalcázar	GUADALCÁZAR	N/D



REGIÓN	MICRO-REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOTACIÓN
CENTRO	CENTRO	San Luis Potosí	SAN LUIS POTOSÍ	SUFICIENTE
		San Luis Potosí	LA PILA	ACEPTABLE
		San Luis Potosí	ESCALERILLAS	DEFICIENTE
		San Luis Potosí	LAGUNA DE SANTA RITA	ACEPTABLE
		Soledad de Graciano Sánchez	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SUFICIENTE
		Soledad de Graciano Sánchez	RANCHO NUEVO	N/D
		Zaragoza	VILLA DE ZARAGOZA	ACEPTABLE
		Villa de Arriaga	VILLA DE ARRIAGA	SUFICIENTE
		Ahualulco	AHUALULCO DEL SONIDO 13	SUFICIENTE
		Mexquitic de Carmona	MEXQUITIC DE CARMONA	N/D
		Mexquitic de Carmona	SAN MARCOS (SAN MARCOS CARMONA)	N/D
		Armadillo de los Infante	ARMADILLO DE LOS INFANTE	N/D
		Cerro de San Pedro	CERRO DE SAN PEDRO	N/D
	CENTRO SUR	Santa María del Río	SANTA MARÍA DEL RÍO	SUFICIENTE
		Villa de Reyes	VILLA DE REYES	SUFICIENTE
		Villa de Reyes	EL ROSARIO	SUFICIENTE
		Villa de Reyes	LAGUNA DE SAN VICENTE	SUFICIENTE
		Tierra Nueva	TIERRA NUEVA	ACEPTABLE

REGIÓN	MICRO-REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOTACIÓN
MEDIA	MEDIA OESTE	Rioverde	RIOVERDE	SUFICIENTE
		Ciudad Fernández	CIUDAD FERNÁNDEZ	DEFICIENTE
		Cerritos	CERRITOS	SUFICIENTE
		San Ciro de Acosta	SAN CIRO DE ACOSTA	SUFICIENTE
		Villa Juárez	VILLA JUÁREZ	DEFICIENTE
		San Nicolás Tolentino	SAN NICOLÁS TOLENTINO	N/D
	MEDIA ESTE	Cárdenas	CÁRDENAS	DEFICIENTE
		Ciudad del Maíz	CIUDAD DEL MAÍZ	ACEPTABLE
		Ciudad del Maíz	PALOMAS	N/D
		Rayón	RAYÓN	SUFICIENTE
		Alaquines	ALAUQUINES	SUFICIENTE



REGIÓN	MICRO-REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOTACIÓN
		Lagunillas	LAGUNILLAS	SUFICIENTE
		Santa Catarina	SANTA CATARINA	SUFICIENTE

REGIÓN	MICRO-REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOTACIÓN
HUASTECA	HUASTECA NORTE	Ciudad Valles	CIUDAD VALLES	ACEPTABLE
		Ciudad Valles	RASCÓN	N/D
		Ébano	ÉBANO	DEFICIENTE
		Ébano	PONCIANO ARRIAGA	DEFICIENTE
		Ébano	PUJAL COY	DEFICIENTE
		Tamuín	TAMUÍN	SUFICIENTE
		Tamuín	NUEVO TAMPAÓN	DEFICIENTE
		Tanquián de Escobedo	TANQUIÁN DE ESCOBEDO	SUFICIENTE
		El Naranjo	EL NARANJO	SUFICIENTE
		San Vicente Tancuayalab	SAN VICENTE TANCUAYALAB	DEFICIENTE
		Tamasopo	TAMASOPO	SUFICIENTE
		Tamasopo	AGUA BUENA	ACEPTABLE
		Tamasopo	TAMBACA	ACEPTABLE
		HUASTECA CENTRO	Tampamolón Corona	TAMPAMOLÓN CORONA
	Tancanhuitz		TANCANHUITZ	ACEPTABLE
	Aquismón		AQUISMÓN	N/D
	Aquismón		TAMPATE	DEFICIENTE
	Tanlajás		TANLAJÁS	N/D
	San Antonio		SAN ANTONIO	N/D
	Huehuetlán		HUEHUETLÁN	N/D
	HUASTECA SUR	Tamazunchale	TAMAZUNCHALE	SUFICIENTE
		Tamazunchale	CHAPULHUACANITO	SUFICIENTE
		Tamazunchale	TEZAPOTLA	MUY DEFICIENTE
		Axtla de Terrazas	AXTLA DE TERRAZAS	SUFICIENTE
		Axtla de Terrazas	JALPILLA	ACEPTABLE
		Xilitla	XILITLA	DEFICIENTE
		Coxcatlán	COXCATLÁN	N/D



REGIÓN	MICRO-REGIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOTACIÓN
		San Martín Chalchicuautla	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	ACEPTABLE
		Matlapa	MATLAPA	SUFICIENTE
		Matlapa	CHALCHOCOYO	DEFICIENTE
		Tampacán	TAMPACÁN	N/D

Fuente: Elaboración propia en base a datos de CONAGUA Dirección Local SLP; Organismos Operadores SLP, Censo 2005, INEGI. N/D; no hay dato.

Nota: los niveles de dotación se consideraron de la siguiente manera; las localidades con dotación muy deficiente son aquellas donde sus habitantes tienen un promedio menor de 100 litros de agua por día; las localidades con dotación deficiente tiene un promedio de entre 100 y 190 litros por habitante al día; en las localidades con dotación aceptable se tiene entre 190 y 240 litros de agua por habitante al día; y las que tienen dotación suficiente, cuentan con un promedio mayor a 240 litros por habitante al día.

En la Región Altiplano se muestran 4 localidades urbanas con una dotación deficiente de agua, dos de estas localidades se encuentran en el municipio de Villa de Ramos perteneciente a la Microrregión Altiplano Oeste, una en el Altiplano Centro y una más en el Altiplano Este. Los problemas para un abasto de agua eficiente en esta Región se deben principalmente a los limitados cuerpos de agua que se pueden aprovechar, ya que gran cantidad presentan problemas de contaminación. La deficiente dotación de agua se vuelve especialmente preocupante durante las sequías, provocando diversos problemas a la población, por lo que se requiere la implementación de medidas que ayuden a reducir los problemas de acceso al vital líquido.

La Región Centro es la mejor servida en cuanto a la dotación de agua en localidades urbanas, únicamente la localidad de Escalerillas tiene dotación deficiente, mientras que por el contrario la localidad de Ahualulco del Sonido 13 es la que tiene la mayor dotación de agua (387.3 litros por habitante al día) a nivel estatal. La localidad de San Luis Potosí es la que requiere de mayor cantidad de agua, sin embargo esta demanda se encuentra cubierta e incluso la dotación supera en un 15% la demanda actual, cabe señalar que la localidad de Soledad de Graciano Sánchez al estar conurbada con San Luis Potosí recibe la misma cantidad de agua, situación que brinda ciertos beneficios para que esta zona metropolitana continúe siendo el principal polo de desarrollo a nivel Estatal.

En la Región Media se tienen identificadas 3 localidades urbanas con dotación deficiente en el servicio de agua, dos de estas pertenecen a la Microrregión Media Oeste y una a la Media Este, el resto de las localidades cuentan con dotación de agua aceptable o suficiente. En esta Región la mayor concentración de población se encuentra en la conurbación de Rioverde-Ciudad Fernández, sin embargo la dotación de agua para estas localidades muestran una diferencia de poco más del 40%, teniendo Rioverde una dotación suficiente con 324.5 litros de agua por habitante al día, mientras que Ciudad Fernández presenta una dotación deficiente de 131 litros por habitante al día.



La Región Huasteca presenta la mayor deficiencia en cuanto a la dotación de agua en sus localidades urbanas, ocho de ellas tienen dotación deficiente, cinco corresponden a la Microrregión Huasteca Norte, una a la Huasteca Centro y dos a la Huasteca Sur, en esta última se encuentra la localidad de Tezapotla la cual no cuenta con dotación de agua potable. Las dos principales razones por la cual se tiene tal carencia en el suministro de agua son: las limitantes geográficas a ser una Región de serranía; y los altos niveles de dispersión que traen consigo altos costos para la implementación de infraestructura hidráulica.

A finales del año 2003, la explotación de las fuentes subterráneas de agua para uso público urbano se realizaba a través de 203 pozos. A fines del año 2004, el número de pozos había aumentado en 70 pozos más. A fines del año 2007 se extraen para este uso cerca de 139 millones de m³ anuales. En aguas superficiales se cuentan con 90 aprovechamientos con los que se extrae un volumen aproximado de 28 millones de m³ al año.

Plantas potabilizadoras.

Para potabilizar el agua que proviene de fuentes superficiales, el Estado cuenta con catorce plantas con una capacidad instalada de 1,315 l/s, que procesan un agua de 957.2 l/s. La siguiente tabla muestra las localidades donde se ubican, el proceso que emplean y el agua potabilizada.

Cuadro 73. Plantas Potabilizadoras.

Municipio	Localidad	Nombre de la planta	Proceso	Capacidad instalada (l/s)	Caudal potabilizado (l/s)	Observaciones
Cedral	Hidalgo	Ej. Hidalgo	Osmosis inversa	0.3	0.3	–
Ciudad Valles	Ciudad Valles	Ciudad Valles	Clarificación convencional	600	400	–
Ébano	Ébano	Ébano Chapacao I (Pujal Coy)	Clarificación de patente	10	10	–
Ébano	Ébano	Ébano I	Clarificación convencional	100	95	–
Guadalcázar	La Boquilla	La Boquilla	Osmosis inversa	1.5	0.7	–
Matehuala	Los Mendoza	Los Mendoza	Osmosis inversa	4.2	4.2	–
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí I (Filtros)	Clarificación convencional	480	338	Sustituye a la anterior. Entró en operación en octubre 2008.
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí II (Lomas)	Filtración directa	40	30	–



Municipio	Localidad	Nombre de la planta	Proceso	Capacidad instalada (l/s)	Caudal potabilizado (l/s)	Observaciones
Tamuín	Ejido Los Huastecos	Los Huastecos	Clarificación de patente	10	10	Ébano Chapacao II (Tampaón)
Tamuín	Tamante	Tamante	Clarificación convencional	2	2	–
Tamuín	Tamuín	El Puente	Filtración directa	20	20	–
Tamuín	Tamuín	La Ciénega	Filtración directa	18.5	18.5	–
Tierra Nueva	Tierra Nueva	Tierra Nueva	Ablandamiento	28	28	–
Villa Hidalgo	El Coyote	El Coyote	Filtración directa	0.5	0.5	–
Total de plantas				14	1315	957.2

Fuente: Inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación. CONAGUA. 2009.

De acuerdo con la información de la tabla anterior, se observa que en Ciudad Valles y en San Luis Potosí se potabiliza el mayor caudal en el Estado con 42% y 38% respectivamente.

Presa de abastecimiento El Realito.⁷²

La presa de abastecimiento El Realito, cuya construcción está a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), representa la suma de esfuerzos de la Federación y de los gobiernos de San Luis Potosí y Guanajuato, garantizará el abasto de agua potable para 800 mil habitantes de la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez y Celaya para los próximos 30 años. Se ubica sobre el río Santa María, en el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, muy próximo al límite estatal entre Guanajuato y San Luis Potosí.

Esta importante obra hidráulica cuenta con inversión 100% federal (4,548 millones de pesos) es uno de los proyectos emblemáticos del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012.

⁷² Comisión Nacional del Agua.

Figura 11. Ubicación de la Presa El Realito



Fuente: Proyectos estratégicos de agua potable, drenaje y saneamiento. 20 febrero 2012. Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012. CONAGUA. En línea en <<http://www.infraestructura.gob.mx/>>

La construcción de la presa se realiza con el liderazgo de la Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí conforme a la Ley de Obra Pública, por la empresa que presentó mejores propuestas técnicas y de factibilidad económica y financiera además, el acueducto, la planta potabilizadora y la mejora integral de la gestión, serán construidos bajo el esquema DBOT (diseño, construcción, operación y transferencia), con una operación concesionada por 23 años.

Se trata de un proyecto integral con visión de cuenca que, además de incluir infraestructura relacionada con el abastecimiento de agua y de permitir la reducción de los abatimientos de los acuíferos, para evitar el incremento gradual de los hundimientos que afectan la infraestructura urbana y las viviendas, contempla la recuperación y saneamiento de las aguas residuales, así como el reuso de las aguas tratadas, e incluye proyectos encaminados a alcanzar el manejo sustentable de la zona, como la forestación, retención y uso adecuado de suelos, así como la eficiencia en los usos público-urbanos, mediante el Programa de Mejora Integral de Gestión (MIG) en la prestación de los servicios en la conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, que permita la factibilidad financiera de la inversión.



Este proyecto está integrado por la presa “El Realito”, sobre el río Santa María, de 90 metros de altura, una cortina de 270 metros de longitud y un vertedor libre de 80 metros, con capacidad de almacenamiento de 50 millones de metros cúbicos (mm³); tres plantas de bombeo, una planta potabilizadora, dos acueductos que conducirán agua a la zona metropolitana de San Luis Potosí y a Celaya, Guanajuato; así como la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR.) “El Morro”.

Para alcanzar el manejo integral de gestión del agua en San Luis Potosí y su zona conurbada, se apoyará al Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos (INTERAPAS.) a fin de incrementar la calidad y cobertura de los servicios que presta, mediante la sustitución de tuberías, la sectorización del servicio, la macro y micromedición, así como el uso de nuevas tecnologías.

Este proyecto pondrá a la Región Centro a la vanguardia en el manejo integrado y sostenible de sus recursos hídricos debido a que las aguas saneadas en la PTAR serán reutilizadas en el sector agrícola del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, con lo que mejorará la calidad de los cultivos y se terminará con el foco de infección que representa la zona inundada conocida como El Morro.

Debido a que esta obra se desarrolla en la zona de amortiguamiento de un Área Natural Protegida, se considera en concordia con el medio ambiente teniendo estricta vigilancia en cuanto al impacto ambiental. Además forma parte del “Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato”. Por ello, se ejecutan acciones de restauración y conservación de ecosistemas por compensación en la misma Reserva, se construyó un vivero y se ha cumplido con todas las condicionantes incluidas en la Manifestación de Impacto Ambiental.

Aguas residuales.

El uso público urbano descarga un volumen de 122 miles de m³ por año en todo el Estado. En la Región Cuencas Centrales del Norte se descargan 88.3 miles de m³ anuales, donde la ciudad de San Luis Potosí y su zona conurbada contribuyen con el 92.5% (81.6 miles de m³). Este volumen se vierte mediante canales, que atraviesan zonas urbanas y suburbanas, el efluente es conducido a las plantas de tratamiento cuya capacidad es de 55.3 miles de m³/año (68%). El volumen reutilizado tratado para la ciudad de San Luis Potosí se estima en 50 mil m³.

En la Región Golfo Norte la descarga es de 34.1 miles de m³, de los cuales se estima que se reúsan 8 mil m³, en los diferentes usos, puesto que las descargas se efectúan a las corrientes existentes, tres con tratamiento previo y el resto sin tratamiento alguno.



Cuadro 74. Descarga de aguas residuales. Uso público urbano, REPDA 2007

Municipio	Miles de m ³	Municipio	Miles de m ³	Municipio	Miles de m ³
Cuencas Centrales del Norte		Golfo Norte		34,141	
88,298		12,105		22,036	
Ahualulco	276	Alaquines	81	San Ciro de Acosta	48
Catorce	80	Aquismón	1,093	San Martín	
Cedral	49	Armadillo de los Infante	56	Chalchicautla	383
Cerro de San Pedro	126	Axtla de Terrazas	373	San Nicolás Tolentino	53
Charcas	588	Cárdenas	590	San Vicente	
Guadalcázar	508	Cerritos	759	Tancuayalab	419
Matehuala	341	Ciudad del Maíz	646	Santa Catarina	71
Mexquitic de Carmona	806	Ciudad Fernández	84	Santa María del Río	890
Moctezuma	319	Ciudad Valles	4,491	Tamasopo	3,219
Salinas	676	Coxcatlán	211	Tamazunchale	9,181
San Luis Potosí	68,867	Ébano	222	Tampacán	284
Santa Catarina	0	El Naranjo	1,050	Tampamolón Corona	218
Santo Domingo	123	Huehuetlán	397	Tamuín	3,107
Soledad de Graciano Sánchez	12,811	Lagunillas	197	Tancanhuitz de Santos	768
Vanegas	131	Matlapa	741	Tanlajás	409
Venado	145	Rayón	331	Tanquián de Escobedo	494
Villa de Arista	253	Rioverde	532	Tierra Nueva	278
Villa de Arriaga	188	San Antonio	251	Villa Juárez	223
Villa de Guadalupe	179			Xilitla	1,394
Villa de la Paz	164			Zaragoza	597
Villa de Ramos	652				
Villa de Reyes	889				
Villa Hidalgo	127				
Total estatal de descargas residuales				122,439	

Fuente: CONAGUA, REPDA, 2007.

El volumen anual de descargas de aguas residuales industriales es de 34.4 miles de m³. Corresponden 14.2 miles de m³ a las industrias ubicadas en la Región Cuencas Centrales del Norte, principalmente en el valle de San Luis, en donde la descarga es del 93 % del volumen de la Región; de este volumen se reúsan 13.8 miles de m³ en la agricultura de forrajes, de los cuales 2.5 cuentan con tratamiento previo. Los 20.4 miles de m³ restantes se descargan en la Región Golfo Norte, generándose el 10 % en los municipios de la Región Media y parte de la Centro, y el 90 % corresponde a ingenios e industrias ubicados en la Huasteca; aguas abajo se considera que el volumen reutilizado es de 8 mil m³, son tratados 2 en la planta ubicada en Ciudad Valles y 3 en las plantas de tratamiento de los ingenios azucareros.

En el sector eléctrico el volumen descargado es de 476 miles de m³, principalmente de las plantas hidroeléctricas ubicadas en la Región Golfo Norte, de las cuales el volumen reutilizado en los diferentes usos se estima que es del orden de 114 miles de m³, ya que las descargas se efectúan a las corrientes existentes y aguas abajo se extraen para satisfacer las demandas.



A continuación se presenta el cuadro que muestra las plantas de tratamiento instaladas en el Estado, principalmente las que se ubican en el sector urbano donde se muestran las capacidades instaladas, el gasto que tratan, el proceso que usan, la cobertura del saneamiento en la localidad que se encuentran y el cuerpo receptor o reuso que tiene como destino final. De acuerdo con los datos que se muestran en la tabla, se estima que la cobertura de saneamiento en el Estado es del orden del 80%.

Cuadro 75. Plantas de tratamiento municipales San Luis Potosí.

Municipio	Localidad	Nombre de la planta	Proceso	Capacidad instalada (l/s)	Caudal tratado (l/s)	Cuerpo receptor o reuso	Observaciones
Cerritos	Cerritos	Cerritos	Lagunas de Estabilización	14	14	Riego agrícola	Inició operación en 2007
Ciudad Valles	Ciudad Valles	Birmania	Lodos activados	90	90	Río Valles	Inició operación en 2007
Ciudad Valles	Ciudad Valles	Ciudad Valles	Lagunas de Estabilización	180	110	Río Valles	Rehabilitada en 2005
Coxcatlán	Coxcatlán	Coxcatlán	Humedales (Wetland)	9.5	4.7	–	–
Ébano	Ébano	Ébano	Lagunas de Estabilización	18	18	Canal a cielo abierto	1a etapa
Rioverde	Rioverde	Rioverde	Lagunas de Estabilización	150	120	Arroyo	Inició operación en septiembre 2009
San Antonio	San Antonio	San Antonio	Lagunas de Estabilización	3	2.5	–	–
San Ciró de Acosta	San Ciró de Acosta	San Ciró de Acosta	Lagunas aireadas	12	10	Arroyo para reuso en riego	Elaborando nuevo proyecto
San Luis Potosí	El Jaralito	El Jaralito	Fosa séptica	1.9	1.9	–	–
San Luis Potosí	La Pila	La Pila	Fosa séptica	2	1.9	–	–
San Luis Potosí	El Refugio	El Refugio	Fosa séptica	0.2	0.2	Riego forraje	–
San Luis Potosí	Rinconada	Rinconada	Fosa séptica + Filtro biológico	4.7	4.7	Riego forraje	–
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Villa Antigua	Lodos activados	11	6	Riego de áreas verdes	–
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Agua Tratada del Potosí	Lodos activados	25	25	Riego de áreas verdes	–
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Club de golf	Lodos activados	40	40	Áreas verdes	–
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Club deportivo Potosino	Lodos activados	1.4	1.4	Riego de áreas verdes	–
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Deportivo Lomas	Lodos activados	100	40	Riego de áreas verdes	Inició operación en 2006. (Privada)
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Norte-Tangamanga II	Lagunas aireadas	400	220	Riego agrícola/Áreas verdes	Planta nueva
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Rinconada	Fosa séptica	5	5	Riego forraje	–
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Tangamanga I-A	Lodos activados	40	30	Riego de áreas verdes	–
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Tangamanga I-B	Lodos activados	110	110	Riego de áreas verdes	–



Municipio	Localidad	Nombre de la planta	Proceso	Capacidad instalada (l/s)	Caudal tratado (l/s)	Cuerpo receptor o reuso	Observaciones
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Tanque Tenorio	Dual	1050	1000	Riego agrícola/uso industrial	Inició operación en 2005
Santa María del Río	Santa María del Río	Santa María del Río	Lodos activados	15	10	Agrícola	–
San Luis Potosí	San Luis Potosí	IMMSA	–	40	–	–	Inició operación en 2010
Soledad de Graciano Sánchez	Soledad de Graciano Sánchez	El Morro	–	750	–	–	Próxima a iniciar operaciones
Tamasopo	Tamasopo	Tamasopo	Lagunas de Estabilización	7.4	5	Río Tamasopo	–
Tamazunchale	Santa María Picula	Sta. Picula	Tanque Imhoff + Filtro biológico	1	1	–	–
Tampacán	Tampacán	Tampacán	Humedales (Wetland)	8.1	6	Tampacán	–
Tanlajás	Tanlajás	Tanlajás	Lagunas de estabilización	3.2	3.2	Río Coy	Inició operación en 2007
Tanquián de Escobedo	Tanquián de Escobedo	Tanquián	Lagunas de Estabilización	17	12	–	–
Tierra Nueva	Tierra Nueva	Tierra Nueva	RAFA o WASB	13.6	13	Cofre	–
Villa de Reyes	Las Rusias (Cuesillo)	Las Rusias	Lodos activados	0.7	0.7	–	–
Total de Plantas			30	2333.7	1906.2		

Fuente: Inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación. CONAGUA. 2009.

La capacidad instalada de los componentes del Programa Integral de Saneamiento de aguas residuales de la zona conurbada de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez es de 2,545 l/s.

Sistema de tratamiento Tanque Tenorio–Villa de Reyes.⁷³

El Tanque Tenorio está ubicado al oriente de la ciudad de San Luis Potosí, originalmente era una depresión natural donde se formaba un cuerpo de agua intermitente; a partir de la década de los 1970 se comenzó a usar para descargar aguas residuales municipales en forma continua. Ocupa una superficie de 209 hectáreas y se estima que por la influencia industrial que contienen las aguas residuales que son vertidas en la depresión natural, debe tener altos índices de contaminación por metales pesados, aceites y solventes entre otros contaminantes.

El Tanque Tenorio está formado por un bordo perimetral que tiene forma sensiblemente rectangular y comprende una extensión aproximada de 179 hectáreas y tiene una capacidad de almacenamiento de 2,650,000 m³. En este sistema descarga el río Españaña, principal aportador de agua residual y en época de lluvias confluyen las aguas pluviales. El sistema recibe además las aportaciones de los colectores de río Españaña, La Libertad, Camino a la Libertad, Industrias I, Industrias II, Los Gómez y Rancho Viejo.

⁷³ Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

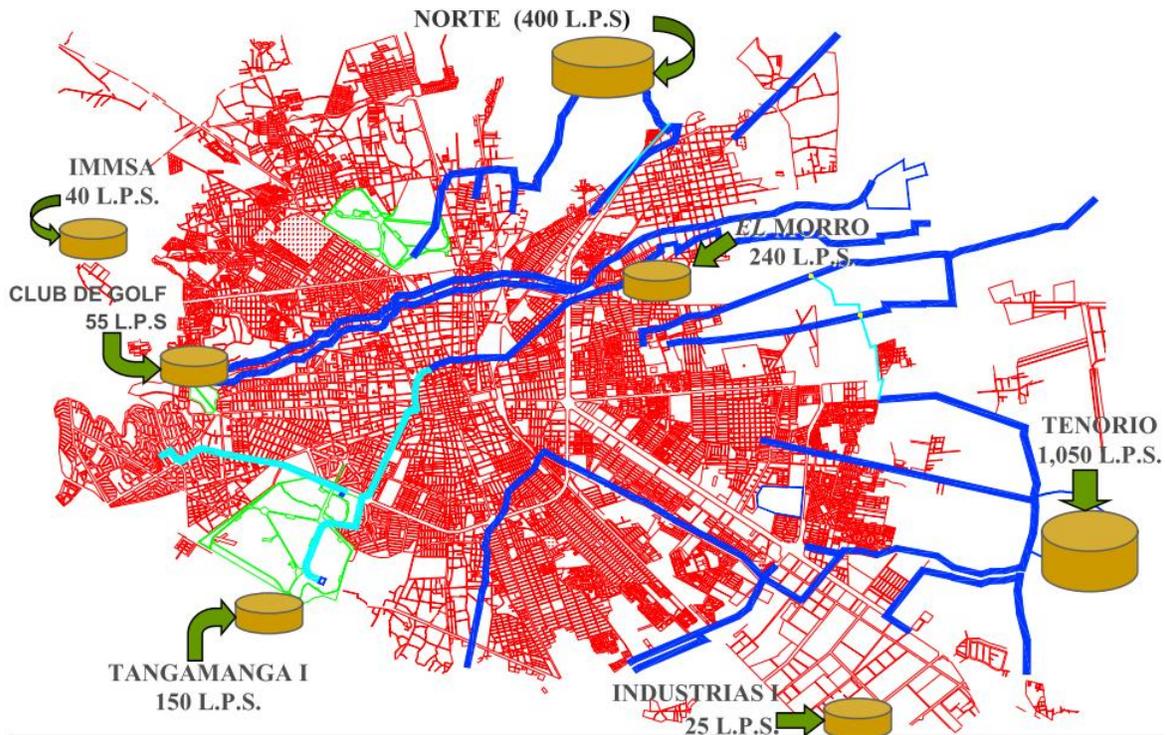


Recientemente se construyó el sistema de tratamiento Tenorio–Villa de Reyes, mismo que trata el agua residual proveniente de cinco colectores del área conurbada con un caudal promedio de 1,050 litros por segundo.

Es un componente del Plan Integral de Saneamiento de las aguas residuales en el área conurbada de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, y su objetivo es proporcionar agua de mejor calidad para el mejoramiento de cultivos en la zona agrícola y su reuso en el sistema de enfriamiento de la Central Termoeléctrica de Villa de Reyes.

A la puesta en operación del sistema se alcanzó una cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales en la zona conurbada del 68.96%, colocando a San Luis Potosí por arriba de la media nacional en saneamiento de aguas residuales.

Figura 12. Sistema de saneamiento de aguas residuales en el área conurbada de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez



Fuente: Plan Integral de Saneamiento de las aguas residuales en la Zona Metropolitana de la ciudad de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez

La planta tratadora de aguas residuales Tanque Tenorio incluye:

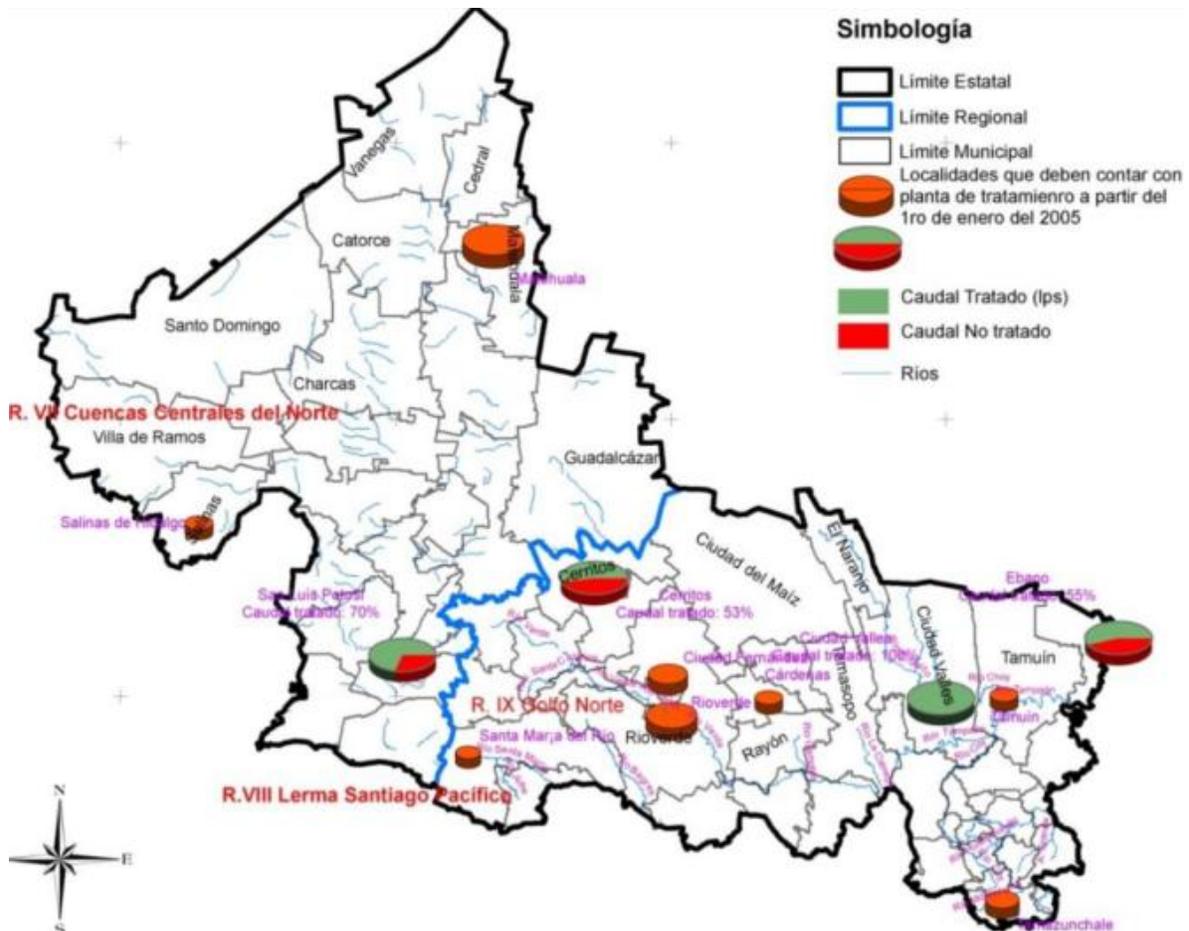
- Tratamiento Primario Avanzado=1,050 lps (Proceso Físico-Químico)
- Tratamiento Secundario Avanzado= 450 lps. (Proceso Biológico, Físico-Químico)



Reuso del agua tratada:

- 450 l.p.s. de uso industrial para enfriamiento de las torres de la termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en Villa de Reyes, S.L.P.
- 600 l.p.s. para riego agrícola.
- La ingeniería, equipamiento, construcción y operación con capacidad de 1,050 l.p.s. nominal y 1,890 l.p.s. máximo.
- 24,600 m. de colectores, emisores y cruces especiales para conducir las aguas residuales de la ciudad a la planta de tratamiento.
- Línea de conducción de aguas tratadas para la CFE del municipio de Villa de Reyes, de la Cd. de San Luis Potosí. (38,000 m).
- Sistema de riego para reuso de las aguas tratadas, con una red de distribución de 12 km.
- Acondicionamiento del Tanque Tenorio para vertido de las aguas del tratamiento primario.

Figura 13. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el estado





La figura anterior ilustra los avances en la capacidad instalada para el tratamiento de las aguas residuales en el Estado. Destacan los notables avances en el área conurbada de San Luis Potosí y Soledad; en Ciudad Valles; en Ébano y en Cerritos así como, la necesidad de impulsar la ejecución de los proyectos en Matehuala, Santa María del Río, Rioverde y Ciudad Fernández, Cárdenas, Tamuín y Tamazunchale.

Síntesis de la problemática actual.

En el Estado de San Luis Potosí existen 29 organismos operadores descentralizados más uno de carácter estatal, la Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí; nueve de ellos se encuentran en la Región Cuencas Centrales del Norte y veinte se localizan en la Región Golfo Norte. En el siguiente cuadro se muestran los Organismos Operadores donde se señalan las eficiencias, física y comercial, con que operan los sistemas.

Cuadro 76. Organismos operadores de agua en el Estado

Organismo operador	Localidad /Municipio	Agua potable	Alcantarillado	Saneamiento	Administrativa, financiera y comercial
Cuencas centrales del norte					
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala	Matehuala/ Matehuala	Importación de agua de otros municipios. El agua del acuífero se usa en la agricultura (70%).	Falta cobertura en algunas zonas y la reposición de drenajes que han completado su vida útil.	Avance mínimo en la conducción de las aguas residuales al lugar de la planta de tratamiento.	Se requieren mezclas de recursos federales y estatales que apunten proyectos para la consolidación del sistema.
Organismo Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez	San Luis Potosí/San Luis Potosí	Acuífero sobre-explotado. Existe la presencia de flúor en varios pozos. La infraestructura ha cumplido su vida útil. Sin infraestructura para aprovechamiento de escurrimientos superficiales. Red de distribución sin sectorizar y sin tanques de regularización. 40% de la red está obsoleta, tiene 30% de fugas.	Red de alcantarillado insuficiente y deteriorado por el tiempo, falta de colectores y emisores, descargas industriales y clandestinas fuera de norma que dañan la infraestructura, provocando fugas y colapsos.	Falta tratar el 22% de las aguas que se descargan.	Bajas tarifas, baja recaudación y falta de financiamiento.



Organismo operador	Localidad /Municipio	Agua potable	Alcantarillado	Saneamiento	Administrativa, financiera y comercial
Organismo Operador de Agua Potable de Villa de Reyes	Villa de Reyes/ Villa de Reyes	Caudal producido insuficiente, equipo electromecánico inadecuado y red de distribución obsoleta y dañada.	Red obsoleta. Se requieren ampliaciones y faltan colectores y emisores.	Se requiere un proyecto ejecutivo	Falta personal técnico, elaboración del plan de trabajo en campo y falta de presupuesto.
Organismo para Municipal de Agua, Drenaje y Saneamiento	Cedral/ Cedral	Faltan 538 tomas que no tienen servicio medido, con lo que se alcanzará una cobertura en micromedición del 80%.	Se tienen detectadas las principales arterias del municipio que son inoperables para las descargas.	Falta aún llevar a cabo la carta compromiso para la adquisición del terreno donde se proyectó la planta de tratamiento.	Se trabaja con lo mínimo indispensable para la operación del terreno de este organismo
Servicios de Agua Potable y Saneamiento de Charcas	Charcas/ Charcas	S/D	S/D	S/D	S/D
Organismo Operador de Agua Potable de Villa de la Paz	Villa de la Paz/ Villa de la Paz	S/D	S/D	S/D	S/D
Organismo Operador de Vanegas	Vanegas/ Vanegas	S/D	S/D	S/D	S/D
Organismo de Agua Potable de Villa de Arista	Villa de Arista/ Villa de Arista	S/D	S/D	S/D	S/D
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ahualulco	Ahualulco/ Ahualulco del Sonido 13	S/D	S/D	S/D	S/D
Golfo Norte					
Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos	Cerritos /Cerritos	Antigüedad de líneas existentes	Drenajes obsoletos y sobre azolvados	Descargas sin tratar	Problemas con deudores y usuarios morosos



Organismo operador	Localidad /Municipio	Agua potable	Alcantarillado	Saneamiento	Administrativa, financiera y comercial
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Ciudad del Maíz/ Ciudad de Maíz	Red obsoleta, falta sectorización, existen fugas	Falta red, colectores y emisores.	No se cuenta con planta de tratamiento	Tarifas de agua bajas y poca cultura de pago
Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	Ciudad Fernández /Ciudad Fernández	Abasto: es necesario solucionar la falta de agua en temporada de estiaje en ciertos puntos donde no se dispone de buena presión e incorporar los nuevos fraccionamientos. Micromedición: es necesario reparar los medidores descompuestos y adquirir los que hacen falta para su instalación.	Es necesaria la ampliación del servicio a las zonas que no disponen, así como la rehabilitación de diferentes atarjeas y colectores que se encuentran en mal estado y no operan de manera ineficiente.	No se realiza ningún tipo de tratamiento para las aguas residuales, éstas se descargan por medio de los colectores a la ciudad de Rioverde, que descarga al río del mismo nombre.	Es necesaria la implementación de un nuevo sistema comercial, ya que el actual presenta varias fallas y es necesario realizar la actualización del padrón de usuarios.
Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de Cd. Valles	Ciudad Valles /Ciudad Valles	Un alto porcentaje de fugas en la red de distribución (sin afloramiento)	Redes de drenaje deterioradas	Falta concluir el colector Birmania	S/D
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ébano	Ébano/ Ébano	Desabasto de agua. Equipo de bombeo en malas condiciones. Instalación deficiente de redes.	Redes obsoletas. Tuberías obstruidas y desintegradas.	Descargas a cielo abierto. Contaminación ambiental.	Baja recuperación de cuotas. Falta de equipo y mobiliario.
Sistema Integral de El Naranjo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	El Naranjo/ El Naranjo	Falta ampliación de redes, el agua proveniente del río el Naranjo contiene sedimentos en tiempo de lluvias que obstruyen las tuberías.	Donde existe red general, la gente no tramita su conexión y sigue usando fosa séptica, en la zona centro la tubería es obsoleta (20 años) y hay que sustituirla.	Contaminación del manto acuífero por las descargas de dos colonias.	50% de los usuarios no pagan el servicio.



Organismo operador	Localidad /Municipio	Agua potable	Alcantarillado	Saneamiento	Administrativa, financiera y comercial
Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento de Rayón	Rayón/ Rayón	La topografía del terreno, el mal trazo de la red existente, la falta de las fuentes de agua, la falta de una pipa.	Topografía del terreno y problemas para excavar.	Necesidad de una planta de tratamiento.	Falta de capital de inversión.
Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde.	Rioverde/ Rioverde	Demanda de agua por crecimiento de la población y baja presión.	Líneas colapsadas zona centro y falta de infraestructura adicional.	Está por arrancar el tratamiento. Se acaba de construir la planta de tratamiento.	No se puede enlazar el departamento administrativo con el departamento operativo porque se tienen instalaciones inapropiadas.
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamazunchale	Tamazunchale/ Tamazunchale	En época de lluvia no es posible utilizar la toma del río porque el agua se enturbia. No existe micromedición en el 75% de las tomas. Falta regularización del abasto.	Taponamiento de redes, tuberías, pozos y registros. Falta de cobertura de alcantarillado y de colectores y emisores.	No existe saneamiento del agua residual descargada.	Falta de recursos para realizar obras y mejorar la atención al usuario.
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamuín	Tamuín/ Tamuín	Se requiere rehabilitar el 40% de la red actual y modernización de los 2 sistemas de bombeo ya que están obsoletos tanto por el crecimiento de la población, como por su tiempo de funcionamiento. Rehabilitación de plantas de tratamiento.	Rehabilitar y ampliar el sistema de drenaje. Problemas con los sistemas de bombeo de aguas residuales. Rediseñar el bombeo de 3 cárcamos de bombeo del agua residual.	No existe bombeo del agua residual.	Baja recaudación.



Organismo operador	Localidad /Municipio	Agua potable	Alcantarillado	Saneamiento	Administrativa, financiera y comercial
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento de Tanquián de Escobedo.	Tanquián de Escobedo/ Tanquián de Escobedo	Las líneas de conducción tienen 20 años, presentan fugas por rupturas. Se bombea en forma directa a la red, provocando sobrecalentamiento y desgaste de equipos.	Se bombea en forma directa a la red, provocando sobrecalentamiento y desgaste de equipos.	Se encuentra en proceso de construcción la planta de tratamiento.	El 46% de los usuarios no pagan el agua.
Organismo Operador de Agua Potable Santa María del Río	Santa María del Río/Santa María del Río	Abatimiento de gastos en época de estiaje, falta de regularización y sectorización de redes.	Falta de cobertura de alcantarillado, colectores y emisores.	Descarga de aguas negras sin tratamiento.	Tarifas insuficientes.
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cárdenas	Cárdenas/ Cárdenas	S/D	S/D	S/D	S/D
Organismo Paramunicipal de Operación y Administración del Servicio público Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Refugio	El Refugio/ Ciudad Fernández	S/D	S/D	S/D	S/D
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Huichichuayan, Municipio de Huehuetlán	Huehuetlán/ Huehuetlán	S/D	S/D	S/D	S/D



Organismo operador	Localidad /Municipio	Agua potable	Alcantarillado	Saneamiento	Administrativa, financiera y comercial
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	San Ciro de Acosta/ San Ciro de Acosta	S/D	S/D	S/D	S/D
Organismo Operador de Agua Potable de Xilitla	Xilitla/ Xilitla	S/D	S/D	S/D	S/D
Organismo Operador de Agua Potable de Aquismón	Aquismón/ Aquismón	S/D	S/D	S/D	S/D
Sistema Intermunicipal de Agua Potable El Peñón, Localidades de Tamuín y Ébano	Tamuín/ Tamuín	S/D	S/D	S/D	S/D
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Matlapa	Matlapa/ Matlapa	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Programa Hídrico de San Luis Potosí 2009-2015, Comisión Estatal del Agua SLP en línea en:
 <<http://www.ceasp.gob.mx/DOCUMENTOS/Directorio%20Organismos%20Operadores.pdf>>



Energía eléctrica.

La principal infraestructura eléctrica en el Estado de San Luis Potosí está conformada por dos tipos de líneas eléctricas, de 400 y 230 kv, como se muestra a continuación:

Figura 14. Red troncal del sistema eléctrico mexicano.



Fuente: http://www.cigre.org.mx/uploads/media/SIN_Mexico-CIGRE.pdf consultada en Noviembre del 2009

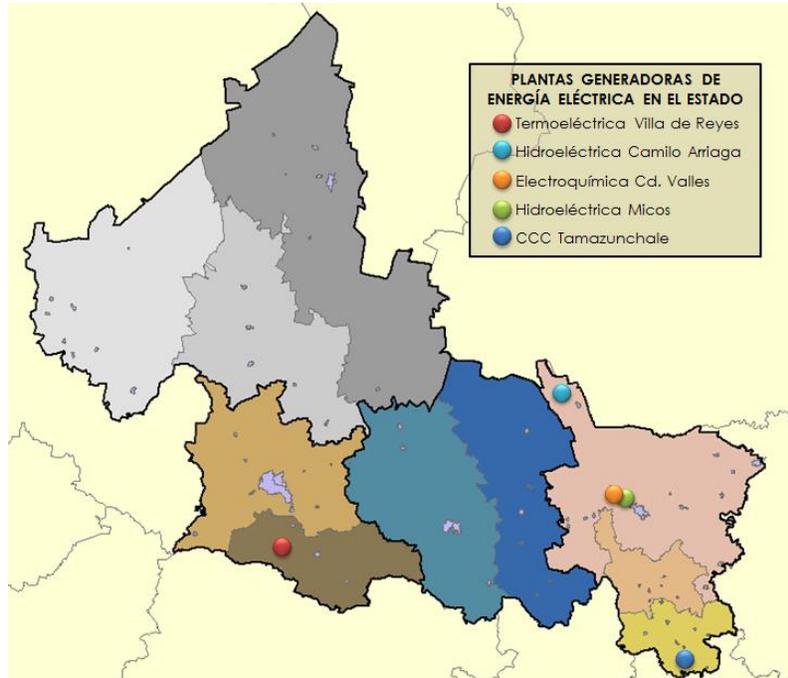
Las zonas con mayor cantidad de tendido eléctrico se encuentran al centro y sur del Estado, mientras que la parte norte cuenta con solo un enlace de 230 kv., a pesar de ello estas líneas eléctricas en su conjunto abastecen al 94.43% del total de las viviendas habitadas en el Estado.

En el Estado hay una capacidad instalada total efectiva de 1,855 megawatts, mientras que se producen 10,827 gigawatts/hora y se entregan 10,637 gigawatts/hora con la infraestructura para generación de energía eléctrica⁷⁴.

⁷⁴ Anuario Estadístico de San Luis Potosí. INEGI. 2011.



Figura 15. Plantas generadoras de energía eléctrica en el Estado.



Fuente: Elaboración propia con información de CFE

Cuadro 77. Infraestructura para la generación de energía en el Estado

HIDROELÉCTRICAS				
Nombre de La central	Número de unidades de generación	Fecha de entrada en operación	Capacidad efectiva instalada (MW)	Ubicación
Camilo Arriaga	2	26-jul-66	18	El Naranjo, San Luis Potosí
Electroquímica	1	01-oct-52	1	Cd. Valles, San Luis Potosí
Micos	2	01-may-45	1	Cd. Valles, San Luis Potosí
TERMOELÉCTRICA				
Nombre de la central	Número de unidades	Fecha de entrada en operación	Capacidad efectiva instalada (MW)	Ubicación
Villa de Reyes	2	01-Nov-1986	700	Villa de Reyes, San Luis Potosí
PRODUCTOR EXTERNO DE ENERGÍA				
Nombre de la central	Número de unidades	Fecha de entrada en operación	Capacidad efectiva instalada (MW)	Ubicación
Tamazunchale	6	21-jun-07	1,135	Tamazunchale, San Luis Potosí

Fuente: CFE. Listado de Centrales Generadoras.

En línea en: <<http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/estadisticas/listadocentralesgeneradoras/Paginas/listadohidroelectricas.aspx>>



Por otro lado encontramos que las características del servicio de energía eléctrica por Región son las siguientes.

Cuadro 78. Principales características de la infraestructura eléctrica por Región (a diciembre del 2009).

	Total estatal	Altiplano		Centro		Media		Huasteca	
		Total	% respecto al total Estatal	Total	% respecto al total Estatal	Total	% respecto al total Estatal	Total	% respecto al total Estatal
Contratos de energía eléctrica	785,559	99,397	12.6	410,302	52.2	91,136	11.6	184,724	23.5
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora)	4,636,915	439,133	9.5	3,126,595	67.4	393,585	8.5	677,602	14.6
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos)	5,234,600	435,040	8.3	3,554,284	67.9	429,724	8.2	815,552	15.6
Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos)	64,079	18,116	28.3	17,617	27.5	9,647	15.0	18,700	29.2

Fuente: INEGI, en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/descarga/default.aspx?c=28088> consultada en Enero del 2012.

El cuadro anterior confirma lo que a grandes rasgos se había observado, la zona con mayor consumo de energía eléctrica y por tanto mayor infraestructura, es la Región Centro, seguida de la Huasteca, Altiplano y la Región Media, estas características se explican por medio del tamaño de las poblaciones y su número de habitantes, ya que en la Región Centro y en la Huasteca se concentra el 76.5% del total de la población en el Estado. Es importante destacar que del total de la inversión pública estatal ejercida en obras de electrificación; la Región Huasteca contribuyó invirtiendo el 29.2%, seguida de la Región Altiplano con el 28.3%, la Región Centro 27.5% y la Media con el 15%, estos datos nos indican que en la Región del Altiplano se ha buscado una mejora considerable en este rubro, mientras que por otro lado la Región Media que cuenta con características similares de consumo y contratos, ha tenido una inversión mínima la cual debería ser incrementada en la medida de sus capacidades según análisis previos.



Termoeléctrica Tamazunchale.

Es una Central de Ciclo Combinado (CCC) que consiste en un grupo de turbinas a gas-generador, una chimenea recuperadora de calor y un grupo de turbinas a vapor-generador, integrando un sistema que permite producir electricidad.

En el año 2003 la Comisión Federal de Electricidad lanzó una licitación internacional, bajo el esquema de Productor Externo de Energía, para recibir propuestas de precio por venta de energía mediante una nueva central en Tamazunchale, interconectada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

La altitud de la Huasteca sobre el nivel del mar (150 m.s.n.m.) y su cercanía con el río Moctezuma -un afluente de más de 500 kilómetros que nace en el Valle de México y desemboca cerca del puerto de Tampico en el Golfo-, del cual aprovecha sus aguas para el enfriamiento de sus condensadores, fueron determinantes para que CFE eligiera un terreno de aproximadamente tres hectáreas para la construcción de la termoeléctrica, ya que esa condición maximiza el desempeño de los equipos.

Para el suministro de combustible, se construyó un ducto de gas natural licuado, alimentado desde la estación receptora de Naranjos, Veracruz, a 130 km de distancia.

La CCC Tamazunchale brinda energía eléctrica principalmente a Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, y forma parte del Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico, puesto en marcha la pasada administración federal.

Es la primera empresa mexicana del sector en haber obtenido la Certificación ISO-9001:2000/NMX-CC-9001-IMNC-2000, por sus estrictos procesos de gestión de calidad y su aplicación en la organización de la obra.

Instalada en la Sierra Madre Oriental, en el sureste de San Luis Potosí, la CCC Tamazunchale, considerada la planta generadora de energía más grande de América Latina; tiene una capacidad de 1,135 MW, equivalente al consumo de todos los hogares de San Luis Potosí durante 10 años, cuando la capacidad promedio de centrales de ciclo combinado en México es de 500 MW.⁷⁵

6.4 Equipamiento Urbano.

Diagnóstico Pronóstico-SLP.

En correspondencia con el nivel de planeación serán analizados los equipamientos de nivel de servicios Regional, Estatal, y complementariamente Intermedio, en localidades importantes menores de 50,000 habitantes; en todo caso, el análisis se realizará en referencia a los criterios establecidos en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL.

⁷⁵ Comisión Federal de Electricidad, <http://www.cnnexpansion.com/obras/arquitectura-y-construccion/cc-c-tamazunchale-i-generar-es-la-mision>



El Equipamiento Urbano y el Desarrollo Integral

El Estado de San Luis Potosí cuenta con excepcionales condiciones para avanzar con paso firme hacia un mayor desarrollo y hacia mejores condiciones de vida para todos los potosinos. Cuenta con diversidad bioclimática y territorial que pueden sustentar la autosuficiencia alimentaria plena, el desarrollo de muy diversas actividades turísticas, y el impulso al desarrollo industrial y tecnológico, cultural y social, vinculados al equipamiento urbano.

Además cuenta con una situación territorial de excepción, rodeado por diez estados cercanos que constituyen un importante mercado potencial para los productos y servicios de San Luis Potosí, así como posible fuente de abastecimiento de materias primas para impulsar y diversificar el desarrollo industrial en las principales ciudades del Estado.

En estas circunstancias el Estado presenta gran potencial de desarrollo en sus cuatro regiones y diez micro regiones; con particularidades y diferencias en cada una, es factible desarrollar y diversificar las actividades agrícolas, ganaderas, turísticas, mineras, industriales y de servicios, desde la escala micro o familiar, hasta la escala macro, que trascienda hacia los estados cercanos y fortalezca a San Luis Potosí como Polo de Desarrollo Macro Regional.

El Equipamiento Urbano es de fundamental importancia para desarrollar el potencial humano y para apoyar directa e indirectamente a las diversas actividades económicas. En esta materia el Estado cuenta con excelente dotación de equipamientos; si bien hay algunas insuficiencias que deberán ser subsanadas en corto plazo, existe suficiencia en diversos equipamientos y capacidad más que suficiente y disponible para su utilización en otros equipamientos.

La educación y capacitación son prioritarias; en el nivel superior existe capacidad instalada suficiente y disponible para todos los jóvenes potosinos, y aún para ofertarla a los estados vecinos; será necesario ampliar y fortalecer el Sistema Estatal de Albergues Escolares, Becas y Otros Apoyos Económicos, para el nivel superior y para todos los niveles escolares. En otro sentido, se impulsará la investigación tecnológica en los niveles superior y medio superior, en vinculación también con las actividades económicas y el potencial de desarrollo.

En el nivel básico se establecerán e impulsarán Escuelas de Artes y Oficios, Centros de Capacitación y Producción Artesanal, Centros de Desarrollo Comunitario, y Centros de Capacitación para el Trabajo, que permitan a la población desarrollar actividades que mejoren su economía, o incorporarse al mercado laboral; en nivel medio se impulsarán Secundarias y Bachilleratos Técnicos Agropecuarios, Industriales y de Servicios, de acuerdo con la vocación y potencial económico micro regional.

Especial atención se dará a la Educación y Capacitación para impulsar y desarrollar las actividades turísticas, con diversidad en las micro regiones: naturaleza y aventura, culturas prehispánicas, pueblos mágicos, gastronomía, patrimonio histórico y cultural urbano; la Capacitación y Educación Agropecuaria se adecuará a las actividades y el potencial micro regional para fortalecerlas; la Educación y Capacitación Tecnológica Industrial y de Servicios se adecuará a las actividades actuales, potenciales y previsibles en las localidades urbanas.



Se impulsará la consolidación y desarrollo del potencial cultural en todos los niveles, para apoyar el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, así como para impulsar y fortalecer la actividad turística como generadora de empleos y derrama económica.

El Sistema Estatal de Salud alcanza una cobertura amplia; al respecto serán consolidados los Servicios Básicos de Salud en las micro regiones, vinculándolos con las actividades económicas en cuanto a accidentes de trabajo y padecimientos relacionados, también se vincularán operativamente con los hospitales cercanos; se fomentará la conciencia comunitaria de salud y se incorporarán elementos de la medicina tradicional. Asimismo, se fortalecerá el sistema de asistencia social a grupos débiles de las comunidades rurales.

De particular importancia es considerar atención médica de calidad para turistas, pensionados, jubilados, nacionales y extranjeros así como para padecimientos comunes y eventuales accidentes vinculados con el turismo igual al de aventura que el de salud. Otro aspecto importante es fortalecer el Sistema de Protección Civil en las diez microrregiones, para ofrecer seguridad y protección al turismo y a las comunidades locales. Es importante también fortalecer los sistemas de Recreación y Deporte para apoyar el bienestar y desarrollo integral de las comunidades, así como ofrecer actividades y atractivos complementarios para incentivar el turismo.

Para el abasto de productos básicos en localidades y municipios marginados, se fortalecerá el sistema de almacenes y tiendas comunitarias DICONSA, y el de mercados populares; también se fortalecerá el sistema de comunicaciones en las comunidades rurales y el sistema de transporte de pasajeros y abastos en las principales localidades micro regionales.

Finalmente, se acercará el Gobierno a las comunidades microrregionales, con la presencia de Oficinas de Gobierno del Estado en las principales localidades del Sistema Urbano Estatal, para facilitar los apoyos a las actividades productivas y las gestiones comunitarias. Asimismo, se impulsará el establecimiento de una Estación de Bomberos Voluntarios en cada micro región; así como un Relleno Sanitario micro regional, para la protección del ambiente y la salud, así como para dar una mejor imagen al turismo.

En síntesis, con la utilización plena de los equipamientos disponibles y con la dotación de los equipamientos necesarios a corto y mediano plazos, será posible en pocos años superar la situación actual de desarrollo de la economía, el empleo, el ingreso y el bienestar social, así como fortalecer al Estado de San Luis Potosí como un Polo de Desarrollo Macro Regional.

El propósito será utilizar el Equipamiento Urbano y los servicios correspondientes para consolidar el Sistema Urbano Estatal, así como consolidar los principales centros urbanos de acuerdo con su jerarquía, como Centros Prestadores de Servicios en las regiones y Microrregiones correspondientes.



Equipamiento para la Educación.

El Estado de San Luis Potosí cuenta con una diversificada oferta de Educación Superior, correspondiente a las jerarquías de Servicios Regional y Estatal, distribuida en las principales localidades del Sistema Urbano Estatal, en las cuatro Regiones Territoriales.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí cuenta con 20 planteles escolares con un total de 688 aulas; 15 planteles con 506 aulas en la zona metropolitana de SLP-SGS; 2 planteles con 44 aulas en Matehuala; 1 plantel con 59 aulas en Ciudad Valles; 1 plantel con 59 aulas en la zona metropolitana de Rioverde-Ciudad Fernández; y un nuevo plantel con aproximadamente 20 aulas en Tamazunchale.

En el contexto del Estado, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí cuenta con 1 aula por cada 3,750 habitantes, por lo que de acuerdo con los criterios normativos establecidos por la SEDESOL, dispone de capacidad instalada suficiente para dar atención al total de la población Estatal, así como para atender al incremento de la demanda de largo plazo, por incremento de población.

Este perfil de capacidad de oferta de servicios de educación superior perfila a la Zona Metropolitana como Centro de Estudios Superiores en la escala Macrorregional; esto es, en la Región Centro del País.

Con el propósito de prevenir desajustes en la oferta-demanda educativa en el Estado, será necesario establecer un Programa Estatal que dé seguimiento y monitoree periódicamente la correspondencia entre la evolución de las actividades económicas y productivas, y el perfil necesario de la oferta educativa, así como las tendencias en las preferencias educativas de la juventud potosina.

En el Área Conurbada de SLP-SGS se ubican 15 planteles con 506 aulas; el requerimiento de la población local es de 201 aulas, manifestándose superávit de 305 aulas, por lo que se confirma que la zona metropolitana cumple su función de Centro de Servicios Regionales, ofertando 63 opciones de estudios profesionales a la población del Estado.

En Ciudad Valles la Universidad Autónoma de San Luis Potosí cuenta con un plantel con 59 aulas, ofertando 8 opciones de estudios profesionales; el requerimiento local es de 26 aulas, manifestándose superávit de 33 aulas, por lo que Ciudad Valles ofrece estos servicios a la población de su Región, cumpliendo la función de Centro de Servicios de nivel Estatal de la Región Huasteca.

Matehuala cuenta con dos planteles de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí con un total de 44 aulas, ofertando 5 opciones de estudios superiores; el requerimiento local de acuerdo con el Sistema Normativo de SEDESOL es de 16 aulas, manifestándose superávit de 28 aulas, por lo que se establece que cumple una función de Centro de Prestación de Servicios Estatales en la Región Altiplano.



El Área Conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández cuenta con un plantel de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí con 59 aulas, ofertando 7 opciones de estudios superiores; el requerimiento local es de 18 aulas, manifestando superávit de 41 aulas, lo que confirma que Zona Metropolitana cumple la función de Centro de Prestación de Servicios Estatales en la Región Media.

La localidad Tamazunchale a pesar del alto grado de congestión que padece, cuenta a partir de 2012 con un plantel de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí con aproximadamente 20 aulas, ofertando 4 opciones de estudios profesionales; el requerimiento local es de 5 aulas, sin embargo, por el relativo aislamiento geográfico de la Microrregión Huasteca Sur, esta localidad deberá cumplir la función de Centro Prestador de Servicios Estatales en su Microrregión.

En referencia a las restantes instituciones de educación superior, tanto de carácter público como privadas, de carácter general o tecnológico, registradas por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, se cuenta con 82 planteles con un total aproximado de 1445 aulas; esto es, un aula por cada 1789 habitantes; atendiendo a los criterios establecidos por la SEDESOL el requerimiento en la escala del Estado es de 970 aulas, por lo cual se manifiesta un superávit de 475 aulas, lo que permite establecer que la demanda educativa de nivel superior está satisfecha y que se cuenta con capacidad instalada para atender el incremento de la demanda a mediano y largo plazos, por incremento de la población.

Esta situación permite fortalecer el propósito de establecer un Programa Estatal de Seguimiento y Monitoreo periódico de la correspondencia entre las actividades económicas y productivas con el perfil necesario de la oferta educativa, así como también la evolución de las preferencias educativas de los demandantes.

En el Área Conurbada de SLP-SGS se ubican 37 planteles de diversas instituciones educativas de educación superior, con un total de 815 aulas; el requerimiento local se calcula en 367 aulas, manifestándose un superávit de 448 aulas, mismas que permiten cubrir demandas de las cuatro regiones del Estado y de regiones cercanas de los Estados colindantes.

El Área Conurbada también cuenta con 5 escuelas estatales de diversas actividades artísticas, con un total de 24 aulas; de acuerdo a los criterios establecidos por la SEDESOL en la localidad se requieren 82 aulas, manifestándose un déficit de 58 aulas; en el largo plazo se planeará un requerimiento adicional estimado de 18 aulas más.

En estas circunstancias deberá dotarse en el corto plazo una Escuela Integral de Artes con 52 aulas, y en el mediano plazo una unidad adicional con 24 aulas, para cubrir el déficit y abrir las opciones de los estudios profesionales de las artes.

En Ciudad Valles se cuenta con 6 planteles de estudios superiores con un total de 91 aulas; a nivel local el requerimiento de acuerdo con los criterios establecidos por la SEDESOL es de 47 aulas, por lo que existe un superávit de 44 aulas, que permiten dar



cobertura a la población de la Región Huasteca y permitirán atender a las demandas de mediano y largo plazos por incremento de población.

El requerimiento adicional de largo plazo se calculó en 7 aulas, por lo que persistirá el superávit de aulas que atenderá dicha demanda.

En la localidad de Matehuala se cuenta con 5 planteles de estudios superiores con un total de 64 aulas; a nivel local el requerimiento se estima en 29 aulas y en el largo plazo se requerirán 9 aulas adicionales, por lo que el actual superávit de 35 aulas además de proporcionar la cobertura de educación superior a la población de la Región Altiplano, podrá cubrir la demanda adicional de mediano y largo plazos por incremento de población.

Es importante considerar que Matehuala, como cabeza del Subsistema Urbano de la Región Altiplano, deberá ser fortalecida como Centro Prestador de Servicios de Nivel Estatal, por lo que será dotada de los equipamientos de este nivel.

En el Área Conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández se dispone de 6 planteles de estudios superiores con un total de 57 aulas; el requerimiento en la localidad de acuerdo con lo establecido en los criterios de la SEDESOL, es de 32 aulas; manifestando superávit de 25 aulas; el requerimiento a largo plazo por incremento de población será de 11 aulas adicionales; actualmente el superávit de 25 aulas permite otorgar cobertura de los servicios a la población de la Región Media, así como cubrir la demanda adicional de mediano y largo plazos.

Es importante establecer que el área conurbada, como cabeza del Sistema Urbano de la Región Media, deberá ser fortalecida como Centro Prestador de Servicios de nivel Estatal, por lo que será dotada de los equipamientos de nivel estatal.

En la localidad Tamazunchale se cuenta con 5 planteles de educación superior con un total de 57 aulas; el requerimiento local de acuerdo con los criterios de SEDESOL es de 9 aulas, por lo que manifiesta superávit de 48 aulas que permiten ofrecer cobertura a la población de la Microrregión Huasteca Sur.

La demanda adicional de largo plazo por incremento de población será de 3 aulas adicionales, por lo cual la capacidad instalada actual podrá dar cobertura de servicio al incremento de la demanda.

La localidad de Tamuín cuenta con un plantel de estudios superiores con 16 aulas; el requerimiento local de acuerdo con lo establecido por SEDESOL es de 6 aulas, por lo que se manifiesta superávit de 10 aulas, que permiten dar cobertura del servicio a la Microrregión Huasteca Norte, así como cubrir la demanda adicional de largo plazo de 1 aula.

La localidad de Ébano también cuenta con un plantel de educación superior con 7 aulas; la demanda de acuerdo con los criterios de SEDESOL es de 6 aulas y la demanda adicional de largo plazo será de 1 aula, por lo que la capacidad instalada cubre la



demanda local actual y futura; no se dispone de capacidad actual para ofrecer cobertura a la Microrregión Huasteca Norte, la cual está cubierta por los superávit de Ciudad Valles y Tamuín.

Cabe señalar que complementariamente a este Sistema de Educación Superior, se cuenta con planteles adicionales en: Cedral, Charcas, Salinas y Venado en la Región Altiplano; Villa de Reyes en la Región Centro; Cárdenas y Cerritos en la Región Media; Tancanhuitz, Tampacán, Matlapa, Axtla de Terrazas y Xilitla en la Región Huasteca.

En síntesis, se confirma que el Estado de San Luis Potosí cuenta con suficiente capacidad instalada de instituciones y planteles de Educación Superior, para cubrir la demanda actual en el corto, mediano y largo plazos, así como ofertar y proporcionar estos servicios a otros estados cercanos de las regiones Centro del País y Golfo.

Para lograr en el Estado un mayor y mejor aprovechamiento de la disponibilidad de planteles de estudios superiores, será indispensable que, con base en los planes municipales y de centros de población de desarrollo urbano, se procure la suficiencia y eficiencia de los planteles de educación básica, desde preescolar hasta preparatoria, especialmente, vincular estrechamente Secundaria y Bachillerato para evitar o reducir la deserción escolar en esta fase.

Asimismo, se deberá establecer un Programa Amplio de Apoyos como becas, albergues y bibliotecas, entre otros, para que la totalidad de la población pueda terminar el ciclo básico y acceder a los estudios superiores, a fin de utilizar plenamente la capacidad instalada en el nivel superior y, definitivamente, lograr mayores niveles de Desarrollo Integral y Bienestar Social en el Estado.

Asimismo, será de fundamental importancia cuidar la congruencia de la oferta educativa con el aparato productivo del Estado y con las preferencias educativas de la población.

Cuadro 79. Equipamiento de educación, San Luis Potosí.

Educación Superior	Planteles	Aulas	Requerimiento normativo	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Universidad Autónoma de SLP	20	688	532	-	156
Área Conurbada de SLP-SGS	15	506	201	-	305
Ciudad Valles	1	59	26	-	33
Matehuala	2	44	16	-	28
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández	1	59	18	-	41
Tamazunchale	1	20	5	-	15
Institutos Tecnológicos y Diversas Universidades, SEGE	82	1445	970	-	475
Área Conurbada de SLP-SGS	37	815	367	-	448
Escuela de Artes Zona Metropolitana SLP-SGS	5	24	82	58	-
Ciudad Valles	6	91	47	-	44



Educación Superior	Planteles	Aulas	Requerimiento normativo	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Matehuala	5	64	29	-	35
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández	6	57	32	-	25
Tamazunchale	5	57	9	-	48
Tamuín	1	16	6	-	10
Ébano	1	7	6	-	1

Fuentes: Universidad Autónoma de SLP. Departamento de Diseño y Construcción; Secretaría de Educación de SLP. Departamento de Estadística y Sistemas de Información.

Equipamiento para la Cultura.

El Área Conurbada de SLP-SGS cuenta con dos bibliotecas públicas centrales estatales, que de acuerdo con los criterios establecido por la SEDESOL dan cobertura a las necesidades en la localidad y su área de influencia Regional. Complementariamente se dispone de 8 bibliotecas especializadas en diversas ciencias y artes, por lo que se estima que existe suficiente oferta de este equipamiento.

Asimismo, el área conurbada cuenta con un Museo Regional del INAH y 8 Museos de diversas disciplinas: historia, artes, ciencias, etc., mismos que por sus especialidades dan cobertura al requerimiento de la localidad y su área de influencia regional. Complementariamente existen 6 Museos particulares que refuerzan la oferta y la cobertura.

También se cuenta con 8 Teatros con capacidad suficiente para dar cobertura al requerimiento de el área conurbada y su área de influencia regional; de acuerdo con los criterios de SEDESOL se estima un requerimiento de 7 Teatros por lo que se manifiesta superávit de 1 Teatro, que podrá cubrir la demanda adicional de mediano plazo; para el largo plazo se requerirá dotar un Teatro adicional.

Además, el área conurbada cuenta con el Instituto Potosino de Bellas Artes, 13 Centros Culturales, 17 Auditorios y 1 Hemeroteca, que amplían y diversifican la oferta cultural y que caracterizan a la zona metropolitana como Ciudad Especializada en Servicios Culturales, en la escala del Estado y de la Región Centro del país.

Ciudad Valles, con jerarquía de Servicios Estatales, cuenta con el Museo Regional Huasteca-INAH y el Museo de las Culturas de la Huasteca, además de un Museo particular, por lo que el requerimiento de Museos está cubierto a nivel local y en la Región Huasteca, de acuerdo a los criterios establecidos. Se requiere un Museo de Arte ya que no se cuenta con este elemento, por lo que es conveniente su dotación a corto plazo.

La localidad cuenta con 2 Teatros y el requerimiento estimado de acuerdo con los criterios de SEDESOL es de 1 unidad, manifestando un superávit de 1 Teatro que garantiza la cobertura local y a nivel de la Región Huasteca en el corto, mediano y largo plazos.



Se requiere una Biblioteca Pública Regional pues no se cuenta con este elemento, por lo que se deberá dotar en corto plazo a fin de dar cobertura a la Región Huasteca y fortalecer a Ciudad Valles como Centro de Servicios Estatales

También se requiere de Escuela Integral de Artes y no se cuenta con este elemento, por lo que es recomendable que en corto plazo se dote de una unidad con 12 aulas, con posibilidad de ampliación a 15 aulas en mediano plazo.

Complementariamente Ciudad Valles cuenta con un Centro Cultural y 5 Auditorios, de manera que si en corto plazo se dotan los equipamientos faltantes mencionados: Museo de Arte, Biblioteca Pública Regional y Escuela Integral de Artes, se podrá consolidar como Centro de Prestación de Servicios Estatales de la Región Huasteca.

En la localidad de Matehuala, se cuenta con 1 Teatro; considerando que deberá ser impulsada como Centro Prestador de Servicios Estatales en la Región Altiplano, el requerimiento es de un Teatro con 170 butacas, por lo que se estima que el requerimiento está cubierto para la localidad y la Región.

Con el mismo criterio de Servicios Estatales, Matehuala requiere de Biblioteca Pública Regional con 100 sillas en sala de lectura; Museo de Artes del INBA, el módulo mínimo para 100, 000 habitantes y una Escuela Integral de Artes con 8 aulas; estos elementos deberán ser dotados en el corto plazo y permitirán consolidar la localidad como Centro Prestador de Servicios Estatales en la Región Altiplano.

En el Área Conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández se cuenta con Museo Regional y un Museo Interactivo, que satisfacen el requerimiento local y de la Región Media; se requiere un Museo de Arte y no se dispone de este equipamiento, por lo que deberá ser dotado en el corto plazo. También se dispone de un Teatro que se estima cubre el requerimiento de corto y mediano plazos en la localidad y en la Región; se requiere de Biblioteca Pública Regional y no se cuenta con este elemento, por lo que deberá ser dotada a corto plazo una unidad con 110 sillas en sala de lectura, con previsión de ampliación a largo plazo a 150 sillas.

Complementariamente la localidad cuenta con dos Centros Culturales y 2 Auditorios, por lo que es importante la dotación a corto plazo del Museo de Arte y la Biblioteca Pública Regional, a fin de consolidar a la Zona Metropolitana como Centro Prestador de Servicios Estatales en la Región Media.

La localidad de Tamuín, con nivel de Servicios Medios, deberá ser consolidada e impulsada para prestar los servicios de nivel medio e impulsar el desarrollo integral en la Microrregión Huasteca Norte; actualmente cuenta con el Museo de Historia Antigua de la Huasteca, Biblioteca Pública, Auditorio y Casa de Cultura, además de siete espacios culturales, manifestando falta de Centro Social Popular, por lo que deberá dotarse de este elemento en corto plazo a fin de consolidarla como Centro de Servicios Medios.

La localidad de Ébano con jerarquía de Servicios Medios también deberá ser consolidada e impulsada como Centro de Prestación de Servicios Medios e impulsor del Desarrollo



Integral de la Microrregión Huasteca Norte; actualmente cuenta con Casa de Cultura, 2 Bibliotecas Públicas y 2 Auditorios, manifestando falta de Museo Local y Centro Social Popular, por lo que estos dos elementos deberán ser dotados en el corto plazo, a fin de consolidarla como Centro de Prestación de Servicios Medios e impulsar el Desarrollo de la Microrregión.

La localidad de Tamazunchale también con jerarquía de servicios medios, deberá ser consolidada e impulsada como Centro de Prestación de los Servicios Medios e impulsor del desarrollo integral de la Microrregión Huasteca Sur; actualmente cuenta con Casa de Cultura, Auditorio y dos Bibliotecas Públicas, manifestando carencia de Museo Local y Centro Social Popular; estos dos elementos deberán ser dotados en el corto plazo.

Es importante señalar que, complementariamente, se cuenta con Museo en: Charcas, Huehuetlán, Xilitla y Guadalcázar; con Teatro en: Cedral, Xilitla, Alaquines y Salinas; con Centro Cultural en: Salinas, Charcas, Catorce, Cedral, Moctezuma y Aquismón; con Auditorio en 13 localidades y Biblioteca Pública Municipal en 39 localidades.

Cuadro 80. Equipamiento para la cultura, San Luis Potosí.

Localidades / Equipamientos	Disponibilidad / Inventario	Requerimiento normativo	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Área Conurbada de SLP-SGS				
Biblioteca Pública Central Estatal	2	2	-	-
Museo Regional INAH	1	1	-	-
Museo Local y/o de Arte	8	6	-	2
Teatro	8	7	-	1
Ciudad Valles				
Museo Regional INAH	1	1	-	-
Museo Cultural Huastecas	1	1	-	-
Teatro	2	1	-	1
Museo de Artes	-	1	1	-
Biblioteca Pública Regional	-	1	1	-
Escuela Integral de Artes	-	1	1	-
Matehuala				
Museo Local	1	1	-	-
Escuela Integral de Artes	-	1	1	-
Biblioteca Pública Regional	-	1	1	-
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández				
Museo	2	2	-	-
Teatro	1	1	-	-
Museo de Arte	-	1	1	-
Biblioteca Pública Regional	-	1	1	-
Tamazunchale				
Museo	-	1	1	-
Tamuín				
Museo	1	1	-	-
Ébano				
Museo	-	1	1	-

Fuentes: <http://sic.conaculta.gob.mx>; www.culturasp.gob.mx



Equipamiento para la Salud.

En el Área Conurbada de SLP-SGS se cuenta con tres Hospitales Generales de Zona del IMSS, con un total de 270 camas, manifestando un déficit de 134 camas, por lo que se requiere en el corto plazo la construcción de un Hospital adicional de 144 camas; para el largo plazo se requerirán adicionalmente 87 camas, equivalentes a un Hospital General de 90 camas que deberá ser dotado entre el mediano y el largo plazos.

Asimismo, se dispone de dos Hospitales Generales de la Secretaría de Salud, con 180 camas y un Hospital de Especialidades con 256 camas, así como un Hospital de Salud Mental con 90 camas, para un total de 516 camas, manifestando un superávit de 18 camas que permiten dar mayor cobertura a la población municipal; en el largo plazo se requerirán 84 camas adicionales, equivalentes a un Hospital General de 90 camas.

De igual forma se cuenta con un Hospital General del ISSSTE con 81 camas, manifestando un déficit de 27 camas, por lo que se requiere una ampliación de 30 camas en el corto plazo; en el largo plazo se requerirán 18 camas adicionales, que podrán ser cubiertas con una Clínica Hospital de 30 camas.

Cabe señalar que también se cuenta con dos hospitales privados que suman 100 camas y que proporcionan sus servicios a la población con capacidad de pago.

En Ciudad Valles se dispone de un Hospital General de Zona del IMSS con 72 camas, manifestándose un superávit de 20 camas en la localidad; a largo plazo se requerirán 8 camas adicionales, por lo que la capacidad instalada actual es suficiente para dar cobertura de corto y largo plazos en la localidad y su área de influencia microrregional y regional.

Se dispone, también, de una Clínica Hospital del ISSSTE con 26 camas, con un superávit de 14 camas que permiten dar cobertura a otras localidades cercanas y cubrir el requerimiento a largo plazo.

También se cuenta con un Hospital General de la Secretaría de Salud con 96 camas, presentando un superávit de 29 camas que permiten dar cobertura de servicio a localidades cercanas y cubrirán la demanda adicional a largo plazo.

En esta circunstancia Cd. Valles cumple su función de Centro Prestador de Servicios de Salud en la Región Huasteca.

En el Área Conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández se cuenta con un Hospital General Regional del IMSS con 72 camas, presentando un superávit de 16 camas; una Clínica Hospital del ISSSTE con 10 camas, presentando un superávit de 3 camas; y un Hospital General de la Secretaría de Salud con 42 camas, que presenta superávit de 8 camas; estos superávits permiten dar cobertura en la Microrregión Media Oeste y permitirán en su caso, cubrir la demanda adicional a largo plazo por el incremento de población previsible.



En la localidad de Matehuala se cuenta con un Hospital General de la Secretaría de Salud con 21 camas, presentando déficit de 13 camas; en el largo plazo se requerirán 10 camas adicionales, por lo que se requiere la ampliación a 44 camas.

Adicionalmente existe un Hospital General del IMSS con 34 camas, manifestando superávit de dos camas; en el largo plazo se requerirán 10 camas adicionales por lo que se requerirá una ampliación a 44 camas de la Unidad existente.

Asimismo, se cuenta con una Clínica Hospital del ISSSTE con 9 camas, con superávit de 2 camas; en el largo plazo se requerirán dos camas adicionales por lo que la Clínica existente podrá cubrir el requerimiento con la capacidad actual.

En esta circunstancia deberá realizarse la ampliación a 44 camas de los Hospitales Generales de Secretaría de Salud y del IMSS, a fin de consolidar a Matehuala como Centro de Servicios Hospitalarios Estatales en la Región Altiplano.

En la localidad de Tamuín se cuenta con un Hospital Integral Comunitario de la Secretaría de Salud con 12 camas, que presenta superávit de 5 camas a nivel localidad y déficit de 3 camas en la escala de municipio; a largo plazo se planteará requerimiento adicional de 3 camas a nivel municipal, por lo que se requiere la ampliación con 6 camas adicionales.

En la localidad de Ébano se cuenta con Hospital Integral Comunitario de la Secretaría de Salud con 12 camas, presentando superávit de dos camas en la localidad y déficit de 5 camas en la escala municipal; a largo plazo se requerirán 3 camas adicionales, por lo que se requiere la ampliación de la Unidad existente a 20 camas.

En la localidad de Tamazunchale se cuenta con Hospital Integral Comunitario de la Secretaría de Salud con 12 camas, manifestando superávit de 2 camas en la localidad y déficit de 27 camas en la escala municipal; a largo plazo se requerirán 3 camas adicionales en la localidad y 10 camas adicionales a nivel municipal, por lo que se requiere en corto plazo un Hospital General de 30 camas de la Secretaría de Salud y una ampliación con 10 camas adicionales a largo plazo.

También se cuenta con Clínica Hospital del ISSSTE con 10 camas, con superávit de 2 camas a nivel municipal; a largo plazo se requerirán 2 camas adicionales, por lo que la Unidad existente tiene la capacidad para dar cobertura a la localidad, el municipio y al incremento de población previsible a largo plazo.

Deberán realizarse las acciones señaladas a corto plazo, a fin de consolidar a las localidades Tamuín, Ébano y Tamazunchale como centros prestadores de Servicios de Salud en sus Microrregiones y en la Región Huasteca.

Cabe señalar que, como complemento al sistema hospitalario de nivel estatal, se cuenta con Hospital Integral Comunitario de la Secretaría de Salud en: Salinas, Villa de Arista, Ciudad del Maíz, Aquismón, Axtla de Terrazas y Xilitla; así como Hospital Rural IMSS-Oportunidades en Charcas, Cerritos y El Naranjo.



Cuadro 81. Equipamiento para la salud, San Luis Potosí.

Localidad / Equipamiento	Unidades Existente	Camas	Requerimiento normativo (camas)	Cobertura faltante (camas)	Excedente aprovechado (camas)
Área Conurbada de SLP-SGS					
Hospital General IMSS	3	270	515	134	-
Hospital General SSA	2	170	-	-	-
Hospital Especialidades SSa	1	256	-	-	-
Hospital de Salud Mental SSa	1	90	-	-	-
Hospital General y de Especialidad SSA	4	516	498	-	18
Hospital General ISSSTE	1	81	108	27	-
Ciudad Valles					
Hospital General de Zona	1	72	52	-	20
Hospital General SSA	1	96	67	-	29
Clínica Hospital ISSSTE	1	26	12	-	14
Matehuala					
Hospital General SSA	1	21	34	13	-
Hospital General IMSS	1	34	32	-	2
Clínica Hospital ISSSTE	1	9	7	-	2
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández					
Hospital General. Regional IMSS	1	72	56	-	16
Hospital General SSA	1	42	34	-	8
Clínica Hospital ISSSTE	1	10	7	-	3
Tamazunchale					
Hospital Comunitario SSA	1	12	10	-	2
Clínica Hospital del ISSSTE	1	10	8	-	2
Tamuín					
Hospital Comunitario SSA	1	12	7	-	5
Ébano					
Hospital Comunitario SSA	1	12	10	-	2

Fuentes: www.sinais.salud.gob.mx; <http://clues.salud.gob.mx>

Equipamiento para la asistencia social.

El análisis de los equipamientos para la Asistencia Social se realizó con base en la información consignada en la página del INEGI, aplicando los criterios de dotación establecidos por la SEDESOL. Los Equipamientos para la Asistencia Social son dotados y operados por el DIF principalmente, pero también pueden ser dotados por el Gobierno del Estado y por los Ayuntamientos.

En el Área Conurbada de SLP-SGS se cuenta con una Casa Cuna del DIF, el requerimiento de acuerdo al rango de población es de 10 casas cuna, manifestándose un



déficit de 9 unidades, mismas que deberán ser dotadas entre el corto y el mediano plazos, a fin de consolidar a la zona metropolitana como el Centro de Servicios de Categorías Regional y Estatal.

Asimismo se cuenta con 26 Casas Hogar para Menores y 16 Casas Hogar para Ancianos; el requerimiento es de 10 unidades de ambos equipamientos, manifestándose superávit de 16 Casas Hogar para Menores y 6 Casas Hogar para Ancianos; este aparente superávit puede deberse a la presencia de diversas unidades privadas de Asistencia Social, no precisadas en la información del INEGI. También se dispone de un Velatorio del IMSS que tiene capacidad para proporcionar la cobertura de la zona metropolitana y su Área de Influencia Microrregional.

Para el mediano y largo plazos, la capacidad de oferta de estos equipamientos deberá ser incrementada en 20% aproximadamente, con la ampliación de la capacidad de servicio en equipamientos existentes y/o con la dotación de nuevas unidades de estos equipamientos.

En Ciudad Valles se cuenta con 8 Casas Hogar para Menores, manifestándose superávit de 6 unidades, que también puede deberse a la presencia de equipamientos de instituciones privadas y, en este caso, el superávit no es significativo y mejora la oferta. También se dispone de 2 Casas Hogar para Ancianos que cubren la demanda local, ya que el requerimiento es de 2 elementos.

Se requiere una Casa Cuna y no se cuenta con este equipamiento, por lo que deberá ser dotada en corto plazo para consolidar a Ciudad Valles como Centro de Prestación de Servicios Estatales en la Región Huasteca.

En Matehuala se cuenta con 1 Casa Hogar para Menores y 1 Casa Hogar para Ancianos que cubren la demanda actual de los servicios; sin embargo, se requiere de una Casa Cuna y no se cuenta con este equipamiento, por lo que deberá ser dotado en corto plazo para consolidar a Matehuala como Centro Prestador de Servicios Estatales en la Región Altiplano.

El Área Conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández cuenta con 1 Casa Hogar para Menores, que cubre los requerimientos actuales de la localidad y su área de influencia inmediata; no cuenta con Casa Cuna ni Casa Hogar para Ancianos, por lo que estos equipamientos deberán ser dotados en el corto plazo, a fin de consolidar a la zona metropolitana como Centro Prestador de Servicios Estatales en la Región Media.

Las localidades de Tamuín, Ébano y Tamazunchale, por su rango de población y su Nivel de Servicios Medios, no les corresponden los equipamientos de Nivel Regional y Estatal; sin embargo, Tamazunchale cuenta con Casa Hogar para Menores y Casa Hogar para Ancianos, que proporcionan los servicios en la localidad y en la Microrregión Huasteca Sur; por el relativo aislamiento orográfico de esta Microrregión y la situación estratégica de Tamazunchale, ésta deberá ser impulsada y consolidada como Centro de Prestación de Servicios Estatales; con este propósito deberá ser dotada una Casa Cuna del DIF en beneficio de las comunidades y localidades de esta Microrregión.



Para el mediano y largo plazos los equipamientos en Tamazunchale deberán ser ampliados en su capacidad de servicio en un 25% aproximadamente, para dar cobertura a las demandas adicionales por incremento de población

Complementariamente al Sistema de Asistencia Social, se dispone de Casa Hogar para Menores en: Cedral, Guadalcázar, Salinas de Hidalgo, Santa María del Río, Tierra Nueva, Villa de Guadalupe y Real de Catorce; mientras que se cuenta con Casa Hogar para Ancianos en: Cárdenas, Cedral, Cerritos, Huehuetlán, Salinas de Hidalgo y Tierra Nueva.

Cuadro 82. Equipamiento para la asistencia social, San Luis Potosí.

Localidades/Equipamiento	Unidades Existentes	Camas Cunas	Requerimiento normativo	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Área Conurbada de SLP-SGS					
Casa Cuna DIF	1	-	10	9	-
Casa Hogar para Menores	26	-	10	-	16 (1)
Casa Hogar para Ancianos	16	-	10	-	6 (1)
Velatorio IMSS	1	-	1	-	-
Ciudad Valles					
Casa Hogar para Menores	8	-	2	-	6 (1)
Casa Hogar para Ancianos	2	-	2	-	-
Casa Cuna DIF	-	-	1	-	1
Matehuala					
Casa Hogar para Menores	1	-	1	-	-
Casa Hogar para Ancianos	1	-	1	-	-
Casa Cuna DIF	-	-	1	1	-
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández					
Casa Hogar para Menores	1	-	1	-	-
Casa Hogar para Ancianos	-	-	1	1	-
Casa Cuna DIF	-	-	1	1	-
Tamazunchale					
Casa Hogar para Menores	1	-	1	-	-
Casa Hogar para Ancianos	1	-	1	-	-
Casa Cuna DIF	-	-	1	1	-
Tamuín y Ébano (2)					
	-	-	-	-	-

Fuente: www.guia.inegi.org.mx/denue/viewer.html; <http://dif.slp.gob.mx/programasDII.aspx>; www.imss.gob.mx/directorio/Pages/directorio.aspx

(1) El aparente Superávit puede deberse a la existencia de equipamientos operados por Instituciones Privadas.

(2) Por su rango de población y Nivel de Servicios Medios, no les corresponde la dotación de equipamientos de Nivel Estatal.

Equipamiento para el Abasto.

En el Área Conurbada de SLP-SGS se cuenta con un Centro de Abasto con 66 bodegas-locales de comercialización de productos; de acuerdo con la población actual se plantea un requerimiento de 254 bodegas-locales, por lo que se estima un déficit de 188 bodegas. Considerando que a largo plazo se planteará un requerimiento adicional de 55 bodegas, se plantea el requerimiento de dotación de un Centro de Abasto con 130 bodegas en corto-mediano plazos, y en mediano-largo plazos la dotación de otro Centro de Abasto con 110 bodegas.



De manera opcional, con el fin de facilitar el abasto de la zona metropolitana y su área de influencia, se plantea el requerimiento de una Unidad de Abasto Mayorista para Aves, con capacidad para descarga de 10 camiones refrigerados, para abastecer hasta a 1'250,000 habitantes, lo que cubriría el requerimiento actual y el de mediano y largo plazos.

Asimismo, se dispone de un Almacén DICONSA, con capacidad de atender 300,000 habitantes, en colonias populares urbanas y en localidades rurales dentro del Área Territorial de influencia de la zona metropolitana; a través del Sistema de Tiendas Comunitarias DICONSA, por lo que se considera cubierta la dotación de este equipamiento.

La zona metropolitana cuenta con dos Rastros Municipales con capacidad conjunta de matanza diaria de 250 bovinos, 375 porcinos, 120 ovinos y 120 caprinos, mismos que se utilizan aproximadamente a un 80% de su capacidad; los ovinos son sacrificados adicionalmente a las otras especies; por lo que la demanda se considera cubierta y existe capacidad disponible para cubrir la demanda adicional de mediano y largo plazos, estimada en 38 bovinos, 72 porcinos y 25 ovinos.

También existe un Rastro TIF de Aves con capacidad de sacrificio diario de 72,000 aves, que es operado al 100% de su capacidad; el requerimiento actual es de 28,760 aves por día y el de largo plazo es de 6,176 aves más, por lo que la demanda actual y futura se satisface plenamente y existe producción excedente que se exporta a otras regiones del Estado y previsiblemente a localidades de otras entidades federativas.

Adicionalmente existe un rastro privado de porcinos, con capacidad de matanza de 120 cabezas por día, cuya producción se destina básicamente a la exportación a otras localidades del Estado y a Estados vecinos.

En la localidad de Ciudad Valles se plantea una demanda diaria de consumo de 23 bovinos, 43 porcinos y 3,680 aves; la demanda adicional a largo plazo se prevé de 4 bovinos, 7 porcinos y 590 aves.

Actualmente se cuenta con Rastro Municipal, con capacidad de matanza de 12 bovinos y 36 porcinos por día, que operan entre 80% y 90% de su capacidad, planteándose un déficit de 13 a 17 bovinos y de 7 a 14 porcinos por día, por lo que se plantea en el corto plazo la necesidad de ampliar la capacidad del Rastro existente en 60%; o bien, la dotación de otro Rastro Municipal o privado con capacidad similar; esto con el propósito de no depender del abasto desde otras localidades, generar empleos en Ciudad Valles e impulsar el incremento de la producción ganadera de la Región Huasteca.

Asimismo, se plantea una demanda diaria de 3,680 aves y no se dispone de Rastro para Aves, por lo que se considera necesaria la dotación de un módulo con capacidad para el sacrificio de 4,000 a 5,000 aves por día, de carácter municipal o privado, con el propósito de garantizar el abasto local de este producto e impulsar la producción avícola en la Región Huasteca, así como contribuir en la generación de empleos en ésta.



Se plantea un requerimiento de Unidad de Abasto Mayorista con 32 bodegas y a largo plazo 5 bodegas adicionales; actualmente se dispone de una Zona de Abasto que no constituye una Unidad de Abasto formal, por lo que se requiere la dotación en corto plazo de una Unidad de Abasto Mayorista con 37 bodegas, en la cual se habrán de incorporar los bodegueros y comerciantes que actualmente cumplen esa función en la Zona de Abasto.

Adicionalmente se dispone en Ciudad Valles de un Almacén DICONSA, con capacidad de atender 300,000 habitantes, en la localidad, pero principalmente en la Región Huasteca en localidades menores a 2,500 habitantes, a través del Sistema de Tiendas Comunitarias DICONSA; en consecuencia, la demanda de este equipamiento se considera cubierta.

En el Área Conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández se cuenta con un Rastro Municipal con capacidad de matanza por día de 32 bovinos, 48 porcinos y 8 ovcaprinos, que opera al 70% de su capacidad aproximadamente; el requerimiento, de acuerdo a la población de la localidad, es de 16 bovinos y 29 porcinos, y a largo plazo se prevé un requerimiento adicional de 5 bovinos y 10 porcinos, por lo que el Rastro existente satisface la demanda actual y tiene capacidad disponible para cubrir la demanda de mediano y largo plazos.

También se cuenta con un Rastro de Aves privado, con capacidad de sacrificio de 1,800 aves por día; se plantea una demanda diaria actual de 2,500 aves, más 880 aves a largo plazo, por lo que se requiere ampliar la capacidad del rastro existente en 1,600 aves adicionales, o bien la dotación de otro Rastro con esta capacidad de sacrificio.

Se requiere una Unidad de Abasto Mayorista con 25 bodegas-local comercial, más 8 bodegas adicionales a largo plazo, por lo que se plantea la necesidad de dotar en corto plazo una Unidad con 26 bodegas, con posibilidad de ser ampliada en 8 bodegas en el mediano-largo plazos.

No se cuenta en Rioverde-Ciudad Fernández con Almacén DICONSA, por lo que se requiere su dotación para garantizar el abastecimiento del Sistema de Tiendas Comunitarias DICONSA en las localidades menores, así como en las comunidades rurales de la Región Media.

La población de Matehuala plantea una demanda diaria estimada en 14 bovinos, 26 porcinos y 2,275 aves; a largo plazo se estima una demanda adicional de 5 bovinos, 8 porcinos y 705 aves. Actualmente cuenta con un Rastro Municipal con capacidad de matanza diaria de 15 bovinos y 39 porcinos, por lo que se deberá realizar una ampliación de en la capacidad de matanza de 5 bovinos adicionales para cubrir la demanda actual y la de largo plazo.

Asimismo, se cuenta con un Rastro privado de Aves, con capacidad de sacrificio de 2,270 aves por día que cubre la demanda actual y que, con una ampliación de 700 aves en la capacidad de matanza se podrá cubrir la demanda adicional a largo plazo, en la localidad y su área de influencia.



También existe un Rastro de Caprinos con capacidad de sacrificio de 58 cabras por día, que se estima cubren la demanda actual y de largo plazo de la localidad y otras localidades cercanas.

Matehuala no cuenta con Unidad de Abasto Mayorista por lo que de acuerdo con la demanda estimada, actual y futura, se requiere dotar en corto plazo una Unidad con 26 bodegas, que podrá cubrir la demanda de corto y largo plazos.

Tampoco se cuenta con Almacén DICONSA, por lo que se requiere la dotación de una unidad que garantice el abastecimiento de productos básicos al Sistema de Tiendas DICONSA, en las localidades menores y comunidades rurales en la Región Altiplano.

En la localidad de Tamuín se estima una demanda de matanza de 3 bovinos, 6 porcinos y 480 aves por día; cuenta con un Rastro Municipal con capacidad de 18 bovinos y 16 porcinos por día, que cubren la demanda local y microrregional correspondiente; no se cuenta con Rastro para Aves por lo que se requiere dotar, en coordinación con el sector privado, un Rastro con capacidad para sacrificar de 500 a 1000 aves por día, lo que requerirá impulsar la producción avícola en la Región Huasteca, y permitirá la generación de empleos en esta actividad.

Tamuín también cuenta con dos Rastros TIF para bovinos con capacidad conjunta de matanza de 977 cabezas diarias, equivalentes a 25,400 cabezas mensuales, constituyéndose como Microrregión exportadora de carne de bovino a otras localidades del Estado y a Estados vecinos; estos Rastros operan actualmente al 45% de su capacidad, aproximadamente, por lo que habrá de ser impulsada y apoyada la producción de bovinos, a fin de fortalecer la Microrregión Huasteca Norte como exportadora de carne de bovino hacia diversos Estados del Golfo y Centro del País, así como contribuir en la generación de empleos.

No se dispone en la localidad de Unidad de Abasto Mayorista, ni Almacén DICONSA, por lo que requiere su dotación en corto plazo: Unidad de Abasto con 13 bodegas y Almacén DICONSA, para satisfacer la demanda de productos en la localidad y la Microrregión de influencia.

En la localidad de Ébano se estima una demanda de 5 bovinos, 8 porcinos y 715 aves por día; se cuenta con un Rastro Municipal con capacidad de matanza de 115 bovinos y 35 porcinos que opera a menos del 15% de su capacidad; esto es, sólo para satisfacer la demanda local y del área de influencia inmediata. Es importante el impulso y apoyo a la producción ganadera en la Microrregión Huasteca Norte, para utilizar la capacidad instalada de matanza, propiciar la exportación de carnes y contribuir en la generación de empleos en la Microrregión.

No se cuenta con Rastro para Aves, por lo que se requiere en corto plazo, en coordinación con la iniciativa privada, dotar una unidad con capacidad para sacrificar 20,000 aves por mes (770/día), con el fin de satisfacer la demanda actual y de mediano-largo plazos.



No se dispone en la localidad de Unidad de Abasto Mayorista, ni Almacén DICONSA, por lo que se requiere dotar en corto plazo: Unidad de Abasto con 13 bodegas y Almacén DICONSA, para satisfacer la demanda de productos en la localidad y la Microrregión de influencia.

En Tamazunchale se cuenta con Rastro Municipal con capacidad de matanza de 380 bovinos y 420 porcinos por mes, 15 bovinos y 16 porcinos por día, que opera al 50% de su capacidad aproximadamente; la demanda se estima en 5 bovinos y 9 porcinos por día y se prevé una demanda adicional del 30% a largo plazo, por lo que la capacidad instalada puede cubrir la demanda de corto y largo plazos en la localidad y su área de influencia inmediata.

Se estima una demanda de aves de 735 unidades y no se dispone de Rastro de Aves, por lo que se requiere, en coordinación con la iniciativa privada, dotar un Rastro de Aves con capacidad de sacrificio de 20,000 aves por mes, para satisfacer la demanda de la localidad y su área de influencia inmediata.

No se cuenta con Unidad de Abasto ni Almacén DICONSA, por lo que se requiere dotar en corto plazo: Unidad de Abasto con 13 bodegas para satisfacer la demanda de la localidad y su área de influencia inmediata, así como Almacén DICONSA que permita satisfacer el abasto de productos Básicos en la Microrregión Huasteca Sur, a través del Sistema de Tiendas Comunitarias.

Es importante señalar que complementariamente se cuenta con unidades básicas de Rastro Municipal en Charcas, Cedral, Matlapa, Rayón, Villa de Reyes, Zapote, Los Olivos, Venado, Salinas, Ahualulco, Villa de Arriaga, Santa María del Río, Cerritos, Ciudad del Maíz, San Ciró de Acosta, Cárdenas, Tamasopo, San Vicente, Tancanhuitz, Tanquián, Xilitla y San Martín Chalchicuautla; asimismo se cuenta con unidades de Almacén DICONSA en Charcas, Aquismón, Cedral, Coxcatlán, Matlapa, Mexquitic, Guadalcázar, Rayón y Villa de Reyes.

Cuadro 83. Equipamiento para el abasto, San Luis Potosí.

Localidad / Equipamiento	Unidad Existente	Bodegas	Requerimiento normativo unidad básica	Cobertura faltante bodegas	Excedente aprovechado bodegas
Área Conurbada de SLP-SGS					
Unidad de Abasto	1	66	254	188	-
Unidad de Abasto Aves	-	-	10 cajones	10 cajón.	-
Almacenes DICONSA	1	-	1	-	-
Rastro Municipal	4	-	2	-	2
Ciudad Valles					
Rastro Municipal	1	-	2	1	-
Unidad de Abasto	-	-	32 bodegas	32 bod.	-
Almacenes DICONSA	1	-	1	-	-
Matehuala					
Rastro Municipal	3	-	2	-	1



Localidad / Equipamiento	Unidad Existente	Bodegas	Requerimiento normativo unidad básica	Cobertura faltante bodegas	Excedente aprovechado bodegas
Unidad de Abasto			26 bodegas	26 bod.	
Almacenes DICONSA			1	1	
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández					
Rastro Municipal	2		2		
Unidad de Abasto			25 bodegas	25 bod.	
Almacenes DICONSA			1	1	
Tamazunchale					
Rastro	2		1	1	
Unidad de Abasto			13 bodegas	13 bod.	
Almacenes DICONSA			1	1	
Tamuín					
Rastro (diversos)	3		2	1 aves	1 bovino
Unidad de Abasto			13 bodegas	13 bod.	
Almacenes DICONSA			1	1	
Ébano					
Rastro			2	2	
Unidad de Abasto			13 bodegas	13 bod.	
Almacenes DICONSA			1	1	

Fuentes: www.campopotosino.gob.mx/rastros/rastro.html; www.economia-sniim.gob.mx/dircomer; www.DICONSA.gob.mx/images/swfs/catalogosdirecciones

Equipamiento para las Comunicaciones.

El Área Conurbada de SLP-SGS cuenta con 7 Centros de Servicios Integrales TELECOM, con un total estimado de 14 ventanillas; el requerimiento estimado es de 9 ventanillas manifestándose superávit de 5 ventanillas, que permiten dar cobertura al área de influencia y a la demanda a largo plazo.

Asimismo, se cuenta con 4 Sucursales de Correos, 4 Administraciones de Correos y 1 Centro Integral de Servicios que operan complementariamente y que se estimó conjuntan 36 ventanillas; el requerimiento estimado es de 57 ventanillas por lo que existe déficit de 21 ventanillas que podrán complementarse con la dotación de 5 Sucursales de Correos, para lo cual el Gobierno del Estado realizará las gestiones correspondientes ante las instancias federales.

En Ciudad Valles, Matehuala y Rioverde-Ciudad Fernández se cuenta con un Centro de Servicios Integrados TELECOM, con capacidad para cubrir la demanda local y del área de influencia correspondiente, en corto y largo plazos. Asimismo, se cuenta con Administración de Correos que cubre parcialmente el requerimiento local, por lo cual se requiere dotar en corto plazo una Sucursal de Correos con 4 ventanillas en cada una de estas localidades, lo cual permitirá dar cobertura a la localidad correspondiente y su área de influencia, en corto y largo plazos, y extender la cobertura a otras localidades menores en sus Regiones territoriales.

En las localidades de Tamuín, Ébano y Tamazunchale en la Región Huasteca, se dispone de Centro de Servicios Integrados TELECOM y Administración de Correos SEPOMEX,



con capacidad para cubrir las demandas locales y de las áreas de influencia correspondientes, en corto y largo plazos.

En Referencia a Oficinas Comerciales TELMEX, que ofrecen servicios integrales, se cuenta con 3 unidades en la ZMSLP-SGS, así como una oficina en: Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde-Ciudad Fernández y Tamazunchale, mismas que dan cobertura a las demandas de las localidades y de sus áreas de influencia micro regionales correspondientes., y permiten extender la cobertura a otras localidades pequeñas cercanas, en la Regiones en que se ubican.

Por la importancia estratégica de la localidad de Ébano en la Microrregión Huasteca Norte y como localidad fronteriza vinculada con Veracruz y Tamaulipas, deberá contar con una Oficina Comercial TELMEX, por lo que se requiere a corto plazo la gestión del Gobierno del Estado con TELMEX para su dotación, a fin de consolidar a Ébano como localidad prestadora de servicios en su Microrregión.

Es importante señalar que complementariamente se cuenta con Centro de Servicios Integrados en 25 localidades de nivel medio y básico, así como Administración de Correos en 17 localidades con nivel medio y básico, con las cuales se tiene buena cobertura de los servicios en el territorio del Estado.

Cuadro 84. Equipamiento para las comunicaciones, San Luis Potosí.

Localidad / Equipamiento	Unidades Existentes	Ventanilla	Requerimiento normativo ventanillas	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Área Conurbada de SLP-SGS					
Centro de Servicios TELECOM	7	14	9	-	5
Sucursal de Correos y Administración de Correos	8	36	57	21 Ventan. 5 sucursal	-
Oficina Comercial TELMEX	3	-	3	-	-
Ciudad Valles					
Centro de Servicios TELECOM	1	-	1	-	-
Administración de Correos	1	-	1	-	-
Oficina Comercial TELMEX	1	-	1	-	-
Matehuala					
Centro de Servicios TELECOM	1	-	1	-	-
Administración de Correos	1	-	1	-	-
Oficina Comercial TELMEX	1	-	1	-	-
Área Conurbada de					



Localidad / Equipamiento	Unidades Existentes	Ventanilla	Requerimiento normativo ventanillas	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Rioverde-Cd. Fernández					
Centro de Servicios TELECOM	1	-	1	-	-
Administración de Correos	1	-	1	-	-
Oficina Comercial TELMEX	1	-	1	-	-
Tamazunchale					
Centro de Servicios TELECOM	1	-	1	-	-
Administración de Correos	1	-	1	-	-
Oficina Comercial TELMEX	1	-	1	-	-
Tamuín					
Centro de Servicios TELECOM	1	-	1	-	-
Administración de Correos	1	-	1	-	-
Ébano					
Centro de Servicios TELECOM	1	-	1	-	-
Administración de Correos	1	-	1	-	-
Oficina Comercial TELMEX	-	-	1	1	-

Fuentes: www.sepomex.gob.mx/; www.sct.gob.mx/; www.telmex.com/mx/; www.telecomm.net.mx/

Equipamiento para el Transporte.

En el Subsector Transporte, el Estado cuenta con 1 Aeropuerto Internacional de largo alcance, 1 Aeropuerto de mediano alcance, 1 Aeropuerto de corto alcance, 2 Aeropuertos particulares, y 19 Aeropistas, con la siguiente distribución territorial:

El Área Conurbada de SLP-SGS cuenta con un Aeropuerto Internacional, con capacidad de cobertura a la población local y estatal, con capacidad de vuelo a nivel nacional e internacional; también cuenta con 1 Aeropista para aeronaves ligeras, para vuelos locales o microrregionales.

Ciudad Valles cuenta con 1 Aeropista, 2 Aeropuertos privados de PEMEX y de CEMEX; por su jerarquía urbana requiere un Aeropuerto de Corto Alcance, regional e interestatal, mismo que deberá ser dotado en el corto plazo, a fin de consolidar esta localidad como Centro de Servicios Estatales y dar impulso al desarrollo integral de la Región Huasteca, así como funcionar como Aeropuerto alterno al Aeropuerto de alcance Nacional ubicado en Tamuín.



Matehuala cuenta con 1 Aeropuerto de corto alcance o regional, que podría ser ampliado a mediano alcance o nacional, así como una Aeropista para vuelos microrregionales; es procedente que se gestione a corto plazo la ampliación del Aeropuerto a categoría Nacional, a fin de lograr la comunicación aérea de Matehuala y la Región Altiplano a escala nacional, así como disponer de un Aeropuerto alternativo de apoyo al de la Zona Metropolitana San Luis Potosí-Soledad Graciano Sánchez.

En el Área Conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández se cuenta con 2 Aeropistas para vuelos microrregionales; por su jerarquía urbana requiere de 1 Aeropuerto de Corto Alcance, Regional e Interestatal, que deberá ser dotado entre corto y mediano plazos, a fin de consolidar la localidad como Centro de Servicios Estatales e Intermedios para impulsar el desarrollo integral de la Región Media, propiciando la vinculación aérea con las principales ciudades del Estado y las entidades cercanas.

En la localidad de Tamuín se cuenta con 1 Aeropuerto de mediano alcance o Nacional y 1 Aeropista, que permiten la transportación aérea a nivel Nacional, Estatal y microrregional, apoyando el impulso a la Microrregión Huasteca Norte y a toda la Región Huasteca.

En Ébano se cuenta con 3 Aeropistas que aseguran la transportación aérea microrregional y con la Región Huasteca; por su jerarquía urbana de nivel medio, por su importancia en la Región Huasteca y por su importancia estratégica como ciudad fronteriza vinculada con Tampico-Ciudad Madero, Tamaulipas, y con Pánuco-Veracruz, requiere ser impulsada y consolidada con la dotación en corto plazo de 1 Aeropuerto de Corto Alcance, Regional-Interestatal, que permita su vinculación aérea con las principales localidades del Estado y de los Estados de Tamaulipas y Veracruz, lo que propiciará un mayor impulso al desarrollo más equitativo de la Región Huasteca, considerando además el potencial turístico que significan las culturas y pueblos indígenas y las riquezas naturales de montañas.

En Tamazunchale, que tiene una situación estratégica en la Microrregión Huasteca Sur, se cuenta con 1 Aeropista que facilita la transportación aérea microrregional y con la Región Huasteca; por su jerarquía de nivel medio y por su importancia estratégica en la Huasteca Sur, requiere un Aeropuerto de Corto Alcance, Regional-Interestatal, que permita la transportación aérea con las principales localidades del Estado y con Estados cercanos o colindantes.

Cabe señalar que complementariamente al Sistema Aeroportuario de las principales localidades urbanas del Estado, se cuenta con Aeropistas que permiten la transportación aérea microrregional en: Salinas de Hidalgo, Tampacán, Ciudad del Maíz, Villa Juárez, Charcas, Villa de Arista, Venado y Tanquián de Escobedo.



Cuadro 85. Equipamiento para el transporte, San Luis Potosí.

Aeropuertos y Aeropistas	Unidades Existentes	Pistas	Requerimiento normativo	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Área Conurbada de SLP-SGS					
Aeropuerto de Largo Alcance	1	-	1	-	-
Aeropista	1	-	1	-	-
Ciudad Valles (1)					
Aeropuerto de Corto Alcance	-	-	1	1	-
Aeropista	2	-	1	-	1
Matehuala					
Aeropuerto de Corto Alcance	1	-	1	-	-
Aeropista	1	-	1	-	-
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández					
Aeropuerto de Corto Alcance	-	-	1	1	-
Aeropista	2	-	1	-	1
Tamazunchale					
Aeropuerto de Corto Alcance	-	-	1	1	-
Aeropista	1	-	1	-	-
Tamuín					
Aeropuerto de Mediano Alcance	1	-	1	-	-
Aeropista	1	-	1	-	-
Ébano					
Aeropuerto de Corto Alcance	-	-	1	1	-
Aeropista	3	-	1	-	2
Otras Localidades					
Aeropista	8	-	8	-	-

Fuentes: www.sct.gob.mx; <http://secure.primeraplus.com.mx>; Instituto Nacional de Fomento al Desarrollo Municipal. Página web; <http://140mexico.com>; Gobierno de SLP. Página web

(1) Cd. Valles cuenta con Aeropuertos particulares de PEMEX y de CEMEX.

En referencia al transporte terrestre, en la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad Graciano Sánchez, se cuenta con una Central de Autobuses y una Terminal de Autobuses de Paso que conjuntan 60 cajones o andenes de abordaje; de acuerdo con el criterio establecido por SEDESOL la zona metropolitana requiere 110 cajones de abordaje, por lo que se manifiesta un déficit de 50 cajones, por lo que se requiere adicionalmente dotar en corto plazo una Central de Autobuses con 30 cajones de abordaje y una Terminal de Paso con 20 cajones de abordaje, considerando que la demanda adicional de largo plazo, por incremento de población, será de 22 cajones de abordaje, por lo que deberá preverse la ampliación futura de la Central.



En Ciudad Valles se cuenta con Central de Autobuses que cubre la demanda local y del área de influencia inmediata, que deberá ser ampliada con 3 cajones de abordaje adicionales para cubrir la demanda de largo plazo.

En Matehuala también se cuenta con Central de Autobuses y Terminal Individual de Paso que cubren la demanda actual de la localidad y su área de influencia; deberá ampliarse con 9 cajones de abordaje adicionales para cubrir la demanda de largo plazo por incremento de población.

En la zona metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández se cuenta con Central de Autobuses y Terminal Individual de Paso que cubren la demanda actual de la localidad y su área de influencia; se deberá en largo plazo cubrir la demanda de 12 cajones por incremento de población, con la ampliación de la Central existente.

En Tamuín no se cuenta con Terminal de Autobuses de Pasajeros, por lo que será necesario dotar en corto plazo este elemento con 8 cajones de abordaje que cubrirán la demanda actual y de largo plazo.

En Ébano y Tamazunchale tampoco se cuenta con Terminal de Autobuses, por lo que deberá ser dotado este equipamiento en corto plazo, en ambas localidades, con 12 cajones de abordaje que cubrirán la demanda actual y de largo plazo. Tamazunchale padece de congestión urbana severa, con múltiples repercusiones de carácter social.

Complementariamente al Sistema de Autotransporte de Pasajeros, se cuenta con Terminales Individuales de Paso en: Cárdenas, Santa María del Río, Villa de Reyes, Xilitla, Charcas, Villa de Arriaga, Venado y Axtla de Terrazas.

Cuadro 86. Equipamiento para el transporte, San Luis Potosí.

Central o Terminal de Autobuses de Pasajeros	Estaciones y/o Terminales	Cajones De Abordaje	Requerimiento normativo (cajones)	Cobertura faltante (cajones)	Excedente aprovechado (cajones)
Área Conurbada de SLP-SGS	2	60	110	50	-
Ciudad Valles	1	16 (1)	16	-	-
Matehuala	2	16 (1)	12	-	4
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández	2	16 (1)	13	-	3
Tamuín	-	-	8	8	-
Ébano	-	-	12	12	-
Tamazunchale	-	-	12	12	-

Fuentes: www.sct.gob.mx; <http://secure.primeraplus.com.mx>; Instituto Nacional de Fomento al Desarrollo Municipal. Página web; <http://140mexico.com>; Gobierno de SLP. Página web

(1) Número de cajones de abordaje estimado.

(2) Los superávit relativos permitirán cubrir incrementos en la demanda de mediano y largo plazos.

En referencia al Transporte de Carga, la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad Graciano Sánchez cuenta con una importante Terminal Intermodal de Carga por ferrocarril, vinculada a la Zona Industrial; así mismo, Ciudad Valles cuenta con una



importante Terminal de Transporte Ferroviario de Carga; estos elementos dan cobertura a las necesidades del Estado para la importación-exportación de bienes diversos, que se producen en el Estado o que se requieren para apoyar diversas actividades económicas.

Sin embargo, para el movimiento Interestatal y Macrorregional de carga por carretera, no se cuenta con Central de Servicios de Carga, por lo que deberán ser dotados entre el corto y mediano plazos 4 unidades con 100 cajones de carga y descarga cada una en la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad Graciano Sánchez, vinculadas a los principales accesos carreteros, justamente para evitar el tránsito pesado en las vialidades urbanas; asimismo, en Ciudad Valles será dotada en corto plazo una unidad con 50 cajones de carga y descarga, vinculada al libramiento sur, para evitar el tránsito de vehículos pesados en las vías urbanas.

En Matehuala y Rioverde-Ciudad Fernández no se cuenta con Terminal Intermodal de Transporte Ferroviario de Carga, ni con Central de Servicios de Carga por carretera, por lo que será necesario en el corto plazo iniciar negociación con la Empresa de los Ferrocarriles para la construcción, de acuerdo con sus normas, de las Terminales Intermodales en ambas localidades.

Asimismo, será necesario con la participación coordinada del Gobierno del Estado, la SCT federal y las empresas de Transporte de Carga, la construcción en corto plazo de Centrales de Servicios de Carga, con 35 cajones de carga y descarga en Matehuala y con 40 cajones en Rioverde-Ciudad Fernández.

Cuadro 87. Equipamiento para el transporte, San Luis Potosí.

Central al de Servicios de Carga por Carretera (1)	Unidades	Cajones de Carga- Descarga	Requerimiento normativo	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Área Conurbada de SLP-SGS	-	-	400 (2)	400 (2)	-
Ciudad Valles	-	-	50 (3)	50 (3)	-
Matehuala	-	-	35 (3)	35	
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández	-	-	40 (3)	40	

Fuentes: www.sct.gob.mx; <http://secure.primeraplus.com.mx>; Instituto Nacional de Fomento al Desarrollo Municipal. Página web; <http://140mexico.com>; Gobierno de SLP. Página web

(1) En Tamuín, Ébano y Tamazunchale no se requiere este equipamiento.

(2) Cuatro Centrales de 100 cajones c/u; vinculadas con los accesos carreteros.

(3) Una Central Vinculada al principal acceso de carga.

Equipamiento para la Recreación.

El Área Conurbada de SLP-SGS cuenta con los parques metropolitanos Tangamanga I y II, que conjuntan 596 hectáreas aproximadamente, de acuerdo con el criterio establecido por la SEDESOL el requerimiento es de 178 hectáreas, por lo que se cubre ampliamente la demanda actual y de largo plazo para la localidad y eventualmente del Estado.



Se cuenta también con Parque de Ferias y Exposiciones con 24 hectáreas, en la cual se integran las ferias y eventos de las cuatro Regiones; el requerimiento es de 10 hectáreas, por lo que está cubierta ampliamente la demanda.

Por otro lado, cuenta con Estadios de fútbol y beisbol, Plaza de Toros y el Domo Sol, como Centros de Espectáculos Deportivos, con un total aproximado de 65,000 butacas, que cubren la demanda local y del área de influencia.

Con este conjunto de equipamientos la zona metropolitana se manifiesta como Centro de Servicios Macrorregionales, Regionales y Estatales de Recreación, en la escala del Estado y de la Región Centro del país.

Ciudad Valles carece de Parque Urbano y Área de Ferias y Exposiciones, por lo que estos equipamientos deberán ser dotados en corto plazo a fin de consolidar este centro urbano como prestador de Servicios Estatales e Intermedios en la Región Huasteca; se cuenta con dos lienzos charros pero se requiere de otro equipamiento de Espectáculos Deportivos con mayor capacidad de espectadores.

Matehuala cuenta con Parque de Diversiones y Plaza de Toros, se requiere dotar en corto plazo Área de Ferias y Exposiciones, así como otro Centro de Espectáculos Deportivos.

El Área Conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández no dispone de los equipamientos de Recreación adecuados que requiere como Centro Prestador de Servicios Estatales en la Región Media, por lo que deberá ser dotado en corto plazo de: Parque Urbano, Área de Ferias y Exposiciones, y dos Centros de Espectáculos Deportivos.

A las localidades de Tamazunchale, Ébano y Tamuín, por su nivel de Servicios Medios, no les corresponden equipamientos de nivel Estatal de Servicios, sin embargo, para consolidarlas como Centros de Impulso al Desarrollo en sus Microrregiones y Prestadores de Servicios Medios e Intermedios, deberá dotarse en las tres localidades, en el corto plazo, de Parque Urbano y Centro de Espectáculos Deportivos; si bien Ébano cuenta con un lienzo charro, deberá ser dotado de un Centro de Espectáculos alternativo.

Cuadro 88. Equipamiento para la recreación, San Luis Potosí.

Localidad/Equipamiento	Unidades Existentes	Hectáreas	Requerimiento normativo hectáreas	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Área Conurbada de SLP-SGS					
Parque Urbano-Metropolitano	2	(596)	(178)	-	1 parque
Centro Espectáculos Deportivos	4	-	4 centros	-	-
Parque de Ferias-Exposiciones	1	(24)	(10)	-	14 has.
Ciudad Valles					
Parque Urbano	-	-	1	1	-
Área de Ferias y Exposiciones	-	-	1	1	-



Localidad/Equipamiento	Unidades Existentes	Hectáreas	Requerimiento normativo hectáreas	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Espectáculos Deportivos	2	-	3	1	-
Matehuala					
Parque Urbano	1	-	1	-	-
Área de Ferias y Exposiciones	-	-	1	1	-
Espectáculos Deportivos	1	-	2	1	-
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández					
Parque Urbano	-	-	1	1	-
Área de Ferias y Exposiciones	-	-	1	1	-
Espectáculos Deportivos	-	-	2	2	-
Tamuín					
Parque Urbano	-	-	1	1	-
Espectáculos Deportivos	-	-	1	1	-
Ébano					
Parque Urbano	-	-	1	1	-
Espectáculos Deportivos	1	-	2	1	-
Tamazunchale					
Parque Urbano	-	-	1	1	-
Espectáculos deportivos	-	-	1	1	-

Fuente: www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=412491; <http://seslp.org.mx>

Equipamiento para el Deporte.

El Área Conurbada de SLP-SGS cuenta con 26 Unidades y Centros Deportivos, el requerimiento de acuerdo con los criterios establecidos por la SEDESOL es de 15 unidades, por lo que existe capacidad suficiente para satisfacer la demanda actual, de mediano y largo plazos; se cuenta con 10 albercas deportivas y el requerimiento es de 10 unidades por lo que está cubierta la demanda actual, para cubrir la demanda futura por incremento de población se requerirá construir a mediano plazo 2 albercas deportivas adicionales.

Aparentemente no se cuenta con Gimnasios Deportivos, para la práctica de deportes como gimnasia de piso y con aparatos, pesas, boxeo, artes marciales, entre otros; este equipamiento eventualmente está integrado en Unidades Deportivas, de lo contrario será necesario dotar 5 Gimnasios entre el corto y mediano plazos y 5 Gimnasios entre mediano y largo plazos.

Tampoco se cuenta con Ciudad Deportiva, por lo que será necesario dotar de este equipamiento entre corto y mediano plazos.

Complementariamente cuenta con 10 canchas de beisbol, 165 canchas de futbol, 215 canchas de basquetbol, 32 canchas de voleibol y 8 pistas de atletismo, por lo que se concluye que la zona metropolitana está bien dotada de equipamiento para el deporte,



necesario para el desarrollo físico y la salud de la población usuaria, con capacidad de cobertura en la Región Centro.

En Ciudad Valles se cuenta con 3 Unidades y Centros Deportivos, el requerimiento es de 2 unidades por lo que la demanda está cubierta a corto, mediano y largo plazos; también se cuenta con 1 Alberca Deportiva y el requerimiento es de dos unidades, por lo que se requiere dotar otra Alberca Deportiva en corto plazo.

Aparentemente no se cuenta con Gimnasio Deportivo, por lo que se requiere dotar una unidad en corto plazo, así como otro Gimnasio Deportivo en el mediano plazo, para cubrir el incremento de la demanda por incremento de la población.

Complementariamente en Ciudad Valles se cuenta con 1 Cancha de beisbol, 2 de futbol y una Pista de Atletismo, por lo que con la dotación en corto plazo de una Alberca Deportiva y 1 Gimnasio Deportivo, se consolidará a esta localidad como Centro Estatal de Servicios Deportivos, en la Región Huasteca.

En Matehuala se cuenta con 2 Unidades y Centros Deportivos que cubren el requerimiento de corto y largo plazos; no se cuenta con Alberca Deportiva y Gimnasio Deportivo por lo que estos equipamientos deberán ser dotados en el corto plazo para satisfacer el requerimiento de la población; complementariamente se cuenta con 5 canchas de futbol y 1 de voleibol por lo que con la dotación en corto plazo de Alberca Deportiva y Gimnasio Deportivo se consolidará a esta localidad como Centro de Servicios Estatales en la Región Altiplano.

El Área Conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández cuenta con 7 Unidades y Centros Deportivos que cubren ampliamente el requerimiento de corto, mediano y largo plazos; no cuenta con Alberca Deportiva ni Gimnasio Deportivo, por lo que estos equipamientos deberán ser dotados en corto plazo para consolidar a esta localidad como Centro de Servicios Estatales en la Región Media.

Adicionalmente cuenta con 3 canchas de beisbol, 6 de futbol, 10 de basquetbol y 11 de voleibol, que complementan el Equipamiento Deportivo en la zona metropolitana.

Tamuín, con Nivel de Servicios Medios, cuenta con 2 Centros y Unidades Deportivas, 2 Canchas de beisbol, 8 de fútbol, 2 de basquetbol y 1 de voleibol, que la consolidan como Centro de Servicios Medios en la Microrregión Huasteca Norte.

En Ébano se cuenta con 1 Unidad Deportiva, 2 Canchas de fútbol y 1 de beisbol, que la ubican como Centro de Servicios Medios en la Microrregión Huasteca Norte.

En Tamazunchale se cuenta con 2 Centros y Unidades Deportiva, 2 Canchas de beisbol, 4 de fútbol, 1 de basquetbol y 1 de voleibol, que consolidan esta localidad como Centro de Servicios Medios en la Región Huasteca.

Complementariamente se cuenta con Canchas Deportivas en 49 localidades de nivel básico y de Concentración Rural, en el ámbito del Estado.



Será muy importante la realización de promoción permanente de las diversas actividades deportivas, con el propósito de que se utilice a plenitud la capacidad instalada, a fin de procurar un mejor desarrollo y bienestar de la población.

Cuadro 89. Equipamiento para el deporte, San Luis Potosí.

Localidad/Equipamiento	Unidades Existentes	Superficie	Requerimiento normativo	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Área Conurbada de SLP-SGS					
Ciudad Deportiva	0	-	1	1	-
Unidad y Centro Deportivo	26	-	15	-	11 (1)
Alberca Deportiva	10	-	10	-	-
Gimnasio Deportivo	-	-	10	10	-
Ciudad Valles					
Unidad y Centro Deportivo	3	-	2	-	1(1)
Alberca Deportiva	1	-	2	1	-
Gimnasio Deportivo	-	-	2	2	-
Matehuala					
Unidad y Centro Deportivo	2	-	2	-	-
Alberca Deportiva	-	-	1	1	-
Gimnasio Deportivo	-	-	1	1	-
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández					
Unidad y Centro Deportivo	7	-	2	-	5 (1)
Alberca Deportiva	-	-	1	1	-
Gimnasio Deportivo	-	-	1	1	-
Tamuín					
Unidad y Centro Deportivo	2	-	1	-	1 (1)
Ébano					
Unidad y Centro Deportivo	1	-	1	-	-
Tamazunchale					
Unidad y Centro Deportivo	2	-	1	-	1(1)

Fuente: Instituto del Deporte, SLP; CONADE: <http://cedem.org.mx>

(1) Será importante la promoción de actividades deportivas para la utilización de la capacidad instalada.

Equipamiento para la Administración Pública.

En el Área Conurbada de SLP-SGS, como sede de la Capital del Estado y Centro Prestador de Servicios Regionales y Estatales, se ubican diversos equipamientos como el Palacio de Gobierno del Estado, el Palacio Legislativo Estatal y la sede de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Justicia; también cuenta con Centro de Readaptación Social, entre otros; en consecuencia, se



considera que cuenta con todos los equipamientos inherentes a la Administración Pública Estatal para dar cobertura de los servicios a la población del Estado.

Ciudad Valles cuenta con la Subprocuraduría Regional para la Huasteca Norte, dos Juzgados de Distrito y un Reclusorio Distrital, dentro de su Sistema de Justicia para cubrir estos servicios en el ámbito de la Región Huasteca, con el apoyo de las unidades similares en Tamazunchale.

Matehuala cuenta con Subprocuraduría Regional para la Zona Altiplano, Tribunal Colegiado, un Centro Penitenciario Regional y un Centro de Reclusión Distrital para dar cobertura a los servicios de justicia en la Región Altiplano.

El Área Conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández cuenta con Subprocuraduría Regional para la Zona Media y un Centro de Reclusión Estatal para dar cobertura a la impartición de justicia en la Región Media.

Tamazunchale cuenta con Subprocuraduría Regional para la Huasteca Sur y Centro de Reclusión Estatal, para cubrir la demanda de estos servicios en la Microrregión Huasteca Sur y proporcionar apoyo a las unidades similares de Ciudad Valles, para dar cobertura a la Región Huasteca.

Complementariamente se cuenta con Subprocuraduría Especializada para la Atención de Pueblos Indígenas y un Centro de Reclusión Estatal en Tancanhuitz, que indudablemente fortalecen el Sistema de Impartición de Justicia en la Microrregión Huasteca Sur y en la Región Huasteca.

Las localidades de Matehuala, zona metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández y Tamazunchale no cuentan con Juzgados de Distrito, por lo que se requiere su dotación en corto plazo para complementar el Sistema de Justicia en las Regiones Altiplano, Media y Huasteca, así como evitar los desplazamientos de la población a otras localidades para acceder a estos servicios básicos.

Asimismo, para apoyar al Sistema Estatal de Impartición de Justicia se cuenta con Centro de Reclusión Distrital en: Santa María del Río, Guadalcázar, Cárdenas, Ciudad del Maíz, Salinas Hidalgo, Venado y Cerritos.

Con el propósito de lograr mayor eficacia y equidad, así como los mejores beneficios para la población Estatal, el Organismo de Impartición de Justicia del Estado deberá realizar un estudio minucioso para buscar la mejor distribución de sus dependencias en el ámbito territorial y poblacional del Estado, considerando las cuatro regiones que lo integran. En correspondencia con los resultados del estudio, deberán asignarse los recursos necesarios para complementar los equipamientos actuales y construir los que resulten necesarios en las Regiones Altiplano, Media y Huasteca, toda vez que la Región Centro cuenta con una dotación completa de estos equipamientos.

Complementariamente, es recomendable que en Ciudad Valles, Matehuala y la zona metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández se establezcan Delegaciones de las



Dependencias del Gobierno del Estado, con el propósito de acercar el Gobierno a todas las Regiones, facilitando así a la población la realización de gestiones y trámites sin tener que trasladarse hacia la Capital del Estado.

Cuadro 90. Equipamiento para la administración pública, San Luis Potosí.

Localidad/Equipamiento	Unidades Existentes	Unidad de Equipamiento	Requerimiento normativo	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Área Conurbada de SLP-SGS					
Centro de Readaptación Social	1	-	1	-	-
Tribunales de Justicia del Edo.	1	-	1	-	-
Subprocuradurías	2	-	2	-	-
Tribunales Colegiados y Unitarios	3	-	3	-	-
Palacio de Gob. Estatal	1	-	1	-	-
Palacio Legislativo Estatal	1	-	1	-	-
Juzgados de Distrito	5	-	5	-	-
Ciudad Valles					
Centro de Readaptación Social	1	-	1	-	-
Tribunales de Justicia del Estado-Subprocuraduría	1	-	1	-	-
Juzgado de Distrito	2	-	2	-	-
Matehuala					
Centro de Readaptación Social	2	-	2	-	-
Tribunales de Justicia del Estado	2	-	2	-	-
Juzgado de Distrito	-	-	2	2	-
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández					
Centro de Readaptación Social	1	-	1	-	-
Subprocuraduría Regional	1	-	1	-	-
Juzgado de Distrito	-	-	2	2	-
Tamazunchale					
Centro de Readaptación Social	1	-	1	-	-
Subprocuraduría Regional	1	-	1	-	-
Juzgado de Distrito	-	-	2	2	-

Fuente: www.pgjeslp.gob.mx



Equipamiento para los Servicios Urbanos.

Como equipamiento de Nivel Estatal y Regional de Servicios Urbanos el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL indica la Central de Bomberos. En la escala del Estado se cuenta con 15 Centrales o Estaciones de Bomberos, con un total de 31 Motobombas, que de acuerdo con el indicador normativo de la SEDESOL es capacidad suficiente para dar cobertura a la población del Estado y cubrir el requerimiento de largo plazo por incremento de población.

El Área Conurbada de SLP-SGS cuenta con Central de Bomberos con 3 autobombas, más 6 Estaciones con 2 autobombas cada una, para un total de 15 autobombas que son suficientes para dar cobertura a la zona metropolitana y la Región Centro, en corto y mediano plazos; el requerimiento de acuerdo a los criterios de SEDESOL es de 10 autobombas, manifestando superávit de 5 unidades que permiten ampliar la cobertura territorialmente. Una de las Estaciones opera también como Colegio de Bomberos, con cursos de Capacitación a nivel Macrorregional Interestatal.

En Ciudad Valles se cuenta con una Central de Bomberos con 6 autobombas; el requerimiento es de 2 autobombas, manifestándose superávit de 4 autobombas que permiten dar cobertura a la Región Huasteca en corto y mediano plazos.

Matehuala cuenta con una Central de Bomberos con 3 autobombas, el requerimiento local es de 1 autobomba, manifestando superávit de 2 autobombas, que permiten dar cobertura a la Región Altiplano en corto y largo plazos.

En la Zona Metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández se cuenta con Central de Bomberos con 2 autobombas; el requerimiento es de 1 autobomba, manifestando superávit de 1 autobomba que permite dar cobertura a la Región Media.

Tamuín cuenta con Estación de Bomberos con 1 autobomba que puede dar cobertura a la población local, la Microrregión Huasteca Norte y apoyar a la Central de Ciudad Valles en caso necesario.

Asimismo, Ébano cuenta con Estación de Bomberos con 1 autobomba que, conjuntamente con la Estación de Tamuín, puede dar cobertura a la Microrregión Huasteca Norte y también apoyar a la Central de Ciudad Valles en caso necesario.

En Tamazunchale se cuenta con Estación de Bomberos, en local acondicionado, con 1 autobomba acondicionada que no cumple con las especificaciones técnicas necesarias; provisionalmente puede dar atención a eventos en la Microrregión Huasteca Sur; se requiere construir una Estación formal y dotarla del equipo básico para su operación: autobomba grande, autobomba chica de ataque rápido y vehículo cisterna o pipa, así como vehículos ligeros de apoyo.

En 2 localidades menores, Rayón y Cedral, se cuenta con Estación de Bomberos con 1 Autobomba cada una.



Cabe señalar que una Estación de Bomberos básica requiere: autobomba grande, autobomba chica de ataque rápido, Pipa o Vehículo Cisterna y de 1 a 3 vehículos ligeros de apoyo, por lo que se requiere además modernizar los edificios, así como completar y modernizar los vehículos y el equipo de bomberos, debiendo mantenerse en excelentes condiciones.

Como complemento indispensable, importante y valioso a la actividad del H. Cuerpo de Bomberos, será importante impulsar y consolidar las unidades municipales de Protección Civil, así como las unidades de la Cruz Roja Mexicana; y especialmente la Instancia de Gobierno del Estado que coordine la respuesta inmediata a las situaciones de emergencia que se presenten, a fin de dar la atención oportuna a la población que lo requiera.

Un elemento importante de Servicios Urbanos que no corresponde al Nivel Regional o Estatal, que deberá impulsar el Gobierno del Estado, es el establecimiento de Rellenos Sanitarios en todas las localidades del Sistema Urbano Estatal, con el propósito de evitar la contaminación ambiental y de los mantos freáticos, así como proteger la salud de la población por la fauna nociva que se genera y mejorar la imagen urbana y rural.

Cuadro 91. Equipamiento para los servicios urbanos, San Luis Potosí.

Central o Estación de Bomberos	Central o Estación	Motobombas	Requerimiento normativo motobombas	Cobertura faltante motobombas	Excedente aprovechado motobombas
Área Conurbada de SLP-SGS	7	15	10	-	5
Ciudad Valles	1	6	2	-	4
Matehuala	1	3	1	-	2
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández	1	2	1	-	1
Tamazunchale (1)	1	1	(2)	1	-
Tamuín	1	1	(2)	-	-
Ébano	1	1	(2)	-	-
Rayón y Cedral	2	2	(2)	-	-
Estado de SLP	15	31	14		17 (3)

Fuentes: www.directorioempresas.com/empresas/bomberos_928/4; Comandancia de Bomberos Metropolitanos de SLP;

- (1) En Tamazunchale se cuenta con local provisional y una autobomba chica acondicionada, por lo que se requiere dotar formalmente la Estación de Bomberos con su equipo básico necesario.
- (2) Tamuín, Ébano y Tamazunchale, Rayón y Cedral, no requieren la dotación por su Nivel de Servicios; sin embargo es importante que consolidar las Estaciones existentes para dar cobertura de servicios en sus Microrregiones.
- (3) Este dato es considerando la población urbana; el superávit relativo permite la posibilidad de atender a todas las localidades y comunidades del área de influencia en cualquier tipo de emergencia.



6.5 Vialidad y Enlaces.

El territorio estatal es cubierto por una extensa red de comunicaciones terrestres donde se tienen carreteras federales, interestatales, así como caminos intermunicipales. Sus características son las siguientes:

Cuadro 92. Longitud de la red carretera en Km. y por tipo de camino.

Estado	Total	Troncal federal a/		Alimentadoras estatales b/		Caminos rurales		
		Pavimentada c/	Revestida	Pavimentada c/	Revestida	Pavimentada	Revestida	Terracería
San Luis Potosí	12,071.20 d/	2,303.70	0	3,264.50	0	0	6,396.50	106.5

Fuente: Anuario Estadístico de San Luis Potosí, INEGI 2011.

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (incluidos los estatales) y libres (pavimentados y revestidos).

b/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

d/ Excluye 74.7 kilómetros de troncal federal pavimentada del estado de Zacatecas, que debido a su situación geográfica este tramo está a cargo del estado de San Luis Potosí.

Cuadro 93. Longitud de la red carretera federal de cuota en km. y por tipo de administración.

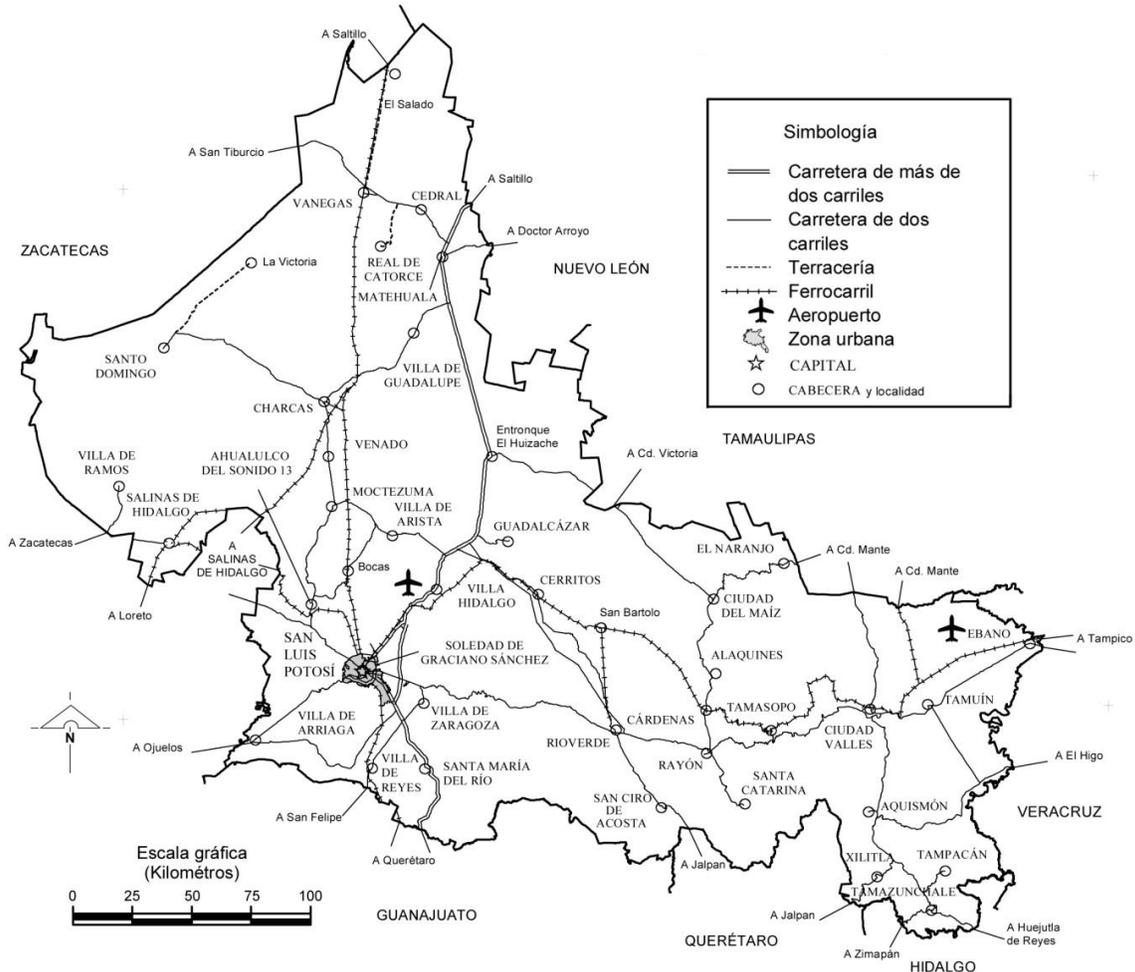
Estado	Total	Federal	Estatal	Particular
San Luis Potosí	281.2	0	0	281.2

Fuente: Anuario Estadístico de San Luis Potosí, INEGI 2011.

Al inicio del año de 1999 la longitud total de la red carretera era de aproximadamente 8,864.9 kilómetros, el 39% (3,468.3) eran carreteras pavimentadas, las vialidades revestidas representaron el 60 % (5,3116.6) y el 1%(80) fueron de terracería. Mientras que para el 2010 la red carretera alcanzó los 12,071.2 lo que representa un incremento del 36.1% respecto a 1999, del total de la red en 2010 el 46.1% son vialidades pavimentadas, el 52.9% son vialidades revestidas y el 0.8% son vialidades de terracería, los que nos indica una gran mejora general en las condiciones viales de la entidad.



Figura 16. Infraestructura para el transporte.



Se calcula que aproximadamente el 10% tiene más de dos carriles y el 90 % restante lo complementan carreteras de dos carriles, principalmente intermunicipales y en algunos casos interestatales (estados de Jalisco, Veracruz, Tamaulipas, y Zacatecas principalmente).

Principales vialidades.

-La carretera federal número 57 México–Piedras Negras es considerada de las más importantes en la Región, ya que comunica la ciudad de México con la capital del Estado de Coahuila, esta atraviesa el territorio potosino de sur a norte pasando por ciudades como son San Luis Potosí capital, Matehuala, Saltillo, Monclova hasta Piedras Negras.



-La carretera federal número 85, conecta con la carretera federal número 57 en el entronque El Huizache, comunicando la ciudad de México con la de Nuevo Laredo, Tamaulipas pasando por Ciudad Victoria y Monterrey.

-La carretera número 70, Tampico, Tamaulipas-Barra de Navidad, Jalisco atraviesa el Estado en la parte sur de oriente a poniente pasando por ciudades como Valles, Rioverde y la capital del Estado de San Luis Potosí, comunicándose hacia el poniente con las ciudades de Aguascalientes y Guadalajara.

-La carretera número 49 entronca con la carretera 45 México–Ciudad Juárez, comunicando la capital del Estado con ciudades como Zacatecas y Torreón hacia el poniente de la entidad.

Cabe mencionar que en el caso de las carreteras San Luis Potosí–Ciudad Valles, Ciudad Valles–Tamazunchale, San Luis Potosí–Zacatecas y San Luis Potosí–Ojuelos, Jalisco, por sus características estructurales y geométricas resultan insuficientes para la cantidad de vehículos que por ellas transitan, además de sus dimensiones y peso.

Por otra parte existen tramos con fuertes volúmenes de tránsito como son los tramos Querétaro–San Luis Potosí y San Luis Potosí–Matehuala–Saltillo con niveles superiores a 10 mil vehículos diarios, de los cuales el 70% son de carga pesada.

La red rural del estado beneficia aproximadamente a 450 mil habitantes, que residen en 760 localidades.

La entidad acusa deficiencias tanto en la red carretera federal como en la estatal. En su mayoría, la infraestructura caminera presenta un considerable deterioro y una insuficiencia notable para que su uso ofrezca seguridad, economía y rapidez, debido por una parte, a su antigüedad, y por la otra, al incremento significativo de tráfico vehicular, que exige carreteras con especificaciones acordes al peso y longitudes de los transportes de carga. (Véase Plano D.13 del Anexo Gráfico).

Ferrocarriles.

Debido a los talleres instalados en la Capital y en Cárdenas, el Estado fue considerado como uno de los núcleos ferroviarios más importantes en el país. Cuenta con 1,150 km de vías férreas que surcan el territorio potosino en dos líneas principalmente.

La Línea San Luis Potosí–Aguascalientes, recorre la porción sur–occidente desde el municipio de Salinas hasta la capital potosina, continuando al este con el nombre de Línea San Luis Potosí–Tampico, pasando por los municipios de Soledad, Villa Hidalgo, Cerritos, Villa Juárez, Rioverde, Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Tamasopo, Ciudad Valles, Tamuín y Ébano, para finalmente arribar al puerto de Tampico.

Otra ruta que recorre el Estado es la Línea México–Laredo, misma que atraviesa de sur a norte comunicando a los municipios de Villa de Reyes, San Luis Potosí, Moctezuma, Venado, Charcas, Catorce, y Vanegas, siendo ésta una ruta importante además por

conectar la zona ixtlera con la zona minera del Estado. Esta línea se conecta con la ciudad de Matehuala por medio de un ramal que proviene de Vanegas.

Aeropuertos.

La capital del Estado de San Luis Potosí cuenta con un aeropuerto internacional ubicado en Carretera a Matehuala km. 9.5 en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, aproximadamente a 25 km. del centro de la ciudad, donde se tienen vuelos a las ciudades de México, Monterrey, Puerto Vallarta y San Antonio, Texas; entre otras. Su ubicación geográfica privilegiada le permite estar a la misma distancia de las 3 ciudades más importantes de México teniendo el 80% del consumo nacional en un radio de 200 Km, esta característica adicional a la infraestructura carretera hacen del Aeropuerto de San Luis Potosí el centro de distribución natural para empresas de paquetería y mensajería. Adicionalmente la disponibilidad de terrenos para instalaciones relacionadas con carga, permite a la industria el establecimiento de centros de transformación y la proyección de centros de distribución ligados al aeropuerto.

Figura 17. Destinos de vuelos de carga con origen y destino en San Luis Potosí.



Fuente: OMA-Grupo Aeroportuario Centro Norte [en línea]: Zonas de carga <<http://www.oma.aero/es/aeropuertos/san-luis-potosi/>>

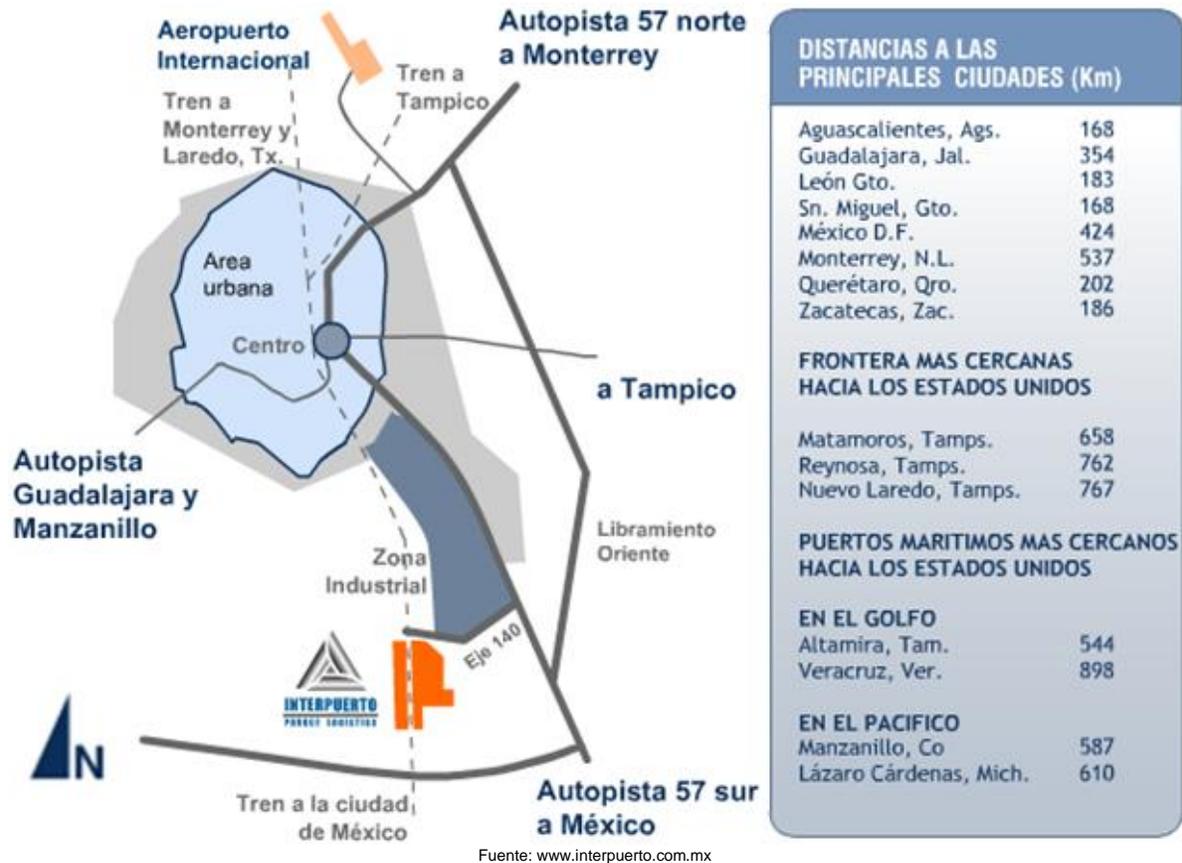
El Aeropuerto Nacional de Tamuín, en el estado de San Luis Potosí, se encuentra ubicado a cinco kilómetros de la ciudad. Fue incorporado a la Red ASA en 1965. El aeropuerto tiene una superficie de 130 hectáreas aproximadamente y su plataforma para la aviación comercial es de 3,000 metros cuadrados; cuenta con una posición y una pista de 1.4 kilómetros de longitud, apta para recibir aviones tipo King-Air.



Interpuerto Parque Logístico.

En la zona industrial del municipio de San Luis Potosí se cuenta con el Interpuerto Parque Logístico, una obra de desarrollo privado inaugurada en 2006, que cuenta con servicios inmobiliarios, terminal modal, servicios logísticos, ferroviarios, aduana interior, parque industrial, entre otros. Su ubicación y funciones cuentan con gran importancia para el desarrollo del Estado ya que facilita la comunicación y distribución de productos a nivel Estatal y Nacional, permitiendo a las empresas considerables reducciones de costos logísticos mediante el aprovechamiento eficiente de cada modo de transporte, evitando maniobras innecesarias en puertos y fronteras, reduciendo tiempos de recorrido.

Figura 18. Ubicación del Interpuerto Parque Logístico.



Fuente: www.interpuerto.com.mx

El Interpuerto de San Luis Potosí también ofrece servicios fiscales a través del Recinto Fiscalizador, que es el número uno en el país, este servicio facilita a las empresas el pago de impuestos, logrando con ello una mayor competitividad económica.



Telecomunicaciones.

El Estado de San Luis Potosí cuenta con una amplia red de telecomunicaciones que conectan gran parte de la entidad por medio de microondas y vía satélite. A continuación se muestran las principales telecomunicaciones en el Estado.

Cuadro 94. Telefonía fija, móvil y pública, del 2008 al 2010.

Año	2008	2009	2010
Líneas de telefonía fija (usuarios por cada 100 habitantes)	13.8	13.2	12.8
Líneas de telefonía móvil (usuarios por cada 100 habitantes)	42.1	56.8	61.1
Aparatos de telefonía pública	12,090	13,062	12,487

Fuente: Anuario Estadístico de San Luis Potosí, INEGI 2011.

Cuadro 95. Servicio de telefonía rural, según prestador de servicio, en 2010.

Estado	Total	SCT	TELMEX
San Luis Potosí	1,967	1,337	621

Nota: El programa de telefonía rural de la SCT considera únicamente localidades de 100 a 499 habitantes.

Fuente: Anuario Estadístico de San Luis Potosí, INEGI 2011.

El incremento del 45.1% en telefonía móvil entre el año 2008 y el 2010, ha compensado en gran medida la reducción del 7.2% en la telefonía fija durante el mismo periodo, mientras que los aparatos de telefonía pública prácticamente se han mantenido igual.

La mayoría de las comunidades del Estado cuentan con servicio telefónico automático nacional e internacional, donde además la telefonía rural ha venido a reforzar la red de comunicaciones en el Estado.

En cuanto a televisoras y radiodifusoras se cuenta con las siguientes:

Cuadro 96. Estaciones radiodifusoras por tipo de banda según tipo de programación, en 2010.

Tipo de banda	Total	Comercial a/	Cultural b/
Total	38	33	5
Amplitud modulada	21	19	2
Frecuencia modulada	16	14	2
Onda corta	1	0	1

Fuente: Anuario Estadístico de San Luis Potosí, INEGI 2011.

a/ Se refiere a estaciones de régimen concesionado e incluye música continua y radio digital.

b/ Se refiere a estaciones de régimen permisionado.

Cuadro 97. Estaciones televisoras por régimen de operación según origen de transmisión, en 2010.

Régimen	Total	Locales	Repetidoras
Total	20	5	15
Concesionadas	16	4	12
Permisionadas	4	1	3

Nota: La entidad cuenta además con 33 unidades de equipo complementario.

Fuente: Anuario Estadístico de San Luis Potosí, INEGI 2011.



La conurbación de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez cuenta con la red de telecomunicaciones más extensa del Estado, la cual presta servicios públicos de telefonía, telégrafos, y fax, además de ofrecer servicios de Internet en diferentes establecimientos.

De la misma manera las principales ciudades del Estado cuentan con diversos establecimientos de servicios de telecomunicación atendiendo las necesidades de su población y de las comunidades cercanas.

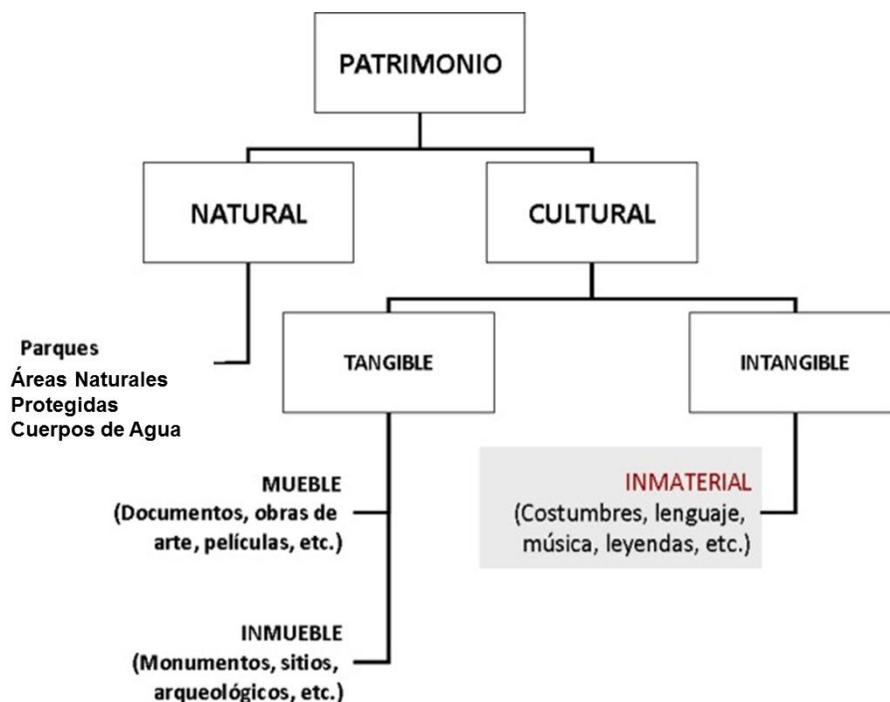
6.6 Patrimonio Histórico y Cultural.

El patrimonio histórico y cultural de San Luis Potosí, Estado creado durante siglos por el talento y el esfuerzo de sus pobladores en un medio ambiente natural extraordinario, nos permite, por la percepción y admiración de sus valores testimoniales, conocer y reconocer el grado de civilización alcanzado por la comunidad.

En el Estado de San Luis Potosí se preservan culturas indígenas como: Tének, Náhuatl, Pames, Huicholes, así como diversos tipos de patrimonio que nos habla del paisaje que nos rodea, de las actividades cotidianas, de las creencias y las tradiciones de una región en particular.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en Inglés; UNESCO), el patrimonio de un sitio se puede clasificar de la siguiente manera:

Figura 19. Clasificación del patrimonio. UNESCO.





Los principales aspectos patrimoniales, históricos y culturales, del Estado de San Luis Potosí son:

Patrimonio Natural.

Dentro de las declaratorias y nombramientos de sitios patrimoniales la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí ha identificado como Patrimonio Natural del Estado ocho puntos de interés. Dicho patrimonio se conforma de monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental, este patrimonio, se constituye principalmente de reservas de la biósfera, los monumentos naturales, las áreas naturales protegidas y parques nacionales y los santuarios de la naturaleza, son sitios considerados de valor paisajístico que han sido referencias visuales y culturales de gran trascendencia y vegetación. (Ver plano D9).

1. Paisaje de Guadalcázar
2. Sierra de Guadalcázar ANP.
3. Sierra de Álvarez, Villa de Zaragoza ANP.
4. Ojo de Agua, Venado
5. La Joya Honda, Soledad de Graciano Sánchez
6. Río Axtla
7. Cerro “La Silleta”, Xilitla municipio
8. Presa de la Hacienda de Guaxcama, Villa Juárez.

Patrimonio Cultural Tangible

Zonas Arqueológicas: las zonas arqueológicas son sitios donde pueden hallarse huellas significativas de la acción humana, en el caso de México la institución encargada del cumplimiento de la protección de dicho patrimonio es el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), creado en 1934. Según datos del INAH en 2010 el Estado de San Luis Potosí tiene registrados 954 sitios arqueológicos, de los cuales solo 2 se encuentran bajo custodia del INAH, ambos sitios están abiertos al público y se ubican en el municipio de Tamuín dentro de la Región Huasteca:

-Tamohi; zona arqueológica también conocida con los nombres de Tamuín—por el municipio— y El Consuelo —por el rancho—, Tamohí es un término que significa, en la lengua de los tenek, “lugar de efervescencia”, fue construida entre los siglos XIII a XVI y quedó despoblada al principio de la conquista española.

-Tamtoc; zona habitada por la cultura Huasteca Tének y, de acuerdo con sondeos arqueológicos realizados en la zona, este grupo huasteco se desarrolló durante toda la época mesoamericana del Preclásico tardío al Posclásico tardío (alrededor del 400 a. C. al 1500 d. C.) y se dedicó a la talla y comercio de la escultura, expresión artística de la cual aún se conservan importantes ejemplos.



Monumentos Históricos: al igual que en las Zonas Arqueológicas el INAH constituye el organismo tutelar que se encarga de las tareas de investigar, proteger, restaurar y difundir el patrimonio histórico del país, anterior a la Conquista. En México existen más de 121,000 inmuebles históricos de los siglos XVI al XIX (siglos que, por convención, enmarcan a las construcciones con valor histórico, bajo la protección del INAH.)

En el Estado de San Luis Potosí se tienen registrados y catalogados 7059 inmuebles de valor histórico, los cuales representan poco más del 88% de un universo estimado de 8,000 inmuebles.

También se cuenta con el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí que en 1990 obtuvo un decreto presidencial como Zona de Monumentos, esta declaratoria cubre un área de 1.93 kilómetros cuadrados, formada por 218 manzanas que comprenden la subdivisión en dos perímetros: A y B, donde se concentra la mayor parte de edificios con valor histórico, construidos entre los siglos XVI al XIX, en los que se combinan diversas manifestaciones propias de cada etapa histórica.

Cabe mencionar que a nivel estatal se cuenta con más de 200 haciendas de gran valor arquitectónico e histórico y se pueden visitar en cualquier época del año, como parte de recorridos turísticos, otras han sido habilitadas como museos, y otras son paradores turísticos donde el viajero puede hacer una pausa para descansar durante sus excursiones.

Monumentos Artísticos: el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) custodia un amplio conjunto de recintos -entre museos, teatros, mercados, estaciones de ferrocarriles y centros culturales- que forman parte de su patrimonio institucional y, en algunos casos, alcanzan rango de patrimonio artístico de los mexicanos. El INBA es responsable de la catalogación y protección de inmuebles con características estéticas relevantes, éstas determinadas a partir de criterios como su representatividad, su inserción en corrientes estilísticas, su grado de innovación, materiales y técnicas usadas, así como su significación en el contexto urbano. El INBA estima que en el Estado de San Luis Potosí se tienen unos 305 monumentos artísticos, concentrando la mayoría en su capital.

Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural: el órgano del gobierno federal que se encarga de las intervenciones en los bienes que conforman el patrimonio cultural de la nación, es decir, los inmuebles de propiedad federal es la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del CONACULTA. Este órgano lleva a cabo tareas de restauración, conservación y valoración social del patrimonio edificado de propiedad federal, así como la investigación, catalogación, inventario y difusión. Estas tareas también se orientan a monumentos históricos de uso religioso, puentes históricos, fortalezas, edificios civiles, bibliotecas, museos y teatros, entre otros, incluyendo los acervos de bienes culturales que en muchos monumentos se resguardan.

En el Estado de San Luis Potosí se destacan inmuebles de Valor Patrimonial con muestras del estilo Barroco y de arte religioso principalmente del siglo XVIII, además de la arquitectura civil del siglo XIX y principios del XX básicamente de estilo Neoclásico, los municipios que cuentan con este tipo de inmuebles son:



Cuadro 98. Municipios que cuentan con inmuebles de valor patrimonial.

1	Alaquines	21	Salinas
2	Aquismón	22	San Luis Potosí
3	Armadillo de los Infante	23	San Martín Chalchicuatla
4	Axtla de Terrazas	24	Santa Catarina
5	Cárdenas	25	Santa María del Río
6	Catorce	26	Soledad de Graciano Sánchez
7	Cedral	27	Tamasopo
8	Cerritos	28	Tamazunchale
9	Cerro de San Pedro	29	Tampamolón Corona
10	Charcas	30	Tamuín
11	Ciudad del Maíz	31	Tancanhuitz
12	Ciudad Fernández	32	Tanquián de Escobedo
13	Ciudad Valles	33	Tierra Nueva
14	Coxcatlán	34	Vanegas
15	Ébano	35	Venado
16	Guadalcázar	36	Villa de Guadalupe
17	Matehuala	37	Villa de la Paz
18	Mexquitic de Carmona	38	Villa de Reyes
19	Moctezuma	39	Xilitla
20	Rioverde	40	Zaragoza

Inmuebles de valor patrimonial, principalmente en el municipio capitalino.

1. Ágora "Dr. Francisco de la Maza"
2. Casa Museo Ramón López Velarde
3. Cine Teatro Alameda
4. Basílica Menor de Nuestra Señora de Guadalupe (Santuario)
5. Caja de Agua o Conservera
6. Casa de la Virreina (En la Plaza de Armas)
7. Catedral o Parroquia de Nuestra Señora de la Expectación
8. Congreso del Estado
9. Conjunto Franciscano
10. Edificio Central de la Universidad (En la Plaza de los Fundadores)
11. Edificio Ipiña (Calle Carranza. Cien años)
12. Templo del Carmen (Plaza del Carmen)
13. Expenitenciaría del Estado (hoy Centro de Artes)
14. La Alhóndiga
15. Templo de la Compañía de Jesús y la Capilla de Loreto
16. Museo de la Máscara
17. Palacio de Gobierno (Plaza de Armas)



18. Palacio Municipal (Plaza de Armas)
19. Presa de San José
20. Real Caja
21. Templo de San Juan de Dios
22. Parroquia de San Miguelito
23. Teatro de la Paz (Plaza del Carmen)
24. Museo del Ferrocarril (antigua Estación)
25. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura)
26. Museo Mariano Jiménez
27. Museo Othoniano
28. Secretaría de Cultura (Jardín de San Francisco)
29. Teatro Manuel José Othón
30. Teatro Alarcón
31. Museo de Arte Sacro en Guadalcázar (Región Altiplano)
32. Museo de las Culturas Huastecas

Patrimonio cultural de la humanidad: esta denominación es un título conferido por la UNESCO con el objetivo de catalogar, preservar y dar a conocer sitios de importancia cultural o natural excepcional para la herencia común de la humanidad. Bajo esta denominación México cuenta con 25 bienes culturales declarados patrimonio mundial, entre estos sitios encontramos que San Luis Potosí cuenta con la declaratoria del Camino Real de Tierra Adentro, también llamado Corredor Ruta de la Plata.

El Camino Real de Tierra Adentro fue declarado patrimonio mundial en agosto del 2010, dentro de la categoría de Itinerario Cultural, al extenderse en diversos puntos a lo largo de los Estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Distrito Federal y Estado de México, así como Texas y Nuevo México (Estados Unidos). Este itinerario cultural tiene una extensión de 2,900 Km. e incluye 60 sitios, entre los que se encuentra el Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí.

Este itinerario cultural se integra por un total de 77 municipios, de los cuales corresponden 15 al Estado de San Luis Potosí, estos son: Ahualulco, Armadillo de los Infante, Catorce, Cerro de San Pedro, Charcas, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Salinas, San Luis Potosí, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tierra Nueva, Venado, Villa de Arriaga y Villa de Reyes. Con este tipo de declaratorias los municipios aumentan considerablemente su potencial para desarrollar su economía turística, por lo que actualmente San Luis Potosí cuenta con dos sitios inscritos en la lista indicativa para ser incorporados como Patrimonio de la Humanidad, estos son:

- Las Pozas; son diversas construcciones hechas en concreto que se ubican en el municipio de Xilitla, se pretende lograr su declaratoria bajo la categoría de Bienes culturales.
- Ruta Huichol por los sitios sagrados de Huiricuta (Tatehuari Huajuye); una ruta que se integra con parte de los municipios de Villa de Ramos, Salinas, Charcas, Catorce, Villa de



la Paz, Matehuala y Villa de Guadalupe, se busca su declaratoria bajo la categoría de Itinerario cultural (Ver anexo Patrimonio Cultural).

Cuadro 99. Municipios y localidades con Sitios y Monumentos en el Camino Real de Tierra Adentro en San Luis Potosí.

No.	NOM_MUN	CVE_MUN	CVELO C	NOM_LOC	C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6	C 7	C 8	C 9	C 10
1	Ahualulco	001	240010 001	AHUALULCO DEL SONIDO 13						1				
2	Ahualulco	001	240010 025	LA PARADA		1				1				
3	Ahualulco	001	240010 036	SAN JOSÉ						1				
4	Ahualulco	001	240010 040	SANTA TERESA		1								
5	Armadillo de los Infante	004	240040 001	ARMADILLO DE LOS INFANTE				1						
6	Armadillo de los Infante	004	240040 037	POZO DEL CARMEN				1						
7	Catorce	006	240060 001	REAL DE CATORCE								1		
8	Catorce	006	240060 005	ALAMITOS DE LOS DÍAZ								1		
9	Catorce	006	240060 012	ESTACIÓN CATORCE	1					1		1		
10	Catorce	006	240060 013	LOS CATORCE								1		
11	Catorce	006	240060 015	GUADALUPE DEL CARNICERO (LA MAROMA)	1					1		1		
12	Catorce	006	240060 030	POBLAZÓN	1					1				
13	Catorce	006	240060 032	EL POTRERO								1		
14	Catorce	006	240060 059	ESTACIÓN WADLEY	1					1				
15	Catorce	006	240060 001A	DOLORES TROMPETA								1		
16	Catorce	006	240060 001B	SANTA ANA								1		
17	Catorce	006	240060 001C	SAN AGUSTIN								1		
18	Catorce	006	240060 001D	CONCEPCION DE ABAJO								1		
19	Catorce	006	240060 001E	CONCEPCION DE ARRIBA								1		
20	Catorce	006	240060 001F	TIRO DE COMPROMISO								1		
21	Catorce	006	240060 001G	CERRO EL QUEMADO								1		



No.	NOM_MUN	CVE_MUN	CVELO C	NOM_LOC	C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6	C 7	C 8	C 9	C 10
22	Cedral	007	24007001	CEDRAL								1		
23	Cerro de San Pedro	009	24009001	CERRO DE SAN PEDRO			1	1	1					
24	Cerro de San Pedro	009	24009003	CUESTA DE CAMPA				1						
25	Cerro de San Pedro	009	24009007	MONTE CALDERA				1						
26	Charcas	015	24015001	CHARCAS	1					1		1		
27	Charcas	015	24015001A	CHARCAS VIEJAS	1									
28	Charcas	015	24015001B	ACUEDUCTO CHARCAS	1									
29	Charcas	015	24015001C	PRESIDIO DE CHARCAS	1									
30	Charcas	015	24015002	ÁLVARO OBREGÓN (ESTACIÓN LOS CHARCOS)	1									
31	Charcas	015	24015001D	LAGUNA SECA	1									
32	Guadalcázar	017	24017001	GUADALCÁZAR							1			
33	Matehuala	020	24020001	MATEHUALA								1		
34	Mexquitic de Carmona	021	24021001	MEXQUITIC DE CARMONA		1								
35	Mexquitic de Carmona	021	240210079	VALLE UMBROSO						1				
36	Mexquitic de Carmona	022	240210114	IGLESIA DEL DESIERTO		1								
37	Moctezuma	022	24022001	MOCTEZUMA						1				
38	Moctezuma	022	240220013	CRUCES	1									
39	Moctezuma	022	240220047	SAN ANTONIO DEL RUL						1				
40	Moctezuma	022	240220066	EL TAPADO	1									
41	Salinas	025	24025001	SALINAS DE HIDALGO	1	1								
42	Salinas	025	24025001A	EL PEÑON BLANCO	1	1								
43	San Luis Potosí	028	24028001	SAN LUIS POTOSÍ		1	1	1	1	1	1			
44	San Luis Potosí	028	240280217	ARROYOS			1		1					
45	San Luis Potosí	028	240280218	BOCAS (ESTACIÓN BOCAS)						1				



No.	NOM_MUN	CVE_MUN	CVELO C	NOM_LOC	C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6	C 7	C 8	C 9	C 10
46	San Luis Potosí	028	240280262	PEÑASCO						1				
47	San Luis Potosí	028	240280264	LA PILA			1	1						
48	San Luis Potosí	028	240280001A	POZOS			1	1						
49	San Luis Potosí	028	240280001B	LA LADRILLERA										1
50	San Luis Potosí	028	240280001C	LA TENERIA										1
51	San Luis Potosí	028	240280001D	PRESA DE SN. JOSÉ										1
52	San Luis Potosí	028	240280001E	TEMPLO DE NUESTRO SEÑOR DE BURGOS DEL SAUCITO		1								
53	San Luis Potosí	028	240280001F	CEMENTERIO DEL SAUCITO		1								
54	Santa María del Río	032	240320001	SANTA MARÍA DEL RÍO										1
55	Santa María del Río	032	240320085	EL FUERTE										1
56	Santa María del Río	032	240320108	LA LABOR DEL RÍO (HACIENDA LA LABOR DEL RÍO)										1
57	Santa María del Río	032	240320151	OJO CALIENTE										1
58	Santa María del Río	032	240320297	VILLELA										1
59	Santa María del Río	032	240320420	FRACCIÓN UNO EX-HACIENDA SANTO DOMINGO										1
60	Santo Domingo	033	240330001	SANTO DOMINGO										
61	Santo Domingo	033	240033014	ILLESCAS										
62	Soledad de Graciano Sánchez	035	240350001	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ							1			
63	Soledad de Graciano Sánchez	035	240350040	LA TINAJA (EX-HACIENDA LA TINAJA)				1			1			
64	Soledad de Graciano Sánchez	035	240350005	GENERAL CÁNDIDO NAVARRO (LAGUNA SECA)				1			1			
65	Tierra Nueva	043	240430001	TIERRA NUEVA										1
66	Vanegas	044	240440001	VANEGAS	1					1				
67	Vanegas	044	240440018	SAN JUAN DE VANEGAS	1					1				



No.	NOM_MUN	CVE_MUN	CVELO C	NOM_LOC	C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6	C 7	C 8	C 9	C 10
68	Vanegas	044	240440038	HACIENDA EL SALADO	1					1				
69	Venado	045	240450001	VENADO	1					1				
70	Venado	045	240450025	GUANAMÉ	1									
71	Villa de Arriaga	046	240460025	SANTA ROSA DE GALLINAS					1					
72	Villa de Arriaga	046	240460062	SAN FRANCISCO					1					
73	Villa de Arriaga	046	240460078	EX-HACIENDA DE SANTIAGO					1					
74	Villa de Arriaga	046	240460083	EL TEPETATE					1					
75	Villa de Guadalupe	047	240470001	VILLA DE GUADALUPE								1		
76	Villa de Guadalupe	047	240470056	ZARAGOZA DE SOLÍS								1		
77	Villa de la Paz	048	240480003	LA BOCA								1		
78	Villa de Ramos	049	240490001	VILLA DE RAMOS	1	1								
79	Villa de Ramos	049	240490028	SALITRAL DE CARRERA	1	1								
80	Villa de Reyes	050	240500001	VILLA DE REYES			1		1					
81	Villa de Reyes	050	240500007	BLEDOS					1					
82	Villa de Reyes	050	240500011	ESTANCIA DE CALDERÓN					1					
83	Villa de Reyes	050	240500014	CARRANCO					1					
84	Villa de Reyes	050	240500019	EJIDO GOGORRÓN (EX-HACIENDA DE GOGORRÓN)			1		1					
85	Villa de Reyes	050	240500023	JESÚS MARÍA			1		1					
86	Villa de Reyes	050	240500035	PARDO					1					
87	Villa de Reyes	050	240500058	LA VENTILLA					1					
88	Villa Hidalgo	051	240510007	CORCOVADA				1						
89	Villa Hidalgo	051	240510031	PEOTILLOS								1		
90	Villa Hidalgo	051	240510050	SILOS								1		
91	Villa Hidalgo	051	240510036	RINCÓN DEL REFUGIO								1		



No.	NOM_MUN	CVE_MUN	CVELO C	NOM_LOC	C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6	C 7	C 8	C 9	C 10
92	Zaragoza	055	240550001	VILLA DE ZARAGOZA				1						
93	Zaragoza	055	240550001A	SAUCEDA, LA (ZARAGOZA)				1						
94	Villa de Arista	056	240560012	DERRAMADEROS					1					

Fuente: Centro INAH/SLP. 2012

Artesanías: hablar de la artesanía requiere que se describa no sólo el objeto, sino el entorno donde es elaborado, es decir el medio físico y la cultura. En el caso de la artesanía potosina es aún más relevante esta descripción, pues el Estado cuenta con costumbres y tradiciones que van a diferenciar fehacientemente una zona de otra, es de ésta diferenciación donde surge la artesanía que hoy en día se ha considerado como la más representativa de una zona, pueblo, etnia o grupo.

Una artesanía es un objeto producido de manera predominantemente manual, con o sin ayuda de herramientas o maquinas, generalmente con la utilización de materias primas locales y procesos de transformación y elaboración basados en conocimientos transmitidos de generación en generación. El objeto artesanal puede ser de carácter utilitario, ornamental, mágico o ritual, con las variaciones propias que le imprime la creación individual o colectiva del artesano.

Cuadro 100. Oficios artesanales en el Estado.

ZONA	OFICIO ARTESANAL	PRINCIPALES MUNICIPIOS
ALTIPLANO	Alfarería	Catorce y Guadalcázar
	Textiles	Guadalcázar, Salinas, Santo Domingo y Venado
	Transformación de metales	Catorce y Villa de la Paz
	Fibras naturales	Catorce, Cedral, Charcas, Guadalcázar, Matehuala, Moctezuma y Villa de Arista
	Pedrería	Charcas y Guadalcázar
	Talla en madera	Charcas, Guadalcázar Salinas y Venado
	Artesanía ritual	Salinas, Catorce, Villa de Ramos

ZONA	OFICIO ARTESANAL	PRINCIPALES MUNICIPIOS
CENTRO	Alfarería	Soledad de G.S., Villa de Reyes, Tierra Nueva
	Textiles	Ahualulco, Soledad de G.S., Villa de Arriaga
	Talabartería	Soledad de G.S., Villa de Reyes
	Fibras naturales	Ahualulco, Santa María del Río, Tierra Nueva, Villa de Zaragoza
	Cerería	Tierra Nueva, Mexquitic
	Talla en madera	Santa María del Río, Villa Hidalgo
	Orfebrería	Cerro de San Pedro

ZONA	OFICIO ARTESANAL	PRINCIPALES MUNICIPIOS
MEDIA	Alfarería	Cd. del Maíz, Rayón, Lagunillas
	Textiles	Alaquines, Cd. del Maíz, Rayón, San Ciro de



ZONA	OFICIO ARTESANAL	PRINCIPALES MUNICIPIOS
		Acosta, Lagunillas
	Talabartería	Cárdenas, Cd. Fernández, San Nicolás Tolentino, Lagunillas
	Fibras naturales	Cárdenas, Cerritos, Cd. Fernández, Rayón, Rioverde, San Ciró de Acosta, Santa Catarina, Lagunillas
	Máscaras	Cd. del Maíz
	Talla en madera	Cerritos, Rayón, Rioverde, San Ciró de Acosta, Lagunillas

ZONA	OFICIO ARTESANAL	PRINCIPALES MUNICIPIOS
HUASTECA	Alfarería	Axtla, Cd. Valles, San Martín, Tamasopo, Tampamolón
	Textiles	Aquismón, San Martín, Ébano, San Vicente, San Antonio, Coxcatlán
	Talabartería	Axtla de Terrazas, Tamasopo, Tampamolón, Tancanhuitz, San Antonio
	Fibras naturales	Cd. Valles, San Martín, Coxcatlán, San Antonio, Tanquián de Escobedo
	Pintura popular	Tanquián de Escobedo
	Talla en madera	Axtla, Huehuetlán, Coxcatlán, San Antonio, San Vicente, Tanlajás, Tampamolón, Tamasopo, San Martín

Patrimonio Cultural Intangible

Gastronomía: la gastronomía del Estado es muy variada, la mezcla de sus sabores es el resultado de cientos de años de historia.

Cuando los primeros pobladores nómadas de esta Región deciden cambiar a la vida sedentaria, se ven forzados a elaborar alimentos que se pudieran almacenar por largos periodos, de esta manera tendrían reservas para las épocas de estiaje, dichos alimentos consistían en ciertos tipos de embutidos y carnes secas, posteriormente con la llegada y permanencia de los españoles en estas tierras potosinas, se genera una nueva especie de cocina propia, un elemento indispensable que trajeron los peninsulares es la cocción de los alimentos, punto de partida para considerar a la gastronomía como tal, la distancia entre lo crudo y lo cocido -como dice Levi Strauss- no sólo se da en el sabor, si no en la percepción del entorno y como se asume, sin ello no cabría pensar como arte y oficio a esta rama de la creatividad humana.

Actualmente existe gran variedad de platillos, algunos de los más representativos son:
Zacahuil: Gigantesco tamal que puede medir hasta dos metros y se elabora con masa de maíz quebrado y enchilado, el relleno puede ser de carne de puerco o de pollo, con chile chino o piquín; se cuece en horno de leña y va envuelto en hojas de plátano.

El Asado de Boda: Guisado que se prepara a base de chile ancho y se condimenta muy bien, se le añaden trocitos de cerdo; se acompaña con arroz blanco.



También encontramos las enchiladas potosinas, tacos rojos potosinos, pancita, carnitas, chicharrones, gorditas; fiambre potosino, gorditas de cuajada, birria, chalupas, tamales rojos; pipián y tortas de camarón.

En cuanto a postres y duces típicos encontramos los dulces de tuna y fruta representativa del Estado, el colonche, bebidas embriagantes, las campechanas potosinas, el queso de tuna, etc.

Festividades.

Cuadro 101. Principales festividades en el Estado

Fecha	Municipio	Festividad
6 de Enero	MATEHUALA	Fiesta del Cristo de Matehuala
20 de Enero	SAN LUIS POTOSI	Día de San Sebastián
18 de Marzo	TANQUIAN	Día del Señor San José
18 de Marzo	TAMUIN	Día del Señor San José
Jueves Santo	TAMAZUNCHALE	Jueves Santo
13 de Junio	MATEHUALA	Día de San Antonio
29 de Junio	MATLAPA	Día de San Pedro
25 de Julio	SAN LUIS POTOSI	Día de Santiago Apóstol
26 de Julio	MOCTEZUMA	Día de Santa Ana
25 de Agosto	SAN LUIS POTOSI	Día de San Luis Rey
27 de Agosto	XILITLA	Día de San Agustín
28 de Septiembre	TANCANHUITZ (CIUDAD SANTOS)	Día de San Miguel Arcángel
28 de Septiembre	AQUISMON	Día de San Miguel Arcángel
29 de Septiembre	SAN LUIS POTOSI	Día de San Miguel Arcángel
3 de Octubre	CATORCE	Día de San Francisco de Asís
12 de Octubre	SAN LUIS POTOSI	Día de la Virgen de los Remedios
2 de Noviembre	TAMAZUNCHALE	Día de los Fieles Difuntos
2 de Noviembre	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA	Día de los Fieles Difuntos
24 de Noviembre	AXTLA (ALFREDO M. TERRAZAS)	Día de Santa Catalina

Cabe mencionar que “Las Fiestas Indígenas dedicadas a los Muertos” se proclamaron en 2003 dentro de la lista de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. Ahora forma parte de la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO. Para los pueblos indígenas de México localizados en la Región centro-sur, el complejo de prácticas y tradiciones que prevalecen en sus comunidades para celebrar a los muertos o antepasados constituye una de las tradiciones más profundas e importantes de todo el año.



Ceremonias y rituales: entre las principales ceremonias y rituales encontramos:

La ceremonia ritual de los voladores de Tamaletom, que fue reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2009.

La Ruta Huichol por los sitios sagrados de Huiricuta (Tatehuari Huajuye), donde participan los municipios de Mezquitic (Jalisco), Villa de Ramos, Salinas, Charcas, Catorce, Villa de la Paz, Matehuala y Villa de Guadalupe (San Luis Potosí), Monte Escobedo, Valparaíso, Tepetongo, Susticacán, Jerez de García Salinas, Zacatecas y Guadalupe (Zacatecas).

Además de una rica tradición principalmente de los pueblos Tének, Náhuatl y Pame o Xi'Oi, asociada a las lenguas indígenas, conmemoraciones diversas de origen ritual y religioso, y saberes ancestrales que se manifiestan en los textiles, la alfarería, la talabartería y la talla en madera, así como la música y la danza, tradicionales, ambas de gran belleza caracterizadas por la fusión cultural de lo indígena con lo mestizo y en algunos casos con presencia también de la llamada tercera raíz, es decir, la cultura afroamericana.

6.7 Riesgos y Vulnerabilidad.

Un riesgo es la presencia de un agente perturbador que tiene la posibilidad de ocasionar daños a un sistema afectable (asentamientos humanos, infraestructura, planta productiva, etc.) en un grado tal, que constituya un desastre. En términos cualitativos, se entiende por riesgo a la probabilidad de ocurrencia de daños, pérdidas o efectos indeseables sobre sistemas constituidos por personas, comunidades o sus bienes, como consecuencia del impacto de eventos o fenómenos perturbadores. Las fuentes de los riesgos pueden ser naturales o antrópicas (producidos por el hombre).

Principales riesgos naturales.

-*Sequias*; en los últimos años el problema de las sequias ha venido incrementándose en los Estados del norte del país, en el caso de San Luis Potosí encontramos que entre el 2011 y principios del 2012 se ha enfrentado una severa sequía por más de 17 meses continuos, siendo la más intensa de los últimos 70 años, por lo que la Secretaría de Gobernación declaró 18 municipios del Estado en estado de emergencia, aunque en un principio el Estado solicitó dicha declaratoria para 32 de los 58 municipios que lo integran.

Los 18 municipios más afectados por las sequias y que fueron declarados en estado de emergencia son:

Región Altiplano; Mexquitic, Villa de Arista, Cedral, Catorce, Charcas, Guadalcázar, Moctezuma, Salinas, Vanegas, Villa de Guadalupe y Villa de Ramos.

Región Centro, Soledad de Graciano Sánchez, Villa de Arriaga, Villa de Reyes.

Región Media, Rioverde.

Región Huasteca; Aquismón, San Vicente Tancuayalab y El Naranjo.



Las principales afectaciones ocasionadas por la falta de lluvia son: la pérdida de la producción agrícola, principalmente la de temporal; reducción de las tierras de pastoreo; disminución y pérdida de las actividades ganaderas; falta de agua en los abrevaderos, lo que repercute físicamente en la calidad del ganado; pérdida de empleo, que afecta notablemente a miles de jornaleros agrícolas del Estado, así como a los provenientes del sur del país; reducción de la competitividad en el sector primario; e incluso expulsión de población, ya que algunos de los habitantes optan por la migración.

Este tipo de riesgos se presentan comúnmente en la Región Altiplano, sin embargo ningún otro municipio de las demás regiones se encuentra exento de este riesgo, por lo que se deben considerar medidas preventivas que reduzcan sus efectos.

Uno de los principales medios para atender los efectos de las sequías en grados altos, es por medio del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), que destina recursos a diversos programas destinados a cuestiones como: empleo temporal, destinado a productores que sufrieron pérdidas en su apoyo material, dota a los productores con equipo y estructura para obras de agua potable, etc. De manera simultánea la Comisión Estatal del Agua realiza acciones de gran importancia tal es el caso de la perforación de seis pozos en la región altiplano.

-Nevadas; En nuestro país este fenómeno ocurre por influencia de las corrientes frías provenientes del norte. Cuando estas corrientes coinciden con ciertas temperaturas y presiones referidas a la altitud de un lugar se provoca un cambio de humedad en el ambiente el cual provoca las nevadas, fenómeno que ha llegado a registrarse dentro del Estado con una duración de hasta dos días. La Región con mayor riesgo de que se presente este fenómeno es la Altiplano, por ubicarse al norte del estado, afectando principalmente a los municipios de Vanegas, Cedral, Catorce, Villa de Ramos, Salinas, etc.

-Heladas: Las heladas son una respuesta de la distribución del clima en función de su latitud y su cercanía al mar, y se desarrollan bajo condiciones de cielo despejado, con poco o nada de vientos y una atmósfera relativamente seca. La presencia de estos fenómenos climáticos afecta principalmente a las personas de escasos recursos que no cuentan con los medios adecuados para protegerse de las bajas temperaturas. Las heladas también afectan de manera directa a la economía, ya que hay ocasiones en las que el fenómeno se presenta con gran magnitud o de manera atípica y termina con las cosechas de los agricultores. Este fenómeno se presenta distribuido; en las porciones más orientales del Estado con climas semicálidos subhúmedos y húmedos, de 0 a 5 días al año, mientras que en las zonas más húmedas de la sierra casi no se presentan; en los climas secos, semisecos y semicálidos (en la zona central de la Sierra Madre) tienen heladas entre 5 y 10 días al año; más al norte, el clima es más seco y más frío, por lo que el fenómeno ocurre de 10 a 20 días al año y en las partes más altas su frecuencia es de 20 a 40 días; en la Región occidente del estado las heladas llegan a aumentar su presencia de 40 a 60 días al año en pequeñas zonas como la Región de Santo Domingo (en los límites con Zacatecas), y también en áreas más pequeñas del poniente.



-Inundaciones; se presentan con mayor riesgo al sur de Ciudad Valles, en la ribera del río Tambaón (también conocido como Tamuín) y donde desemboca el río Valles. Existe peligro de desborde de los ríos cuando hay creciente por excesivo escurrimiento de precipitaciones pluviales a causa de intensas lluvias provocadas por huracanes provenientes del Atlántico que, según su magnitud entran en territorio potosino. En general la Región Huasteca es la más propensa a inundaciones, siendo las comunidades de Tamazunchale, El Detalle, El Cuiche, La Esperanza y El Desengaño, algunas de las más afectadas, sin dejar de mencionar al municipio de Tamuín que históricamente ha sufrido de inundaciones, principalmente por el desbordamiento de los ríos: Tambaón, el Florido y la Laguna Patito, mismos que se ubican en los límites del municipio, lo que afecta tanto a zonas urbanas como rurales.

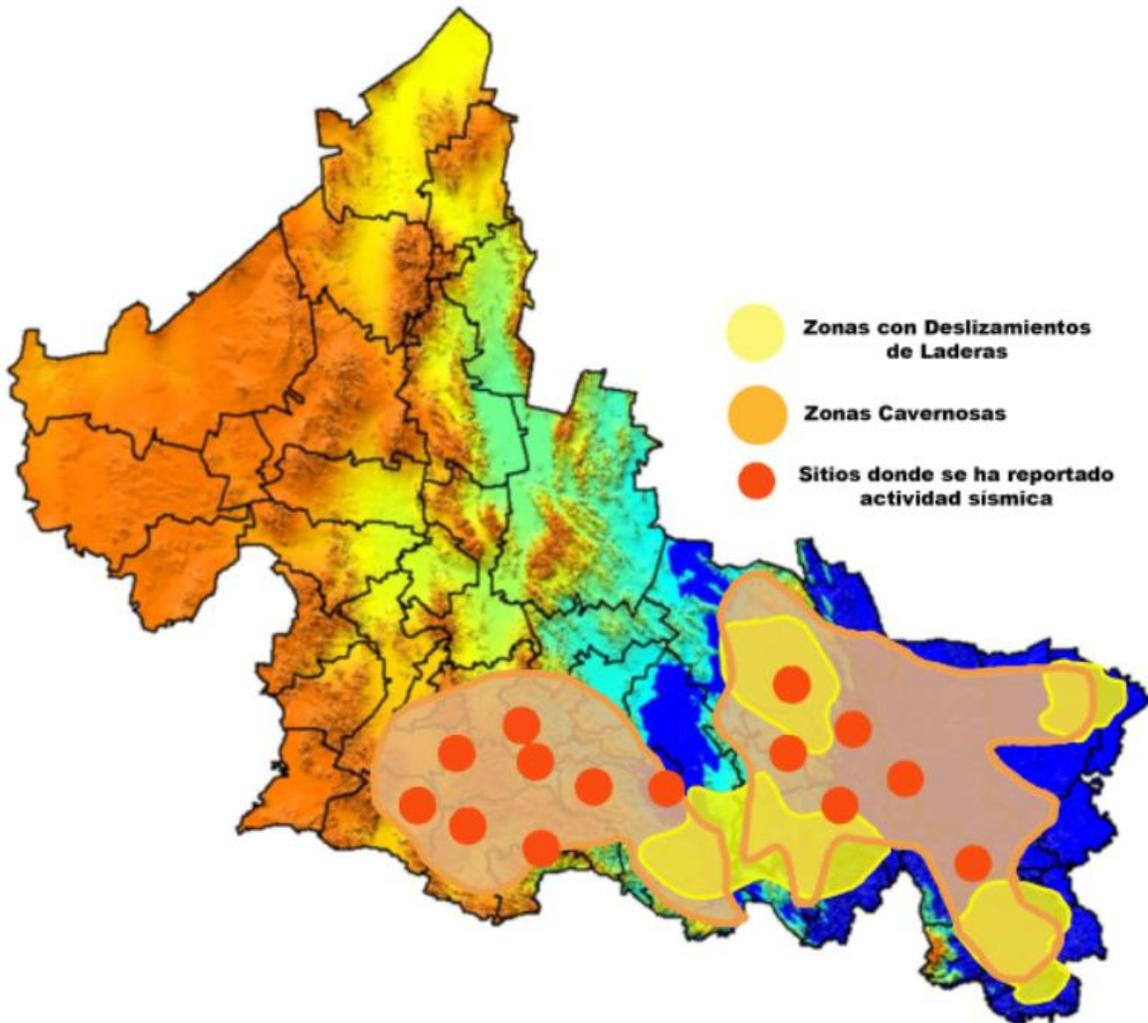
En el municipio de San Luis Potosí también hay una importante cantidad de sitios con riesgo de inundación, muestra de ello son 22 puntos localizados en la vertiente de la Sierra de San Miguelito, ubicados sobre corrientes naturales que ingresan al Valle de S.L.P. afectando áreas habitacionales y la zona industrial de la ciudad. Asimismo se tienen problemas de inundación en barrios y colonias aledañas al Centro Histórico debido a insuficiencia en la cobertura y capacidad hidráulica de colectores pluviales.

Cabe mencionar que actualmente a nivel estatal se tienen claramente identificadas las zonas de riesgo por inundaciones, sin embargo, las acciones hasta ahora realizadas no han logrado abatir de forma eficiente el problema. Como medida preventiva es conveniente evaluar en las localidades inmediatas o cercanas a ríos las inundaciones que históricamente se han presentado, con el objeto de establecer medidas preventivas que eviten que zonas urbanas habitacionales o productivas sufran daños por inundaciones aun cuando su probabilidad y frecuencia sea baja.

-Deslizamientos y hundimientos; provocados principalmente por altas precipitaciones. En general existen riesgos en aquellas poblaciones que están asentadas sobre las laderas de cerros y que cuentan con un tipo de suelo arcilloso-arenoso, por lo que comúnmente este tipo riesgos se presentan en la Región Huasteca y Media. Los asentamientos construidos sobre zonas cavernosas también tienen un alto riesgo de hundimiento según sus características particulares, las zonas más propensas a sufrir deslizamiento y derrumbes se muestran en el siguiente mapa que forma parte del Atlas Estatal de Riesgos.

La Dirección de Protección Civil del Estado ha venido informando sobre la existencia de fallas geológicas en la Región Centro y, específicamente, en la Conurbación SLP/SGS. Así mismo, en acción conjunta con las Universidades: Autónoma de San Luis Potosí, Nacional Autónoma de México y la propia Dirección de Protección Civil, han venido preparando un mapeo para la ubicación geográfica de dichas fallas. Se incluyen aquí como información para posterior consulta con la DPC del Estado, los mapas de: fallas geológicas, subsidencia y flujos de lodo, componentes del Atlas de Estatal de Riesgos 2012.

Figura 20. Mapa de zonas con deslizamientos de laderas, zonas cavernosas y sitios de actividad sísmica.



Fuente: Atlas Estatal de Riesgos 2011.

-Sismos; el Estado de San Luis Potosí se encuentra en lo que se considera como zona asísmica del país, sin embargo, una porción del sur del Estado, se ubica en lo que se considera como zona de peligrosidad sísmica media, afectando principalmente en la Región Centro y Media. Como se puede observar en el mapa anterior, los municipios que han registrado mayor actividad sísmica son; San Nicolás Tolentino, Zaragoza, Villa de Reyes, Santa María del Río, Tierra Nueva, Río Verde, Ciudad Fernández, Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Tamasopo, Ciudad Valles, y Aquismón.



Principales riesgos antropogénicos.

-Infraestructura; existen en el estado instalaciones de Pemex, necesarias para el almacenamiento y distribución de sus productos, así como otro tipo de infraestructura como son gaseoductos. Todas estas revisten, por el tipo de sustancias que manejan, zonas de alto riesgo. Sin embargo, Pemex tiene su propia normatividad en materia de riesgos y se ha dado a la tarea de proponer planes parciales de ordenamiento para las inmediaciones de sus principales instalaciones, mismos que una vez discutidas por la comunidad y autoridades correspondientes deberían respetarse cabalmente. Las principales ciudades que presentan esta problemáticas son: San Luis Potosí, Matehuala y Ciudad Valles.

-Sobre Explotación; la sobre explotación de acuíferos ha provocado subsidencia (hundimientos diferenciales del suelo) en algunos puntos del Estado, como el caso del municipio de San Luis Potosí. Esta subsidencia puede provocar problemas como: el daño y deterioro de casas habitación, la ruptura de drenajes y la subsecuente contaminación del acuífero superior, incluso puede llegar a presentar cambios de elevación en pendientes de canales y calles, así como daños en puentes y estructuras mayores, de manera que todas las construcciones que sean afectadas por este fenómeno, que es activo, tendrán que considerar seriamente este problema.

Lo drástico de este fenómeno es no estar en posibilidad de frenarlo, y menos de revertirlo en el corto plazo. La solución es a largo plazo, pero sólo apoyado en un estudio hidrogeológico detallado que permita un manejo adecuado del acuífero.

Se desprende entonces que podría ser interesante evaluar para cada ciudad del Estado sus riesgos ante este fenómeno provocado por el irresponsable aprovechamiento de los recursos del agua subterránea.

-Contaminación; este tipo de riesgos se presentan generalmente en las localidades con mayor población, ya que allí se genera la mayor cantidad de basura de tipo doméstico. El principal problema se enfoca en la disposición final de los residuos debido a que la mayoría de los basureros en el Estado se ubican en sitios inadecuados, carentes de algún estudio de factibilidad, sumado a ello también se presenta el problema de la falta de tratamiento y manejo de los residuos, ya que muy pocos basureros dan algún tipo de tratamiento a los residuos recibidos.

La carencia de políticas para la disposición de residuos trae consigo un alto riesgo de que los acuíferos cercanos puedan contaminarse, así como los cuerpos de agua superficiales, del suelo e incluso del aire (principalmente en sitios donde se realiza la quema de basura a cielo abierto), lo que afecta de diversas maneras al ecosistema en su conjunto y por tanto a su población.

Por otro lado la Vulnerabilidad se define como la susceptibilidad o propensión de los sistemas expuestos a ser afectados o dañados por el efecto de un fenómeno perturbador, es decir el grado de pérdidas esperadas. En términos generales pueden distinguirse dos tipos: la vulnerabilidad física y la vulnerabilidad social. La primera es más factible de



cuantificarse en términos físicos, por ejemplo la resistencia que ofrece una construcción ante las fuerzas de los vientos producidos por un huracán, a diferencia de la segunda, que puede valorarse cualitativamente y es relativa, ya que está relacionada con aspectos económicos, educativos, culturales, así como el grado de preparación de las personas.

A nivel estatal la principal vulnerabilidad se presenta por medio de los problemas de contaminación de las aguas subterráneas, provocado en primer lugar por las aguas residuales que son vertidas al medio natural sin ningún tratamiento, seguido por los agroquímicos y fertilizantes que se utilizan en la agricultura de riego, y en menor grado por los lixiviados de basureros de desechos municipales y tiraderos clandestinos de desechos industriales.

La contaminación se ha venido dando, aunque no se han hecho estudios que muestren su distribución y magnitud, pero de no hacerlo, se comprometerá la disponibilidad del recurso para el futuro, no sólo por cantidad -sino por su calidad-. Las principales ciudades que están en esta situación son: San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Rioverde-Ciudad Fernández y Matehuala.

Para la Región Huasteca y Media, el problema principal no es el agua subterránea, sino los recursos superficiales. Casi todos los ríos presentan algún grado de contaminación siendo su origen similar al de la Región del Altiplano. En este caso la solución puede alcanzarse en el corto plazo, y sólo entonces, los recursos hidráulicos de la Huasteca podrán considerarse como un capital ambiental de apoyo a las actividades productivas de la Región.

Atención a Riesgos y Vulnerabilidades.

La identificación de los diferentes tipos de riesgos es planteada principalmente en los Atlas o Mapas de Riesgos, a nivel estatal San Luis Potosí cuenta con los siguientes:

-*Atlas Estatal de Riesgos*; el actual Atlas Estatal de Riesgos fue elaborado en 2011 con la intención de tener un diagnóstico de riesgos que servirá de base para la implementación de acciones de protección civil, políticas de prevención y mitigación del impacto de los potenciales desastres. Este plan contempla los siguientes ocho puntos:

1. Inventario de General de Recursos con los que cuenta el Estado
2. Investigación de Campo.
3. Formulación de Hipótesis.
4. Formulación de Metodologías para la Investigación de los Grados de Riesgo a los que está expuesta la población.
5. Identificación y estudio de Peligros Potenciales.
6. Formulación, Modificación, Adecuación de Planes y Programas Preventivos.
7. Adecuación del Atlas de Riesgos a los Nuevos Entandares de una plataforma informática.
8. Retroalimentación.



Este Atlas Estatal de Riesgos, también muestra por separado cada una de las cuatro Regiones del Estado, los mapas que se muestran son los siguientes cinco:

Mapa de Riesgos Químicos: Incendios Forestales, Desertificación, Explosiones, Fugas, Contaminación, Derrames.

Mapa de Riesgos Socio-organizativos: Interrupción de Servicios, Accidentes Carreteros, Accidentes Ferroviarios, Concentraciones Masivas, Accidentes Aéreos.

Mapa de Riesgos Sanitarios Epidemiológicos: Epidemias, Pandemias y Plagas.

Mapa de Riesgos Geológicos: Cavernas, Agrietamientos, Deslaves, Hundimientos, Sismicidad.

Mapa de Riesgos Hidrometeorológicos: Sequías, Atlas de Temperaturas, Inundaciones, Bajas Temperaturas, Lluvias torrenciales, Tormentas eléctricas, Vientos Fuertes, Granizadas, Nevadas, Inversión Térmica.

-Atlas de Riesgos Municipales; los municipios que cuentan con Atlas de Riesgos son solo 5 de 58, que representan el 9% del total de los municipios. Los municipios con Atlas de Riesgos son; Salinas, Moctezuma, Matehuala, y Charcas. Mientras que el municipio de San Luis Potosí cuenta algunos Mapas de Riesgos, que muestran con mayor relevancia los riesgos detectados en su zona industrial.

Cabe mencionar que el Estado cuenta con cinco Estaciones Meteorológicas controladas por Protección Civil del Estado, estas muestran los principales datos de las condiciones actuales del tiempo y posibles riesgos en las diferentes regiones, datos que pueden ser consultados vía internet ya que son actualizados cada quince minutos a través de dicho medio en la página de la Secretaría General de Gobierno (www.sggslp.gob.mx). Las estaciones meteorológicas están ubicadas en: San Luis Potosí, Pozos, Matehuala, Soledad y Ciudad Valles.

Además en el año 2011 se puso en marcha la construcción de la primera red sísmica en el Estado, esta red contempla 9 casetas de monitoreo que compartirán información con la Unidad de Protección Civil del Estado, el Instituto de Geología de la UASLP, el Centro de Geociencias de la UNAM, el Servicio Sismológico Nacional, así como con la Federación Internacional de Estaciones Sísmicas Digitales. Las poblaciones en las que se pretende la instalación de los sismógrafos son; Armadillo, El Naranjo, Cerritos, Villa Hidalgo, la Reformita en Ciudad Fernández, Tamasopo, Aquismón, Ciudad Valles, y San Ciró de Acosta. Con una primera etapa (compuesta con los 3 primeros sismógrafos ubicados en Armadillo, El Naranjo, Aquismón) que se espera concluir en 2012, se pretende que los datos obtenidos contribuyan de manera muy importante en la detección y estudio de fenómenos geológicos, tanto los sismos que se originan en las costas de Guerrero, como en los movimientos que recientemente se han detectado en varios puntos del Estado.



6.8 Sistema estatal de ciudades.

Estructura funcional del sistema estatal de ciudades.

El sistema urbano estatal está compuesto por una red de localidades clasificadas jerárquicamente por el tamaño de su población y por las relaciones de dependencia que entre ellas se generan debido al intercambio y distribución de bienes y servicios y de las funciones que cada ciudad desarrolla, además de ciertas condiciones que favorecen estas relaciones, fundamentalmente la accesibilidad y los enlaces carreteros, la cercanía y la disponibilidad de equipamiento (educativo, de salud, cultural, recreativo, deportivo, de asistencia social y de abasto), de infraestructura y de servicios urbanos.

Un aspecto adicional para determinar la estructura del sistema de ciudades lo constituyen las condiciones topográficas de la entidad, en las cuales destaca el sistema montañoso de la Sierra Madre Oriental que divide a las principales localidades de la Región Huasteca de los centros de población de la vecina Región Media y en general del poniente de la entidad.

Así, la estructura y organización funcional del sistema de ciudades refleja los principales puntos de vinculación entre sus elementos y a la vez, revela las disparidades respecto a la distribución de la población de las actividades económicas y los recursos naturales en el territorio.

De acuerdo con el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los rangos de población para definir la jerarquía de las ciudades están dados por el número mínimo y máximo de residentes en un asentamiento humano o centro de población; la jerarquía urbana y los niveles de servicio, por el tipo y grado de especialidad de su equipamiento urbano asignado.

Cuadro 102. Clasificación de los centros de población.

Clasificación	Rango de población
Regional	De 500,001 hab. en adelante
Estatal	100,001 a 500,000 hab.
Intermedio	50,001 a 100,000 hab.
Medio	10,001 a 50,000 hab.
Básico	5,001 a 10,000 hab.
Concentración rural	2,501 a 5,000 hab.
Rural	Menor a 2,500 hab.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Dirección General de Infraestructura y Equipamiento. *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. 1999.*

Como resultado del diagnóstico, se observa que el Sistema de Ciudades del Estado de San Luis Potosí no ha variado sustancialmente del que existía en 1999. Únicamente 20 localidades con población menor a los 5,000 habitantes en ese año, incrementaron ligeramente su población para pasar al nivel jerárquico inmediato superior en el 2010.



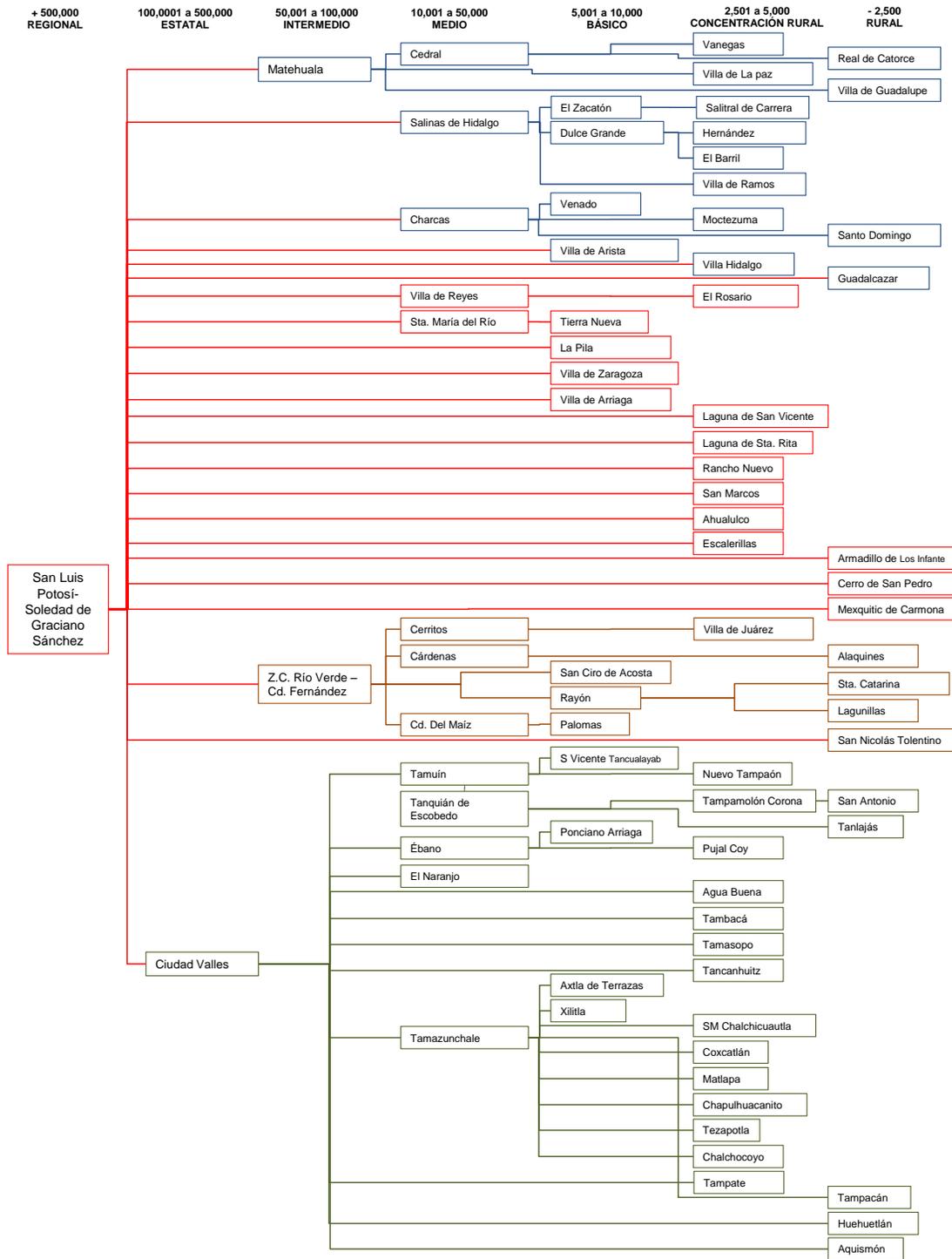
Con base en los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010, la conurbación San Luis Potosí–Soledad de Graciano Sánchez (SLP-SGS) continúa manteniendo el mayor peso demográfico y de concentración de servicios públicos y actividades económicas, seguida de tres sistemas urbanos que se desprenden de igual número de ciudades que atienden a la mayoría de la población de la Región en que se localizan, Matehuala, Rioverde-Ciudad Fernández y. Ciudad Valles.

En el nivel Medio se ubican 13 ciudades, cuya población oscila entre los 10 mil y los 50 mil habitantes; en el rango de localidades de nivel Básico se ubican otros 15 centros urbanos, con un rango de población entre 5 mil y 10 mil habitantes; en el siguiente nivel se agrupan 30 localidades entre 2,500 y 5 mil habitantes clasificadas en el nivel de Concentración Rural. Adicionalmente se han incluido en el sistema de ciudades a 16 localidades con población menor a los 2,500 habitantes, con la categoría política de cabeceras municipales.

La jerarquía urbana y los principales vínculos que se establecen entre las ciudades de San Luis Potosí se ilustran en el cuadro siguiente, considerando los seis rangos que comprenden a las localidades urbanas (con población de más de 2,500 habitantes).



Figura 21. Esquema del Sistema Estatal de Centros de Población 2010



El Sistema Urbano Estatal está conformado por todos los centros de población de más de 2,500 habitantes, además de las cabeceras municipales que cuentan con menos de 2,500 habitantes.



Centro Urbano de influencia Estatal y Macrorregional.

(Clasificación “Regional” de acuerdo con el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, según su número de habitantes.)

El peso demográfico de la capital del Estado respecto al resto del sistema urbano se refleja en la cobertura de su área de influencia, que abarca prácticamente todo el estado. No obstante, algunas ciudades, como son las ubicadas en la Región Huasteca, establecen en primera instancia, una mayor interacción con Ciudad Valles, dada su proximidad geográfica y su peso en la Región; mientras que en el caso de Matehuala, a pesar de su importancia relativa, son muy pocas las poblaciones que están bajo su área de influencia.

A partir de la conurbación SLP-SGS se estructuran subsistemas de cobertura microrregional, algunos más próximos, muy subordinados a este centro urbano, como el que conforman las localidades de Mexquitic de Carmona, Zaragoza, Ahualulco, Villa de Arriaga, Armadillo de los Infante y Cerro de San Pedro; y otros más distantes, con una autonomía relativa respecto al mismo, pero que no escapan a su influencia, como el subsistema integrado por las localidades de Villa de Reyes, Santa María del Río y Tierra Nueva.

Centro Estatal.

Ciudad Valles es el único centro de población de nivel estatal, cuya área de influencia comprende a los 20 municipios de la Región Huasteca. Como lugar central de esta Región, subordina directamente a ciudades de menor jerarquía como Ébano, Tamuín, Tamasopo, El Naranjo, San Vicente Tancuayalab, Tanquián de Escobedo, Tamazunchale y Aquismón, e indirectamente a otras 19 localidades urbanas o cabeceras municipales. En términos funcionales, podría considerarse que, después de SLP-SGS, es la ciudad que presenta una mayor capacidad de articulación regional.

Centros Intermedios.

Rioverde - Ciudad Fernández es uno de los dos centros de población de nivel intermedio. Su ubicación a poco más de 100 kilómetros de SLP-SGS y la construcción de la autopista que la comunica con la capital estatal, le permite una importante interacción con ésta. Su área de influencia en la región media de la entidad, abarca localidades urbanas importantes como son, Cerritos, San Cirio de Acosta, Rayón, Lagunillas y Cárdenas. A nivel microrregional existe un considerable índice de conectividad, derivado de la existencia de un buen número de circuitos.

Por su parte, en el Altiplano, la ciudad de Matehuala subordina directamente a ciudades como Cedral, Catorce y Villa de Guadalupe y a pequeñas localidades como Vanegas y Villa de La Paz. El grado de integración regional se ve seriamente disminuido por el bajo índice de conectividad que presentan las distintas localidades del subsistema, en particular las que se ubican en la Microrregión Altiplano Oeste: Santo Domingo, Villa de Ramos y Salinas, cuya integración es principalmente hacia SLP-SGS.



Ciudades Medias.

El grupo de ciudades de nivel Medio lo integran 13 localidades urbanas, distribuidas en las distintas microrregiones del Estado. Salvo Tamazunchale y Ébano, con poblaciones cercanas a los 25,000 habitantes, las demás tienen un rango de población que fluctúan entre los 10 y 20 mil habitantes. A excepción de las microrregiones San Luis Norte y Huasteca Centro, el resto de las microrregiones tienen una o dos ciudades dentro de este rango, lo que habla del importante papel que deben jugar en la integración microrregional.

Así, ciudades como Cárdenas, Cerritos, Ébano, Tamuín, Tamazunchale, Santa María del Río, Cedral, Salinas y Charcas presentan una gran capacidad de articulación sobre localidades próximas de su propia Microrregión.

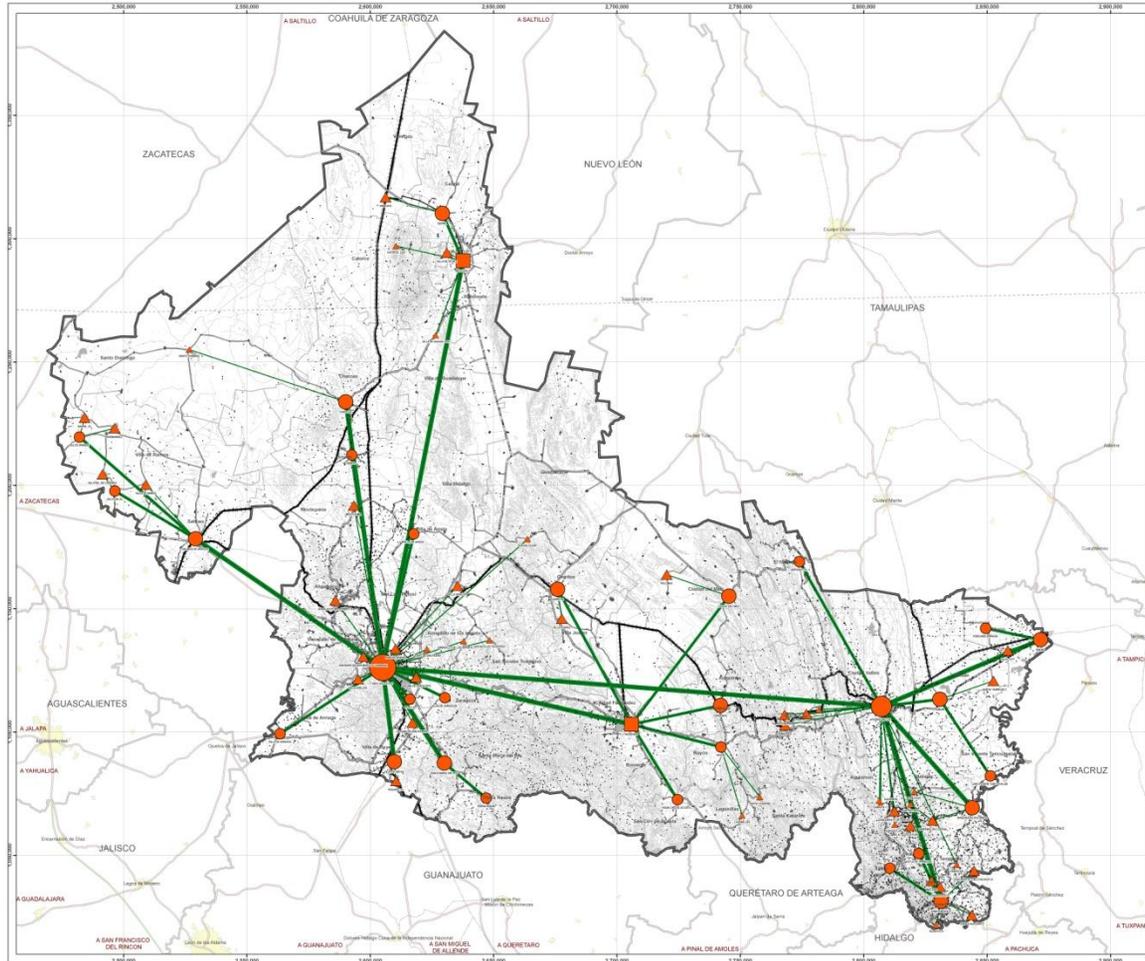
Otros rangos de centros de población.

En el Estado existen 15 ciudades de nivel Básico y 30 de concentración rural. Estos centros de población ejercen muy poca influencia en localidades alejadas, de manera que generalmente se vinculan con localidades de sus propios municipios o de municipios muy cercanos dentro del Estado o en los estados colindantes. La distribución de dichas ciudades en el territorio estatal es homogénea, lo que las constituye en potenciales centros atractores de población para reducir la dispersión, reforzando su dotación de equipamientos básicos. Sus funciones específicas y su importancia microrregional son muy diversas, según la magnitud o especialización de sus funciones, y la existencia cercana de otros lugares centrales de mayor o igual jerarquía.

El Sistema Estatal de Centros de Población en el 2010 también abarca 16 centros de población rurales que fueron incluidos en el sistema estatal de ciudades por tratarse de cabeceras municipales que requieren la dotación de equipamientos y el mejoramiento de su infraestructura de enlaces, pues casi todos ellos se encuentran en municipios con alta o muy alta marginación.



Figura 22. Sistema Estatal de Centros de Población 2010





III. 7. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

Aspecto	Situación actual	Desafíos, Oportunidades y Potencialidades
Aspectos socioeconómicos	<p>Crecimiento demográfico moderado.</p> <p>Persistencia del fenómeno migratorio hacia EUA, Canadá, el Distrito Federal y otros Estados del país.</p> <p>Consolidación como polos regionales, de los centros de población de Ciudad Valles, Matehuala y Rioverde-Ciudad Fernández.</p> <p>Alta dispersión territorial de comunidades rurales.</p> <p>Reducción en los niveles de marginación.</p> <p>Aumento en los niveles educativos.</p>	<p>Vínculos económicos y comerciales con las Regiones Centro Occidente, Golfo Norte y Centro.</p> <p>Vínculos internacionales con Estados Unidos y Canadá.</p> <p>Impulso a los servicios logísticos del Estado y a su infraestructura ferroviaria y carretera existente.</p> <p>Capacitación y aprovechamiento del capital humano en el Estado.</p> <p>Impulso a la generación de empleos.</p>
Región Altiplano	<p>Concentra alrededor de la población ocupada en el comercio y los servicios.</p> <p>El sector primario representa el 36.5% de la población ocupada.</p> <p>El 33.6% de la población ocupada percibe menos de un salario mínimo. El 32.2% de la población ocupada percibe entre 1 y 2 salarios mínimos.</p> <p>En términos de producción bruta total, tiene vocación minera, con un incremento de 20% a 60% en su aportación de 2004 a 2009.</p>	<p>Impulso a la competitividad regional.</p> <p>Modernización del sistema de comunicaciones.</p> <p>Desarrollo de infraestructura.</p> <p>Mantenimiento de la zona industrial en Matehuala.</p> <p>Apoyo a industrias con capacidad de dar valor agregado a la transformación de productos pecuarios.</p>
Región Centro	<p>Concentra al 65% de la población ocupada en el sector del comercio y los servicios.</p> <p>El sector secundario concentra al 30% de la población ocupada.</p> <p>Aproximadamente el 60% de la población ocupada percibe más de dos salarios mínimos.</p> <p>De su Producción Bruta Total, el 67.5% se concentra en la industria manufacturera.</p>	<p>Apoyo al desarrollo industrial.</p> <p>Aprovechamiento de la centralidad económica que representa la Zona Metropolitana de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.</p> <p>Impulso a Pymes para su integración a cadenas productivas competitivas a nivel nacional e internacional.</p>



Aspecto	Situación actual	Desafíos, Oportunidades y Potencialidades
Región Media	<p>Más de la mitad de su población ocupada se concentra en el comercio y los servicios.</p> <p>El 33% de la población ocupada se dedica al sector primario.</p> <p>Alrededor del 31% de la población ocupada percibe menos de un salario mínimo, mientras que 27% percibe entre 1 y 2 s.m. y el 36.35 gana más de 2 s.m.</p> <p>En la Producción Bruta Total, el 56% corresponde a la industria manufacturera.</p>	<p>Apoyo a empresas con capacidad de agregar valor a productos agrícolas y pecuarios.</p> <p>Apertura a espacios agroindustriales en Rioverde y Ciudad Fernández.</p>
Región Huasteca	<p>Más de la mitad de su población ocupada se encuentra en el sector terciario.</p> <p>El 37% de la población ocupada gana menos de un salario mínimo. El 27.2% percibe entre 1 y 2 salarios mínimos. Alrededor del 30% de la población ocupada gana más de dos s.m.</p> <p>En cuanto a la Producción Bruta Total, destaca el sector de la industria manufacturera, con una participación del 66% al 2009.</p>	<p>Apoyo al desarrollo de infraestructura que impulse las zonas industriales en ciudad Valles y Ébano.</p> <p>Impulso a las actividades pecuarias y a la transformación de sus productos.</p> <p>Aprovechamiento de residuos cárnicos a través de nuevas tecnologías para generar biocombustores.</p>
Medio físico natural	<p>El Estado cuenta con importantes recursos naturales y amplias zonas que dan servicios ambientales a toda la Región Centro Occidente, Golfo Norte y Centro.</p>	<p>Impulso a estrategias de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> <p>Uso adecuado de los recursos y aplicación de nuevas tecnologías.</p> <p>Aplicación de procesos industriales ambientalmente adecuados.</p> <p>Crecimiento urbano acorde a políticas ambientales.</p>
Región Altiplano	<p>Clima semicálido seco con influencia del semidesértico.</p> <p>Presenta importantes problemas de sequía.</p>	<p>Decreto de áreas de valor ambiental.</p> <p>Sobreexplotación y contaminación de acuíferos.</p>



Aspecto	Situación actual	Desafíos, Oportunidades y Potencialidades
	<p>Extracción de agua de los acuíferos superficiales y profundos para consumo doméstico, industrial y agrícola.</p> <p>Reservas ambientales en Real de Catorce, Real de Guadalcázar, la zona de protección forestal y refugio de fauna silvestre de La Mojonera y la reserva estatal de Sitio de Patrimonio Histórico Cultural de Conservación Ecológica del Grupo Étnico Wirrarika. (Huicholos).</p>	<p>Disposición inadecuada de residuos domésticos e industriales.</p> <p>Erosión del suelo.</p> <p>Enfrentamiento al cambio climático y sus consecuencias.</p>
Región Centro	<p>Clima semicálido seco con influencia del semidesértico.</p> <p>Extracción de agua de los acuíferos superficiales y profundos para consumo doméstico, industrial y agrícola.</p> <p>Decreto de los parques urbanos de Paseo de la Presa y del Ejido San Juan de Guadalupe, de la zona de protección forestal y refugio de flora y fauna silvestre de Sierra de Álvarez y del parque nacional de “El Gogorrón”.</p>	<p>Importantes áreas de valor ambiental.</p> <p>Problemática ambiental debido al crecimiento de la población a la industria y a los sembradíos de riego.</p> <p>Sobreexplotación y contaminación de acuíferos.</p> <p>Erosión, salinización y pérdida de fertilidad de suelo.</p> <p>Disposición inadecuada de residuos domésticos e industriales.</p>
Región Media	<p>Clima templado subhúmedo.</p> <p>Características del suelo propicias para la agricultura.</p> <p>Se encuentran los parques estatales de Laguna de la Media Luna, de Palma Larga y el Parque Nacional de “El Potosí”.</p>	<p>Existencia de grandes superficies de valor ambiental.</p> <p>Potencialidad para el desarrollo de actividades turísticas.</p> <p>Problemas ambientales derivados de la erosión del suelo.</p> <p>Problemas derivados del crecimiento urbano y la agricultura.</p> <p>Pérdida de fertilidad de suelo.</p>
Región Huasteca	<p>Zona de valles y lomeríos, así como superficies agrestes, con influencia climática del Golfo,</p> <p>Climas cálidos y húmedos con abundantes lluvias en verano.</p>	<p>Existencia de importantes espacios de valor ambiental.</p> <p>Pérdida de biodiversidad.</p> <p>Pérdida de fertilidad del suelo y contaminación de ríos y cuerpos</p>



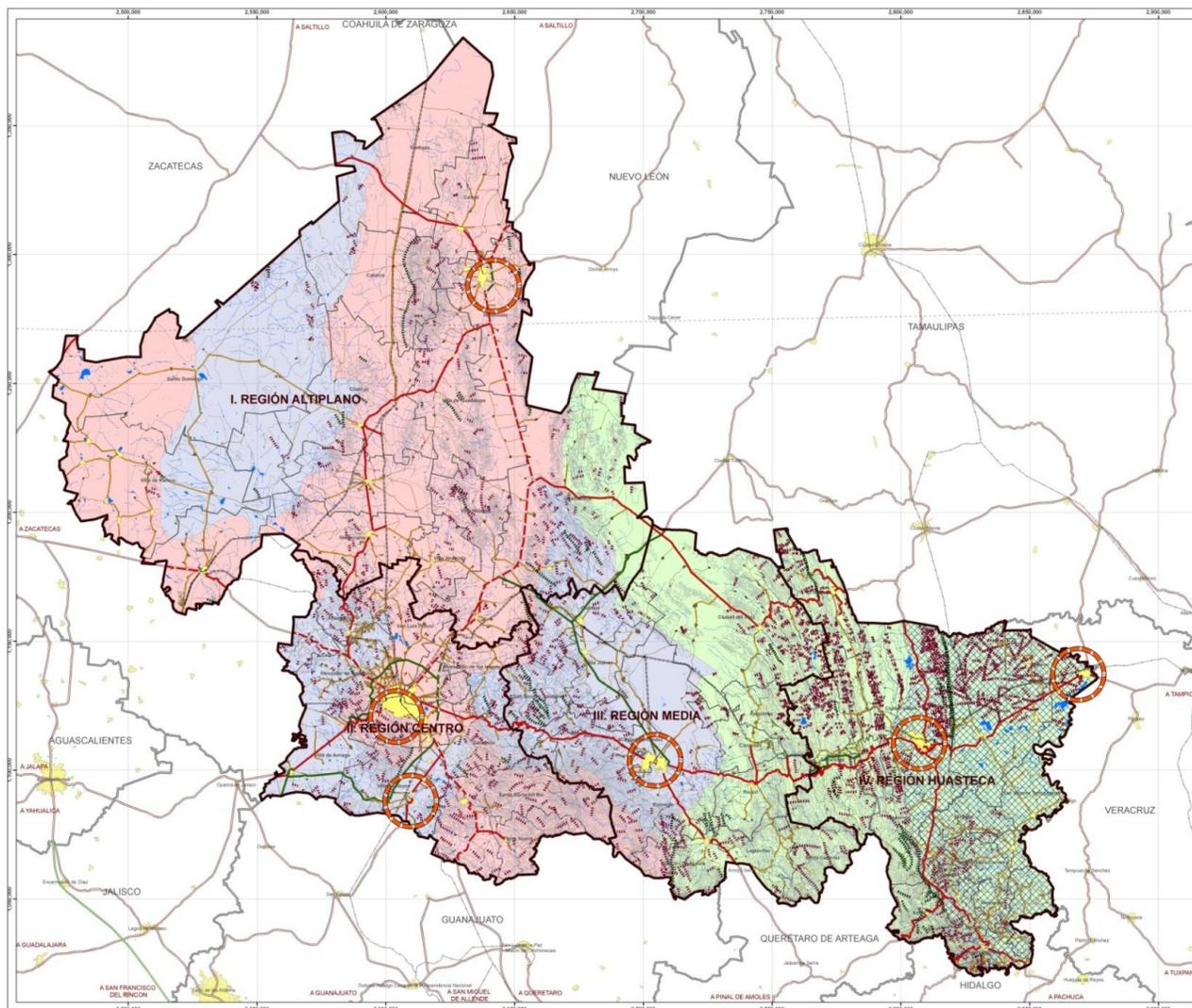
Aspecto	Situación actual	Desafíos, Oportunidades y Potencialidades
	<p>Escurremientos superficiales de agua durante todo el año.</p> <p>Decreto de varias áreas naturales protegidas en la Región: Sierra Alta de Xilitla, Sótano de las Golondrinas, la Hoya de las Huahuas, y la reserva de la biósfera de la Sierra El Abra Tanchipa.</p>	<p>de agua por la disposición inadecuada de residuos domésticos e industriales, contaminación por plaguicidas.</p> <p>Su medio físico natural posee una gran belleza y un importante potencial para el turismo, principalmente el de aventura</p>
Medio físico transformado	<p>Por su ubicación geográfica privilegiada, el Estado cuenta unared de comunicaciones terrestres como carreteras federales, interestatales y caminos intermunicipales que lo conectan con el resto del país, además de una amplia infraestructura ferroviaria.</p> <p>Presencia del Interpuerto, que es infraestructura especializada de distribución de mercancía.</p> <p>Asentamientos dispersos.</p> <p>Amplia cobertura de equipamiento e infraestructura.</p> <p>Altos índices de viviendas deshabitadas en el territorio estatal.</p>	<p>Impulso a políticas de dotación de equipamiento e infraestructura de jerarquía regional, principalmente en los rubros de salud y educación.</p> <p>Impulso a la competitividad macro-regional.</p> <p>Mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos del Estado a través del impulso de políticas de planeación, suelo equipamiento, infraestructura y vivienda.</p>
Región Altiplano	<p>Cuenta con accesibilidad carretera, sin embargo sus localidades son dispersas.</p>	<p>Desarrollo de infraestructura para el aprovechamiento sustentable dl agua para consumo y para el desarrollo de actividades agrícolas.</p>
Región Centro	<p>Importante infraestructura vial que comunica eficientemente al Estado con resto de país</p> <p>En ella se encuentra la principal terminal área del Estado.</p> <p>Cuenta con una considerable red ferroviaria.</p> <p>Las características de las viviendas muestran que es la Región con mejores niveles de cobertura en servicios básicos (electricidad, agua potable, drenaje), sin embargo también se</p>	<p>El aprovechamiento de la infraestructura se ha incrementado en los últimos años, sin embargo se debe buscar mantener e incrementar el aprovechamiento de sus diferentes enlaces.</p> <p>Impulso a políticas de aprovechamiento de vivienda desocupada.</p>



Aspecto	Situación actual	Desafíos, Oportunidades y Potencialidades
	<p>cuenta con una considerable cantidad de viviendas desocupadas.</p>	
<p>Región Media</p>	<p>Presenta asentamientos humanos dispersos.</p> <p>A pesar de tener amplia cobertura de equipamiento e infraestructura, presenta un alto grado de marginación.</p>	<p>Impulso a políticas de mejoramiento y ampliación de vivienda.</p> <p>Requerimiento de equipamiento de salud y educación de impacto regional en las principales ciudades del Sistema Urbano Estatal.</p> <p>Cuenta con una importante riqueza cultural.</p>
<p>Región Huasteca</p>	<p>Presenta el mayor nivel de dispersión de asentamientos humanos en el Estado, por lo que se dificulta la dotación de servicios básicos en las viviendas (electricidad, agua potable y drenaje).</p>	<p>Requerimiento de acciones para el mejoramiento y de ampliación de sus viviendas.</p> <p>Cuenta con una importante riqueza cultural.</p>



Figura 23. Síntesis del Diagnóstico. Ver plano 14 del Anexo Gráfico.





IV. EVALUACIÓN DEL PLAN ACTUAL.

En la última década, el Plan Actual ha sido un instrumento valioso de la sociedad potosina para avanzar gradualmente y con rumbo compartido, hacia la conformación del sistema urbano estatal funcional, debidamente jerarquizado y articulado, el cual ha facilitado la dotación de infraestructuras, equipamientos, servicios, espacios productivos y habitación para la población. Asimismo, ha contribuido al desarrollo de las actividades económicas, previendo programas estratégicos en la dotación de infraestructuras y servicios regionales, señalando prioridades de actuación, conforme a la vocación y potencial productivo de las distintas regiones de la Entidad. De igual forma, estableció con enfoque integral y visión de largo plazo, lineamientos y programas con el objetivo de establecer mejor relación entre los procesos urbanos y el aprovechamiento, conservación y protección de los recursos naturales, para lo cual definió la necesidad de articular la planificación urbana con el ordenamiento ecológico territorial.

Para lograr lo antes descrito, el Plan Actual definió tres estrategias fundamentales para el ordenamiento territorial del Estado, las cuales han demostrado su pertinencia y acierto, al observar la dinámica de desarrollo urbano y el logro de muchas de las metas planteadas, en el período 2000- 2010.

La primera de ellas se refiere a la Regionalización y Microrregionalización definida y adoptada por el Plan. La organización del territorio estatal en cuatro Regiones y diez Microrregiones responde a espacios territoriales relativamente homogéneos en sus actividades económicas, su potencial productivo y su identidad cultural, y ha sido un instrumento de planeación y programación de inversiones altamente valioso, el cual ha permitido lograr una mejor y más efectiva coordinación y concurrencia entre los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, constituyéndose hasta la fecha en el marco territorial dentro del cual operan el COPLADE y los COPLADEMUN. Asimismo, esta regionalización ha facilitado la participación social, particularmente a nivel de cada una de las microrregiones, con lo cual las iniciativas públicas, privadas y comunitarias se han podido organizar e instrumentar con mayor eficacia.

Crecimiento Demográfico y Sistema de Ciudades.

El pronóstico de crecimiento poblacional del Plan vigente establece metas para los indicadores de tasa de crecimiento, tamaño de la población y su distribución en las localidades; las cuales se evaluaron con base en los resultados del Censo General de Población y Vivienda de 2010, a cargo del INEGI.

Los datos e indicadores evaluados son:

- Población total estatal.
- % de la población estatal respecto a la población nacional.
- Tasa de crecimiento media anual de la población estatal.
- Población del sistema estatal de centros de población.
- Tamaño de las localidades según su población.
- % de población en localidades mayores de 20,000 habitantes.



- % de población en localidades de 10,000 a 19,999 habitantes.
- Índice de primacía.

La población estatal registrada en el Censo del 2010 fue de 2,585,518 habitantes, representando el 2.3% de la población total del país, lo que significa que la población de la entidad creció 195,221 habitantes menos que los 2,780,739 habitantes previstos en el Plan vigente y con una participación de -0.16% respecto al 2.46% que se esperaba en el Escenario Alternativo.

Los datos anteriores se explican al comparar las tasas de crecimiento utilizadas en la construcción del escenario alternativo con las que se presentaron realmente entre los años 2000–2010. En el primero se consideró una tasa de crecimiento del 2.14%, y en realidad esta fue del 1.18%; una diferencia de -0.96% en el crecimiento esperado.

Respecto a la población prevista para el Sistema Estatal de Centros de Población, en el 2010 fue de 1,668,108 habitantes, 143,361 menos que los 1,811,469 habitantes esperados.

Según las proyecciones del escenario alternativo, se estimó que en el año 2010 existiera en el Estado un área metropolitana con población de más de un millón de habitantes; en tanto que para ese año la conurbación San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez contó con 984,509 habitantes, cifra muy cercana a la población prevista.

De igual forma, para el año 2010 se preveía que Ciudad Valles alcanzaría una población de 175,391 habitantes, sin embargo conforme a los resultados censales, esta ciudad contó con 124,644 habitantes, registrando un crecimiento absoluto de 18,923 personas en el período 2000-2010.

También, para el 2010 se esperaba la existencia de cinco localidades con una población superior a 20,000 habitantes: Rioverde-Ciudad Fernández, Matehuala, Ébano, Tamazunchale y Tamuín, las cuatro primeras ya cumplían con esta característica desde la fecha de elaboración del Plan, en tanto que Tamuín pasó de 14,177 habitantes en el 2000 a 16,318 habitantes en el 2010, resultando más dinámica la ciudad de Salinas de Hidalgo, en la Región Altiplano, la cual pasó de 13,432 a 16,821 habitantes en el mismo período.

En cuanto a las localidades de 10,000 a 19,999 habitantes, se planteaba que en el 2010 debía haber once: Cárdenas, Cerritos, Salinas, Santa María del Río, Charcas, Cedral, Tanquián, El Naranjo, Villa de Reyes, Villa de Zaragoza y Ciudad de Maíz. En el censo se registra que salvo Santa María del Río con 9,915 habitantes, todas las demás ciudades mencionadas, más la citada ciudad de Tamuín, se ubicaban en ese rango de población.

Con referencia al porcentaje de la población asentada en localidades con más de 20,000 habitantes, se esperaba que en el 2010 el 51.7% del total de la población estatal se asentaría en estas localidades, lo cual coincide prácticamente con la dinámica demográfica real, toda vez que el Censo del 2010 señala que es el 51.1% de la población estatal la que vive en localidades con más de 20 mil habitantes.



El pronóstico realizado, consideró que en las localidades de 10 mil a 19.9 mil habitantes se asentaría el 5.1% de la población estatal en el 2010; y según los datos censales esta fue del 5.5%, un 0.4% mayor a la prevista.

En relación a los índices de primacía, para lo cual se hace una comparativa entre la ciudad de San Luis Potosí–Soledad de Graciano Sánchez con las tres ciudades que le siguen en tamaño; se preveía que en el 2010 la ciudad capital sería 7.1 veces más grande que Cd. Valles y 2.9 veces mayor a la suma de la población de Cd. Valles, Rioverde–Cd. Fernández y Matehuala. En tanto que con datos del Censo de 2010, las mismas comparaciones nos dan un índice de 7.9 y 3.4, siendo estos últimos superiores a los planeados.

De forma sintética puede decirse que el crecimiento poblacional es menor al pronosticado en el Plan vigente y que la concentración en la principal ciudad del Estado es mayor a lo esperado; en tanto que las ciudades medias están creciendo ligeramente por debajo del ritmo esperado.

Estrategia macrorregional.

La estrategia macrorregional del Plan Actual, define la prioridad de impulsar tres grandes ejes estructuradores, orientados a lograr una mayor integración del Estado de San Luis Potosí, con los mercados, las actividades industriales y los servicios de los Estados en su área de influencia y a nivel internacional. Estos ejes estructuradores tienen plena vigencia, y es conveniente el continuar su seguimiento, por lo que se retoman en la actualización del Plan vigente.

Eje 1.- Integración Centro–Occidente, orientada a establecer alianzas con ciudades de la Región Centro Occidente y así y lograr una mayor complementariedad y competitividad económica, comercial y de acceso a servicios especializados. En este sentido se planteó la prioridad de estrechar lazos con ciudades medias del Bajío y del Centro–Norte, gestionar y apoyar la culminación del eje carretero transversal Manzanillo–Tampico (Pacífico-Golfo) destacando como acción prioritaria la construcción del Corredor Lagos de Moreno–San Luis Potosí, el cual, se encuentra en proceso.

Eje 2.- Integración Norte–Sur, orientada a capitalizar en beneficio del Estado el potencial que ofrece la carretera 57, conocida como el eje del TLC, mediante el fortalecimiento de las relaciones de los municipios del norte del Estado a la dinámica industrial de la Región Norte del país, así como para unir la economía estatal al flujo comercial con EE.UU. principalmente con el estado de Texas. Con este propósito se definieron como acciones prioritarias el apoyo a los corredores de Santa María del Río–San Luis Potosí–Matehuala y San Luis Potosí–Charcas–Matehuala, los cuales ya se vieron beneficiados con la construcción y modernización de su infraestructura regional.

Eje 3.- Integración Oriente, dirigida a mejorar las relaciones económicas de las Regiones Media y Huasteca hacia la zona del Golfo de México, principalmente con los puertos de Tampico y Altamira en Tamaulipas y Tuxpan en Veracruz. Este eje estructurador es el que presenta los mayores atrasos, pero continúa teniendo la mayor importancia para el



desarrollo económico, social y urbano del Estado en las próximas décadas, en virtud de su potencial para integrar territorialmente al Estado y para impulsar el desarrollo y la diversificación de sus actividades productivas, orientadas a la conquista de nuevos mercados a nivel global. En este sentido, se mantiene la prioridad de gestionar y apoyar la culminación de los tramos carreteros de Rioverde/Ciudad Fernández–Ciudad Valles–Tamuín–Ébano y su prolongación a Tampico–Altamira, así como Ciudad Valles–Tamazunchale y Tamuín–San Vicente Tancuayalab

En lo general se observa que si bien estos Ejes continúan teniendo vigencia en materia de acciones de modernización de la infraestructura y los servicios de nivel macrorregional, los resultados esperados de impulso a las actividades productivas del Estado con base en alianzas y complementariedad de acciones interestatales, estos aún no se han alcanzado, como se observa en la última década, donde el Estado de San Luis Potosí ha mantenido una dinámica económica menor que sus vecinos.

Por otra parte, derivado del diagnóstico realizado en el proceso de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, se ha identificado la conveniencia de que San Luis Potosí impulse su industria turística, para lo cual se considera la integración de la Huasteca–Sierra Gorda–Querétaro. De igual forma, atendiendo a las previsiones de planeación realizadas en la Región Media, se considera, asimismo la Integración Rioverde/Ciudad Fernández–San Luis de la Paz, en el Estado de Guanajuato, la cual contribuiría a fortalecer el Corredor Transversal Pacífico–Golfo y particularmente, a impulsar el desarrollo económico de las Regiones Media y Huasteca.

De igual forma, para el logro de los objetivos estatales de consolidar en la entidad servicios logísticos globales, así como impulsar al turismo, se identifica la Integración Aérea, que implica la modernización del aeropuerto internacional “Ponciano Arriaga”, vinculado a nuevos centros logísticos globales y a parques de investigación e innovación para el desarrollo de la nueva industria del conocimiento, así como la operación de un moderno aeropuerto de alcance medio en la Región Huasteca.

Estrategia para el desarrollo microrregional.

El Plan de Desarrollo Urbano vigente, otorga una importante función a esta estrategia, para la cual plantea tres grandes ejes de políticas:

- Políticas microrregionales, tratadas desde los aspectos económicos, de infraestructura y de manejo de recursos naturales.
- Políticas municipales que abordan aspectos económicos, así como infraestructura y equipamiento.
- Políticas que definen los rangos de los centros de población de acuerdo a criterios demográficos, económicos y por nivel de servicios microrregionales, intermunicipales y municipales.

Estas políticas mantienen su vigencia para las tareas de planeación integral del desarrollo del Estado, pero requieren ser replanteadas atendiendo a las disposiciones jurídicas vigentes, comprendidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, las cuales establecen



los objetivos y alcances de la planeación urbana, con relación a las tareas de planeación económica y ambiental. En este sentido, en la Actualización del presente Plan, se han incorporado y se ha establecido la congruencia con los objetivos y políticas de desarrollo económico, así como las concernientes al ordenamiento ecológico territorial, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015.

Estrategia del Sistema Estatal de Centros de Población.

Los cuatro grandes ejes estructuradores del Sistema Estatal de Centros de Población establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente, mantienen en términos generales su vigencia, aunque es conveniente actualizarlos, como se apunta más adelante.

Eje 1.- La definición de corredores funcionales que relacionen los centros de población entre regiones y hacia fuera del Estado:

- Corredor Santa María del Río – San Luis Potosí – El Huizache – Matehuala.
- Corredor San Luis Potosí – Charcas – Matehuala.
- Corredor San Ciro de Acosta – Cárdenas – Ciudad del Maíz –El Huizache – Matehuala.
- Corredor Ciudad Valles – Tamuín – Ébano.

Eje 2.- La definición de sistemas polinucleares que relacionen los centros de población entre ellos y entre las microrregiones, de manera que fortalezcan y complementen sus capacidades productivas y de servicios:

- Sistema polinuclear Charcas – Salinas – Santo Domingo.
- Sistema polinuclear Cerritos – Rioverde/Ciudad Fernández – Cárdenas – Alaquines - Ciudad del Maíz.
- Sistema polinuclear Rioverde/Ciudad Fernández – Cárdenas – Rayón – San Ciro de Acosta.
- Sistema polinuclear San Martín – Tamazunchale – Axtla – Xilitla.

Eje 3.- La definición de conurbaciones y centros de población que requieran potenciar su papel dentro del sistema:

- Conurbación San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez.
- Conurbación Rioverde – Ciudad Fernández.
- Potenciación del centro de población de El Huizache.
- Matehuala – Villa de la Paz

Eje 4.- La definición de políticas por localidad de carácter indicativo, que se refieren principalmente a aspectos demográficos (impulso, arraigo, consolidación y control) y de equipamiento, tomando como base el escenario demográfico alternativo.

En este sentido, se observa la vigencia de los corredores urbanos planteados y se plantea la necesidad de su actualización para evitar duplicidades.



Con relación a la identificación de procesos de conurbación intermunicipal, se ratifican las conurbaciones de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez y la de Rioverde – Ciudad Fernández, complementándose en esta actualización con la identificación de la conurbación intermunicipal de Matehuala – Villa de la Paz. Asimismo, se estimó necesario replantear la potenciación de El Huizache, con base en el potencial que se le había asignado por ser un importante entronque carretero, en virtud de la construcción de la autopista de cuota Carretera 57 – Rioverde – Ciudad Fernández., aunado a la conveniencia de modernizar la carretera transversal San Lorenzo (carretera 57), Villa de Arista – Moctezuma – Yolotl – Salinas de Hidalgo.



V. PROSPECTIVA.

Con el fin de disponer de una visión sobre el desarrollo urbano de la Entidad para los años 2015, 2020 y 2030 y prever los requerimientos de empleos, equipamientos, servicios urbanos, suelo para el desarrollo urbano y vivienda en el corto, mediano y largo plazos, se actualizaron los escenarios programático y alternativo propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2001–2020, a partir de las nuevas realidades demográficas presentadas a nivel nacional y estatal en el año 2010, de las tendencias esperadas a partir de dichas cifras y de los cambios que se pudieran presentar en las tendencias mediante la aplicación de políticas y la ejecución de acciones tendientes a impulsar el desarrollo de todas las regiones en el contexto estatal.

Como resultado, se construyeron dos escenarios de crecimiento de la población estatal y de la distribución de esta al interior de las regiones de la entidad, dichos escenarios son:

- Pronóstico, o escenario programático, el cual permite prever la evolución demográfica a partir de las tendencias históricas.
- Prospectiva, o escenario alternativo, que incluye el cambio de las tendencias derivado de las políticas y acciones propuesta en el Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015, mismas que se retoman en el presente Plan.

Para elaborar estos escenarios, se consideraron los Censos Generales de Población y Vivienda de los años 1980, 1990, 2000 y 2010 y las Proyecciones de la Población en México, 2005-2050, formuladas por el CONAPO.

Esas proyecciones se construyeron a partir de diferentes hipótesis de la evolución futura de los fenómenos demográficos: la fecundidad, la mortalidad de la población de 65 años o más y la migración de mexicanos hacia Estados Unidos. Para construir los escenarios de la población futura del Estado, se consideraron cuatro de las combinaciones realizadas por el CONAPO para estas variables:

1. Fecundidad descendente, mortalidad descendente, migración baja
2. Fecundidad constante mortalidad descendente, migración constante
3. Fecundidad constante mortalidad postergada migración baja
4. Fecundidad constante mortalidad descendente migración baja

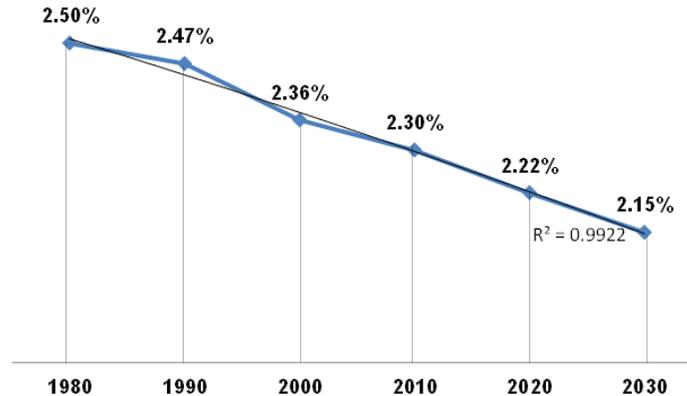
Los resultados de estas posibles combinaciones, a partir de que la población total de México en el año 2010 fue de 112 millones de habitantes, superior a los casi 108 millones de habitantes previstos para ese año, resultan en rangos de población para el país de entre 121 y 122 millones de habitantes al año 2020 y de entre 126 y 129 millones de habitantes al año 2030.

A partir de estos parámetros nacionales, se elaboraron dos conjuntos de escenarios para el Estado de San Luis potosí, el primero de ellos considera que la dinámica demográfica del Estado mantendrá la tendencia observada en las últimas décadas, de reducción sostenida en su participación poblacional con relación a la población total del país.



Bajo este escenario, la participación demográfica de San Luis Potosí en el contexto nacional continuará descendiendo, pasando del 2.30% que representaba en el 2010, al 2.22% en el año 2020 y en 2.15% para el 2030.

Gráfica 79. Participación de la población de San Luis Potosí en el total nacional 1980-2010 y tendencias al 2020 y 2030.



Fuente: Fuente: Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010, INEGI y estimaciones propias para los años 2020 y 2030.

Como resultado se obtuvieron valores de población de entre 2.687 millones de habitantes para la combinación “1. Fecundidad descendente, mortalidad descendente, migración baja”, a 2.709 millones de habitantes para la combinación “4. Fecundidad constante mortalidad descendente migración baja” al año 2020, en tanto que para el año 2030 el rango se ubica entre 2.704 y 2.779 millones de habitantes en las citadas combinaciones “1” y “4”.

El segundo grupo de escenarios, utilizado para definir la prospectiva, o escenario alternativo, se realizó bajo la premisa básica de que San Luis Potosí podrá sostener en las próximas dos décadas el nivel de participación poblacional dentro del concierto nacional registrado en el año 2010 (2.30%), derivado del mayor dinamismo económico y demográfico que ha experimentado en los últimos años y en el potencial de desarrollo económico y social con que cuenta.

En esta alternativa los valores de población varían de entre 2.785 millones de habitantes para la combinación “1. Fecundidad descendente, mortalidad descendente, migración baja”, a 2.808 millones de habitantes para la combinación “4. Fecundidad constante mortalidad descendente migración baja” al año 2020, en tanto que para el año 2030 el rango se ubica entre 2.900 y 2.981 millones de habitantes en las citadas combinaciones “1” y “4”.

Con el fin de reducir el abanico de resultados entre las combinaciones seleccionadas de los fenómenos demográficos mencionados, estos se promediaron resultando para el escenario tendencial una población del orden de 2.64 millones de habitantes al año 2015, de 2.69 millones al año 2020 y de 2.74 millones al 2030; en tanto que en el escenario



alternativo la población estimada es de 2.68, 2.79 y 2.94 millones de habitantes para los años señalados.

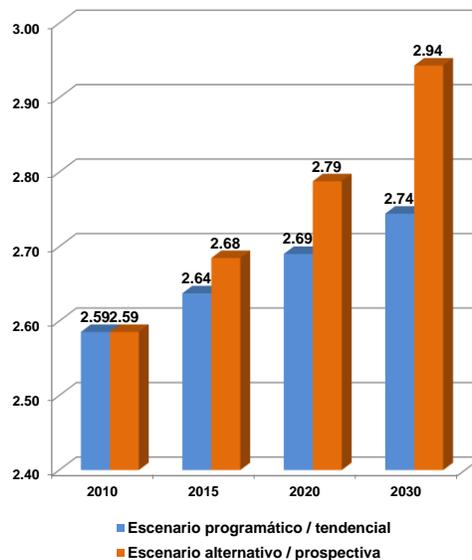
El escenario alternativo es utilizado como base de la imagen objetivo y de las metas estimadas en los apartados de estrategias y de programas. Es importante tomar en consideración que si bien estos cálculos se realizaron desde el nivel estatal, hasta el de centros de población, las particularidades microrregionales y de las localidades pueden hacerlos variar en el mediano y largo plazo, razón por la que no deben considerarse como cálculos determinísticos, metas rígidas o indicaciones normativas, sino como estimaciones que sirven de base a la toma de decisiones

Cuadro 103. Estado de San Luis Potosí, escenarios de crecimiento demográfico 2015–2030 (miles de habitantes)

Población del Estado de San Luis Potosí	Población histórica		Escenarios		
	2000	2010	2015	2020	2030
Escenario programático / tendencial	2,299.4	2,585.5	2,637.3	2,690.2	2,744.3
Escenario alternativo / prospectiva	2,299.4	2,585.5	2,684.7	2,787.8	2,943.1

Fuente: Estimaciones propias con base en los Censos Generales de Población 1980 – 2010 y "Proyecciones de la Población de México, 2005 – 2050", CONAPO.

Gráfica 80. Estado de San Luis Potosí, escenarios de crecimiento demográfico 2015–2030 (cifras en millones de habitantes).

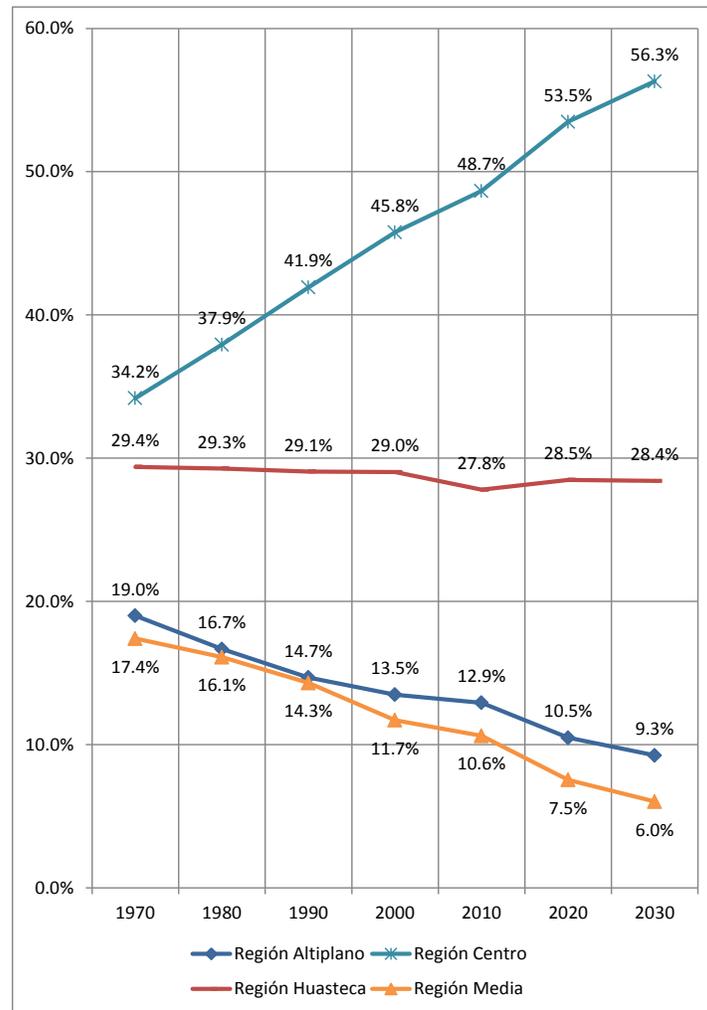




V.1 HIPÓTESIS DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL A LARGO PLAZO Y ANÁLISIS DE MODELOS DE DESARROLLO.

A partir de los escenarios de crecimiento de la población en el Estado, se analizaron las implicaciones en las cuatro Regiones definidas de la entidad. En el escenario programático la distribución de la población a nivel regional, mantendría las tendencias observadas a lo largo de las últimas cuatro décadas, con una concentración cada vez mayor en la Región Centro, una relativa estabilidad de la Región Huasteca y un descenso en la participación de las Regiones Altiplano y Media.

Gráfica 81. Escenario programático de la distribución de la población en las Regiones del Estado.



A nivel del sistema urbano estatal, la distribución de la población proseguirá con su tendencia de concentración hacia la conurbación de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, la que alojaría el 53.6% de la población total del Estado, y continuará



creciendo a un ritmo mayor al resto de los centros de población, diez veces mayor que las tres localidades siguientes en importancia por su volumen poblacional, Ciudad Valles, Rioverde-Ciudad Fernández y Matehuala las cuales crecerían entre mil y dos mil habitantes al año en promedio.

V.2 ESCENARIOS ALTERNATIVOS.

Tomando en cuenta las tendencias históricas del desarrollo urbano, las oportunidades de impulso y diversificación económica regional y local identificadas en el Plan Estatal de Desarrollo, las condiciones de accesibilidad y los niveles de servicio requeridos a nivel regional, microrregional y de atención municipal, se formuló el escenario alternativo para el Sistema Estatal de Centros de Población.

Este escenario alternativo se adopta en el presente Plan, en virtud de que guarda congruencia con las políticas estatales de desarrollo, particularmente con los objetivos de lograr una distribución territorial más equilibrada de las actividades económicas y de la población en el territorio del Estado. Al efecto se han considerado las siguientes premisas sobre la evolución del Sistema Estatal de Centros de Población en las próximas dos décadas:

- Una disminución gradual en las tendencias de concentración demográfica en la conurbación de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, Cerro de San Pedro, Villa de Zaragoza y Villa de Reyes, derivada de un impulso sostenido de los principales centros de población del Estado a nivel Regional y Microrregional.
- El impulso al desarrollo urbano que imprimirá la conclusión del Eje Transversal Carretero Manzanillo – San Luis Potosí – Tampico (Eje Pacífico-Golfo), particularmente en los centros de población de Salinas de Hidalgo; la conurbación de Rioverde – Ciudad Fernández; la futura conurbación de Ciudad Valles – Tamuín y los centros de población de Rayón, Cárdenas y Ébano, sustentado en la detonación de actividades industriales, agroindustriales, de servicios y centros logísticos regionales, así como, particularmente del desarrollo turístico para los segmentos de naturaleza, cultura y aventura.
- El potencial de desarrollo industrial y como centro logístico y de servicios que tiene la conurbación de Matehuala – Cedral – Villa de la Paz, así como el potencial agroindustrial y maquilador del sistema urbano microrregional conformado por los centros de población de Charcas, Venado, Moctezuma y Villa de Arista.
- La consolidación de los centros urbanos de impacto microrregional, correspondientes a Villa de Arriaga, Santa María del Río, Cerritos, Ciudad del Maíz, San Cirilo de Acosta, El Naranjo, Tamazunchale, Xilitla, Axtla de Terrazas, Tampamolón, Tanquián de Escobedo y San Vicente Tancualayab. Así como las localidades de Ponciano Arriaga, El Zacatón, Dulce Grande, Tierra Nueva, El Barril, Ahualulco del Sonido 13 y Tamasopo.



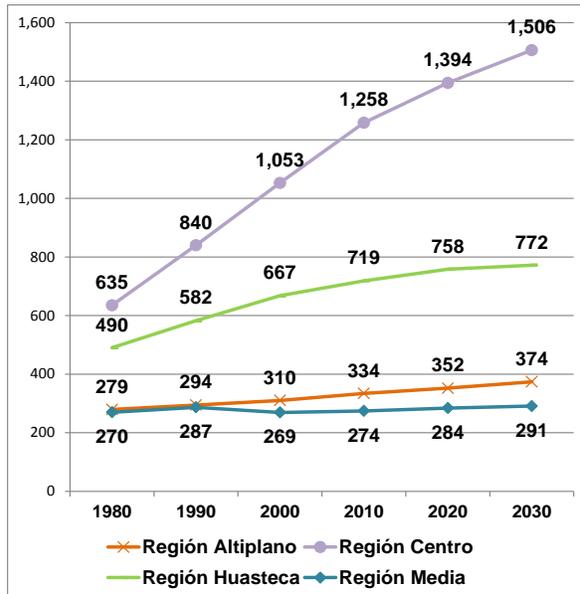
Cuadro 104. Escenario alternativo de la población Estatal, Regional y Microrregional 2015 - 2030.

	2010	2015	2020	2030
Estado de San Luis Potosí	2,585,518	2,684,851	2,788,000	2,943,000
Región Altiplano	334,261	343,016	352,000	374,000
Altiplano Centro	85,361	85,879	86,400	87,400
Altiplano Este	168,739	174,327	180,100	195,800
Altiplano Oeste	80,161	82,787	85,500	90,800
Región Centro	1,258,146	1,324,332	1,394,000	1,506,000
Centro	1,161,898	1,224,180	1,289,800	1,391,400
Centro Sur	96,248	100,145	104,200	114,600
Región Huasteca	718,692	738,084	758,000	772,000
Huasteca Centro	126,749	132,494	138,500	142,800
Huasteca Norte	325,881	335,596	345,600	352,500
Huasteca Sur	266,062	269,953	273,900	276,700
Región Media	274,419	279,168	284,000	291,000
Media Este	91,762	91,831	91,900	92,000
Media Oeste	182,657	187,319	192,100	199,100

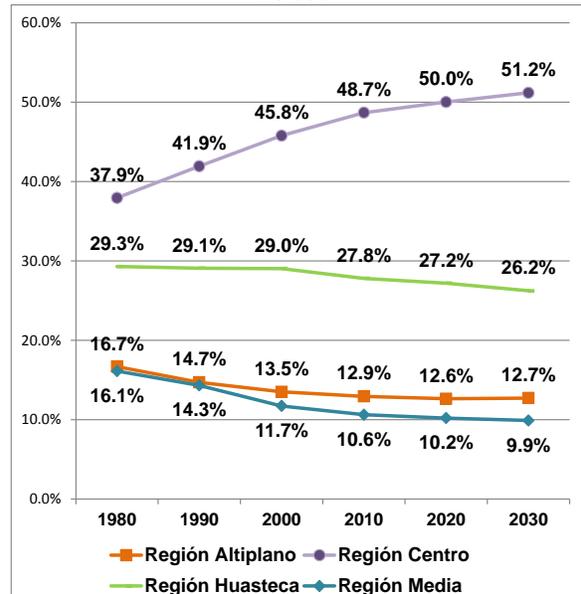
Fuente: Estimaciones propias con base en los Censos Generales de Población 1980 – 2010 y "Proyecciones de la Población de México, 2005 – 2050", CONAPO.

Gráfica 82. Escenario alternativo de la distribución de la población en las Regiones del Estado.

Crecimiento de la población por regiones



Participación de las regiones en la población total del Estado



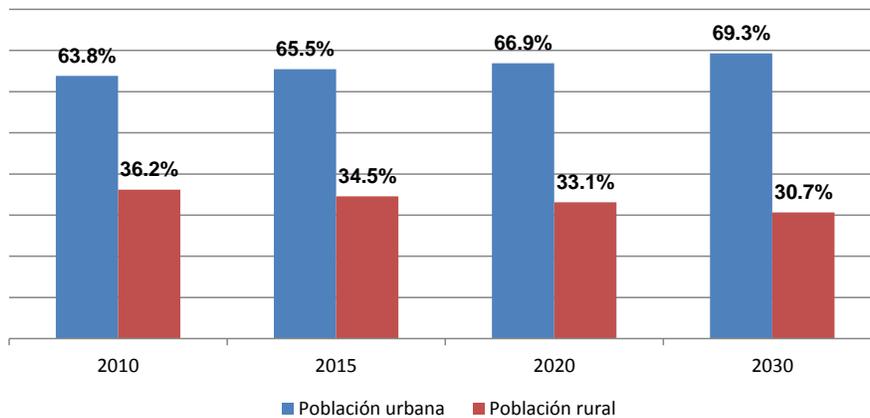
Fuente: Estimaciones propias con base en los Censos Generales de Población 1980 – 2010 y "Proyecciones de la Población de México, 2005 – 2050", CONAPO.



Conforme a este escenario, la evolución de la Entidad reflejará una gradual disminución de la población rural y por el contrario el crecimiento de la población urbana. En el año 2010, la población rural representó el 36.2% de la población total de la Entidad y la urbana el 63.8%.

Al largo plazo, en el 2030, el 69.3% de la población total del Estado se asentará en las localidades urbanas, en tanto que la participación de la población radicando en localidades rurales representará el 30.7%.

Gráfica 83. Evolución y Prospectiva de la población urbana y rural en el Estado de San Luis Potosí, 2000 -2030.



Fuente: Estimaciones propias con base en los Censos Generales de Población 1980 – 2010 y "Proyecciones de la Población de México, 2005 – 2050", CONAPO.

Bajo este escenario, el sistema urbano estatal en el 2030 estará conformado por 78 localidades, 64 de ellas con población superior a los 2,500 habitantes y 14 con una población menor a esta, pero que son cabeceras de sus respectivos municipios.

En este sistema urbano se asentará una población de 2'053,100 habitantes, el 69.8% de la población total del Estado.

Con base en las proyecciones de población del escenario alternativo, al año 2030 la conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez habrá alcanzado casi 1,2 millones de habitantes, el 40 % de la población estatal.

Ciudad Valles, Rioverde-Ciudad Fernández y Matehuala alojarán cada una de ellas una población de entre 100 mil y 150 mil habitantes, constituyéndose en los centros de atención de las regiones en las que se localizan, con servicios de nivel Estatal según la clasificación de la SEDESOL. En conjunto estas tres ciudades alojarán el 12.3% de la población estatal.

En un siguiente nivel, Tamazunchale, Ébano y Salinas de Hidalgo contarán con una población de entre 20 y 50 mil habitantes,



Asimismo, se espera que otras 12 localidades alcancen una de población entre 10 y 20 mil habitantes: Tamuín, Cedral, Cerritos, Villa de Zaragoza, Cárdenas, Charcas, Santa María del Río, Ciudad del Maíz, Villa de Reyes, El Naranjo, Tanquián de Escobedo y Axtla de Terrazas.

Adicionalmente a las cabeceras municipales que no alcanzarán los 2,500 habitantes al 2030, se considera conveniente apoyar a otras siete localidades con población menor a 2,500 habitantes, cuya ubicación facilitará la atención de población rural dispersa: La Victoria, San Vicente, Tanque de Dolores, Santa María Acapulco, Tanchanchín, La Morena y Tamapatz.

Cuadro 105. Evolución y Prospectiva demográfica de los centros de población urbanos del Estado de San Luis Potosí, 2000–2030.

No.	Centro de Población	2010	2015	2020	2030
1	San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez	984,509	1,037,627	1,093,600	1,177,500
2	Ciudad Valles	124,644	130,923	137,500	144,300
3	Rioverde - Ciudad Fernández	85,134	92,587	100,700	115,400
4	Matehuala	77,328	82,570	88,200	101,200
5	Tamazunchale	24,562	26,299	28,200	31,100
6	Ébano	24,296	25,382	26,500	28,100
7	Salinas de Hidalgo	16,821	18,639	20,700	24,500
8	Tamuín	16,318	17,162	18,000	19,300
9	Cedral	11,468	12,859	14,400	19,000
10	Cerritos	14,804	15,546	16,300	17,900
11	Villa de Zaragoza	9,915	11,326	12,900	16,900
12	Cárdenas	15,469	15,855	16,300	16,800
13	Charcas	12,748	13,665	14,600	16,600
14	Santa María del Río	13,099	13,782	14,500	15,900
15	Villa de Reyes	10,383	11,494	12,700	15,900
16	Ciudad del Maíz	10,391	11,520	12,800	15,300
17	El Naranjo	10,562	11,249	12,000	13,100
18	Tanquián de Escobedo	10,127	10,751	11,400	12,300
19	Axtla de Terrazas	7,714	8,413	9,200	10,300
20	La Pila	6,722	7,423	8,200	9,600
21	Villa de Arista	7,575	8,014	8,500	9,400
22	Laguna De San Vicente	2,762	3,805	5,200	8,500
23	Villa de Arriaga	5,426	6,087	6,800	8,200
24	Xilitla	6,576	6,981	7,400	8,200
25	San Ciró de Acosta	7,026	7,313	7,600	8,200
26	San Vicente Tancuayalab	6,444	6,812	7,200	8,000
27	Venado	5,743	6,196	6,700	7,600



No.	Centro de Población	2010	2015	2020	2030
28	Rayón	5,928	6,302	6,700	7,500
29	Dulce Grande	5,967	6,303	6,700	7,400
30	El Zacatón	6,240	6,461	6,700	7,100
31	Moctezuma	4,792	5,305	5,900	6,900
32	El Barril	4,620	5,079	5,600	6,600
33	Ahualulco del Sonido 13	4,492	4,995	5,600	6,600
34	Ponciano Arriaga	6,665	6,641	6,600	6,400
35	Tierra Nueva	5,261	5,393	5,500	5,900
36	Escalerillas	4,778	4,995	5,200	5,500
37	Tamasopo	4,326	4,608	4,900	5,400
38	Tampamolón Corona	3,079	3,536	4,100	4,900
39	Matlapa	3,792	4,010	4,200	4,600
40	Tezapotla	2,912	3,256	3,600	4,300
41	Agua Buena	3,753	3,907	4,100	4,300
42	San Marcos (San Marcos Carmona)	2,641	2,982	3,400	4,200
43	Laguna de Santa Rita	2,635	2,942	3,300	4,100
44	Tampate	3,359	3,590	3,800	4,100
45	Chalchocoyo	3,614	3,684	3,800	3,800
46	Palomas	2,676	2,937	3,200	3,800
47	Pujal Coy	3,346	3,454	3,600	3,700
48	El Rosario	3,121	3,343	3,600	4,200
49	Villa Hidalgo	2,800	3,014	3,200	3,700
50	Villa De La Paz	3,734	3,717	3,700	3,700
51	Coxcatlán	2,605	2,803	3,000	3,400
52	Villa Juárez	3,474	3,462	3,500	3,400
53	Nuevo Tampaón	3,321	3,357	3,400	3,400
54	Tambaca	3,550	3,508	3,500	3,300
55	Rancho Nuevo	2,807	2,922	3,000	3,200
56	Chapulhuacanito	3,445	3,410	3,400	3,200
57	Villa De Ramos	2,494	2,592	2,700	2,900
58	San Martín Chalchicuautla	2,922	2,916	2,900	2,900
59	Aquismón	2,127	2,335	2,600	2,800
60	Tancanhuitz	2,933	2,932	2,900	2,800
61	Vanegas	2,728	2,761	2,800	2,800
62	Hernández	2,681	2,711	2,700	2,800
63	Mexquitic de Carmona	1,428	1,698	2,000	2,700
64	Salitral De Carrera	3,669	3,407	3,200	2,500
65	Tampacán	1,815	1,939	2,100	2,400
66	Real de Catorce	1,392	1,544	1,700	2,100



No.	Centro de Población	2010	2015	2020	2030
67	Tanlajás	1,331	1,452	1,600	1,800
68	Guadalcázar	1,209	1,219	1,200	1,200
69	Alaquines	1,149	1,134	1,100	1,100
70	San Antonio	643	719	800	900
71	Villa de Guadalupe	971	926	900	800
72	Santo Domingo	730	711	700	700
73	Huehuetlán	562	589	600	600
74	San Nicolás Tolentino	659	627	600	500
75	Lagunillas	475	462	500	400
76	Armadillo de Los Infante	328	338	300	400
77	Santa Catarina	188	181	200	200
78	Cerro de San Pedro	97	108	100	100
Total		1,773,497	1,773,497	1,879,100	2,053,100
79	La Victoria	2,137	100	2,300	2,400
80	San Vicente	1,718	100	1,800	1,900
81	Tanque de Dolores	1,900	100	2,000	2,200
82	Santa María Acapulco	712	100	700	700
83	Tanchanchín	896	100	1,000	1,000
84	La Morena	306	100	300	300
85	Tamapatz	1,004	100	1,000	1,000

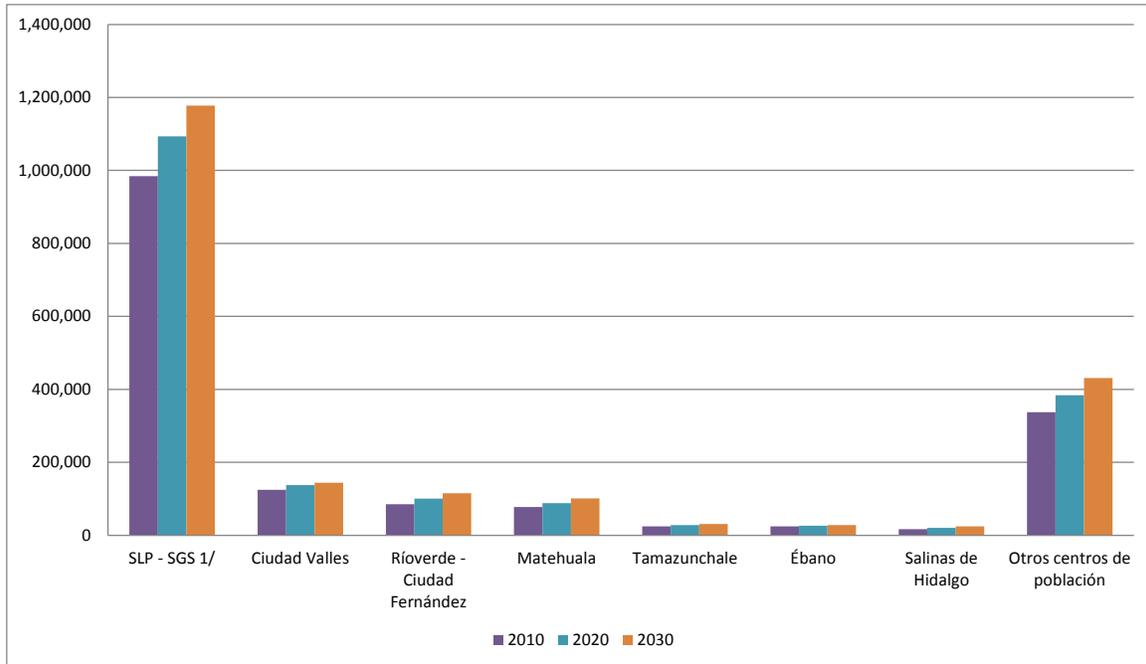
* Localidades con población menor de 2,500 habitantes, que son cabeceras municipales que prestarán servicios a localidades rurales dispersas.

** Localidades con población menor de 2,500 habitantes, cuya ubicación facilita la atención de población rural dispersa

Fuente: Estimaciones propias con base en los Censos Generales de Población 1980 – 2010 y "Proyecciones de la Población de México, 2005 – 2050", CONAPO.



Gráfica 84. Población en el Sistema Estatal de Centros de Población. Escenario alternativo



SLP-SGS1/: San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez
Fuente: Estimaciones propias con base en los Censos Generales de Población 1980 – 2010 y "Proyecciones de la Población de México, 2005 – 2050", CONAPO.

V.3 DOSIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

Suelo Urbano y Vivienda.

Suelo.

Considerando los incrementos demográficos previstos en el escenario programático, los requerimientos de suelo al 2030 se estimaron en 7,220 Has. para las localidades que contarán con más de 10 mil habitantes en ese año, lo que implica la incorporación poco más de 360 Has. de suelo a usos urbanos cada año.

Estos requerimientos de suelo se estimaron a partir de las densidades promedio registradas en el año 2010; para la Conurbación de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez se consideró una densidad de 60 hab/ha, en tanto que para las localidades de más de 10,000 habitantes la densidad adoptada fue de 35 hab/ha.

Casi tres cuartas partes de esta superficie será requerida entre la Conurbación de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez (44.5%) y los Centros Regionales de Ciudad Valles, Río Verde - Cd Fernández y Matehuala (29.2%).



Cuadro 106. Requerimientos de suelo para desarrollo urbano en localidades con más de 10,000 habitantes al 2030.

Centro de Población	Pob 2010	Sup 2010 (Has.)	Sup. adicional 2010-2015 (Has.)	Sup. adicional 2015-2020 (Has.)	Sup. adicional 2020-2030 (Has.)	Sup. adicional 2010-2030 (Has.)
San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez	984,509	16,235	885	933	1,398	3,217
Ciudad Valles	124,644	3,785	179	188	194	562
Río Verde - Cd Fernández	85,134	2,391	213	232	420	865
Matehuala	77,328	2,446	150	161	371	682
Tamazunchale	24,562	321	50	54	83	187
Ébano	24,296	1,221	31	32	46	109
Salinas de Hidalgo	16,821	654	52	59	109	219
Tamuín	16,318	435	24	24	37	85
Cedral	11,468	516	40	44	131	215
Cerritos	14,804	667	21	22	46	88
Villa de Zaragoza	9,915	124	40	45	114	200
Cárdenas	15,469	536	11	13	14	38
Charcas	12,748	379	26	27	57	110
Santa María del Río	13,099	594	20	21	40	80
Villa de Reyes	10,383	696	32	34	91	158
Ciudad del Maíz	10,391	412	32	37	71	140
El Naranjo	10,562	491	20	21	31	73
Tanquián de Escobedo	10,127	370	18	19	26	62
Axtla de Terrazas	7,714	245	20	22	31	74
La pila	6,722		14	16	28	58
Total	1,487,014	32,517	1,878	2,002	3,341	7,220

Fuente: Cálculos propios con base en las estimaciones de población del escenario programático.

Vivienda.

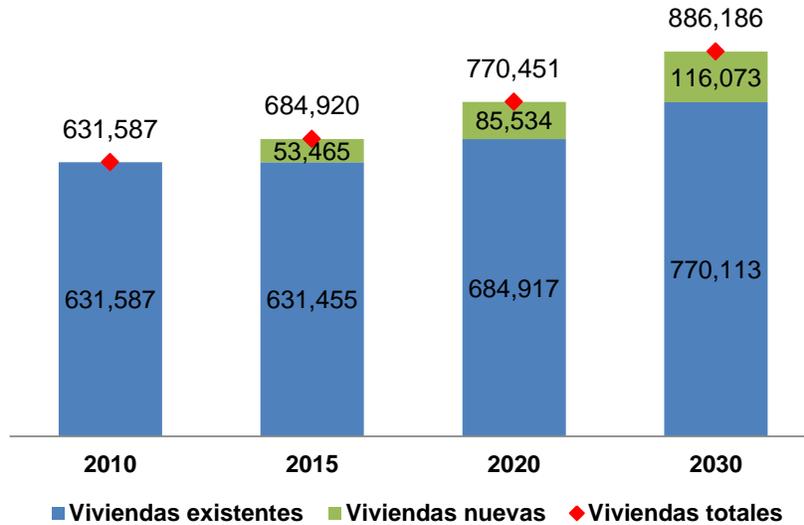
Las necesidades de vivienda nueva bajo el escenario programático fueron proyectadas considerando la reducción paulatina del índice de ocupantes por vivienda relacionado con los cambios esperados en la estructura de las familias que ha estimado el CONAPO⁷⁶; con lo cual se considera que el número de ocupantes por vivienda promedio descenderá de 4.1 en el 2010 a 3.3 en el 2030.

Bajo estas consideraciones se estima que al 2030, en todo el Estado se requerirán 886,200 viviendas, esto es 255 mil viviendas adicionales a las existentes en el 2010, solamente considerando el incremento demográfico programado. Lo que significa que se requerirá producir casi 12,800 viviendas anualmente.

⁷⁶Fuente: Viviendas particulares y ocupantes a mitad de año por entidad federativa, 2005-2030. CONAPO.



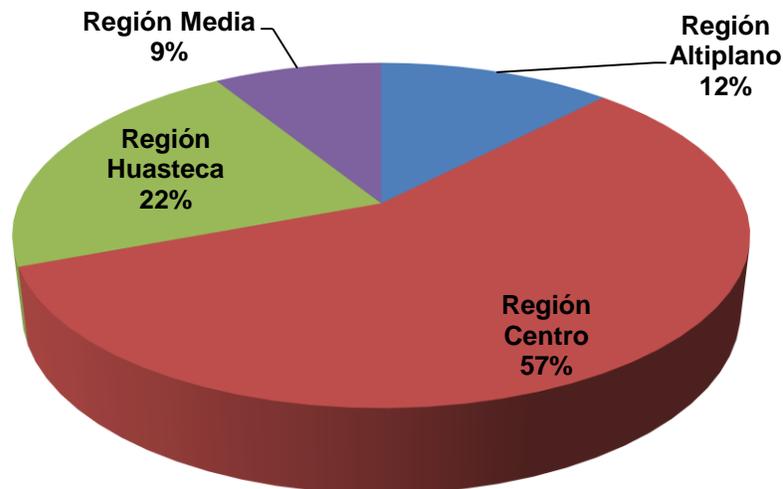
Gráfica 85. Estado de San Luis Potosí. Demanda de vivienda 2010 - 2030



Fuente: Cálculos propios con base en las estimaciones de población del escenario programático.

Del total de viviendas que se estima se requerirán al largo plazo, más de la mitad se requerirá construir en la Región Centro (145,400 viviendas) y una quinta parte (56 mil nuevas viviendas) se demandará en la Región Huasteca. Por lo que respecta a las Regiones Altiplano y Media, si bien proporcionalmente su demanda será menor, en conjunto demandarán más de 53,600 nuevas viviendas, lo que implica esfuerzos importantes, principalmente para atender a la población de menores recursos.

Gráfica 86. Demanda total de vivienda nueva al 2030 por regiones.



Fuente: Cálculos propios con base en las estimaciones de población del escenario programático.



Los requerimientos de nueva vivienda desglosados por municipio se indican en el cuadro siguiente.

Cuadro 107. Requerimientos de vivienda nueva por municipios al 2030.

Región/Micro Región/Municipio	Viviendas 2010	Nuevas viviendas 2015	Nuevas viviendas 2020	Nuevas viviendas 2030	Nuevas viviendas 2010-2030
Estado de San Luis Potosí	631,587	53,465	85,534	116,073	255,072
Región Altiplano	81,014	6,256	9,681	15,206	31,143
Altiplano Centro	21,078	1,111	2,009	2,520	5,639
Altiplano Este	40,994	3,553	5,311	9,205	18,070
Altiplano Oeste	18,942	1,592	2,361	3,481	7,434
Región Centro	309,322	29,433	47,574	68,383	145,391
Centro	288,111	27,508	44,864	63,620	135,992
Centro Sur	21,211	1,926	2,711	4,763	9,399
Región Media	68,958	4,822	7,680	9,997	22,498
Media Este	22,625	1,022	1,952	2,407	5,382
Media Oeste	46,333	3,799	5,728	7,590	17,117
Región Huasteca	172,293	12,954	20,599	22,487	56,040
Huasteca Centro	28,393	2,647	3,861	4,030	10,537
Huasteca Norte	83,359	6,931	10,860	11,950	29,741
Huasteca Sur	60,541	3,376	5,878	6,507	15,761

Fuente: Cálculos propios con base en las estimaciones de población del escenario programático.

Considerando los niveles de ingresos de la población del Estado, más del 85% de las nuevas viviendas serán demandadas por los estratos que perciben ingresos de hasta 5 salarios mínimos, lo que implica la generación de más de 111 mil nuevas viviendas en sectores populares urbanos (43.5% de las viviendas dirigidas a los sectores de hasta 2 salarios mínimos) y la disponibilidad de reservas territoriales en una superficie de casi 1,850 ha de suelo dirigida a la población de bajos ingresos.

De igual forma, implica la generación de cerca de 108 mil viviendas de interés social, las cuales, bajo el criterio de producir sectores habitacionales que cuenten con las condiciones básicas que permitan la ampliación y el mejoramiento sostenido de la vivienda y de sus servicios comunitarios y centros de trabajo, implicará contar con una bolsa de suelo del orden de 2,150 ha.



Cuadro 108. Estimación de demanda potencial de vivienda nueva por niveles de ingresos al 2030.

Ingreso por trabajo de la población ocupada 2010		Total nuevas viviendas al 2030	
Hasta 1 s.m.	11.7%	36,015	14.1%
Más de 1 a 2 s.m.	24.3%	75,041	29.4%
Más de 2 a 3 s.m.	18.9%	58,288	22.9%
Más de 3 a 5 s.m.	16.0%	49,448	19.4%
Más de 5 a 10 s.m.	8.7%	26,844	10.5%
Más de 10 s.m.	3.1%	9,435	3.7%
No recibe ingreso	10.7%		
No especificado	6.7%		
Total	100.0%	255,072	100.0%

Fuentes: Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI y, cálculos propios con base en las estimaciones de población del escenario programático.

Cuadro 109. Requerimientos de vivienda nueva y suelo para población con ingresos de hasta 5 salarios mínimos al 2030.

Región/Microregión/Municipio	Nuevas viviendas al 2030		Reserva para vivienda al 2030.	
	Población de hasta 2 s.m.	Población de más de 2 s.m. hasta 5 s.m.	Población de hasta 2 s.m. (60 viv/ha)	Población de más de 2 s.m. hasta 5 s.m. (50 viv/ha)
Estado de San Luis Potosí	110,956	107,640	1,849	2,153
Región Altiplano	13,547	13,142	226	263
Altiplano Centro	2,453	2,380	41	48
Altiplano Este	7,860	7,625	131	153
Altiplano Oeste	3,234	3,137	54	63
Región Centro	63,245	61,355	1,054	1,227
Centro	59,156	57,389	986	1,148
Centro Sur	4,089	3,966	68	79
Región Huasteca	24,377	23,649	406	473
Huasteca Centro	4,584	4,447	76	89
Huasteca Norte	12,937	12,551	216	251
Huasteca Sur	6,856	6,651	114	133
Región Media	9,787	9,494	163	190
Media Este	2,341	2,271	39	45
Media Oeste	7,446	7,223	124	144

Fuente: Cálculos propios con base en las estimaciones de población del escenario programático.



VI. NORMATIVIDAD

Para hacer posible la ejecución de esta Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí es preciso identificar, dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática, las condicionantes para el desarrollo urbano estatal, atendiendo también la transversalidad y la acción intersectorial de los esquemas de la planeación.

VI.1 PROGRAMAS FEDERALES.

1. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012(PND) se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación.

El PND tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir la acción gubernamental, además de ser la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales.

Este instrumento normativo, sus objetivos, estrategias, prioridades y políticas, están elaborados en congruencia con la prospectiva nacional para el año 2030.

El PND consta de dos partes, en la primera se define al Desarrollo Humano Sustentable como premisa para el desarrollo integral de la Nación y la segunda parte que describe los cinco Ejes Rectores de política pública de este Plan:

- Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad
- Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos
- Eje 3. Igualdad de Oportunidades
- Eje 4. Sustentabilidad Ambiental
- Eje 5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable

Para efectos del proceso del desarrollo urbano de la actualización y de las estrategias del Plan Estatal en materia, se identifica una estrecha relación con los ejes 2, 3 y 4 del Plan Nacional de Desarrollo, así como con sus objetivos y líneas estratégicas.

Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos. Dirigido a lograr y mantener una economía competitiva que permita fortalecer el mercado interno, impulsar las actividades productivas y promover la generación de empleo a través del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, además de consolidar el sector turístico y proveer de recursos para efectuar una mayor inversión en infraestructura de enlaces, de telecomunicaciones, de abastecimiento de agua potable y saneamiento, y de energía eléctrica.



Objetivos:

- Promoción de empleo.
- Promoción de la productividad y competitividad.
- Sector rural.
- Turismo.
- Desarrollo regional integral.
- Infraestructura para el desarrollo.
- Telecomunicaciones y transportes.
- Energía, electricidad e hidrocarburos.
- Sector hidráulico.
- Construcción y vivienda.

Eje 3. Igualdad de oportunidades. Enfocado a garantizar la igualdad de oportunidades para lograr la reducción de la pobreza y asegurar que mejore la calidad de vida de todos los mexicanos, además de contar con acceso a derechos constitucionales de alimentación, salud, educación, vivienda digna y un ambiente propicio para su desarrollo. Además de la garantía a la población del ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos para participar en la vida política, cultural, económica y social de su comunidad y del país.

Objetivos:

- Superación de la pobreza.
- Salud.
- Transformación educativa.
- Pueblos indígenas.
- Grupos vulnerables.
- Cultura, arte, deporte y recreación.

Eje 4. Sustentabilidad ambiental. Orientado a asegurar, a través de la participación responsable de la población, el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de las riquezas para garantizar el desarrollo económico y social de las comunidades, pero sin comprometer la satisfacción de las necesidades y la calidad de vida de las generaciones futuras.

Objetivos:

- Aprovechamiento sustentable del agua.
- Protección al medio ambiente.
- Ordenamiento ecológico.
- Cambio climático.
- Residuos sólidos urbanos.

De los ejes anteriores, es en el *Eje 3. Igualdad de Oportunidades*, donde se aborda explícitamente la promoción del ordenamiento territorial, específicamente en el objetivo que plantea: **Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.**



En correspondencia, el PND establece una serie de estrategias fundamentales para el cumplimiento de dicho objetivo:

Promover el ordenamiento territorial, la certeza jurídica en la tenencia de la tierra y la seguridad pública en zonas marginadas de las ciudades. Esta estrategia se orienta a acelerar el proceso de regularización de predios, definir sus usos de suelo, dotarlos de servicios y atraer inversiones que sean detonadoras de creación de empleos; además de impulsar la recuperación de espacios públicos para la construcción o remodelación de parques, canchas deportivas y espacios de esparcimiento infantil que permitan restaurar la convivencia sana y segura de las familias. También plantea el fomento a la participación social.

Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional a través de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil. Se dirige a impulsar el desarrollo social con un enfoque de largo plazo, al reducir disparidades regionales, compensar a las regiones rezagadas, distribuir jerárquicamente los equipamientos, y aumentar el acceso a las oportunidades de progreso. Facilita la concentración de esfuerzos en las regiones con ventajas comparativas de localización, recursos naturales, infraestructura y cadenas productivas consolidadas, en donde resulta más viable impulsar el crecimiento económico, la productividad y el empleo. Contribuye a la sustentabilidad, propiciando un desarrollo ordenado, menos disperso; que permita reducir los efectos de ocupación en las tierras agrícolas de calidad, en las reservas naturales o en áreas consideradas de riesgo; y que propicie un uso racional del agua y de la energía. También se orienta a consolidar una red primaria nacional de enlaces carreteros y de ferrocarriles que articule los corredores más favorables, interconecte los complejos productivos, y garantice la conexión del sistema con los principales puertos marítimos y aéreos del país. Asimismo, se orienta a ampliar y mejorar la capacidad y distribución de los sistemas de energía, información y telecomunicaciones, crecientemente importantes.

Prevenir y atender los riesgos naturales. Pretende sensibilizar a las autoridades y a la población de la existencia de riesgos y la necesidad de incorporar criterios para la prevención de desastres en los planes de desarrollo urbano y en el marco normativo de los municipios. Implica fortalecer los instrumentos jurídicos para evitar la concentración y proliferación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Fortalecer el marco institucional federal en materia de desarrollo urbano creando los instrumentos financieros, técnicos y normativos que requiere la problemática actual de nuestras ciudades. Pretende dar el impulso necesario a la construcción del andamiaje institucional que permita y garantice el diseño y la conducción de una efectiva política nacional de suelo y desarrollo urbano, involucrando a diferentes organismos y dependencias de los tres órdenes de gobierno y a la propia sociedad.



2. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012

El Programa Sectorial de Desarrollo Social establece los objetivos y las estrategias nacionales en materia de Desarrollo Social con apego al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que define como principio rector el Desarrollo Humano Sustentable, que consiste en crear las condiciones para que todos los mexicanos tengan las mismas oportunidades; por lo que se considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la definición de las políticas públicas.

La Secretaría de Desarrollo Social tiene como misión la realización de acciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades para todos, lo cual requiere de políticas públicas que respondan a los problemas de pobreza y vulnerabilidad que impiden el adecuado desarrollo de las capacidades de la población; así como las condiciones regionales y urbanas, en específico la limitada cobertura de infraestructura y tecnología, factores que disminuyen las oportunidades de progreso de la población.

En el Programa Sectorial de Desarrollo Social se reconocen altos niveles de marginación y de pobreza al interior de zonas urbanas, además de problemas relacionados con el acelerado proceso de urbanización y la inadecuada planeación, como informalidad en el uso del suelo, desorden, inseguridad, pobreza, altos costos en la provisión de servicios públicos, baja competitividad, congestión vehicular, contaminación, dificultades de operación y encarecimiento de la vida urbana; además del establecimiento de asentamientos irregulares en zonas de riesgo o de valor ambiental ligados a las posibilidades escasas de acceso formal al suelo urbano y a la vivienda; por lo que reconoce los complejos desafíos que demandan estrategias y programas que conduzcan el desarrollo social, urbano y económico de manera eficiente para evitar la expansión desordenada, desarticulada y segregada de las ciudades. Asimismo, reconoce las dificultades en el ámbito rural en donde la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios adecuados es muy deficiente debido a la enorme dispersión de las pequeñas localidades rurales.

SEDESOL busca contribuir al logro de los objetivos en materia de desarrollo social que se ponen de manifiesto en el PND en sus cinco Ejes rectores, al mismo tiempo que establece cuatro objetivos propios:

Objetivo 1. Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.

Objetivo 2. Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potenciales con independencia y plenitud.

Objetivo 3. Disminuir las disposiciones regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas.



Objetivo 4. Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

En este sentido, y en correspondencia a los intereses y objetivos de este Plan, el Programa Sectorial establece entre estrategias, algunas dirigidas al ordenamiento territorial como detonador del mejoramiento de la calidad de vida y de combate a la pobreza.

- Apoyar a las regiones más marginadas del Estado para reducir la brecha regional de desarrollo humano.
- Vincular a las regiones marginadas con zonas desarrolladas aprovechando sus ventajas competitivas y así integrarlas a procesos de desarrollo.
- Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.
- Propiciar la incorporación equitativa sustentable de la población que habita en zonas urbanas marginadas y con alta concentración de pobreza, al desarrollo de las ciudades.
- Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio
- Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.
- Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.

Asimismo, para alcanzar la igualdad de oportunidades la Secretaría de Desarrollo Social del Estado trabajará en disminuir las disparidades regionales, mejorar la calidad de vida en las ciudades, abatir los rezagos de los grupos vulnerables y contribuir a la reducción de la pobreza a través del desarrollo de capacidades se plantean las siguientes políticas y líneas de acción:

- Solucionar prioritariamente la insuficiencia o mala calidad de los bienes y servicios indispensables a la población de los territorios con los mayores grados de marginación
- Fortalecimiento del capital humano, del capital social, de los circuitos económicos existentes, las instituciones y la capacidad productiva de las poblaciones más rezagadas.
- Mejorar la conectividad y las vías de acceso, a través de la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de telecomunicaciones, caminos y otras redes de transporte.
- Vincular las regiones con población dispersa, difícil acceso a infraestructura, servicios y mercados, con las más adelantadas.



- Reducir las disparidades regionales distribuyendo jerárquicamente los equipamientos para aumentar el acceso a las oportunidades de progreso.
- Mejora la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas marginadas con alta concentración de pobreza.
- La Secretaría de Desarrollo Social coordinará la instrumentación de una estrategia interinstitucional de combate a la pobreza urbana.
- Generar las condiciones para que las familias mexicanas con menores ingresos tengan acceso a recursos que les permitan contar con una vivienda digna.
- Apoyar a las familias en condiciones de pobreza para que puedan terminar, ampliar o mejorar su vivienda y, de esta forma, tengan posibilidad de incrementar su patrimonio y mejorar sus condiciones de vida.
- Asegurar que las viviendas se articulen a la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.
- Fortalecer el marco institucional federal que permita y garantice el diseño y la conducción de una efectiva política nacional de suelo y desarrollo urbano.
- Fortalecer el rescate de espacios públicos deteriorados e inseguros para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social, la generación e igualdad de oportunidades y la prevención de conductas de riesgo.
- Impulsar la construcción o remodelación de parques, canchas deportivas y espacios de esparcimiento infantil, que permitan restaurar la convivencia sana y segura de las familias.
- Brindar asistencia técnica y apoyos para el fortalecimiento institucional y para la realización de estudios y proyectos en los estados y municipios destinados al mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y la prestación de servicios en materia de transporte y movilidad urbana y manejo de residuos sólidos urbanos.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia de planeación, administración y gestión del desarrollo social y urbano, particularmente de los gobiernos municipales.
- Apoyar la constitución de asociaciones de municipios para que impulsen, conjuntamente, proyectos dirigidos a la construcción o mejoramiento de infraestructura en materia de rellenos sanitarios, drenaje, agua potable, transporte urbano y suburbano, entre otros.
- Realizar acciones dirigidas a la protección, conservación y revitalización de los Centros Históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- Incrementar la disponibilidad de suelo apto impulsando mecanismos para la creación de reservas territoriales para uso habitacional y para actividades económicas, sujetas a disposiciones que garanticen el desarrollo de proyectos habitacionales en un entorno urbano ordenado, compacto, con certidumbre jurídica, con infraestructura, equipamientos y servicios adecuados y suficientes.
- Propiciar el aprovechamiento de la infraestructura urbana y su equipamiento existente, desarrollando los instrumentos e incentivos necesarios para utilizar el suelo vacante intraurbano y la densificación de las áreas subutilizadas de las ciudades.
- Revisar el marco jurídico federal y local para favorecer la incorporación de suelo con servicios al desarrollo urbano, apoyar a los gobiernos locales en la adquisición de suelo, de manera preferente el dirigido a la población en situación de pobreza.



Además de promover la adecuación de los catastros municipales a la modalidad de multifinancieros con el fin de facilitar la gestión urbana y consolidar su vínculo con los sistemas registrales de la propiedad.

- Elaborar o actualizar los instrumentos técnicos y normativos, bajo un criterio de adecuación a los mecanismos modernos de densificación y potencialidad, con el propósito de fortalecer los ingresos propios de la hacienda pública municipal.
- Sensibilizar a los gobernantes y a la población de la existencia de riesgos y la necesidad de incorporar criterios para la prevención de desastres en los planes de desarrollo urbano y en el marco normativo de los municipios.
- Fomentar el aprovechamiento del potencial del suelo para propiciar el desarrollo ordenado, productivo y corresponsable, así como la recuperación de suelos nacionales con criterios de sustentabilidad.

3. Programa Nacional de Vivienda 2007-2012

Este programa expone los objetivos, estrategias y acciones que propone el Gobierno Federal, a partir de la identificación de los principales desafíos que enfrenta la Nación en materia de vivienda.

Objetivos:

- Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos.
- Impulsar un desarrollo habitacional sustentable.
- Consolidar el Programa Nacional de Vivienda, a través de mejoras a la gestión pública.
- Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.

Estrategias:

- Ampliar los recursos de las instituciones del sector, a través de nuevos instrumentos de fondeo para el financiamiento de vivienda.
- Fortalecer el ahorro y la capacidad de compra de la población de menores ingresos, para la adquisición de vivienda nueva, seminueva o usada, y estimular el desarrollo de una oferta de vivienda a precios accesibles.
- Apoyar opciones de financiamiento a la producción social, autoproducción y auto construcción de vivienda, especialmente en el ámbito rural.
- Fortalecer la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria, mediante la modernización y homologación de los sistemas de registro público y catastral.
- Estimular la construcción de desarrollos habitacionales con características de sustentabilidad.
- Impulsar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo habitacional sustentable, mediante mecanismos financieros para la constitución de reservas territoriales.
- Promover la actualización de los marcos normativos que regulan el desarrollo habitacional en los estados y municipios.



- Apoyar el mantenimiento, el mejoramiento y la ampliación de la vivienda rural y urbana existente.
- Impulsar la articulación de facultades gubernamentales, así como garantizar la integralidad sectorial en materia de desarrollo habitacional, ordenación urbana y territorial.
- Fortalecer la transversalidad en la acción de instituciones federales para optimizar recursos en los procesos de concurrencia con estados y municipios.
- Consolidar el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda.
- Introducir mejoras a la gestión pública.
- Consolidar el Programa de Subsidios Federales para el financiamiento de vivienda y los demás programas de apoyo federal en el sector.
- Apoyar a la población con necesidades de vivienda en caso de fenómenos naturales que originen desastres o de residencia en zonas de alto riesgo.

4. Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012

Establece los objetivos, las metas y las acciones que impulsará el gobierno federal para aumentar la cobertura, calidad y competitividad en este sector estratégico para el desarrollo nacional. El Programa asume el reto de construir una infraestructura sólida, actualizada y extendida en beneficio de las generaciones de hoy y de mañana por lo que define acciones con una visión integral y de largo plazo.

El vínculo del PNI (Programa Nacional de Infraestructura) con el desarrollo urbano es de particular importancia, ya que es determinante en la ocupación del territorio, la ubicación tanto de los asentamientos humanos como de las actividades productivas y sus consecuentes efectos en el desarrollo de la competitividad y la complementariedad regional.

Objetivos:

- Elevar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura.
- Convertir a México en una de las principales plataformas logísticas del mundo, aprovechando nuestra posición geográfica y nuestra red de tratados internacionales.
- Incrementar el acceso de la población a los servicios públicos, sobre todo en las zonas de mayores carencias.
- Promover un desarrollo regional equilibrado, dando atención especial al centro, sur y sureste del país.
- Elevar la generación de empleos permanentes.
- Impulsar el desarrollo sustentable.
- Desarrollar la infraestructura necesaria para el impulso de actividad turística.

Meta global:

- Que para el 2030, México se ubique en el 20% de los países mejor evaluados con el índice de competitividad de la infraestructura, que elabora el Foro Económico Mundial.



Estrategias:

- Establecer una visión de largo plazo, que defina de manera integral las prioridades y los proyectos estratégicos que impulsará la presente administración.
- Incrementar de manera sustancial los recursos públicos y privados para el desarrollo de infraestructura.
- Promover la autorización de erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.
- Dar un seguimiento eficaz al más alto nivel al desarrollo de los proyectos estratégicos, para identificar y controlar de manera oportuna los factores que puedan poner en riesgo su ejecución.
- Mejorar la planeación, preparación, administración y ejecución de los proyectos, incorporando las mejores prácticas y estándares en la materia.
- Impulsar los proyectos de mayor rentabilidad social, con base en su factibilidad técnica, económica y ambiental.
- Resolver la problemática en materia de adquisición de derechos de vía y simplificar los trámites para la obtención de autorizaciones en materia ambiental.
- Dar suficiente certeza jurídica y promover activamente los esquemas de participación pública y privada en el desarrollo de infraestructura.
- Eliminar la regulación innecesaria y los inhibidores a la inversión, incluyendo, entre otras acciones, la revisión y simplificación de los procedimientos de contratación.
- Promover una mejor coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, y con el sector privado, para el desarrollo de la infraestructura.

5. Programa Nacional Hídrico 2007-2012

El Programa Nacional Hídrico incorpora los objetivos, estrategias y metas que se establecen en el PND en relación con el manejo y preservación del agua. Retoma los conceptos, planteamientos y metas que se establecen en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012.

Entre otros, incluye estrategias y objetivos relacionados con el desarrollo urbano, las actividades agrícolas, la infraestructura hidráulica y la prestación de servicios en asentamientos humanos:

Objetivos:

- Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.
- Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico.
- Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
- Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos.
- Evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico.



- Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa.

Estrategias:

- Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas en coordinación con usuarios y autoridades locales.
- Incentivar el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.
- Promover que los volúmenes concesionados estén acorde con la disponibilidad sustentable de las fuentes de abastecimiento.
- Mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento las presas administradas por la CONAGUA.
- Impulsar el desarrollo y consolidación de las organizaciones de usuarios agrícolas.
- Promover la reconversión de cultivos en función de la disponibilidad de agua y propiciar su valoración económica en el riego.
- Ampliar la frontera agrícola de riego y temporal tecnificado en zonas con disponibilidad de agua previo ordenamiento territorial.
- Fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera de los organismos operadores del país, a través de la aplicación de programas y acciones que impulsen el incremento en su eficiencia global y la prestación de mejores servicios.
- Tratar las aguas residuales generadas y fomentar su reúso e intercambio.
- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en el país, induciendo la sostenibilidad de los servicios.
- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades rurales, induciendo la sostenibilidad de los servicios.
- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades urbanas, induciendo la sostenibilidad de los servicios.
- Mejorar la calidad del agua suministrada a las poblaciones.
- Propiciar el equilibrio de las cuencas y acuíferos sobre explotados.
- Consolidar a la calidad del agua en la Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
- Desarrollar los incentivos e instrumentos económicos que propicien la preservación de ríos, lagos, humedales, cuencas, acuíferos y costas del país.
- Consolidar un sistema integral de medición de las diferentes componentes del ciclo hidrológico.
- Normar y promover la recarga de acuíferos.
- Publicar la disponibilidad de agua en los acuíferos y cuencas del país.
- Fomentar las acciones encaminadas a reducir la demanda de agua.
- Reglamentar el uso del agua en las principales cuencas y acuíferos del país.
- Elaborar y publicar los estudios de clasificación de cuerpos nacionales de atención prioritaria.
- Posicionar al agua y al ordenamiento territorial como elementos clave en el desarrollo del país.
- Eficientar la operación y manejo de los sistemas de presas del país.
- Consolidar los esquemas de cooperación que permitan lograr el manejo sustentable del agua en cuencas transfronterizas conforme a su reglamentación.
- Promover la elaboración del inventario nacional de humedales.



- Institucionalizar el proceso de planeación, programación, presupuestación y la aplicación obligatoria de los programas hídricos por cuencas prioritarias.
- Propiciar la preservación de los ecosistemas del país procurando mantener en los cauces los volúmenes que se requieren.
- Incrementar los recursos presupuestales y financieros públicos y privados, y mejorar su distribución y aplicación en los proyectos de inversión del sector hidráulico.
- Mejorar la competitividad institucional mediante el fortalecimiento de la capacidad administrativa, financiera y tecnológica en todas las áreas de la CONAGUA.
- Consolidar la investigación aplicada y la transferencia tecnológica.
- Impulsar el proceso de descentralización de funciones, programas y recursos que realiza la Federación hacia los estados, municipios y usuarios para lograr un mejor manejo del agua.
- Promover el cumplimiento del marco jurídico existente e impulsar el desarrollo de instrumentos que fortalezcan el buen uso y manejo sustentable del agua.
- Mejorar el sistema de información estratégica e indicadores del sector hidráulico.
- Participar en las deliberaciones y acciones en relación con el agua en el concierto internacional.
- Crear conciencia entre la población sobre la necesidad del pago y uso responsable y eficiente del agua.
- Informar oportuna y eficazmente a la población sobre la escasez del agua, los costos de proveerla, su uso responsable y su valor económico, sanitario, social y ambiental.
- Impulsar programas de educación y comunicación para promover la cultura del agua.
- Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.
- Consolidar la autonomía de gestión de los Consejos de Cuenca.
- Consolidar la autonomía de gestión de los Órganos Auxiliares de los Consejos de Cuenca.
- Impulsar el desarrollo institucional de las dependencias y organismos que participan en el manejo del agua.
- Consolidar la operación del Consejo Consultivo del Agua y del Comité Mexicano para el Uso Sustentable del Agua.
- Apoyar a los sectores vulnerables (mujeres, jóvenes, indígenas, adultos mayores y personas con capacidades distintas) de la sociedad en el acceso y toma de decisiones en torno al recurso.
- Promover la reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo.
- Proporcionar al Sistema Nacional de Protección Civil y a la población, información oportuna y confiable sobre la ocurrencia y evolución de los eventos meteorológicos e hidrometeorológicos severos.
- Transformar, renovar y modernizar el Servicio Meteorológico Nacional y ampliar su cobertura de monitoreo.
- Coadyuvar en el restablecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población en situaciones de emergencia.
- Implantar las acciones de restauración y preservación en las partes altas de las cuencas, a fin de reducir escurrimientos y posibles afectaciones.



- Realizar las acciones preventivas que permitan enfrentar en mejor forma los fenómenos hidrometeorológicos.
- Mantener, conservar y ampliar la infraestructura hidráulica para la protección de centros de población y áreas productivas.
- Promover programas de ordenamiento ecológico territorial en regiones que se encuentren en riesgo por eventos hidrometeorológicos.
- Formular planes de prevención que permitan enfrentar en mejores condiciones los periodos de sequía y apoyar su implementación.
- Fomentar en la población una cultura de prevención y atención de emergencias que incluyan información sobre las causas y efectos del cambio climático.
- Evaluar los efectos del cambio climático en las variables del ciclo hidrológico.
- Medir y evaluar los parámetros que inciden en el cambio climático.
- Promover y apoyar la investigación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, en materia de medidas de adaptación ante el cambio climático.
- Establecer los mecanismos para llevar a cabo la medición de las aguas nacionales.
- Actualizar periódicamente los padrones de usuarios y contribuyentes de aguas nacionales.
- Revisar los esquemas recaudatorios en materia de aguas nacionales y particularmente de descargas de aguas residuales, para contribuir al saneamiento de las cuencas y acuíferos.
- Fortalecer la aplicación de los mecanismos de control previstos en la Ley y vigilar la adecuada utilización de las asignaciones y concesiones de aguas nacionales y permisos de descargas de aguas residuales para propiciar un adecuado manejo y preservación del agua.
- Incrementar la presencia fiscal y administrativa entre contribuyentes de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, mediante la práctica de visitas domiciliarias, además de las revisiones fiscales de gabinete que se practican.
- Establecer mecanismos y herramientas de orientación y asistencia al contribuyente de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.
- Lograr una adecuada coordinación entre las instituciones relacionadas con las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Impulsar campañas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas de los usuarios y contribuyentes de aguas nacionales.

VI.2 PROGRAMAS ESTATALES

1. Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015

Establece, a partir de los cinco principios fundamentales de la Administración actual, cinco Ejes Rectores para garantizar el desarrollo de San Luis Potosí.

Eje 1. Política Social y Combate a la pobreza.

Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos.



Eje 3. Desarrollo Regional Sustentable.

Eje 4. Seguridad y Justicia.

Eje 5. Gobierno Eficiente, Transparente, Honesto y Austero.

Cabe destacar, que aunque es el **Eje 3. Desarrollo Regional Sustentable**, el que de manera directa atiende al Desarrollo Urbano, el Agua, la Infraestructura Carretera, Medio Ambiente y, Comunicaciones y Transportes. Es de suma importancia enfatizar la condición de transversalidad y convergencia existente entre todos los sectores que conforman cada uno de los cinco ejes rectores del PED.

En materia de Desarrollo Urbano, el Plan define entre sus tendencias y retos:

- La consolidación de las principales ciudades.
- La protección del medio ambiente y de los recursos naturales en respuesta a la destrucción, degradación y uso irracional, propiciados por la actividad productiva y la expansión urbana;
- La regulación del uso de suelo, así como el manejo apropiado de los recursos naturales, con el fin de revertir las tendencias degradantes del medio ambiente, derivadas de la sobreexplotación y el uso de tecnologías inapropiadas.
- El fomento de la actividad industrial a condición de que se disponga de la infraestructura básica, y una localización apropiada que no afecte el entorno natural y medio ambiente.
- La creación de un sistema de equipamiento urbano eficiente que apoye las actividades productivas, permita su acceso a una mayor población y atienda la demanda futura resultado de su crecimiento.(Ver el apartado III.6.4 de la Memoria escrita del P.E.D.U. 2012-2030)
- La procuración de la eficiencia en la distribución del gasto público y la promoción de la inversión privada y social hacia aquellos centros de población, que cumplen funciones estratégicas dentro de las políticas públicas de desarrollo urbano.

Para la superación de estos retos, el Plan Estatal de Desarrollo establece como objetivo:

- Regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en el Estado.
- Fortalecer el desarrollo institucional y las capacidades de los funcionarios estatales y municipales para el eficiente desempeño de sus actividades en materia de desarrollo urbano.(Ver el apartado III.5 de la M.E. del P.E.D.U.2012-2030).

Entre sus estrategias plantea:

- Crear y actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano a nivel estatal, regional, microrregional y municipal, fomentando la participación ciudadana en su elaboración, aplicación, seguimiento y actualización.
- Establecer mecanismos de consulta permanentes para identificar las necesidades y propuestas que enriquezcan los instrumentos de desarrollo urbano.



- Promover la creación de infraestructura que permita el adecuado aprovechamiento de los recursos regionales y evite la afectación de los espacios urbanos.
- Promover los cambios necesarios en la normatividad estatal para fortalecer la simplificación y homologación de trámites municipales relacionados con el uso del suelo y la construcción, así como la inclusión de lineamientos de sustentabilidad.
- Promover el cumplimiento de la normatividad e instrumentos aplicables al ordenamiento territorial del Estado y de las ciudades que lo conforman.
- Coadyuvar, orientar y defender a los ciudadanos en la aplicación de la legislación urbanística.
- Capacitar a los funcionarios del gobierno estatal y municipal que se vinculan a las áreas que atienden el tema del desarrollo urbano.

2. Programa Sectorial de Desarrollo Urbano.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, define su extensión a través de: Programas Sectoriales, Especiales y Regionales, cuyas estrategias, proyectos, programas, indicadores y metas, están vinculados con las estrategias generales. En materia de Desarrollo Urbano, se cuenta con el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano que señalan las siguientes acciones:

- Crear oportunidades de desarrollo en todas las regiones del Estado, para inducir el equilibrio en la distribución de la población.
- Actualizar la legislación en materia de Desarrollo Urbano a fin de contar con un instrumento congruente con las leyes del ámbito federal y estatal, y que sea acorde a las necesidades de operación de los ayuntamientos.
- Reforzar la legislación estatal de Desarrollo Urbano con la creación de instrumentos normativos que simplifiquen el quehacer de la planeación urbana y de la aplicación de los Planes de Desarrollo Urbano.
- Elaborar los Planes de Desarrollo Urbano de los municipios cuyas cabeceras municipales tendrán un nivel de servicio estratégico-microrregional; así como de las localidades con nivel de servicio de integración microrregional.
- Actualizar los Planes de Desarrollo Urbano que lo requieran, considerando su tiempo de vigencia.
- Promover la elaboración de planes de desarrollo regionales y microrregionales, en los que se establezcan las estrategias para la integración de los asentamientos humanos con el funcionamiento del sistema natural del territorio.
- Crear reservas territoriales para la vivienda, equipamiento e infraestructura y reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo, áreas protegidas o de reserva ecológica.
- Contribuir a la reducción de la pobreza de patrimonio urbano y rural en el Estado, mediante la coordinación de acciones con el organismo público facultado para la regularización de asentamientos humanos irregulares, así como para la implementación de mecanismos dirigidos a prevenir y evitar la formación de los mismos.
- Reforzar los enlaces terrestres entre las localidades de nivel metropolitano, regional, estatal y estratégico microrregional, a fin de incrementar el movimiento de



insumos y productos de las actividades económicas de las regiones y así facilitar el acceso a la población de las localidades de menor tamaño, a los servicios y equipamientos de estos niveles de atención.

- Mejorar la capacidad de servicio de los sistemas de transporte de carga y pasajeros en la Entidad, como apoyo a la exportación e importación de productos en el ámbito internacional.
- Identificar a través de los Planes de Desarrollo Urbano, las potencialidades de regiones y municipios a fin de promover nuevas oportunidades de desarrollo económico.
- Fortalecer, los fundamentos de la sustentabilidad en las estrategias de los Planes de Desarrollo Urbano, en los ámbitos del medio natural, socioeconómico y urbano.
- Asegurar que toda acción del Desarrollo Urbano se realice bajo el principio de respeto a la capacidad de los recursos naturales del territorio sobre el cual se ejecuten.
- Promover, la participación ciudadana en los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo Urbano y en su aplicación a través de acciones y obras, mediante la creación de organismos de participación social en los municipios.
- Crear, sistemas de capacitación continua del personal del Gobierno Estatal y Municipal, dedicados al quehacer del desarrollo urbano.
- Difundir, ampliamente entre la ciudadanía la legislación y normatividad en materia de Desarrollo Urbano, así como los Planes de Desarrollo Urbano vigentes y los beneficios que con estos se logran.

Objetivos:

- Regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en el Estado.
- Fortalecer el desarrollo institucional y las capacidades de los funcionarios estatales y municipales, para el eficiente desempeño de sus actividades en materia de Desarrollo Urbano.

Estrategias:

- Crear y actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano a nivel estatal, regional, microrregional y municipal; fomentar la participación ciudadana en su elaboración, aplicación, seguimiento y actualización.
- Establecer mecanismos de consulta permanente para identificar las necesidades y propuestas que enriquezcan los instrumentos de Desarrollo Urbano.
- Promover la creación de infraestructura que permita el adecuado aprovechamiento de los recursos regionales y evite la afectación de los espacios urbanos
- Promover los cambios necesarios en la normatividad estatal para fortalecer la simplificación y homologación de trámites municipales relacionados con el uso de suelo y la construcción, así como la inclusión de lineamientos de sustentabilidad.
- Promover el cumplimiento de la normatividad e instrumentos aplicables al ordenamiento territorial del Estado y de las ciudades que lo conforman.
- Coadyuvar en la tarea de orientar y defender a los ciudadanos, en la aplicación de la legislación urbana.



- Capacitar a los funcionarios de los gobiernos Estatal y municipales vinculados a las áreas que atienden el tema de Desarrollo Urbano.

VI.3 NORMATIVIDAD PARA EL EQUIPAMIENTO URBANO.

Se considera el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL, el marco para definir el diagnóstico-pronóstico y las Estrategias de este Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

Los elementos de Equipamiento Urbano, con su adecuada dotación y ubicación, contribuirán a consolidar e impulsar a las localidades del Sistema Urbano Estatal y, en consecuencia, a fortalecer la estructuración e integración del Sistema Urbano en su conjunto y la vinculación funcional de las localidades, entre sí y con las localidades menores, en las cuatro Regiones y diez Micro Regiones que integran el territorio del Estado

El Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL establece, en congruencia con la jerarquía, capacidad de servicio y cobertura de población de los diversos equipamientos, seis rangos o jerarquías de localidades: Regional, mayores de 500,000 hab.; Estatal, de 100,000 a 500,000 hab.; Intermedio, de 50,00 a 100,000 hab.; Medio, de 10,000 a 50,000 hab.; Básico, de 5,000 a 10,000 hab.; y de Concentración Rural, de 2,500 a 5,000 hab.

En este sentido, el Sistema Urbano de San Luis Potosí se concibe actualmente estructurado por una localidad de Nivel Regional, una localidad de Nivel Estatal, dos localidades de Nivel Intermedio, doce localidades de Nivel Medio, quince localidades de Nivel Básico, veintinueve localidades de Nivel Concentración Rural, y dieciocho cabeceras municipales menores de 2,500 habitantes vinculadas con la prestación de los servicios en el ámbito municipal.

En este contexto, las localidades deberán estar dotadas con los equipamientos de las jerarquías correspondientes, de acuerdo con su Categoría y rango de población, de la manera siguiente:

Nivel Regional.

Contará con los equipamientos de categoría Regional, además de todos los equipamientos de las jerarquías menores de servicio: Estatal, Intermedio, Medio y Básico, en cantidad correspondiente con su rango de población.



Cuadro 110. Centro de Servicios Regionales (500,000 hab. a más)

EQUIPAMIENTO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Colegio de Bachilleres	12 aulas	308,000 hab.		12,780
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica-CONALEP	8 aulas	320,000 hab.		2 has.
Centro de Estudios de Bachillerato	3 aulas	666,000 hab.		5,850
Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios-CETIS/CBTIS	12 aulas	192,000 hab.		15,000
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario-CBTA	6 aulas	360,000 hab.		19,750
Universidad Estatal	96 aulas	466,500 hab.		15.9 has.
EQUIPAMIENTO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Instituto Tecnológico	8 aulas	320,000 hab.		5.2 has.
Museo Regional-INAH	2,400 m ² área de exposición	variable	5,000	
Biblioteca Pública Central Estatal	250 sillas	250,000 hab.	1,600	
Teatro-INBA	600 butacas	300,000 hab.	9,700	
Escuela Integral de Artes y Oficios	30 aulas	300,000 hab.	6,000	
Clínica Hospital-ISSSTE	15 camas	400,000 hab.	4,200	
Hospital General-ISSSTE	70 camas	781,827 hab.	7,000	
Hospital Regional- ISSSTE	250 camas	2'390,000 hab.		25,000 m ²
Casa Cuna DIF	60 cunas	100,000 hab.		4,500
Casa Hogar para Menores	60 camas	96,000 hab.		7,000
Casa Hogar para Ancianos	60 camas	97,500 hab.		9,000
Velatorio-IMSS	1 capilla	424,000 hab.	1,155	
Velatorio-ISSSTE	2 capillas	500,000 hab.	1,100	
Centro de Integración Juvenil-CIJAC	6 consultorios	420,000 hab.	4,050	
Unidad de Abasto Mayorista	9,900 m ² bod.	500,000 hab.		23.1 has.
Unidad Mayorista para Aves	5 cajones	500,000 hab.		5,300 m ²
Centro de Servicios Integrados-TELECOM	7 ventanillas	500,000 hab.	370	
Centro Digital TELMEX	20,000 líneas	160,000 hab.	875	
Central de Servicios de Carga	200	500,000 hab.		6 has.



EQUIPAMIENTO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
	cajones			
Aeropuerto de Largo Alcance	1 Pista	Pob. Estatal		360 has.
Unidad Deportiva	70,000 m2 cancha	454,000 hab.		10 has.
Ciudad Deportiva	102,000 m2	1,023,000 hab.		15.8 has.
Palacio Municipal	2,000 m2c	100,000 hab.	5,000	
Palacio de Gobierno Estatal	5,000 m2c	150,000 hab.	9,170	
Palacio Legislativo Estatal	2,250 m2c	Pob. Estatal.	5,000	
Centro Tutelar para Menores Infractores	50 internos	500,000 hab.		1.5 has.
Centro de Readaptación Social-CERESO	500 internos	500,000 hab.		10 has.
Agencia del Ministerio Público Federal PGR	3 mesas	300,000 hab.	800	
Tribunales de Justicia del Estado	2,500 m2c	375,000 hab.	4,250	
Central de Bomberos	5 autobombas	500,000 hab.		2,250 m2
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO				
Escuela Especial para Niños Atípicos	12 aulas	198,000 hab.	4,800	
Instituto Tecnológico Agropecuario	26 aulas	14'066,000 hab.		4.04 has.
Biblioteca Pública Regional	150 sillas	120,000 hab.	1,155	
Clínica-Medicina Familiar-ISSSTE	8 consultorios	345,000 hab.	2,600	
Centro Postal Automatizado	600 m2	11.2 millones	3,600	
Central de Autobuses de Pasajeros	80 cajones	640,000 hab.		4.0 has.
Almacén DICONSA	6,250 m2	300,000 hab.		15,000 m2
Área de Ferias y Exposiciones	15,000 m2c	500,000 hab.		5.0 has.
Delegación Municipal	1,000 m2c	100,000 hab.	2,000	
Relleno Sanitario	112,000 m2t	1'008,000 hab.	112,000	11.2 has.

Otros equipamientos condicionados y recomendables en este rango de localidad son: Universidad Pedagógica Nacional, Tienda Comunitaria DICONSA, Tienda y Farmacia ISSSTE, y Rastro Municipal.

Es importante considerar que las localidades deberán estar dotadas con uno o más equipamientos de cada tipo, o módulos con mayor capacidad de cobertura de servicio, de acuerdo con la cobertura de población de cada equipamiento y la población de la localidad más su área regional de influencia.



Nivel Estatal.

Contará con los equipamientos de categoría Estatal, además de todos los equipamientos de las jerarquías menores de servicio: Intermedio, Medio, Básico y Concentración Rural, en cantidad correspondiente con su rango de población.

Cuadro 111. Centro de Servicios Estatales (100,000 a 500,000 hab.)

EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Colegio de Bachilleres	12 aulas	308,000 hab.		12,780
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica-CONALEP	8 aulas	320,000 hab.		20,000
Centro de Estudios de Bachillerato	3 aulas	666,000 hab.		5,850
Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios-CETIS/CBTIS	12 aulas	192,000 hab.		15,000
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario-CBTA	6 aulas	360,000 hab.		19,750
Universidad Estatal	96 aulas	466,500 hab.		159,000
Instituto Tecnológico	8 aulas	320,000 hab.		52,000
Museo Regional-INAH	2,400 m ² área expo.	variable	5,000	
Teatro-INBA	600 butacas	300,000 hab.	9,700	
Escuela Integral de Artes	30 aulas	300,000 hab.	6,000	
Clínica-Medicina Familiar-ISSSTE	8 consultorios	345,000 hab.	2,600	
Clínica Hospital-ISSSTE	15 camas	400,000 hab.	4,200	
Casa Cuna	60 cunas	100,000 hab.		4,500
Casa Hogar para Menores	60 camas	95,000 hab.		7,000
Casa Hogar para Ancianos	60 camas	97,500 hab.		9,000
Velatorio-ISSSTE	2 capillas	500,000 hab.	1,100	
Centro de Integración Juvenil-CIJAC	6 consultorios	420,000 hab.	4,050	
Unidad de Abasto Mayorista	9,900 m ² de bodega	500,000 hab.		23.1 has.
Unidad Mayorista para Aves	5 cajones	500,000 hab.		5,300
Aeropuerto de Corto Alcance	1 Pista	Pobl. Local		132 has.
Central de Servicios de Carga	200 cajones	500,000 hab.		60,000
Sucursal de Correos	4 ventanillas	108,000 hab.	175	
Centro de Servicios Integrados-TELECOM	7 ventanillas	500,000 hab.	370	
Área de Ferias y Exposiciones	20,000 m ² de terreno	200,000 hab.		20,000



EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Unidad Deportiva	70,000 m2 cancha	454,000 hab.		100,800
Centro Tutelar para Menores Infractores	50 internos	500,000 hab.		15,000
Tribunales de Justicia del Estado	2,500 m2c	375,000 hab.	4,250	
Central de Bomberos	5 autobombas	500,000 hab.		2,250
Relleno Sanitario	56,000 m2t	504,000 hab.		5.6 has.
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO				
Escuela Especial para Niños Atípicos	12 aulas	198,000 hab.	4,800	
Centro de Desarrollo Infantil-SEP	7 aulas	308,000 hab.	1,600	
Hospital General -ISSSTE	40 camas	450,000 hab.		4,000
Centro de Readaptación Social-CERESO	500 internos	500,000 hab.		10.0 has.
Agencia del Ministerio Público Federal PGR	3 mesas	300,000 hab.	800	

Otros equipamientos condicionados y recomendables en este rango de localidad son: Universidad Pedagógica Nacional, Hospital General ISSSTE, Velatorio IMSS, Tienda Comunitaria DICONSA, Almacén DICONSA, Tienda y Farmacia ISSSTE, y Rastro Municipal.

Es importante considerar que las localidades deberán estar dotadas con uno o más equipamientos de cada tipo, o módulos con mayor capacidad de cobertura de servicio, de acuerdo con la cobertura de población de cada equipamiento y la población de la localidad más su área regional de influencia.

Nivel Intermedio.

Contará con los equipamientos de categoría Intermedia, además de todos los equipamientos de las jerarquías menores de servicio: Medio, Básico y Concentración Rural, en cantidad correspondiente con su población.

Cuadro 112. Centro de –Servicios Intermedios (50,000 a 100,000)

EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Centro de Capacitación para el Trabajo	6 talleres	100,000 hab.	8,500	
Preparatoria General	12 aulas	94,000 hab.	12,500	
Universidad Pedagógica Nacional	8 aulas	213,000 hab.	5,600	
Museo de Arte	670 m2 área de exhibición	101,000 hab.	2,200	



EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Biblioteca Pública Regional	125 sillas	100,00 hab.	1,000	
Auditorio (municipal)	800 butacas	112,000 hab.	4,800	
Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)	3 consultorios	86,300 hab.	900	
Hospital General (SSA)	40 camas	100,000 hab.	10,000	
Hospital General (IMSS)	40 camas	95,000 hab.	6,100	
Casa Hogar para Ancianos-DIF	65 camas	97,500 hab.		9,000 m2t
Casa Cuna-DIF	60 cunas	100,200 hab.		4,485
Casa Hogar para Menores-DIF	60 camas	96,000 hab.		7,000
Guardería (IMSS)	7 salas	89,190 hab.	580	
Guardería (ISSSTE)	6 salas-aulas	101,060 hab.	2,100	
Centro de Rehabilitación DIF	4 consultorios	Pobl. Regional	10,000 m2	
Unidad de Abasto Mayorista	1,980 m2 de bodega	100,000 hab.		5 has.
Almacén DICONSA	900 m2	60,000 fams.		10,000 m2t
Centro Integral de Servicios -SEPOMEX	3 ventanillas	90,000 hab.	230	
Centro de Trabajo-TELMEX	10,000 líneas	80,000 hab.	1,900	
Oficina Comercial-TELMEX	4 ventanillas	100,000 hab.	1,000	
Aeropuerto de Corto Alcance	1 pista	Pobl. Regional		132 has.
Parque Urbano	182,000 m2	100,000 hab.		20 has.
Espectáculos Deportivos	4,000 butacas	100,000 hab.		2.7 has.
Centro Deportivo	21,470 m2 cancha	96,600 hab.		2.5 has.
Gimnasio Deportivo	1,895 m2c	100,000 hab.		4,250
Alberca Deportiva	2,500 m2c	100,000 hab.		5,000
Palacio o Delegación Municipal	300 m2c	100,000 hab.	2,000	
Oficina de Recaudación Fiscal-SHCP	1,280 m2c	100,000 hab.	2,240	
Oficina de Gobierno Federal	1,500 m2c	75,000 hab.	2,550	
Oficina de Hacienda Estatal	500 m2c	100,000 hab.	1,000	
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO				
Centro de Atención Preventiva, Educación Preescolar- CAPEP	6 aulas	70,000 hab.	4,800	
Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	10 consult.	96,000 hab.	12,200	
Módulo Resolutivo (ISSSTE)	1 sala partos y cirugía	86,300 hab.	500	



EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Centro de Urgencias (CRM)	8 camas	95,000 hab.	1,500	
Unidad Remota de Líneas-TELMEX	10,000 líneas	80,000 hab.	445	
Central de Autobuses Foráneos	40 cajones	100,000 ha.		2 has.
Área de Ferias y Exposiciones	10,000 m2t	100,000 hab.		10,000
Oficina de Gobierno Estatal	1,000 m2c	100,000 hab.	1,700	
Ministerio Público Estatal	400 m2c	100,000 hab.	600	
Comandancia de Policía	600 m2c	99,000 hab.	1,500	
Central de Bomberos	1 autobomba	100,000 hab.		450 m2
Estación de Servicio (gasolinera)	48 pistolas despachadora	35,760 hab.		2,400

Otros equipamientos condicionados y recomendables en este rango de localidad son: Universidad Estatal, Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios-CBTIS, Tienda Comunitaria DICONSA, Tienda y Farmacia ISSSTE, Relleno Sanitario, y Rastro Municipal.

Es importante considerar que las localidades deberán estar dotadas con uno o más equipamientos de cada tipo, o módulos con mayor capacidad de cobertura de servicio, de acuerdo con la cobertura de población de cada equipamiento y la población de la localidad más su área regional de influencia.

Nivel Medio.

Contará con los equipamientos de categoría Media, además de todos los equipamientos de las jerarquías menores de servicio: Básico y Concentración Rural, en cantidad correspondiente con su población.

Cuadro 113. Centro de Servicios Medios (10,000 a 50,000 hab)

EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Secundaria General	15 aulas	26,400 hab.	9,000	
Secundaria Técnica	9 aulas	34,560 hab.	10,000	
Casa de Cultura	580 m2 área de servicio cultural	28,000 hab.	1,500	
Museo Local	1,400 m2 área de exposición	Local y área de influencia	3,500	



EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Auditorio Municipal	250 butacas	35,000 hab.	1,500	
Centro de Salud (SSA)	2 consultorios	25,000 hab.	1,200	
Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	3 consultorios	28,800 hab.	2,400	
Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)	1 consultorio	28,775 hab.	400	
Centro de Urgencias (CRM)	5 carros camilla	30,000 hab.	500	
CADI- Guardería DIF	6 aulas	6,900 hab.	1,200	
Administración de Correos	3 ventanillas	27,000 hab.	230	
Administración Telegráfica	1 ventanilla	30,000 hab.	50	
Central de Autobuses	20 cajones	42,000 hab.		10,000 m2t
Parque de Barrio	28,000 m2 de parque	28,000 hab.	30,800	
Salas de Cine	280 butacas	28,000 hab.	1,350	
Palacio o Delegación Municipal	300 m2c	30,000 hab.	600	
Estación de Servicio -Gasolinería	28 pistolas despachadoras	20,860 hab.		1,400 m2t
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO				
Centro Social Popular	750 m2c	24,000 hab.	3,900	
Biblioteca Pública Regional	100 sillas	47,500 hab.	700	
Centro de Desarrollo Comunitario	10 aulas	14,000 hab.	2,400	
Plaza de Usos Múltiples	200 puestos	24,200 hab.	18,000	
Mercado Público	120 locales	4,250 hab.	3,600	
Unidad Remota de Líneas TELMEX	4,000 líneas	32,000 hab.	370	
Agencia de Correos	1 ventanilla	8,500 hab.	50	
Plaza Cívica	4,480 m2 plaza	28,000 hab.	6,000	
Juegos Infantiles	5,000 m2t	17,500 hab.	5,000	
Módulo Deportivo	8,396 m2 cancha	29,380 hab.	9,500	
Salón Deportivo	810 m2c	28,350 hab.	1,380	
Comandancia de Policía	170 m2c	28,050 hab.	415	
Oficinas del Gobierno Estatal	500 m2c	50,000 hab.	850	



Otros equipamientos condicionados y recomendables en este rango de localidad son: Preparatoria General, Museo de Artes, Hospital General SSA, Tienda Comunitaria DICONSA, Tienda y Farmacia ISSSTE, Ministerio Público Estatal, y Rastro Municipal.

Es importante considerar que las localidades deberán estar dotadas con uno o más equipamientos de cada tipo, o módulos con mayor capacidad de cobertura de servicio, de acuerdo con la cobertura de población de cada equipamiento y la población de la localidad más su área de influencia micro regional.

Nivel Básico.

Contará con los equipamientos de categoría Básico, además de todos los equipamientos de la jerarquía menor de servicio: Concentración Rural, en cantidad correspondiente con su población local y el área de influencia inmediata.

Cuadro 114. Centro de Servicios Básicos (5,000 a 10,000 hab.)

EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Secundaria Técnica	6 aulas	11,500 hab.	3,000	
Centro Social Popular	250 m2c	8,000 hab.	1,300	
Centro de Salud Rural	3 consultorios	15,000 hab.	600	
Puesto de Socorro CRM	5 Camillas	30,000 hab.	500	
Centro de Desarrollo Comunitario	5 aulas	7,000 hab.	2,400	
Plaza de Usos Múltiples	60 puestos	7,260 hab.	5,400	
Mercado Público	60 locales	7,200 hab.	1,800	
Tienda Rural Regional DICONSA	100 m2c	5,000 hab.	100	
Agencia de Correos	1 ventanilla	8,500 hab.	50	
Oficina Telefónica o Radiofónica	1 ventanilla	10,000 hab.	30	
Unidad Remota de Líneas TELMEX	1,000 líneas	8,000 hab.	250	
Aeropista	1 pista	Pobl. Micro reg.	5 a 8 has.	
Plaza Cívica	1,120 m2 plaza	7,000 hab.	1,500	
Jardín Vecinal	7,000 m2 jardín	7,000 hab.	7,000	
Juegos Infantiles	1,250 m2t	4,375 hab.	1,500	
Módulo Deportivo	1,860 m2 cancha	6,510 hab.	2,050	
Salón Deportivo	150 m2c	5,250 hab.	260	
Palacio o Delegación Municipal	150 m2c	7,500 hab.	250	
Comandancia de Policía	60 m2c	9,900 hab.	150	
Cementerio	180 fosas 1/3 criptas/fosa	7,200 hab. /10 años		11250 m2 terreno



EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Relleno Sanitario	10,000 m2t	5,000 hab. /10 años		10,000 m2t
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO				
Telesecundaria	3 aulas	8,100 hab.	850	
Biblioteca Pública Municipal	24 sillas	5,400 hab.	270	
CADI, Guardería-DIF	6 aulas	6,900 hab.	1,200	

Otros equipamientos opcionales y recomendables en este rango de localidad son: Secundaria General, Casa de Cultura, Unidad de Medicina Familiar, Central o Estación de Autobuses, Salón Deportivo, y Rastro Municipal.

Es importante considerar que las localidades deberán estar dotadas con uno o más equipamientos de cada tipo, o módulos con mayor capacidad de cobertura de servicio, de acuerdo con la cobertura de población de cada equipamiento y la población de la localidad más su área micro regional de influencia.

Nivel de Concentración Rural.

Contará con los equipamientos necesarios de servicio para atender a la población local, las pequeñas localidades rurales periféricas y la población rural dispersa.

Cuadro 115. Centro de Servicios Rurales Concentrados

EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Jardín de Niños	6 aulas	7,980 hab.	1,600	
Primaria	12 aulas	5,040 hab.	2,600	
Telesecundaria	3 aulas	8,100 hab.	850	
Biblioteca Pública Municipal	24 sillas	5,400 hab.	270	
Centro de Salud Rural	1 consultorio	5,000 hab.	600	
Tienda Comunitaria DICONSA	50 m2	5,000 hab.	50	
Agencia de Correos	1 ventanilla	4,250 hab. 8,500 hab.	a 50	
Oficina Telefónica o Radiofónica	1 ventanilla	2,500 hab. 10,000 hab.	a 30	
Juegos Infantiles	1,250 m2t	4,375 hab.	1,500	
Módulo Deportivo	1,860 m2 cancha	6,510 hab.	2,050	
Delegación o Palacio Municipal	150 m2c	7,500 hab.	250	
Cementerio	180 fosas1/3 criptas/fosa	7,200 hab. /10 años		11250 m2 t
Relleno Sanitario	10,000 m2t	5,000 hab. /10 años		10,000 m2t



EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO				
Plaza de Usos Múltiples	60 puestos	7,260 hab.	5,400	
Plaza Cívica	1,120 m ² plaza	7,000 hab.	1,500	
Comandancia de Policía	60 m ² c	9,900 hab.	150	

Otros equipamientos opcionales y recomendables en este rango de localidad son: Casa de Cultura, Centro Social Popular, Jardín Vecinal, Salón Deportivo, Centro de Desarrollo Comunitario, Mercado Público y Rastro Municipal.

Es importante considerar que las localidades deberán estar dotadas con uno o más equipamientos de cada tipo, o módulos con mayor capacidad de cobertura de servicio, de acuerdo con la cobertura de población de cada equipamiento, y la población de la localidad y su área micro regional de influencia.

Los criterios expuestos han sido procesados con fundamento en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL, son de carácter general y permitirán en la siguiente fase de Diagnóstico- Pronóstico, elaborar los cálculos específicos para las localidades del Sistema Urbano Estatal de San Luis Potosí; a fin de definir para cada Subsistema de Equipamiento Urbano, los equipamientos que manifiestan una dotación suficiente, en su caso, así como identificar los equipamientos que presentan insuficiencias o carencias de dotación.

Estos cálculos específicos permitirán a su vez definir las estrategias a seguir, los objetivos y metas a lograr, las políticas específicas de equipamiento urbano para el Plan Estatal, así como la programación de acciones prioritarias para corto, mediano y largo plazos, con el propósito esencial de alcanzar la consolidación del Sistema Urbano Estatal e impulsar el desarrollo integral del Estado.



VII. ESTRATEGIA

VII.1 OBJETIVOS.

1.1. Objetivos Generales

Los objetivos de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano se inscriben en los cinco ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y responden:

- A la política social y combate a la pobreza
- A la economía competitiva y generadora de empleos.
- Al desarrollo regional sustentable, vertiente en la que se inscribe el desarrollo urbano.(Eje 3 del PED)
- A la seguridad y justicia y
- Al gobierno eficiente, transparente, honesto y austero.

Para este fin se diseñarán políticas públicas incluyentes y efectivas, que garanticen un desarrollo equitativo y sustentable de las diversas regiones del Estado. Así mismo en el programa sectorial de desarrollo urbano, se señala que la planeación urbana para el Estado de San Luis Potosí, deberá buscar la distribución de los asentamientos humanos, en el territorio potosino, a través de los siguientes objetivos generales:

1. Prevenir, controlar, corregir y en su caso revertir los desequilibrios que se observan en el desarrollo estatal: Dispersión/ Marginación/Migración/ Inequidad
2. Consolidar aquellas formas de ocupación y aprovechamiento compatibles con las características del territorio.
3. Propiciar patrones de distribución de la población y de las actividades productivas, consistentes con la habitabilidad y potencialidad del territorio.

La estrategia general del Plan, atiende a estos objetivos generales

La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí fija como propósitos los siguientes aspectos:

- I. Regular, el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población del Estado;
- II. Lograr una adecuada distribución en el territorio estatal de la población y sus actividades, así como la concordante interrelación de los centros de población en que éstas se asientan, en función del desarrollo económico, social y demográfico del Estado;
- III. Vincular, con armonía a la ciudad y al campo, para que al mismo tiempo que se satisface el crecimiento urbano, proteja las tierras y la actividad agropecuaria, con la finalidad de asegurar el trabajo y el arraigo de la población rural;
- IV. Promover, el descongestionamiento de las grandes urbes, adecuándolas a las dimensiones urbanas convenientemente aprobadas, asimismo, estructurar equilibradamente el desarrollo regional mediante ciudades de dimensiones medias e intermedias, así como de relación regional;



- V. Localizar y relacionar, a través de la planeación urbana, el funcionamiento eficiente de las zonas de trabajo, vivienda y convivencia, equipándolas con lo necesario para que satisfagan las necesidades de trabajo, descanso y servicios de la población;
- VI. Establecer, las condiciones necesarias para implementar las medidas y las acciones adecuadas para la prevención de desastres, a través de la regulación del uso del suelo en los centros de población en el Estado;
- VII. Rehabilitar las zonas marginadas y los asentamientos irregulares, de acuerdo a los planes de desarrollo urbano;
- VIII. La construcción, conservación y mejoramiento de las obras de urbanización, equipamiento y servicios públicos de los centros de población urbanos y rurales, que aseguren condiciones materiales dignas de vida;
- IX. La participación social en la ordenación urbana, en su ejecución y la vigilancia de su cumplimiento;
- X. La regulación del mercado del suelo, especialmente el destinado a vivienda para asegurar su disponibilidad y frenar la especulación urbana;
- XI. La promoción, implementación y ejecución de programas sectoriales de vivienda para los sectores más necesitados de la población, para alcanzar los objetivos y metas de los Planes de Desarrollo Urbano del Estado;
- XII. La localización, delimitación y preservación, en la forma que lo señale la autoridad federal de las zonas arqueológicas, monumentos históricos y artísticos de la Nación que existan o se descubran en el territorio estatal;
- XIII. La localización de los asentamientos humanos, así como el trazo, diseño y organización de los centros de población en el marco de los elementos naturales y su entorno ambiental, de manera que se contribuya a intensificar las actividades productivas urbanas y rurales, a superar las condiciones materiales de vida de las poblaciones urbanas y rurales, y a optimizar la relación campo-ciudad;
- XIV. La apertura, prolongación, ampliación y modificación de las vías públicas;
- XV. La fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- XVI. La constitución de reservas territoriales, para atender el crecimiento urbano y asegurar la oferta del suelo, para la ejecución de los programas de dotación del suelo destinado a viviendas y los que favorezcan la adquisición del mismo;
- XVII. La prevención y mitigación de desastres, a través de la regulación de uso del suelo en las diferentes zonas sujetas a alto riesgo en las ciudades;
- XVIII. La ejecución de obras de urbanización en los fraccionamientos autorizados, que afecten a terceros por no llevarse a cabo dentro de los plazos correspondientes o que se realizaron con graves deficiencias;
- XIX. La edificación o mejoramiento de viviendas de interés social y popular;
- XX. La regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población;
- XXI. La protección del patrimonio cultural de los centros de población;
- XXII. El financiamiento o ejecución de las obras y servicios para el desarrollo urbano;
- XXIII. La instrumentación de medidas que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida, que previene el ordenamiento de los asentamientos humanos, y
- XXIV. El desarrollo y adecuación en los centros de población de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos que garanticen la seguridad, el libre tránsito y accesibilidad que requieren las personas con discapacidad.”



El Plan Estatal de Desarrollo Urbano es el documento rector de esta materia en el Estado, donde se integran el conjunto de estudios, políticas, normas técnicas, disposiciones e instrumentos tendientes a promover el desarrollo integral de los asentamientos humanos de la Entidad.

Así mismo señala en su artículo 34. Los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, estarán dirigidos a:

- I. Lograr el equilibrio poblacional de la Entidad, conforme a la capacidad de cada una de las regiones que la integran, considerando su extensión territorial, recursos naturales, industria y servicios, a fin de lograr su desarrollo sustentable;
- II. Alentar la permanencia de la población en las ciudades de dimensiones medias y en el medio rural a fin de consolidar su desarrollo sustentable;
- III. Mejorar las condiciones ambientales de los centros de población;
- IV. Estructurar la relación entre los centros de población con base en las regiones y de los servicios que se requieran, estableciendo la función de los centros de población y la política aplicable para obtener el grado óptimo de autosuficiencia regional;
- V. Desconcentrar las áreas urbanas de la Entidad en donde se presente un crecimiento excesivo de la población, fomentando las ciudades medias;
- VI. Promover el asentamiento de la población dispersa en el medio rural, en centros de población que garanticen un mínimo de condiciones de infraestructura y servicios, y
- VII. Distribuir equitativamente en la Entidad los beneficios y cargas que genera el proceso de urbanización, a fin de promover un desarrollo integral, y
- VIII. Mejorar la infraestructura de comunicación y definir los requerimientos de equipamiento de nivel regional, estatal e intermedio.

Los términos de referencia para la Actualización del Plan, establece en el Capítulo de Estrategias que los objetivos generales estarán referidos a los fines que persigue la comunidad y las autoridades respecto del Estado y hacia cuya consecución se dirigirán la estrategia, la programación y corresponsabilidad sectorial e instrumentación del plan.

Los objetivos deberán atender los requerimientos identificados en el análisis efectuado en el diagnóstico y pronóstico, y corresponderán al propósito del estudio.

1.2 Objetivos Particulares.

Las determinaciones anteriores establecen el marco de referencia para el desarrollo de los objetivos generales en materia de ordenamiento territorial, desarrollo regional, urbano y de asentamientos humanos, respondiendo en primer lugar a las políticas generales del estado, previstas por el plan estatal de desarrollo.

Así los objetivos en materia urbana deben responder a la política social y a la equidad, a la economía competitiva y generadora de empleos, al desarrollo regional sustentable, a la seguridad (patrimonial, pública y personal, a la justicia en tanto se enmarque en un estado de derecho y a la eficiencia, transparencia, honestidad y austeridad, elementos que son considerados en las estrategias, programas y corresponsabilidad sectorial, que atienden al ordenamiento territorial y de los asentamientos humanos, cumpliendo los principios de



los 5 ejes rectores y de los términos de referencia, al mismo tiempo que se cruzan con los propósitos de la Ley de Desarrollo Urbano y los alcances que la propia Ley determina para el desarrollo integral de los Asentamientos Humanos en la entidad.

1.2.1. Regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, *se hace necesario establecer principios de estructuración territorial, así como bases para que los asentamientos humanos y los centros de población cuenten con planes, esquemas y programas que les permitan una adecuada planeación, gestión y operación de los asentamientos humanos, que respondan a principios de equidad, generando alternativas de tierra y vivienda al alcance de la población, dotando de infraestructura vial e hidráulica a los poblados en base a una organización que reduzca sus costos iniciales y de operación, identificando y promoviendo en los usos del suelo el desarrollo de las vocaciones productivas, de manera sustentable, al mismo tiempo que inscribiendo a las localidades en un marco que evite afectar las áreas naturales protegidas, zonas de alta productividad agrícola o zonas de riesgo.*

Consolidar los asentamientos humanos con principios de ciudad segura, evitando riesgos y con sistemas de iluminación y facilidad de atención a emergencias y planteando que en el ámbito estatal y municipal pueda operarse el desarrollo urbano con principios de eficiencia, transparencia y honestidad.

1.2.2. Lograr una adecuada distribución del territorio estatal y sus actividades, así como la concordante interrelación en que estos se asientan en función del desarrollo económico, social y demográfico del estado.

Con objeto de plantear una adecuada distribución de la población en el Estado, se analizó la dinámica de los centros de población mayores de 5000 habitantes incorporando su foto aérea y la información local, así como las cabeceras de los 58 municipios, lo que permite identificar aquellas de mayor potencial de desarrollo, así como sus necesidades de equipamientos sociales y de infraestructura, por lo que en base al sistema urbano estatal y considerando cada una de las microrregiones, se identifican las políticas a las que las localidades deben estar sujetas, reconociendo aquellas localidades con potencial de desarrollo que pueden brindar servicios suficientes así mismas y tener un papel relevante en su Región; aquellas que por su naturaleza y particularmente por la actividad económica han reducido su población, dando lugar a migración, buscando reactivarlas y consolidarlas con servicios y equipamiento y programas de generación de actividades económicas que permitan revitalizar su economía y mejorar su calidad de vida.

Aquellas localidades que presentan condiciones de marginalidad, alta y muy alta, identificando el tipo de programas que pudieran realizarse, así como la integración de sistemas rurales que permitan el complemento entre las localidades cercanas.

1.2.3. Vincular con armonía a la ciudad y al campo, para que al mismo tiempo que satisface el crecimiento urbano, proteja las tierras y la actividad agropecuaria con la finalidad de asegurar el trabajo y el arraigo de la población rural.



Por una parte, a partir de los planes de las localidades, debe asegurarse su crecimiento con los menores costos iniciales y de operación, lo que significa aprovechar la infraestructura existente y los baldíos como política fundamental de los poblados y ciudades del estado.

Así mismo debe buscarse la generación de tecnologías alternas en el desarrollo que eviten que la población se mantenga en condiciones de marginalidad, si las condiciones climáticas u otros factores afectan la actividad agropecuaria.

1.2.4. Promover el descongestionamiento de las grandes urbes, adecuándolas a las dimensiones urbanas convenientemente aprobadas, asimismo, estructurar equilibradamente el desarrollo regional mediante ciudades de dimensiones medias e intermedias, así como de relación regional.

En cuanto al descongestionamiento de las grandes urbes, la conurbación de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, viene siendo un centro motor del desarrollo estatal, que además le permite impulsar su competitividad respecto a otras ciudades del centro del país, por lo que requiere su consolidación con actividades complementarias que le permitan ser generador de mayor empleo y calidad de vida y bienestar, al mismo tiempo que de acuerdo al plan de Centro de Población Estratégico de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez que actualmente se encuentra en consulta pública deba considerar sus estrategias y programas en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

Así mismo para estructurar el desarrollo regional, mediante ciudades de dimensiones medias e intermedias, así como de relación regional se considera que deben impulsarse las ciudades de 100 mil a 500 mil habitantes, en este caso Ciudad Valles, así como las de 50,000 a 100,000, Matehuala y Río Verde Ciudad Fernández, estas cuatro ciudades incluyendo a San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, permiten integrar un centro de población de primera jerarquía en cada una de las regiones: San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez en la Región centro, Ciudad Valles, en la Huasteca, Matehuala en el Altiplano, y Río Verde-Ciudad Fernández en la Región media.

Así mismo se considera consolidar las ciudades entre 10,000 y 50,000 habitantes, en el altiplano Salinas de Hidalgo, Charcas y Cedral, en la Región centro Santa María del Río, Villa de Reyes, Cerritos y Cárdenas y en la Huasteca, Ciudad del Maíz, Ébano, Tamuín, Tanquián de Escobedo y Tamazunchale, que son ciudades prestadoras de servicios de nivel medio y que permiten mejorar el bienestar en sus áreas de influencia y localidades que dependen de ellas en el sistema urbano estatal.

1.2.5. Localizar y relacionar a través de la planeación urbana, el funcionamiento eficiente de las zonas de trabajo, vivienda y convivencia, equipándolos con lo necesario para que satisfagan las necesidades de trabajo, descanso y servicios de la población.

Para atender a este objetivo, deben revisarse y actualizarse en su caso, los planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población, Centros de Población Estratégicos y Municipales y considerar también el establecimiento de un sistema de esquemas de



planeación más simplificados que atiendan a estos aspectos, así como al crecimiento de los Centros de Población aprovechando la infraestructura existente y evitando el crecimiento sobre áreas de protección agrícola, valor ambiental y zonas de riesgo.

1.2.6. Establecer las condiciones necesarias para implementar las medidas y las acciones adecuadas para la prevención de desastres, a través de la regulación del uso del suelo en los centros de población.

Para este fin, se propondrá que en las tablas de compatibilidades de los planes, se eviten usos peligrosos, tales como polvorines, almacenamiento de materiales explosivos, así como las medidas para evitar riesgos naturales o antropogénicos en los centros de población del estado.

1.2.7. La rehabilitación de zonas marginadas y asentamientos irregulares de acuerdo a los planes de Desarrollo Urbano.

En todos los Planes de Desarrollo Urbano, deberán identificarse las dinámicas de conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento de los centros de población, considerando un programa estatal que atienda a las zonas marginadas y asentamientos irregulares, mediante su regularización y dotación de servicios y un programa paralelo de mejoramiento de vivienda.

1.2.8. La construcción, conservación y mejoramiento de las obras de urbanización, equipamiento y servicios públicos de los centros de población, urbanos y rurales que aseguren condiciones materiales dignas.

Los planes de desarrollo urbano, deberán contener las normas de urbanización y este Plan estatal contendrá las normas generales para la dotación de equipamiento, las cuales podrán aplicarse en base a los programas sectoriales.

1.2.9. La participación social en la ordenación urbana, en su ejecución y en la vigilancia de su cumplimiento.

Para este fin se establecerá en los instrumentos el fortalecimiento de la participación social, en las fases de planeación, presupuestos participativos y vigilancia de la ejecución.

1.2.10. La regulación del mercado del suelo, especialmente el destinado a vivienda, para asegurar su disponibilidad y frenar la especulación urbana.

Para este fin se identificaran en los instrumentos, elementos tendientes a la densificación de baldíos, a la factibilidad de establecer un impuesto base-suelo que regule los valores y a la generación de alternativas de tierra en lotes con servicios, destinados a la población de menores recursos en programas estatales y con fondeo de organismos federales.

1.2.11. La promoción, implementación y ejecución de programas sectoriales de vivienda para los sectores más necesitados de la población para alcanzar los objetivos y metas de los planes de desarrollo urbano del estado.



Se considera entre los instrumentos, el establecimiento de un programa estatal de vivienda, que permita distribuir los programas de vivienda, acordes con la distribución territorial, las dinámicas urbanas y la estructura de ingreso de la población.

1.2.12. La localización de limitación y preservación en la forma que lo señale la autoridad federal, de las zonas arqueológicas y monumentos históricos y artísticos de la nación que existan o se descubran en el territorio estatal.

Para este fin se integrara como anexo, el inventario de los monumentos históricos y artísticos y las declaratorias de zonas históricas, se planteara en el capítulo de instrumentos, la incorporación en los planes de desarrollo urbano de centros de población y municipales, de un capítulo referido a esta temática que los identifique en su texto y en su ubicación en forma gráfica.

1.2.13. La localización de los asentamientos humanos, así como el trazo, diseño y organización de los centros de población en el marco de los elementos naturales y su entorno ambiental, de manera que se contribuya a intensificar las actividades productivas, urbanas y rurales a superar las condiciones materiales de vida, de las poblaciones urbanas y rurales y a optimizar la relación campo-ciudad.

En los planes de Desarrollo Urbano se tomaran en cuenta las directrices de la Ley Ambiental del Estado y se contará con un apartado para la preservación y consolidación de las zonas de valor ambiental.

1.2.14. La apertura, prolongación, ampliación y modificación de las vías públicas.

El plan estatal de Desarrollo Urbano considerara dentro de sus aspectos normativos, el establecimiento de derechos de vía en toda edificación para generar una sección mínima de 12 mts.

1.2.15. La fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano, en base a la aplicación de la Ley Estatal de Desarrollo Urbano, regulará la dinámica de fundación de un nuevo centro de población, así mismo recomendará que la propia Ley y los planes correspondientes atiendan a dinámicas de conservación patrimonial, mejoramiento de zonas marginadas, consolidación de zonas con infraestructura y servicios y normas para el crecimiento de los centros de población.

1.2.16. La constitución de reservas territoriales, para atender el crecimiento urbano y asegurar la oferta del suelo, para la ejecución de los programas de dotación del suelo destinado a viviendas y los que favorezcan la adquisición del mismo;

En el diagnóstico se consideraron las localidades que cuentan con planes de desarrollo urbano y si en estas se indican las áreas de crecimiento para identificar las posibles reservas territoriales, proceso que deberá complementarse en todas las localidades, si



bien al reducirse las tasas de crecimiento, se ha limitado la necesidad de reservas territoriales y deberá darse prioridad a los baldíos urbanos como reservas que ya cuentan con servicios. En los instrumentos se considerara la posibilidad de la creación de un fondo para la adquisición de reservas.

1.2.17. La prevención y mitigación de desastres, a través de la regulación de uso del suelo en las diferentes zonas sujetas a alto riesgo en las ciudades;

Este factor se integrará en todos los planes de centros de población a partir de los atlas de riesgo y de acuerdo a los criterios comentados en el apartado 6.

1.2.18. La ejecución de obras de urbanización en los fraccionamientos autorizados, que afecten a terceros por no llevarse a cabo dentro de los plazos correspondientes o que se realizaron con graves deficiencias;

En estos casos se sugiere que la Ley de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí identifique un régimen de sanciones aplicable a estos procesos.

1.2.19. La edificación o mejoramiento de viviendas de interés social y popular.

De acuerdo al programa estatal de vivienda planteado se determinaran los criterios para este propósito.

1.2.20. La regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; dar certidumbre a la tenencia de la tierra, proveniente del régimen social, ejidos y comunidades, la tenencia privada cuyo traslado de dominio fue mediante contratos privados y la valoración de los poseedores en patrimonio público, para proceder en conjunto con catastro y registro a un programa de integral de regularización.

1.2.21. La protección del patrimonio cultural de los centros de población; incorporándolos al contenido de los planes.

1.2.22. El financiamiento o ejecución de las obras y servicios para el desarrollo urbano; definiendo procesos y programas de inversión pública y alternativas financieras para obras recuperables.

1.2.23. La instrumentación de medidas que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida, que previene el ordenamiento de los asentamientos humanos, a través de los planes, su gestión y ejecución.

1.2.24. El desarrollo y adecuación en los centros de población de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos que garanticen la seguridad, el libre tránsito y accesibilidad que requieren las personas con discapacidad. A través de normas y programas que faciliten su establecimiento en los centros de población.

En síntesis, los objetivos responden a la congruencia con lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, atendiendo a los principios de política social y combate a la

pobreza, economía competitiva y generadora de empleos, y al desarrollo regional sustentable.

Así como a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, que tiende a revertir los desequilibrios territoriales, consolidar las formas de ocupación y aprovechamiento compatibles con el territorio y a propiciar patrones de distribución de población y de actividades productivas congruentes con la habitabilidad y potencialidad del territorio.

Así mismo se reconocen en la Ley los elementos para la estructuración territorial mediante el equilibrio poblacional, el impulso a las ciudades de dimensiones medias o en su caso a las localidades de mayor dimensión en cada sistema, para mejorar su influencia regional, al mismo tiempo que mejorar las comunicaciones para su adecuada accesibilidad y promover y fortalecer los sistemas y centros rurales; así como determinar el crecimiento ordenado de los centros de población, respondiendo a principios de política social y desarrollo económico competitivo y generador de empleos, ordenando su crecimiento y atendiendo a las dinámicas de conservación patrimonial, mejoramiento, crecimiento y consolidación, y a los niveles convenientes de equipamiento e infraestructura, el mejoramiento de sus condiciones ambientales, así como a la prevención de riesgos.

VII.2 DIRECTRICES.

Estas directrices se refieren a aquellos aspectos considerados para determinar las políticas aplicables al territorio y a los centros de población.

1. Integralidad.

La integralidad debe considerar diversos aspectos, el Estado en relación al país y en relación a su marco macrorregional, lo que implica su interacción con las entidades vecinas: Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, en el cual el sistema urbano macrorregional da a la ciudad de San Luis Potosí una jerarquía nacional al constituirse en uno de sus centros, particularmente por su posición geográfica que permite articular el centro y el norte del país, así como la costa occidente del Océano Pacífico en Manzanillo y Lázaro Cárdenas con Guadalajara y de ahí a San Luis Potosí, y la integración del eje occidente nororiente que a través de San Luis Potosí y de la carretera número 70, se consolidará como el eje transversal más importante del país a través del estado de San Luis Potosí, cruzando de Rioverde-Ciudad Fernández hasta Ciudad Valles y comunicándose con el puerto de Tampico-Altamira.

Sus vínculos hacia el norte lo hacen a través de la carretera número 57 que proviniendo del Distrito Federal y Querétaro, cruza el estado de Guanajuato y continúa estructurando al estado, comunicándolo con Saltillo y el norte de Coahuila y a su vez con el nororiente a Monterrey o norponiente hacia Torreón, dando continuidad hasta el sistema urbano fronterizo, comunicándolo con Ciudad Juárez, Ciudad Acuña, Reynosa, Nuevo Laredo o Matamoros.



Considerando al estado en su conjunto y enfatizando la visión regional y microrregional tanto en las cuatro grandes regiones del estado y en las diez microrregiones, ya que, algunas soluciones en términos de equipamiento e infraestructura, satisfactores sociales y actividad económica, requieren una visión microrregional a la que la ordenación del territorio les da coherencia.

2. Intersectorialidad.

La naturaleza del sector desarrollo urbano que incorpora el ordenamiento del territorio y el desarrollo de las localidades del sistema urbano estatal, hace necesario que en su congruencia se interrelacione con diversos factores, en particular, el medio ambiente y los aspectos de agua y energía, y las infraestructuras carreteras y de comunicaciones y transportes dentro del ámbito urbano, el desarrollo social, la salud, la educación, la vivienda, el deporte y la cultura que encuentran en el territorio, el lugar en donde se expresan en niveles de vida y bienestar.

El desarrollo económico, el desarrollo agropecuario, hidroagrícola y forestal, el desarrollo industrial y comercial y en general, aquellas actividades que vinculadas por la infraestructura, se reflejan en el empleo y el ingreso.

3. Temporalidad.

Esta directriz debe visualizar en el tiempo los procesos, para que no solo en términos de planes sino en términos de gestión se puedan establecer políticas y estrategias que en el tiempo atiendan al territorio y al desarrollo urbano, en el corto, mediano y largo plazo.

4. Complementariedad.

La constitución de los sistemas de ciudades permiten vincular los servicios y el equipamiento con los de jerarquía inmediata superior permitiendo el acceso a diversos satisfactores en ámbitos regionales en los cuales, puede haber servicios que por su naturaleza corresponden al conjunto de la Región más que a la dimensión del centro de población y que gracias a economías de escala y agregación pueden eficientar la función regional.

En materia económica se pueden complementar los procesos productivos “clúster” en el ámbito interregional o en el estado y a su vez desarrollar actividades que den valor agregado a los productos que circulan a través del estado complementando procesos productivos o bien orientando canales de distribución.

5. Desconcentración

Desconcentrar acciones y procedimientos a las regiones para su mayor eficacia bajo el principio de inmediatez y cercanía, en materia de:

- Asistencia técnica para la elaboración de los planes de desarrollo urbano
- Apoyo a la gestión de los municipios en relación con las oficinas centrales,
- Capacitación de personal técnico para los municipios y en su caso de algunas actividades de los procesos administrativos que permitan agilizar los procedimientos y reducir los tiempos.



VII.3 POLÍTICAS.

Urbanas.

Requerimiento de planeación.

Una de las principales políticas que se pretende aplicar es la referente a la dotación de un Plan de Desarrollo Urbano para cada una de las localidades que conforman el sistema estatal de centros de población, el tipo de plan dependerá de las particularidades de cada localidad por lo que se sugieren 2 tipos de planes; Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población; o Esquema Simplificado para el Desarrollo Urbano de Centros de Población, en este caso se entiende por esquema simplificado a un estudio que contemple los elementos básicos para la implementación de un desarrollo urbano eficiente, integral y sustentable. Las consideraciones para aplicar esta política son:

- Si la localidad ya cuenta con un plan de desarrollo urbano vigente y congruente con la dinámica actual urbana, no se aplicara cambio alguno.
- Cuando la localidad presente un Plan de Desarrollo Urbano que no corresponda a las dinámicas actuales de la población y su crecimiento urbano, se buscara su pronta actualización.
- En las principales localidades del sistema estatal de centros de población que no cuenten con Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población se buscara la elaboración del mismo, ya que estas localidades son puntos estratégicos que estructuraran el futuro desarrollo urbano del Estado, sirviendo con sus equipamientos y servicios al resto de las localidades.
- En el resto de las localidades se implementara un Esquema Simplificado para su desarrollo urbano, que de manera complementaría apoyara al correcto desarrollo urbano estatal.

Políticas de Ordenamiento Territorial.

-De Impulso:

- Impulsar la creación de instrumentos para la ordenación territorial, principalmente por medio de los planes de desarrollo urbano en sus diferentes modalidades.
- Identificar y crear áreas específicas de reservas territoriales destinadas al futuro crecimiento urbano.
- Propiciar patrones de distribución de la población y de las actividades productivas consistentes con la habitabilidad y potencialidad del territorio.
- Realizar acciones preventivas para evitarla formación de asentamientos humanos irregulares, principalmente en sitios alejados de la mancha urbana y que ocupan áreas de valor ambiental. Simultáneamente se realizaran gestiones para la regularización o reubicación de los asentamientos irregulares existentes.

Se aplicarán a los centros de población que presentan condiciones altamente favorables, para incidir o reforzar un proceso acelerado de desarrollo, así como de rápido crecimiento demográfico y que presuponen una importante concentración de recursos.



-De Consolidación:

- Analizar e identificar los problemas particulares dentro de los asentamientos para ser atendidos de manera puntual.
- Consolidar aquellas formas de ocupación y aprovechamiento compatibles con las características del territorio.
- Creación de infraestructura que permita el adecuado aprovechamiento de los recursos regionales y evite la afectación de los espacios urbanos.

Aplicables a centros de población que solo requieren de un ordenamiento de su estructura básica y que sin afectar su dinámica actual, procuran evitar los efectos negativos de la concentración urbana.

-De Arraigo:

- Aplica a localidades que enfrentan condiciones económico-sociales complejas, a fin de superar el nivel y eficiencia de las actividades económicas, mejorar el bienestar de la población y frenar con todo ello su emigración. El arraigo de la población debe establecerse mediante medidas de corte económico y demográfico.

Políticas para el Ordenamiento de los Centros de Población.

-Conservación:

- Se busca mantener en buen estado de preservación y funcionamiento los edificios, vialidad pública, infraestructura, equipamiento y servicios que conforman las zonas urbanizadas de los centros de población. Se busca proteger debidamente los vestigios arqueológicos y bienes inmuebles del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Nación que existan en el territorio estatal.

-Crecimiento:

- Realizar estudios pertinentes que determinen las áreas necesarias para atender la expansión demográfica y espacial de los centro de población.

-Mejoramiento:

- Se pretende reordenar las áreas incipientemente desarrolladas de un centro de población y de igual manera renovar o regenerar las que estuvieren deterioradas física o funcionalmente.

Ecológicas y urbanas.

-Preservación:

- Disminuir el impacto de los agentes contaminantes en el deterioro del medio ambiente del Estado.
- Implementar acciones que promuevan la disminución de las emisiones contaminantes a la atmósfera producidas por la industria y medios de transporte.
- Difundir y promover una cultura orientada a la preservación ambiental y la participación ciudadana ecológicamente responsable.



-Protección:

- Implementar instrumentos de planeación y normatividad ambiental.
- Proteger la biodiversidad en el Estado.
- Aplicar la normatividad vigente y otros instrumentos de protección ambiental.
- Apoyar con capacitación y gestión de recursos a los municipios de la Entidad; asimismo, mediante convenios con el Gobierno Federal, se buscará el fortalecimiento de las facultades estatales en la materia.
- Consolidar las Áreas Naturales Protegidas que se encuentran dentro del territorio del Estado.

-Restauración:

- Promover acciones para asegurar el saneamiento de las aguas residuales, mediante la construcción de plantas de tratamiento y acciones de verificación en los municipios.
- Instaurar los mecanismos para la creación de viveros, criaderos y reservas de flora y fauna.
- A través de estudios de factibilidad e impacto ambientales se buscará implementar un manejo integral de residuos sólidos urbanos mediante la construcción de rellenos sanitarios y centros de separación y reciclaje.

-Obras de urbanización para la expansión urbana:

- Las acciones técnicas de acondicionamiento del suelo rústico para aprovechamientos urbanos mediante su incorporación municipal, implicando un cambio en las relaciones de propiedad y tenencia del mismo.

-Obras de urbanización para la renovación urbana:

- Las acciones técnicas de acondicionamiento del suelo en zonas comprendidas en los centros de población; y las relativas al mejoramiento, saneamiento y reposición de sus elementos, como la vialidad, redes de servicio o del paisaje urbano, pudiendo implicar, un cambio en las relaciones de propiedad y tenencia del suelo, que requerirá su reincorporación municipal.



Políticas para la vivienda.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida y reducir la cantidad de viviendas nuevas requeridas, se presentan las siguientes 4 políticas.

-Reciclaje:

- Se identificarán las viviendas deshabitadas con posibilidad de ser recicladas, buscando aplicar en ellas instrumentos para fomentar su reocupación.

-Mejora:

- Se implementarán programas que mejoren las condiciones de las viviendas existentes, mejorando su estructura física, principalmente cambiando el piso de tierra por un piso firme.

-Ampliación:

- Esta política consiste en la creación de programas que permitan ampliar las viviendas conformadas por un cuarto, permitiendo su ampliación con al menos un cuarto más, situación que reducirá los niveles de hacinamiento.

-Dotación de servicios:

- Si se toma en cuenta el total de las viviendas habitadas y se les restan las viviendas que cuentan con todos los servicios, tendremos como resultado la cantidad de viviendas que carecen de uno o más servicios, por lo que se buscará atender las localidades con mayor requerimiento de servicios en las viviendas, dotándolas de servicios básicos (electricidad, agua potable, drenaje).

Políticas para el mejoramiento de Infraestructura.

Las políticas para el mejoramiento de la infraestructura básica (agua, drenaje, electricidad) fueron consideradas según su porcentaje de cobertura, quedando de la siguiente forma:

- Si la localidad presenta una cobertura superior al 90% se aplicarán acciones para complementar el servicio en las viviendas faltantes.
- Cuando el porcentaje de cobertura se encuentra entre el 80 y el 90% se implementarán medidas para ampliar la cobertura.
- Y finalmente si se tiene una cobertura inferior al 80% se tendrá como prioridad el análisis de factibilidad técnica para implementación de acciones concretas que incrementen de forma significativa la cobertura de servicios.

En el siguiente cuadro se muestra la prioridad de las políticas para aplicar en las localidades que conforman el sistema estatal de ciudades.



Cuadro 116. Políticas prioritarias por localidad.

Micro Región	Políticas por:		Requerimiento de planeación		Políticas de ordenamiento territorial			Políticas para el Ordenamiento de los Centros de Población			Ecológicas y urbanas				Vivienda				Mejoramiento de Infraestructura		
	Municipio	Localidades	Plan de Desarrollo Urbano	Esquema simplificado	Impulso	Consolidar	Arraigo	Conservación	Crecimiento	Mejoramiento	Preservación	Protección	Restauración	urbanización para la expansión urbana	urbanización para la renovación urbana	Con posibilidad de ser recicladas	Mejorar (piso firme)	Requieren ampliarse	Requieren dotación de alguno o varios servicios	Electricidad	Agua potable
Altiplano Este	Matehuala	Matehuala	▲		X				X			X	X		3,597	346	282	1,660	◆	◆	◆
	Cedral	Cedral	●		X				X		X		X		475	174	77	330	◆	◆	□
	Villa de la Paz	Villa de la Paz	■		X				X	X			X		86	23	24	114	◆	◆	□
	Vanegas	Vanegas		●			X		X	X				X	174	43	49	78	◆	◆	◆
	Catorce	Real de Catorce	▲			X		X	X	X				X	56	9	42	42	◆	S/D	S/D
	Guadalcázar	Guadalcázar		●			X		X	X				X	104	13	8	82	◆	S/D	S/D
	Villa de Guadalupe	Villa de Guadalupe		●			X		X	X				X	47	17	9	209	◆	S/D	S/D
Altiplano Oeste	Salinas	Salinas de Hidalgo	●		X			X				X	X		747	291	158	352	◆	◆	◆
	Villa de Ramos	El Zacatón		●			X		X		X			X	275	103	98	449	◆	◆	○
		Dulce Grande		●			X		X		X			X	123	65	128	434	◆	◆	○
		Villa de Ramos		●			X		X	X				X	136	36	34	145	◆	S/D	S/D



Micro Región	Políticas por:		Requerimiento de planeación		Políticas de ordenamiento territorial			Políticas para el Ordenamiento de los Centros de Población			Ecológicas y urbanas					Vivienda				Mejoramiento de Infraestructura		
	Municipio	Localidades	Plan de Desarrollo Urbano	Esquema simplificado	Impulso	Consolidar	Arraigo	Conservación	Crecimiento	Mejoramiento	Preservación	Protección	Restauración	urbanización para la expansión urbana	urbanización para la renovación urbana	Con posibilidad de ser recicladas	Mejorar (piso firme)	Requieren ampliarse	Requieren dotación de alguno o varios servicios	Electricidad	Agua potable	Drenaje
	Santo Domingo	Santo Domingo		●			X			X	X			X	53	9	5	15	◆	S/D	S/D	
Altiplano Centro	Charcas	Charcas	●		X				X			X	X		812	185	76	259	◆	◆	◆	
	Villa de Arista	Villa de Arista	●		X				X			X	X		270	75	134	729	◆	◆	○	
	Venado	Venado		●		X				X		X		X	443	75	40	137	◆	◆	◆	
	Moctezuma	Moctezuma		●		X				X	X			X	356	64	36	232	◆	◆	□	
	Villa Hidalgo	Villa Hidalgo		●			X			X	X			X	108	9	21	72	◆	◆	◆	
Centro	San Luis Potosí	San Luis Potosí	▲		X			X	X				X	X	32,589	2,788	2,334	8,532	◆	◆	◆	
	Soledad de Graciano S.	Soledad de Graciano S.	▲		X				X				X	X	13,655	1,006	663	2,442	◆	S/D	S/D	
	Zaragoza	Villa de Zaragoza	▲		X				X				X	X	123	258	81	282	◆	◆	□	
	Villa de Arriaga	Villa de Arriaga	●		X				X				X	X	206	70	35	248	◆	◆	□	
	Ahualulco	Ahualulco del Sonido 13		●		X				X	X			X	328	82	54	494	◆	◆	◆	
	Mexquitic de Carmona	Mexquitic de Carmona	■		X				X					X	44	19	14	85	◆	S/D	S/D	
	Armadillo de los I.	Armadillo de los Infante		●		X				X	X			X	24	7	5	7	◆	S/D	S/D	



Micro Región	Políticas por:		Requerimiento de planeación		Políticas de ordenamiento territorial			Políticas para el Ordenamiento de los Centros de Población			Ecológicas y urbanas					Vivienda				Mejoramiento de Infraestructura		
	Municipio	Localidades	Plan de Desarrollo Urbano	Esquema simplificado	Impulso	Consolidar	Arraigo	Conservación	Crecimiento	Mejoramiento	Preservación	Protección	Restauración	urbanización para la expansión urbana	urbanización para la renovación urbana	Con posibilidad de ser recicladas	Mejorar (piso firme)	Requieren ampliarse	Requieren dotación de alguno o varios servicios	Electricidad	Agua potable	Drenaje
	Cerro de San Pedro	Cerro de San Pedro	▲				X			X	X			X	8	0	1	5	◆	S/D	S/D	
	Santa María del Río	Santa María del Río	▲		X				X		X		X		864	207	121	789	◆	◆	◆	
Centro Sur	Villa de Reyes	Villa de Reyes	▲		X				X		X		X		387	184	126	400	◆	◆	◆	
	Tierra Nueva	Tierra Nueva		●			X		X		X		X		348	85	35	146	◆	◆	◆	
	Cárdenas	Cárdenas	●		X				X			X	X		809	353	109	500	◆	◆	□	
Media Este	Ciudad del Maíz	Ciudad del Maíz	●		X				X		X		X		476	213	132	521	◆	◆	□	
	Rayón	Rayón	●		X				X		X		X		350	142	56	216	◆	◆	□	
	Alaquines	Alaquines		●		X			X	X			X		95	53	15	142	◆	S/D	S/D	
	Lagunillas	Lagunillas		●			X		X	X			X		43	19	7	24	◆	S/D	S/D	
	Santa Catarina	Santa Catarina		●			X		X	X			X		12	8	5	35	◆	S/D	S/D	
	Rioverde	Rioverde	▲		X				X			X	X		2,087	1,334	617	1,262	◆	◆	◆	
Media Oeste	Ciudad Fernández	Ciudad Fernández	▲		X				X			X	X		1,141	900	318	687	◆	◆	□	
	Cerritos	Cerritos	●		X				X			X	X		889	123	132	591	◆	◆	◆	



Micro Región	Políticas por:		Requerimiento de planeación		Políticas de ordenamiento territorial			Políticas para el Ordenamiento de los Centros de Población			Ecológicas y urbanas					Vivienda				Mejoramiento de Infraestructura		
	Municipio	Localidades	Plan de Desarrollo Urbano	Esquema simplificado	Impulso	Consolidar	Arraigo	Conservación	Crecimiento	Mejoramiento	Preservación	Protección	Restauración	urbanización para la expansión urbana	urbanización para la renovación urbana	Con posibilidad de ser recicladas	Mejorar (piso firme)	Requieren ampliarse	Requieren dotación de alguno o varios servicios	Electricidad	Agua potable	Drenaje
	San Ciró de Acosta	San Ciró de Acosta		•			X			X		X		X	507	180	79	234	♦	♦	○	
	Villa Juárez	Villa Juárez		•		X				X	X			X	442	196	35	315	♦	♦	○	
	San Nicolás Tolentino	San Nicolás Tolentino		•			X			X	X			X	66	9	5	11	♦	S/D	S/D	
	Ciudad Valles	Ciudad Valles	■		X				X				X	X	5,353	1,850	2,026	3,825	♦	♦	♦	
Huasteca Norte	Ébano	Ébano	•		X				X				X	X	1,024	442	673	1,131	♦	♦	○	
	Ébano Tamuín	Ponciano Arriaga		•			X			X				X	233	349	109	1,360	♦	♦	○	
		Tamuín		•		X			X	X				X	X	705	404	347	554	♦	♦	□
	El Naranjo	El Naranjo	•		X				X				X	X	505	112	244	225	♦	♦	□	
	Tanquián de Escobedo	Tanquián de Escobedo	•		X				X				X	X	247	206	137	249	♦	♦	□	
	San Vicente Tancuayalab	San Vicente Tancuayalab		•		X				X				X	185	167	105	300	♦	♦	○	
	Tamasopo	Tamasopo		•		X				X	X			X	169	92	150	204	♦	□	○	
Tampamolón Corona	Tampamolón Corona	•		X				X		X			X	70	103	47	142	□	♦	○		
	Tancanhuitz	Tancanhuitz		•		X				X	X			X	83	49	93	101	♦	♦	□	



Micro Región	Políticas por:		Requerimiento de planeación		Políticas de ordenamiento territorial			Políticas para el Ordenamiento de los Centros de Población			Ecológicas y urbanas					Vivienda				Mejoramiento de Infraestructura		
	Municipio	Localidades	Plan de Desarrollo Urbano	Esquema simplificado	Impulso	Consolidar	Arraigo	Conservación	Crecimiento	Mejoramiento	Preservación	Protección	Restauración	urbanización para la expansión urbana	urbanización para la renovación urbana	Con posibilidad de ser recicladas	Mejorar (piso firme)	Requieren ampliarse	Requieren dotación de alguno o varios servicios	Electricidad	Agua potable	Drenaje
Huasteca Centro	Aquismón	Aquismón		●		X				X	X			X	79	58	57	63	◆	S/D	S/D	
	Tanlajás	Tanlajás		●		X				X	X			X	26	38	39	35	◆	S/D	S/D	
	San Antonio	San Antonio		●		X				X	X			X	12	17	4	30	◆	S/D	S/D	
	Huehuetlán	Huehuetlán		●		X				X	X			X	22	5	2	29	◆	S/D	S/D	
	Tamazunchale	Tamazunchale	●		X				X				X	X	844	694	697	1,042	◆	□	◆	
Huasteca Sur	Axtla de Terrazas	Axtla de Terrazas	●		X				X			X	X		236	201	93	258	◆	◆	□	
	Xilitla	Xilitla	▲			X		X		X				X	291	47	223	86	◆	◆	◆	
	Matlapa	Matlapa		●		X				X	X			X	91	62	68	107	◆	◆	◆	
	San Martín Chalchicuautla	San Martín Chalchicuautla		●		X				X	X			X	104	136	43	232	◆	□	□	
	Coxcatlán	Coxcatlán		●		X				X	X			X	49	23	37	108	◆	S/D	S/D	
	Tampacán	Tampacán		●		X				X	X			X	71	35	21	101	◆	S/D	S/D	
Total															73,886	15,007	11,476	33,689				

▲ Cuenta con plan. ■ Requiere actualizar su plan. ● Se requiere elaborar. ◆ Complementar (cuenta con más del 90% de cobertura).
□ Ampliar (tiene entre el 80% y 90%). ○ Prioridad, analizar factibilidad técnica (cuentan con menos del 80% de cobertura). S/D Sin Datos.



VII.4 ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Las estrategias de ordenamiento territorial que se establecen a continuación, comprenden un conjunto de líneas de acción prioritarias para el cumplimiento de los objetivos y directrices establecidas con el fin de fortalecer e impulsar el ordenamiento de los asentamientos humanos, en congruencia con las actividades productivas y considerando las potencialidades del territorio, aplicando criterios de sustentabilidad.

4.1 Estrategia Macrorregional.

La Estrategia Macrorregional se dirige a capitalizar los vínculos existentes y potenciales con que cuenta el Estado de San Luis Potosí para articularse con los espacios económicos y mercados de su macrorregión, del país y del ámbito internacional. En este sentido, son elementos clave de la estrategia de ordenamiento territorial el fortalecimiento de instrumentos y mecanismos de coordinación y concertación de acciones e inversiones a nivel macrorregional, con el fin de lograr una mayor complementariedad de actividades productivas y de servicios; de igual forma, consolidar una red de enlaces carreteros, ferroviarios y aéreos que faciliten la intercomunicación a nivel macrorregional, nacional e internacional, con el fin de impulsar el desarrollo sostenido de los centros de población prioritarios que integran al sistema urbano Estatal.

Coordinación y concertación macrorregional.

En lo que respecta al fortalecimiento de instrumentos y espacios de coordinación y concertación de acciones e inversiones que impulsen y complementen el desarrollo urbano del Estado, será necesario continuar participando en el seno de la Región Centro Occidente y, además, abrir otros espacios de vinculación institucional y empresarial con las Regiones Centro Norte, Golfo Norte y Centro, donde serán temas centrales las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015, entre las que destacan: atraer inversiones, desarrollar y consolidar agrupamientos industriales de alto valor agregado y altamente tecnificados, promover que empresas tractoras nacionales e internacionales desarrollen cadenas productivas integradas por micro, pequeñas y medianas empresas en las Regiones de la Entidad, promover el desarrollo de la economía e industrias del conocimiento, promover la industria turística como una importante rama de su economía y el dotar al Estado de grandes equipamientos, destacando entre ellos, la modernización del aeropuerto internacional “Ponciano Arriaga”, la creación de un centro de servicios logísticos global, un conglomerado de servicios médicos y hospitalarios.

Integración Centro – Occidente.

Continuar las tareas de coordinación y concertación de políticas y acciones en el seno de la Región Centro Occidente, impulsando la consolidación de un sistema urbano macrorregional que articule a las ciudades de San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes, León y Querétaro, para que en conjunto conformen un polo de desarrollo



que se articule y complemente con las zonas metropolitanas de Guadalajara y de la Ciudad de México.

Para este fin, promover, coordinar y concertar programas de educación, investigación y desarrollo tecnológico, así como alianzas productivas en las ramas industriales que les son de interés común, destacando entre ellas: la industria automotriz y de autopartes, la electrónica y las nuevas industrias del conocimiento. De igual forma, promover el establecimiento de sistemas de transporte rápido de pasajeros, complementando tramos carreteros, particularmente en el Corredor Transversal: Pacífico –Golfo.

Por lo que se refiere a consolidar un sistema de enlaces de nivel nacional, macrorregional e internacional, se identifican las estrategias de: integración Norte–Sur, integración Pacífico–Golfo, integración Querétaro-Sierra Gorda–La Huasteca y la integración aérea a nivel nacional e internacional.

Integración Norte – Sur.

La integración Norte–Sur es la que ha incidido de manera más importante en el desarrollo económico y urbano del Estado, al contar con el sistema de enlaces más consolidado a nivel nacional e internacional, a lo largo del Corredor del Tratado de Libre Comercio y de la red ferroviaria. Este corredor comunica a San Luis Potosí con los Estados Unidos y Canadá, así como a los sistemas urbanos del centro y norte del país, lo que ha beneficiado y continuará impulsando el desarrollo económico de los sectores y ramas económicas más importantes y modernas de la Capital del Estado y su zona conurbada, así como de la conurbación de Matehuala–Cedral-Villa de la Paz. Asimismo, la integración Norte–Sur requiere impulsar el proyecto de modernización del Eje carretero Pachuca–Tamazunchale–Ciudad Valles–El Naranjo–Ciudad Victoria.

Integración Pacífico – Golfo.

La integración Pacífico–Golfo representa la mayor oportunidad para diversificar la economía estatal, al hacer viable una creciente interrelación con los mercados de Estados Unidos, Asia y Europa a través de los puertos de Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Tampico y Altamira.

El Corredor Transversal Pacífico–Golfo aún no está consolidado, pero quedará concluido en un mediano plazo mediante la terminación de los tramos carreteros de Lagos de Moreno a Villa de Arriaga, del libramiento Tamuín–Ébano y su prolongación a los puertos de Tampico-Altamira, así como por la terminación del tramo carretero que cruza la Sierra Madre Oriental, integrando a la Región Huasteca con todo el Estado.

Hacia el Poniente, el corredor comunicará de forma más eficiente a la Capital del Estado y su zona conurbada con los centros de población de Zacatecas, Aguascalientes, Guadalajara y los puertos de Manzanillo y Lázaro Cárdenas, lo que impulsará el desarrollo urbano de Salinas de Hidalgo, Villa de Arriaga y Villa de Reyes. Hacia el Oriente, la conclusión del corredor tendrá un impacto altamente positivo en la estructura y equilibrio del sistema urbano estatal, al propiciar el desarrollo sostenido de los centros de



población prioritarios de Cerritos, la conurbación de Rioverde–Ciudad Fernández, Rayón, Cárdenas y Ciudad del Maíz, así como impulsar el desarrollo económico y urbano de la Huasteca, incidiendo principalmente en el corredor urbano de Ciudad Valles–El Abra–Tamuín y los centros de población de El Naranjo y Ébano.

Integración Querétaro - Sierra Gorda–La Huasteca.

La Región Huasteca reúne un conjunto de cualidades de primer nivel para desarrollar el turismo en los segmentos de cultura, naturaleza y aventura, el cual puede detonarse mejorando su accesibilidad desde la zona del Bajío y el Centro del país. Con este sentido se plantea el impulsar un corredor turístico interestatal que comuniqué al Centro Histórico de Querétaro, los atractivos de la Sierra Gorda y que arribe al Estado en el sur de la Región Huasteca, beneficiando y contribuyendo a generar empleos y mayores ingresos para las comunidades de Xilitla, Tamazunchale, San Martín Chalchicuautla, Aquismón, Axtla de Terrazas, Matlapa, Tampacán y Coxcatlán. Este corredor turístico se prolongaría al interior del Estado, beneficiando de igual forma a las microrregiones Huasteca Centro y Norte.

Integración Aérea de nivel nacional e internacional.

Para lograr una plena interrelación de San Luis Potosí con el ámbito nacional e internacional se hace necesario culminar la modernización del aeropuerto internacional “Ponciano Arriaga”, dentro de la cual es prioritaria la ampliación de la pista principal para permitir la operación de aviones clase D sin restricciones y la operación de vuelos trasatlánticos. Esta acción, complementada con la ampliación del edificio terminal, una nueva terminal de aviación general, la ampliación de la zona de hangares y la creación de un parque de industrias de exportación y del conocimiento, aunado a la operación de la empresa Estafeta, sentaría las bases para alcanzar el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015, de que la Entidad cuente con instalaciones de servicios logísticos globales.

De igual forma, se requiere impulsar la operación de un aeropuerto de alcance nacional en la Región Huasteca, a efecto de sustentar el desarrollo de su potencial turístico y la atracción de inversiones destinadas a la diversificación de sus actividades económicas industriales y agropecuarias.

4.2 Estrategia para el desarrollo microrregional.

En el presente Plan se distinguen sistemas urbanos en cada una de las diez microrregiones que integran el territorio del Estado, los que cumplen o cumplirán una función principal para apoyar el progreso social y el desarrollo sustentable de su economía en los próximos años. Estos sistemas urbanos conforman el sistema estatal de centros de población, respondiendo a las características y condicionantes de su medio natural, los recursos naturales disponibles, el grado de desarrollo y el potencial económico con que cuentan, su dinámica demográfica y los niveles de dotación de servicios e



infraestructuras actuales y previstas, destinadas a la atención de las necesidades de su población.

La estructura de estos sistemas urbanos se describe en el capítulo relativo al Sistema Estatal de Centros de Población, en el cual, como lo establece la legislación urbana del Estado, se determinan aquellos que constituyen centros de población estratégicos, atendiendo a su función en la prestación de servicios de nivel estatal, regional o microrregional, a su capacidad para alojar nuevo poblamiento, al potencial con que cuentan para el desarrollo y diversificación de sus actividades productivas agropecuarias o industriales, a su potencial para desarrollar la industria turística del Estado y a su localización privilegiada en los principales ejes de comunicación de orden macrorregional y regional.

Por ello, atendiendo a su importancia, estos sistemas urbanos y centros de población requieren contar con una atención prioritaria en cada Microrregión, tanto por sus autoridades municipales como por el gobierno del Estado, principalmente a través de la Secretaría, para lo cual se definen a continuación cinco estrategias generales de desarrollo urbano microrregional.

1. Planeación y administración del desarrollo urbano.

Desarrollar y consolidar los sistemas de planeación y administración del desarrollo urbano para los centros de población y sistemas urbanos estratégicos de cada Microrregión, mediante el fortalecimiento de instrumentos y mecanismos de coordinación y concurrencia entre los gobiernos municipales y el gobierno del Estado, principalmente con la Secretaría, para lo cual se establecen como **líneas estratégicas de actuación** las siguientes:

- Formular o actualizar los planes de desarrollo urbano de nivel regional o microrregional, de ordenación de zonas conurbadas intermunicipales y de centros de población, instrumentando su plena vigencia jurídica y su amplia difusión ante la población, los agentes económicos e inversionistas. Para ello se señalan como acciones de planeación estratégica las siguientes:
 - ✓ Formular los planes regionales de desarrollo urbano para las Regiones Centro y Media, así como los planes microrregionales de desarrollo urbano para las microrregiones Altiplano Este, Altiplano Centro, Altiplano Sur, Huasteca Norte y Huasteca Centro y Sur, los cuales tengan como ámbito territorial las Regiones y microrregiones antes señaladas, y los que se formularán con base en la coordinación de los municipios de cada Microrregión con la Secretaría.
 - ✓ Instrumentar la declaratoria de zona conurbada intermunicipal de Matehuala – Villa de la Paz y formular el plan de desarrollo urbano correspondiente, de forma concurrente y coordinada entre el gobierno del Estado y los gobiernos municipales.
 - ✓ Actualizar el plan de desarrollo urbano del centro de población regional de Ciudad Valles.
 - ✓ Dar seguimiento y en su caso actualizar los planes de desarrollo urbano vigentes.



- ✓ Formular los planes de desarrollo urbano de los centros de población de nivel microrregional que aún no cuenten con este instrumento.
- Mejorar la capacidad institucional para la administración del desarrollo urbano, con atención prioritaria a los siguientes aspectos:
 - ✓ Procesos de selección y capacitación de los servidores públicos responsables.
 - ✓ Fortalecimiento de las finanzas municipales mediante la modernización de los catastros y los sistemas tributarios del impuesto predial y de cooperación por mejoras urbanas.
 - ✓ Administración de planes de desarrollo urbano en las materias de uso del suelo, licencias de funcionamiento y acciones de edificación.
 - ✓ Supervisión y administración de acciones de conservación, modernización y construcción de infraestructuras y equipamientos públicos.
 - ✓ Supervisión y administración de acciones de conservación, restauración y control de la edificación en zonas y sitios de valor patrimonial.
 - ✓ Administración de servicios municipales en los campos de operación y mantenimiento de espacios públicos, mercados, panteones, alumbrado público, sistemas de agua potable y alcantarillado, sistemas de recolección, tratamiento y reciclaje de residuos urbanos.
 - ✓ Sistemas de registro de programas de inversión en proyectos urbanos para lograr mejores condiciones de seguimiento, evaluación y continuidad a las acciones realizadas y previstas.

2. Autosuficiencia regional y microrregional en la dotación de equipamientos sociales. (Ver el apartado VI.3 Normatividad para el Equipamiento)

Un factor principal en la estructuración y funcionamiento del sistema estatal de centros de población es lograr la autosuficiencia en la dotación de equipamientos sociales a la población de cada Región y Microrregión en el Estado. El logro de este propósito, permitirá elevar los niveles de bienestar social y contribuirá de forma significativa a lograr una más equilibrada distribución de la población en el territorio estatal. En este sentido la presente estrategia plantea tres líneas de acción:

- Consolidar a la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, como centro de servicios especializados de nivel macrorregional y estatal, promoviendo de forma simultánea la desconcentración de equipamientos hacia los centros de población de nivel Regional, así como a los centros microrregionales metropolitanos de los municipios conurbados, con el doble propósito de, por una parte, apoyar a una distribución más equilibrada de la población hacia las Regiones del Altiplano, Media y Huasteca, y por otra, a disminuir el excesivo crecimiento de la demanda de servicios en la capital del Estado, provocado por el crecimiento poblacional en nuevas áreas conurbadas de los municipios vecinos, lo que está conduciendo a cada vez mayores niveles de congestionamiento y deterioro de su casco histórico.
- Impulsar a los centros de población de nivel Regional, mediante la dotación oportuna de equipamientos de nivel estatal, para contribuir a una sostenida desconcentración de servicios de la capital del Estado, así como de los



equipamientos de cobertura regional y de los necesarios para atender las necesidades de su propia Microrregión.

- Impulsar los centros de población de nivel macrorregional y microrregional metropolitano, mediante la dotación oportuna los equipamientos necesarios para la atención de necesidades intermunicipales y/o de su propio municipio, garantizando la accesibilidad a estos servicios por su localización adecuada en función de distancias de cobertura y las condiciones de los enlaces carreteros y medios de transporte con que cuenten.

Para los fines de programación y dotación de equipamientos en el marco de esta estrategia, se establecen los siguientes niveles de cobertura y servicio, mismos que deberán ser considerados en la planeación urbana y la programación de inversiones de nivel estatal, regional, microrregional, municipal y de centros de población.

Cuadro 117. Lineamientos para la dotación de equipamiento en el Estado de San Luis Potosí

Nivel de Cobertura y Servicio	Niveles de Atención
Macrorregional/Global	Atiende la demanda de los servicios especializados que requieren la población y los agentes económicos de su macrorregión y de nivel global.
Estatal	Atiende la demanda de los servicios especializados que requieren la población y los agentes económicos del Estado.
Regional	Atiende la demanda de los servicios especializados que requieren la población y los agentes económicos de la Región, acordes con su vocación y potencial productivo.
Microrregional	Atiende la demanda de los servicios que requieren la población y los agentes económicos de localidades con más de 10,000 habitantes o que atienden las necesidades de la población de dos o más municipios de la Microrregión, acordes con su vocación y potencial productivo.
Microrregional metropolitano	Atienden la demanda de los servicios de la creciente población generada por el proceso de expansión de la zona metropolitana, reduciendo la presión en la Capital del Estado.
Municipal	Atiende la demanda de los servicios que requieren la población y los agentes económicos del Municipio, acordes con su vocación y potencial productivo.
Atención a localidades rurales dispersas.	Atiende de forma concentrada los servicios básicos que requieren localidades rurales dispersas.

Nota: Las disposiciones específicas de la Estrategia de Equipamientos se señalan en el capítulo correspondiente.

3.- Sustentar los procesos de desarrollo y diversificación de las actividades económicas de cada Microrregión, mediante la dotación de infraestructuras y servicios de apoyo a la productividad y competitividad.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015 define la vocación productiva de las distintas regiones y microrregiones del Estado, señalando asimismo para cada una de estas, un conjunto de programas destinados a modernizar y diversificar su base económica, así como, particularmente, a generar empleos permanentes. En el marco del alcance del presente Plan Estatal de Desarrollo Urbano, en congruencia con las políticas y programas antes señaladas, la estrategia fundamental es sustentar el desarrollo de la actividad



económica mediante la dotación de infraestructuras y servicios de apoyo al aumento de la productividad y competitividad de cada Microrregión: Para avanzar en este sentido se establecen las siguientes líneas estratégicas de acción: (Ver plano E del Anexo Gráfico)

- Reforzar en el seno del COPLADE y los COPLADEMUN, los mecanismos de coordinación transversal de políticas y programas entre la Secretaría y los Municipios, con las entidades responsables del desarrollo económico, educación y capacitación para el trabajo, así como con los organismos responsables de las infraestructuras de carreteras, suministro de energía, comunicaciones y de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales.
- Sustentar el desarrollo microrregional mediante el mejoramiento de la red carretera federal y estatal, lo que permitirá impulsar las actividades productivas y mejorar el acceso de la población a los equipamientos de nivel regional, microrregional y municipal. Con este propósito se identifican las siguientes acciones:
 - ✓ Gestión y apoyo a la culminación de los tramos carreteros faltantes del Corredor Transversal Pacífico-Golfo, el cual abrirá la oportunidad de un desarrollo económico más diversificado y productivo para el Estado, acompañado de procesos de desarrollo urbano más dinámicos en las microrregiones Media Oeste y Este, así como la Microrregión Huasteca Norte. De igual forma, gestionar y apoyar la modernización de la carretera federal N° 85, en su tramo Tamazunchale, Ciudad Valles – El Naranjo, el cual impulsará el desarrollo económico y turístico de todas las microrregiones de la Huasteca, mejorando su integración hacia Pachuca y Ciudad Victoria.
 - ✓ Modernización y/o construcción de tramos carreteros interestatales para apoyar el desarrollo económico microrregional y mejorar la estructuración del sistema urbano estatal. En este sentido se identifican como acciones prioritarias, las siguientes:
 - El eje carretero transversal que articule a las microrregiones Altiplano Oeste y Centro, en su tramo Moctezuma – Yoloatl -.Carretera Estatal N° 15, con derivación a Salinas de Hidalgo.
 - El tramo carretera N° 70 – Tanchanchin – La Morena – Aquismón, en apoyo al desarrollo de turismo cultural y de naturaleza en las microrregiones de la Huasteca Centro y Sur.
 - ✓ Construcción y/o modernización de los accesos carreteros y vialidades primarias entre la capital del Estado y los centros microrregionales metropolitanos de Mexquitic de Carmona, Villa de Zaragoza y Villa de Reyes. Esta acción deberá complementarse con la organización y modernización de los sistemas de transporte público de la zona conurbada.
 - ✓ Modernización de la red carretera estatal del circuito turístico cultural de la “Ruta de la Plata”, beneficiando a las microrregiones Altiplano Oeste, Centro y Norte, así como a las microrregiones Centro y Centro Sur. Esta acción aportará, además, un importante apoyo a la modernización agroindustrial y al desarrollo de microparques industriales en el corredor urbano conformado por Charcas, Venado, Moctezuma y Villa de Arriaga, así como en el subsistema urbano de Salinas de Hidalgo.
 - ✓ Modernización de la red carretera transversal en el tramo Carretera N° 85 – Tancanhuitz – Tampamolón Corona – Tanquián de Escobedo, que ofrecerá



mejores condiciones de accesibilidad a equipamientos sociales en la Microrregión Huasteca Centro y Sur, así como impulsar el desarrollo turístico de naturaleza y cultura.

- Dotar a las microrregiones de equipamientos y servicios de apoyo al desarrollo, modernización y diversificación de sus actividades productivas, mediante las siguientes líneas de actuación estratégicas:
 - ✓ Desarrollar Parques de Desarrollo e Innovación Tecnológica (Tecnopolis), mediante alianzas creativas entre las Universidades y sus institutos de investigación con los agentes productivos de cada Microrregión, con el propósito de modernizar los procesos productivos, identificar nuevos campos de actividad económica y promover el desarrollo de industrias del conocimiento. Al efecto se prevé que estos nuevos equipamientos se localicen en las zonas conurbadas de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, Matehuala – Villa de la Paz y Rioverde – Ciudad Fernández, así como en los centros de población de Ciudad Valles y Tamazunchale.
 - ✓ Dotar de centros logísticos y centrales de abasto a los sistemas urbanos de cada Microrregión en apoyo a las actividades productivas y para elevar la capacidad de integrar, distribuir y comercializar sus productos.
 - ✓ Dotar de equipamientos de capacitación para el trabajo y escuelas de artes y oficios a todos los centros microrregionales, definidos en el sistema estatal de centros de población.

4. Sustentar el desarrollo de actividades turísticas mediante la consolidación de circuitos, el mejoramiento de cascos y históricos y sitios de valor patrimonial y la conservación y puesta en valor de atractivos naturales y culturales.

Para la diversificación de la actividad económica del Estado, el turismo se destaca por su vasto potencial y los importantes beneficios que puede aportar a la sociedad potosina. El turismo se distingue por su capacidad de generar empleos tanto a jóvenes como personas mayores, a mujeres y a hombres, en la más amplia gama de niveles de formación y capacidad para el trabajo. De igual forma, tiene efectos multiplicadores en toda la economía derivados de la inversión en superestructuras, el gasto turístico y la captación de divisas. Por ello, sustentado en la rica y diversa oferta primaria turística con que cuenta el Estado en sus diferentes regiones naturales, en su patrimonio milenario e histórico, así como en sus variadas expresiones culturales, San Luis Potosí tiene la oportunidad de promover el desarrollo de su industria turística, como un nuevo pilar para su progreso. Para lograrlo, es necesario realizar importantes acciones en materia de renovación urbana, de comunicaciones regionales y microrregionales, de dotación de equipamientos y servicios. Para avanzar en este sentido se establecen las siguientes líneas estratégicas de acción:

- Continuar el programa de renovación urbana del casco histórico de la ciudad de San Luis Potosí, regulando el uso del suelo y las acciones de edificación, con el objetivo de enriquecer su carácter e identidad histórica y cultural, promoviendo al efecto, actividades y servicios de alta calidad, ampliando los espacios públicos



destinados a senderos y sitios de esparcimiento peatonal, así como regulando los flujos de transporte público y privado.

- Modernizar, conservar y mejorar la señalética de los circuitos turísticos prioritarios del Estado: La Ruta de la Plata y La Ruta de Ecoturismo y Cultura de las Regiones Media y Huasteca. Estos circuitos se planificarán y promoverán mediante la coordinación de la Secretaría de Turismo, la Secretaría y los municipios turísticos de las microrregiones involucradas. En apoyo a su consolidación, se señalan como acciones estratégicas, las siguientes:
 - ✓ Renovar y poner en valor los cascos históricos de los centros de población de mayor potencial turístico: en las microrregiones del Altiplano a Charcas, Real de Catorce, Venado, Moctezuma y Salinas de Hidalgo; en las microrregiones del Centro a Villa de Arriaga, Villa de Reyes, Mexquitic de Carmona, Cerro de San Pedro, Santa María del Río y Armadillo de los Infante; en las microrregiones de la Región Media, Rioverde-Ciudad Fernández, Rayón y Alaquines; en las microrregiones de la Huasteca a Ciudad Valles, Tamuín, El Naranjo, Xilitla, Tanquián de Escobedo, Tamasopo, Tancanhuitz, Huehuetlán, Aquismón, Tanlajás Tampacán.
 - ✓ Dotar de equipamientos de Capacitación, Diseño, Producción y Comercialización de Artesanías, localizados en centros microrregionales localizados en los ejes principales de comunicación carretera.
 - ✓ Promover con empresarios turísticos, la dotación de paradores carreteros, alojamiento y servicios al turista, localizados en la proximidad de zonas y sitios de alto valor turístico natural y cultural de cada Microrregión.
 - ✓ Mejorar y modernizar las terminales de transporte foráneo de los centros microrregionales.

5. Inducir el desarrollo urbano sustentable de los centros de población de nivel estatal, regional y microrregional, evitando o corrigiendo procesos de deterioro ambiental urbano y de sus entornos naturales y agropecuarios.

El proceso de urbanización experimentado por el Estado en las últimas décadas ha sido moderado, por lo que han sido limitados los procesos graves de deterioro ambiental y de alteración ecológica generados por la evolución de sus centros de población. No obstante lo anterior, el presente plan de desarrollo urbano de la Entidad establece la estrategia de inducir procesos que garanticen el desarrollo urbano sustentable a lo largo del tiempo. En este sentido el Estado ya cuenta con una importante experiencia y con marcos institucionales y jurídicos que permiten avanzar desde el corto plazo en esta dirección. Para ello y en el marco del Eje Rector de Desarrollo Regional Sustentable del Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015, se definen las siguientes líneas de acción estratégicas:

- Definir en cada Microrregión las reservas territoriales para el crecimiento urbano de los centros de población estratégicos de nivel Estatal, Regional y Microrregional, con un horizonte temporal a veinte años y de conformidad con su dinámica demográfica. Estas reservas deberán comprender terrenos que faciliten la ampliación y dotación de infraestructuras troncales urbanas, ofrecer condiciones favorables para su urbanización y para la edificación y tratarse de sitios que presenten adecuadas condiciones naturales, evitando en todo caso impactos



ambientales negativos. Aunado a lo anterior, establecer programas y fondos especiales para que dentro de las reservas territoriales definidas, se adquieran reservas en el dominio público, a ser destinadas a vivienda popular, equipamientos sociales, microparques industriales y otros servicios de apoyo a las actividades productivas.

- Definir en cada Microrregión las zonas no urbanizables del entorno de los centros de población estratégicos de nivel Estatal, Regional y Microrregional, considerando al efecto como zonas prioritarias los terrenos de alto valor agropecuario, zonas forestales, zonas de recarga de acuíferos, zonas de captación de aguas subterráneas, cauces de ríos y embalses, zonas potenciales de riesgos por inundación, por deslaves del terreno o por contener elementos nocivos para la salud, principalmente en el entorno de zonas de explotación de minerales.
- Dotar al corto y mediano plazos a todos los centros de población de nivel estatal, regional y microrregional, de plantas de tratamiento de aguas residuales que incluyan procesos para el reúso de aguas tratadas para fines de riego agrícola, industriales o de riego urbano.
- En los procesos de ampliación o renovación de infraestructuras de alcantarillado, avanzar en la separación de los sistemas de drenaje pluvial y de alcantarillado sanitario, para poder aprovechar las aguas pluviales como fuente adicional de suministro de agua potable, atendiendo a la carencia generalizada que tiene el Estado de este importante recurso natural.
- Establecer en cada Microrregión, sistemas de recolección, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento y reciclaje de residuos urbanos, así como de recolección y disposición segura de residuos tóxicos derivados de prácticas industriales, agropecuarias o mineras. Para estos fines, tendrán atención prioritaria los centros de población de nivel estatal, regional y microrregional.
- Establecer en cada Microrregión viveros municipales, para el cultivo de plantas endémicas que puedan ser destinadas a la jardinería de espacios colectivos, a la forestación de espacios naturales o con fines de comerciales.

4.3 Estrategia del Sistema Estatal de Centros de Población.

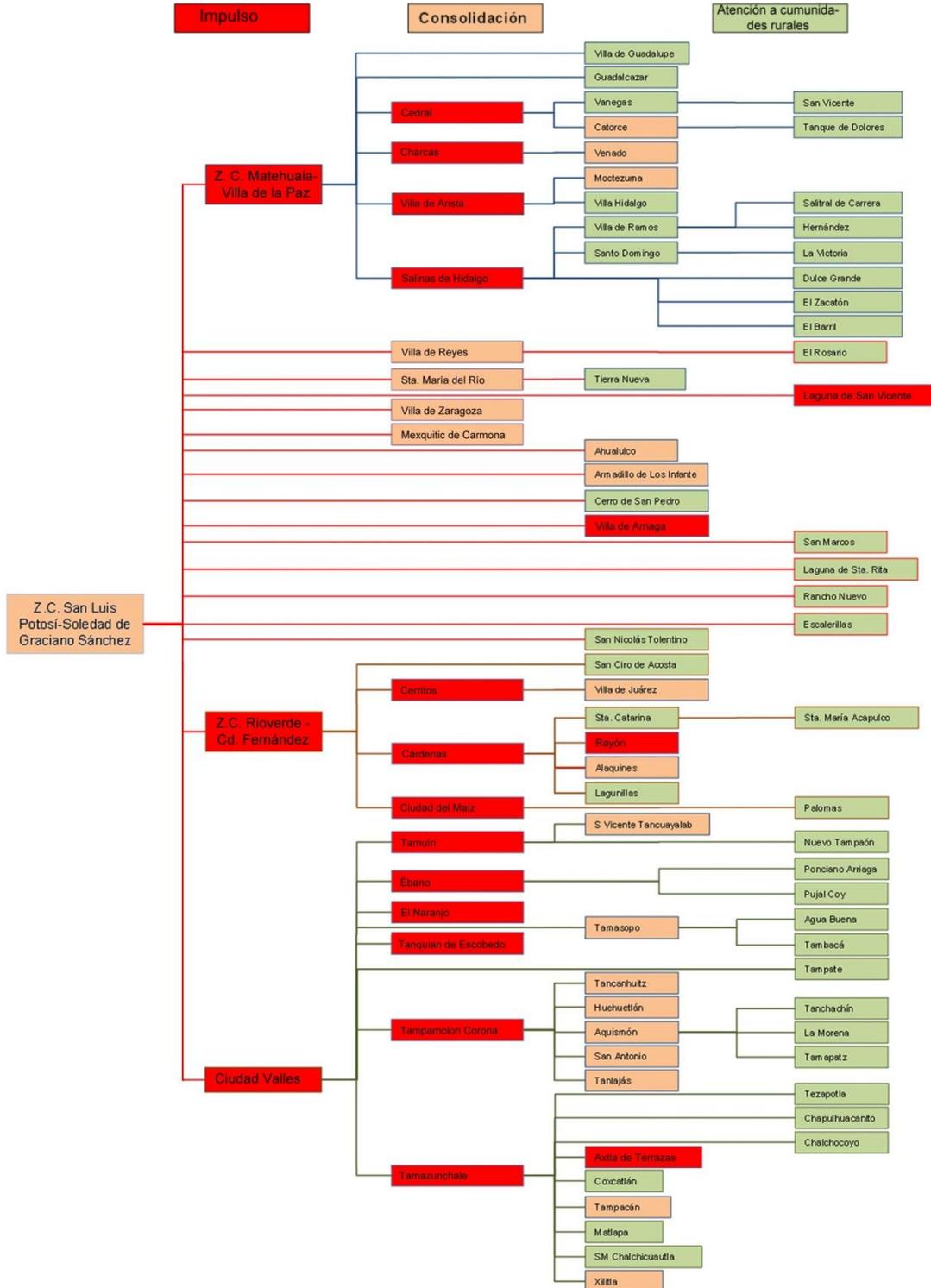
Respecto a las políticas aplicables a las localidades que conformarán el sistema urbano estatal, se plantea una política de consolidación para la Conurbación San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez.

Respecto a los Centros Regionales de Matehuala, Rioverde - Ciudad Fernández y Ciudad Valles, se propone cambiar la Política de Consolidación asignada en el Plan actual por una Política de Impulso.

Las políticas establecidas en el presente plan para el Sistema Estatal en su conjunto se presentan en la figura siguiente:



Figura 24. Políticas aplicables a las localidades del sistema estatal de centros de población.





Centros de Población Estratégicos.

Con este marco de referencia, considerando los niveles de servicio que presten, sus condiciones de accesibilidad, su potencial de desarrollo económico y social, y su capacidad para captar incrementos significativos de población, se designan como Centros de Población Estratégicos a los siguientes:

Región Centro.

Centro Estatal – Macrorregional:

- Zona metropolitana de San Luis Potosí –Soledad de Graciano Sánchez

Centros Microrregionales que conforman la corona periférica de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez:

- Villa de Zaragoza
- Villa de Reyes
- Mexquitic de Carmona
- Santa María del Río

Cabeceras Municipales:

- Villa de Arriaga
- Armadillo de los Infante
- Cerro de San Pedro
- Tierra Nueva.
- Aqualulco del Sonido 13

Centros de atención a comunidades rurales y/o mineras.

- El Rosario.
- Laguna de San Vicente.
- San Marcos.
- Rancho Nuevo.
- Laguna de Santa Rita.
- Escalerillas.

Región Altiplano.

Centro Regional:

- Zona conurbada de Matehuala –Villa de la Paz.

Centros Microrregionales:

- Cedral
- Charcas
- Villa de Arista
- Salinas de Hidalgo



Cabeceras Municipales:

- Catorce
- Venado
- Moctezuma.
- Villa de Guadalupe.
- Guadalcázar.
- Vanegas.
- Villa Hidalgo.
- Villa de Ramos.
- Santo Domingo.

Centros de atención a comunidades rurales y/o mineras dispersas.

- San Vicente.
- Tanque de Dolores.
- Salitral de Carrera.
- Hernández.
- La Victoria.
- Dulce Grande.
- El Zacatón.
- El Barril.

Región Media.

Centro Regional:

- Zona metropolitana conurbada de Rioverde – Ciudad Fernández.

Centros Microrregionales:

- Cerritos
- Cárdenas
- Ciudad del Maíz

Cabeceras Municipales:

- Rayón
- San Ciro de Acosta.
- San Nicolás Tolentino. (relación funcional con la Región Centro).
- Villa de Juárez.
- Santa Catarina.
- Alaquines.
- Lagunillas.

Centros de atención a comunidades rurales dispersas.

- Santa María Acapulco.
- Palomas.



Región Huasteca.

Centro Regional:

- Ciudad Valles.

Centros Microregionales:

- Ébano
- Tamuín
- El Naranjo
- Tampamolón Corona
- Tamazunchale
- Tanquián de Escobedo

Cabeceras Municipales:

- San Vicente Tancualayab
- Axtla de Terrazas
- Tamasopo
- Aquismón
- Tancanhuitz
- Huehuetlán
- San Antonio.
- Tanlajás.
- Coxcatlán
- Tampacán.
- Matlapa.
- San Martín Chalchicautla.
- Xilitla.

Centros de atención a comunidades rurales dispersas.

- Nuevo Tampaón.
- Ponciano Arriaga.
- Pujal Coy.
- Agua Buena.
- Tambacá
- Tampate.
- Tanchanchín.
- La Morena
- Tamapaz.
- Tezapotla.
- Chapulhuacanito.
- Chalchocoyo.



Estructura funcional del Sistema Estatal de Centros de Población.

La estructura funcional del Sistema Estatal de Centros de Población, se describe en el Árbol de Ciudades y el Plano de Sistema de Ciudades que se muestran a continuación, en los que se precisan su distribución en el territorio del Estado, los niveles de servicio que prestan y sus principales características en términos de zonas conurbadas y subsistemas urbanos.



Figura 25. Árbol del Sistema Estatal de Centros de Población hasta Nivel Microrregional

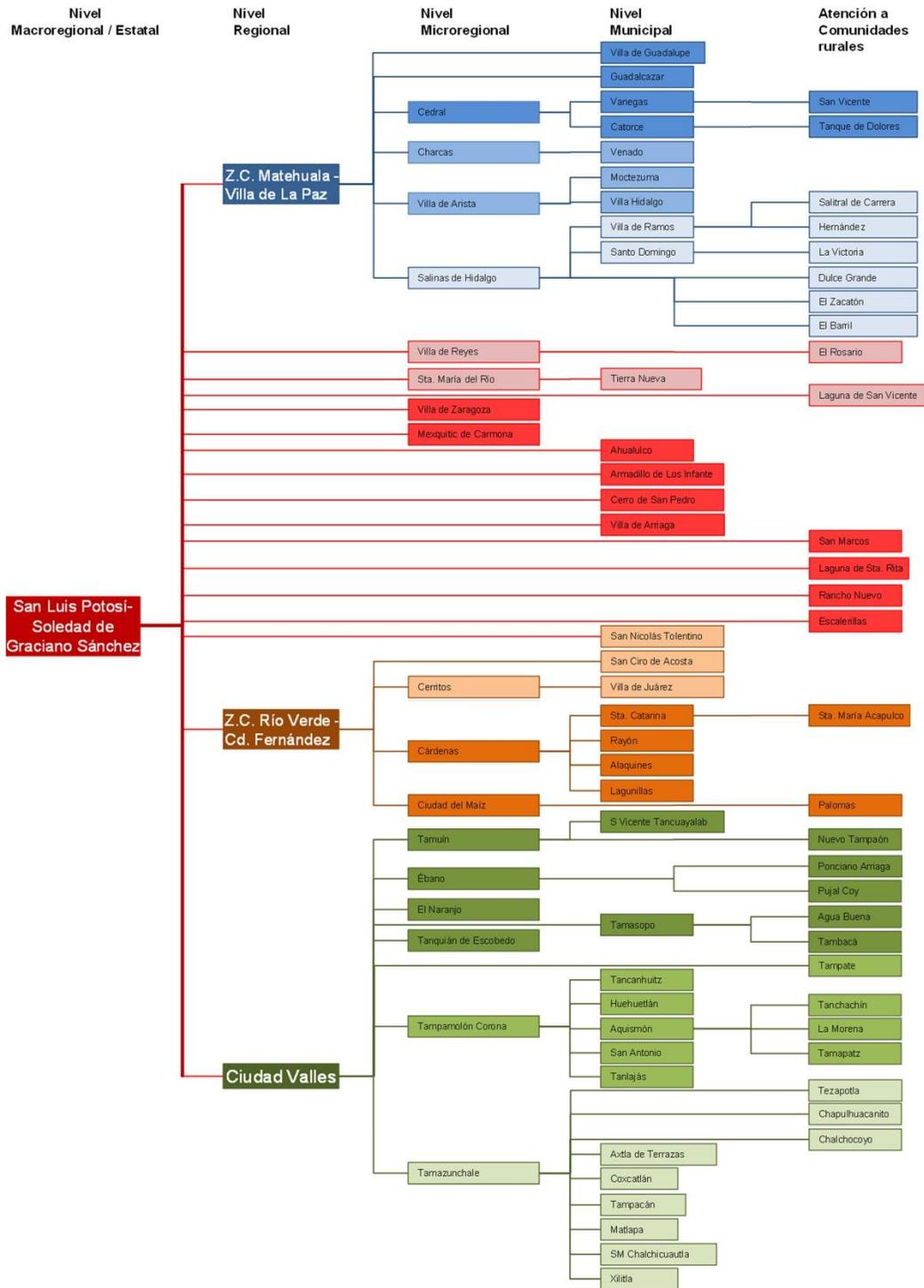
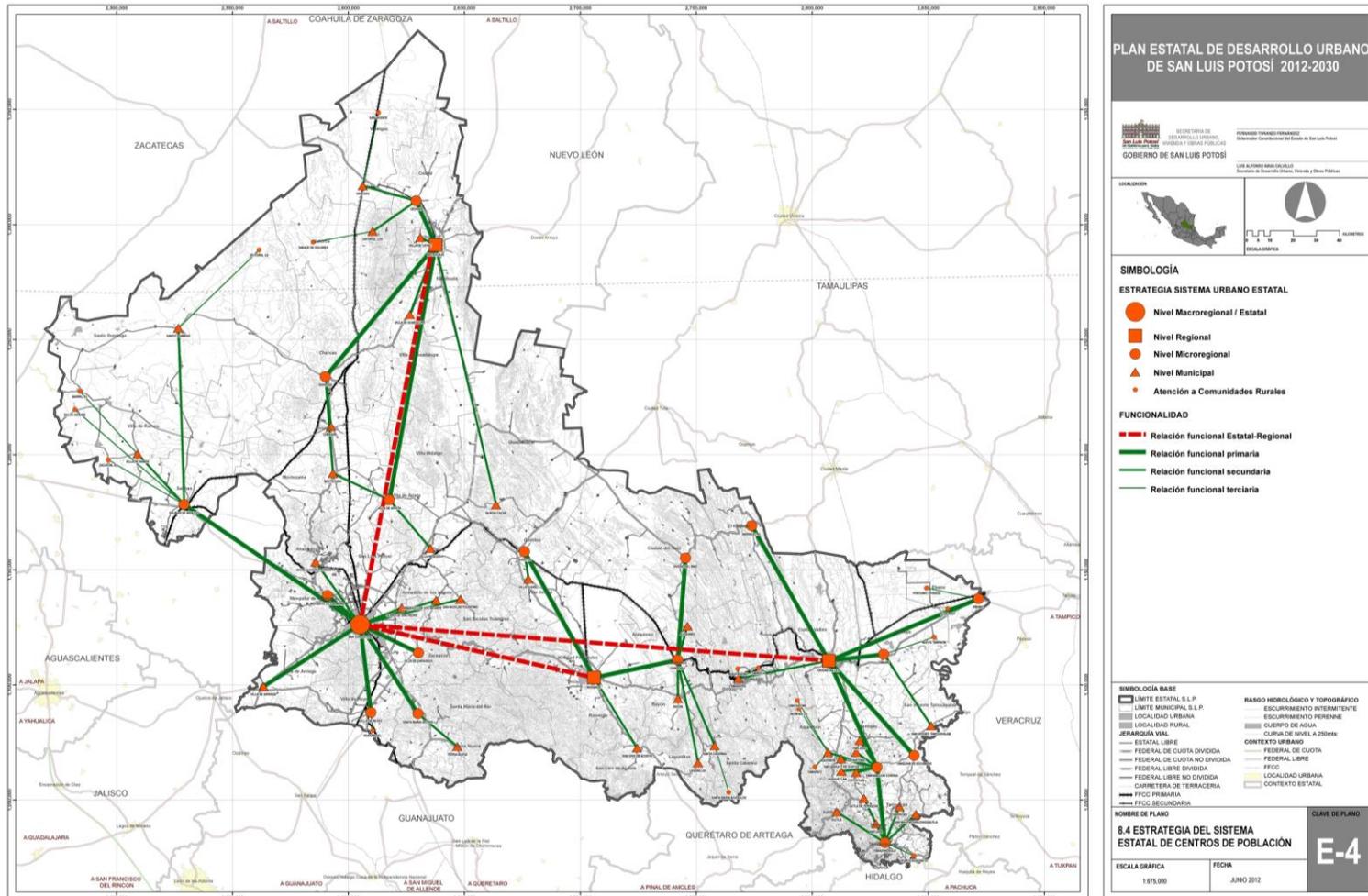




Figura 26. Sistema Estatal de Centros de Población 2030, Plano E4 (Anexo Gráfico)





4.4 Ordenamiento Territorial.

La Estrategia de Ordenamiento Territorial establece lineamientos generales para orientar el desarrollo urbano y la ocupación sustentable del territorio, en congruencia con las diversas condiciones naturales y potencial económico de las regiones y microrregiones del Estado. Para ello, la estrategia se estructura con base en ámbitos territoriales de actuación para los cuales se definen políticas de ordenamiento territorial.

Para la sustentación de estos ámbitos territoriales y políticas se considera en primer lugar que la evolución del desarrollo urbano del Estado al mediano y largo plazos, conservará en un alto grado la estructura, dinámica y distribución territorial que presenta actualmente, por lo que continuarán desempeñando una función principal la zona metropolitana de San Luis Potosí y los centros regionales de Matehuala, Rioverde–Ciudad Fernández y Ciudad Valles. Esta previsión responde a diversas condicionantes históricas y medioambientales, entre las que destacan: los procesos concentrados de desarrollo industrial, la red de enlaces carreteros y ferroviarios que se han gestado a lo largo de los años, la orografía de la entidad que delimita los territorios con viabilidad de poblamiento; la ubicación de las zonas con alta vocación agropecuaria y minera; las condiciones climatológicas; la presencia de comunidades autóctonas que han buscado mantener su independencia e identidad cultural; la disponibilidad escasa del recurso agua; así como la influencia e importancia de las interacciones comerciales, productivas y de acceso a servicios que se han establecido con otros importantes centros urbanos en el contexto macrorregional.

En segundo lugar y con la mayor importancia estratégica, se identifica que las principales transformaciones que se deberán impulsar en el sistema urbano estatal, con el objetivo de una distribución territorial de las actividades económicas y de la población más equilibradas, se derivarán principalmente de la conclusión del Eje Carretero Transversal Pacífico–Golfo, el cual impulsará un desarrollo económico y urbano más dinámico y diversificado en las microrregiones que atraviesa, particularmente en los centros de población de Villa de Arriaga y Villa de Reyes; Cerritos, la zona conurbada de Rioverde–Ciudad Fernández, Cárdenas y Rayón; Ciudad Valles, Tamuín y Ébano.

Asimismo, que en correspondencia a las políticas de impulso y diversificación económica previstas, particularmente la relativa al impulso del turismo, también son previsibles y viables procesos urbanos más dinámicos en los tres subsistemas urbanos de la Región Altiplano y en los subsistemas urbano–rurales de la Huasteca Centro y Sur, en los cuales la conurbación de Matehuala-Villa de la Paz, Cedral, Charcas, Villa de Arista y Tamazunchale serán actores principales.

Ante esta prospectiva y con base en los objetivos y las estrategias macrorregionales, microrregionales y del Sistema Estatal de Centros de Población, antes descritas, se identifican siete ámbitos de actuación territorial que comprenden a las diez microrregiones del Estado:

- Región Centro, y Centro Sur
- Microrregión Altiplano Este,



- Microrregión Altiplano Centro,
- Microrregión Altiplano Oeste,
- Región Media, (dos microrregiones)
- Microrregión Huasteca Norte, y
- Microrregiones Huasteca Centro y Sur.

Estos ámbitos de actuación territorial quedan adscritos a las políticas de ordenamiento territorial que se establecen a continuación:

Políticas generales:

- Fortalecer los mecanismos de concurrencia, coordinación y complementariedad en los procesos de planeación y administración de ordenamiento ecológico territorial y de desarrollo urbano, a nivel regional, microrregional, municipal y de centros de población.
- Ordenar y orientar el crecimiento urbano de los centros de población de nivel estatal, regional o microrregional, mediante la designación anticipada de reservas territoriales para el crecimiento urbano al mediano y largo plazos, dentro de las cuales se constituyan reservas en el dominio público que puedan ser destinadas a vivienda popular, equipamientos sociales, microparques industriales y centros logísticos y de abasto.
- Proteger, conservar y modernizar las zonas de valor agropecuario, controlando y evitando impactos negativos del crecimiento urbano, definiéndolas como zonas no urbanizables.
- Proteger y conservar los recursos naturales, particularmente las zonas de recarga de acuíferos, las zonas de captación de agua potable y las áreas forestales de las serranías, definiéndolas como zonas no urbanizables.
- Complementar y modernizar las infraestructuras de agua potable y saneamiento, previendo el tratamiento de aguas residuales y su reuso para fines industriales, agrícolas o de riego de espacios verdes urbanos. En forma paralela reforzar la cultura de ahorro y uso eficiente del agua.
- Complementar o modernizar los servicios de recolección de residuos y dotación de rellenos sanitarios, y en casos necesarios, de plantas de reciclamiento de residuos urbanos así como de sitios controlados de disposición de residuos tóxicos y peligrosos de la industria, actividades agropecuarias o mineras.
- Combatir condiciones de pobreza en áreas urbanas y en pequeñas localidades rurales o mineras, mediante la dotación de equipamientos básicos de salud y educación, escuelas de artes y oficios y de capacitación para el trabajo; programas de empleo en acciones de conservación de equipamientos sociales y acciones de mejoramiento de vivienda.



1.- Región Centro y Centro Sur:

- Consolidar a la zona metropolitana de San Luis Potosí, como el espacio urbano detonador de la modernización y diversificación económica del Estado y como centro de servicios especializados de cobertura estatal y de impacto macrorregional y global, controlando su expansión territorial y ordenando los procesos de urbanización en su periferia.
- Impulsar el desarrollo de los centros de población estratégicos de la Región, de nivel microrregional y metropolitana y de atención municipal, dotándolos de equipamientos de que refuercen su autosuficiencia, contribuyendo a la reducción de la presión de la demanda en la capital del Estado.
- Sustentar con infraestructuras y servicios el desarrollo de la gran industria y sus encadenamientos productivos con medianas y pequeñas empresas localizadas en microparques industriales de los centros microrregionales de la Región.
- Impulsar y sustentar con infraestructuras, servicios y acciones urbanísticas, el desarrollo del turismo en San Luis Potosí–Soledad de Graciano Sánchez, Ahualulco, Cerro de San Pedro, Armadillo de los Infante, Santa María del Río, Tierra Nueva, Villa de Reyes y Villa de Arriaga, como nueva actividad prioritaria para la diversificación económica de la Región Centro, en el marco del programa “Ruta de la Plata”.
- Promover y sustentar con infraestructuras y equipamientos para la innovación y desarrollo tecnológico, el desarrollo de la industria del conocimiento, en apoyo de alianzas entre los agentes productivos y las universidades e institutos de investigación en la capital del Estado.
- Complementar y modernizar la infraestructura de accesos carreteros, libramientos y vías primarias para intercomunicar el sistema urbano regional, apoyado principalmente en servicios de transporte público.

2.- Microrregión Altiplano Este.

- Impulsar y sustentar el desarrollo de la zona conurbada de Matehuala–Villa de La Paz, como espacio urbano detonador de procesos de diversificación y modernización de la base económica de la Región Altiplano, como prestador de servicios regionales autosuficientes, así como nodo articulador con los centros urbanos de Saltillo, Monterrey, Ciudad Victoria y el sur de Estados Unidos.
- Impulsar al centro de población estratégico de Cedral, dotándolo de servicios de cobertura microrregional e impulsando sus actividades industriales y comerciales, previendo reservas territoriales para microparques industriales y servicios logísticos y de abasto.
- Sustentar con infraestructura y servicios de apoyo la modernización y diversificación económica de la Microrregión, atendiendo a su potencial minero, agropecuario y en industrias procesadoras, maquiladoras y de exportación.
- Impulsar y sustentar con infraestructuras, servicios y acciones urbanísticas, el desarrollo del turismo en Real de Catorce y Matehuala, como nueva actividad prioritaria para la diversificación económica de la Región Altiplano, en el marco del programa “Ruta de la Plata”.



- Promover y sustentar con infraestructuras y equipamientos para la innovación y desarrollo tecnológico, el desarrollo de la industria del conocimiento, en apoyo de alianzas entre los agentes productivos y las universidades e institutos de investigación de la Región Altiplano.

3. Microrregión Altiplano Centro.

- Impulsar el desarrollo integral del corredor Charcas–Venado-Moctezuma–Villa de Arista-Villa Hidalgo, atendiendo a las políticas y programas de modernización y tecnificación de sus actividades agropecuarias, industriales y mineras, previendo reservas territoriales para microparques industriales y servicios logísticos y de abasto que apoyen el desarrollo de la agroindustria y empresas industriales.
- Impulsar a los centros de población de Charcas y Villa de Arista, dotándolos de equipamientos de cobertura microrregional y a los centros de población de Venado, Moctezuma y Villa Hidalgo de equipamientos para atender a la población de sus municipios.
- Impulsar y sustentar con infraestructuras, servicios y acciones urbanísticas, el desarrollo del turismo en Charcas, Venado y Moctezuma, como actividad económica prioritaria para la diversificación económica de la Región Altiplano, en el marco del programa “Ruta de la Plata”.
- Integrar a la Microrregión Altiplano Centro con la Microrregión Altiplano Oeste, mediante la modernización y construcción del tramo carretero de Moctezuma–Yoloatl–Salinas de Hidalgo. Esta acción es prioritaria para conformar un nuevo eje carretero estatal transversal, que articule a la Región Altiplano con la carretera 57 (Eje Norte – Sur) y con el Eje transversal Golfo Pacífico.

4.- Microrregión Altiplano Oeste.

- Impulsar al centro de población estratégico de Salinas de Hidalgo, dotándolo de servicios de cobertura microrregional e impulsando sus actividades industriales y comerciales, previendo reservas territoriales para microparques industriales y servicios logísticos y de abasto.
- Consolidar a los centros de población de Villa de Ramos y Santo Domingo, dotándolos de equipamientos para la atención de la población de sus municipios.
- Impulsar y sustentar el desarrollo del turismo como actividad económica prioritaria para la diversificación económica de la Microrregión, en el marco del programa “Ruta de la Plata”, mediante la renovación y puesta en valor del casco histórico de Salinas de Hidalgo, así como la promoción y dotación de servicios al turista.
- Integrar a la Microrregión Altiplano Oeste con la Microrregión Altiplano Centro, mediante la modernización y construcción del tramo carretero de Salinas de Hidalgo–Yoloatl - Moctezuma. Esta acción es prioritaria para conformar un nuevo eje carretero estatal transversal, que articule a la Región Altiplano con la carretera 57 (Eje Norte Sur) y con el Eje transversal Golfo Pacífico.



5.- Región Media.

- Impulsar y sustentar el desarrollo de la zona conurbada de Rioverde–Ciudad Fernández, como espacio urbano detonador de procesos de diversificación y modernización económica de la Región Media y como prestador de servicios regionales autosuficientes, previendo reservas territoriales para servicios logísticos y de abasto.
- Promover y sustentar con infraestructuras y equipamientos para la innovación y desarrollo tecnológico, el desarrollo de la industria del conocimiento en la conurbación de Rioverde–Ciudad Fernández, en apoyo de alianzas entre los agentes productivos y las universidades e institutos de investigación de la Región Media.
- Impulsar a los centros de población de Cerritos, Cárdenas, Rayón y Ciudad del Maíz, dotándolos de equipamientos de cobertura microrregional y dotar a los centros de población de San Ciro de Acosta, Villa Juárez, Alaquines, Lagunillas y Santa Catarina de equipamientos para atender a la población de sus municipios.
- Impulsar el desarrollo del turismo cultural y de naturaleza en Rayón, Cárdenas, Alaquines, Ciudad del Maíz y Santa María Acapulco, así como en la Media Luna y las Grutas de la Catedral y El Ángel, como actividad económica prioritaria para la diversificación económica de la Región.

6.- Microrregión Huasteca Norte.

- Impulsar y sustentar el desarrollo de Ciudad Valles, como Centro de Población Estratégico detonador de procesos de diversificación y modernización económica de la Región Huasteca y como prestador de servicios regionales autosuficientes, previendo reservas territoriales para servicios logísticos y de abasto, así mismo, la apuesta en valor del espacio público de convivencia.
- Promover y sustentar con infraestructuras y equipamientos para la innovación y desarrollo tecnológico, el desarrollo de la industria del conocimiento en Ciudad Valles, en apoyo de alianzas entre los agentes productivos y las universidades e institutos de investigación de la Región Huasteca.
- Impulsar a los centros de población de Tamuín, Ébano y El Naranjo, dotándolos de equipamientos de cobertura microrregional e impulsando sus actividades industriales y comerciales, previendo reservas territoriales para microparques industriales y servicios logísticos y de abasto.
- Impulsar y sustentar con infraestructura, servicios y acciones urbanísticas el desarrollo del turismo cultural y de naturaleza como actividad económica prioritaria para la diversificación económica de la Región, con atención prioritaria de Ciudad Valles, Tamuín, Taninul, Ébano, Tamasopo, Agua Buena y El Naranjo, así como en los atractivos naturales de la reserva de la biosfera del Abra–Tanchipa y las cascadas de El Meco, El Salto y Minas Viejas, y en los centros ceremoniales prehispánicos de El Consuelo y Tantoc.



7.- Microrregiones Huasteca Centro y Sur.

- Impulsar y sustentar con infraestructura, centros de capacitación, producción y comercialización de artesanías, paradores carreteros y oferta de alojamiento turístico en hostales, cabañas campestres y campamentos, el desarrollo del turismo como actividad económica prioritaria para la diversificación económica de Tamazunchale, Xilitla, Huehuetlán, Aquismón, Tancanhuitz, Axtla de Terrazas, Tanlajás, San Antonio y Tampacán, sustentado en su diversidad cultural y ecológica, así como en los atractivos naturales sobresalientes de los Sótanos de las Golondrinas y las Huahuas, las cascadas de Tamul y el río Coy.
- Impulsar a los centros de población de Tamazunchale, Tampamolón Corona y Tanquián de Escobedo, dotándolos de equipamientos de cobertura microrregional e impulsando sus actividades industriales y comerciales, previendo reservas territoriales para microparques industriales y servicios de abasto, así como de Escuelas de Artes y Oficios y para la capacitación para el trabajo.
- Consolidar a todas las cabeceras municipales, dotándolas de equipamientos para la atención de su población y de poblados rurales dispersos.
- Modernizar los accesos carreteros y puentes para mejorar la accesibilidad de Tamazunchale. Este centro de población presenta altos niveles de congestión.
- Modernizar la carretera N° 85 para fortalecer la integración económica y comercial con los Estados de Hidalgo y Tamaulipas, así como modernizar y complementar la infraestructura carretera y caminos rurales de las microrregiones, con atención prioritaria al eje Tanquián de Escobedo–Tampamolón Corona-Tancanhuitz–carretera N° 85.

VII.5 ESTRATEGIA DE ENLACES.

La presente estrategia de enlaces recoge los lineamientos de acción prioritarios descritos anteriormente, particularizando sobre los requerimientos de coordinación entre los niveles de gobierno o de concertación público - privada.

Enlaces carreteros prioritarios de competencia federal.

Fortalecer la coordinación con el gobierno federal, para concretar al corto y mediano plazos, los enlaces carreteros que se definen a continuación, en virtud de que son esenciales para el desarrollo económico y social del Estado de San Luis Potosí y sus regiones, así como los que incidirán de forma determinante en la integración macrorregional y la consolidación de un sistema urbano estatal más equilibrado en el territorio de la entidad:

- Gestionar y apoyar la culminación del Eje Carretero Transversal Pacífico–Golfo, mediante la conclusión de las obras de infraestructura de: tramo Lagos de Moreno–Villa de Arriaga–San Luis Potosí; libramiento Poniente de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí; tramo Rioverde/ Ciudad Fernández–Ciudad



Valles, Libramiento Ciudad Valles–Tamuín; tramo Tamuín–Ébano, así como su prolongación a los puertos de Tampico y Altamira.

- Gestionar y apoyar la modernización de la carretera federal N° 85 en todo el tramo que atraviesa al Estado: Tamazunchale–Ciudad Valles– hasta el entronque y su prolongación a El Naranjo, el cual constituye la espina dorsal norte–sur de la Región Huasteca, mismo que desempeña funciones vitales para atender a múltiples comunidades autóctonas y que constituye un factor indispensable para impulsar el desarrollo del turismo en la Región.
- Gestionar y apoyar la creación del nuevo eje carretero San Ciro de Acosta–San Luis de la Paz, en el Estado de Guanajuato, el cual ofrecerá al Estado una nueva vía de comunicación Norte–Sur desde la carretera N° 57, la cual beneficiará a las Regiones Media y Huasteca, así como reducirá la presión del tránsito interregional en la zona metropolitana de San Luis Potosí.

Enlaces carreteros prioritarios de competencia estatal.

Establecer la coordinación y programación de acciones entre las dependencias del gobierno estatal y lo municipios, para concretar al corto y mediano plazos, los enlaces carreteros intraestatales que apoyarán la integración productiva de las distintas regiones y microrregiones del Estado, así como impulsar procesos de desarrollo urbano que contribuyan a una distribución territorial más equilibrada de la población y las actividades productivas:

- Consolidación de un nuevo eje carretero transversal intraestatal, desde la zona de confluencia de la carretera N° 57 y la autopista de cuota a Rioverde–Ciudad Fernández hasta Salinas de Hidalgo, mediante la construcción o modernización del tramo EC. N° 57 - Villa de Arista–Moctezuma y el tramo Moctezuma–Yoliatl–Salinas de Hidalgo, el cual permitirá una mayor interrelación económica entre las microrregiones del Altiplano Centro y Oeste, así como con la Región Media.
- Modernización del tramo carretero Villa de Arista–Moctezuma–Venado–Charcas–Matehuala, para impulsar este corredor urbano y apoyar su diversificación económica en agroindustrias, microparques industriales y el desarrollo turístico contemplado en el proyecto de la Ruta de la Plata.
- Modernización del tramo carretero Rayón–Cárdenas–Alaquines–Ciudad del Maíz y su prolongación a El Naranjo–Carretera N° 85, así como del tramo carretero Rayón–Santa Catarina–Lagunillas–Santa María Acapulco, los cuales impulsarán y sustentarán el desarrollo económico y social de la Región Media, apoyarán el combate a la pobreza en localidades marginadas y permitirán impulsar el desarrollo del turismo en la Región.
- Construcción o modernización de los tramos carreteros de Tanquián de Escobedo. Tampamolón Corona–Tancanhuitz–carretera N° 85 – Aquismón, así como del tramo carretero Tanquián de Escobedo–Tampacán–Tamazunchale, los cuales apoyarán el combate a la pobreza en localidades marginadas y permitirán impulsar el desarrollo del turismo en la Región.
- Construcción de un nuevo eje carretero para el impulso al turismo del Estado y de la Región Huasteca, en el tramo: entronque de la carretera N° 70–Tanchanchin–Aquismón, el cual sustentará la puesta en valor de algunos de los



atractivos turísticos más notables con que cuenta el Estado para el desarrollo del turismo de naturaleza, de aventura y cultural, apoyando, asimismo, al combate a la pobreza en múltiples pequeñas localidades de la Microrregión Huasteca Centro.

Enlaces aéreos de concertación público–privada.

Como se señaló en capítulos anteriores, la modernización de los servicios aéreos en el Estado es una prioridad para impulsar las actividades productivas exportadoras, los servicios de alcance global y el desarrollo de su industria turística. Para ello será necesario fortalecer los mecanismos de concertación público – privada, entre el Estado, el gobierno federal y los empresarios e inversionistas privados, con el objetivo de culminar en el corto plazo la modernización del aeropuerto internacional “Ponciano Arriaga”, así como para poner en operación un aeropuerto de mediano alcance en la Región Huasteca.

Enlaces ferroviarios de concertación público–privada.

La historia del Estado está estrechamente vinculada al transporte ferroviario y el hecho de que este medio de comunicación no haya sido modernizado en muchos años, se ha traducido en la pérdida de oportunidades para el desarrollo sostenido de la entidad. En este sentido, se plantea reforzar las acciones de concertación con las empresas ferroviarias, para lograr aumentar el volumen de carga transportada y para que en la medida que se alcancen condiciones de viabilidad técnica y financiera, puedan restablecerse servicios modernos y eficientes de transporte de pasajeros de alcance macrorregional, nacional y hacia los Estados Unidos de América.

VII.6 ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA.

Agua y drenaje.

El Plan Hídrico del Estado de San Luis Potosí, establece las estrategias y acciones prioritarias para alcanzar metas específicas de atención a los requerimientos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los centros urbanos de la entidad, por lo que estos planteamientos se adoptan en el presente Plan. De forma particular, sin embargo, se considera la conveniencia de ampliar las metas relativas al tratamiento de aguas residuales, en el sentido de que se incorporen en mayor medida procesos de reuso de aguas tratadas para destinarlas al abastecimiento de la industria, el riego agrícola o el riego de espacios verdes urbanos, para lo cual se establece la siguiente línea de acción prioritaria.

- Sustituir las redes obsoletas y ampliar la cobertura de los sistemas de alcantarillado, aunado a la dotación de plantas de tratamiento de aguas residuales que incorporen procesos para su reuso, en los centros urbanos regionales de Matehuala-Villa de la Paz, Rioverde–Ciudad Fernández y Ciudad Valles. En los procesos de sustitución de redes obsoletas o ampliación de la



cobertura de la red de alcantarillado, avanzar en la separación de sistemas de aguas servidas y aguas pluviales.

Tratamiento y disposición de residuos.

La dotación y operación de sistemas de tratamiento y disposición de residuos es una acción prioritaria para establecer procesos de desarrollo sustentable, contribuyendo a mejorar las condiciones de salud pública, reduciendo la contaminación de los recursos naturales y la degradación del entorno paisajístico de las microrregiones y sus centros urbanos. Para avanzar en este sentido, es necesario considerar tres ámbitos de actuación diferenciados, en razón de los diferentes marcos jurídicos y tecnológicos que cada uno implica, por lo cual se distinguen los residuos urbanos, los residuos de actividades mineras y los residuos de prácticas agrícolas. De igual forma, para su instrumentación considerar en cada ayuntamiento, la posibilidad y pertinencia de concesionar a operadores privados o a organismos públicos descentralizados que se constituyan al efecto, la prestación de estos servicios.

En relación con los residuos urbanos, se plantean las siguientes líneas de acción prioritarias:

- Dotar de sistemas integrados de recolección, tratamiento y disposición de residuos a la Zona Metropolitana de San Luis Potosí y sus municipios conurbados, así como a los centros urbanos regionales de Matehuala-Villa de la Paz, Rioverde–Ciudad Fernández y Ciudad Valles, los cuales incluyan plantas de reciclaje de residuos y rellenos sanitarios.
- Dotar o modernizar los servicios de recolección, tratamiento y disposición de residuos en rellenos sanitarios, a los centros de población que se prevé contarán con más de 15,000 habitantes al año 2030, correspondientes, en orden a su jerarquía demográfica, a Tamazunchale, Ébano, Salinas de Hidalgo, Tamuín, Cedral, Cerritos, Villa de Zaragoza, Cárdenas, Charcas, Santa María del Río, Villa de Reyes y Ciudad del Maíz.
- Dotar de sitios de disposición final controlados, a todas las localidades de nivel microrregional o municipal, con una población superior a 5,000 habitantes al año 2030, según la prospectiva demográfica adoptada en este Plan.

Con relación a los residuos de actividades mineras o agropecuarias, en la medida de que puede tratarse de residuos tóxicos o peligrosos, como lo son los agroquímicos y fertilizantes o los residuos químicos y minerales, se plantea que la dotación o modernización de los sistemas de recolección, transportación, tratamiento y disposición final, se ajusten a lo que se determine en los estudios de impacto ambiental aprobados por la autoridad competente.

Energía eléctrica.

Por lo que se refiere a la infraestructura de energía eléctrica el presente, se plantea mantener la coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que considere las previsiones sobre crecimiento demográfico y estructura del sistema estatal



de los centros de población, así como a las políticas de impulso al desarrollo, modernización y diversificación de las actividades productivas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015. De igual forma y en el marco del desarrollo urbano sustentable, se plantea la conveniencia de impulsar las nuevas tecnologías verdes, considerando al efecto las siguientes líneas de acción prioritarias:

- Identificar zonas e instrumentar su aprovechamiento, para el desarrollo de parques eólicos de generación de energía y parques de generación de energía solar, como nuevas fuentes de suministro a los centros urbanos del Estado.
- Establecer incentivos y fondos especiales, para promover la instalación de nuevas tecnologías de generación de energía eléctrica, como son los paneles solares, en los sistemas alumbrado público y equipamientos sociales, así como en edificios y desarrollos inmobiliarios o industriales a cargo del sector privado.
- Establecer incentivos para avanzar en la incorporación de sistemas de ahorro de energía en la vivienda, los comercios y las instalaciones industriales.

VII.7 ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTO.

Objetivo General.

A partir de la dotación suficiente y la distribución adecuada del Equipamiento Urbano y los servicios correspondientes, en relación con los rangos de población actuales y futuros de las localidades, y su jerarquía en el Sistema Urbano Estatal, se prevé lograr los propósitos fundamentales siguientes:

- 1.-Consolidar y fortalecer el Sistema Urbano Estatal con la dotación de los equipamientos urbanos correspondientes con sus jerarquías, para lograr una mejor organización y aprovechamiento productivo del territorio del Estado.
- 2.-Consolidar los Sistemas Urbanos Microrregionales con la dotación de equipamiento de acuerdo con sus jerarquías, para una mejor organización y utilización productiva del territorio.
- 3.- Consolidar al Equipamiento Urbano como factor de bienestar y mejoramiento del nivel de vida, y como factor del desarrollo individual y colectivo de los recursos humanos, como elemento determinante del desarrollo integral Microrregional.
- 4.- Impulsar el desarrollo microrregional integral, a partir del aprovechamiento eficaz de los recursos humanos, naturales, materiales, tecnológicos y organizativos, con la dotación de equipamientos adecuados en relación con la vocación y potencial económico de las microrregiones.

La Estrategia de Equipamiento, sus lineamientos, objetivos y metas, se encuentran definidas por el nivel de servicios que presta cada una de las localidades que conforman el Sistema Estatal de Ciudades, sus condiciones de accesibilidad y su potencial de desarrollo económico y social.



Metas específicas

–**En el Centro del Estado:** dotar, complementar y consolidar los Equipamientos de Nivel Estatal dando prioridad a: Hospitales de Especialidades, Hospitales Generales de todas las instituciones, a la Universidad Autónoma de SLP, a Institutos y Universidades, Escuela de Artes, Bibliotecas Públicas Estatales y Regionales, Museos, Teatros, Casas Cuna, Casas Hogar, Unidades de Abasto Mayorista, Rastros Municipales, Aeropuerto de Largo Alcance, Centrales de Autobuses, Parques Urbano-Metropolitanos, Parques de Ferias y Exposiciones, Centros de Espectáculos Deportivos, Ciudad Deportiva, Albercas y Gimnasios Deportivos, Centro de Readaptación Social, Tribunales de Justicia, Tribunales Colegiados y Unitarios, Palacio de Gobierno Estatal, Palacio Legislativo Estatal, Juzgados de Distrito y Estaciones de Bomberos.

–**En los Centros Regionales.** dotar, complementar y consolidar los Equipamientos de Nivel Regional dando prioridad a: Hospitales Generales o de segundo nivel de servicios, Clínicas Hospital, la Universidad Autónoma de SLP, Institutos y Universidades, Escuelas de Artes, Bibliotecas Públicas Regionales, Museos, Teatros, Casas Cuna y Casas Hogar, Unidades de Abasto Mayorista, Almacenes DICONSA, Rastros Municipales, Aeropuertos de Corto y Mediano Alcance, Centrales de Autobuses, Centrales de Servicios de Carga, Parques Urbanos, Parque de Ferias y Exposiciones, Centros de Espectáculos Deportivos, Unidades y Centros Deportivo, Albercas y Gimnasios, Centros de Readaptación Social, Tribunales de Justicia del Estado, Juzgados de Distrito y Estaciones de Bomberos.

–**En los Centros Microrregionales (10):** dotar, complementar o consolidar Equipamientos de Nivel Intermedio y Medio, dando prioridad a: Hospital General o, Hospital Integral Comunitario; Secundaria y Bachillerato Integrados en el mismo inmueble, de carácter Tecnológico Agropecuario, Industrial y de Servicios, Centro de Capacitación para Trabajadores, Escuela de Artes y Oficios, Centro de Diseño, Producción y Comercialización Artesanal, Albergues Estudiantiles; Museo Temático y Centro de Promoción y Orientación Turística; Mercado Público para el Acopio y Comercialización de Productos Básicos Agropecuarios y Servicios de apoyo a la población indígena.

–**En los Centros Municipales:** dotar, complementar y consolidar todos los Equipamientos de Nivel Básico, con prioridad: Unidad de Medicina Familiar; Secundaria Tecnológica Agropecuaria, Industrial y de Servicios, Centro de Capacitación para el Trabajo, Escuela de Artes y Oficios, Centro de Diseño, Producción y Comercialización Artesanal; Albergue Estudiantil; Unidad de Promoción y Orientación Turística.

–**En los Centros de Servicios Rurales:** dotar, complementar y consolidar los Equipamientos de Concentración Rural, con prioridad: Unidad Básica de Salud; Centro de Capacitación para el Trabajo, Escuela de Artes y Oficios, Centro de Diseño, Producción y Comercialización Artesanal; Albergue Estudiantil; Unidad de Orientación Turística; Tienda Comunitaria DICONSA.



Las Acciones se aplicarán en las localidades consignadas por niveles de atención, en correspondencia con el potencial de desarrollo y las actividades económicas Microrregionales; establecidas dentro de la Estrategia para el Desarrollo Microrregional, en el apartado correspondiente a la dotación de equipamiento (VI.3)

Región Altiplano

Microrregión Altiplano Este.

Centro Regional: Matehuala-Villa de la Paz

Centros Microrregionales: Cedral;

Centros Municipales: Villa de Guadalupe, Guadalcázar, Vanegas y Catorce;

Centros de Servicios Rurales: San Vicente y Tanque de Dolores.

Microrregión Altiplano Centro.

Centros Microrregionales: Charcas y Villa de Arista;

Centros Municipales: Venado, Moctezuma y Villa Hidalgo;

Centros de Servicios Rurales: No asignados en el Sistema Urbano Microrregional.

Microrregión Altiplano Oeste.

Centros Microrregionales: Salinas de Hidalgo;

Centros Municipales: Villa de Ramos y Santo Domingo;

Centros de Servicios Rurales: Hernández, Salitral de Carrera, La Victoria, El Zacatón, El Barril y Dulce Grande;

Región Centro

Microrregión Centro.

Centro Estatal: ZM San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez.

Centros Microrregionales: Villa de Zaragoza y Mexquitic de Carmona;

Centros Municipales: Cerro de San Pedro, Armadillo de Los Infante, Aqualulco y Villa de Arriaga; Centros de Servicios Rurales: Rancho Nuevo, La Pila, Escalerillas, Laguna de Santa Rita y San Marcos Carmona.

Microrregión Centro Sur.

Centros Microrregionales: Villa de Reyes y Santa María del Río;

Centros Municipales: Tierra Nueva;

Centros de Servicios Rurales: Laguna de San Vicente y El Rosario.

Región Media

Microrregión Media Oeste.

Centro Regional: Rioverde-Ciudad Fernández

Centros Microrregionales: Cerritos;

Centros Municipales: San Ciro de Acosta, San Nicolás Tolentino y Villa de Juárez;

Centros de Servicios Rurales: No asignados en el Sistema Urbano Microrregional.

Microrregión Media Este.

Centros Microrregionales: Cárdenas y Ciudad del Maíz;

Centros Municipales: Santa Catarina, Rayón, Alaquines y Lagunillas;

Centros de Servicios Rurales: Palomas.



Región Huasteca

Microrregión Huasteca Norte.

Centro Regional: Ciudad Valles

Centros Microrregionales: Tamuín, Ébano, Tanquián de Escobedo y El Naranjo; Centros Municipales: San Vicente Tancuayalab y Tamasopo;

Centros de Servicios Rurales: Nuevo Tampaón, Ponciano Arriaga, Pujal Coy, Agua Buena y Tambacá.

Microrregión Huasteca Centro.

Centros Microrregionales: Tampamolón Corona;

Centros Municipales: Aquismón, Tanchahuitz, Huehuetlán, San Antonio y Tanlajás;

Centros de Servicios Rurales: Tampate, Tanchachín, La Morena y Tamapatz.

Microrregión Huasteca Sur.

Centros Microrregionales: Tamazunchale;

Centros Municipales: Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Tampacán, Matlapa,

Chalchicuautila y Xilitla;

Centros de Servicios Rurales: Tezapotla, Chapulhuacanito y Chalchocoyo.

Cuadro 118. Equipamiento Regional y Estatal en Ciudades Principales

EQUIPAMIENTOS	Zona Metropolitana SLP- SGS	Ciudad Valles	Zona Metropolitana Rioverde-Cd. Fernández	Matehuala	Tamazunchale	Tamuín	Ébano
EDUCACIÓN							
Universidad Autónoma de SLP	*	*	*	*	*	●	●
Institutos y Universidades, SEGE	*	*	*	*	*	*	*
Escuela de Artes	*	X	X	X	●	●	●
CULTURA							
Biblioteca Pública Estatal-Regional	*	X	X	X	●	●	●
Museo Regional INAH	*	*	*	●	●	●	●
Museo Local y/o de Arte	*	X	*	X	X	*	*
Teatro	*	*	*	*	●	●	●
SALUD							
Hospital General IMSS	*	*	*	*	●	●	●
Hospital General SSA	*	*	*	*	X	●	●
Hospital Especialidades SSA	*	●	●	●	●	●	●
Hospital de Salud Mental SSA	*	●	●	●	●	●	●
Hospital General ISSSTE	*	●	●	●	●	●	●



EQUIPAMIENTOS	Zona Metropolitana SLP- SGS	Ciudad Valles	Zona Metropolitana Rioverde-Cd. Fernández	Matehuala	Tamazunchale	Tamuín	Ébano
Clínica Hospital del ISSSTE	●	*	*	*	*	●	●
Hospital Comunitario SSa	●	●	●	●	*	*	*
ASISTENCIA SOCIAL							
Casa Cuna DIF	*	X	X	X	X	●	●
Casa Hogar para Menores	*	*	*	*	*	●	●
Casa Hogar para Ancianos	*	*	X	*	*	●	●
Velatorio IMSS	*	●	●	●	●	●	●
ABASTO							
Unidad de Abasto Mayorista	*	X	X	X	X	X	X
Unidad de Abasto de Aves	X	●	●	●	●	●	●
Almacenes DICONSA	*	*	X	X	X	X	X
Rastro Municipal	*	*	*	*	*	*	
COMUNICACIONES							
Centro de Servicios TELECOM	*	*	*	*	*	*	*
Sucursal y/o Admón. de Correos	*	*	*	*	*	*	*
Oficina Comercial TELMEX	*	*	*	*	*	●	X
TRANSPORTE							
Aeropuerto de Largo Alcance	*	●	●	●	●	●	●
Aeropuerto de Mediano Alcance	●	●	●	X	●	*	●
Aeropuerto de Corto Alcance	●	X	X	*	X	●	X
Central o Terminal de Autobuses	*	*	*	*	X	X	X
Central de Servicios de Carga	X	X	X	X	●	●	●
RECREACIÓN							
Parque Urbano-Metropolitano	*	X	X	*	X	X	X
Parque de Ferias-Exposiciones	*	X	X	X	●	●	●
Centro Espectáculos Deportivos	*	*	X	*	X	X	*
DEPORTE							
Ciudad Deportiva	X	●	●	●	●	●	●
Unidad y Centro Deportivo	*	*	*	*	*	*	*
Alberca Deportiva	*	*	X	X	●	●	●
Gimnasio Deportivo	X	X	X	X	●	●	●
ADMÓN. PÚBLICA							
Centro de Readaptación Social	*	*	*	*	*	●	●
Tribunales de Justicia del Edo.	*	*	●	*	●	●	●



EQUIPAMIENTOS	Zona Metropolitana SLP- SGS	Ciudad Valles	Zona Metropolitana Rioverde-Cd. Fernández	Matehuala	Tamazunchale	Tamuín	Ébano
Subprocuraduría	*	●	*	●	*	●	●
Tribunales Colegiados y Unitarios	*	●	●	●	●	●	●
Palacio de Gob. Estatal	*	●	●	●	●	●	●
Palacio Legislativo Estatal	*	●	●	●	●	●	●
Juzgados de Distrito	*	*	X	X	X	●	●
SERVICIOS URBANOS							
Central o Estación de Bomberos	*	*	*	*	X	*	*

*Equipamiento Existente, ●Equipamiento no correspondiente al nivel de servicios de la jerarquía urbana de la localidad, X Equipamiento Requerido

Cuadro 119. Equipamientos Prioritarios en los Centros Microrregionales

CENTROS MICRORREGIÓNALES	Preescolar y primaria	Secundaria general	Secundaria técnica (1)	Bachillerato general	Bachillerato técnico	Esc. De capacitación para el trabajo (2)	Esc. de artes y oficios (2)	Centro de capacitación artesanal (3)	Albergue estudiantil	Unidad de medicina familiar (4)	Hospital rural /comunitario u otro (4)	Mercado de acopio, abasto y comercio (5)	Tienda DICONSA	Almacén DICONSA	Rastro municipal	Casa de cultura o centro cultural	Museo temático (6)	Unidad de promoción turística (7)
	MICRORREGIÓN ALTIPLANO ESTE																	
CMR Cedral	*	X	*	*	X	X	X	X	X	*	X	X	*	*	*	*	X	X
MICRORREGIÓN ALTIPLANO CENTRO																		
CMR Charcas	*	*	X	*	*	X	X	X	X	*	X	X	*	X	*	*	*	X
CMR Villa de Arista	*	X	*	*	*	X	X	X	X	*	X	X	*	X	X	*	X	X
MICRORREGIÓN ALTIPLANO OESTE																		
CMR Salinas de Hidalgo	*	*	X	*	X	X	X	X	X	*	*	X	*	X	*	*	X	X
MICRORREGIÓN CENTRO																		
CMR Villa de Zaragoza	*	X	*	*	X	X	X	X	X	*	X	*	*	X	X	X	X	X
CMR Mexquitic de Carmona	*	X	*	*	X	*	X	X	X	*	X	X	*	*	X	X	X	X
MICRORREGIÓN CENTRO SUR																		



CENTROS MICRORREGIONALES	Preescolar y primaria	Secundaria general	Secundaria técnica (1)	Bachillerato general	Bachillerato técnico	Esc. De capacitación para el trabajo (2)	Esc. de artes y oficios (2)	Centro de capacitación artesanal (3)	Albergue estudiantil	Unidad de medicina familiar (4)	Hospital rural /comunitario u otro (4)	Mercado de acopio, abasto y comercio (5)	Tienda DICONSA	Almacén DICONSA	Rastro municipal	Casa de cultura o centro cultural	Museo temático (6)	Unidad de promoción turística (7)
	CMR Villa de Reyes	*	X	*	*	X	*	X	X	X	*	X	*	*	*	*	*	X
CMR Santa María del Río	*	*	*	*	*	*	X	*	X	*	X	X	*	X	*	*	X	X
MICRORREGIÓN MEDIA OESTE																		
CMR Cerritos	*	*	*	X	*	*	X	X	X	*	*	X	*	X	*	X	X	X
MICRORREGIÓN MEDIA ESTE																		
CMR Cárdenas	*	*	X	*	*	*	X	X	X	*	X	*	*	X	*	X	X	X
CMR Ciudad del Maíz	*	*	*	*	X	*	X	X	X	*	*	X	*	X	*	X	X	X
MICRORREGIÓN HUASTECA NORTE																		
CMR Tamuín	*	*	*	*	*	X	X	X	X	*	*	X	X	X	*	*	*	X
CMR Ébano	*	*	*	*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X	X	*	X	X
CMR Tanquián de Escobedo	*	X	*	*	X	X	X	X	X	*	X	X	X	X	*	X	X	X
CMR El Naranjo	*	X	*	*	X	X	X	X	X	*	*	X	X	X	X	X	X	X
MICRORREGIÓN HUASTECA CENTRO																		
CMR Tampamolón Corona	*	X	*	*	*	X	X	X	X	*	X	X	X	X	X	*	X	X
MICRORREGIÓN HUASTECA SUR																		
CMR Tamazunchale	*	*	*	*	*	*	X	X	X	*	*	*	X	X	*	*	X	X

* = Equipamientos existentes;

X= Equipamientos que se requiere dotar en corto plazo.

(1) La especialidad deberá corresponder a las actividades y potencial Microrregionales; (2) El propósito de las Escuelas de Capacitación es abrir alternativas laborales; (3) El Propósito es la capacitación para el diseño, producción y comercialización artesanal Microrregional; (4) Pueden ser de IMSS, ISSSTE o S. Salud, mediante subrogación de servicios; (5) El propósito es apoyar la comercialización de productos agrícolas Microrregionales; (6) La temática corresponderá con las culturas y actividades económicas Microrregionales; (7) El propósito es promover el turismo vinculado a los valores culturales, naturales y económicos Microrregionales.



Cuadro 120. Equipamientos Prioritarios en los Centros de Servicios Municipales

CENTROS DE SERVICIOS MUNICIPALES	Preescolar y primaria	Secundaria general	Secundaria técnica (1)	Esc. De capacitación. Para el trabajo (2)	Esc. de artes y oficios(2)	Centro de capacitación. Artesanal (3)	Albergue estudiantil	Unidad de medicina familiar (4)	Mercado de acopio, abasto y comercio (5)	Tienda DICONSA	Casa de cultura	Unidad de promoción turística (6)
MICRORREGIÓN ALTIPLANO ESTE												
CSM Villa de Guadalupe	*	*	X	X	X	X	X	*	X	*	*	X
CSM Guadalcázar	*	X	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSM Vanegas	*	*	X	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSM Catorce	*	X	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
MICRORREGIÓN ALTIPLANO CTRO												
CSM Venado	*	X	*	X	X	X	X	*	X	*	*	X
CSM Moctezuma	*	*	X	X	X	X	X	*	X	*	*	X
CSM Villa Hidalgo	*	X	*	*	X	X	X	*	X	*	X	X
MICRORREGIÓN ALTIPLANO OESTE												
CSM Villa de Ramos	*	*	*	*	X	X	X	*	X	*	*	X
CSM Santo Domingo	*	*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
MICRORREGIÓN CENTRO												
CSM Cerro de San Pedro	*	*	X	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSM Armadillo de los Infante	*	X	X	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSM Ahualulco	*	*	X	X	X	X	X	*	X	*	*	X
CSM Villa de Arriaga	*	X	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
MICRORREGIÓN CENTRO SUR												
CSM Tierra Nueva	*	*	X	X	X	X	X	*	*	*	X	X
MICRORREGIÓN MEDIA OESTE												
CSM San Ciró de Acosta	*	X	*	*	X	X	X	*	X	*	X	X
CSM San Nicolás Tolentino	*	X	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSM Villa de Juárez	*	X	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
MICRORREGIÓN MEDIA ESTE												
CSM Santa Catarina	*	X	X	X	X	X	X	*	X	*	*	X
CSM Rayón	*	X	*	X	X	X	X	*	*	*	X	X
CSM Alaquines	*	*	X	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSM Lagunillas	*	*	X	X	X	X	X	*	X	*	X	X
MICRORREGIÓN HUASTECA NTE.												
CSM San Vicente Tancuayalab	*	X	*	X	X	X	X	*	X	*	*	X
CSM Tamasopo	*	*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
MICRORREGIÓN HUASTECA CTRO.												
CSM Aquismón	*	*	X	X	X	X	X	*	X	*	*	X
CSM Tancanhuitz	*	*	X	X	X	X	X	*	X	*	*	X
CSM Huehuetlán	*	*	X	*	X	X	X	*	X	*	*	X
CSM San Antonio	*	*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSM Tanlajás	*	*	*	X	X	X	X	*	X	*	*	X



CENTROS DE SERVICIOS MUNICIPALES	Preescolar y primaria	Secundaria general	Secundaria técnica (1)	Esc. De capacitación. Para el trabajo (2)	Esc. de artes y oficios(2)	Centro de capacitación. Artesanal (3)	Albergue estudiantil	Unidad de medicina familiar (4)	Mercado de acopio, abasto y comercio (5)	Tienda DICONSA	Casa de cultura	Unidad de promoción turística (6)
	MICRORREGIÓN HUASTECA SUR											
CSM Axtla de Terrazas	*	*	*	*	X	X	X	*	*	*	*	X
CSM Coxcatlán	*	X	*	*	X	X	X	*	X	*	X	X
CSM Tampacán	*	X	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSM Matlapa	*	*	*	X	X	X	X	*	X	*	*	X
CSM Chalchicuautila	*	*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSM Xilitla	*	*	*	X	X	X	X	*	*	*	*	X

* = Equipamientos existentes;

X= Equipamientos que se requiere dotar en corto plazo.

(1) La especialidad deberá corresponder a las actividades y potencial Microrregional; (2) El propósito de la Capacitación es abrir alternativas laborales; (3) El Propósito es la capacitación para el diseño, producción y comercialización artesanal; (4) Pueden ser de IMSS, ISSSTE o S. Salud, con subrogación de servicios; (5) El propósito es apoyar la comercialización de productos agrícolas Microrregionales; (6) El propósito es promover el turismo vinculado a los valores culturales, naturales y económicos Microrregionales.

Cuadro 121. Equipamientos Prioritarios en los Centros de Servicios Rurales

CENTROS DE SERVICIOS RURALES	Equipamientos	Preescolar y primaria	Sec./telesecundaria (1)	Esc. de capacitación para el trabajo (2)	Escuela de artes y oficios (2)	Centro de capacitación. Artesanal (3)	Albergue estudiantil	Unidad básica de salud /consultorio rural (4)	Plaza para tianguis (5)	Tienda diconsa	Biblioteca pública municipal.	Unidad de promoción turística (6)
	MICRORREGIÓN ALTIPLANO ESTE											
CSR San Vicente		*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSR Tanque de Dolores		*	*	X	X	X	X	X	X	*	X	X
MICRORREGIÓN ALTIPLANO CTRO.												
No Asignados en el S.U.M.												
MICRORREGIÓN ALTIPLANO OESTE												
CSR Hernández		*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSR Salitral de Carrera		*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSR La Victoria		*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSR El Zacatón		*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSR El Barril		*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSR Dulce Grande		*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
MICRORREGIÓN CENTRO												
CSR Rancho Nuevo		*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
CSR La Pila		*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X



CENTROS DE SERVICIOS RURALES	Equipamientos	Preescolar y primaria	Sec./telesecundaria (1)	Esc. de capacitación para el trabajo (2)	Escuela de artes y oficios (2)	Centro de capacitación. Artesanal (3)	Albergue estudiantil	Unidad básica de salud /consultorio rural (4)	Plaza para tianguis (5)	Tienda diconsa	Biblioteca pública municipal.	Unidad de promoción turística (6)
CSR Escalerillas		*	*	X	X	X	X	*	X	X	*	X
CSR Laguna de Santa Rita		*	*	X	X	X	X	*	X	X	X	X
CSR San Marcos Carmona		*	*	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MICRORREGIÓN CENTRO SUR												
CSR Laguna de San Vicente		*	*	X	X	X	X	*	X	X	*	X
CSR El Rosario		*	*	X	X	X	X	*	X	*	*	X
MICRORREGIÓN MEDIA OESTE												
No Asignados en el S.U.M.												
MICRORREGIÓN MEDIA ESTE												
CSR Palomas		*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
MICRORREGIÓN HUASTECA NTE.												
CSR Nuevo Tapaón		*	*	X	X	X	X	*	X	X	X	X
CSR Ponciano Arriaga		*	*	X	X	X	X	*	X	*	*	X
CSR Pujal Coy		*	*	X	X	X	X	*	X	X	X	X
CSR Agua Buena		*	*	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CSR Tambacá		*	*	X	X	X	X	*	X	*	*	X
MICRORREGIÓN HUASTECA CENTRO												
CSR Tampate		*	*	X	X	X	X	X	X	*	X	X
CSR Tanchachín		*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	*
CSR La Morena		*	*	X	X	X	X	X	X	*	X	X
CSR Tamapatz		*	*	X	X	X	X	*	X	*	X	X
MICRORREGIÓN HUASTECA SUR												
CSR Tezapotla		*	*	X	X	X	X	*	X	X	X	X
CSR Chapulhuacanito		*	*	X	X	X	X	*	X	X	*	X
CSR Chalchocoyo		*	*	X	X	X	X	*	X	X	X	X

* = Equipamientos existentes;

X= Equipamientos que se requiere dotar en corto plazo.

(1) Las Secundarias serán transformadas a especialidades tecnológicas ; (2) El propósito de la Capacitación es abrir alternativas laborales; (3) El Propósito es la capacitación para el diseño, producción y de IMSS, ISSSTE o S. Salud, con subrogación de servicios; (5) El propósito es apoyar la comercialización de productos agrícolas comercialización artesanal; (4) Pueden ser Microrregionales; (6) El propósito es promover el turismo vinculado a los valores culturales, naturales y económicos Microrregionales.



VIII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Los proyectos estratégicos se consideran como las actividades que impulsan la estrategia, identificando los antecedentes y objetivos que estos atienden.

Los proyectos estratégicos son todas aquellas iniciativas y programas conformados por una serie de acciones que tienen como propósito fundamental alcanzar un objetivo particular, como ampliar o detonar la capacidad productiva de un sector económico y social determinado, es un proyecto que al llevarse a cabo tendrá participación de los diferentes órdenes de gobierno. Este tipo de proyectos deben coincidir con las acciones planteadas como prioridades nacionales, estatales o regionales definidas en la planeación del territorio, contribuyendo de manera significativa para el logro de los objetivos y metas del programa correspondiente.

Así mismo los proyectos estratégicos se estructuran en el ordenamiento del territorio, y se integran con tres criterios; impulso a la competitividad; a la equidad; y los que atienden al desarrollo sustentable. Se integran en el marco regional e impulsan el desarrollo integral del Estado.

Bajo el concepto anterior y tomando en cuenta elementos como los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí, entre otros, se plantean los siguientes proyectos estratégicos para el Estado de San Luis Potosí.

Eje 1. Política Social y Combate a la Pobreza.

1. Sistema Estatal de Equipamiento.(Ver apartado III.6.4)

Los equipamientos urbanos en cada localidad y su área de influencia establecen jerarquías a las localidades y tienen 2 vertientes fundamentales como generadores del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida y del desarrollo del capital humano al mismo tiempo que impulsan una mejor organización y aprovechamiento productivo del territorio del Estado, para este fin a lo largo del proceso de elaboración se identificaron en el Diagnóstico las capacidades existentes en materia de educación, cultura, salud, asistencia social, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, administración pública y servicios urbanos, para cada nivel de jerarquía de localidades, incluyendo el nivel macrorregional o estatal (San Luis P. Soledad de Graciano Sánchez), el nivel regional, el nivel Microrregional, el nivel Municipal, y el nivel de atención a comunidades rurales, los equipamientos existentes y sus requerimientos, considerando además una estrategia de carácter general y una estrategia específica de carácter microrregional, lo cual ha permitido identificar por localidad, por sector y por sistema los requerimientos de dotación, complemento y consolidación en cada uno de los 5 niveles que estructuran el sistema urbano estatal, esta información constituye una base para determinar y priorizar las acciones por localidad y sector, al mismo tiempo que se propone el establecimiento de un sistema de información regional y estatal que permita establecer sinergia entre los equipamientos y facilitar su programación, se considera además la conveniencia de integrar una comisión inter-secretarial en el



gobierno del Edo de San Luis Potosí, la cual establezca los criterios y bases para las acciones a nivel regional y microrregional en consulta con las autoridades municipales.

1.1 Cobertura de salud a través de la consolidación del sistema de equipamiento.

Acorde con el sistema de ciudades y considerando el avance del equipamiento para la salud en el Estado, se considera la consolidación del sistema de equipamiento por regiones:

Región Centro:

Constituir un conglomerado medico a partir de los servicios existentes y de su complemento que en su conjunto constituya un - clúster médico- conglomerado de servicios médicos y hospitalarios. Que brinde servicios de calidad con tecnología de punta y con cobertura de múltiples especialidades, abierto a toda la población del Estado con cuotas diferenciadas que permita que la ciudad y el estado de SLP se distingan a nivel nacional e internacional por la calidad de sus Servicios médicos.

-Construcción de un clúster medico (conglomerado de servicios médicos y hospitalarios). Es un proyecto que se pretende desarrollar en la ciudad de San Luis Potosí, y es promovido por la Cámara Nacional del Comercio (Canaco), con la participación de la Asociación Médica y de Empresarios, con el apoyo de la Secretaria de Economía y la Secretaria de Salud. Este conglomerado complementaria con servicios de calidad las especialidades existentes en San Luis Potosí ampliando la capacidad de atención de calidad a la población del Estado y entidades limítrofes. Atendiendo tanto a la población local y a pacientes externos, con cuotas diferenciadas y la subrogación de los sistemas nacionales de salud.

En el proyecto no solo se pretende la integración de los hospitales con su personal de doctores, enfermeras, anestesistas o de intendencia, sino que también participarán otras áreas como la hotelera, restaurantera, farmacéutica, y de trasportación por medios aéreos o terrestres, todos ellos buscarán atraer el servicio de revisiones, cirugías de especialidades y convalecencia para ejecutivos. Las principales especialidades que se promoverán son las relacionadas con enfermedades crónico-degenerativas, y las correspondientes a la geriatría.

Como parte de las prioridades para ampliar la cobertura de salud en la Región Centro se sugiere la construcción de hospitales rurales comunitarios, en las siguientes localidades.

- En la Microrregión Centro: Villa de Zaragoza y Mexquitic de Carmona.
- En la Microrregión Centro Sur: Villa de Reyes y Santa María del Rio.

Región Altiplano:

-En Matehuala se considera la ampliación de los hospitales existentes, de las 21 camas que se tienen se requiere una ampliación a 44, así mismo el hospital del IMSS requiere



ampliar sus instalaciones. En este caso deberá analizarse la capacidad de construir nuevos hospitales para poder considerar a la localidad como la principal prestadora de servicios hospitalarios en la Región Altiplano.

Como parte de las prioridades para ampliar la cobertura de salud se requiere la construcción de un hospital rural comunitario u otro, en las siguientes localidades.

-En la Microrregión Altiplano Este: Cedral.

-En la Microrregión Altiplano Centro: Charcas.

Región Media:

-En la Microrregión Media Oeste un Hospital Regional en la conurbación Rioverde-Ciudad Fernández.

Como parte de las prioridades para ampliar la cobertura de salud se requiere la construcción de un hospital rural comunitario u otro, en las siguientes localidades.

-En la Microrregión Media Este: Cárdenas.

Región Huasteca:

-En Tamuín se cuenta con un hospital integral comunitario de la SSA con 12 camas, sin embargo se requieren seis camas más. Ébano también cuenta con un hospital Integral comunitario de la SSA el cual requiere ampliarse a 20 camas para poder cubrir el requerimiento de la Microrregión Huasteca Norte a lar plazo.

-Tamazunchale cuenta con una clínica de la SSA con 12 camas, por lo que se requiere a corto plazo la construcción de un hospital general con 30 camas, así como la ampliación de 10 camas en sus instalaciones existentes. Con estas acciones se consolidarán Tamuín Ébano y Tamazunchale como los principales centros prestadores de servicios de salud en la Región Huasteca.

Como parte de las prioridades para ampliar la cobertura de salud se requiere la construcción de un hospital rural comunitario u otro, en las siguientes localidades.

-En la Microrregión Huasteca Norte: Ébano y Tanquián de Escobedo.

-En la Microrregión Huasteca Centro: Tampamolón Corona.

En un nivel más local también se buscara mejorar las unidades de medicina familiar en las principales localidades que lo requieran.



1.2. Desarrollo de educación media superior en complemento con la educación básica.

Atendiendo los objetivos y estrategias del PED. Se plantea aumentar la oferta educativa de calidad en municipios que se han caracterizado por su dispersión y sus bajos niveles de cobertura en educación media superior, para este fin se plantea que el Gobierno del Estado en coordinación con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales, establezcan un programa de integración física del Bachillerato con la Secundaria en la misma zona, al menos en un Municipio o Localidad de cada Micro Región, lo que facilitará la continuidad de los estudios y evitará la deserción, propiciando mayor afluencia de estudiantes hacia las universidades.

Complementariamente habrá de establecerse, con la participación del Sector Privado y los tres niveles de gobierno, un programa de Albergues Escolares, Apoyos Económicos, Bibliotecas y Medios Electrónicos, a fin de abrir la oportunidad educativa para estudiantes que no cuentan con recursos suficientes.

2. Escuelas de artes y oficios, y escuelas de capacitación para el trabajo.

Desarrollo de escuelas de artes y oficios y centros de capacitación para el trabajo como opciones terminales en complemento a la educación básica en zonas urbanas y rurales con deserción educativa o limitaciones en la capacidad del nivel medio superior, para la capacitación para el trabajo se plantea el establecimiento de complementos de formación técnica, artística, administrativa, industrial, agropecuaria, etc. de acuerdo a la vocación de la región y a la demanda requerida en la zona.

3. Desarrollo de centros de fomento de actividades productivas.

Establecimiento en los centros de servicio de nivel regional (Matehuala, Ciudad Valles, Rioverde, Ciudad Fernández, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez). Se implementaran oficinas para el fomento de actividades productivas que cuenten con áreas de investigación para la innovación y capacitación al mismo tiempo que presten asistencia técnica administrativa, financiera y jurídica para el fomento y operación de actividades productivas en el Estado, de acuerdo a los perfiles y estudios que la propia Secretaría de Desarrollo Económico determine.

Para detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas con base en las vocaciones regionales.

4. Desarrollo de centros para el fomento artesanal.

Con objeto de impulsar la integración de la cadena de valor de la actividad artesanal para mejorar la posición de los productos en los mercados, lo cales regionales e internacionales se promoverá el desarrollo, comercialización y distribución de productos artesanales se establecerán en aquellas localidades con vocación artesanal reconocidas, Centros de Fomento para su Desarrollo considerando las cuatro regiones del Estado en el capítulo sobre el patrimonio cultural se establecen las diversas



especialidades y los principales municipios en que se desarrollan incluyendo entre otras, alfarería textiles, transformación de metales, talabartería, fibras naturales, pedrería, talla en madera, cerería, orfebrería, mascarar y pintura natural. Con la doble perspectiva de generar dinámicas productivas, cohesión social e identidad.

5. Programa de conservación y mantenimiento de equipamientos públicos.

Este programa debe tener un carácter intersectorial y territorial bajo la coordinación de la secretaria de SEDUVOP, para mejorar los equipamientos en las diversas localidades de acuerdo a las determinaciones del sistema urbano estatal y a los edificios de educación cultural, salud, asistencia social, abasto, comunicaciones, transporte, deporte administración pública y servicios urbanos.

Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleo

1. Ampliación del Aeropuerto Internacional de San Luis Potosí “Ponciano Arriaga”.

En los últimos años el Estado vio limitada su competitividad económica debido a la capacidad de su aeropuerto, por lo que se considera la ampliación del Aeropuerto Ponciano Arriaga como un detonador para el desarrollo estatal. Este proyecto servirá para que San Luis Potosí logre ser un centro logístico de gran importancia para el país, ya que se tendrá un mejor aprovechamiento de su ubicación privilegiada en el contexto nacional.

La ampliación de la pista principal permitirá la operación de aviones clase D sin restricciones y ampliara la posibilidad de vuelos de gran itinerario, incluyendo vuelos transatlánticos, esta acción se complementaría con la ampliación del edificio terminal, una nueva terminal de aviación general, la ampliación de la zona de hangares y la creación de un parque de industrias de exportación y del conocimiento, lo que permitiría alcanzar el objetivo del Plan Estatal de desarrollo 2009 2015, de que la Entidad cuente con instalaciones de servicios logísticos globales.

Actualmente se tienen bien identificadas las necesidades y requerimientos para dicha ampliación, incluso se ha establecido un Consejo Consultivo para el planteamiento del proyecto.

Características: Se calcula que el aeropuerto requiere una ampliación en la pista actual de 3,000 a 4,800 metros, a fin de que esto le dé la posibilidad de una adecuada operación para aviones cargueros con mayor capacidad a los que opera en la actualidad.

Costo: La inversión de la pista está estimada en 400 MDP y sería realizada con inversiones federales, estatales y privadas.

Se considera que es fundamental asegurar las áreas necesarias para la prolongación de las pistas, así como su desarrollo y construcción en un plazo máximo de 24 meses.



Instrumentación: Para el desarrollo de este proyecto se considera conveniente establecer diversas alternativas para su instrumentación la primera a través de la participación de la empresa que opera actualmente el aeropuerto, pudiendo establecerse diversas combinaciones en relación con la tierra, la inversión en el centro logístico y en su caso la ejecución de la obra, particularmente considerando un PPS (esquema de inversión pública privada), una segunda opción sería el establecimiento de un consorcio con la participación del gobierno federal el gobierno del estado, la empresa operadora y/o otras empresas que tuvieran interés en el desarrollo como puede ser estafeta o aquellas que desarrollaran los servicios de centro logístico y terminal intermodal, estos últimos pueden hacerse integrados al proyecto de ampliación del Aeropuerto o como proyectos independientes con una operación coordinada.

2. Consolidar centros logísticos de exportación a partir del Interpuerto (logistic industrial park).

Impulsar la consolidación de los parques logísticos e industriales existentes, promover su complementariedad y difundir en forma conjunta su capacidad como entidades para la ubicación de nuevas empresas. Con objeto de apoyar la competitividad y la consolidación de los sectores relacionados con el desarrollo económico del Estado y atraer empresas con alto valor agregado que impulsen el desarrollo local de tecnología que sea aprovechado por empresas y empresarios del estado, así como fortalecer el desarrollo tecnológico y la innovación fomentar la integración de cadenas productivas prioritarias para el Estado.

Considerando entre otros, los siguientes parques.

1. Del Acero Inoxidable Industrial Park
2. Finsa Industrial Park.
3. Fundidores Industrial Park.
4. Impulso Industrial Park.
5. Integra Industrial Park.
6. Interzona Industrial Park.
7. Las Colinas de San Luis Industrial Park.
8. Logístico Industrial Park.
9. LogisticIndustrial Park.
10. Millennium Industrial Park.
11. Provincia de Arroyos Industrial Park.
12. San Luis Potosí Industrial Zone.
13. Tres Naciones Industrial Park.

Se considera que se debe evaluar la capacidad instalada y los instrumentos de promoción para estos parques, como ampliar y mejorar la infraestructura industrial para facilitar el establecimiento y operación de empresas manufactureras en las diversas regiones del estado, así como el establecimiento de parques industriales y centros logísticos que complementen las grandes rutas del estado, en donde se pueda establecer programas para dar valor agregado a los productos agrícolas e industriales que circulen en el estado, en localidades como Matehuala (en donde se presta un



servicio de certificación a productos agrícolas para la exportación), pudiendo incorporar estas actividades a sectores ganaderos agroindustriales e industriales en localidades como Río Verde-Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Ébano y Tamuín.

3. Parque de Integración y Desarrollo Tecnológico - Tecnópolis.

Proyecto que pretende construir un parque tecnológico de investigación e innovación tecnológica, que por medio de infraestructura integrada de comunicaciones, transporte, fuentes financieras especializadas en la promoción de innovaciones, mano de obra especializada, etc., logre atraer al estado a la empresas más importantes de alta tecnología. El objetivo es incrementar de manera significativa la competitividad y el desarrollo local por medio de un sistema de innovación regional que al mismo tiempo impulsara la difusión del conocimiento a través del establecimiento de convenios con entidades académicas tecnológicas y de investigación científica.

4. Desarrollo para la producción de plantas desérticas (xerofitas) para la exportación.

Se plantea establecer principalmente en la Región Altiplano un programa de impulso para el cultivo de plantas xerofitas enanas (plantas que soportan altas temperaturas y grandes sequías, ya que están bien adaptadas para tolerar la escasez de agua), principalmente las cactáceas. El principal objetivo del programa es cultivar este tipo de plantas como producto de exportación, ya que son muy apreciadas en diversos países.

5. Centros de acopio y abasto regionales y microrregionales.

Este proyecto busca promover la integración entre los Municipios y los agricultores, con el fin de analizar la factibilidad para el desarrollo de centros de acopio y de abasto, en las regiones y microrregiones que conforman el Estado. Los centros de acopio, cumplen con la función de reunir la producción de pequeños medianos y grandes agricultores, para que puedan competir en cantidad y calidad en los mercados de los grandes centros consumidores del país, así como del extranjero. El objetivo, es producir, consumir, transformar, acopiar y comercializar a otros centros de abasto las semillas, hortalizas y frutas de temporada que se producen en las diferentes Regiones del Estado. Se plantea un primer centro de acopio y procesamiento de granos en el municipio del Ébano.

6. Establecer rastros tipo inspección federal (TIF) para el aprovechamiento integral del ganado.

Estos rastros son aquéllos que además de prestar servicios básicos que proporcionan los rastros comunes, permiten una industrialización de los productos derivados de la carne. Este tipo de rastro opera fundamentalmente para que sus productos se destinen a la comercialización de grandes centros urbanos y a la exportación, razón por la cual la inspección sanitaria se realiza sobre las carnes y en los procesos de industrialización.



La ventaja de los rastros TIF, es que el animal es mejor aprovechado favoreciendo con ello un mayor rendimiento y abaratamiento de la carne en beneficio de la economía familiar. Sin embargo, su operación requiere necesariamente de instalaciones y maquinaria especializada cuyos costos son bastante elevados, por lo que se recomienda que antes de establecer un rastro con estas características se hagan los estudios convenientes para garantizar su funcionamiento y evitar el dispendio de recursos.

Ubicación: tomando en cuenta que en la Región huasteca se encuentra Tamuín como el único municipio del Estado con este tipo de equipamiento, el Programa Sectorial de Desarrollo Económico plantea la construcción de 3 rastros TIF, cada uno de ellos cubrirá la demanda de las tres regiones que no cuentan con este tipo de equipamiento; se plantea un rastro TIF en el municipio de Salinas, cubriendo con ello la demanda de este equipamiento en la Región Altiplano, mientras que para las Regiones Centro y Media se plantean en los municipios de Tierra Nueva y Rioverde respectivamente.

Características: Estos Rastros TIF, deberá respetar toda reglamentación aplicable a este tipo equipamiento, particularmente la normatividad sanitaria en México. Asimismo se contemplaran todas las necesidades espaciales como: Área de Sacrificio; Sala de Cortes / Deshuese; Aduanas Sanitarias; Cámaras y almacenamiento; Refrigeración Industrial, entre otros.

Costo: este tipo de instalaciones tienen un costo promedio de \$ 700 MDP, monto que podría variar considerablemente según la capacidad planteada y la infraestructura del sitio donde se pretende su instalación.

El financiamiento para establecer este tipo de instalaciones se puede obtener de recursos municipales, de los gobiernos estatales o federales y/o mediante créditos como el financiamiento por la vía crediticia del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, que puede proporcionar recursos a los ayuntamientos para la realización total de este tipo de proyectos.

7. Programa de viveros y celulosa.

Se propone la construcción de diversas plantas de celulosa, complementadas con la instalación de viveros que permitan mejorar la calidad de la materia prima al mismo tiempo que su abastecimiento constante y sustentabilidad.

La madera tiene dos componentes: cemento y celulosa, por lo que las plantas de celulosa se encargan de separar estos componentes, una vez obtenida la celulosa ésta se seca y es exportada como tal a diversas fábricas que la utilizan para la fabricación de distintos tipos de papeles, y ahora también hay fábricas que usan la celulosa como sustituto de grasas en los alimentos. Con la incorporación de las nuevas tecnologías aplicadas en los viveros, se contara con una producción constante de especies para ser plantadas, esto resultará de gran importancia ya que a partir de la plantación de un árbol, se debe esperar un promedio de entre 10 y 15 años para poder obtener su celulosa.



Este tipo de proyectos son una buena opción para el crecimiento económico, en ellos se mezcla la tecnología y la explotación sustentable de los recursos naturales, generando productos reciclables y degradables que son amigables con el medio ambiente.

8. Programa de nuevas fuentes de energía.

8.1 Proyecto de aprovechamiento de energía eólica en Charcas.

Proyecto que tiene por nombre “Dominica Energía Limpia”, consiste en la construcción de una granja de viento, que consiste en la colocación de 103 enormes autogeneradores eólicos de energía eléctrica, con lo que se beneficiara al municipio no solo con la mejora en suministro de energía eléctrica, sino también por la creación de importantes fuentes de empleo. La energía generada será canalizada por una línea de transmisión eléctrica a la Subestación Eléctrica Charcas Potencia, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, esta línea de transmisión tendrá una longitud de 36.35 km con 26 m de derecho de vía, conformada por 96 estructuras metálicas auto soportadas, cruzando por zonas de agricultura de temporal, pastizal inducido, Matorral Desértico Micrófilo (MDM) y Matorral Desértico Rosetófilo (MDR).

La superficie requerida para el desarrollo del Proyecto es de 94.515 Ha, considerando la longitud total del Proyecto (36.35 km) y el ancho de vía (26 m). Cabe mencionar que dentro de esta área no se permitirá la construcción o el desempeño de alguna actividad que pueda interferir con la operación del Proyecto.

Este proyecto contribuye con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, como los de: construir y ampliar las líneas y redes de distribución; adicionalmente, con el objetivo de disminución de emisiones contaminantes a la atmósfera. Esto considerando que la construcción del Proyecto será para la distribución de energía generada a través del viento, la cual no produce GEI, ya que no depende de la quema de combustibles fósiles como suele hacerlo otras fuentes de generación de energía.

Ubicación: Dentro del municipio de Charcas en un predio de 2,738 hectáreas conocido como El Palmar, a la altura del kilómetro ocho de la rúa Charcas-Santo Domingo.

Características: Producirá 160 megawatts (mw) de energía, de una forma ambientalmente amigable con los diferentes recursos naturales presentes a lo largo de sus líneas de transmisión, ya que no pone en riesgo su dinámica actual socialmente es aceptable gracias a que se cuenta con la aceptación del Proyecto por parte de la población en la zona en donde se pretende ubicar el Proyecto, además de ser técnicamente viable según resultados de diversos estudios..

Costo: Se calcula una inversión de 400 MDD, a través de un financiamiento de capital privado.



8.2 Proyecto de energía solar en la Región Altiplano.

Se ha planteado por diferentes empresas el establecimiento de plantas de energía solar; la empresa ABB (Asea Brown Boveri) concluirá su planta de 1 ó 2 megawatts en San Luis Potosí, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Económico, que ha informado que la compañía trabaja ahora en la segunda de cuatro fases, que va a operar bajo el modelo de auto abastecimiento de energía y automatización industrial.

Así mismo se plantea la posibilidad de que la CFE desarrolle proyectos piloto de energía solar en el propio estado que tiene una norma potencial en esta materia.

9. Programa de Desarrollo de la Ruta de la Plata.

Este programa tiene el propósito de impulsar el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística en las zonas de influencia de la Ruta de la Plata, la cual está integrada por 77 municipios de 6 Estados, entre los cuales se encuentra el Estado de San Luis Potosí con 15 municipios. Cabe señalar que en 2010 se declaró El Camino Real de Tierra Adentro (también conocido como: Ruta de la Plata; o Camino a Santa Fe.) como patrimonio mundial bajo la modalidad de Itinerario Cultural, siendo el primer patrimonio de este tipo en México.

El objetivo general de este programa es; impulsar el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística en las zonas de influencia de la Ruta de la Plata, estableciendo las estrategias, acciones e inversiones en el corto, mediano y largo plazo que promuevan el rescate, conservación y salvaguarda del patrimonio natural e histórico-cultural, y fomenta la oferta turística de calidad, como elemento detonador del desarrollo local y regional.

Los objetivos específicos planteados en el programa son:

- Identificar los centros de población que cuentan con elementos urbanos-arquitectónicos relacionados con la actividad minera durante los siglos XVI, XVII y XVIII.*
- Elaborar un inventario de los recursos patrimoniales que engloban la ruta de la plata, cuyas interrelaciones en sus diversos momentos históricos permitan su valoración cultural y promoción turística.*
- Establecer un sistema de monitoreo del rescate, conservación y salvaguarda de haciendas, monumentos histórico y sitios mineros a lo largo de la ruta en lo comprendido dentro de los estados que forman parte del programa. Así como acciones para conservar, mejorar y proteger el paisaje cultural del desarrollo turístico propuesto en la zona de estudio.*
- Evaluar la situación actual en materia de infraestructura, desarrollo económico, turístico, urbano, social y medio ambiente; así como del Estado que guardan los momentos históricos, haciendas y sitios mineros a lo largo de la zona de influencia.*
- Integrar un programa de mejoramiento y dotación de la infraestructura básica, el equipamiento urbano y los servicios necesarios para el desarrollo de actividades turísticas que permitan potenciar la vocación turística de los sitios mineros identificados como atractivos culturales, monumentos o naturales.*



- Promover el desarrollo urbano y sustentable de las localidades que forman parte de la Ruta de la Plata.
- Identificar la riqueza medioambiental y establecer lineamientos para el rescate y preservación de los recursos ambientales y del patrimonio cultural de la zona.
- Articular los centros de población y sitios con potencial turístico, ecoturístico, natural, cultural y patrimonial que se localizan en los municipios que conforman el corredor de la Ruta de la Plata, de tal forma que se puedan estructurar itinerarios.

Para lograr el desarrollo del corredor de la Ruta de la Plata se identificaron las siguientes once áreas estratégicas:

- 1.-Temática minera.
- 2.-Diversificación de segmentos turísticos.
- 3.-Ecoturismo.
- 4.-Integración de la Ruta de la Plata.
- 5.-Desarrollo de áreas marginadas.
- 6.-Nuevos centros y diversificación de productos turísticos.
- 7.-productos tradicionales.
- 8.-Valores históricos, patrimoniales y culturales.
- 9.-Infraestructura y planta turística.
- 10.-Desarrollo administrativo turístico.
- 11.-Empresas competitivas.

Con estos ámbitos de atención es posible plantear aquellos objetivos y estrategias que resulten determinantes para impulsar el desarrollo de cada sitio ubicado en el programa de Desarrollo de la Ruta de la Plata.

Se pretende considerar adicionalmente los lineamientos del **Programa Regional de Desarrollo Turístico de los Pueblos Mineros del Altiplano Potosino** con base en estrategias y acciones que fomenten su oferta, mejoren los servicios e incrementen su infraestructura, equipamiento y se promocionen y comercialicen aprovechando sus recursos y herramientas de los diferentes organismos y niveles de gobierno.

El programa de pueblos mineros tiene como objetivo general, el planear el desarrollo turístico sustentable de la Región de los Pueblos Mineros del Altiplano Potosino, todo con base en estrategias y acciones que fomenten su oferta, mejoren los servicios, incrementen su infraestructura y equipamiento, y se promocionen y comercialicen, aprovechando los recursos y herramientas de los diferentes organismos y niveles de gobierno.

Por lo que la estrategia definida para este proyecto se enmarca en los siguientes 17 puntos:

- 1.-Definición de 6 Micro Regiones turísticas con acciones específicas para cada cabecera municipal y los sitios que elevarán su valor turístico.
- 2.-Diseño de 32 rutas y circuitos que unan las Micro Regiones, los municipios, los productos turísticos y los servicios.



- 3.-Dirigir las Micro Regiones hacia los segmentos de mercado reales y potenciales (negocios, cultura, religioso, aventura, ecoturismo, rural, etnográfico, gastronómico y científico)
- 4.-Desarrollo de un programa de sensibilización y cultura turística para incrementar la pertenencia de los locales por su territorio y patrimonio.
- 5.-Revitalización de Matehuala como nodo principal de la Región de los Pueblos Mineros del Altiplano Potosino.
- 6.-Mejoramiento y ordenamiento de Real de Catorce y sus minerales a corto plazo.
- 7.-Modernización y ampliación de la planta hotelera.
- 8.-Impulso a Guadalcázar como destino de naturaleza y cultura a corto plazo.
- 9.-Impulso a Charcas, Villa de Guadalupe y Villa de La Paz como destinos de naturaleza y cultura.
- 10.-Conformar a Salinas como destino ecoturístico, rural y de cultura.
- 11.-Respeto y protección a la flora y fauna del Altiplano Potosino.
- 12.-Modernización y ampliación de la estructura carretera.
- 13.-Conformación del Sistema de Paradores Turísticos Carreteros.
- 14.-Impulso al Sistema de Transporte Terrestre.
- 15.-Dotación de infraestructura y equipamiento turístico básico en atractivos, alojamiento y servicios turísticos.
- 16.-Posicionamiento de la marca turística "Altiplano Potosino".
- 17.-Apoyar las acciones de la Comisión Estatal de Filmaciones (CEF) para generar ingresos adicionales y promocionar en los medios internacionales las locaciones de la Región.

Lo que se busca es que la Región de los Pueblos Mineros del Altiplano Potosino sea un destino líder en el turismo de naturaleza y cultura que aprovechará sus ventajas competitivas, creará productos segmentados, consolidará destinos turísticos, asegurará la calidad en sus empresas turísticas y se posicionará en los principales mercados del país y de sus connacionales, a través del respeto a la naturaleza y la promoción de su cultura para la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

10. Programa de Desarrollo Turístico Interregional de la Región Media y Huasteca.

Elaborado por FONATUR, es un estudio de impacto turístico que ha logrado la identificación de diversos puntos de interés turístico para la zona media y huasteca, además de plantear como es que los mismos se podrán detonar con orden y compromiso de todos los actores.

El programa pretende conectar ambas regiones con una estrategia de desarrollo en apoyo a las comunidades ubicadas en la zona de estudio, la cual comprende 13 municipios, cinco pertenecen a la zona media y el resto a la zona huasteca, esta conexión turística será el detonante principal del proyecto, procurando que el beneficio e impacto socioeconómico de las actividades sea incluyente y sustentable, quedando la derrama económica como ingreso directo de la población en las regiones y comunidades contempladas en el programa.



11. Programa Regional de desarrollo turístico de la Huasteca Potosina.

Este proyecto se enfoca en dotar a la Región de un Programa de Desarrollo Turístico de gran visión, integral y sustentable, que impulse acciones e inversiones estratégicas que detonen la actividad turística en beneficio de la economía regional y sus pobladores.

Los objetivos específicos planteados en el programa son:

- Contribuir al desarrollo regional, a la distribución del ingreso con mejoramiento en la calidad de vida.
- Consolidar a la Huasteca Potosina como una Región turística competitiva.
- Comunicar al destino con los mercados regionales y nacionales.
- Incrementar los atractivos de la Región con desarrollo de productos e infraestructura.
- Promover proyectos detonadores e inversión para cada uno de los municipios.
- Posicionar a la Huasteca Potosina como un destino de naturaleza y cultura.
- Promover la cultura de protección medio ambiental.

Por lo que la estrategia definida para alcanzar estos objetivos se enmarca en los siguientes seis puntos:

- 1.-Definición de 17 rutas turísticas en los 12 municipios que conforman la Región huasteca de San Luis Potosí.
- 2.-Modernización, ampliación y pavimentación de la infraestructura carretera.
- 3.-Conformación del Sistema de Paradores Turísticos.
- 4.-Impulso al sistema de transporte: terrestre, aéreo, fluvial y ferroviario.
- 5.-Dotación de infraestructura y Equipamiento turístico básico en atractivos: alojamiento y unidades de servicio.
- 6.-Posicionamiento de la marca turística "Huasteca Potosina".

Lo que se busca es que la Huasteca Potosina, sea una Región turística de importancia nacional e internacional, reconocida como uno de los principales destinos de turismo de naturaleza y cultura por el manejo respetuoso de sus recursos turísticos, la calidad de sus productos y servicios y el desarrollo sustentable del turismo reflejado en el bienestar socioeconómico de los huastecos.

12. Programa del Sótano de las Golondrinas.

Impulsar como destino turístico natural y de aventura al área natural protegida "El Sótano de las Golondrinas", sitio declarado bajo la modalidad de Monumento Natural y que se encuentra contemplado dentro del Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina, San Luis Potosí.

Este sitio tiene 285 hectáreas declaradas, ubicadas en las cercanías de la comunidad de Tamapatz, en el municipio de Aquismón, dentro del corazón de la Huasteca Potosina.



La gran importancia geológica de El Sótano de las Golondrinas se ve complementada con un ecosistema único, siendo un significativo sitio de anidación y refugio de fauna silvestre. La protección de este sitio se aúna a las Cuevas de Mantetzulel y la Hoya de las Huahuas, en el municipio de Aquismón, y a la de las Cuevas Sagradas del Viento y de la Fertilidad, en el municipio de Hueheutlán.

Se pretende que El Sótano de las Golondrinas cuente con un mayor aprovechamiento de la infraestructura existente, así como de las actividades relacionadas al sector turístico, complementándose con servicios y productos que atraigan diversos visitantes, tanto excursionistas de fin de semana, como turistas “tradicionales” nacionales y extranjeros, que permaneces dos o más días.

13. Consolidar y promover los Pueblos Mágicos.

Esta denominación es otorgada a través del Programa Pueblos Mágicos, el cual está a cargo de la Secretaría de Turismo en colaboración con diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales, este programa contribuye a revalorar las localidades que cuentan con características relevantes en el tema de turismo.

Los objetivos del Programa Pueblos Mágicos tienen alcances muy amplios, enfocados a resaltar el valor turístico de localidades en el interior del país, lo que se puede lograr generando una estructura y oferta turística innovadora y original, que atienda una demanda naciente de cultura, tradiciones, aventura y deporte extremo en escenarios naturales, o en la simple, pero única cotidianidad de la vida rural.

El Estado de San Luis Potosí cuenta con dos localidades consideradas como pueblos mágicos: Xilitla y Real de Catorce, el primero correspondiente al municipio del mismo nombre ubicado dentro de la Región Huasteca y el según corresponde al municipio de Catorce ubicado en la Región Altiplano, sin embargo el Estado cuenta con más localidades que pudieran ser incorporadas a este programa, por lo que se propone fomentar dicha incorporación para así acceder a sus beneficios, como lo son el conservar y aprovechar las manifestaciones socio - culturales, de riqueza histórica, natural y arquitectónica, que hoy en día se presentan como una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico y que convierte dichos sitios en detonadores de la economía local y regional. Debe establecerse una nueva estrategia para dar la categoría de pueblos mágicos a otras localidades.

14. Programa de Desarrollo Turístico Interregional de la Región Media y Huasteca.

Elaborado por FONATUR, es un estudio de impacto turístico que ha logrado la identificación de diversos puntos de interés turístico para la zona media y huasteca, además de plantear como es que los mismos se podrán detonar con orden y compromiso de todos los actores.

El programa pretende conectar ambas regiones con una estrategia de desarrollo en apoyo a las comunidades ubicadas en la zona de estudio, la cual comprende 13



municipios, cinco pertenecen a la zona media y el resto a la zona huasteca, esta conexión turística será el detonante principal del proyecto, procurando que el beneficio e impacto socioeconómico de las actividades sea incluyente y sustentable, quedando la derrama económica como ingreso directo de la población en las regiones y comunidades contempladas en el programa.

15. Programa de Desarrollo Turístico del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí.

Fue publicado el 03 de septiembre del 2009 en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Este programa fue elaborado como un instrumento de planeación y gestión para articular diversas políticas y esfuerzos públicos, privados y sociales bajo un enfoque integral y de largo plazo que permita aprovechar la riqueza turística de esta importante zona de San Luis Potosí y captar nuevos segmentos de mercado.

Los objetivos estratégicos planteados en el programa son:

- *Mejorar la oferta existente de servicios turísticos del Centro Histórico poniendo énfasis en la conservación del patrimonio histórico y en el incremento de su funcionalidad para incrementar su competitividad.*
- *Diversificar y ampliar la oferta turística a través de la creación de productos turísticos innovadores que den vida al Centro para que el turista tenga experiencias que puedan promocionarse y comercializarse de forma profesional.*
- *Aprovechar de una forma integral el espacio urbano del Centro Histórico a través de la integración de rutas, rescate de fachadas, iluminación, peatonalización y desarrollo de actividades que otorguen vitalidad al destino turístico.*
- *Consolidar el funcionamiento de los Servicios Administrativos y de gestión de apoyo a la actividad turística, a través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno, así como los sectores social y privado.*

Por lo que las estrategias definidas para este proyecto se enmarcan en los siguientes puntos:

Estrategia general de desarrollo turístico, que comprende las siguientes líneas estratégicas:

- 1.- *Mejoramiento de la oferta existente.*
- 2.- *Diversificación y Ampliación de la Oferta.*
- 3.- *Aprovechamiento Integral del Espacio Urbano del Centro Histórico.*
- 4.- *Línea estratégica en materia de Servicios de Apoyo.*

Estrategia de desarrollo urbano, que comprende:

- 1.- *Planeación urbana e instrumentos normativos.*
- 2.- *Infraestructura de vialidad y transporte.*
- 3.- *Imagen urbana.*



4.-Infraestructura urbana y medio ambiente.

El programa pretende impulsar el desarrollo turístico de San Luis Potosí con la mejora en los servicios turísticos y sus servicios complementarios, poniendo énfasis en la conservación del patrimonio histórico (base fundamental del espacio urbano), de esta manera su funcionalidad turística incrementará las opciones de desarrollo y bienestar para los individuos.

16. Desarrollo de Centros Históricos.

Se buscare la promoción turística y preservación de los centros históricos para su desarrollo sustentable. La identificación de los conflictos y potencialidades, será la base para la implementación de las estrategias que se dispongan.

Adicionalmente a las estrategias señaladas se plantea el apoyo e impulso para declarar al polígono del Centro Histórico de San Luis Potosí como Patrimonio de la Humanidad. Tomando en cuenta que la capital del Estado tiene un considerable número de obras arquitectónicas de gran valor histórico que manifiestan diversos periodos de la vida en la ciudad, se podría buscar una nominación para su evaluación y declaración bajo la categoría de Conjuntos, en la subcategoría de **Centros Históricos**, que considera los grupos de construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les da un valor universal desde los mismos puntos de vista que para los monumentos.

Eje 3. Desarrollo Regional Sustentable

1. Programa de planeación urbana en todas las localidades del Sistema Urbano Estatal.

Elaborar los Planes de Desarrollo Urbano de las localidades estratégicas del sistema urbano de San Luis Potosí:

- Tamazunchale
- Salinas de Hidalgo
- Tamuín
- Ébano
- Cárdenas
- Cerritos
- Charcas
- El Naranjo
- Cedral
- Ciudad del Maíz
- Tanquián de Escobedo
- Axtla de Terrazas
- Villa de Arista



- Villa de Arriaga
- Tampamolón Corona
- Rayón

Concluir los procesos de elaboración, consulta y formalización de los planes de áreas conurbadas de:

- San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez
- Rioverde-Ciudad Fernández.
- Constituir conurbación de Matehuala-Villa de la Paz.

Actualizar los planes de desarrollo urbano:

- Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexquitic de Carmona
- Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Valles.

Planes simplificados de desarrollo urbano:

Altiplano:

- Vanegas.
- Guadalcázar.
- Villa de Guadalupe.
- Villa de Ramos.
- Santo Domingo.
- Venado.
- Moctezuma.
- Villa Hidalgo.
- El Zacatón.
- Dulce Grande.

Centro:

- Aqualulco del Sonido 13.
- Armadillo de los Infante.
- Tierra Nueva.

Media:

- Alaquines.
- Lagunillas.
- Santa Catarina.
- San Ciro de Acosta.
- Villa Juárez.
- San Nicolás Tolentino.



Huasteca:

- San Vicente Tancuayalab.
- Tamasopo.
- Tancanhuitz.
- Aquismón.
- Tanlajás.
- San Antonio.
- Huehuetlán.
- Matlapa.
- San Martín Chalchicuautla.
- Coxcatlán.
- Tampacán.
- Ponciano Arriaga.

El contenido de los planes simplificados de desarrollo urbano considera un documento con el llenado de un manual para la elaboración del plan que incluye los siguientes capítulos:

1. Antecedentes y bases jurídicas.
2. Diagnostico físico espacial, fisiografía e infraestructura, usos del suelo y limitantes del crecimiento, necesidades existentes y en áreas de expansión.
3. Análisis de requerimientos y acciones de vivienda, equipamiento y patrimonio histórico.
4. Análisis de alternativas de crecimiento y densificación, definición de áreas de preservación y zonas de riesgo, identificación de obras de infraestructura de agua potable, drenaje, vialidad y electrificación.
5. Evaluación de costos iniciales y de operación.
6. Identificación de acciones inmediatas y etapas de crecimiento.
7. Elaboración del programa de acciones.
8. Elaboración de proyectos.
9. Instrumentos de gestión, operación y ejecución de obras.

Se elaborará sobre un plano base que proporcionará el gobierno del Estado, los planos que permitan identificar el vaciado del análisis y las acciones definidas que permitirá integrar en forma conjunta con el Estado una versión coherente y técnicamente viable para ser considerada por los cabildos respectivos y estableciendo su congruencia con la política estatal de desarrollo urbano.

2. Programas regionales de desarrollo urbano.

Las modificaciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí del 9 de julio del 2002 señalan que la planeación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urb. De las reg. Municipios y centros de población se llevarían acabo mediante planes interregionales, regionales o subregionales de desarrollo urbano; que en la jerarquía del sistema de planeación de desarrollo urbano estatal se ubican entre el plan estatal de desarrollo urbano y los



planes municipales de desarrollo urbano, por lo cual se plantea la atención de las cuatro regiones del Estado y de las 10 microrregiones con planes regionales que los atiendan, para este fin se considera la conveniencia de elaborar el plan de la región centro del Estado que integre a las microrregiones Centro y Centro Sur, los tres planes correspondientes a las microrregiones Altiplano Este, Centro y Oeste, el plan regional integrado de la Región media y los planes correspondientes a la Huasteca Norte y en forma integrada a las Microrregiones Centro y Sur. La integración de las Microrregiones respondería a su relación funcional y a la simplificación de los procesos de planeación, para su elaboración se sujetaría a lo que señala el artículo 27 bis, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, que se enuncia a continuación.

ARTICULO 27 BIS. El Plan Regional y/o Subregional de Desarrollo Urbano, es el conjunto de acciones definidas para promover el desarrollo de los centros de población ubicados en el territorio de dos o más municipios, identificado como una región, con el propósito de conservar el medioambiente y que en condiciones de equilibrio ecológico, se propicie una armónica relación entre los medios rural y urbano, así como, para promover la acción coordinada de varios gobiernos municipales de la Entidad, o de otro Estado, en acciones prioritarias y estratégicas relacionadas con su desarrollo, vinculando los ordenamientos territoriales.

Los Planes Regionales y/o Subregionales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal, y especificarán los objetivos, prioridades y políticas referidas a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas, y cuya extensión territorial (sic) comprenda dos o más municipios, dentro y fuera del Estado, y deberán contener, cuando menos, los siguientes elementos:

- I. La delimitación precisa de su área de aplicación;
- II. La determinación de sus objetivos y metas;
- III. El análisis de las condiciones ambientales y de riesgo;
- IV. El análisis de la situación y las proyecciones a futuro del proceso de urbanización;
- V. La propuesta para el ordenamiento y regulación del territorio y los centros de población comprendidos en su territorio regional que incluya:
 - a) El sistema jerarquizado de los centros de población y zonas preferentes de desarrollo.
 - b) El esquema de ordenamiento territorial, congruente con el ordenamiento ecológico.
 - c) El señalamiento de las áreas para las provisiones requeridas en la fundación de nuevos centros de población.
 - d) La determinación de las áreas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
 - e) La determinación del equipamiento regional y de las obras de infraestructura básica.
 - f) Los estudios de factibilidades técnica y económica, incluyendo proyectos y estrategias de inversión.
 - g) La definición de sistemas operativos para su ejecución, control y evaluación, y



VI. Las acciones que permitan:

- a) El conocimiento del proceso de urbanización en la región.
- b) La fundación de nuevos centros de población.
- c) La asignación a cada uno de los centros de población de la función económica, social, cultural, política y administrativa, prevista en el sistema regional.
- d) La conservación y mejoramiento de los centros de población.
- e) La previsión y regulación del crecimiento de los centros de población.
- f) El aprovechamiento de las áreas y predios de los centros de población para promover su desarrollo integral.
- g) La determinación de zonas preferentes para el fomento y desarrollo de la industria.
- h) El establecimiento en la región de áreas y predios suficientes para la acción urbanística.
- i) La definición y promoción de los siguientes elementos:
 1. La red vial intra regional.
 2. La estructuración del transporte, en particular de los sistemas colectivos.
 3. Las instalaciones requeridas para los medios de comunicación terrestre y aérea, así como el establecimiento de zonas de restricción.
 4. Los derechos de paso y franjas de protección para la infraestructura básica.
 5. Las zonas naturales de valor ecológico y paisajístico, así como las de protección de los acuíferos.
 6. Las áreas para el establecimiento de actividades que sean peligrosas o contaminantes.
 7. La de la traza urbana y edificaciones de valor histórico, cultural y arquitectónico.
 8. Las zonas de extracción de materiales de construcción.
- j) El establecimiento de las siguientes políticas:
 1. De promoción de los medios de comunicación.
 2. De dotación de servicios para las zonas conurbadas.
 3. De consolidación y fomento de zonas para el desarrollo de la industria.
 4. De promoción turística y recreativa.
- k) Todas aquellas que en adición a las anteriores, contribuyan a lograr los objetivos del Plan, conforme a las características de la región.

El procedimiento para la elaboración del proyecto del Plan Regional de Desarrollo Urbano, se sujetará a las disposiciones de los artículos 36 y 37 de esta Ley.

La Secretaría someterá el proyecto de Plan Regional de Desarrollo Urbano, a consideración de los ayuntamientos comprendidos en su región, a fin de que expresen sus opiniones al término de un mes a partir de la fecha en que reciban el documento. Recibidas las observaciones de los ayuntamientos, la Secretaría ajustará el proyecto de plan a las mismas, en los casos que procedan.

El proyecto, previo dictamen de la propia Secretaría, lo someterá a la consideración del Gobernador del Estado, quien una vez que lo haya aprobado, procederá a establecer la coordinación con los gobiernos municipales involucrados.



Aprobado el Plan Regional y celebrado el convenio de coordinación correspondiente, se ordenará su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y su registro en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la sección de Planes de Desarrollo Urbano.

En el área de aplicación de un Plan Regional de Desarrollo Urbano, no deberá realizarse urbanización o edificación alguna contraviniendo sus disposiciones. Para su ejecución y cumplimiento se aplicarán los convenios de coordinación respectivos.

Con el objeto de impulsar el desarrollo urbano regional se evaluarán los enlaces, los centros de población, la vocación productiva de la región y sus necesidades sociales para identificar en forma priorizada las acciones y sectores que permitan integrar un desarrollo que responda a los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y a la estructuración territorial establecida en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

3. Programa de mejoramiento de infraestructura y servicios de zonas populares urbanas en centros regionales.

En las principales localidades del Estado mayores a 15,000 habitantes se considera la identificación de las colonias o barrios populares y en su caso el desarrollo de programas de mejoramiento urbano:

San Luis Potosí–Soledad de Graciano Sánchez, con 977,787 habitantes en el área urbana continua de acuerdo al Censo 2010 y con poco más de 1,040,000 habitantes considerando la población total de ambos municipios requiere la identificación de las colonias y barrios populares para realizar en ellos obras de mejoramiento; de la infraestructura hidráulica, de abastecimiento y del sistemas de drenaje, ello de acuerdo al Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), para que forme parte de un programa integral de rehabilitación del área metropolitana. Simultáneamente se implementará un programa de instalaciones subterráneas de energía eléctrica, alumbrado y de comunicaciones y otras, así como un programa de vialidades para mejora de pavimentación, guarderías, banquetas alumbrado público, nomenclatura urbana, así como elementos urbanos de accesibilidad universal que podrá complementarse con la atención de espacios públicos e imagen urbana.

En este programa se incluirían: Rioverde- Ciudad Fernández con una población de 85,134 habitantes; Ciudad Valles con 124,644 habitantes; Matehuala con 77,328; y las localidades entre 15,000 y 25,000 habitantes (Tamazunchale, Ébano, Salinas de Hidalgo, Tamuín y Cárdenas, que en su conjunto cuentan con 97,466 habitantes).

4. Programa de mejoramiento integral de localidades estratégicas microrregionales (infraestructura, servicios e imagen urbana).

Establecer programas integrales de mejoramiento en las localidades estratégicas con una población entre 5,000 y 15,000 habitantes, que en conjunto son 22 localidades a las que se mejoraría su infraestructura, servicios e imagen urbana.



- Cerritos con 14,804.
- Santa María del Río 13,099.
- Charcas 12,748.
- Cedral 11,468.
- El Naranjo 10,562.
- Ciudad del Maíz 10,391.
- Villa de Reyes 10,383.
- Tanquian de Escobedo 10,127.
- Villa de Zaragoza 9,915.
- Axtla de Terrazas 7,714.
- Villa de Arista 7,575.
- San Ciro de Acosta 7,026.
- La Pila 6722.
- Ponciano Arriaga 6,665.
- Xilitla 6,576.
- San Vicente Tancuayalab 6,444.
- El Zacatón 6,240.
- Dulce Grande 5,967.
- Rayón 5,928.
- Venado 5,743.
- Villa de Arriaga 5,426.
- Tierra Nueva 5,261.

5. Programa de mejoramiento en cabeceras municipales.

Considerando el resto de las cabeceras municipales y de acuerdo a los programas simplificados para la elaboración de planes de desarrollo urbano se realizarán las acciones prioritarias determinadas en dichos programas, se evaluarán y programarán las acciones requeridas de equipamiento e infraestructura, estableciendo simultáneamente programas de mejoramiento de vivienda e imagen urbana. Asimismo se identificarán y promoverán acciones integrales para el fomento de la inversión productiva y social, y la integración de proyectos de desarrollo sustentable, buscando la competitividad y la cohesión social.

Considerando un programa para consolidar las actividades productivas tanto agropecuarias como industriales y de servicios, e identificar nuevos perfiles de actividades productivas.

6. Programa de atención a comunidades rurales.

Identificando las localidades que cuya jerarquía respecto a la zona inmediata puede permitir la atención de necesidades básicas e impulsar actividades productivas se plantea el establecimiento de acciones para consolidar sus equipamientos, su infraestructura básica y potenciar actividades productivas, con servicios de orientación capacitación y financiamiento, auspiciando equipamientos de salud, educación, abasto y otros servicios según la vocación de la zona, pudiendo fomentar la utilización de



ecotécnicas tanto para la infraestructura y dotación de servicios como para la construcción, edificación y mejoramiento de viviendas.

En los entornos de poblados rurales también se considera la dotación de infraestructura básica (agua, drenaje, electrificación y alumbrado) y la consolidación de vialidades, pudiendo implementar acciones de imagen urbana y rehabilitación de espacios públicos.

7. Programa de mejoramiento de vivienda urbana en colonias populares.

Este programa está dirigido a mejorar las condiciones de habitabilidad, tanto en la vivienda como en el entorno, incluyendo en materia de vivienda procesos de conservación y mejoramiento atendiendo factores estructurales, de iluminación, ventilación y reposición de materiales e integración de pisos firmes y cubiertas, o en su caso impermeabilizaciones, ampliación de cuartos y dotación de baños y cocinas, con servicios, particularmente de agua, drenaje y electrificación.

8. Programa de mejoramiento en viviendas de comunidades rurales.

Considerando las prioridades de atención que en su caso la propia comunidad determine y que atiendan a las necesidades básicas, se pueden establecer diversos tipos de programas en que la organización de la comunidad puede ser un factor fundamental para la solución de los problemas identificando las variables culturales y ambientales que condicionen la vivienda así como la disponibilidad de materiales locales y de sistemas constructivos utilizados en la zona, respondiendo a sus expectativas para la satisfacción de sus necesidades.

9. Programa de caminos rurales de mano de obra.

Se considerará en coordinación con la junta estatal de caminos el mejoramiento de veredas brechas y terracerías con la participación de trabajos de mano de obra mejorando la accesibilidad y la calidad de vida, generando empleos tanto temporales como permanentes. Se presenta en anexo de mapas y cuadros los de caminos rurales, terracerías y brechas, que podrían ser considerados como complemento en la estrategia microrregional.

10. Programa de conservación y rehabilitación de monumentos y sitios de valor patrimonial y cascos históricos de Haciendas.

El estado de SLP además de su rico patrimonio en las cabeceras municipales cuenta con extraordinarias edificaciones, particularmente en la región Altiplano y además en el resto de las regiones. Alrededor de sus principales rutas y caminos con una serie de haciendas en donde subsisten la aridez y la relativa escasez de agua en donde se generaron una gran cantidad de instalaciones con diversa vocaciones productivas, ganaderas, agrícolas extracción de mineral etc. Y que surgieron desde fines del siglo XVI y hasta el siglo XIX estas haciendas se encuentran en diversos grados de deterioro en la mayor parte de los casos corresponden a propiedades privadas en las que se



incluye la capilla, el casco o casa grande, y cuentan también con zonas que estuvieron dedicadas a la habitación de los trabajadores.

En el altiplano potosino se han identificado más de 30 haciendas con potencial de desarrollo tanto para fines turísticos, particularmente hoteleros, como para otros fines, centros de investigación, capacitación, etc. Algunas en que se ha mantenido su bien mueble podrían considerarse museos, sin embargo se requiere un sistema de promoción administración y fomento que pueda ayudar a orientar su vocación productiva y a integrar proyectos de operación constructivos que permitan su rehabilitación. Así mismo en el patrimonio del estado se identifican inmuebles de importancia nacional en diversos municipios, otros de valor contextual y capillas, construcciones en poblados dedicadas al culto así como arquitectura vernácula que pueden ser restauradas con mano de obra local capacitada y dirigida por especialistas y con proyectos previamente sancionados por el INAH. Y podría considerarse la participación de FOREMOBA (.....) y del gobierno del Estado.

11. Tratamiento de agua y saneamiento de cuencas en todo el Estado.

Las descargas de aguas residuales se pueden clasificar en municipales e industriales. Las aguas residuales municipales son las aguas captadas en los sistemas de alcantarillado municipal urbano y rural, mientras que las aguas residuales industriales son aquellas generadas por la industria, en este último tipo de aguas residuales se busca que las mismas empresas que las generan se encarguen de su tratamiento, mientras que en el caso de las aguas residuales municipales se analizara la factibilidad para desarrollar algún proceso para su tratamiento, como pueden ser: los lodos activados, lagunas de estabilización, lagunas airadas, filtros biológicos, zanjas de oxidación, etc. cumpliendo con normas medioambientales como la NOM 001-SEMARNAT-1 -1996 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Estas acciones reducirán la contaminación en los cuerpos receptores (como ríos, arroyos, canales, lagunas, etc.) y se mejorarán las condiciones naturales y ambientales, incluso se considera la reutilización del agua tratada en parques y jardines, en la agroindustria, en autolavados, etc.

Las mejoras medioambientales que se producirán con el tratamiento de las aguas residuales, traerán consigo una mejora de la salud pública, ya que según estimaciones de CONAGUA (2008), el controlar el saneamiento de las aguas en un territorio, podría reducir hasta en 32% la frecuencia de enfermedades diarreicas.

12. Conservar y mejorar los Parques Tangamanga I y II, y analizar la factibilidad de un nuevo parque Tangamanga.

El proyecto del Parque Tangamanga III se ubicaría en la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, complementando las áreas verdes de la ciudad, beneficiando a todos sus habitantes. El proyecto se contempla en una superficie de entre 200 a 400 has., contando con características muy importantes como: la captación de aguas residuales que serán tratadas para su reuso en áreas verdes; o que



su diseño tendrá una visión integral en donde los niños con capacidades diferentes y personas discapacitadas se integren a la diversión y recreación en los espacios públicos, buscando utilizar nuevos esquemas para el pago de derechos ambientales por su usufructo.

13. Proyecto de sistema de transporte masivo en San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez.

Proyecto que busca reducir los tiempos y costos de traslado dentro de la zona conurbada de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez. El proyecto contempla la construcción de un sistema de transporte masivo conformado por trenes intraurbanos, reduciendo los problemas viales en diversos puntos de la ciudad y mejorando la calidad del medio ambiente, ya que los trenes deberán contar con tecnología de punta que reducirá la emisión de contaminantes.

14. Sistema de enlaces.

Por lo que se refiere a consolidar un sistema de enlaces de nivel nacional, macrorregional e internacional, se identifican las estrategias de: integración Norte-Sur, integración Pacífico-Golfo, integración Querétaro-Sierra Gorda-La Huasteca y la integración aérea a nivel nacional e internacional.

14.1 Integración Norte-Sur.

La integración Norte-Sur es la que ha incidido de manera más importante en el desarrollo económico y urbano del Estado, al contar con el sistema de enlaces más consolidado a nivel nacional e internacional, a lo largo del Corredor del Tratado de Libre Comercio y de la red ferroviaria. Este corredor comunica a San Luis Potosí con los Estados Unidos y Canadá, así como a los sistemas urbanos del centro y norte del país, lo que ha beneficiado y continuará impulsando el desarrollo económico de los sectores y ramas económicas más importantes y modernas de la Capital del Estado y su zona conurbada, así como de la ciudad de Matehuala y las localidades con las que mantiene una estrecha relación funcional, que son Cedral y Villa de la Paz.

Se requiere consolidar y prever su futuro en los servicios carreteros, de abasto, estaciones de servicio y carriles especiales para transporte de carga y estaciones de revisión y control.

14.2 Integración del corredor Pacífico-Golfo (Manzanillo y Lázaro Cárdenas a Tampico y Altamira).

Como se señaló en el capítulo de Estrategia, resulta fundamental la integración del corredor Pacífico-Golfo que impulsará el desarrollo económico y urbano del Estado, permitiendo la comunicación desde Manzanillo y Lázaro Cárdenas a Tampico y Altamira. Si bien parte de esta carretera está en proceso en el tramo Rioverde-Ciudad Valles y Ciudad Valles-Tampico, es necesario fortalecer su ejecución y asegurar que la



obra trasciende en el cambio de la administración pública federal, como una de las prioridades del programa nacional de infraestructura.

14.3 Integración Querétaro-Sierra Gorda-La Huasteca.

Este corredor turístico interestatal arribará al estado por el sur de la Región huasteca beneficiando a las comunidades de Xilitla, Tamazunchale, San Martín Chalchicuautla, Axtla de Terraza, Matlapa, Tampacán y Coxcatlán, beneficiando a la huasteca y al resto del Estado.

Se vincularía con el programa turístico de la Región huasteca que tiene un gran potencial y que parte de la estructura carretera considerando el mantenimiento y la pavimentación de 178 km y el mejoramiento de los tramos carreteros, en la carretera federal 70 y 85.

14.4 Modernización de la Carretera Pachuca–Cd. Valles–Victoria, vía Tamazunchale.

14.5 Concluir la modernización de las carreteras.

Villa de Arriaga–San Luis Potosí, San Luis Potosí–Zacatecas, Libramiento de Villa de Reyes, Entronque E.C. 57 a San Felipe, Gto., Programa de Entronques de la Red Federal.

14.6 La ampliación de la Red Carretera Estatal.

Responde al objetivo de facilitar el acceso de comunicación y transportación de mercancías de manera ágil y oportuna, favoreciendo el desarrollo regional. Se consideran los siguientes proyectos en cada Micro Región. En el PEDU., se plantea un desarrollo regional sustentable con las siguientes acciones para la infraestructura carretera:

Región Altiplano: Proyecto de ampliación de la carretera federal 62 Cedral-Matehuala; mejorar la infraestructura carretera al interior de la Región Altiplano y al exterior con los estados de Zacatecas y Aguascalientes.

Región Centro: Proyecto de modernización de la carretera 49 en el tramo entronque Zacatecas-Moctezuma de la ruta a Charcas, sección que se ubica dentro de los municipios de Aqualulco y Mexquitic de Carmona.

Región Media: Mejorar la infraestructura carretera y de comunicaciones, para que conecte y facilite el intercambio comercial y deservicios con los estados de Tamaulipas, Veracruz y Querétaro.

Región Huasteca: Generar una nueva composición en la red interurbana de los municipios de la Huasteca Sur, consolidando la infraestructura de accesos regionales para facilitar el movimiento comercial; fomentar la participación de las comunidades



rurales con mano de obra para la conservación, reconstrucción o mejoramiento de brechas, terracerías, obras de drenaje y caminos en la Región Huasteca.

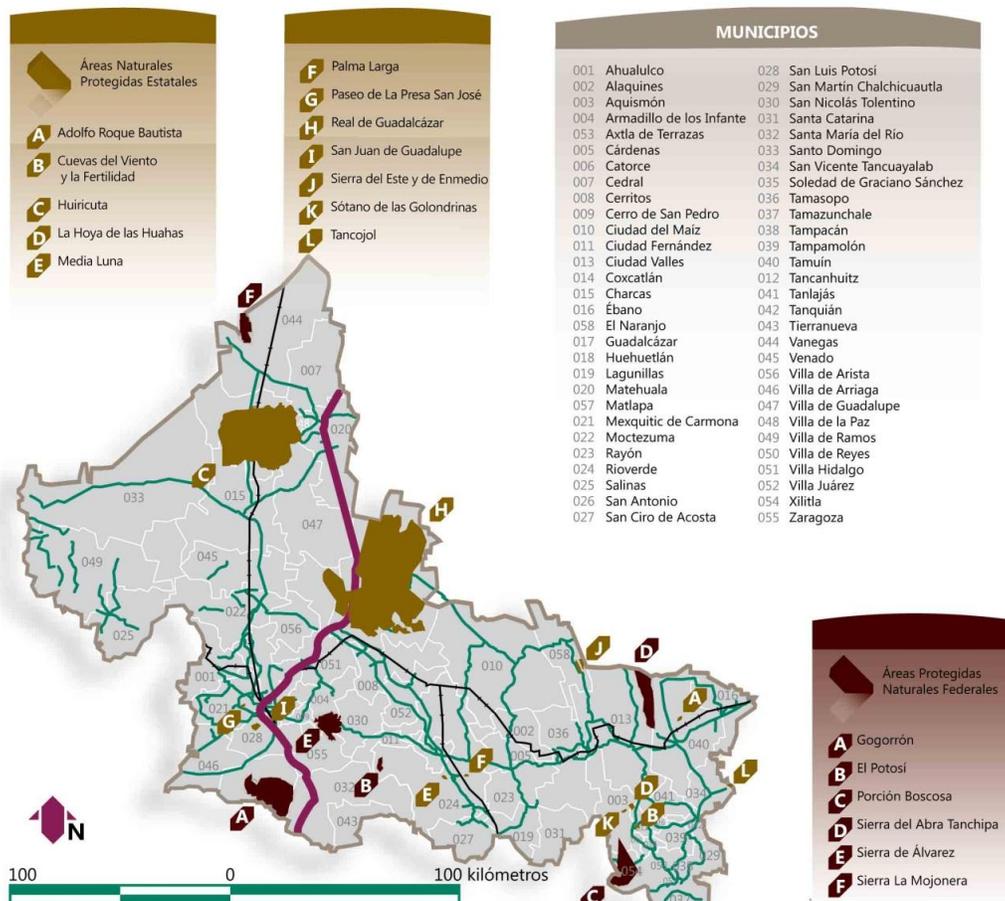
En anexo se presenta la identificación de enlaces, brechas y terracerías al interno de las microrregiones que pueden complementar el sistema estatal.

15. Consolidar las Áreas Naturales Protegidas (ANP) ubicadas en el territorio estatal.

ANP Estatales: Adolfo Roque Bautista; Cuevas del Viento y la Fertilidad; Huiricuta; La Hoya de las Huahas; Media Luna; Palma Larga; Paseo de La Presa San José; Real de Guadalcázar; San Juan de Guadalupe; Sierra del Este y de En medio; Sótano de las Golondrinas; y Tancojol.

ANP Federales: Gorrón; El Potosí; Porción Boscosa; Sierra de Abra Tanchipa; Sierra de Álvarez; y Sierra la Mojonera.

Figura 27. Áreas Naturales protegidas en el Estado.



Fuente: Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Ubicación: dentro de las cuatro regiones del Estado.



16. Incorporación del ordenamiento ecológico en las cartas de los planes urbanos.

La incorporación del Ordenamiento Ecológico en las cartas de los planos urbanos servirá para tener un instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, esto es posible a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento territorial.

El Ordenamiento Ecológico como instrumento normativo básico, permitirá que los planes urbanos orienten con mayor certeza el emplazamiento geográfico de las actividades productivas, así como las modalidades de uso de los recursos y servicios ambientales, beneficiando no solo su entorno local, sino también al contexto regional.

17. Sistema Estatal de manejo de residuos sólidos, peligrosos y no peligrosos.

Consiste en la creación de un Plan de Manejo para Residuos Sólidos No Peligrosos y Peligros, en el primer caso serviría como un instrumento de gestión integral de los residuos sólidos, donde se establecerá un conjunto de acciones y procedimientos para facilitar el acopio y las disposiciones de productos de consumo que al desecharse se convierten en residuos sólidos, el principal objetivo de este plan de manejo es: el fomentar la minimización de la generación de los residuos; promover la responsabilidad compartida de los productores, distribuidores y comercializadores; realizar la separación en la fuente, la recolección separada de residuos y fomentar el reuso y reciclaje de los residuos sólidos, con el objeto de reducir el volumen de los residuos que actualmente van a disposición final.

En el caso de los residuos peligrosos, que son materiales residuales que no serán utilizados nuevamente en el sitio y que son considerados reactivos, inflamables, radioactivos, corrosivos y/o tóxicos, las medidas de control, tratamiento y disposición final serán más amplias, teniendo como objetivo limitar la generación de estos residuos y cuando resulte inevitable, se tomaran medidas específicas que contemplen desde los procedimientos de documentación y rotulado, hasta su almacenamiento, manipulación y disposición, reduciendo al mínimo su peligrosidad.

18. Caminos y sitios propuestos para Declaratoria Estatal asociado al Camino Real de Tierra adentro en el Estado de San Luis Potosí. (Se incluyen rutas y lista de sitios asociados.)

18.1. Camino de Zacatecas a Charcas y posteriormente Ruta Saltillera.

(La más antigua): Ruta desde Zacatecas, que transcurre por Salinas, y va hacia el norte por Cruces, Guanamé Venado, y acaba en primera instancia en Charcas, (mediados del siglo XVI), y su posterior continuación hacia el camino de Saltillo y la frontera Centro Norte:



18.2. Camino de Zacatecas a San Luis Potosí.

Primera ruta de acceso al valle de San Luis antes de la fundación de la ciudad (finales del siglo XVI).

18.3. Camino desde Guanajuato.

Acceso desde Guanajuato que parte de San Miguel el Grande, pasando por Dolores, San Felipe, Jaral de Berrio, Valle de San Francisco (hoy Villa de Reyes), La Pila y San Luis Potosí-Cerro de San Pedro. (Finales del siglo XVI).

Estas tres rutas son las más antiguas asociadas al camino. Una vez establecidas, se desarrollaron de manera casi inmediata, ramales y sistemas regionales de comunicación asociados al camino, entre los que se cuentan:

18.4. Circuito de Cerro de San Pedro.

Región de desarrollo del sitio minero de Cerro de San Pedro, que abarca el circuito San Luis Potosí, Villa de Zaragoza, Armadillo de los Infante, Pozo del Carmen, Corcovada, y de regreso a San Luis Potosí (finales del siglo XVI y principios del XVII).

18.5. Camino del Cañón de Bledos.

Intercomunicaba el mineral de Pinos con Valle de San Francisco pasando por las haciendas de Gallinas, San Francisco, Bledos, Carranco, Calderón, la Ventilla, Valle de San Francisco (hoy Villa de Reyes), Gogorrón, San Luis Potosí-Cerro de San Pedro. (Finales del siglo XVI).

18.6. Camino Saltillero.

Partía de San Luis Potosí, y pasaba por Peñasco, Bocas, Valle Umbroso, La Parada, Ahualulco, Moctezuma, Venado, siguiendo a Charcas y posteriormente a Guadalupe del Carnicero, Vanegas, Poblazón, El Salado y hacia Saltillo. Este camino que conectaba a las dos primeras rutas, resultó fundamental para la ocupación europea hacia el norte del estado en rumbo hacia Saltillo. (Finales del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII).

18.7. Camino de Guadalcázar.

Una vez descubierto el mineral de Guadalcázar, se trazó el camino, ya avanzado el siglo XVII, que partía desde San Luis Potosí pasando por Laguna seca (hoy Cándido Navarro), Silos, Peutillos y finalizaba en Guadalcázar. Esta ruta abrió camino hacia el noreste del estado, convirtiéndose en una comunicación fundamental hacia el estado de Tamaulipas a través de Antiguo Morelos y Tula.

18.8. Circuito de Catorce.

A finales del siglo XVIII se descubren las minas de Real de Catorce, por lo que, a través del camino Saltillero, se desarrolla un circuito que a partir de Charcas, seguía por Guadalupe el Carnicero, Los Catorce y finalmente Real de Catorce, y que generaba circuito hacia el Cedral y Matehuala.



18.9. Circuito de Santa María del Río (Siglo XVII-XIX).

Anexo al presente, enlistado de sitios propuestos para la integración del expediente de la ruta en el estado potosino. Actualmente el nombramiento sólo contempla la ciudad de San Luis Potosí.

18.10. Camino a Jalisco.

(Finales del siglo XVI y principios el XVIII): desde Lagos de Moreno y Ojuelos de Jalisco se pasa por la hacienda de Gallinas, Hacienda del Tepetate).

Sería necesario, una vez definida la ruta entre las entidades involucradas en las acciones de la declaratoria en cuestión, llevar a cabo las acciones de investigación y elaboración de herramientas legales complementarias, para consolidar esta importante presencia testimonial, en nuestro estado, parte fundamental de la expansión de la cultura europea en la zona norte de nuestro país.

Uno de los objetivos a seguir, sería el declarar la ruta, como paisaje cultural a través de la ley estatal de protección el patrimonio cultural, con el fin de que existiera un primer reconocimiento sobre el valor patrimonial a nivel local, de este itinerario al interior del estado.

Poblaciones donde en mayor medida se conserva el Patrimonio Histórico edificado en el estado de San Luis Potosí.

1.- Región Altiplano.

- a) Real de Catorce.
- b) Guadalcázar
- c) Villa de Ramos
- d) Venado.
- e) Salinas.

2.- Región Centro:

- a) Cerro de San Pedro.
- b) Armadillo de los Infante.
- c) Mexquitic de Carmona.
- d) Villa de Reyes.
- e) Santa María del Río.
- f) San Nicolás Tolentino.

3.- Región Media.

- a) Alaquines.
- b) Ciudad del Maíz.
- c) Lagunillas.
- d) El Paraíso (Ciudad Fernández).

4.- Región Huasteca.

- a) Huehuetlán.
- b) San Martín Chalchicuautla.



- C) Xilitla.
- D) Aquismón.

Para los capítulos de estrategias y nivel programático para el mismo plan en este tema específico de Camino Real, y en general los municipios del estado, se propone lo siguiente:

1.- A partir del reconocimiento de los sitios dentro del paisaje, así como de los sitios que mayor conservan su patrimonio, establecer estrategias y proyectos tanto de mejoramiento de vivienda, como de imagen urbana (incluyendo en estos proyectos adecuaciones a la infraestructura urbana de cada sitio), para abordar a corto plazo la problemática de conservación a nivel urbano.

2.- regularizar la situación problemática de tenencia de la tierra en sitios emblemáticos que requieran una acción emergente de intervención para su conservación a largo plazo, a saber: Hacienda de La Parada (municipio de Ahualulco), Hacienda del Capitán Caldera (Monte de Caldera, Cerro de San Pedro San Luis Potosí), Presidio de Villa de Reyes (en la cabecera municipal), Santuario del Desierto (Mexquitic de Carmona), etc.

Eje 4. Seguridad y Justicia

Se concertarán, en su caso, las acciones e instalaciones requeridas para la seguridad pública, procuración de justicia y prevención y reinserción social.

Eje 5. Gobierno Eficiente, Transparente y Austero.

Se concertarán, en su caso, las acciones e instalaciones para la Administración Pública.



IX. PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.

Para el cumplimiento de la estrategia planteada y de los objetivos generales y particulares del Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí 2012-2030, se integran a continuación, en forma programática la serie de acciones, obras y proyectos que deberán realizarse en el tiempo, dividido en corto plazo (2012-2015), mediano plazo (2015-2020) y largo plazo (2020-2030). Se identifica la participación y la responsabilidad que corresponde asumir a cada uno de los tres niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal y sus instancias administrativas, de acuerdo a sus funciones, atribuciones y capacidades, así como la colaboración del sector público y del sector privado para la aportación de recursos.

Se establece la programación y corresponsabilidad sectorial para las acciones a realizar en cada uno de los siguientes componentes urbanos:

- Gestión urbana sustentable
- Suelo
- Vivienda
- Uso urbano de los recursos naturales
- Enlaces
- Infraestructura
- Equipamiento urbano
- Patrimonio cultural e histórico
- Turismo
- Actividades económicas
- Atención de emergencias urbanas

Asimismo, se plantea la descripción de cada uno de los programas, sus propósitos generales y particulares, que son congruentes con los objetivos mismos de este Plan, así como con la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

1. Gestión urbana sustentable

1.1 Programa de planeación urbana.

Corresponsabilidad sectorial

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica, y las Administraciones Municipales.

Objetivo general.

Que todas las regiones, subregiones, municipios, centros de población y zonas conurbadas de la entidad cuenten con un instrumento de planeación urbana que permita ordenar el territorio, normar la ocupación del suelo, definir reservas territoriales y establecer políticas públicas, estrategias y proyectos que atiendan las necesidades actuales y futuras derivadas de la dinámica demográfica.



Objetivos particulares.

- Promover un esquema de desarrollo urbano que garantice la calidad de vida de la población a través del acceso a servicios urbanos, equipamiento e infraestructura, así como la preservación del medio ambiente y la administración sostenible de los recursos naturales.
- Prever los requerimientos urbanos futuros y establecer una estrategia para el crecimiento de la ciudad a largo plazo.
- Impulsar el desarrollo urbano vinculado a la participación ciudadana en los diferentes niveles de planeación.
- Fortalecer las capacidades locales para satisfacer las necesidades de una población urbana en expansión.
- Establecer una política de desarrollo urbano a partir de la identificación de ventajas comparativas y actividades complementarias regionales y micro-regionales que permita la consolidación del Sistema Estatal de Ciudades.

Acciones estratégicas.

- Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano en centros estratégicos, de acuerdo a la clasificación del Sistema Estatal de Centros de Población.
- Concluir los procesos de elaboración, consulta y formalización de los planes de áreas conurbadas.
- Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano en municipios con más de quince mil habitantes.
- Actualización de Planes de Desarrollo Urbano a nivel Municipal y de Centro de Población que se encuentren con más de seis años de haber sido publicados.
- Diseño y aplicación de un esquema simplificado de desarrollo urbano como instrumento de planeación para localidades cuya población sea ~~mayor a los~~ menor de quince mil habitantes
- Formular o actualizar los planes de desarrollo urbano de nivel regional y subregional.
- Ampliar, consolidar y fortalecer las atribuciones, capacidades y funciones del Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica del Estado de San Luis Potosí (CTREIG), perteneciente a la Secretaría de Finanzas, y establecer un vínculo directo con la SEDUVOP, particularmente con las Direcciones de Desarrollo Urbano y de Planeación, Control y Seguimiento, para que constituya no sólo una fuente de información geográfica y estadística actualizada, sino para que participe en la elaboración de un Sistema de Información Geográfica Estatal como instrumento de la planeación urbana, así como de la permanente observación y evaluación de la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo Urbano .



2. Suelo

2.1 Programa de suelo urbano.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Secretaría de Ecología Gestión Ambiental Promotora del Estado, Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica y las Administraciones Municipales, así como los Institutos Municipales de Planeación o de Vivienda.

Objetivo general.

Que se garantice, a partir de lo establecido en los Planes de Desarrollo Urbano (específicamente en la Zonificación Primaria en el ámbito municipal y Secundaria a nivel centro de población), en correspondencia con los Planes de Ordenamiento Ecológico, la disponibilidad de suelo apto para el crecimiento urbano que permita abatir el rezago actual y satisfacer la demanda futura de este recurso, así como contribuir al proceso de planeación y a la consolidación urbana.

Objetivos particulares.

- Favorecer la oferta de suelo urbano a precios accesibles para todos los sectores de la población.
- Propiciar el desarrollo ordenado y sustentable de las ciudades mediante la incorporación de suelo apto para la urbanización.
- Generar una oferta de suelo para la construcción de vivienda accesible a los grupos de menores ingresos.
- Establecer sinergias entre los centros urbanos y las áreas inmediatas, de manera que se evite la ocupación de zonas de alta y mediana productividad agrícola, de zonas de valor ambiental y de conservación ecológica, de alto riesgo y vulnerabilidad o que no correspondan en forma secuencial a los procesos del desarrollo urbano.
- Conciliar el crecimiento urbano con la preservación del equilibrio ambiental.
- Desalentar el establecimiento de asentamientos irregulares carentes de servicios e infraestructura deficientes y alejados de los centros urbanos y el equipamiento de salud, educación, abasto y cultura.

Acciones estratégicas.

- Elaborar estudios de factibilidad técnica, ambiental y financiera para la incorporación de suelo a la urbanización, con condicionantes ambientales, de riesgo y vulnerabilidad y de productividad agropecuaria.
- Estructurar un inventario de suelo de acuerdo a su condición urbano urbanizable y no urbanizable en un Sistema de Información Geográfica que facilite el proceso de planeación.



2.2 Programa de integración de reservas territoriales.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Promotora del Estado y las Administraciones Municipales, así como los Institutos Municipales de Planeación o de Vivienda.

Objetivo general.

Orientar el desarrollo hacia las zonas más aptas de crecimiento a partir del análisis de ciertas condicionantes, como la vocación del suelo, la preservación del medio ambiente, la demanda actual y futura y los costos de urbanización.

Objetivos particulares.

- Consolidar el Sistema Estatal de Centros de Población.
- Frenar la ocupación dispersa, expansiva, costosa y poco eficaz del territorio.
- Promover la adecuada distribución territorial de la población y de los usos de suelo.
- Formalizar el crecimiento planificado de las ciudades.
- Disponer por vía legal de suelo para satisfacer, de manera suficiente, ordenada, sistemática, anticipada y a costos razonables, las necesidades de vivienda, equipamiento y servicios urbanos.
- Asegurar la existencia de suelo para equipamiento en general.
- Evitar la incorporación de suelo al desarrollo urbano por vía de la irregularidad, la expansión desordenada y los rezagos en el suministro de servicios básicos.
- Facilitar a la población la adquisición de terrenos mediante programas crediticios y otorgamiento de recursos.
- Maximizar la eficiencia económica del territorio en plena armonía con el entorno natural.
- Ordenar los usos del suelo, corregir los procesos especulativos, reducir el precio de los terrenos y regular el mercado inmobiliario.

Acciones estratégicas.

- Establecer un Programa para minimizar costos de urbanización, así como evitar el uso extensivo de suelo.
- Definir un Programa para maximizar la eficiencia económica del territorio en plena armonía con el entorno natural.

2.3 Programa de densificación urbana.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Promotora del Estado, Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica, las Administraciones Municipales a través de las áreas de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal o de los Institutos de Planeación y Vivienda, si los hubiera.



Objetivo general.

Lograr el máximo aprovechamiento de la estructura urbana consolidada, de la infraestructura instalada y de la disponibilidad de servicios y equipamientos públicos.

Objetivos particulares.

- Consolidar los centros urbanos.
- Conservar y fortalecer las centralidades existentes.
- Estimular la cohesión urbana en oposición a las prácticas de ocupación dispersa del territorio.
- Promover una distribución estratégica de la población y de los usos de suelo.
- Recuperar espacios y predios baldíos, abandonados, deteriorados o subutilizados al interior de la ciudad que favorezcan la consolidación de la estructura urbana.
- Promover la aplicación de instrumentos para desalentar la existencia de baldíos y de predios subutilizados en zonas urbanizadas.
- Reducir costos de urbanización a partir del aprovechamiento eficiente de redes de infraestructura, equipamiento y servicios existentes.
- Ordenar los usos del suelo, corregir los procesos especulativos, reducir el precio de los terrenos y regular el mercado inmobiliario al interior de las principales ciudades consolidadas.

Acciones estratégicas.

- Crear incentivos que fomenten la ocupación y saturación de lotes baldíos en áreas urbanizadas para vivienda, equipamiento urbano y áreas verdes.
- Programa de financiamiento para la edificación de vivienda en zonas consolidadas.
- Creación de un inventario de predios intraurbanos con factibilidad de ocupación en el Sistema de Información Geográfica.
- Programas y acciones que faciliten la adquisición de predios en áreas urbanas para la construcción de desarrollos de vivienda integral sustentable (DUIS).
- Programas de administración de reservas territoriales, previendo los instrumentos de acción urbana (plusvalía, concertación y colaboración municipal)
- Integración de terrenos para la constitución de reservas patrimoniales.

2.4 Programa de Recaudación eficiente del impuesto predial.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica, las Administraciones Municipales a través de las áreas de Desarrollo Urbano, Tesorería y Catastro Municipal.

Objetivo general.

Conducir la recaudación del impuesto predial hacia el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales para la reinversión en urbanización y prestación de servicios públicos.



Objetivos particulares.

- Maximizar los recursos municipales a través de una recaudación eficiente
- Saneamiento de las finanzas públicas municipales sin depender totalmente de participaciones Federales y estatales.
- Fortalecer la cultura tributaria y mejorar la calidad de la gestión municipal.
- Garantizar la continuidad en los sistemas de recaudación.
- Lograr una mejor comunicación entre el ayuntamiento y los contribuyentes, así como hacer de su conocimiento en qué obras y acciones se ejercen sus impuestos, principalmente en materia de prestación de servicios públicos y de construcción de obras de infraestructura.
- Coordinación entre los tres niveles de gobierno y las diferentes dependencias involucradas para lograrla recopilación de información, la capacitación técnica y la sistematización de la recaudación.

Acciones estratégicas.

- Administración y actualización permanente del Sistema de Catastro Municipal, vinculado al Sistema de Información Geográfica Municipal y Estatal como instrumento de planeación y financiamiento.
- Instrumentar un sistema de registro, control, facilidades en trámites, formas y centros de pago que permitan una mayor y mejor recaudación (ventanilla única).
- Apoyar a la inversión en infraestructura, recursos humanos y capacitación técnica que posibilite al Municipio operar de forma efectiva la administración y cobranza del impuesto predial.
- Promover el pago oportuno del impuesto predial y ofrecer estímulos.
- Actualización de los valores catastrales el impuesto predial con la adopción de la base del uso del suelo.

3. Vivienda

3.1. Programa de vivienda.

Corresponsabilidad sectorial.

Institutos federales de financiamiento para la vivienda, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Instituto de Vivienda, Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica, Administraciones Municipales y Catastro Municipal.

Objetivo general.

Satisfacer la demanda actual y futura de vivienda de acuerdo a las tendencias demográficas y a las estrategias de desarrollo urbano planteadas en cada uno de los Programas de Desarrollo Urbano.

Objetivos particulares.

- Generar oferta de vivienda accesible para todos los sectores de la población.



- Garantizar el acceso de la población a una vivienda digna y decorosa, provista de servicios básicos, que cumpla con condiciones mínimas de habitabilidad y estándares de calidad.
- Abatir el déficit habitacional en los centros de población donde sea necesario.
- Promover la ocupación de las viviendas desocupadas en condiciones de ser habitadas nuevamente.
- Conducir el desarrollo ordenado y sustentable de las ciudades, contribuir a dar certeza patrimonial y combatir la dispersión mediante una política incluyente de vivienda.
- Actualizar y homologar el marco jurídico y administrativo para vincular la vivienda con el desarrollo urbano y el medio ambiente.
- Responder a las dinámicas urbanas con esquemas de financiamiento para atender a la tipología de vivienda respectiva en zonas de mejoramiento, consolidación y vivienda nueva.

Acciones estratégicas.

- Elaborar el Programa Sectorial de Vivienda para el Estado de San Luis Potosí, mismo que establezca los objetivos, estrategias y líneas de acción para responder a las demandas de vivienda de la población en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, considerando Programas de Vivienda Nueva y Programas de Mejoramiento de Vivienda.
- Coordinar la política de vivienda estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y del Instituto de Vivienda del Estado (INVIES).
- Establecer, a través de la SEDUVOP, un mecanismo permanente de vinculación con la Federación, los Municipios, los organismos de vivienda y la población en lo relativo a la política de vivienda estatal.
- Crear Institutos de Vivienda Municipales como órganos operativos de los programas de vivienda en sus demarcaciones territoriales.
- Conciliar responsabilidades y atribuciones de los tres niveles de gobierno, los organismos de vivienda federales y estatales para formular un esquema adecuado de inversiones.
- Incentivar la inversión pública y privada para satisfacer la demanda social de vivienda en el Estado.
- Elaboración de un padrón de vivienda y reserva territorial suscrito al Sistema de Información Geográfica Estatal y al Sistema Catastral.
- Establecer esquemas de vivienda bioclimática de acuerdo a cada microrregión.

3.2 Programa de mejoramiento y ampliación de vivienda.

Corresponsabilidad sectorial.

Institutos federales de financiamiento para la vivienda, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Instituto de Vivienda, , Administraciones Municipales y Catastro Municipal, así como los Institutos de Planeación y/o Vivienda.



Objetivo general.

Combatir el hacinamiento y garantizar las condiciones de habitabilidad en cuanto a calidad de materiales de pisos, muros y techos, estabilidad estructural y dimensiones de las viviendas existentes en la Entidad.

Objetivos particulares.

- Terminar con el hacinamiento en las localidades identificadas con este problema y mejorar las viviendas que lo requieran.
- Mejorar las condiciones de la vivienda existente con respecto al hacinamiento.
- Optimizar las condiciones físicas de las viviendas existentes en cuanto a materiales constructivos, iluminación, ventilación y características de la estructura.

Acciones estratégicas.

- Realizar 55,138 acciones de mejoramiento de vivienda en el territorio estatal en el mediano plazo.
- Ampliación, en el corto plazo, de 1,897 viviendas de un solo cuarto que presentan hacinamiento
- Identificar, establecer y regular las condiciones mínimas de habitabilidad en la vivienda.
- Elaborar un registro sistematizado y detallado de las viviendas que presentan hacinamiento, deterioro y malas condiciones físicas en cada localidad, suscrito al Sistema de Información Geográfica Estatal.
- Responder adecuadamente a los problemas de la vivienda, separando lo urbano de lo rural, así como respetando las características, la tipología de la vivienda y la imagen urbana de cada región.
- Orientar e informar a la población sobre requerimientos y procedimientos para acceder a programas de financiamiento para mejorar y ampliar su vivienda.
- Gestionar apoyos financieros para la vivienda progresiva y la ampliación del pie de casa.
- Obtener recursos financieros para obras de mejoramiento.
- Establecer esquemas de vivienda bioclimática por autoconstrucción de acuerdo a cada microrregión.
- Aumentar la entrega de paquetes de materiales para vivienda en su modalidad de mejoramiento y ampliación, de manera integral.

3.3 Programa de consolidación de vivienda a través de dotación de servicios.

Corresponsabilidad sectorial.

Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, Institutos federales de financiamiento para la vivienda, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Instituto de Vivienda, Comisión Estatal del Agua, Administraciones Municipales y Tesorería Municipal.



Objetivo general.

Garantizar el acceso de la población a los servicios urbanos básicos a través de la introducción de infraestructura en la vivienda: agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica y alumbrado público primordialmente, así como recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos, transporte, vialidad y enlaces y espacio público.

Objetivos particulares.

- Asegurar que la población goce de servicios eficientes, accesibles y de primera calidad en su vivienda.
- Mejorar las condiciones y la calidad de vida en zonas urbanas y en asentamientos humanos.
- Disminuir los problemas de salud por falta de agua y saneamiento.
- Reducir el impacto ambiental por prácticas inadecuadas relacionadas con la falta de servicios urbanos.
- Consolidar los asentamientos humanos existentes y proveerlos de un suministro equitativo de servicios.
- Garantizar la recaudación eficiente de costos por servicios públicos urbanos.
- Evitar la proliferación de asentamientos irregulares carentes de servicios.

Acciones estratégicas.

- Dotación de servicios (energía eléctrica, agua potable y alcantarillado) en 33,689 viviendas
- Establecer un adecuado tabulador de precios y tarifas para recursos y prestación de servicios urbanos.
- Organizar un sistema eficaz de administración de recursos públicos municipales con presupuestos dirigidos a sostener la dotación de servicios y los costos de urbanización.
- Fortalecer las atribuciones locales municipales para la administración y prestación de servicios mediante el apoyo de los gobiernos Federal y Estatal.
- Implementar esquemas de financiamiento para la introducción de servicios en la vivienda.
- Proyectar redes de infraestructura de agua y saneamiento en localidades rurales bajo esquemas de aprovechamiento de recursos naturales con aplicación de tecnologías alternativas.
- Promover la participación de la iniciativa privada en obras de introducción de infraestructura y servicios.
- Elaborar un registro sistematizado y detallado de las viviendas que carecen de la dotación de infraestructura y los servicios básicos urbanos en cada localidad, suscrito al Sistema de Información Geográfica Estatal.



3.4 Programa de vivienda nueva.

Corresponsabilidad sectorial

Institutos federales de financiamiento para la vivienda, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Instituto de Vivienda, Administraciones Municipales y Tesorería Municipal, así como de Institutos de Vivienda, de ser el caso.

Objetivo general.

Fomentar la construcción de vivienda digna mediante la gestión, los esquemas de financiamiento y procedimientos para la obtención de créditos y facilidades para el otorgamiento y autoconstrucción de vivienda.

Objetivos particulares.

- Favorecer la consolidación del Sistema Estatal de Ciudades.
- Atender a principios de ciudades seguras, evitar el desarrollo de conjuntos de gran dimensión, escaso equipamiento y sin adecuada accesibilidad y servicios.
- Garantizar el acceso de la población a una vivienda digna y decorosa, provista de servicios básicos, con condiciones adecuadas de habitabilidad.
- Coordinar el marco jurídico y administrativo para vincular la vivienda con el desarrollo urbano.
- Conducir el desarrollo urbano sustentable y contribuir a dar certeza patrimonial mediante la construcción de vivienda accesible.
- Responder a los requerimientos de vivienda a mediano y largo plazo, de acuerdo a las tendencias demográficas ligadas a la generación de oportunidades laborales.
- Combatir la dispersión, el hacinamiento, el establecimiento de asentamientos irregulares y la ocupación de áreas no urbanizables por su valor ambiental o por condicionantes de riesgo y vulnerabilidad.
- Implementar mecanismos adecuados para la construcción de vivienda sustentable mediante una política incluyente y accesible.

Acciones estratégicas.

- Subsana el déficit actual de vivienda en el corto-mediano plazo, así como la demanda futura de vivienda en el Estado.
- Abatir el hacinamiento actual en todo el Estado con la construcción de 4,694 viviendas de al menos 2 cuartos.
- Gestionar la disponibilidad de recursos públicos cada año para ejecutar la cantidad requerida de acciones de vivienda en el corto, mediano y largo plazo.
- Actualizar y reformar el marco normativo en materia de vivienda nueva, así como elaborar un reglamento de construcción y de imagen urbana adecuado.
- Establecer las obligaciones de los constructores de vivienda, a través de la SEDUVOP y del INVIES para garantizar la conectividad de conjuntos habitacionales, disponibilidad de servicios, así como dotación de equipamiento e infraestructura.
- Hacer uso de tecnologías alternativas y energías pasivas en los procesos de construcción.



- Implementar esquemas financieros y subsidios para atender la producción social y la producción mercantil de vivienda.
- Aplicación de mecanismos que permitan el acceso y la certidumbre de la posesión y la propiedad.
- Realizar procesos de organización para fomentar la autoconstrucción de vivienda.
- Estimular la inversión de origen público y privado para satisfacer la demanda social de vivienda en la Entidad.
- Implementar esquemas de financiamiento para el acceso a la vivienda mediante la gestión de subsidios y programas de crédito.

4. Uso urbano de los recursos naturales.

4.1 Programa de nuevas fuentes de energía.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, así como la de Energía.

Objetivo general.

Promover el aprovechamiento de manera racional de los recursos naturales renovables, particularmente aquellos que representan la posibilidad de aprovechamiento sustentable y que permiten la obtención de energía, a fin de asegurar la preservación del medio ambiente, la calidad de vida en los asentamientos humanos y la productividad económica.

Objetivos particulares.

- Asegurar la sustentabilidad ambiental y la preservación de los recursos naturales.
- Introducir nuevas tecnologías para el aprovechamiento de nuevas fuentes de energía.
- Promover el uso de nuevas tecnologías en actividades productivas y en los asentamientos humanos.
- Innovar tecnología en el campo de la generación de energía ante la sobreexplotación de los recursos no renovables.

Acciones estratégicas.

- Iniciar estudios de factibilidad técnica y ambiental para la instalación de parques eólicos para la generación de energía eléctrica
- Iniciar estudios de factibilidad técnica y ambiental para la localización e instalación de plantas de aprovechamiento de energía solar



4.2 Programa de aprovechamiento de recursos hídricos

Corresponsabilidad sectorial.

Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, Organismos operadores de agua y saneamiento.

Objetivo general.

Promover el uso racional y saneamiento de los recursos hídricos de cuencas para su aprovechamiento tanto en actividades productivas como en los centros de población.

Objetivos particulares.

- Identificar el potencial de aprovechamiento y disponibilidad de fuentes de abastecimiento.
- Mejorar la calidad del agua para consumo humano.
- Asegurar el abastecimiento de agua durante los periodos de sequía.

Acciones estratégicas.

- Iniciar estudios de disponibilidad y de factibilidad técnica y ambiental para el aprovechamiento de fuentes de abastecimiento superficiales y subterráneas de agua en ambas cuencas hidrológicas del Estado.
- Implementar un programa de saneamiento de cuencas y acuíferos.
- Impulsar la reutilización de agua tratada en actividades agrícolas e industriales.
- Establecer programas permanentes de detección de fugas en las redes de agua.

4.3 Programa de ecotécnicas en localidades rurales.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, Secretaría de Desarrollo Social y Regional y las Administraciones Municipales.

Objetivo general.

Garantizar la satisfacción de necesidades y la generación de energía a partir de la aplicación de prácticas y herramientas alternativas de bajo costo y de bajo impacto ambiental en las comunidades rurales dispersas y sin acceso a servicios.

Objetivos particulares.

- Promover la captación pluvial, el aprovechamiento de la energía solar, los baños secos y las estufas ahorradoras.
- Evitar la deforestación y la sobreexplotación de recursos naturales.
- Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Establecer mecanismos de continua difusión y capacitación para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.



Acciones estratégicas.

- Impulso, capacitación, investigación, financiamiento y difusión para el uso de ecotecnias en localidades rurales dispersas sin acceso a servicios públicos urbanos para aprovechamiento de aguas pluviales, uso de energía solar y fabricación de materiales para la vivienda.

4.4 Programa de recolección, separación, tratamiento y disposición de residuos sólidos

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Secretaría Ecología y Gestión Ambiental, Secretaría de Desarrollo Social y Regional y las Administraciones Municipales.

Objetivo general.

Promover la participación activa de todos los sectores de la población en la reducción de la generación, la separación y el manejo de residuos sólidos.

Objetivos particulares.

- Evitar prácticas contaminantes de quema de basura en zonas urbanas y rurales.
- Promover el reciclaje y la reutilización de materiales y desechos.
- Contar con la infraestructura necesaria para lograr la gestión integral de los residuos.
- Minimizar el impacto ambiental, social y económico producido por el inadecuado manejo de los residuos sólidos urbanos.

Acciones estratégicas.

- Promover el estudio de factibilidad técnica y ambiental para la localización más adecuada de rellenos sanitarios municipales para la disposición final de residuos sólidos urbanos.
- Fortalecer el programa de "Separación de Desechos Orgánicos e Inorgánicos"
- Instalación de centros municipales para el acopio de desechos reciclables para su reutilización y aprovechamiento

5. Enlaces.

5.1 Programa de enlaces carreteros.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Junta Estatal de Caminos.

Objetivo general.

Garantizar la articulación funcional y estratégica y el equilibrio entre los centros de población que conforman el sistema urbano, así como de las regiones y microrregiones de San Luis Potosí, consolidándose la posición del Estado a escala macro-regional, nacional e incluso, internacional.



Objetivos particulares.

- Fortalecer la coordinación con el gobierno federal, para concretar los enlaces carreteros esenciales para el del Estado de San Luis Potosí y sus regiones.
- Establecer la coordinación y programación de acciones entre las dependencias del gobierno estatal y los municipios, para concretar los enlaces carreteros intraestatales.

Acciones estratégicas.

- Gestionar y apoyar la culminación del Eje Carretero Transversal Pacífico-Golfo
- Conclusión del tramo Lagos de Moreno–Villa de Arriaga San Luis Potosí;
- Libramiento Poniente de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí
- Tramo Rioverde/Ciudad Fernández–Ciudad Valles
- Libramiento Ciudad Valles - Tamuín
- Tramo Tamuín–Ébano, así como su prolongación a los puertos de Tampico y Altamira.
- Gestionar y apoyar la modernización de la carretera federal N° 85 a través de la modernización del tramo Tamazunchale-Ciudad Valles hasta el entronque y su prolongación a El Naranjo
- Gestionar y apoyar la creación del nuevo eje carretero San Ciro de Acosta–San Luis de la Paz, en el Estado de Guanajuato
- Consolidación de un nuevo eje carretero transversal intraestatal, desde la zona de confluencia de la carretera N° 57 y la autopista de cuota a Rioverde Ciudad Fernández hasta Salinas de Hidalgo
- Modernización de los enlaces carreteros en el Altiplano
- Modernización de los enlaces carreteros en la Región Media
- Modernización de los enlaces carreteros de la Región Huasteca
- Construcción de un nuevo eje carretero para el impulso al turismo del Estado y de la Región Huasteca.
- Subprograma de Mantenimiento y rehabilitación de vías
- Subprograma de Evaluación previa de vías para su mejoramiento

5.2 Programa de enlaces aéreos.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Objetivo general.

Promover la modernización de los servicios aéreos en el Estado para impulsar las actividades productivas exportadoras, los servicios de alcance global y el desarrollo de la industria turística.

Objetivos particulares.

- Aprovechar la posición estratégica y central del Estado a nivel macrorregional para el desarrollo de sus potencialidades.
- Impulsar el desarrollo de actividades mercantiles y turísticas a escala macrorregional, nacional e internacional.



- Establecer un sistema microrregional de conexiones aéreas.

Acciones estratégicas.

- Modernización de los servicios aéreos en el Estado, a través del fortalecimiento de los mecanismos de concertación público–privada, entre el Estado, el gobierno federal y los empresarios e inversionistas privados.

5.3 Programa de enlaces ferroviarios.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Objetivo general.

Aprovechar la amplia infraestructura ferroviaria instalada en el estado para impulsar el transporte y el intercambio de mercancías, así como la prestación de servicios de transporte de pasajeros

Objetivos particulares.

- Promover el uso de la infraestructura instalada.
- Colocar al Estado como un polo de intercambio de mercancías, aprovechando su infraestructura ferroviaria, carretera y de logística.

Acciones estratégicas.

- Promover la concertación con empresas ferroviarias para lograr aumentar el volumen de carga transportada
- Promover, a partir de la acción anterior, que se alcancen condiciones de viabilidad técnica y financiera para el restablecimiento del transporte ferroviario a través de la prestación de servicios modernos y eficientes de transporte de pasajeros de alcance macrorregional, nacional y hacia los Estados Unidos de América.

6. Infraestructura.

6.1 Programa de energía eléctrica.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Objetivo general.

Complementar, ampliar, mejorar y consolidar la infraestructura de suministro de energía eléctrica en todas las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población.

Objetivos particulares.

- Consolidar toda la infraestructura de energía eléctrica en el territorio Estatal.
- Lograr una cobertura de 100% en suministro de energía eléctrica.



Acciones estratégicas.

- Consolidar, complementar y mejorar la red de suministro de energía eléctrica en todas las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con una cobertura mayor al 90%
- Ampliar la red de suministro de energía eléctrica en todas las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con una cobertura del 80% al 90%

6.2 Programa de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.

Corresponsabilidad sectorial.

Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua, Organismos Operadores.

Objetivo general.

Complementar, ampliar, mejorar y consolidar la infraestructura de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en todas las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población.

Objetivos particulares.

- Consolidar toda la infraestructura de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en el territorio Estatal.
- Lograr una cobertura de 100% en abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.
- Lograr una cobertura de 100% en el sistema de drenaje y alcantarillado.
- Lograr el saneamiento de todas las aguas servidas en el Estado.

Acciones estratégicas.

- Consolidar, complementar y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en localidades con más del 90% de cobertura.
- Ampliar la red de abastecimiento de agua potable en todas las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con una cobertura del 80% al 90%.
- Establecer programas permanentes de detección de fugas en las redes existentes.
- Consolidar, complementar y mejorar el sistema de drenaje y alcantarillado en localidades con más del 90% de cobertura
- Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en todas las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con una cobertura del 80% al 90%
- Analizar la factibilidad técnica para ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado en localidades con una cobertura menor al 80%
- Estudios de factibilidad técnica para la instalación de plantas municipales tratamiento de aguas residuales municipales



7. Equipamiento.

7.1 Programa de equipamiento.

Corresponsabilidad sectorial.

Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, Consejo nacional para la Cultura y las Artes, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud Estatal, Infraestructura Estatal de Infraestructura Física Educativa Administraciones Municipales.

Objetivo general.

Dotar, complementar y consolidar los Equipamientos de Nivel Estatal, Regional, Intermedio, Medio, Básico y de Concentración rural en todas las localidades que conforman el Sistema de Centros de Población.

Objetivos particulares.

- Fortalecer la Gestión para canalizar los apoyos de la Federación, en coordinación con el gobierno estatal y los gobiernos municipales, en la construcción, ampliación y mejoramiento de las obras de equipamiento.
- Ampliar la cobertura del equipamiento urbano que así lo requiera y mejorar su distribución de acuerdo a los niveles de servicio requeridos por las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población.
- Abatir los rezagos existentes de Equipamiento de Educación y Cultura, Salud y Asistencia Social, Abasto, Comunicaciones y Transportes, Recreación y Deporte, Administración Pública y Servicios Urbanos.
- Fomentar y propiciar la utilización plena de los Equipamientos que actualmente cuentan con capacidad instalada disponible subutilizada.

Acciones estratégicas.

- Promover el cálculo preciso de los déficits de equipamiento de acuerdo a los criterios normativos de SEDESOL y las metas indicativas planteadas en los anexos de este Plan, dentro de los instrumentos de planeación a nivel municipal y de centro de población, como fundamento de la toma de decisiones en la programación de las acciones.
- Atender la dotación de equipamiento urbano básico, con el fin de erradicar la marginación social en los principales centros urbanos del Estado: San Luis - Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde - Ciudad Fernández, Ébano, Tamazunchale y Tamuín.
- En la escala Microrregional, en las Cabeceras Municipales, localidades de Concentración Rural, y de Niveles Básico y Medio, atender con prioridad la dotación de los Equipamientos Básicos necesario, a fin de erradicar la marginación y mejorar el nivel de vida de la población local y las localidades rurales dispersas.



7.2 Programa de equipamiento educativo y cultural.

Corresponsabilidad sectorial.

Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, Consejo nacional para la Cultura y las Artes, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Secretaría de Educación, Infraestructura Estatal de Infraestructura Física Educativa Administraciones Municipales.

Objetivo general.

Dotar, complementar y consolidar los Equipamientos del Subsistema Educativo y Cultural de Nivel Estatal, Regional, Intermedio, Medio, Básico y de Concentración rural en todas las localidades que conforman el Sistema de Centros de Población.

Objetivos particulares.

- En los ámbitos Macrorregional, Estatal y Regional, satisfacer los requerimiento de equipamiento faltante y, especialmente, promover la utilización plena de la capacidad instalada disponible.
- En el ámbito Microrregional, abatir los rezagos en la dotación de equipamiento básico de Educación y Cultura; especialmente y con prioridad, vincular estrechamente la Secundaria con el Bachillerato, a fin de facilitar la continuación de los estudios y evitar la deserción escolar al final de la Secundaria. (Se precisarán los municipios de esta vinculación.)
- Vincular el Equipamiento de Educación con el potencial de desarrollo socioeconómico y las actividades productivas en cada Micro Región, a fin de propiciar el impulso a las actividades económicas, la generación de empleos y disminuir la emigración.

Acciones estratégicas.

- Ejecutar todas las obras y proyectos del subsistema correspondientes a la estrategia de equipamiento para el desarrollo microrregional en el corto plazo.
- Construcción y puesta en operación en el corto plazo de una Escuela Integral de Artes con 58 aulas, en la Zona Metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez; para lo cual se habrán de realizar las gestiones para la participación y coordinación de los gobiernos federal, estatal y municipal.
- Realización de las gestiones con el Gobierno Federal y el Gobierno Local, para la Construcción y puesta en operación en el corto plazo de un plantel de CONALEP con 14 aulas, con la previsión de construir en mediano plazo otro plantel similar.
- Impulsar a la Zona Metropolitana San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez como Centro de Prestación de Servicios de Educación Superior en la Región Centro del País, a fin de utilizar la capacidad instalada disponible y fortalecer la presencia de la Zona Metropolitana como Centro Macrorregional de Servicios de Alta Especialidad.
- Establecer un Programa de Seguimiento periódico de la correspondencia entre las actividades económicas y productivas, con el perfil necesario de la oferta educativa, así como la evolución de las preferencias educativas de los



demandantes, con el propósito de poder adecuar la oferta educativa a las necesidades reales del Estado.

- El Gobierno del Estado en coordinación con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales, establecerá un programa de integración física del Bachillerato con la Secundaria en el mismo inmueble, al menos en un Municipio o Localidad de cada Micro Región, lo que facilitará la continuidad de los estudios y evitará la deserción, propiciando mayor afluencia de estudiantes hacia las Universidades. Este Programa se aplicará en el corto plazo en los municipios y localidades siguientes: Guadalcázar, Moctezuma y Villa de Ramos en la Región Altiplano; Villa de Reyes y Mexquitic de Carmona en la Región Centro; Cerritos y Ciudad del Maíz en la Región Media; Tamasopo, Aquismón y Xilitla en la Región Huasteca.
- Complementariamente habrá de establecerse, con la participación del Sector Privado y los tres niveles de gobierno, un programa de Albergues Escolares, Apoyos Económicos, Bibliotecas y Medios Electrónicos, a fin de abrir la oportunidad educativa para estudiantes que no cuentan con recursos suficientes.
- Asimismo, en el contexto Microrregional se establecerá un programa de dotación, adecuación y/o ampliación de Escuela Técnicas: Centros de Capacitación para el Trabajo Agropecuario, Industrial y de Servicios; Escuelas de Artes y Oficios, Centros de Capacitación, Producción y Comercialización Artesanal, con el propósito de abrir expectativas de trabajo e impulsar las actividades productivas, en correspondencia con la vocación y potencial de desarrollo de cada Micro Región.
- En Ciudad Valles se deberá construir y poner en operación en corto plazo: Museo de Artes, Biblioteca Pública Regional con 150 sillas y Escuela Integral de Artes con 15 aulas.
- En Matehuala se requiere construir y operar en corto plazo: Museo de Artes, Biblioteca Pública Regional con 100 sillas y Escuela Integral de Artes con 10 aulas.
- En la Zona Metropolitana Rioverde- Ciudad Fernández se deberá construir y operar en corto plazo: Museo de Arte y Biblioteca Pública Regional con 110 sillas.
- En Tamazunchale y Ébano deberá ser construido y operado en corto plazo: Museo Local.

7.3 Programa de equipamiento deportivo y recreativo.

Corresponsabilidad sectorial.

Consejo nacional para la Cultura y las Artes, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Instituto Potosino del Deporte, Administraciones Municipales.

Objetivo general.

Dotar, complementar y consolidar los Equipamientos del Subsistema Deportivo y Recreativo de Nivel Estatal, Regional, Intermedio, Medio, Básico y de Concentración rural en todas las localidades que conforman el Sistema de Centros de Población.



Objetivos particulares.

- Prever la dotación de superficie e instalaciones suficientes para que la población tenga acceso a las áreas, espacios e instalaciones que le permitan la práctica de deportes, así como realizar actividades recreativas, familiares y de convivencia.
- Realizar campañas de difusión y concientización para que la población utilice con mayor intensidad y frecuencia la capacidad instalada disponible de Equipamientos para la Recreación y los Deportes.
- Coordinar la participación de las autoridades federales, municipales y estatales en la dotación, habilitación y mantenimiento del equipamiento deportivo y recreativo, involucrando incluso al sector privado en usos y espacios rentables como las salas cinematográficas.

Acciones estratégicas.

- Ejecutar todas las obras y proyectos del subsistema correspondientes a la estrategia de equipamiento para el desarrollo microrregional en el corto plazo.
- Cada plan de centro de población para las localidades que incluye el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, deberá inducir la dotación del equipamiento necesario para la recreación y el deporte, de acuerdo a su población y su crecimiento.
- Dotación y adecuación en corto plazo de 1 Parque Urbano en: Ciudad Valles 15 has., Matehuala 10 has., Zona Metropolitana Rioverde - Cd. Fernández 12 has., Tamuín 3 has., Ébano y Tamazunchale con 5 has.; pueden ser dotados en 1, 2 o 3 unidades.
- Dotación y adecuación en corto plazo de Área para Ferias y Exposiciones en: Ciudad Valles 15 has., Matehuala 10 has., Zona Metropolitana Rioverde-Cd. Fernández 12 has.; pueden ser dotadas en 1, 2 o 3 unidades.
- Construcción en corto plazo de Centro de Espectáculos Deportivos en: Zona Metropolitana Rioverde-Cd. Fernández 2 unidades; Cd. Valles, Matehuala, Tamuín, Tamazunchale y Ébano 1 unidad en cada localidad.
- Dotación y habilitación en corto plazo de una Ciudad Deportiva con 13 hectáreas de superficie, en la Zona Metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, para cubrir el requerimiento de corto y largo plazos.
- Dotación y habilitación en corto plazo de un Club de Golf en la Zona Metropolitana SLP-SGS, mismo que podrá ser ubicado en el Parque Tangamanga I y que contribuirá a consolidar a la Zona Metropolitana como Centro de Servicios de Alta Especialidad en la Región Centro del País.
- Construcción y habilitación en corto plazo de 5 Gimnasios Deportivos, en la Zona Metropolitana SLP-SGS; así como 5 Gimnasios Deportivos más en mediano plazo, para cubrir los requerimientos en corto y en largo plazos.
- Construcción y habilitación en corto plazo de 1 Alberca Deportiva y 2 Gimnasios Deportivos en Ciudad Valles, para cubrir el requerimiento de corto y largo plazos.
- Construcción y habilitación en corto plazo de 1 Alberca Deportiva y 1 Gimnasio Deportivo en: Matehuala y la Conurbación Rioverde-Ciudad Fernández, a fin de cubrir el requerimiento de corto y largo plazos.
- Establecer un Programa Permanente de Promoción Deportiva en el Estado, a fin de motivar a la población a utilizar con mayor frecuencia los Centros y Unidades



Deportivas existentes en las principales localidades de la entidad, actualmente subutilizados.

7.4 Programa de equipamiento para la salud y la asistencia social.

Corresponsabilidad sectorial.

Institutos Federales de Salud, Secretaría de Salud del Estado, DIF Estatal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, DIF Municipal, Administraciones Municipales.

Objetivo general.

Dotar, complementar y consolidar los Equipamientos del Subsistema de salud y Asistencia Social de Nivel Estatal, Regional, Intermedio, Medio, Básico y de Concentración rural en todas las localidades que conforman el Sistema de Centros de Población.

Objetivos particulares.

- En el ámbito Macrorregional, Estatal y Regional, satisfacer el requerimiento de equipamiento faltante en las localidades principales, y promover la subrogación de servicios de Salud entre las Instancias Federales, para mejorar la atención a los usuarios.
- En el ámbito Microrregional, abatir los rezagos en la dotación de equipamiento básico de Salud y Asistencia, así como promover la subrogación de servicios entre las diversas instancias para optimizar la atención a los usuarios.

Acciones estratégicas.

- Ejecutar todas las obras y proyectos del subsistema correspondientes a la estrategia de equipamiento para el desarrollo microrregional en el corto plazo.
- En materia de equipamiento para la Salud, se dispondrá la construcción en el corto plazo de un Hospital General del IMSS con 144 camas en la zona metropolitana SLP-SGS, y tomar las previsiones para la construcción de otro Hospital General del IMSS con 90 camas en el mediano plazo.
- Se realizarán gestiones con los Gobiernos Federal y Municipal para prever la construcción en el mediano plazo de un Hospital General de 90 camas de la Secretaría de Salud, en la Zona Metropolitana SLP-SGS.
- Se deberá realizar la ampliación con 30 camas adicionales en el Hospital General del ISSSTE en el corto plazo, en la zona metropolitana SLP-SGS, y se realizarán gestiones para la construcción, en mediano plazo, de una Clínica Hospital del ISSSTE con 30 camas.
- En Matehuala se realizará en el corto plazo la ampliación a 44 camas del Hospital General de la Secretaría de Salud, para cubrir el déficit actual y la demanda de largo plazo.
- Asimismo, se realizará en corto plazo la ampliación del Hospital General del IMSS a 44 camas, para cubrir el déficit actual y la demanda de largo plazo.
- En la localidad Tamuín se requerirá en el mediano plazo, la ampliación a 18 camas del Hospital Integral Comunitario de la Secretaría de Salud; asimismo, en



Ébano se requerirá en mediano plazo la ampliación a 20 camas del Hospital Integral Comunitario de la Secretaría de Salud.

- En Tamazunchale se gestionará la construcción en corto plazo de un Hospital General de 30 camas de la Secretaría de Salud, y las previsiones para su ampliación a 40 camas en largo plazo, para cubrir el requerimiento actual y de largo plazo en la localidad y en la Micro Región Huasteca Sur.
- En referencia al Equipamiento de Asistencia Social, en la Zona Metropolitana SLP-SGS se dispondrá la construcción en corto plazo de 5 Casas Cuna del DIF; en el mediano plazo se deberá construir 4 Casa Cuna más, para cubrir las necesidades actuales y de mediano plazo de la localidad y su área de influencia.
- En Ciudad Valles se dispondrá en corto plazo la construcción y operación de una Casa Cuna del DIF, con previsión para ampliarla en un 30% de su capacidad en el mediano plazo, para dar cobertura al requerimiento actual y de mediano plazo.
- En Matehuala se dispondrá la construcción de una Casa Cuna del DIF en corto plazo, que dará cobertura al requerimiento actual y de mediano plazo.
- En la Conurbación Rioverde-Ciudad Fernández se dispondrá la construcción en corto plazo de una Casa Cuna y una Casa Hogar para Ancianos, ambas del DIF, para satisfacer la demanda actual y de mediano plazo de la localidad y su área de influencia.
- En Tamazunchale se dispondrá la construcción en corto plazo de una Casa Cuna del DIF, para satisfacer la demanda actual y de largo plazo de la localidad y la Micro Región Huasteca Sur.

7.5 Programa de equipamiento para el abasto.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Secretaría de Desarrollo Social a través de DICONSA, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Económico, Administraciones Municipales.

Objetivo general.

Dotar, complementar y consolidar los equipamientos del Subsistema de Abasto y Comercio de Nivel Estatal, Regional, Intermedio, Medio, Básico y de Concentración rural en todas las localidades que conforman el Sistema de Centros de Población.

Objetivos particulares.

- En el ámbito Regional, dotar los equipamientos de Cobertura Estatal y Regional en las principales localidades del Sistema Urbano del Estado, para satisfacer las demandas locales y facilitar el abasto hacia las microrregiones correspondientes.
- En el contexto Microrregional, gestionar e impulsar la dotación de los Equipamientos Básicos de distribución que se requieran, fundamentalmente las Tiendas Comunitarias DICONSA, en coordinación con las comunidades, los Ayuntamientos y DICONSA.



Acciones estratégicas.

- Ejecutar todas las obras y proyectos del subsistema correspondientes a la estrategia de equipamiento para el desarrollo microrregional en el corto plazo.
- Se realizarán las gestiones con el Gobierno Federal, el Gobierno Municipal y la Iniciativa Privada para la construcción en corto plazo, en la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, de una Central de Abasto con 130 bodegas, así como establecer las previsiones para la construcción en mediano plazo de otro Centro de Abasto con 110 bodegas.
- Se realizarán gestiones similares para la construcción en corto plazo, en la Zona Metropolitana SLP-SGS, de una Unidad de Abasto Mayorista para Aves con 10 cajones para camión refrigerado, para cubrir el requerimiento actual y de largo plazo.
- Establecer un Programa de Impulso a la Producción Ganadera en la Región Centro y otras regiones del Estado, e impulsar la utilización de la capacidad instalada de los cuatro rastros existentes en la zona metropolitana y los rastros existentes en otras localidades del Estado, a fin de impulsar y consolidar a la zona metropolitana y al Estado como exportadores de productos cárnicos a la Región Centro del País.
- En Ciudad Valles se dispondrá en corto plazo la ampliación del Rastro Municipal existente en un 60% de su capacidad de sacrificio; asimismo, en coordinación con el Sector Privado se impulsará la Construcción de un Rastro para Aves con capacidad de sacrificio de 5,000 aves por día, con lo cual se podrá satisfacer la demanda local de corto y largo plazos.
- Asimismo, en coordinación con el Gobierno Federal, el Gobierno Municipal y el Sector Privado, se dispondrá la construcción en corto plazo de una Unidad de Abasto Mayorista con 37 bodegas, que permitirá la cobertura de la demanda actual y de largo plazo.
- En Matehuala y en la Conurbación Rioverde-Ciudad Fernández, en coordinación con el Gobierno Federal, el Gobierno Municipal y el Sector Privado, se dispondrá la construcción en corto plazo de Unidades de Abasto Mayorista con 26 bodegas, que permitirán la cobertura de la demanda actual y de largo plazo.
- Asimismo, se realizarán las gestiones con las instancias federales y municipales correspondientes para la construcción en corto plazo de Unidades de Almacén DICONSA, con lo cual se garantizará el abastecimiento de productos básicos al sistema de tiendas populares DICONSA en la Región Altiplano y en la Región Media.
- En Tamazunchale, Tamuín y Ébano, en coordinación con el Gobierno Federal, el Gobierno Municipal y el Sector Privado, se dispondrá la construcción en corto plazo de Unidades de Abasto Mayorista con 13 bodegas, que permitirán la cobertura de la demanda actual y de largo plazo en las localidades y en la Región Huasteca.



7.6 Programa de equipamiento para la Administración Pública y los Servicios Urbanos.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Desarrollo Social a través de DICONSA, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Dirección General de Protección Civil, Administraciones Municipales.

Objetivo general.

Dotar, complementar y consolidar los Equipamientos del Subsistema de la Administración Pública y de Servicios Urbanos de Nivel Estatal, Regional, Intermedio, Medio, Básico y de Concentración rural en todas las localidades que conforman el Sistema de Centros de Población.

Objetivos particulares.

- Coordinar la participación de las autoridades municipales y estatales en la dotación, habilitación y mantenimiento del equipamiento de Administración Pública y Servicios Urbanos, para acercar a la población los beneficios correspondientes.

Acciones estratégicas

- Ejecutar todas las obras y proyectos del subsistema correspondientes a la estrategia de equipamiento para el desarrollo microrregional en el corto plazo.
- Construcción y habilitación de 2 Juzgados de Distrito en cada una de las localidades: Matehuala, conurbación -Rioverde-Cd. Fernández y Tamazunchale, a fin de dar cobertura a las necesidades de la población en corto y largo plazos.
- Dotar y habilitar en corto plazo una Unidad de Oficinas del Gobierno del Estado en las principales localidades de la Entidad: Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde-Cd. Fernández, Tamazunchale por situación estratégica en la Huasteca Sur, y Ébano por su situación de frontera y su vinculación con el Puerto de Tampico.
- Modernizar las instalaciones y los equipos en las Centrales y Estaciones de Bomberos existentes en las principales localidades del Estado, para garantizar a la población el servicio oportuno, eficaz y eficiente en situaciones de emergencia o desastre.
- Construir y equipar en corto plazo la Estación de Bomberos de Tamazunchale, para substituir las instalaciones y equipo provisionales existentes.

7.7 Programa de equipamiento para Comunicaciones y Transportes.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Administraciones Municipales.

Objetivo general.

Dotar, complementar y consolidar los Equipamientos del subsistema de Comunicaciones y Transportes de Nivel Estatal, Regional, Intermedio, Medio, Básico y



de Concentración Rural en todas las localidades que conforman el Sistema de Centros de Población.

Objetivos particulares.

- Incrementar y consolidar el equipamiento del sector, trabajando en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la iniciativa privada y los ámbitos de gobierno municipal y estatal, procurando una cobertura que atienda de manera satisfactoria las demandas de la población.
- En el ámbito Microrregional, asegurar la comunicación telefónica, telegráfica y postal a las comunidades con menos de 2,500 habitantes, trabajando en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la iniciativa privada y los ámbitos de gobierno municipal y estatal,
- Asegurar la dotación de servicios de conexión a Internet en centros de población estratégicos microrregionales, de integración microrregional y de concentración rural. El Gobierno del Estado deberá realizar convenios con las empresas correspondientes, en la medida en que los municipios elaboren sus planes de desarrollo municipal.
- Proporcionar los criterios y líneas de acción, para que los gobiernos federal, estatal y municipal, junto con el sector privado, trabajen coordinadamente en la construcción del Equipamiento Aeroportuario, Centrales y Terminales de Autotransporte Terrestre, de pasajeros y de carga, que requieren las principales localidades del Sistema Urbano Estatal.

Acciones estratégicas.

- Ejecutar todas las obras y proyectos del subsistema correspondientes a la estrategia de equipamiento para el desarrollo microrregional en el corto plazo.
- Construcción y habilitación de 2 Juzgados de Distrito en cada una de las localidades: Matehuala, zona metropolitana Rioverde-Cd. Fernández y Tamazunchale, a fin de dar cobertura a las necesidades de la población en corto y largo plazos.
- Dotar y habilitar en corto plazo una Unidad de Oficinas del Gobierno del Estado en las principales localidades de la Entidad: Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde-Cd. Fernández, Tamazunchale por situación estratégica en la Huasteca Sur, y Ébano por su situación de frontera y su vinculación con el Puerto de Tampico.
- Modernizar las instalaciones y los equipos en las Centrales y Estaciones de Bomberos existentes en las principales localidades del Estado, para garantizar a la población el servicio oportuno, eficaz y eficiente en situaciones de emergencia o desastre.
- Construir y equipar en corto plazo la Estación de Bomberos de Tamazunchale, para substituir las instalaciones y equipo provisionales existentes.



8. Patrimonio cultural e histórico

8.1 Programa de rescate y conservación del patrimonio cultural e histórico

Corresponsabilidad sectorial.

Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Secretaría de Cultura del Estado, Administraciones Municipales.

Objetivo general.

Poner en valor todos los elementos del patrimonio histórico y cultural con que cuenta el Estado.

Objetivos particulares.

- Rehabilitar y restaurar todos los inmuebles de carácter histórico y patrimonial.
- Programar acciones de conservación y rescate de sitios arqueológicos.
- Establecer programas de conservación y restauración de centros históricos.

Acciones estratégicas.

- Promover la elaboración de un inventario de monumentos, centros históricos y sitios arqueológicos y de carácter patrimonial y cultural para su vinculación y permanente actualización en el Sistema Estatal de Información Geográfica
- Promover que los centros históricos y sitios patrimoniales estén sujetos a un programa de permanente conservación y puesta en valor
- Promover la rehabilitación y restauración de todos los inmuebles de carácter histórico y patrimonial como cascos de haciendas y edificaciones religiosas.

9. Turismo.

9.1 Programa de turismo.

Corresponsabilidad sectorial.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Secretaría de Turismo, Secretaría de Turismo del Estado, Secretaría de Desarrollo Económico, Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica, Administraciones Municipales.

Objetivo general.

Poner en valor, difundir y promover los sitios de carácter turístico, así como el patrimonio natural, cultural, ambiental y con fines turísticos y de esparcimiento social.

Objetivos particulares.

- Promover el ecoturismo y el turismo de aventura en función de la sustentabilidad ambiental.
- Promover el turismo histórico y cultural.
- Promover las manifestaciones culturales características del Estado.
- Establecer las bases para el impulso de actividades turísticas como detonadoras del desarrollo económico.



Acciones estratégicas

- Promover los programas turísticos existentes en el Estado
- Promover la elaboración y puesta en operación de un programa de promoción y difusión de los atractivos turísticos con que cuenta el Estado
- Promover la elaboración y puesta en operación de calendario cultural a nivel estatal.
- Promover el programa para la capacitación y certificación de prestadores de servicios turísticos
- Promover el programa de apoyo a MPYMES turísticas
- Promover el programa de incentivos a la inversión en el sector turístico
- Promover la creación de un inventario de sitios turísticos vinculado al Sistema de Información Geográfica Estatal

10. Actividades económicas.

10.1 Programa de apoyo a las actividades económicas.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Administraciones Municipales.

Objetivo general.

Promover el desarrollo económico del Estado a partir de acciones y proyectos específicos de apoyos financieros, técnicos y de capacitación en todos los sectores productivos, aprovechando de manera sustentable la vocación, las potencialidades territoriales, los recursos humanos y los recursos naturales existentes.

Objetivos particulares.

- Establecer estrategias de coordinación entre las zonas rurales y las zonas urbanas.
- Capacitación y tecnificación para el impulso de las actividades productivas.
- Impulso y capacitación para el trabajo en actividades terciarias.
- Establecer vinculación directa entre los niveles educativos superiores y las actividades productivas del Estado.

Acciones estratégicas.

- Programa de apoyo a las actividades primarias
- Gestionar apoyo financiero para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias.
- Programa de capacitación y tecnificación de actividades primarias complementarias
- Programa de apoyo a las MPYMES dedicadas a actividades agropecuarias
- Programa de apoyo financiero y créditos para el impulso de actividades secundarias en zonas urbanas
- Programa de capacitación para las actividades secundarias.
- Programa de apoyo a las MPYMES industriales.



- Programa de apoyo a las actividades terciarias.
- Programa de capacitación para el desarrollo de actividades comerciales y de prestación de servicios en zonas urbanas.
- Programa de apoyo financiero y créditos para el impulso de MPYMES dirigidas a la prestación de servicios y al comercio.

11. Atención de emergencias urbanas.

11.1 Programa de atención a las emergencias urbanas.

Corresponsabilidad sectorial.

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Dirección General de Protección Civil, Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica, Administraciones Municipales.

Objetivo general.

Prevenir, mitigar y reducir los efectos de posibles emergencias relacionadas con las actividades humanas y los fenómenos naturales en todos los asentamientos humanos en el estado.

Objetivos particulares.

- Establecer planes de acción específicos para casos de emergencia.
- Establecer zonas de riesgos en el Estado.
- Promover y difundir los planes de acción para emergencias urbanas.

Acciones estratégicas.

- Impulso a las políticas de protección civil, prevención y mitigación presentadas en el Atlas Estatal de Riesgos
- Elaboración de todos los Atlas de Riesgos municipales.
- Actualización de los Atlas de Riesgos Municipales existentes.
- Elaboración del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático .
- Elaboración de un plan de prevención de emergencias urbanas vinculado al Sistema Estatal de Información Geográfica para su permanente actualización.
- Plan de Acción ante las inundaciones urbanas.
- Plan de Acción ante la sequía en zonas urbanas.



Cuadro 122. Matriz de Programación y corresponsabilidad sectorial. Gestión urbana sustentable.

Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
							C	M	L	Sector público			Iniciativa	
										Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
1.1 Programa de planeación urbana	Que todos los municipios, centros de población y zonas conurbadas de la entidad cuenten con un instrumento de planeación urbana que permita ordenar el territorio, normar la ocupación del suelo, definir reservas territoriales y establecer políticas públicas, estrategias y proyectos que atiendan las necesidades actuales y futuras derivadas de la dinámica demográfica.	1.1.1	Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano en centros estratégicos, de acuerdo a la clasificación del Sistema Estatal de Centros de Población	Centros de Población Estratégicos	15	Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población	C	M	L	—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.1.1	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población para Tamazunchale	Tamazunchale	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.1.2	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Salinas de Hidalgo	Salinas de Hidalgo	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.1.3	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tamuín	Tamuín	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.1.4	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cárdenas	Cárdenas	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.1.5	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cerritos	Cerritos	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.1.6	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Charcas	Charcas	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.1.7	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de El Naranjo	El Naranjo	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.1.8	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cedral	Cedral	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
1.1 Programa de planeación urbana		1.1.1.9	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad del Maíz	Ciudad del Maíz	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.1.10	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tanquián de Escobedo	Tanquián de Escobedo	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.1.11	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Axtla de Terrazas	Axtla de Terrazas	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población		M	L	—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.1.12	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa de Arista	Villa de Arista	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.1.13	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Rayón	Rayón	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población		M	L	—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.1.14	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa de Arriaga	Villa de Arriaga	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.1.15	Elaborar Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tampamolón Corona	Tampamolón Corona	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.2	Concluir los procesos de elaboración, consulta y formalización de los planes de áreas conurbadas	Áreas conurbadas	1	Plan de Áreas Conurbadas	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.2.1	San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez	SLP-SGS		Plan de Áreas Conurbadas	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.2.2	Matehuala Villa de la Paz	Matehuala-Villa de la Paz		Plan de Áreas Conurbadas	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.2.3	Rioverde Ciudad Fernández	Rioverde-Cd. Fernández		Plan de Áreas Conurbadas	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
1.1 Programa de planeación urbana		1.1.3	Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano en municipios con más de una localidad urbana	Municipios con localidades mayores a 2,500 habitantes	6	Plan Municipal de Desarrollo Urbano	C	M	L	—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.3.1	Elaborar Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ébano	Ébano	1	Plan Municipal de Desarrollo Urbano	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.3.2	Elaborar Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Ramos	Villa de Ramos	1	Plan Municipal de Desarrollo Urbano		M	L	—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.3.3	Elaborar Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tamazunchale	Tamazunchale	1	Plan Municipal de Desarrollo Urbano	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.3.4	Elaborar Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín	Tamuín	1	Plan Municipal de Desarrollo Urbano	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.3.5	Elaborar Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Reyes	Villa de Reyes	1	Plan Municipal de Desarrollo Urbano	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.3.6	Elaborar Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Soledad de Graciano Sánchez	Soledad de Graciano Sánchez	1	Plan Municipal de Desarrollo Urbano	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.3.7	Elaborar Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Zaragoza	Zaragoza	1	Plan Municipal de Desarrollo Urbano	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.4	Actualización de Planes de Desarrollo Urbano	Localidades y municipios que cuentan con plan de desarrollo urbano con más de 10 años de antigüedad	2	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.4.1	Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexquitic de Carmona	Mexquitic de Carmona	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
	1.1.4.2	Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Valles	Ciudad Valles	1	Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población	C			—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓		



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
1.1 Programa de planeación urbana		1.1.5	Diseño y aplicación de un esquema simplificado de desarrollo urbano como instrumento de planeación para localidades cuya población sea mayor a los 5,000 habitantes y para todas las cabeceras municipales que no cuenten con Plan de Desarrollo Urbano	Localidades con población menor a 5,000 habitantes	32	Esquema Simplificado de Desarrollo Urbano	C	M	L	—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.6	Formular o actualizar los planes de desarrollo urbano de nivel regional y subregional	Regiones y subregiones del Estado	7	Planes de Desarrollo Urbano Regional y Subregional	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.6.1	Formular los Planes regionales y subregionales de desarrollo urbano para las Regiones Centro y Media	Región Centro y Media	2	Planes de Desarrollo Urbano Regional	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.6.2	Formular los planes subregionales e interregionales de desarrollo urbano para las microrregiones Altiplano Este, Altiplano Centro, Altiplano Sur, Huasteca Norte y Huasteca Centro-Sur	Microrregiones Altiplano Este, Altiplano Centro, Altiplano Sur, Huasteca Norte y Huasteca Centro-Sur	5	Planes de Desarrollo Urbano Subregional	C	M		—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		1.1.7	Elaborar planes de ordenamiento ecológico como instrumentos condicionantes de la planeación urbana.	Todos los municipios del Estado	58	Plan de Ordenamiento Ecológico	C			—	SEGAM	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Corresponsabilidad sectorial							
							Plazo			Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
1.1 Programa de planeación urbana		1.1.8	Ampliar, consolidar y fortalecer las atribuciones, capacidades y funciones del Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica del Estado de San Luis Potosí (CTREIG), perteneciente a la Secretaría de Finanzas, y establecer un vínculo directo con la SEDUVOP, particularmente con las Direcciones de Desarrollo Urbano y de Planeación, Control y Seguimiento, para que constituya no sólo una fuente de información geográfica y estadística actualizada, sino para que participe en la elaboración de un Sistema de Información Geográfica Estatal como instrumento de la planeación urbana, así como de la permanente observación y evaluación de la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo Urbano .	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M	L	—	CTREIG SEDUVOP SEGAM	—	✓	



Cuadro 123. Matriz de Programación y corresponsabilidad sectorial. Suelo.

Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
2.1 Programa de suelo urbano	Que se garantice, a partir de lo establecido en los Planes de Desarrollo Urbano y en correspondencia con los Planes de Ordenamiento Ecológico, la disponibilidad de suelo apto para el crecimiento urbano que permita abatir el rezago actual y satisfacer la demanda futura de este recurso, así como contribuir al proceso de planeación y a la consolidación urbana.	2.1.1	Elaborar estudios de factibilidad técnica, ambiental y financiera para la incorporación de suelo a la urbanización, con condicionantes ambientales, de riesgo y vulnerabilidad y de productividad agropecuaria.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M	L	—	SEDUVOP SEGAM Promotora del Estado	Ayuntamiento	✓	
		2.1.5	Estructurar un inventario de suelo de acuerdo a su condición de urbano, urbanizable y no urbanizable en un Sistema de Información Geográfica que facilite el proceso de planeación.	Centros de Población Estratégicos	1	Inventario	C	M	L	—	CTREIG SEDUVOP SEGAM	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
2.2 Programa de integración de reservas territoriales	Orientar el desarrollo hacia las zonas más aptas de crecimiento, a partir del análisis de ciertas condicionantes, como la vocación del suelo, la preservación del medio ambiente, la demanda actual y futura y los costos de urbanización.	2.2.1	Programa para minimizar costos de urbanización, así como evitar el uso extensivo de suelo.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M		—	SEDUVOP Promotora del Estado	Ayuntamiento	✓	
		2.2.2	Programa para maximizar la eficiencia económica del territorio en plena armonía con el entorno natural.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M		—	SEDUVOP Promotora del Estado	Ayuntamiento	✓	
2.3 Programa de densificación urbana	Lograr el máximo aprovechamiento de la estructura urbana consolidada, de la infraestructura instalada y de la disponibilidad de servicios y equipamientos públicos.	2.3.1	Crear incentivos que fomenten la ocupación y saturación de lotes baldíos en áreas urbanizadas para vivienda, equipamiento urbano y áreas verdes.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M		—	SEDUVOP	Desarrollo Urbano Catastro Municipal	✓	
		2.3.2	Programa de dotación de servicios e infraestructura en baldíos urbanos.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M	L	—	SEDUVOP	Desarrollo Urbano Catastro Municipal	✓	
		2.3.3	Programa de financiamiento para la edificación de vivienda en zonas consolidadas.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M		—	SEDUVOP Promotora del Estado	Desarrollo Urbano Catastro Municipal	✓	
		2.3.5	Creación de un inventario de predios intraurbanos con factibilidad de ocupación en el Sistema de Información Geográfica.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M	L	—	SEDUVOP CTREIG	Desarrollo Urbano Catastro Municipal	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
		2.3.6	Integración de terrenos para la constitución de reservas patrimoniales	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M		—	—	Desarrollo Urbano Catastro Municipal	✓	
2.4 Programa de recaudación eficiente del impuesto predial	Impulsar la recaudación del impuesto predial para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales para la reinversión en urbanización y prestación de servicios públicos.	2.4.1	Administración y actualización permanente del Sistema de Catastro Municipal, vinculado al Sistema de Información Geográfica Estatal como instrumento de planeación y financiamiento.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M		—	SEDUVOP CTREIG	Desarrollo Urbano Catastro Municipal	✓	
		2.4.2	Instrumentar un sistema de registro, control, facilidades en trámites, formas y centros de pago que permitan una mayor y mejor recaudación.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa		M	L	—	—	Tesorería Municipal Catastro Municipal	✓	
		2.4.3	Apoyar a la inversión en infraestructura, recursos humanos y capacitación técnica que posibilite al Municipio operar de forma efectiva la administración y cobranza del impuesto predial.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa		M	L	—	—	Tesorería Municipal Catastro Municipal	✓	
		2.4.4	Promover el pago oportuno del impuesto predial y ofrecer estímulos.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa		M	L	—	—	Tesorería Municipal Catastro Municipal	✓	
		2.4.5	Actualización de los valores catastrales del impuesto predial con la adopción de la base suelo.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa		M	L	—	—	Tesorería Municipal Catastro Municipal	✓	



Cuadro 124. Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Vivienda.

Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
							C	M	L	Sector público			Iniciativa	
										Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
3.1 Programa de vivienda	Satisfacer la demanda actual y futura de vivienda de acuerdo a las tendencias demográficas y a las estrategias de desarrollo urbano planteadas en cada uno de los Programas de Desarrollo Urbano.	3.1.1	Elaborar el Programa Sectorial de Vivienda para el Estado de San Luis Potosí, mismo que establezca los objetivos, estrategias y líneas de acción para responder a las demandas de vivienda de la población en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, considerando Programas de Vivienda Nueva y Programas de Mejoramiento de Vivienda.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C			—	SEDUVOP INVIES	—	✓	
		3.1.2	Coordinar la política de vivienda estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y del Instituto de Vivienda del Estado (INVIES).	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M		—	SEDUVOP INVIES	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
									Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv	
3.1 Programa de vivienda		3.1.3	Establecer, a través de la SEDUVOP, un mecanismo permanente de vinculación con la Federación, los Municipios, los organismos de vivienda y la población en lo relativo a la política de vivienda estatal.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M	L	Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP	—	✓	
		3.1.4	Crear Institutos de Vivienda Municipales como órganos operativos de los programas de vivienda en sus demarcaciones territoriales.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	—	SEDUVOP INVIES	Ayuntamiento	✓	
		3.1.5	Conciliar responsabilidades y atribuciones de los tres niveles de gobierno, los organismos de vivienda federales y estatales para formular un esquema adecuado de inversiones.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M		Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	Ayuntamiento	✓	
		3.1.6	Incentivar la inversión pública y privada para satisfacer la demanda social de vivienda en el Estado.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M	L	Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	Ayuntamiento	✓	✓



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
3.1 Programa de vivienda		3.1.7	Elaboración de un padrón de vivienda y reserva territorial suscrito al Sistema de Información Geográfica Estatal y al Sistema Catastral.	Centros de Población Estratégicos	1	Programa	C	M	L		SEDUVOP CTREIG	Catastro Municipal	✓	
3.2 Programa de mejoramiento y ampliación de vivienda	Combatir el hacinamiento y garantizar las condiciones de habitabilidad en cuanto a calidad de materiales de pisos, muros y techos, estabilidad estructural y dimensiones de las viviendas existentes en la Entidad.	3.2.1	Realizar 55,138 acciones de mejoramiento de vivienda en el territorio estatal en el mediano plazo.	Todos los municipios del Estado	55,138	Acciones de mejoramiento	C	M		Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	—	✓	
		3.2.2	Ampliación, en el corto plazo, de 1,897 viviendas de un solo cuarto que presentan hacinamiento	Municipios con hacinamiento	1,897	Acciones de ampliación	C			Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	—	✓	
		3.2.3	Identificar, establecer y regular las condiciones mínimas de habitabilidad en la vivienda.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		—	SEDUVOP INVIES	—	✓	
		3.2.4	Elaborar un registro sistematizado y detallado de las viviendas que presentan hacinamiento, deterioro y malas condiciones físicas en cada localidad, suscrito al Sistema de Información Geográfica Estatal.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		—	SEDUVOP CTREIG	Catastro Municipal	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
									Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv	
3.2 Programa de mejoramiento y ampliación de vivienda		3.2.6	Responder adecuadamente a los problemas de la vivienda, separando lo urbano de lo rural, así como respetando las características, la tipología de la vivienda y la imagen urbana de cada región.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	—	SEDUVOP INVIES	—	✓	
		3.2.7	Orientar e informar a la población sobre requerimientos y procedimientos para acceder a programas de financiamiento para mejorar y ampliar su vivienda.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	—	✓	
		3.2.8	Gestionar apoyos financieros para la vivienda progresiva y la ampliación del pie de casa.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	—	SEDUVOP INVIES	—	✓	
		3.2.9	Obtener recursos financieros para obras de mejoramiento.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	—	SEDUVOP INVIES	—	✓	
		3.2.10	Aumentar la entrega de paquetes de materiales para vivienda en su modalidad de mejoramiento y ampliación, de manera integral.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
									Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv	
3.2 Programa de mejoramiento y ampliación de vivienda		3.2.11	Promover y gestionar la ocupación de 444 viviendas desocupadas	Municipios con hacinamiento	444	Promociones de vivienda	C			Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	—	✓	
3.3 Programa de consolidación a través de la dotación de servicios	Garantizar el acceso de la población a los servicios urbanos básicos a través de la introducción de infraestructura en la vivienda: agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica y alumbrado público.	3.3.1	Dotación de servicios (energía eléctrica, agua potable y alcantarillado) en 33,689 viviendas	Todas las localidades que integran el Sistema Estatal de Centros de Población	33,698	Acciones de dotación de servicios urbanos	C	M	L	CFE CNA	SEDUVOP INVIES	Ayuntamiento	✓	
		3.3.2	Establecer una adecuada fijación de precios y tarifas para recursos y prestación de servicios urbanos.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		—	—	Ayuntamiento Tesorería Municipal	✓	
		3.3.3	Organizar un sistema eficaz de administración de recursos públicos municipales con presupuestos dirigidos a sostener la dotación de servicios y los costos de urbanización.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		—	—	Ayuntamiento Tesorería Municipal	✓	
		3.3.4	Fortalecer las atribuciones locales municipales para la administración y prestación de servicios mediante el apoyo de los gobiernos Federal y Estatal.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C			—	SEDUVOP INVIES	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
3.3 Programa de consolidación a través de la dotación de servicios		3.3.5	Implementar esquemas de financiamiento para la introducción de servicios en la vivienda.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	Ayuntamiento	✓	
		3.3.6	Proyectar redes de infraestructura de agua y saneamiento en localidades rurales bajo esquemas de aprovechamiento de recursos naturales con aplicación de tecnologías alternativas.	Todas las localidades que integran el Sistema Estatal de Ciudades	1	Programa	C	M		—	SEDUVOP INVIES	Ayuntamiento	✓	
		3.3.7	Promover la participación de la iniciativa privada en obras de introducción de infraestructura y servicios.	Todas las localidades que integran el Sistema Estatal de Centros de Población	1	Programa	C	M		—	SEDUVOP INVIES	Ayuntamiento	✓	✓
		3.3.8	Elaborar un registro sistematizado y detallado de las viviendas que carecen de la dotación de infraestructura y los servicios básicos urbanos en cada localidad, suscrito al Sistema de Información Geográfica Estatal.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	—	SEDUVOP CTREIG INVIES	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
							C	M	L	Sector público			Iniciativa	
										Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
3.4 Programa de vivienda nueva	Fomentar la construcción de vivienda digna mediante la gestión, los esquemas de financiamiento y procedimientos para la obtención de créditos y facilidades para el otorgamiento y autoconstrucción de vivienda.	3.4.1	Subsanar el déficit actual de vivienda en el corto-mediano plazo, así como la demanda futura de vivienda en el Estado.	Todos los municipios del Estado	12,800	Viviendas nuevas anuales	C	M	L	Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	—	✓	
		3.4.2	Abatir el hacinamiento actual en todo el Estado con la construcción de 4,694 viviendas de al menos 2 cuartos.	Todos los municipios del Estado	4,694	Viviendas nuevas	C	M	L					
		3.4.3	Gestionar la disponibilidad de recursos públicos cada año para ejecutar la cantidad requerida de acciones de vivienda en el corto, mediano y largo plazo.	Todos los municipios del Estado	1	Programa		M	L	Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	Ayuntamiento	✓	✓
		3.4.4	Actualizar y reformar el marco normativo en materia de vivienda nueva, así como elaborar un reglamento de construcción y de imagen urbana.	Todos los municipios del Estado	1	Actualización	C	M		—	SEDUVOP INVIES	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
3.4 Programa de vivienda nueva		3.4.5	Establecer las obligaciones de los constructores de vivienda, a través de la SEDUVOP y del INVIES para garantizar la conectividad de conjuntos habitacionales, disponibilidad de servicios, así como dotación de equipamiento e infraestructura.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	—	✓	
		3.4.6	Hacer uso de tecnologías alternativas y energías pasivas en los procesos de construcción.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	—	✓	
		3.4.7	Implementar esquemas financieros y subsidios para atender la producción social y la producción mercantil de vivienda.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	—	✓	✓
		3.4.8	Aplicación de mecanismos que permitan el acceso y la certidumbre de la posesión y la propiedad.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	—	✓	
		3.4.9	Realizar procesos de organización para fomentar la autoconstrucción de vivienda.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
3.4 Programa de vivienda nueva		3.4.10	Estimular la inversión de origen público y privado para satisfacer la demanda social de vivienda en la Entidad.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	—	✓	
		3.4.11	Implementar esquemas de financiamiento para el acceso a la vivienda mediante la gestión de subsidios y programas de crédito.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		Institutos federales de financiamiento para la vivienda	SEDUVOP INVIES	—	✓	



Cuadro 125. Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Uso urbano de los recursos naturales.

Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
4.1 Programa de nuevas fuentes de energía	Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables, particularmente aquellos que representan la posibilidad de aprovechamiento sustentable y que permiten la obtención de energía, a fin de asegurar la preservación del medio ambiente, la productividad económica y la calidad de vida en los asentamientos humanos	4.1.1	Iniciar estudios de factibilidad técnica y ambiental para la instalación de parques eólicos para la generación de energía eléctrica	Regiones del Estado	1	Estudio de factibilidad	C			—	SEGAM SEDUVOP	—	✓	✓
		4.1.2	Iniciar estudios de factibilidad técnica y ambiental para la localización e instalación de plantas de aprovechamiento de energía solar	Regiones del Estado	1	Estudio de factibilidad	C			—	SEGAM	—	✓	✓



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
							C	M	L	Sector público			Iniciativa	
										Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
4.2 Programa de aprovechamiento de los recursos hídricos	Promover el uso racional y saneamiento de los recursos hídricos de cuencas para su aprovechamiento tanto en actividades productivas como en los centros de población.	4.2.1	Iniciar estudios de disponibilidad y de factibilidad técnica y ambiental para el aprovechamiento de fuentes de abastecimiento superficiales y subterráneas de agua en ambas cuencas hidrológicas del Estado	Cuencas hidrológicas	1	Estudio de factibilidad	C	M		CONAGUA	SEGAM CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		4.2.2	Implementar un programa de saneamiento de cuencas y acuíferos	Cuencas hidrológicas	1	Programa	C			CONAGUA	SEGAM CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		4.2.3	Impulsar la reutilización de agua tratada en actividades agrícolas e industriales	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	CONAGUA	SEGAM CEASLP	Organismos Operadores	✓	
4.3 Programa de ecotecnias en localidades rurales	Garantizar la satisfacción de necesidades y la generación de energía a partir de la aplicación de prácticas y herramientas alternativas de bajo costo y de bajo impacto ambiental en las comunidades rurales dispersas y sin acceso a servicios.	4.3.1	Impulso, capacitación, financiamiento y difusión para el uso de ecotecnias en localidades rurales dispersas sin acceso a servicios públicos urbanos para aprovechamiento de aguas pluviales, uso de energía solar y fabricación de materiales para la vivienda	Localidades rurales	1	Programa	C			—	SEGAM SEDUVOP SEDESORE	Ayuntamiento	✓	✓



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
							C	M	L	Sector público			Iniciativa	
										Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
4.4 Programa de recolección, separación, tratamiento y disposición de los residuos sólidos urbanos	Promover la participación activa de todos los sectores de la población en la reducción de la generación, la separación y el manejo de residuos sólidos.	4.4.1	Promover el estudio de factibilidad técnica y ambiental para la localización más adecuada de rellenos sanitarios municipales para la disposición final de residuos sólidos urbanos.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		—	SEGAM SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	✓
		4.4.2	Fortalecer el programa de "Separación de Desechos Orgánicos e Inorgánicos"	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C			—	SEGAM	Ayuntamiento	✓	✓
		4.4.3	Instalación de centros municipales para el acopio de desechos reciclables para su reutilización y aprovechamiento	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C			—	—	Ayuntamiento	✓	✓



Cuadro 126. Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Enlaces.

Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
							C	M	L	Sector público			Iniciativa	
										Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros	Garantizar la articulación funcional y estratégica entre los principales centros de población que conforman el Sistema Estatal de Ciudades, así como de las microrregiones y regiones de San Luis Potosí, consolidándose la posición del Estado a escala macro-regional, nacional e incluso, internacional.	5.1.1	Gestionar y apoyar la culminación del Eje Carretero Transversal Pacífico-Golfo		1	Programa/Construcción	C	M		SCT	—	—	✓	
		5.1.1.1	Conclusión del tramo Lagos de Moreno–Villa de Arriaga San Luis Potosí;	Villa de Arriaga-SLP	135	Km.	C	M		SCT	—	—	✓	
		5.1.1.2	Libramiento Poniente de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí	ZM SLP- Soledad de Graciano Sánchez	57	Km.	C	M		SCT	—	—	✓	
		5.1.1.3	Tramo Rioverde/Ciudad Fernández–Ciudad Valles	Rioverde-Cd. Valles	126	Km.	C	M		SCT	—	—	✓	
		5.1.1.4	Libramiento Ciudad Valles Tamuín	Cd. Valles-Tamuín	13	Km.	C	M		SCT	—	—	✓	
		5.1.1.5	Tramo Tamuín–Ébano, así como su prolongación a los puertos de Tampico y Altamira.	Tamuín–Ébano	107	Km.	C	M		SCT	—	—	✓	
		5.1.2	Gestionar y apoyar la modernización de la carretera federal N° 85 a través de la modernización del tramo Tamazunchale-Ciudad Valles hasta el entronque y su prolongación a El Naranjo	Tamazunchale-Cd. Valles, El Naranjo	142	Km.	C	M		SCT	—	—	✓	
		5.1.3	Gestionar y apoyar la creación del nuevo eje carretero San Ciro de Acosta–San Luis de la Paz, en el Estado de Guanajuato	San Ciro de Acosta-San Luis de la Paz, Gto.	84	Km.	C	M		SCT	—	—	✓	
		5.1.4	Consolidación de un nuevo eje carretero transversal intraestatal, desde la zona de confluencia de la carretera N° 57 y la autopista de cuota a Rioverde Ciudad Fernández hasta Salinas de Hidalgo	Rioverde/Cd. Fernández-Salinas de Hidalgo	213	Km.	C	M		—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.4.1	Construcción o modernización del tramo EC. N° 57 - Villa de Arista Moctezuma	Villa de Arista-Moctezuma	23	Km.	C	M		—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.4.2	Construcción o modernización del tramo Moctezuma Yolotl Salinas de Hidalgo	Moctezuma-Yolotl-Salinas de Hidalgo	41	Km.	C	M		—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.5	Modernización de los enlaces carreteros en el Altiplano	Región Altiplano	1	Programa/Modernización	C	M		—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
			Modernización del tramo carretero Villa de Arista Moctezuma Venado Charcas Matehuala	Villa de Arista-Moctezuma-Venado-Charcas-Matehuala	150	Km.	C	M		—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.6	Modernización de los enlaces carreteros en la Región Media	Región Media	1	Programa/Modernización	C	M		—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.6.1	Modernización del tramo carretero Rayón Cárdenas Alaquines Ciudad del Maíz y su prolongación a El Naranjo Carretera N° 85, así como del tramo carretero Rayón Santa Catarina Lagunillas Santa María Acapulco.	Rayón-Cárdenas-Alaquines-Cd.del Maíz-	163	Km.	C	M		—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
			Modernización del tramo carretero Rayón Santa Catarina Lagunillas Santa María Acapulco.	Rayón-Sta.Catarina-Lagunillas-Sta Ma. del Río		Km.	C	M		—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.7	Modernización de los enlaces carreteros de la Región Huasteca	Región Huasteca	1	Programa/Modernización	C	M		—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.7.1	Construcción o modernización del tramo carretero de Tanquián de Escobedo Tampamolón Corona Tancanhuitz carretera N° 85 Aquismón.	Tanquián de Escobedo-Tampamolón Corona-Tancanhuitz-Carr. 85-Aquismón	36	Km.	C	M		—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público				Iniciativa
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.7.2	Construcción o modernización del tramo Tanquián de Escobedo Tampacán Tamazunchale.	Tanquián de Escobedo-Tampacán-Tamazunchale	41	Km.	C	M		—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.8	Construcción de un nuevo eje carretero para el impulso al turismo del Estado y de la Región Huasteca.	Región Huasteca	1	Programa	C	M		—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.8.1	Construcción del entronque de la carretera N° 70 Tanchanchin Aquismón	Carr. 70-Tanchanchin-Aquismón	45	Km.	C	M		—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9	Subprograma de Mantenimiento y rehabilitación de vías	Todo el territorio Estatal	1	Programa/Mantenimiento y rehabilitación	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.1	De Carr. 62 San Tiburcio-Cedral, a Los Catorce, a Tanque de Dolores, hasta Santo Domingo	Cedral, Catorce, Sto. Domingo	143	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.2	De Yoliatl a El Toro	Villa de Ramos, Salinas	23	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.3	De Moctezuma a Ranchería Juárez	Moctezuma	27	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.4	De Carr. 57 Matehuala-S.L.P. en Norias del Refugio hasta Santa Cruz	Matehuala, Villa de Guadalupe	38	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.5	De El Pocito a Presa de Chancaquero y hasta Charco Cercado	Guadalcázar, Villa Hidalgo	42	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.6	De El Fraile a San Carlos	Guadalcázar	44	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.7	De el Jaujal a Santa Rita del Rucio	Guadalcázar	11	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.8	De pozo de Acuya a El Huizache	Guadalcázar	48	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.9.9	De la Ventana a Rancho Nuevo	Guadalcázar	21	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.10	De Carr. 80 S.L.P.-Ciudad Mante hasta Buenavista	Guadalcázar, Ciudad del Maíz	23	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.11	De la Borreguita a San Bartolo y hasta Progreso	Ciudad Fernández	24	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.12	De Colonia La Libertad hasta San Francisco	Rioverde, Ciudad del Maíz	45	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.13	De Memela a El Capulín	Ciudad del Maíz	20	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.14	De El Epazote a La Barranca	Santa Catarina	16	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.15	De Carr. 70 Río Verde-Ciudad Valles, en Sta. Anita Dos hasta El Tanute	Aquismón	42	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.16	De Jorge Andablo Villa Nueva (La Cuesta) a Aldzulup y hasta Cuechod	San Antonio, Tancanhuitz de Santos	9	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.17	De Tanpacán a San Martín Chalchicuatla	Tampacán, San Martín Chalchicuatla	12	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.18	De Carr. 85 en Jalpilla hasta La Ceiba (Ezequiel Terrazas)	Axtla de Terrazas	5	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.19	De Crucero de la Mula a Casa Blanca	Ciudad Valles	2	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.20	De La Ventila a Los Madrigales (Hernández Ramírez)	Villa de Reyes	2	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
	5.1.9.21	Continuación vial de Rancho de La Virgen a Río de La Virgen	San Luis Potosí	1	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓		



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público				Iniciativa
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.9.22	De Planta del Carmen (El Ocho) a la Ciudad de San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez, Cerro de San Pedro	3	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.23	Tramo de la Rinconada hacia Fracción Milpillás	San Luis Potosí	3	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.24	De Bocas (Estación Bocas) a Unidad Benito Juárez (La Chora)	San Luis Potosí	2	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.25	De el Zapatero a el Pedregal	Ahualulco	1	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.26	Continuación de la vialidad cercana a Tanque Grande hasta la vía ferrea	Mexquitic de Carmona	1	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.27	De San Salvador a El Tepozán	Mexquitic de Carmona	2	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.28	De Matancillas a Los Rodríguez y hasta Rojas, Pasando por Buenavista	Mexquitic de Carmona	4	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.29	De La Cardona a Granjenal	Villa Juárez	2	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.30	Tramo en Villa Juárez	Villa Juárez	3	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.31	De San José de Los Nogalitos a Carr. 70, Río Verde S.L.P.	San Nicolás Tolentino	13	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.32	Tramo Villa de Zaragoza	Zaragoza	4	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.33	De Tierra Nueva a Tableros	Tierra Nueva	12	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.9.34	De Santa Rita a El Pocito y hasta La Taponá	Villa Hidalgo, Venado	52	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público				Iniciativa
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.9.35	De Ojo de Agua a Laguna de Santo Domingo y hasta Puerta del Río	San Nicolás Tolentino, Villa Juárez	38	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10	Subprograma de Evaluación previa de vías para su mejoramiento		1	Programa/Evaluación y mejoramiento	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.1	A Dulce Grande	Villa de Ramos	8	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.2	A La Concordia	Armadillo de los Infante	4	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.3	Continuación en Tanque Grande	Mexquitic de Carmona	1	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.4	De Agua Buena a Tamasopo	Tamasopo	2	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.5	De Agua Buena a Tambaca	Tamasopo	10	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.6	De Agua Señora a Carr.49	Mexquitic de Carmona	5	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.7	De Alaquines a Ciudad del Maíz	Alaquines, Ciudad del Maíz	36	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.8	De Aquismon a Carr.85	Tancanhuitz de Santos, Aquismón	3	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.9	De Armadillo de Los Infante a Carr. 70 S.L.P.-Río Verde	Zaragoza, Armadillo de los Infante	21	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.10	De Bledos a Villa de Reyes	Villa de Reyes	21	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
	5.1.10.11	De Calderón a La Rinconeya	Villa de Reyes	2	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓		



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público				Iniciativa
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.10.12	De Cañada de Yañez a la Cueva	Santa María del Río	9	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.13	De Capillas (La Capilla) a Tierra Prieta	Ahualulco, Mexquitic, San Luis Potosí, Villa de Arista	46	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.14	De Capulines a Carr. 49	Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.15	De Cardenas a Crucero del Llano	Alaquines, Cárdenas	15	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.16	De Cedral a Santa Rita del Sotol	Cedral	23	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.17	De Cerrito de Rojasa El Zapatero	San Martín Chalchicuaútl, Tampacán	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.18	De Cerrito del Jaral (Carr. 49) a Paso Blanco	Mexquitic de Carmona	3	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.19	De Cerritos a Charco Blanco	Guadalcázar, Cerritos	35	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.20	De Cerritos a El Tepozán	Cerritos	9	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.21	De Cerritos a La Biznaga	Cerritos	4	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.22	De Cerritos a Villa Juárez	Cerritos, Villa Juárez	9	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.23	De Cerro de San Pedro a Anillo Periférico	Soledad de Graciano Sánchez, Cerro de San Pedro	13	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.10.24	De Charco Cercado a Crucero de Charco Cercado (El Parador)	Guadalcazar	3	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.25	De Colonia Emiliano Zapata a San Luis Gonzaga	Villa de Arriaga	15	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.26	De Colonia Guadalupe (Venancio Aguilar) a San José del Arbolito	Villa de Arista	4	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.27	De Colonia La Libertad a Carr. 80	Ciudad del Maíz	20	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.28	De Crucero de Rayón a Lagunillas	Rayón, Lagunillas	34	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.29	De Damian Carmona a Las Crucitas	Ciudad Valles, Tamasopo	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.30	De El Barril a Hernández	Villa de Ramos	11	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.31	De El Carmen a La Rinconeya	Villa de Reyes	4	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.32	De El Epazote a San Vicente	Lagunillas	12	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.33	De El Huayal a Tres Palmas	San Martín Chalchicuaoutla	7	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.34	De El Leoncito a Peotillos	Villa Hidalgo	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.35	De El Mezquital a Carr. 70-80 San Luis Potosí-Lagos de Moreno	Villa de Arriaga	12	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.36	De El Naranjal a Dulce Grande	Villa de Ramos	10	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público				Iniciativa
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.10.37	De El Naranjo a Estación Quinientos	El Naranjo, Ciudad Valles	50	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.38	De El Pocito a Charco Blanco	Guadalcázar, Villa Hidalgo	19	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.39	De El Puente Uno a San Antonio	San Antonio, Tampamolón Corona	8	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.40	De El Puente Uno a Tampamolón Corona	Tampamolón Corona	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.41	De El Puertecito a El Capulin	Ciudad del Maíz	11	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.42	De El Puerto de San Isidro a Santa Catarina	Lagunillas	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.43	De El Ranchito a Bocas (Estación Bocas)	San Luis Potosí	10	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.44	De el Suspiro Picacho a El Jaralito	Mexquitic de Carmona	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.45	De El Tepozán a San Luis Potosí	Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí	16	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.46	De El Vergel a Las Cabaguas	Ciudad Valles, Aquismón	49	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.47	De El Zacatón a La Candelaria	Villa de Ramos	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.48	De El Zacatón a Villa de Ramos	Villa de Ramos	12	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
	5.1.10.49	De Guadalcázar a Carr. 57 San Luis Potosí-Matehuala	Guadalcázar	14	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓		



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público				Iniciativa
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.10.50	De Guadalcázar a El Quelital	Guadalcázar	35	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.51	De Hernández a Salitral de Carrera	Villa de Ramos	18	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.52	De Hernández a Villa de Ramos	Villa de Ramos	30	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.53	De Jaguey a Villa Hidalgo	Villa Hidalgo	2	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.54	De La Borreguita a Santo Domingo	Villa Juárez	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.55	De la Concepción a El Barril	Villa de Ramos	9	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.56	De La Mantequilla a Techa (Estación Techa)	Soledad de Graciano Sánchez, san Luis Potosí	16	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.57	De La Playa a Cerro Prieto	Mexquitic de Carmona	24	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.58	De La Tapona a Ejido Miguel Hidalgo	Mexquitic de Carmona	9	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.59	De Lagunillas a La Canoa	Lagunillas	14	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.60	De Las Adjuntas a Carr. 57 Querétaro-San Luis Potosí	Santa María del Río	8	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.61	De Las Moras (Buenavista) a Buenavista	Mexquitic de Carmona	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.62	De Las Moras a Carr.49	Mexquitic de Carmona	7	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.10.63	De Llescas a El Arenal	Santo Domingo	14	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.64	De Los Carrizos a El Puente Uno	Tampamolón Corona, Tancanhuitz de Santos	3	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.65	De Los Carrizos a Maytla (El Ciruelo)	Tampamolón Corona, Coxcatlán	3	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.66	De Los Retoños a Monte Alto en Carr. SLP-014 Tamuin-San Vicente Tancuayalab	San Vicente Tancuayalab	7	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.67	De Los Sánchez a los Vázquez	Mexquitic de Carmona	2	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.68	De Maravillas a Agua Señora	Mexquitic de Carmona	3	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.69	De Matancillas a Carr.49	Mexquitic de Carmona	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.70	De Nuevo Tampaon a Carr. 70 CD. Valles-Tampico	Tamuín	5	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.71	De Portezuelo a Anillo Periférico	Cerro de San Pedro	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.72	De Pozo del Carmen a Armadillo de Los Infante	Armadillo de los Infante	8	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.73	De Presa Verde a Hidalgo	Cedral	7	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.74	De Rancho Tanleon (Virginia Castellanos) a Carr. SLP-014 Tamuin-San Vicente Tancuayalab	Tamuín	10	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.75	De Rayón a El Pajarito	Rayón	13	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público				Iniciativa
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.10.76	De Rinconada a Carretera 80	Soledad de Graciano Sánchez, san Luis Potosí	5	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.77	De Salitral de Carrera a El Zacatón	Villa de Ramos	8	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.78	De San Antonio a Tanlajas	Tanlajás, San Antonio	5	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.79	De San Carlos a Crucero La Pólvara	Guadalcázar	9	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.80	De San Francisco a Carr. 70-80 San Luis Potosí-Lagos de Moreno	Villa de Arriaga	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.81	De San Francisco a Yoliatl	Villa de Ramos	27	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.82	De San Gabriel a Santa Cruz	Matehuala	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.83	De San José del Grito a Cruces	Moctezuma	23	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.84	De San Martín a El Milagro de Guadalupe	Guadalcázar	7	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.85	De San Martín Chalchicuautla a Carr. 102 Tamazunchale-San Felipe Orizatlán	Tamazunchale, San Martín Chalchicuautla	19	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.86	De San Nicolás Tolentino a San José Nogalitos	San Nicolás Tolentino	14	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.87	De San Nicolás Tolentino a Tanquito de San Francisco	Villa Hidalgo. Armadillo de los Infante, San Nicolás Tolentino	26	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público				Iniciativa
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.10.88	De San Pedro Ojo Zarco a San Luis Potosí	Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí	14	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.89	De San Salvador a Puerto de Providencia	Mexquitic de Carmona	3	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.90	De San Vicente Tancuayalab a La Esperanza	San Vicente Tancuayalab	13	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.91	De San Vicente Tancuayalab a Tanquian de Escobedo	San Vicente Tancuayalab, Tanquián de Escobedo	15	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.92	De Santa Rita a Carr. 70	Rioverde	12	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.93	De Santo Domingo a Charcas	Santo Domingo, Charcas	74	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.94	De Santo Domingo a El Barril	Santo Domingo	65	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.95	De Santo Domingo a Yoliatl	Santo Domingo	51	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.96	De Tambaca a Rascón	Ciudad Valles, Tamasopo	4	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.97	De Tamuin a Estación Tamuin	Tamuín	8	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.98	De Tamuin a San Vicente Tancuayalab	Tamuín, San Vicente Tancuayalab	36	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.99	De Tancanhuitz de Santos a Carr.85	Tancanhuitz de Santos	4	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
	5.1.10.100	De Tancanhuitz de Santos a Huehuetlán	Tancanhuitz de Santos, Huehuetlán	5	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓		



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público				Iniciativa
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.10.101	De Tanlajas a Carr.85	Tanlajás	12	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.102	De Tanlajas a Tanquian de Escobedo	Tanlajás, Tanquián de Escobedo	26	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.103	De Tanque Blanco a San Luis Potosí y su Anillo Periférico	San Luis Potosí	22	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.104	De Tanquian de Escobedo a San Martín Chalchicuautla	Tanquián de Escobedo, Tampamolón Corona, San Martín Chalchicuautla	36	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.105	De Tanquian de Escobedo a Tampamolón Corona	Tampamolón Corona, Tanquián de Escobedo	16	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.106	De Tanute a Tampate	Aquismón	2	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.107	De Tierra Nueva a Presa la Muñeca	Tierra Nueva	4	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.108	De Totomoxtla (La Ceiba) a Barrio Zapotal	Tampacán	5	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.109	De Totomoxtla (La Ceiba) a Raúl Lara Gutiérrez	Matlapa, Tampacán	10	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.110	De Unidad Benito Juárez (La Chora) a Peñasco	San Luis Potosí	23	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.111	De Venado a Buenavista	Venado	7	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.112	De Venado a Polocote de Arriba	Venado	4	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.10.113	De Villa de Arista a Derramaderos	Villa de Arista	12	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.114	De Villa de Arista a Estación Moctezuma	Villa de Arista, Moctezuma	23	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.115	De Villa de Arista a San Lorenzo	Villa de Arista, Villa Hidalgo	24	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.116	De Villa de Ramos a Emiliano Zapata	Villa de Ramos	17	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.117	De Villa de Reyes a Alberto Carrera Torres	Villa de Reyes	8	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.118	De Villa de Reyes a Saucillo	Villa de Reyes	8	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.119	De Villa de Zaragoza a Carr. 57	Zaragoza	11	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.120	De Villa de Zaragoza a Carr. 70	Zaragoza	7	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.121	De Villa Hidalgo a Valle de San Juan	Villa Hidalgo	12	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.122	De Villa Hidalgo a Venaditos	Villa Hidalgo	6	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.123	De Villa Juárez a Río Verde	Rioverde, Ciudad Fernández, Villa Juárez	53	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.124	De Yoliatl a Salinas de Hidalgo	Salinas, Villa de Ramos, Santo Domingo	30	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.125	De Zacatpetlayo a Tierra Blanca	Tampacán, Tampamolón Corona	15	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.1 Programa de enlaces carreteros		5.1.10.126	Río Verde a San Francisco	Rioverde	19	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
		5.1.10.127	San Luis Potosí y Su Anillo Periférico	SLP	9	Km.	C	M	L	—	Junta Estatal de Caminos	—	✓	
5.2 Programa de enlaces aéreos		5.2.1	Modernización de los servicios aéreos en el Estado, a través del fortalecimiento de los mecanismos de concertación público-privada, entre el Estado, el gobierno federal y los empresarios e inversionistas privados	Todo el territorio Estatal	1	Programa/Modernización	C	M		SCT	—	—	✓	✓
		5.2.1.1	Promover la culminación en el corto plazo la modernización del aeropuerto internacional "Ponciano Arriaga",	ZM SLP- Soledad de Graciano Sánchez	1	Culminación del proyecto de modernización	C			SCT	—	—	✓	✓
		5.2.1.2	Promover la puesta en operación de un aeropuerto de mediano alcance en la Región Huasteca.	Ciudad Valles	1	Aeropuerto de mediano alcance	C	M		SCT	—	—	✓	✓
		5.2.1.3	Promover la ampliación y reactivación en corto plazo del Aeropuertos de Matehuala para operar a escala nacional como Aeropuerto de Mediano Alcance.	Matehuala	1	Programa/Ampliación/Reactivación	C			SCT	—	—	✓	✓
		5.2.1.4	Promover la ampliación y reactivación en corto plazo del Aeropuerto de Tamuín para operar a escala nacional, como Aeropuerto de Mediano Alcance.	Tamuín	1	Programa/Ampliación/Reactivación	C			SCT	—	—	✓	✓
		5.2.1.5	Promover la construcción en corto plazo de Aeropuertos de Corto Alcance o Regional en la Zona Metropolitana Rioverde-Cd. Fernández	Rioverde-Ciudad Fernández	1	Aeropuerto de corto alcance	C			SCT	—	—	✓	✓



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
							C	M	L	Sector público			Iniciativa	
										Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
5.2 Programa de enlaces aéreos		5.2.1.6	Promover la construcción en corto plazo de Aeropuertos de Corto Alcance o Regional en Ébano	Ébano	1	Aeropuerto de corto alcance	C			SCT	—	—	✓	✓
		5.2.1.7	Promover la construcción en corto plazo de Aeropuertos de Corto Alcance o Regional en Tamazunchale	Tamazunchale	1	Aeropuerto de corto alcance	C			SCT	—	—	✓	✓
5.3 Enlaces ferroviarios		5.2.2	Promover la concertación con empresas ferroviarias para lograr aumentar el volumen de carga transportada y para que en la medida	Todo el territorio Estatal	1	Programa	C			SCT	—	—	✓	✓
		5.2.3	Promover, a partir de la acción anterior, que se alcancen condiciones de viabilidad técnica y financiera para el restablecimiento del transporte ferroviario a través de la prestación de servicios modernos y eficientes de transporte de pasajeros de alcance macrorregional, nacional y hacia los Estados Unidos de América.	Todo el territorio Estatal	1	Programa	C	M	L	SCT	—	—	✓	✓



Cuadro 127. Matriz de Programación y Corresponsabilidad General. Infraestructura.

Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
							C	M	L	Sector público			Iniciativa	
										Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
6.1 Programa de energía eléctrica	Complementar, ampliar, mejorar y consolidar la infraestructura de suministro de energía eléctrica en todas las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población.	6.1.1	Consolidar, complementar y mejorar la red de suministro de energía eléctrica en todas las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con una cobertura mayor al 90%	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con una cobertura mayor al 90%	1	Programa	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.1	Complementar la red de energía eléctrica de Matehuala	Matehuala	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.2	Complementar la red de energía eléctrica de Cedral	Cedral	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.3	Complementar la red de energía eléctrica de Villa de la Paz	Villa de la Paz	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.4	Complementar la red de energía eléctrica de Vanegas	Vanegas	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.5	Complementar la red de energía eléctrica de Real de Catorce	Real de Catorce	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.6	Complementar la red de energía eléctrica de Guadalcázar	Guadalcázar	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.7	Complementar la red de energía eléctrica de Villa de Guadalupe	Villa de Guadalupe	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.8	Complementar la red de energía eléctrica de Salinas de Hidalgo	Salinas de Hidalgo	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.9	Complementar la red de energía eléctrica de El Zacatón	El Zacatón	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.10	Complementar la red de energía eléctrica de Dulce Grande	Dulce Grande	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.11	Complementar la red de energía eléctrica de Villa de Ramos	Villa de Ramos	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.12	Complementar la red de energía eléctrica de Santo Domingo	Santo Domingo	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
6.1 Programa de energía eléctrica		6.1.1.13	Complementar la red de energía eléctrica de Charcas	Charcas	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.14	Complementar la red de energía eléctrica de Villa de Arista	Villa de Arista	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.15	Complementar la red de energía eléctrica de Venado	Venado	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.16	Complementar la red de energía eléctrica de Moctezuma	Moctezuma	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.17	Complementar la red de energía eléctrica de Villa Hidalgo	Villa Hidalgo	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.18	Complementar la red de energía eléctrica de San Luis Potosí	San Luis Potosí	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.19	Complementar la red de energía eléctrica de La Pila	La Pila	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.20	Complementar la red de energía eléctrica de Soledad de Graciano Sánchez	Soledad de Graciano Sánchez	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.21	Complementar la red de energía eléctrica de Villa de Zaragoza	Villa de Zaragoza	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.22	Complementar la red de energía eléctrica de Villa de Arriaga	Villa de Arriaga	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.23	Complementar la red de energía eléctrica de Ahualulco del Sonido 13	Ahualulco del Sonido 13	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.24	Complementar la red de energía eléctrica de Mexquitic de Carmona	Mexquitic de Carmona	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.25	Complementar la red de energía eléctrica de Armadillo de los Infante	Armadillo de los Infante	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.26	Complementar la red de energía eléctrica de Cerro de San Pedro	Cerro de San Pedro	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.27	Complementar la red de energía eléctrica de Santa María del Río	Santa María del Río	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.28	Complementar la red de energía eléctrica de Villa de Reyes	Villa de Reyes	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
	6.1.1.29	Complementar la red de energía eléctrica de Tierra Nueva	Tierra Nueva	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
6.1 Programa de energía eléctrica		6.1.1.30	Complementar la red de energía eléctrica de Cárdenas	Cárdenas	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.31	Complementar la red de energía eléctrica de Ciudad del Maíz	Ciudad del Maíz	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.32	Complementar la red de energía eléctrica de Rayón	Rayón	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.33	Complementar la red de energía eléctrica de Alaquines	Alaquines	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.34	Complementar la red de energía eléctrica de Lagunillas	Lagunillas	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.35	Complementar la red de energía eléctrica de Santa Catarina	Santa Catarina	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.36	Complementar la red de energía eléctrica de Rioverde	Rioverde	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.37	Complementar la red de energía eléctrica de Ciudad Fernández	Ciudad Fernández	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.38	Complementar la red de energía eléctrica de Cerritos	Cerritos	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.39	Complementar la red de energía eléctrica de San Ciro de Acosta	San Ciro de Acosta	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.40	Complementar la red de energía eléctrica de Villa Juárez	Villa Juárez	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.41	Complementar la red de energía eléctrica de San Nicolás Tolentino	San Nicolás Tolentino	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.42	Complementar la red de energía eléctrica de Ciudad Valles	Ciudad Valles	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.43	Complementar la red de energía eléctrica de Ébano	Ébano	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.44	Complementar la red de energía eléctrica de Ponciano Arriaga	Ponciano Arriaga	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.45	Complementar la red de energía eléctrica de Tamuín	Tamuín	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
	6.1.1.46	Complementar la red de energía eléctrica de El Naranjo	El Naranjo	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓	
6.1 Programa de energía		6.1.1.47	Complementar la red de energía eléctrica de Tanquián de	Tanquián de Escobedo	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
eléctrica			Escobedo											
		6.1.1.48	Complementar la red de energía eléctrica de San Vicente Tancuayalab	San Vicente Tancuayalab	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.49	Complementar la red de energía eléctrica de Tamasopo	Tamasopo	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.50	Complementar la red de energía eléctrica de Tancanhuitz	Tancanhuitz	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.51	Complementar la red de energía eléctrica de Aquismón	Aquismón	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.52	Complementar la red de energía eléctrica de Tanlajás	Tanlajás	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.53	Complementar la red de energía eléctrica de San Antonio	San Antonio	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.54	Complementar la red de energía eléctrica de Huehuetlán	Huehuetlán	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.55	Complementar la red de energía eléctrica de Tamazunchale	Tamazunchale	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.56	Complementar la red de energía eléctrica de Axtla de Terrazas	Axtla de Terrazas	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.57	Complementar la red de energía eléctrica de Xilitla	Xilitla	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.58	Complementar la red de energía eléctrica de Matlapa	Matlapa	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.59	Complementar la red de energía eléctrica de San Martín Chalchicuautla	San Martín Chalchicuautla	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.1.60	Complementar la red de energía eléctrica de Coxcatlán	Coxcatlán	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
	6.1.1.61	Complementar la red de energía eléctrica de Tampacán	Tampacán	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
6.1 Programa de energía eléctrica		6.1.2	Ampliar la red de suministro de energía eléctrica en todas las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con una cobertura del 80% al 90%	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con cobertura de 80 al 90%	1	Programa	C	M		CFE	—	—	✓	✓
		6.1.2.1	Complementar la red de energía eléctrica de Tampamolón Corona	Tampamolón Corona	1	Red	C	M		CFE	—	—	✓	✓
6.2 Programa de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento	Complementar, ampliar, mejorar y consolidar la infraestructura de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en todas las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población.	6.2.1	Consolidar, complementar y mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en localidades con más del 90% de cobertura	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con cobertura mayor al 90%	1	Programa	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.1	Complementar la red de agua potable de Matehuala	Matehuala	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.2	Complementar la red de agua potable de Cedral	Cedral	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.3	Complementar la red de agua potable de Villa de la Paz	Villa de la Paz	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.4	Complementar la red de agua potable de Vanegas	Vanegas	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.5	Complementar la red de agua potable de Salinas de Hidalgo	Salinas de Hidalgo	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.6	Complementar la red de agua potable de El Zacatón	El Zacatón	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.7	Complementar la red de agua potable de Dulce Grande	Dulce Grande	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.8	Complementar la red de agua potable de Charcas	Charcas	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.9	Complementar la red de agua potable de Villa de Arista	Villa de Arista	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.10	Complementar la red de agua potable de Venado	Venado	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
6.2 Programa de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento		6.2.1.11	Complementar la red de agua potable de Moctezuma	Moctezuma	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.12	Complementar la red de agua potable de Villa Hidalgo	Villa Hidalgo	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.13	Complementar la red de agua potable de San Luis Potosí	San Luis Potosí	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.14	Complementar la red de agua potable de La Pila	La Pila	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.15	Complementar la red de agua potable de Villa de Zaragoza	Villa de Zaragoza	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.16	Complementar la red de agua potable de Villa de Arriaga	Villa de Arriaga	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.17	Complementar la red de agua potable de Ahualulco del Sonido 13	Ahualulco del Sonido 13	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.18	Complementar la red de agua potable de Santa María del Río	Santa María del Río	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.19	Complementar la red de agua potable de Villa de Reyes	Villa de Reyes	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.20	Complementar la red de agua potable de Tierra Nueva	Tierra Nueva	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.21	Complementar la red de agua potable de Cárdenas	Cárdenas	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.22	Complementar la red de agua potable de Ciudad del Maíz	Ciudad del Maíz	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.23	Complementar la red de agua potable de Rayón	Rayón	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.24	Complementar la red de agua potable de Rioverde	Rioverde	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.25	Complementar la red de agua potable de Ciudad Fernández	Ciudad Fernández	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
6.2.1.26	Complementar la red de agua potable de Cerritos	Cerritos	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓			
6.2.1.27	Complementar la red de agua potable de San Ciro de Acosta	San Ciro de Acosta	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓			
6.2 Programa de		6.2.1.28	Complementar la red de agua potable de Villa Juárez	Villa Juárez	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento		6.2.1.29	Complementar la red de agua potable de Ciudad Valles	Ciudad Valles	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.30	Complementar la red de agua potable de Ébano	Ébano	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.31	Complementar la red de agua potable de Ponciano Arriaga	Ponciano Arriaga	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.32	Complementar la red de agua potable de Tamuín	Tamuín	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.33	Complementar la red de agua potable de El Naranjo	El Naranjo	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.34	Complementar la red de agua potable de Tanquián de Escobedo	Tanquián de Escobedo	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.35	Complementar la red de agua potable de San Vicente Tancuayalab	San Vicente Tancuayalab	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.36	Complementar la red de agua potable de Tampamolón Corona	Tampamolón Corona	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.37	Complementar la red de agua potable de Tancanhuitz	Tancanhuitz	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.38	Complementar la red de agua potable de Axtla de Terrazas	Axtla de Terrazas	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.39	Complementar la red de agua potable de Xilitla	Xilitla	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.1.40	Complementar la red de agua potable de Matlapa	Matlapa	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.2	Ampliar la red de abastecimiento de agua potable en todas las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con una cobertura del 80% al 90%	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con cobertura de 80 al 90%	1	Programa	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
6.2.2.1	Ampliar la red de agua potable de Tamasopo	Tamasopo	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓			
6.2 Programa de		6.2.2.2	Ampliar la red de agua potable de Tamazunchale	Tamazunchale	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento		6.2.2.3	Ampliar la red de agua potable de San Martín Chalchicuautla	San Martín Chalchicuautla	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3	Consolidar, complementar y mejorar el sistema de drenaje y alcantarillado en localidades con más del 90% de cobertura	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con cobertura mayor al 90%	1	Programa	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3.1	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Matehuala	Matehuala	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3.2	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Vanegas	Vanegas	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3.3	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Salinas de Hidalgo	Salinas de Hidalgo	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3.4	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Charcas	Charcas	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3.5	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Venado	Venado	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3.6	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Villa Hidalgo	Villa Hidalgo	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3.7	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de San Luis Potosí	San Luis Potosí	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3.8	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Ahualulco del Sonido 13	Ahualulco del Sonido 13	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3.9	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Santa María del Río	Santa María del Río	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3.10	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Villa de Reyes	Villa de Reyes	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
6.2.3.11	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Tierra Nueva	Tierra Nueva	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓			
6.2 Programa de		6.2.3.12	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Rioverde	Rioverde	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento		6.2.3.13	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Cerritos	Cerritos	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3.14	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Ciudad Valles	Ciudad Valles	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3.15	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Tamazunchale	Tamazunchale	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3.16	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Xilitla	Xilitla	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.3.17	Complementar la red de drenaje y alcantarillado de Matlapa	Matlapa	1	Red	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en todas las localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con una cobertura del 80% al 90%	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con cobertura de 80 al 90%	1	Programa	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4.1	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de Cedral	Cedral	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4.2	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de Villa de la Paz	Villa de la Paz	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4.3	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de Moctezuma	Moctezuma	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4.4	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de La Pila	La Pila	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4.5	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de Villa de Zaragoza	Villa de Zaragoza	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4.6	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de Villa de Arriaga	Villa de Arriaga	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4.7	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de Cárdenas	Cárdenas	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4.8	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de Ciudad del Maíz	Ciudad del Maíz	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
6.2 Programa de		6.2.4.9	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de Rayón	Rayón	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento		6.2.4.10	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de Ciudad Fernández	Ciudad Fernández	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4.11	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de Tamuín	Tamuín	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4.12	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de El Naranjo	El Naranjo	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4.13	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de Tanquián de Escobedo	Tanquián de Escobedo	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4.14	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de Tancanhuitz	Tancanhuitz	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4.15	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de Axtla de Terrazas	Axtla de Terrazas	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.4.16	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado de San Martín Chalchicuautla	San Martín Chalchicuautla	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.5	Analizar la factibilidad técnica para ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado en localidades con una cobertura menor al 80%	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población con cobertura menor al 80%	1	Programa	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.5.1	Analizar la factibilidad técnica para ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado de El Zacatón	El Zacatón	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.5.2	Analizar la factibilidad técnica para ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado de Dulce Grande	Dulce Grande	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
	6.2.5.3	Analizar la factibilidad técnica para ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado de Villa de Arista	Villa de Arista	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓		
6.2 Programa de abastecimiento de agua		6.2.5.4	Analizar la factibilidad técnica para ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado de Villa de Arista	San Ciró de Acosta	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento		6.2.5.5	Analizar la factibilidad técnica para ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado de Villa Juárez	Villa Juárez	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.5.6	Analizar la factibilidad técnica para ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado de Ébano	Ébano	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.5.7	Analizar la factibilidad técnica para ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado de Ponciano Arriaga	Ponciano Arriaga	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.5.8	Analizar la factibilidad técnica para ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado de San Vicente Tancuayalab	San Vicente Tancuayalab	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.5.9	Analizar la factibilidad técnica para ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado de Tamasopo	Tamasopo	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.5.10	Analizar la factibilidad técnica para ampliar el sistema de drenaje y alcantarillado de Tampamolón Corona	Tampamolón Corona	1	Red	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.6	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de plantas municipales tratamiento de aguas residuales municipales	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	
		6.2.6.1	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Salinas	Salinas	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.2	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Villa de Ramos	Villa de Ramos	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2 Programa de abastecimiento de agua potable, drenaje,		6.2.6.3	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Santo Domingo	Santo Domingo	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores
6.2.6.4	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Charcas			Charcas	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
alcantarillado y saneamiento		6.2.6.5	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Villa de Arista	Villa de Arista	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.6	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Venado	Venado	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.7	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Villa Hidalgo	Villa Hidalgo	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.8	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Moctezuma	Moctezuma	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.9	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Matehuala	Matehuala	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.10	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Cedral	Cedral	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.11	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Vanegas	Vanegas	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.12	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Villa de la Paz	Villa de la Paz	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.13	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Catorce	Catorce	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.14	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Villa de Guadalupe	Villa de Guadalupe	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.15	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Guadalcázar	Guadalcázar	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
6.2 Programa de abastecimiento de agua potable, drenaje,		6.2.6.16	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Zaragoza	Zaragoza	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.17	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Villa de Arriaga	Villa de Arriaga	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
alcantarillado y saneamiento		6.2.6.18	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Ahualulco	Ahualulco	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.19	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Mexquitic de Carmona	Mexquitic de Carmona	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.20	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Armadillo de los Infante	Armadillo de los Infante	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.21	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Cerro de San Pedro	Cerro de San Pedro	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.22	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Ciudad Fernández	Ciudad Fernández	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.23	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Villa Juárez	Villa Juárez	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.24	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en San Nicolás Tolentino	San Nicolás Tolentino	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.25	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Cárdenas	Cárdenas	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.26	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Ciudad del Maíz	Ciudad del Maíz	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.27	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Rayón	Rayón	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.28	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Alaquines	Alaquines	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
6.2 Programa de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento		6.2.6.29	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Lagunillas	Lagunillas	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.30	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Santa Catarina	Santa Catarina	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.31	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR	Tamuín	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
			en Tamuín											
		6.2.6.32	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en El Naranjo	El Naranjo	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.33	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en San Vicente Tancuayalab	San Vicente Tancuayalab	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.34	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Tampamolón Corona	Tampamolón Corona	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.35	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Tancanhuitz	Tancanhuitz	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.36	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Aquismón	Aquismón	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.37	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Huehuetlán	Huehuetlán	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.38	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Axtla de Terrazas	Axtla de Terrazas	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.39	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Xilitla	Xilitla	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.40	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en San Martín Chalchicautla	San Martín Chalchicautla	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓
		6.2.6.41	Estudios de factibilidad técnica para la instalación de una PTAR en Matlapa	Matlapa	1	PTAR	C	M	L	CONAGUA	CEASLP	Organismos Operadores	✓	✓



Cuadro 128. Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Equipamiento Urbano.

Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
7.1 Programa general de equipamiento urbano	Establecer los criterios, políticas y programas de equipamiento acorde con los planes y proyectos de desarrollo urbano.	7.1.1	Promover el cálculo preciso del déficit de equipamiento de acuerdo a los criterios normativos de SEDESOL y las metas indicativas planteadas en los anexos de este Plan, dentro de los instrumentos de planeación a nivel municipal y de centro de población, como fundamento de la toma de decisiones en la programación de las acciones.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	SEDESOL	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	✓
		7.1.2	Atender la dotación de equipamiento urbano básico, con el fin de erradicar la marginación social en los principales centros urbanos del Estado: San Luis - Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde - Ciudad Fernández, Ébano, Tamazunchale y Tamuín.	San Luis Potosí- Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde- Ciudad Fernández, Ébano, Tamazunchale y Tamuín.	1	Programa	C	M	L	SEDESOL	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
7.1 Programa general de equipamiento urbano		7.1.3	En la escala Microregional, en las Cabeceras Municipales, localidades de Concentración Rural, y de Niveles Básico y Medio, atender con prioridad la dotación de los Equipamientos Básicos necesarios, a fin de erradicar la marginación y mejorar el nivel de vida de la población local y las localidades rurales dispersas.	Todas las localidades que integran el Sistema Estatal de Centros de Población	1	Programa	C	M	L	SEDESOL	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
			Establecer un Programa Multisectorial de Información de Equipamiento Urbano y Rural, que permita integrar y mantener actualizado el inventario de Equipamiento de todos los Sectores, desde el Equipamiento Macroregional en la Zona Metropolitana SLP-SGS hasta el Equipamiento Rural en pequeñas localidades dispersas.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C			—	SEDUVOP CTREIG SEGE Secretaría de Salud del Estado	Ayuntamiento	✓	
7.2 Programa de equipamiento educativo y cultural	Establecer los criterios, políticas y programas de equipamiento educativo acorde con los planes y proyectos de desarrollo urbano.	7.2.1	Ejecutar todas las obras y proyectos del subsistema correspondientes a la estrategia de equipamiento para el desarrollo microrregional en el corto plazo.											
		7.2.2	Construcción de una Escuela Integral de Artes con 58 aulas, en la ZM San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez.	ZM San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez	1	Escuela de Artes	C			SEP INIFED	SEGE SEDUVOP Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
7.2 Programa de equipamiento educativo y cultural		7.2.3	Realización de las gestiones con el Gobierno Federal y el Gobierno Local para la construcción y puesta en operación de un plantel de CONALEP con 14 aulas.	ZM San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez	1	CONALEP	C			SEP INIFED	SEGE SEDUVOP Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ayuntamiento	✓	
		7.2.4	Construcción y puesta en operación de un plantel de CONALEP con 14 aulas.	ZM San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez	1	CONALEP		M		SEP INIFED	SEGE Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ayuntamiento	✓	
		7.2.5	Impulsar a la ZM San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez como Centro de Prestación de Servicios de Educación Superior en la Región Centro del País, a fin de utilizar la capacidad instalada disponible y fortalecerla como Centro Macrorregional de Servicios de Alta Especialidad.	ZM San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez	1	Programa	C	M		UASLP	SEGE	—	✓	
		7.2.6	Establecer un Programa de Seguimiento periódico de la correspondencia entre las actividades económicas y productivas, con el propósito de poder adecuar la oferta educativa a las necesidades reales del Estado.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		SEP UASLP	SEGE	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
7.2 Programa de equipamiento educativo y cultural		7.2.7	El Gobierno del Estado en coordinación con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales, establecerá un programa de integración física del Bachillerato con la Secundaria en el mismo inmueble, al menos en un Municipio o Localidad de cada Microrregión, lo que facilitará la continuidad de los estudios y evitará la deserción, propiciando mayor afluencia de estudiantes hacia las Universidades.	Guadalcázar, Moctezuma y Villa de Ramos; Villa de Reyes y Mexquitic de Carmona; Cerritos y Ciudad del Maíz; Tamasopo, Aquismón y Xilitla.	1	Programa	C	M		SEP INIFED	SEGE Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ayuntamiento	✓	
		7.2.8	Programa de Albergues Escolares, Apoyos Económicos, Bibliotecas y Medios Electrónicos	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	SEP INIFED	SEGE Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ayuntamiento	✓	
		7.2.9	Programa de dotación, adecuación y/o ampliación de Escuelas Técnicas con el propósito de abrir expectativas de trabajo e impulsar las actividades productivas..	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		SEP INIFED	SEDUVOP SEGE Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa SEDECO	Ayuntamiento	✓	
		7.2.10	En Ciudad Valles se deberá construir: Museo de Artes	Ciudad Valles	1	Museo de Artes	C			SEP INIFED CONACULTA	SEGE SEDUVOP Secretaría de Cultura Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
7.2 Programa de equipamiento educativo y cultural		7.2.11	En Ciudad Valles se deberá construir Biblioteca Pública Regional con 150 sillas	Ciudad Valles	1	Biblioteca Pública Regional con 150 sillas	C			SEP INIFED CONACULTA	SEGE SEDUVOP Secretaría de Cultura Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ayuntamiento	✓	
		7.2.12	En Ciudad Valles se deberá construir Escuela Integral de Artes con 15 aulas	Ciudad Valles	1	Escuela Integral de Artes con 15 aulas	C			SEP INIFED CONACULTA	SEGE SEDUVOP Secretaría de Cultura Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ayuntamiento	✓	
		7.2.13	En Matehuala se requiere construir: Museo de Artes	Matehuala	1	Museo de Artes	C			SEP INIFED CONACULTA	SEGE SEDUVOP Secretaría de Cultura Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ayuntamiento	✓	
		7.2.14	En Matehuala se requiere construir: Biblioteca Pública Regional con 100 sillas	Matehuala	1	Biblioteca Pública Regional con 100 sillas	C			SEP INIFED CONACULTA	SEGE SEDUVOP Secretaría de Cultura Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
7.2 Programa de equipamiento educativo y cultural		7.2.15	En Matehuala se requiere construir: Escuela Integral de Artes con 10 aulas.	Matehuala	1	Escuela Integral de Artes con 10 aulas	C			SEP INIFED CONACULTA	SEGE SEDUVOP Secretaría de Cultura Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ayuntamiento	✓	
		7.2.16	En la ZM Rioverde-Ciudad Fernández se deberá construir : Museo de Arte	Rioverde-Cd. Fernández	1	Museo de Artes	C			SEP INIFED CONACULTA	SEGE SEDUVOP Secretaría de Cultura Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ayuntamiento	✓	
		7.2.17	En la ZM Rioverde-Ciudad Fernández se deberá construir Biblioteca Pública Regional con 110 sillas.	Rioverde-Cd. Fernández	1	Biblioteca Pública Regional con 110 sillas	C			SEP INIFED CONACULTA	SEGE SEDUVOP Secretaría de Cultura Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ayuntamiento	✓	
		7.2.18	En Tamazunchale deberá ser construido un Museo Local.	Tamazunchale	1	Museo Local	C			SEP INIFED CONACULTA	SEGE SEDUVOP Secretaría de Cultura Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
7.2 Programa de equipamiento educativo y cultural		7.2.19	En Ébano deberá ser construido un Museo Local.	Ébano	1	Museo Local	C			SEP INIFED CONACULTA	SEGE SEDUVOP Secretaría de Cultura Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Ayuntamiento	✓	
7.3 Programa de equipamiento deportivo y recreativo	Establecer los criterios, políticas y programas de equipamiento deportivo acorde con los planes y proyectos de desarrollo urbano.	7.3.1	• Ejecutar todas las obras y proyectos del subsistema correspondientes a la estrategia de equipamiento para el desarrollo microrregional en el corto plazo.											
		7.3.2	Establecer un Programa Permanente de Promoción Deportiva en el Estado, a fin de motivar a la población a utilizar con mayor frecuencia los Centros y Unidades Deportivas existentes en las principales localidades de la entidad, actualmente subutilizados.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	—	SEGE Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
		7.3.3	Dotación y adecuación de 1 Parque Urbano en Ciudad Valles 15 has	Ciudad Valles	1	Parque Urbano	C			—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	✓
		7.3.4	Dotación y adecuación de 1 Parque Urbano en Matehuala 10 has.	Matehuala	1	Parque Urbano	C			—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		7.3.5	Dotación y adecuación de 1 Parque Urbano en Rioverde - Cd. Fernández 12 has.	Rioverde-Cd. Fernández	1	Parque Urbano	C			—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		7.3.6	Dotación y adecuación de 1 Parque Urbano en Tamuín 3 has.	Tamuín	1	Parque Urbano	C			—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		7.3.7	Dotación y adecuación de 1 Parque Urbano en Ébano con 5 has.	Ébano	1	Parque Urbano	C			—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
7.3 Programa de equipamiento		7.3.8	Dotación y adecuación de 1 Parque Urbano en Tamazunchale con 5 has.	Tamazunchale	1	Parque Urbano	C			—	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
deportivo y recreativo		7.3.9	Dotación y adecuación de Área para Ferias y Exposiciones en Ciudad Valles 15 has.	Ciudad Valles	1	Área para Ferias y Exposiciones	C			—	SEDUVOP Secretaría de Cultura del Estado	Ayuntamiento	✓	
		7.3.10	Dotación y adecuación de Área para Ferias y Exposiciones en Matehuala 10 has.,	Matehuala	1	Área para Ferias y Exposiciones	C			—	SEDUVOP Secretaría de Cultura del Estado	Ayuntamiento	✓	
		7.3.11	Dotación y adecuación de Área para Ferias y Exposiciones en ZM Rioverde-Cd. Fernández 12 has.	Rioverde-Cd. Fernández	1	Área para Ferias y Exposiciones	C			—	SEDUVOP Secretaría de Cultura del Estado	Ayuntamiento	✓	
		7.3.12	Construcción de Centro de Espectáculos Deportivos en Rioverde-Cd. Fernández 2 unidades	Rioverde-Cd. Fernández	2	Centro de Espectáculos Deportivos	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
		7.3.13	Construcción de Centro de Espectáculos Deportivos en Cd. Valles	Cd. Valles	1	Centro de Espectáculos Deportivos	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
		7.3.14	Construcción de Centro de Espectáculos Deportivos en Matehuala	Matehuala	1	Centro de Espectáculos Deportivos	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
		7.3.15	Construcción de Centro de Espectáculos Deportivos en Tamuín	Tamuín	1	Centro de Espectáculos Deportivos	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
		7.3.16	Construcción de Centro de Espectáculos Deportivos en Tamazunchale.	Tamazunchale	1	Centro de Espectáculos Deportivos	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
		7.3.17	Construcción de Centro de Espectáculos Deportivos en Ébano.	Ébano	1	Centro de Espectáculos Deportivos	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
7.3 Programa de equipamiento deportivo y recreativo		7.3.18	Dotación y habilitación en corto plazo de una Ciudad Deportiva con 13 hectáreas de superficie, en la ZM San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez.	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	1	Ciudad Deportiva	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
		7.3.19	Dotación y habilitación en corto plazo de un Club de Golf en la ZM SLP-SGS.	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	1	Club de Golf	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
		7.3.20	Construcción y habilitación de 5 Gimnasios Deportivos, en la ZM SLP-SGS	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	5	Gimnasio Deportivo	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
		7.3.21	Construcción y habilitación de 5 Gimnasios Deportivos, en la ZM SLP-SGS	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	5	Gimnasio Deportivo		M		—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
		7.3.22	Construcción y habilitación de 1 Alberca Deportiva en Ciudad Valles.	Ciudad Valles	1	Alberca Deportiva	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
		7.3.23	Construcción y habilitación de 2 Gimnasios Deportivos en Ciudad Valles.	Ciudad Valles	2	Gimnasio Deportivo	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
		7.3.24	Construcción y habilitación de 1 Alberca Deportiva en Matehuala	Matehuala	0	Alberca Deportiva	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
		7.3.25	Construcción y habilitación de 1 Gimnasio Deportivo en: Matehuala	Matehuala	1	Gimnasio Deportivo	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
		7.3.26	Construcción y habilitación de 1 Alberca Deportiva en: Rioverde-Cd. Fernández.	Rioverde-Cd. Fernández	1	Alberca Deportiva	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	
		7.3.27	Construcción y habilitación de 1 Gimnasio Deportivo en: Rioverde-Cd. Fernández.	Rioverde-Cd. Fernández	1	Gimnasio Deportivo	C			—	SEDUVOP Instituto Potosino del Deporte	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
7.4 Programa de equipamiento para la salud y la asistencia social	Establecer los criterios, políticas y programas de equipamiento de salud y asistencia social acorde con los planes y proyectos de desarrollo urbano.	7.4.1	Ejecutar todas las obras y proyectos del subsistema correspondientes a la estrategia de equipamiento para el desarrollo microrregional en el corto plazo.	Todos los Centros de Población Estratégica	1	Programa Microrregional	C			Instituciones federales de salud y asistencia social	SEDUVOP Secretaría de Salud	Ayuntamiento	✓	
		7.4.2	Construcción de un Hospital General del IMSS con 144 camas en la ZM SLP-SG en el corto plazo y otro Hospital General del IMSS con 90 camas en el mediano plazo.	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	1	Hospital General IMSS con 144 camas	C			IMSS	SEDUVOP Secretaría de Salud	Ayuntamiento	✓	
		7.4.3	Construcción de un Hospital General del IMSS con 144 camas en la ZM SLP-SG en el corto plazo y otro Hospital General del IMSS con 90 camas en el mediano plazo.	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	1	Hospital General IMSS con 90 camas		M		IMSS	SEDUVOP Secretaría de Salud	Ayuntamiento	✓	
		7.4.4	Construcción de un Hospital General de 90 camas de la Secretaría de Salud, en la ZM SLP-SGS.	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	1	Hospital General SSA con 90 camas		M		SSA	SEDUVOP Secretaría de Salud	Ayuntamiento	✓	
		7.4.5	Se deberá realizar la ampliación con 30 camas adicionales en el Hospital General del ISSSTE en el corto plazo, en la ZM SLP-SGS, y la construcción en mediano plazo de una Clínica Hospital del ISSSTE con 30 camas.	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	1	Ampliación del Hospital General del ISSSTE	C			ISSSTE	SEDUVOP Secretaría de Salud	Ayuntamiento	✓	
		7.4.6	Construcción en mediano plazo de una Clínica Hospital del ISSSTE con 30 camas en la ZM SLP-SGS.	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	1	Clínica Hospital ISSSTE		M		ISSSTE	SEDUVOP Secretaría de Salud	Ayuntamiento	✓	
		7.4.7	En Matehuala se realizará la ampliación a 44 camas del Hospital General de la SSA.	Matehuala	1	Ampliación del Hospital General SSA	C			SSA	SEDUVOP Secretaría de Salud	Ayuntamiento	✓	
		7.4.8	Ampliación del Hospital General del IMSS a 44 camas, en Matehuala	Matehuala	2	Ampliación del Hospital General IMSS	C			IMSS	SEDUVOP Secretaría de Salud	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
7.4 Programa de equipamiento para la salud y la asistencia social		7.4.9	En Tamuín se requerirá la ampliación a 18 camas del Hospital Integral Comunitario de la SSA	Tamuín	1	Ampliación del Hospital Integral Comunitario SSA		M		SSA	SEDUVOP Secretaría de Salud	Ayuntamiento	✓	
		7.4.10	Ébano se requerirá la ampliación a 20 camas del Hospital Integral Comunitario de la SSA.	Ébano	1	Ampliación del Hospital Integral Comunitario SSA		M		SSA	SEDUVOP Secretaría de Salud	Ayuntamiento	✓	
		7.4.11	Construcción en Tamazunchale de un Hospital General de 30 camas de la Secretaría de Salud, y las previsiones para su ampliación a 40 camas en largo plazo.	Tamazunchale	1	Hospital General SSA y su futura ampliación	C	M		SSA	SEDUVOP Secretaría de Salud	Ayuntamiento	✓	
		7.4.12	En la ZM SLP-SGS se dispondrá la construcción en corto plazo de 5 Casas Cuna del DIF	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	5	Casa cuna	C			—	SEDUVOP DIF Estatal	DIF Municipal	✓	
		7.4.13	En la ZM SLP-SGS se dispondrá la construcción de 4 Casas Cuna del DIF en el mediano plazo.	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	4	Casa cuna		M		—	SEDUVOP DIF Estatal	DIF Municipal	✓	
		7.4.14	En Ciudad Valles se dispondrá la construcción y operación de una Casa Cuna del DIF, con previsión para ampliarla en un 30% en el mediano plazo.	Ciudad Valles	1	Casa cuna y su futura ampliación	C	M		—	SEDUVOP DIF Estatal	DIF Municipal	✓	
		7.4.15	En Matehuala se dispondrá la construcción de una Casa Cuna del DIF en corto plazo.	Matehuala	1	Casa cuna	C			—	SEDUVOP DIF Estatal	DIF Municipal	✓	
		7.4.16	En la ZM Rioverde-Ciudad Fernández se dispondrá la construcción en corto plazo de una Casa Cuna	Rioverde-Ciudad Fernández	1	Casa cuna	C			—	SEDUVOP DIF Estatal	DIF Municipal	✓	
		7.4.17	En la ZM Rioverde-Ciudad Fernández se dispondrá la construcción en corto plazo de una Casa Hogar para Ancianos.	Rioverde-Ciudad Fernández	1	Casa hogar para ancianos	C			—	SEDUVOP DIF Estatal	DIF Municipal	✓	
		7.4.18	En Tamazunchale se dispondrá la construcción en corto plazo de una Casa Cuna del DIF.	Tamazunchale	1	Casa cuna	C			—	SEDUVOP DIF Estatal	DIF Municipal	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
7.5 Programa de equipamiento para el abasto	Garantizar el abasto suficiente y oportuno de productos básicos en las localidades del Sistema Urbano Estatal, así como en las Regiones y Microregiones del Estado, a partir de la Construcción de los Equipamientos Necesarios y la ampliación de los Equipamientos Existentes en su caso.	7.5.1	• Ejecutar todas las obras y proyectos del subsistema correspondientes a la estrategia de equipamiento para el desarrollo microrregional en el corto plazo.											
		7.5.2	Construcción en la ZM San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, de una Central de Abasto con 130 bodegas	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	1	Central de Abasto con 130 bodegas	C			—	SEDUVOP SEDECO	Ayuntamiento	✓	✓
		7.5.3	Construcción en la ZM San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, de una Central de Abasto con 110 bodegas en mediano plazo.	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	1	Central de Abasto con 110 bodegas		M		—	SEDUVOP SEDECO	Ayuntamiento	✓	✓
		7.5.4	Construcción en la ZM SLP-SGS de una Unidad de Abasto Mayorista para Aves con 10 cajones para camión refrigerado.	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	1	Unidad de Abasto Mayorista para aves	C			SAGARPA SENASICA	SEDUVOP SEDECO	Ayuntamiento	✓	✓
		7.5.5	Establecer un Programa de Impulso a la Producción Ganadera e impulsar la utilización de la capacidad instalada de los rastros existentes en el Estado, a fin de impulsar y consolidarlo como exportadores de productos cárnicos a la Región Centro del País.	Regiones del Estado	1	Programa	C	M		SAGARPA SENASICA	SEDUVOP SEDECO	Ayuntamiento	✓	✓
		7.5.6	En Ciudad Valles se dispondrá la ampliación del Rastro Municipal existente en un 60% de su capacidad de sacrificio;	Ciudad Valles	1	Ampliación del rastro	C			SEDESOL SENASICA	SEDUVOP SEDECO	Ayuntamiento	✓	✓
		7.5.7	En coordinación con el Sector Privado se impulsará la Construcción de un Rastro para Aves con capacidad de sacrificio de 5,000 aves por día.	Ciudad Valles	1	Rastro para aves	C			SEDESOL SENASICA	SEDUVOP SEDECO	Ayuntamiento	✓	✓
7.5 Programa de equipamiento para el abasto		7.5.8	En coordinación con el Gobierno Federal, el Gobierno Municipal y el Sector Privado, se dispondrá la construcción de una Unidad de	Ciudad Valles	1	Unidad de Abasto Mayorista	C			—	SEDUVOP SEDECO	Ayuntamiento	✓	✓



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
			Abasto Mayorista con 37 bodegas.											
		7.5.9	En Matehuala, en coordinación con el Gobierno Federal, el Gobierno Municipal y el Sector Privado, se dispondrá la construcción de Unidades de Abasto Mayorista con 26 bodegas.	Matehuala	1	Unidad de Abasto Mayorista con 26 bodegas.	C			—	SEDUVOP SEDECO	Ayuntamiento	✓	✓
		7.5.10	En Rioverde-Ciudad Fernández, en coordinación con el Gobierno Federal, el Gobierno Municipal y el Sector Privado, se dispondrá la construcción de Unidades de Abasto Mayorista con 26 bodegas.	Rioverde-Ciudad Fernández	1	Unidad de Abasto Mayorista con 26 bodegas.	C			—	SEDUVOP SEDECO	Ayuntamiento	✓	✓
		7.5.11	Se realizarán las gestiones con las instancias federales y municipales correspondientes para la construcción de Unidades de Almacén DICONSA en Matehuala para garantizar el abastecimiento de productos básicos en la Región Altiplano	Matehuala	1	Almacén DICONSAA	C			SEDESOL DICONSA	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		7.5.12	Se realizarán las gestiones con las instancias federales y municipales correspondientes para la construcción de Unidades de Almacén DICONSA en Rioverde-Cd. Fernández para garantizar el abastecimiento de productos básicos en la Región Media	Rioverde-Ciudad Fernández	1	Almacén DICONSAA	C			SEDESOL DICONSA	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
7.5 Programa de equipamiento para el abasto		7.5.13	En Tamazunchale, en coordinación con el Gobierno Federal, el Gobierno Municipal y el Sector Privado, se dispondrá la construcción de Unidades de Abasto Mayorista con 13 bodegas.	Tamazunchale	1	Unidad de Abasto Mayorista con 13 bodegas.	C			SEDESOL	SEDUVOP SEDECO	Ayuntamiento	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
		7.5.14	En Tamuín, en coordinación con el Gobierno Federal, el Gobierno Municipal y el Sector Privado, se dispondrá la construcción de Unidades de Abasto Mayorista con 13 bodegas.	Tamuín	1	Unidad de Abasto Mayorista con 13 bodegas.	C			SEDESOL	SEDUVOP SEDECO	Ayuntamiento	✓	
		7.5.15	En Ébano, en coordinación con el Gobierno Federal, el Gobierno Municipal y el Sector Privado, se dispondrá la construcción de Unidades de Abasto Mayorista con 13 bodegas.	Ébano	1	Unidad de Abasto Mayorista con 13 bodegas.	C			SEDESOL	SEDUVOP SEDECO	Ayuntamiento	✓	
7.6 Programa de administración pública y servicios urbanos	Prever la dotación de equipamientos e instalaciones suficientes para que la población tenga acceso a los Servicios de Gobierno y Justicia, Seguridad y Protección, en localidades cercanas a las Microregiones, acercando el Gobierno a la comunidad Potosina.	7.6.1	Ejecutar todas las obras y proyectos del subsistema correspondientes a la estrategia de equipamiento para el desarrollo microrregional en el corto plazo.											
		7.6.2	Construcción y habilitación de 2 Juzgados de Distrito en Matehuala, a fin de dar cobertura a las necesidades de la población en corto y largo plazos.	Matehuala	2	Juzgados de Distrito	C			SEDESOL DICONSA	SEDUVOP SEDECO	Ayuntamiento	✓	
		7.6.3	Construcción y habilitación de 2 Juzgados de Distrito en Rioverde-Cd. Fernández, a fin de dar cobertura a las necesidades de la población en corto y largo plazos.	Rioverde- Cd. Fernández	3	Juzgados de Distrito	C			SEDESOL	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		7.6.4	Construcción y habilitación de 2 Juzgados de Distrito en Tamazunchale, a fin de dar cobertura a las necesidades de la población en corto y largo plazos.	Tamazunchale	4	Juzgados de Distrito	C			SEDESOL	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		7.6.5	Dotar y habilitar en corto plazo una Unidad de Oficinas del Gobierno del Estado en Ciudad Valles	Ciudad Valles	1	Unidad de Oficinas del Gobierno del Estado	C			SEDESOL	SEDUVOP	—	✓	
		7.6.6	Dotar y habilitar en corto plazo una Unidad de Oficinas del Gobierno del Estado en Matehuala	Matehuala	1	Unidad de Oficinas del Gobierno del Estado	C			SEDESOL	SEDUVOP	—	✓	



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
		7.6.7	Dotar y habilitar en corto plazo una Unidad de Oficinas del Gobierno del Estado en Rioverde-Cd. Fernández	Rioverde-Ciudad Fernández	1	Unidad de Oficinas del Gobierno del Estado	C			SEDESOL	SEDUVOP	—	✓	
		7.6.8	Dotar y habilitar en corto plazo una Unidad de Oficinas del Gobierno del Estado en Tamazunchale	Tamazunchale	1	Unidad de Oficinas del Gobierno del Estado	C			SEDESOL	SEDUVOP	—	✓	
7.6 Programa de administración pública y servicios urbanos		7.6.9	Dotar y habilitar en corto plazo una Unidad de Oficinas del Gobierno del Estado en Ébano por su situación de frontera y su vinculación con el Puerto de Tampico.	Ébano	1	Unidad de Oficinas del Gobierno del Estado	C			SEDESOL	SEDUVOP	—	✓	
		7.6.10	Modernizar las instalaciones y los equipos en las Centrales y Estaciones de Bomberos existentes en las principales localidades del Estado, para garantizar a la población el servicio oportuno, eficaz y eficiente en situaciones de emergencia o desastre.	Principales localidades del Estado	1	Programa/Modernización	C			SEDESOL	SEDUVOP Dirección General de Protección Civil	Ayuntamiento	✓	
		7.6.11	Construir y equipar en corto plazo la Estación de Bomberos de Tamazunchale, para substituir las instalaciones y equipo provisionales existentes.	Tamazunchale	1	Estación de Bomberos	C			SEDESOL	SEDUVOP Dirección General de Protección Civil	Ayuntamiento	✓	
7.7 Programa de comunicaciones y transportes	Establecer los criterios, políticas y programas del equipamiento de comunicaciones y transportes acorde con los planes y proyectos de desarrollo	7.7.1	Ejecutar todas las obras y proyectos del subsistema correspondientes a la estrategia de equipamiento para el desarrollo microrregional en el corto plazo.											
		7.7.2	Construcción de 5 Sucursales de Correos en la ZM SLP-SGS.	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	5	Sucursal de Correos	C			SCT Correos de México	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	
		7.7.3	Construcción de Oficina Comercial TELMEX en la localidad de Ébano.	Ébano	1	Oficina Comercial Telmex	C			SCT	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	✓



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
	urbano.	7.7.4	Construcción en la ZM SLP-SGS de 1 Central de Autobuses de Pasajeros con 30 Cajones de Abordaje,	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	1	Central de Autobuses de Pasajeros	C	C		SCT	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	✓
7.7 Programa de comunicaciónes y transportes		7.7.5	Construcción en la ZM SLP-SGS de 1 Terminal de Autobuses de Paso con 20 Cajones para Abordaje, con previsión para su ampliación a mediano plazo con un 50% de capacidad de servicio adicional.	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	1	Terminal de Autobuses de Paso y futura ampliación	C	M		SCT	SEDUVOP	Ayuntamiento		✓
		7.7.6	Construcción de Terminal de Autobuses de Paso, con 8 Cajones de Abordaje en Tamuín	Tamuín	1	Terminal de Autobuses de Paso	C			SCT	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	✓
		7.7.7	Construcción de Terminal de Autobuses de Paso, con 12 Cajones de Abordaje en Ébano	Ébano	1	Terminal de Autobuses de Paso	C			SCT	SEDUVOP	Ayuntamiento		✓
		7.7.8	Construcción de Terminal de Autobuses de Paso, con 12 Cajones de Abordaje en Tamazunchale.	Tamazunchale	1	Terminal de Autobuses de Paso	C			SCT	SEDUVOP	Ayuntamiento		✓
		7.7.9	Construcción en la ZM SLP-SGS de 4 Centrales de Transporte de Carga de Carretera con 100 cajones para carga y descarga de tráiler.	ZM SLP-Soledad de Graciano Sánchez	4	Central de Transporte de Carga	C	M		SCT	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	✓
		7.7.10	Construcción de Central de Transporte de Carga por Carretera, en Matehuala con 35 cajones de carga y descarga	Matehuala	1	Central de Transporte de Carga	C			SCT	SEDUVOP	Ayuntamiento	✓	✓
		7.7.11	Construcción de Central de Transporte de Carga por Carretera, en Rioverde- Cd. Fernández con 40 cajones de carga y descarga.	Rioverde-Ciudad Fernández	1	Central de Transporte de Carga	C			SCT	SEDUVOP	Ayuntamiento		✓



Cuadro 129. Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Patrimonio cultural e histórico.

Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
8.1 Programa de rescate y conservación del patrimonio cultural e histórico	Poner en valor el patrimonio histórico y cultural de San Luis Potosí, promoviendo su integración al desarrollo urbano.	8.1.1	Promover la elaboración de un inventario de monumentos, centros históricos y sitios arqueológicos y de carácter patrimonial y cultural para su vinculación y permanente actualización en el Sistema Estatal de Información Geográfica	Todos los municipios del Estado	1	Inventario	C			INAH CONACULT A	Secretaría de Cultura del Estado CTRIEG	Ayuntamiento	✓	
		8.1.2	Promover que los centros históricos y sitios patrimoniales estén sujetos a un programa de permanente conservación y puesta en valor	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	INAH CONACULT A	Secretaría de Cultura del Estado	Ayuntamiento	✓	
		8.1.3	Promover la rehabilitación y restauración de todos los inmuebles de carácter histórico y patrimonial como cascos de haciendas y edificaciones religiosas.	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M		INAH CONACULT A	Secretaría de Cultura del Estado	Ayuntamiento	✓	



Cuadro 130. Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Turismo.

Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
9.1 Programa de Turismo	Impulsar la actividad turística y la competitividad económica en el Estado a través del aprovechamiento de su riqueza cultural.	9.1.1	Promover los programas turísticos existentes en el Estado	Regiones del Estado	4	Programas	C			SECTUR FONATUR	Secretaría de Turismo	Ayuntamiento	✓	
		9.1.2	Promover la elaboración y puesta en operación de un programa de promoción y difusión de los atractivos turísticos con que cuenta el Estado	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	SECTUR FONATUR	Secretaría de Turismo	Ayuntamiento	✓	
		9.1.3	Promover la elaboración y puesta en operación de calendario cultural a nivel estatal.	Todos los municipios del Estado	1	Programa/Calendario	C			—	Secretaría de Turismo	Ayuntamiento	✓	
		9.1.4	Promover el programa para la capacitación y certificación de prestadores de servicios turísticos	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C			—	Secretaría de Turismo SEDECO	—	✓	
		9.1.5	Promover el programa de apoyo a MPYMES turísticas	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C			—	Secretaría de Turismo SEDECO	Ayuntamiento	✓	✓
		9.1.6	Promover el Programa de incentivos a la inversión en el sector turístico	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C			—	Secretaría de Turismo	—	✓	✓
		9.1.7	Promover la creación de un inventario de sitios turísticos vinculado al Sistema de Información Geográfica Estatal	Todos los municipios del Estado	1	Programa	C	M	L	—	Secretaría de Turismo CTREIG	—	✓	



Cuadro 131. Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Actividades económicas.

Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo		Corresponsabilidad sectorial					
									Sector público			Iniciativa		
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
10. Programa de apoyo a las actividades económicas	Impulsar la actividad turística y la competitividad económica en el Estado a través del aprovechamiento de su riqueza cultural.	10.1	Programa de apoyo a las Actividades Primarias	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población	1	Programa	C	M	L	—	SEDECO SEDESORE	Ayuntamiento	✓	✓
		10.2	Gestionar apoyo financiero para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población	1	Programa	C	M		—	SEDECO SEDESORE	Ayuntamiento	✓	✓
		10.3	Programa de capacitación y tecnificación de actividades primarias complementarias	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población	1	Programa	C	M		—	SEDECO SEDESORE	Ayuntamiento	✓	✓
		10.4	Programa de apoyo a las MPYMES dedicadas a actividades agropecuarias	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población		Programa	C	M		—	SEDECO SEDESORE	Ayuntamiento	✓	✓
		10.5	Programa de apoyo financiero y créditos para el impulso de Actividades Secundarias en zonas urbanas	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población	1	Programa	C	M	L	—	SEDECO SEDESORE	Ayuntamiento	✓	✓
		10.6	Programa de capacitación para las actividades secundarias	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población	1	Programa	C	M		—	SEDECO SEDESORE	Ayuntamiento	✓	✓
		10.7	Programa de apoyo a las MPYMES industriales	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población	1	Programa	C	M		—	SEDECO SEDESORE	Ayuntamiento	✓	✓



Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
							C	M	L	Sector público			Iniciativa	
										Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
10. Programa de apoyo a las actividades económicas		10.8	Programa de Apoyo a las Actividades Terciarias	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población	1	Programa	C	M	L	—	SEDECO SEDESORE	Ayuntamiento	✓	✓
		10.9	Programa de capacitación para el desarrollo de actividades comerciales y de prestación de servicios en zonas urbanas	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población	1	Programa	C			—	SEDECO SEDESORE	Ayuntamiento	✓	✓
		10.1	Programa de apoyo financiero y créditos para el impulso de MPYMES dirigidas a la prestación de servicios y al comercio	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población	1	Programa	C			—	SEDECO SEDESORE	Ayuntamiento	✓	✓



Cuadro 132. Matriz de Programación y Corresponsabilidad Sectorial. Atención de emergencias urbanas.

Programa	Objetivos	ID	Acciones y obras	Ubicación	Cantidad	Concepto	Plazo			Corresponsabilidad sectorial				
										Sector público			Iniciativa	
							C	M	L	Federal	Estatal	Municipal	Púb	Priv
11. Programa de atención a emergencias urbanas	Promover la atención adecuada y oportuna los diversos tipos de riesgos y emergencias en los asentamientos humanos.	11.1.1	Impulso a las políticas de protección civil, prevención y mitigación presentadas en el Atlas Estatal de Riesgos	Todos los municipios del Estado	1	Programa/Implus o	C			—	Dirección General de Protección Civil	Ayuntamiento	✓	<input type="checkbox"/>
		11.1.2	Elaboración de todos los Atlas de Riesgos Municipales	Todos los municipios del Estado	54	Atlas	C			—	Dirección General de Protección Civil	Ayuntamiento	✓	<input type="checkbox"/>
		11.1.3	Actualización de los Atlas de Riesgos Municipales existentes	Salinas, Moctezuma, Matehuala, y Charcas	4	Atlas	C			—	Dirección General de Protección Civil	Ayuntamiento	✓	<input type="checkbox"/>
		11.1.4	Elaboración del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático	Todo el territorio Estatal	1	Programa	C			—	SEGAM Dirección General de Protección Civil	—	✓	<input type="checkbox"/>
		11.1.4	Elaboración de un plan de prevención de emergencias urbanas vinculado al Sistema Estatal de Información Geográfica para su permanente actualización	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población	1	Programa	C			—	Dirección General de Protección Civil SEDUVOP CTREIG	Ayuntamiento	✓	<input type="checkbox"/>
		11.1.4.1	Plan de Acción ante las inundaciones urbanas	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población	1	Programa	C			—	Dirección General de Protección Civil SEDUVOP CTREIG	Ayuntamiento	✓	<input type="checkbox"/>
		11.1.4.2	Plan de Acción ante la sequía en zonas urbanas	Localidades del Sistema Estatal de Centros de Población	1	Programa	C			—	Dirección General de Protección Civil SEDUVOP CTREIG	Ayuntamiento	✓	<input type="checkbox"/>



BIBLIOGRAFÍA.

- Historia
- A. HISTORIA DE SAN LUIS POTOSÍ / 4 Volúmenes.**
- Primo Feliciano Velázquez Rodríguez.
Ed. Academia de Historia Potosina.
Archivo Histórico del Estado, 1982.
- B. HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO MEXICANOS / Vol. II.**
El Período Virreinal.
- El encuentro de dos universos culturales.
 - El surgimiento de una identidad.
 - Carlos Chanfón Olmos. Coordinador, et al.
Ed. UNAM. y Fondo de Cultura Económica 1997.
- C. CAPITAL NATURAL DE MÉXICO.**
SÍNTESIS: conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad.
CONABIO
- Sarukhán, J. et. al. 2009.
- D. EL DESARROLLO URBANO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ.**
Estudios de Arquitectura del siglo XVII.
- Alejandro Galván Arellano.
Ed. UASLP. / Facultad del Habitat, 1999.
- E. LAS ANTIGUAS CULTURAS MEXICANAS / 2ª Ed.**
- Walter Krickeberg.
Ed. Fondo de Cultura Económica, 1964.
- Estudio arquitectónico de los edificios huastecas, de Wilfrido Du Solier.
- "Excavations at Tampico and Pánuco in the Huasteca", de Gordon F. Ekholm.
- F. LOS ORÍGENES DE MÉXICO.**
- Especialistas en arqueología, antropología e historia,
Ed. Salvat Mexicana de Ediciones, 1982.
- G. ACTA DE FUNDACIÓN Y TÍTULO DE CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ.**
- Introducción, versión paleográfica y notas de Rafael Montejano y Aguiñaga.
- Ed. Ayuntamiento Constitucional 1977 – 1979
C. Lic. Juan Antonio Ledezma Zavala.
- H. HISTORIA DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES DE MÉXICO / 5ª Ed. puesta al día.**
- Edmundo O’Gorman.
Ed. Porrúa S.A. 1979.
Colección “Sepan Cuantos...” Num. 45



- I. HISTORIA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA / 1ª Ed. 1964**
- Jesús Romero Flores
Apartado: Estado de San Luis Potosí pág. 287
Ed. Botas – México.
- J. ATLAS HISTÓRICO DE MÉXICO**
- Enrique Florescano. Coordinador.
Ed. Cultura SEP / Siglo XXI Editores 1984.
- K. REVOLUCIÓN Y CACIQUISMO EN SAN LUIS POTOSÍ, 1910 – 1938.**
- Romana Falcón.
Ed. El Colegio de México, 1984.
- L. RÍO VERDE, SAN LUIS POTOSÍ (MEXIQUE)**
- Dominique Michelet / Coll. Études Mesoamericanes / Première Edition, 1984.
Ed. Centre d'Études Mexicanes et Centroamericanes.
- M. LAS MISIONES DE SIERRA GORDA.**
- Francisco Covarrubias G. y Jaime Ortíz Lajous.
Dirección General, Coordinación y Textos.
Ed. Gobierno del Estado de Querétaro 1985.
- N. ENCUENTROS EN SAN LUIS POTOSÍ.**
Once Capítulos y un Epílogo.
Diversos autores. Primera Edición 2003.
Ed. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Ñ. SAN LUIS POTOSÍ / Sobre las Cuatro Regiones.**
Eduardo Meade Del Valle. Coordinación
Ed, Universidad Autónoma de SLP. 2011.
- O. HACIENDAS DEL ALTIPLANO POTOSINO.**
Eduardo Meade Del Valle. Coordinación.
Ed. ME Ediciones / CONACULTA, INAH. 2010.
- P. “EL GRAN TEATRO DE UN PEQUEÑO MUNDO”**
El Carmen de San Luis Potosí 1732 – 1859
- Alfonso Martínez Rosales.
Ed. El Colegio de México. UASLP. 1ª Ed. 1985.
- Q. EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**
- Claudia A. Walls. Coordinación.
“Una pequeña historia” Rosa E. Villa de Moebius
Ed. Grupo Azabache. Primera Edición 1982
Gobierno del Estado de San Luis Potosí.



- R. LA MÁSCARA DEL ADOBE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ.** Estudio
- Guadalupe Salazar González.
Anuario de Estudios de Arquitectura: Historia, Crítica, Conservación, 2009
UAM Azcapotzalco.
- S. ARTES DE MÉXICO, número 18 / 1992**
“La Ciudad de San Luis Potosí” Edición Conmemorativa en el Cuarto Centenario de la fundación de la ciudad. Ed. Artes de México y del Mundo S.A.
- T. SAN LUIS POTOSÍ: UNA VETA DE CUATROCIENTOS AÑOS.**
- Texto Jaime Ortiz Lajous.
Fotografía Ignacio Urquiza.
Ed. Grupo Azabache / Primera Edición 1992.
Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- U. ENSAYOS HISTÓRICOS-SOCIALES SOBRE LA URBANIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA,** Compilación. Jorge Hardoy et.al.
Ed. Ediciones SIAP. 1968.
- V. MEXICAN ARCHITECTURE OF THE XVI CENTURY.**
George Kübler.
Ed. Yale University 1948.
- W. EL ARTE Y LA CIUDAD MODERNA DEL SIGLO XV AL XVIII.**
- Leonardo Benévolo.
Ed. Gustavo Gili, México 1979.
- X. LA GUERRA CHICHIMECA 1550 – 1600.**
- Phillip Wayne Powell.
Ed. FCE. Cultura SEP. 1984 México.
Traducción de Juan José Ultrilla.
- Y. CAPITAL NATURAL DE MÉXICO / 2008.**
- Volumen I / Conocimiento actual de la biodiversidad.
 - Volumen II / Estado de conservación y tendencias de cambio.
 - Volumen III / Políticas Públicas y perspectivas de sustentabilidad.
 - Coordinación General José Sarukhán.
Ed. CONABIO DR. Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

DR. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado.

ARQ. LUIS ALFONSO NAVA CALVILLO
Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

DR. JOSÉ GUADALUPE TORRES ARMENTA
Secretario Técnico del Gabinete.

SEDUVOP

C. Olga Verónica Hernández Ávila
Directora General de la Secretaría.

Arq. María del Carmen Dávila Esquivel
Directora de Desarrollo Urbano y Proyectos.

Lic. Jason Manuel Revuelta Villgore
Director de Planeación, Control y Seguimiento.

Arq. Noé Preciado Zárate
Contralor Interno.

De la DURB. y Proyectos.
Arq. Genoveva Vega Montemayor
C. Mauricio Cortés Martínez

CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Dr. Fernando Toranzo Fernández
C. Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo Consultivo.

Arq. Luis Alfonso Nava Calvillo
C. Secretario SEDUVOP. y Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

Dip. Óscar Vera Fabregat
C. Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano del
H. Congreso del Estado y Consejero Propietario del Consejo.



CONSEJEROS PROPIETARIOS

Ing. Jorge Viramontes Aldama. Delegado SEDESOL.

Ing. Joel Millán Navarro. Delegado SEMARNAT.

Ing. Ricardo E. Garza Blanc. Delegado CONAGUA.

Ant. Miguel Ángel Rivapalacio. Director Centro INAH.

Lic. Ninfa Dolores Vázquez. Delegada INFONAVIT.

Ing. Xavier Torres Arpi. Secretario de Cultura.

Ing. Héctor Rodríguez Castro. Secretario SEDARH.

Lic. Manuel Barrera Guillén. Secretario SEGAM.

Lic. Martha Elena Meade E. Secretaria SEDECO.

Ing. Fernando Chávez M. Secretario SEDESOL Regional.

Lic. Enrique Abud Dib. Secretario de Turismo.

T.A. Gerardo Cabrera Olivo. Director General de Protección Civil.

Arq. Manuel Vildósola D. Presidente del Consejo del Centro Histórico.

Lic. Eduardo Kasis Chevaile. Presidente del Consejo Empresarial.

Arq. Manuel F. Villar Rubio. Rector de la UASLP.

Lic. Jaime Hernández Zamarrón Director Facultad de Economía UASLP.

Dr. en Arq. Anuar Kasis A. Director Facultad del Hábitat UASLP.

Ing. M. I. Jorge Alberto Pérez. Director Facultad de Ingeniería UASLP.

Lic. Gustavo Puente Estrada. Presidente CANACINTRA SLP.

Ing. Jaime Cantú Sánchez. Presidente CANACO SLP.

Ing. Javier Silva Robles. Presidente CANADEVI SLP.

Ing. Luis Rentería Monsiváis. Presidente C.M.I.C.

Lic. Jesús Antonio Ávila Chalita. Presidente Colegio de Notarios.

Arq. Miguel Ángel Loredo López. Presidente Colegio de Arquitectos Nuevo Milenio.

Ing. Adrián Ricardo López C. Presidente Colegio de Ingenieros Civiles.

Arq. Enrique Esquivel R. Presidente del Colegio de Arquitectos.



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO 2009-2015

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSÍ 2012-2020

Dirección General del Proyecto y Coordinación del Equipo.
ARQ. FRANCISCO COVARRUBIAS GAITÁN

Residente del Servicio y Proyecto.
ARQ. FRANCISCO J. TREVIÑO L.

Investigación y Análisis.

ARQ. JORGE OCTAVIO FALCÓN VEGA

Arq. Alejandro Romero Alonso

Arq. Horacio Landa Castañeda

Arq. Yessica Marlene Trejo Torres

Lic. en Economía Constanza Márquez

Urb. Juan Luis Ramírez Martínez

Urb. José Luis Ollivier González

Pasante Alba Garza Hernández